

Comisión permanente de Educación y Cultura del HCD de la Municipalidad de Concepción del Uruguay

Intendentes uruguayenses : desde el siglo XIX hasta nuestros días. - 1a ed.

- Concepción del Uruguay : Espacio Editorial Institucional UCU, 2023.

640 p. ; 23 x 15,5 cm. - (Cátedra ; 4)

ISBN 978-987-3928-52-9

1. Historia. 2. Ciudad Histórica. 3. Gobierno Municipal. I. Título.
CDD 982

Diseño de cubierta: Lic. Viviana Chiozza (División Diseño Gráfico de la Municipalidad de Concepción del Uruguay)

Diagramación interior: Fernando Piciana

Coordinación Editorial: Cristian Rougier

©Espacio Editorial Institucional UCU, 2023.

8 de Junio 522. Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

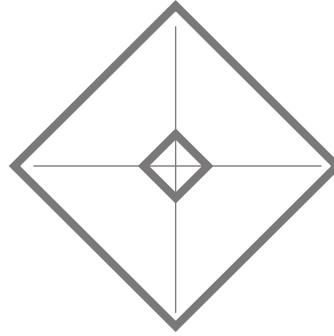
editorial@ucu.edu.ar

www.ucu.edu.ar/editorial

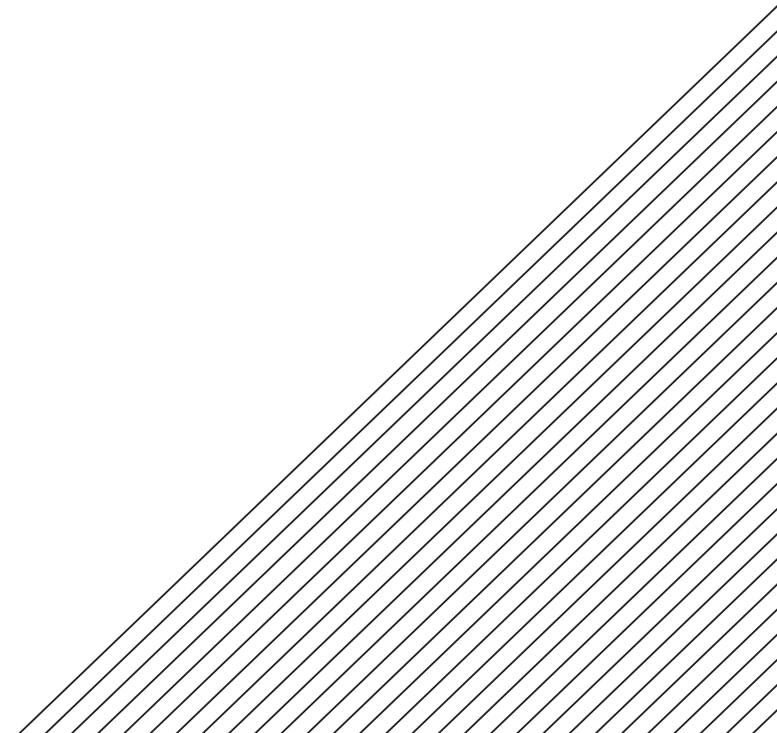
Hecho el depósito que prevé la ley 11.723

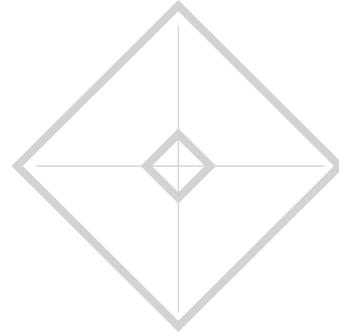
Impreso en la Argentina. Printed in Argentina.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético electroóptico, por fotocopia o cualquier otro sin el permiso previo por escrito de la editorial y el autor.



PRÓLOGO





Volver la mirada hacia el ayer implica recorrer y reconocer huellas que se han grabado en nuestro devenir histórico, pero significa, también, asumir el compromiso de recorrer juntos nuevos caminos en un mundo cada vez más complejo y desafiante.

He aquí la importancia que tienen los aniversarios y las conmemoraciones, ya que nos permiten ejercitar las memorias individuales y colectivas, y se convierten en un momento para la reflexión y para una evaluación retrospectiva de lo realizado y comprender la evolución que ese hecho histórico tuvo a través del tiempo.

El 1º de enero de 2023 se cumplieron 150 años de la creación del Municipio de Concepción del Uruguay. Revisar el origen y los diversos tramos de la rica historia, que definen su identidad como ciudad, es una deuda que se tiene para con ella misma y para con sus vecinos.

La historia, como tal, no es solo una sucesión de acontecimientos, sino que tales hechos posibilitan entender y comprender qué somos y por qué somos como somos; pero -también- nos permiten vislumbrar el porvenir o (al menos) el futuro que podemos llegar a construir.

Todo es una secuencia de acontecimientos que están íntimamente ligados, relacionados y funcionan como una sucesión de causas y consecuencias.

Nuestra ciudad carecía de un documento que recorriera su historia más reciente después del trabajo monumental del profesor Oscar Urquiza Almandoz respecto de los primeros años, y permitiera conocer, de manera práctica y sencilla, cómo fueron sucediendo las cosas cercanas de nuestra historia, a partir de qué, de quién, por qué, etc.

Llevar adelante la iniciativa de plasmar en texto la historia del Municipio, reconociendo a los hombres que lo presidieron, nos permite proyectarnos hacia el futuro, conscientes que somos nosotros mismos, organizados en esta comunidad uruguayense, los artífices y constructores del porvenir, asumiendo el legado de cada uno de los hombres que ilustran con su hacer las páginas de este compendio.

Esta obra, que el Municipio pone a disposición de la ciudadanía, recoge -justamente- el importante recorrido, concretado en ideas y acciones de cada uno de los presidentes municipales, que posibilita-



rá facilitar la comprensión de nuestra propia realidad como ciudad. Todos y cada uno de ellos fueron artífices de obras que, en mayor o menor medida, hacen de Concepción del Uruguay lo que es y este es un compendio de la actividad de cada uno de los mismos.

El lector podrá conocer, comprender y valorar cada una de las gestiones y el origen de realizaciones que llegan hasta nuestros días. Se trata de una construcción que copia la singularidad de cada una de ellas en el proceso histórico, razón por la cual cada escritor ha elegido un lenguaje particular, en el afán de mostrar fielmente el desarrollo de los acontecimientos.

Con esta obra se salda esa deuda de reconocimiento y autocreación que teníamos para con nosotros mismos. Por eso es importante su difusión, sobre todo entre las nuevas generaciones, que podrán entender así mejor el origen de la ciudad y su crecimiento en la formación de recursos humanos; en la ampliación de su oferta académica, su vínculo con el sector productivo y la interrelación con otros organismos, su desarrollo turístico y empresarial y cada uno de los espacios naturales que la rodean.

Estas ideas y conceptos no hacen sino a la obligación y al compromiso que -como uruguayenses- tenemos, cuando tomamos conciencia que nuestro pasado nos ilumina, que lo venturoso que puede ser nuestro futuro no depende sino de nosotros mismos.

Ahí, nuestra responsabilidad y legado. Comprometámonos a estar a la altura de las circunstancias y leguemos a nuestras generaciones venideras la comunidad que soñaron nuestros mayores y que tenemos la obligación y responsabilidad de hacer realidad.

El desafío que tenemos por delante es el de construir el futuro que nos merecemos, entonces no me queda más que expresar, parafraseando lo que alguna vez expresó el filósofo Ortega y Gasset refiriéndose a la Argentina, “¡Uruguayenses, a las cosas!”.

Martín Oliva
Presidente Municipal de Concepción del Uruguay
Junio de 2023



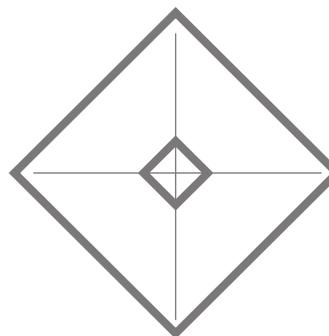
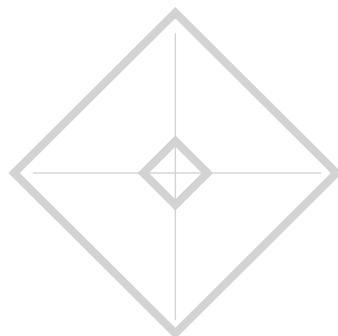
Agradecimientos

Como Presidente Municipal quiero agradecer a la Comisión de Cultura y Educación del Honorable Concejo Deliberante, en especial a su presidenta, Licenciada Graciela Beatriz Guerrero y a su secretaria, Liliana Fuchs, a la Profesora María del Carmen Tourfini, por el Área de Control de Gestión Municipal, que han coordinado un trabajo excepcional, que ha sido arduo y de gran compromiso.

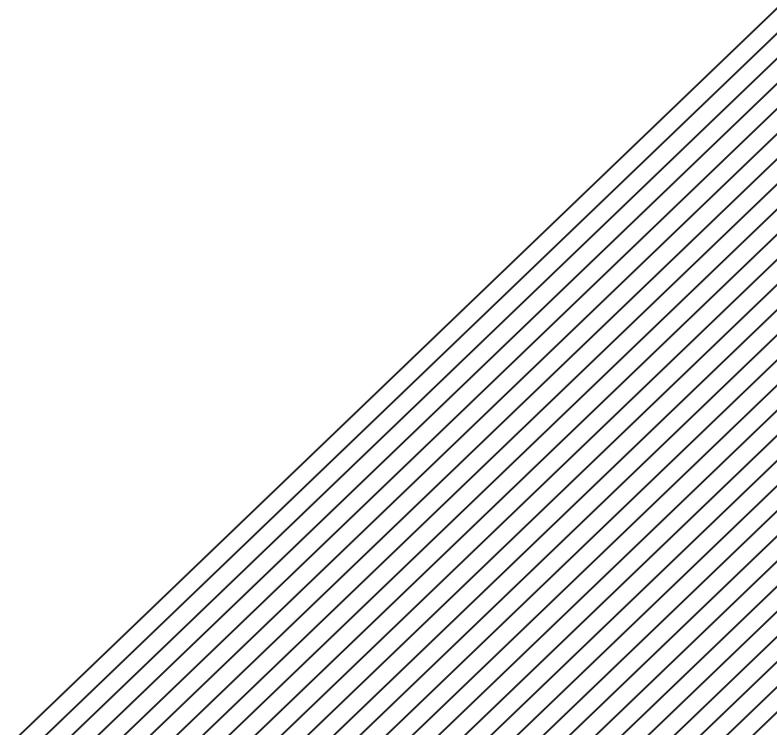
Un libro no solo es un compendio de hojas, es una increíble aventura que nos permite revivir la historia y valorar aquellos hombres que la protagonizaron. Se transforma, así, en un viaje increíble a partir de una excepcional ética de trabajo.

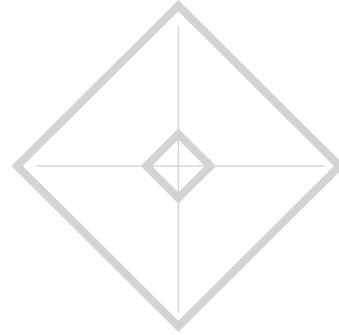
Es por ello que quiero expresar mi agradecimiento por la colaboración de los ciudadanos uruguayenses que -desinteresadamente- se han sumado con sus escritos y relatos sobre cada uno de los diferentes presidentes municipales que, a lo largo de la vida de nuestra comunidad, han tenido la responsabilidad de su gobierno.

La tarea ha sido impecable. Gracias por estar tan comprometidos con la excelencia: Profesor Maximiliano Galimberti, Profesor José Vernaz, Profesor Alejandro Bernasconi, Arquitecto José Luis Artusi, Profesor Ramón Cieri, Profesor Edgardo Andrés Visagno, Licenciada María Virginia Civetta, Licenciado Carlos Ignacio Ratto, Concejala Viviana Claudia Sansoni, Profesor Fernando Sarli, Sr. Jorge Bonvín, Sr. Héctor De Los Santos, Profesora Luisa Baggio, Psicopedagoga María Angélica Marcó, Sr. Armando Sánchez, Sr. Darío Zalazar, Sr. Guillermo Bevacqua, Dra. Yamila Lovatto, Sra. Mirta Parejas, Sra. Valeria Lemes, Museóloga Analía Tripoli, Museólogo Carlos Iriarte, Sr. Gabriel Molero, Arquitecta Ana Almeida, Sr. Walter Darío Barsotti, Sra. Viviana Chiozza, Arquitecto Gustavo Chiarella, Sr. Oscar Negri, Sr. Juan Martín Garay y Eros Barsotti.



CAPÍTULO I
1880-1932. PERÍODO DE CONSOLIDACIÓN
DEL ESTADO NACIÓN





La Construcción de Jurisdicciones Locales en Entre Ríos: instauración y consolidación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay. 1873-1890

Maximiliano L. Galimberti

Presidente del Instituto Ramiriano de Estudios Históricos

Introducción

El proceso de construcción y consolidación del Estado Nacional durante la segunda mitad del Siglo XIX, ha sido objeto de múltiples abordajes dentro de la disciplina histórica. Sin embargo, en los últimos años se ha contribuido desde nuevos interrogantes y perspectivas, al estudio de las acciones y prácticas del sistema político representativo y republicano surgido en nuestro país a través de la Constitución Nacional, en tiempos de Justo José de Urquiza¹.

En este sentido, la aplicación del régimen municipal se amparaba en el artículo quinto de la reciente carta constitucional por lo que el gobierno nacional garantizaba a cada provincia confederada el pleno ejercicio de sus instituciones. Sin embargo, en la práctica estos lineamientos respondieron a las propias particularidades de estas jurisdicciones.

Por su parte, los recientes avances de investigación desde una mirada regional y local que abordan la conformación de los primeros cuerpos colegiados, tanto en las provincias como en los territorios nacionales, para el período señalado han cuestionado la hipótesis de que la penetración estatal fue un proceso llevado a cabo de manera generalizada evidenciando una variedad de experiencias y problemáticas².

¹ Léase Míguez E. (2021). "Los Trece Ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)." Buenos Aires: Prohistoria Ediciones; Lanteri, A. (coord.) (2013). "Actores e Identidades en la construcción del Estado Nacional, Buenos Aires. "Buenos Aires: Teseo; Alonso P, (2010). "Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fin del siglo XIX." Buenos Aires: Edhasa; Bragioni, B y Míguez E. (2010). "Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional 1852-1880". Buenos Aires: Biblos; De la Fuente, A. (2006). "Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino 1853-1870." Buenos Aires: Prometeo.

² Los avances producidos por Ternavasio (1991), Bonaudo y Sonzogni (1997) y De los Ríos (2013) para



En lo que respecta a nuestra provincia los historiadores, desde sus inicios, hicieron énfasis en la organización política mientras que los regímenes municipales quedaron relegados por lo que a partir de mediados del siglo pasado surgió una prolífica bibliografía sobre algunos de los quince municipios instalados en los primeros meses de 1873 en ciudades y villas del territorio entrerriano, pero sin indagar la influencia de los distintos poderes políticos en la concreción de estos cuerpos colegiados³.

De ahí que los aportes realizados por el Licenciado en Historia, Pedro Kozul (2018, 2020 2021 y 2022) sobre el proceso de municipalización en Entre Ríos nos abre un área de interés debido a que sitúa sus investigaciones en dos experiencias particulares: la de Paraná, siendo Capital Provisoria de la Confederación Argentina 1860-1862 y Colonia San José 1863-1868 en el Departamento Colón, la cual presentaría un considerable avance en materia administrativa para la época. Por lo que a partir de los antecedentes previamente señalados se puede advertir que la instalación de municipalidades en la región rioplatense respondió a una práctica política vinculada a la construcción de jurisdicciones fiscales, territoriales y poblacionales a fin de lograr una mejor administración de sus recursos y un mayor control del espacio, pero sin estar exentas de conflictos entre las autoridades del orden nacional, provincial y local (Bragoni y Míguez, 2010).

El presente artículo en conmemoración al sesquicentenario de la Municipalidad de Concepción del Uruguay pretende de alguna manera honrar aquellos hombres públicos que asumieron el compromiso y la responsabilidad de llevar adelante los designios de esta corporación sea por vocación política o una circunstancia institucional, en el lapso comprendido entre 1873 y 1890 a razón de su honorable función comunitaria.

Las fuentes analizadas están conformadas por los registros editados de leyes, decretos y normativas que rigieron la implementación de la municipalización en la provincia de Entre Ríos: Santa Fe; Barriera (2010) y Roldán para Rosario (2012); Conti y Boto (1997) para Jujuy; Sanjurjo de Driollet (2004) para Mendoza; Canedo (2018, 2019, 2020) Garavaglia (2015) y Lopardo (2021) para Buenos Aires y Pike (2020) para Misiones nos permiten visualizar que la penetración estatal en las provincias y territorios nacionales constituye un fenómeno con especificidades propias.

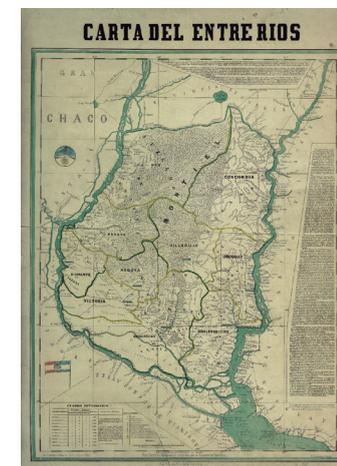
3 Nos referimos a una prolífica bibliografía sobre "historias locales" destacándose para Concepción del Uruguay a Oscar Urquiza Almandoz; Victoria a María del Carmen Murature; La Paz a Eloisa Izaguirre; Villa Urquiza a Beatriz Bosch, Nogoyá a Juan J. Segura; Villa Libertad a César Variniy Gualeguay a Humberto Vico.



tación de las municipalidades en Entre Ríos durante el período analizado; los documentos oficiales relacionados al funcionamiento interno del órgano colegiado local y publicaciones en periódicos de la época.

Esta contribución inicial está dividida en cuatro apartados. **Primero**, se presenta de manera abreviada una introducción al proceso de municipalización en el espacio rioplatense durante el siglo XIX. **Segundo**, se aborda el establecimiento de diferentes jurisdicciones autoridades y aspectos demográficos en la conformación de la provincia de Entre Ríos con el objetivo de ordenar el espacio y a quienes lo habitaban. **Tercero**, se analiza la normativa que instaaura el régimen municipal en ciudades, pueblos y villas en el territorio provincial. **Cuarto**, se examina la instauración y consolidación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay entre 1873-1890 detallando sus actores, disposiciones, problemáticas y aspectos económicos del cuerpo colegiado.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer la confianza depositada del Sr. Intendente Martin Oliva por esta oportunidad, las contribuciones del Licenciado en Historia Pedro Kozul, del Arquitecto Carlos Canavessi y del Licenciado en Turismo Carlos Ratto y la disponibilidad de Valeria Lemes a cargo del Archivo Histórico de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.





Entre Ríos: autoridades, jurisdicciones y población entre los siglos XVIII y XIX

La conformación de la provincia de Entre Ríos como región histórica fue producto de la acción de diversos poderes, autoridades y prácticas a través del tiempo lo que le dio a la región su particularidad en el espacio rioplatense.

En este sentido, hacia mediados del siglo XVII, el territorio que actualmente comprende nuestra provincia estaba en poder de una diversidad de pueblos originarios que fueron aniquilados y diezmados a partir de las distintas campañas punitivas posibilitando de esta manera el inicio de una ocupación criolla que luego se materializaría a través de la fundación de varias villas con sus respectivos cabildos como lo fueron Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú bajo la dependencia de Buenos Aires sobre la costa del Uruguay mientras que en el área del Paraná se levantaba la Bajada sometida a la jurisdicción de Santa Fe (Colman, 1936).

En este contexto se conformó formalmente la provincia de Entre Ríos a través del decreto del Director Supremo Posadas y posteriormente entre los años 1821 y 1822 a razón de la conformación del Congreso Provincial y el Estatuto Constitucional se iniciaría un proceso de institucionalización, pero sin una dinámica política constante a raíz de las sucesivas gobernaciones (Pressel, 2021).

Sin embargo, es a partir de 1872 cuando se irá configurando de manera sistemática el territorio provincial en las distintas ciudades, pueblos y villas otorgando diversas atribuciones y obligaciones en primer lugar a las Juntas de Fomento y luego a las Municipalidades respectivamente⁴.

A continuación, siguiendo el esquema de Kozul (2019) respecto a las autoridades locales que ejercieron funciones en Entre Ríos desde 1822-1872 y los rubros que atendieron durante el desempeño de sus funciones se observa que son las Jefaturas Políticas en donde se pueden señalar obligaciones que le son concernientes a la esfera municipal.

⁴ Provincia de Entre Ríos (en adelante PDER). "Municipalidades. Rentas que deben entregarse a estas Corporaciones con sujeción a ley 03/12/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, pp. 618-620.



Es para destacar que, una vez sancionada la Ley de Municipalidades en 1872, los Jefes Políticos transferirán hacia los municipios, entre otras atribuciones:

- * Percibo de rentas,
- * Administración de edificios públicos,
- * Venta y arrendamiento de terrenos,
- * Remates de lotería y rifas.

Cuadro N° 1: Autoridades Locales en Entre Ríos, 1822-1872

Período	Autoridad	Rubros
1822-1849	Alcalde	Justicia-Policía-Guerra- Seguridad
1830- 1833	Junta de propios	Justicia-Hacienda-Educación
1835-1861	Intendencia de Policía	Guerra- Seguridad-Obras Públicas-Higiene
1853-1860	Comandante Militar de Departamento	Policía-Guerra
1860	Jefatura Política	Policía-Guerra-Seguridad-Obras -Públicas-Higiene-Educación
1867-1872	Junta de Fomento	Hacienda- Seguridad-Obras Públicas-Higiene-Educación
1872	Municipalidad	Hacienda- Seguridad-Obras Públicas-Higiene-Educación

Fuente: Kozul, P (2019). "Jefaturas Políticas y Municipalidades: primeros procesos de municipalización en Entre Ríos (1860-1873)", XVII Jornadas Interescuelas, Catamarca.



En cuanto a los aspectos demográficos señalan que, a fines del siglo XVII en los distritos del Arroyo de la China, Gualedguaychú, Gualedguay, La Bajada y Nogoyá vivían alrededor de 11.700 personas mientras que el primer censo provincial levantado por Francisco Ramírez en 1820 totaliza 20.056 habitantes. Por su parte en 1849 la población provincial se duplicó a 47.736 almas que se distribuían principalmente en los distritos de campaña del territorio entrerriano.

A instancias de la Confederación Argentina para 1857 se realiza el censo confederal que un año más tarde fueron sus datos publicados en El Nacional Argentino arrojando un número de 79.284 pobladores mientras que tres años después el Censo Provincial en 1860 señalaría para Entre Ríos la cifra de 92.746 habitantes. Por su parte el Censo Nacional llevado a cabo durante la presidencia de D. Sarmiento señalaría una población de 134.271 personas.

En este sentido los datos señalados nos indican que el territorio provincial registró la mayor tasa de crecimiento anual de población si tomamos como referencia las conclusiones de E. Maeder (1969) en donde estos sesenta y nueve años con una estimación del 3.59%, nuestra provincia supera a Santa Fe 2.87%, Buenos Aires 2.83% y Corrientes 2.6% respectivamente.

Cuadro N° 2: Crecimiento de la población en Entre Ríos

Fuente	Fecha	Población
Félix de Azara	1797	11.700
Censo Provincial	1820	20.056
Censo Provincial	1849	47.736
Censo Confederal	1857	79.284
Censo Provincial	1860	92.746
Censo Nacional	1869	134.271

Fuente: Maeder, J.A (1969). Evolución Demográfica Argentina de 1810 a 1869. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.



No obstante, podemos advertir la evolución de dos regiones en Entre Ríos donde se asentó la población durante la primera mitad del siglo XIX. Por un lado, el área que representa la costa del Paraná / Centro y por otra la zona comprendida por el litoral del río Uruguay⁵.

Cuadro N°3: Evolución de la población de la provincia de Entre Ríos desde 1820 a 1869 por áreas

Año	Paraná/Centro	Costa Uruguay
1820	14.848	20.056
1849	32.657	47.736
1857	48.394	31.070
1869	82.557	134.271

Fuentes: De la Fuente, Diego. (1872). "Primer Censo de la República Argentina 1869". Imprenta del Porvenir, Buenos Aires

Detallamos en el siguiente cuadro la cantidad de habitantes que poblaban cada departamento de la provincia durante el siglo XIX en el cual se advierte lo que señalábamos al comienzo del apartado, es decir, la ausencia de una ciudad principal dando lugar a la existencia de un entramado de núcleos poblacionales, lo que devendrá en una disputa por el poder en las principales bancas de la provincia o hasta incluso el orden nacional.

Cuadro N° 4: Distribución de la población en Entre Ríos 1820-1869

Departamento	1820	1849	1857	1869
C. del Uruguay	3.625	4.420	11.367	11.307
Colón	-----	-----	-----	4.748
Arroyo Grande	-----	1.146	-----	-----

⁵ Para los datos recabados agrupamos las dos regiones señaladas en estos bloques: la zona de la costa del Paraná/Centro corresponde a los Departamentos de Arroyo Grande, Diamante, Feliciano, Gualedguay, La Paz, Nogoyá Paraná, Tala, Victoria y Villaguay. Mientras que el litoral del río Uruguay comprende Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Federación y Gualedguaychú.



Villaguay	-----	2.466	4.301	8.172
Concordia	-----	2.537	8.026	12.198
Federación	-----	1.099	-----	5.064
Feliciano	2.044	-----	-----	3.961
La Paz	-----	1.206	3.352	7.653
Gualeguay	1.722	5.040	15.131	15.158
Tala	1.501	2.483	-----	5.568
Paraná	4.282	7.770	11.069	18.649
Diamante	-----	2.706	2.602	3.875
Gualeguaychú	1.583	7.023	11.497	18.397
Victoria	1.409	4.908	5.679	10.515
Nogoyá	1.266	4.932	6.260	9.006
Sin ubicación	2.624	-----	-----	-----
TOTALES	20.056	47.736	79.284	134.271

Fuente: Maeder, J. A. (1969). Evolución Demográfica Argentina de 1810 a 1869. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

En síntesis, podemos advertir que en la conformación histórica de la provincia de Entre Ríos se fue configurando un proceso de segmentación política como consecuencia de los diversos fracasos por parte de las diferentes autoridades en consolidar su poder luego de la revolución de mayo lo que provocó fuertes desavenencias entre los distintos grupos dirigentes de ambas orillas por alzarse con los máximos cargos provinciales cuestión que duraría hasta la culminación de las rebeliones jordanistas a fines del siglo XIX. Por su parte mientras estos elencos disputaban su dominio se producía simultáneamente un avance en lo que concierne al afianzamiento del estado entrerriano en ciudades, pueblos y villas del territorio provincial con su propia idiosincrasia, lo que conllevaría a un desarrollo diferenciado de estos núcleos poblacionales hasta la instauración de los regímenes municipales que absorberían los diferentes rubros que estuvieron dispersos en diferentes autoridades.



Marco normativo de los municipios entrerrianos durante el siglo XIX

En 1853 a instancias de la Confederación Argentina liderada por Justo José de Urquiza se promulgó la Constitución Nacional bajo el sistema representativo y republicano determinando que se efectuaran significativas reformas en la organización de ciudades, pueblos y zonas rurales de las provincias confederadas⁶.

De ahí que se decretó la obligación de contar con un régimen municipal y afirmando que cada jurisdicción dictaría para sí su propia carta constitucional en sintonía con los principios, derechos y garantías de la Carta Magna. Sin embargo, la instauración de estos órganos colegiados en la región rioplatense fue más prolongada en el tiempo y dando inicio por las ciudades cabeceras de las provincias más importantes y de manera escalonada en los diferentes ámbitos rurales. Sin embargo, inicialmente solo en el Estado de Buenos Aires se desplegó un proceso de municipalización como consecuencia de su extensión territorial y su relativa simultaneidad (Canedo, 2016; 2018).

En lo que respecta a Entre Ríos, a diferencia del caso bonaerense, en septiembre de 1860 se sancionaba la constitución provincial a fin de adaptarse con las nuevas normativas que regulaban al estado disponiendo en su sección diez que el gobierno de cada uno de los departamentos en que se dividía el territorio estaría a cargo de su respectiva municipalidad. Este proceso institucional y político afectaría los principios y las normas sobre los que el nuevo orden provincial se edificaba en sintonía con el acelerado avance de organización nacional llevado a cabo por Buenos Aires (Bressan, 2018)⁷.

Por su parte, la Honorable Cámara Legislativa, determinó el aplazamiento de los regímenes municipales en las distintas ciu-

⁶ El periodo de la Confederación Argentina representó una etapa clave en el proceso de construcción durante el siglo XIX en donde se experimentó por una década la convivencia de dos regímenes políticos que coincidieron en proclamar su propia soberanía territorial por medio de sendas cartas constitucionales: la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires.

⁷ En Marzo de 1860, comenzó el segundo periodo presidencial a cargo de Santiago Derqui y, por la misma época, la provincia de Entre Ríos recuperó sus instituciones que habían sido cedidas al poder federal, asumiendo Urquiza como gobernador. Finalmente, en septiembre de 1861, las tropas al mando de Mitre vencieron en los campos de Pavón al Ejército de la Confederación, Derqui renunció y en Diciembre se declaró en receso el Ejecutivo Nacional hasta que, a mediados de 1862, Mitre asumió como presidente de facto y luego con carácter constitucional.



dades y villas de la provincia debido a que no se habían designado las rentas para la administración de las mismas a lo que se sumaba la falta de tiempo para conocer con exactitud los recursos con los cuales contaban estos cuerpos colegiados⁸.

Sin embargo, solo las municipalidades de Paraná y Colonia San José entrarán en funciones en aquellos años por consiguiente la Jefatura Política fue constituida como una autoridad provisoria frente a los intentos por instaurar el régimen municipal en el resto del territorio provincial.

Es decir que sin sancionarse una ley regular de municipios la Legislatura Provincial dispuso para 1867 la creación de Juntas de Fomento compuesta de siete miembros cuyos requisitos para ser electo era contar con más de veinticinco años, estar domiciliado o ser propietario en la localidad. Estos cargos no tenían compensación ni emolumento alguno y se renovarían por mitad cada dos años⁹. Sin embargo, cabe aclarar que estas instituciones locales carecieron de estabilidad debido a que eran recurrentes las renunciaciones y el llamado a elecciones que se develan en las distintas actas consultadas en el territorio entrerriano por lo que cinco años después se reglamentó la Ley de Municipalidades, que constaba de 93 artículos divididos en siete capítulos.

Entre sus principales rasgos la organización interna de estos órganos colegiados era de once miembros titulares para las ciudades y de siete para las villas e igual número de suplentes con autoridad sólo en sus ejidos debiendo renovarse por mitad cada dos años. En cuanto a los vecinos sean ciudadanos o extranjeros debían estar inscriptos en el Registro Municipal llevado adelante por la corporación a los efectos de ejercer los derechos electorales por lo que debía certificarse cada año a fin de corroborar las modificaciones producidas¹⁰.

La elección de los municipales (con excepción del presidente)

8 PDER. "De la Honorable Cámara Legislativa expresando la causa porque no ha sido sancionada la ley de municipalidades 29/04/1863". En Recopilación de Leyes, Acuerdos y Decretos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo VIII. Op. Cit., p. 435.

9 PDER. "Juntas de Fomento. Creación de estas corporaciones. 11/03/1867". En Recopilación de Leyes, Acuerdos y Decretos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873 Tomo. X. Op. Cit., pp. 26-29.

10 PDER. "Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, pp. 346-348



será de manera popular y directa por los vecinos que gocen del derecho de elegir con arreglo a la ley de municipalidades y aquella establecida para elecciones de Diputados Provinciales. Por lo cual hacemos referencia a ciudadanos mayores de dieciocho años y extranjeros con más de veintidós que ejerzan un arte o profesión, estén domiciliados en el municipio desde un año antes de la elección, se hallen inscriptos en el Registro Municipal y que abonen la contribución directa, de patente o aduana igual o superior a la suma de diez pesos fuertes¹¹.

Sin embargo, los requerimientos para los electos municipales eran más exclusivos ya que la persona debía ser mayor de veinticinco años, saber leer y escribir, estar domiciliado en el municipio con una antigüedad de dos años, ser propietario o tener un capital propio equivalente o superior a la suma de cinco mil pesos fuertes o ejercer algún arte, profesión u oficio que acredite el valor¹².

En lo concerniente a las obligaciones, la normativa era equivalente a las expuestas para las Juntas de Fomento: la administración de bienes y rentas comunes del municipio, garantizar el buen funcionamiento, votar presupuestos de gastos y cálculo de recursos definiendo las rentas con que deban cubrirse, ejecución de obras públicas, inscribir el estado civil de las personas, favorecer las buenas costumbres, nombrar comisiones de vecinos para casos y servicios especiales y nombrar anualmente los alcaldes y tenientes de la ciudad y su ejido¹³.



11 PDER. "Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, pp. 348-349.

12 PDER. "Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, p. 349.

13 PDER. "Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, p. 354-355.



Por su parte los bienes del municipio comprenden las fincas y establecimientos de carácter municipal, existentes y aquellos que a futuro se adquieran como así también los terrenos públicos comprendidos en pueblos y ejidos disponiendo de estos para instaurar establecimientos que así lo requieran. En cambio, el percibo de rentas se correspondía con la venta y arrendamientos de terrenos, derechos de rifas, marchamo, corrales de abasto y mataderos en mercados y plazas exteriores. Aquellos ligados a la de introducción de cereales para el consumo, canteras y montes ubicados en la jurisdicción del municipio, limpieza pública, contraste de pesas y medidas, registros de propiedades, alumbrado público. Y por último aquellas sobre rodados en las calles de la ciudad y caminos vecinales, cementerios, casas de espectáculos y diversiones públicas en donde se cobre entrada además de disponer las multas que imponga la policía por infracción a las normativas y todas las contribuciones indirectas de carácter municipal¹⁴.

No obstante, los rubros que atendía la corporación municipal se dividían en cinco reparticiones con sus respectivas atribuciones que se especifican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: Las reparticiones de la Corporación Municipal

Reparticiones	Rubro	Atribuciones
1 ^a	Seguridad	Se ocupaba de lo referente a la administración económica de cárceles y asilos, el contraste de pesos y medidas, adoptar disposiciones para evitar inundaciones, incendios o derrumbes y organizar el cuerpo de serenos.

14 PDER. "Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872". En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, p. 351-352



2 ^a	Higiene	Se ocupaba de lo referente a la limpieza y alumbrado público, propagación de vacunas y dirección de hospitales o mejoras en mercados, mataderos y edificios públicos como dictar ordenanzas tendientes a la salubridad pública.
3 ^a	Educación	Se ocupaba de lo referente al nivel primario, con facultades de nombrar maestros o promover la concurrencia de niños a la escuela, sostener el asilo para pobres y el cuidado de la moral.
4 ^a	Obras Públicas	Se ocupaba de lo referente al orden de plazas, paseos y parques, ensanche de calles y la edificación de caminos, puentes y desagües como así también promover la mejora de edificios y monumentos públicos.
5 ^a	Hacienda	Se ocupaba de lo referente a la percepción de impuestos municipales, y elevaba el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos.

Fuente: Provincia de Entre Ríos (1877.) Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII. Imprenta de La Voz del Pueblo, Uruguay.

Por su parte aquella normativa evocada para las municipalidades entrerrianas en 1872 sufrió en algunos de sus artículos una serie de modificaciones a partir de la Ley N° 1256 para entrar en convivencia con la Reforma Constitucional en 1883 promulgada por el electo gobernador de Entre Ríos Gral. Eduardo Racedo a fin de ampliar los alcances de la autonomía municipal.



En este sentido, las diversas medidas fueron incorporadas en diferentes secciones que componen la carta orgánica provincial como es el establecimiento de dos ramas del gobierno municipal compuesto por un Departamento Ejecutivo y un Concejo Deliberante; la introducción de una categorización de municipios de acuerdo a la población existente; la elección del Presidente Municipal sea por el pueblo en elección directa y gozando de una dotación pagada por la corporación es decir que dejaría de ser un cargo ad-honorem.

No obstante, las obligaciones son similares a la evocada Ley de Municipios solo que se agregan: la convocatoria de comicios para elección de sus miembros y proponer ternas al Poder Ejecutivo con la finalidad de nombrar Jueces de Paz, la Guardia Municipal y los Consejos Escolares Departamentales por lo que se evidencia que estas modificaciones en materia de obligaciones y atribuciones se encuentran ligadas a los poderes provinciales.

En síntesis, podemos observar que la normativa que instaura el régimen municipal entrerriano durante el periodo decimonónico permite argumentar que estos cuerpos colegiados conservarían jurídicamente cierta autonomía en el ejercicio del poder en sus respectivas administraciones, en donde los gobernadores no tendrían injerencia sobre sus asuntos, sino que mantendrían una inspección o vigilancia sobre estos gobiernos locales hasta principios del siglo XX, en donde se producirá un quiebre respecto a las libertades del régimen municipal a favor de la centralización del poder.

Municipalidad de Concepción del Uruguay: instalación y consolidación. 1873-1890

En los primeros días de enero de 1873 por disposición del gobierno provincial se instaura la Municipalidad de Concepción del Uruguay siendo el secretario de la Jefatura Política quien presidiera el acto en representación de las máximas autoridades entrerrianas. La flamante institución contaría con recursos propios y sus miembros elegidos popularmente a fin de representar los intereses de aquella población.



No obstante, cabe aclarar que un mes antes se había realizado el escrutinio definitorio de las elecciones municipales que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo siendo electos para integrar el cuerpo colegiado local once vecinos titulares con igual número de suplentes quienes durante la primera sesión de la corporación municipal designarían las respectivas autoridades en la ciudad.

Por lo que de acuerdo a lo establecido por la ley Orgánica de Municipalidades se efectuó el nombramiento de Antonio L. Piñón en la función de presidente y Luis Scappatura como vicepresidente de la reciente administración local quienes durarían un año en el cargo con posibilidad de ser reelegidos por un periodo más de gobierno.

Este puntapié inicial sobre el elenco político de la capital entrerriana nos permite indagar sobre la dinámica institucional del municipio en el lapso analítico comprendido durante los primeros diez años de vida y en líneas generales abordar los perfiles sociales de aquellos hombres que llevaron adelante la difícil tarea de administrar los designios de la comunidad local.

Cuadro N° 6: Presidentes Titulares de la Corporación Municipal 1783-1883

Periodo	Miembro	Nacionalidad	Profesión	Trayectoria pública	Comisiones locales
1873	Antonio L. Piñón	Español	Sin dato	x	x
1874	Julio V. Díaz	Sin dato	Sin dato	x	x
1875	Juan L. Caminos	Oriental	Agrimensor		
1876	Domingo Vico	Chileno	Abogado		x
1877	Juan B. Rey	Francés	Sin dato		x
1878	Francisco Ratto	Italiano	Propietario		x
1879	Martín R. Moreno	Argentino	Magistrado	x	x



INTENDENTES URUGUAYENSES

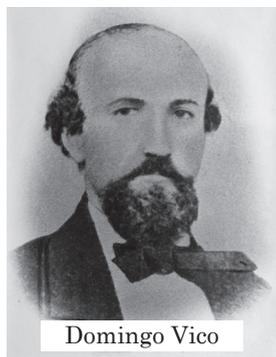
DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS

1880	Jacobo Gilber	Sin dato			
1881	Pedro M. González	Argentino	Coronel	x	x
1882	Pedro M. González	Argentino	Coronel	x	x
1883	Francisco Ferreyra	Argentino	Sin dato		

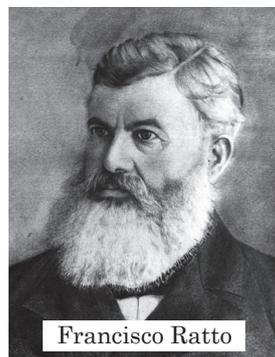
Fuente: Almandoz, O. (1983). "Historia de Concepción del Uruguay. Tomo III". Entre Ríos: Municipalidad de Concepción del Uruguay.



Antonio L. Piñón



Domingo Vico



Francisco Ratto



Pedro M. González



Olegario Mabragaña



Benito Benestad

En primer lugar, los presidentes municipales figuran en distintas fuentes estando ligados a diversas profesiones vinculadas con actividades referidas a servicios tanto en el ámbito urbano y rural como así también siendo participes de las campañas militares y espacios de discusión política en la etapa decimonónica.

En segundo lugar, podemos evidenciar la presencia de "ex-

INTENDENTES URUGUAYENSES

DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS



tranjeros domiciliados" al frente del cuerpo colegiado debido a que la Constitución de Entre Ríos y la ley Electoral garantizaba esta posibilidad por lo que varios inmigrantes europeos se involucraron no solo en asuntos referidos a su comunidad de origen sino además a la administración local por lo que subrayamos el porcentaje de extranjeros en nuestra provincia según los datos obtenidos a través del Censo Nacional para el año 1869 siendo el 13,6% respecto al total de habitantes en Entre Ríos.

Por último, identificamos que estos notables vecinos contaban en muchos casos con una trayectoria en diversas instituciones locales como la Biblioteca Popular "El Porvenir", la Sociedad Italiana de Unione e Benevolenza y la Respetable Logia "Jorge Washington"; fueron integrantes de diversas comisiones para el progreso de la ciudad y en algunos casos habían ocupado cargos públicos con anterioridad.

En resumen estas personalidades accedieron a su cargo en el cuerpo colegiado a partir de los vínculos sociales, el poder económico y el desempeño profesional a lo que se suman los vínculos familiares y de amistad como así también los espacios de formación como el Colegio Histórico del Uruguay por lo que podemos argumentar que estos primeros presidentes municipales no improvisaban en la administración del territorio y sus recursos. Sin embargo, hay que remarcar las reiteradas renunciaciones a través del tiempo por parte de estos hombres a la máxima investidura local por lo que el Gobernador Ramón Febre en 1878 dictó un decreto en el cual se disponía a intervenir y nombrar una comisión de vecinos para administrar el municipio debido a la completa acefalia en la cual se encontraba el mismo (Almandoz, 1983).

En lo que respecta al plano fiscal la municipalidad ofrecía a sus vecinos los servicios que brindaban los cuerpos colegiados decimonónicos como contraprestación por el pago de contribuciones: el hospital, la cárcel y los establecimientos educativos. No obstante, el gobierno municipal dispuso para 1877 entregar la administración del nosocomio a una Comisión de Beneficencia con una partida de cuatrocientos pesos fuertes en referencia a los gastos de instalación (Almandoz, 1983).



Sin embargo, en cuanto al cobro de patentes la legislación para el caso entrerriano no especificaba la clase de rubros que estarían bajo jurisdicción municipal y cuáles debían ser recaudados por la gobernación o si se repartirían por porcentajes entre la provincia y la administración local¹⁵. En este sentido podemos visualizar a través de la prensa local en el periódico “La Democracia” a cargo del correntino José Romualdo Baltoré quien se desempeñó como magistrado, legislador y ministro un aviso respecto al expedido de patentes sobre pechos que la corporación municipal recaudaba en materia impositiva.

Por su parte respecto a los gastos y recurso durante los primeros años se evidencia en las fuentes que se realizaba un importante esfuerzo para lograr el equilibrio entre estos por lo que a través de las diferentes administraciones se manifestaba una brecha entre unos y otros.

Cuadro N° 7: Datos fiscales del periodo 1873-1883

Período	Recursos	Gastos
1874	\$28.699,00	\$36.900,00
1875	\$21.650,00	\$21.181,00
1876	\$27.906,00	\$14.428,00
1877	\$25.640,00	\$22.000,00
1878	\$25.636,00	\$24.916,00
1879	\$23.671,66	\$23.434,00
1880	\$21.642,00	\$21.042,00
1881 -	-----	\$5.976,00
1882	\$26.480,00	\$26.480,00
1883	\$22.080,00	\$22.080,74

Fuente: Municipalidad del Uruguay (1886). “Digesto de las ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones de la Municipalidad del Uruguay desde el 1° de enero de 1873 hasta el 31° de diciembre 1885”. Establecimiento Tipográfico de “El Imparcial”, Uruguay.

15 PDER. “Municipalidades. Ley estableciéndolas en la provincia. 28/05/1872”. En Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. Tomo XII, Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay, 1877, p. 606-607.



Estos números reflejan la inquietud de aquellos hombres que a medida que las sucesivas administraciones se iban sucediendo y la ciudad avanzaba no hacían otra cosa que preocuparse por la comunidad, por lo que para 1876 el presidente municipal, Juan Bautista Rey, reflexionaba “(...) tratándose de una administración pobre, por grandes que sean los deseos de hacer el bien en los miembros que la componen, éstos se ven obligados a abstenerse (...)”. (Almandoz, 1983).

Sin embargo, se evidencia en estos diez años que los registros fiscales arrojan otra realidad, la preocupación del gobierno local a fin de adoptar medidas para mejorar y modernizar el aspecto edilicio de la ciudad, controlar debidamente la venta de determinados productos de primera necesidad, el control de la limpieza pública a fin de eliminar posibles focos de infección, el mantenimiento de las calles, diferentes acciones tendientes a mejorar la higiene como la construcción de letrinas y la provisión de agua, la extensión del alumbrado público, la creación y administración de escuelas municipales, la seguridad tanto de la población como de las principales instituciones de la ciudad y el fomento de la salud a través de la creación del cargo de medico municipal.

Estas problemáticas se evidencian en las disposiciones en carácter de ordenanza, acuerdos, decretos y reglamentos que el cuerpo colegiado promulgó durante el primer decenio de su instalación¹⁶. En este sentido remarco aquellas que se refieren al estado civil de los habitantes de la ciudad que luego se materializaran en la concreción del primer registro civil de carácter municipal en 1881 (Almandoz, 1983)

Sin embargo para 1883 se produciría la Reforma Constitucional la cual implicó un profundo desazón para la ciudad ya que la normativa constitucional que establecía a Paraná como capital provincial marcaría serias consecuencias como la disminución de la población, el retraimiento económico, la reducción del presupuesto municipal, el estancamiento de obras públicas, la desvalorización de la tierra, la supresión de instituciones y un deterioro

16 Léase Municipalidad del Uruguay (1886) “Digesto de las Ordenanzas, Acuerdos y Demás Disposiciones de la Municipalidad del Uruguay desde el 1° de enero de 1873 hasta el 31° de Diciembre 1885”. Establecimiento Tipográfico de “El Imparcial”, Uruguay.



INTENDENTES URUGUAYENSES

DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS

moral en sus habitantes por el traslado de la capitalidad hacia la otra costa (Almandoz, 1983).

No obstante, aquellos sentimientos se expresaron en una ordenanza en donde se invitaba a ser partícipes a otras municipalidades a intervenir en la cuestión capital para que la asamblea constituyente no abordase el tema¹⁷.

El efecto no fue el esperado, pero la ciudad siguió avanzando por aquellos años, los hombres que dirigían la administración de la ciudad tenían entre sus manos nuevos compromisos que asumir para con su comunidad y siguieron trabajando mancomunadamente en pos de nuevos desafíos. El elenco municipal que prosiguió a la reforma constitucional es el siguiente:

Cuadro N° 6: presidentes titulares de la Corporación Municipal 1884-1890

Período	Miembro	Nac.	Prof.	Trayectoria Pública	Com. ^{ón} Loc.	Vínculos Fam.
1884	Darío del Castillo	Sin datos				
1885	Pedro Melitón González	Argentino	Coronel	x	x	
1886	Carlos Jurado	Sin datos				
1887	Esteban del Castillo	Sin datos				
1887	José Scelzi	Italiano	Abogado	x	x	
1888	José Scelzi	Italiano	Abogado	x	x	
1889	Darío del Castillo	Argentino		x		
1889	Benito E. Pérez Col	Argentino	Escribano	x	x	x

17 Léase "Ordenanza Cuestión Capital", 16/05/1883. En Digesto de las Ordenanzas, Acuerdos y Demás Disposiciones de la Municipalidad de Concepción del Uruguay desde el 1° de Enero de 1873 hasta el 31° de Diciembre 1885.

INTENDENTES URUGUAYENSES

DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS



1890	Rafael Paradelo	Oriental	Escribano	x		
1890	Miguel F. Britos	Argentino	Comerciante	x	x	

Fuente: Abescat, F. (1971). "La ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay", Concepción del Uruguay.



Darío del Castillo



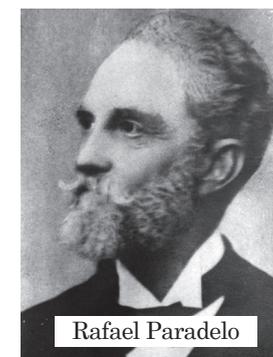
Carlos Jurado



Jorge Scelzi



Benito E. Pérez



Rafael Paradelo



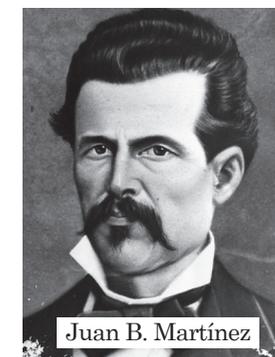
Miguel Britos



Pedro Busquets



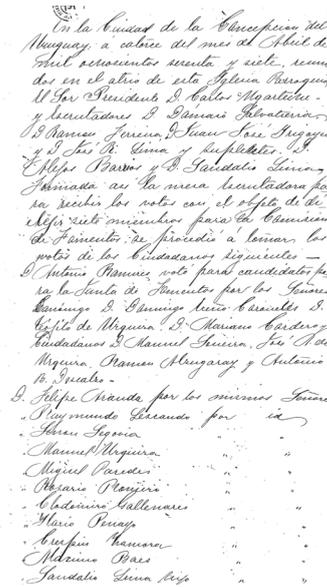
Agustín Carosini



Juan B. Martínez



En síntesis, la Municipalidad de Concepción del Uruguay se instauró en un contexto de afianzamiento del orden estadual entrerriano a fines del siglo XIX. En este sentido se hace evidente a través de sus fuentes las distintas preocupaciones en materia de seguridad, higiene, obras públicas, hacienda y educación de sus presidentes municipales que ejercieron la tarea de administrar los designios de la ciudad a través de escasos recursos y con las limitaciones propias de su tiempo. Sin embargo, es para destacar que estos hombres habían participado en distintas actividades ligadas al progreso local por lo que conocían la realidad del territorio y en base a su experiencia lograron significativos avances a través del tiempo que muchos de estos aún persisten en la actualidad.



Bibliografía

- Abescat, F. (1971). "La ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay", Concepción del Uruguay. Almandoz, O. (1983). "Historia de Concepción del Uruguay. Tomo III." Entre Ríos: Municipalidad de Concepción del Uruguay.
- Bragoni, B. y Míguez, E. (2010). Un nuevo orden político: provincias y Estado nacional, 1852- 1880. Buenos Aires: Biblos.
- Bressan, R. (2018). Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883. Rosario: Prohistoria.
- Colman, C. (1936). Historia de Entre Ríos. Época Colonial 1520-1810. Tomo I. Imprenta de la Provincia, Paraná.
- Canedo, M. (2016). Los municipios decimonónicos en Hispanoamérica. Modelos y casos en perspectiva comparada. Travesía, 18(22), 181-195. Recuperado de <http://www.travesia-unt.org.ar/suplemento.php?nlibro=21>



Canedo, M. (2018). La política de los presupuestos municipales: conformación de jurisdicciones fiscales en las municipalidades de campaña del Estado de Buenos Aires (1854-1860). América Latina en la Historia Económica, 25(2), 146-174. DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.870>Fuente, D. (1872). Primer Censo de la República Argentina. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir.

Heinze, E. (2022). El territorio entrerriano como objeto de disputa en la década de 1810. Prohistoria. Historia, políticas De La Historia, (37), 1-25. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi37.1607>

Kozul, P. (2018). Los municipios decimonónicos en Entre Ríos. La construcción de jurisdicciones locales en la consolidación del estado provincial, 1872-1883. En: S. Tedeschi y G. Pressel (Comps.), IX Reunión Anual Comité Académico de "Historia y fronteras" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), UNL-FHUC. Kozul, P (2019). "Jefaturas Políticas y Municipalidades: primeros procesos de municipalización en Entre Ríos (1860-1873), XVII Jornadas Interescuelas, Catamarca.

Kozul, P. (2020). Instalación y supresión del primer gobierno municipal en Entre Ríos (Paraná, 1860-1862). Historia Regional, XXXIII (42), 1-18. Recuperado de <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/381>

Kozul, P. (2021). La municipalidad de San José: elecciones, actores y dinámicas políticas en una colonia de Entre Ríos, 1863-1868. VIII Jornadas Nacionales de Historia Social, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti", Córdoba.

Kozul, Pedro. (2022). La municipalidad de Paraná: contexto, actores y aspectos económicos (1860-1862). Secuencia, [S.l.], n. 113, mar. ISSN 2395-8464. Disponible en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1901>

Maeder, Ernesto. (1969). Evolución demográfica Argentina desde 1810 a 1869. Eudeba, Buenos Aires.

Pressel, G. (2021). Territorio y configuración judicial a mediados del siglo XIX. Comandantes y prácticas judiciales en la campaña entrerriana. En Pressel y Herrero (coord.). Entre Ríos a mediados del siglo XIX. Lenguajes y prácticas en un imaginario político dinámico y cambiante. Paraná, Editorial UADER.



Fuentes

Digesto de las Ordenanzas, Acuerdos y Demás Disposiciones de la Municipalidad de Concepción del Uruguay desde el 1° de enero de 1873 hasta el 31° de diciembre 1885. Establecimiento Tipográfico de “El Imparcial”, Uruguay.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873. (Varios Tomos). Imp. de La Voz del Pueblo, Uruguay.

Periódico “La Democracia”.



Intendencias de Concepción del Uruguay. 1900-1932

Profesor José Vernaz

Agradecimientos

Al presidente municipal Dr. Martín Oliva por habernos confiado estas apasionantes páginas de la historia de las intendencias de Concepción del Uruguay.

A la Prof. María del Carmen Tourfiní por animarme en este aporte.

A la Prof. Graciela Guerrero por su acompañamiento y paciencia.

Al personal del Museo Casa Delio Panizza, Cementerio Municipal y Basílica Inmaculada Concepción por su amabilidad y eficiencia.

A familiares de presidentes municipales que accedieron gentilmente a entrevistas y pusieron a disposición valiosa documentación.

Al Lic. Carlos Ratto, Prof. Celomar Argachá, Prof. Alejandro Bernasconi, Prof. Gabriel Buffa y Arq. Carlos Canavessi por sus valiosos aportes.

Gobierno municipal

La importancia de este nivel de gobierno queda de manifiesto en el art. 229 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos del año 2008, donde se lee:

El municipio es una comunidad sociopolítica natural y esencial, con vida urbana propia e intereses específicos que, unida por lazos de vecindad y arraigo territorial, concurre en la búsqueda del bien común.

Con lo expresado en el presente artículo de nuestra constitución provincial, queda en claro que, al referirnos al gobierno municipal, nuestras miradas no sólo deben converger en el presidente municipal y el Concejo Deliberante, sino también en el de toda la ciudadanía que, articulando esfuerzos con las administraciones del gobierno local, van fortaleciendo vínculos y desarro-



lloando proyectos compartidos. A medida que nos desplazamos por las diferentes gestiones municipales, iremos reafirmando que al municipio lo hacemos entre todos.

Nuestras intendencias en los inicios del siglo XX

La Primera Guerra Mundial (1914-1918), el Genocidio armenio (1915-1923), la Revolución rusa de 1917, la guerra civil mexicana (1926-1929), el surgimiento de regímenes como el fascismo y el nazismo, el crac del '29, fueron algunas de las experiencias que transcurrieron entre la Gran Guerra y la crisis de los años '30. Todo esto se cobró un elevado número de vidas humanas y ocasionó una fuerte inestabilidad económica de escala mundial.

Los acontecimientos mencionados, anticiparon un siglo vertiginoso, heterogéneo y de gran desprecio por la vida humana, a la misma vez que se iba generando en la comunidad internacional el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos.

En medio de este contexto, nuestro país experimentaba tiempos políticos nada sencillos, ya que tenía continuidad aquella dinámica electoral que no garantizaba una genuina participación democrática. El fraude electoral, con el objetivo de mantener al modelo oficialista en el poder, generaba desinterés, desencanto y temor en el ciudadano, que buscaba en la nueva alternativa política, canalizar sus reclamos y concretar sus proyectos largamente postergados.

Las elecciones se vivían en un clima de gran tensión, en medio del cual oficialistas y opositores reñían entre las ventajas y favoritismos con los que contaban los primeros frente a la falta de garantías y las amenazas que experimentaban los segundos. Este mecanismo atentaba contra nuestras instituciones republicanas y los derechos y libertades del soberano. Sin embargo, llegado el año 1912, la Ley 8871, más conocida como la Ley Sáenz Peña, inauguraría aquel período tan esperado que se venía insinuando.

En estos primeros años del siglo XX, los gobiernos municipales de Concepción del Uruguay, estarían signados por una irre-



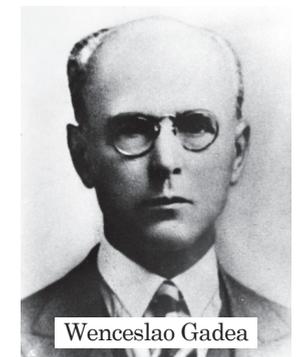
gularidad en sus períodos administrativos.

No obstante todo lo expuesto, hay algo que no debemos descuidar cada vez que abordamos las historias de personalidades, instituciones y naciones. Si bien es cierto que todo acontecimiento periférico no determina los propios, de alguna manera, los condiciona. Por lo tanto, debemos evitar toda mirada anacrónica de los hechos, pues se corre el gran riesgo de juzgar el ayer con la mirada del presente, cuando no, manipulando ideológicamente la realidad histórica. Cada período debe ser entendido en su contexto y teniendo en cuenta las circunstancias. Tarea nada sencilla, pero posible, si asociamos la buena voluntad y el sentido común.

Intendencia de Wenceslao S. Gadea

Wenceslao Simón Gadea, nació en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, el 28 de septiembre de 1864. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de Concepción y dio origen a una prestigiosa familia de nuestro medio. Contrajo matrimonio el 28 de septiembre de 1888 con Laura Lantelme, señora que tuvo una destacada actuación en obras de beneficencia locales.

El 25 de octubre de 1889 obtuvo su título de escribano. Participó en varias instituciones de nuestro medio, en las que concretó importantes proyectos comunitarios. Fue socio fundador del Círculo Católico de Obreros y formó parte del Club Social, del cual fue presidente. Integró el directorio del Banco Agrícola Comercial, fue miembro del consejo directivo de La Fraternidad y de la Junta Entrerriana de Estudios Históricos. Además, fue uno de los fundadores del Tiro Federal Argentino y de la Sociedad Rural. Fundó y dirigió el periódico "El Independiente" y "El Republicano". También presidió la Comisión Honoraria del Palacio San José y Museo Regional. En 1943 edita su obra *Don Justo, la Tragedia de Entre*



Wenceslao Gadea



Ríos 1870-San José y Concordia. El 10 de marzo de 1945 fue nombrado primer presidente honorario del Colegio de Escribanos de Entre Ríos.

Realizó un valioso aporte tras un siniestro ocurrido en el acceso del canal Ing. Henry en el año 1947. Luego de que una embarcación embistiera el primitivo faro que alertaba a los navegantes en su ingreso al puerto interno, un grupo de ciudadanos comenzaron las tratativas para impulsar una obra única en su clase. Así nació la “Comisión Pro Stella Maris”, presidida por el escribano Wenceslao S. Gadea, siendo secretario el Sr. José María Nadal, quien por entonces era secretario también del Colegio Nacional “Justo José de Urquiza”. En esta comisión sobresaldrían varias mujeres que nos enaltecieron con su protagonismo, entre ellas, la Sra. Lolita G. de Seguí Wesley. Ella se distinguió como coordinadora de importantes actividades tendientes a favorecer la consecución de este objetivo. Para el domingo 11 de septiembre de 1949, la ardua tarea desempeñada bajo la presidencia de Gadea obtiene su fruto. Esta construcción es un ícono de Concepción del Uruguay y le aporta una extraordinaria relevancia a nivel mundial. El nombre de la misma tiene su origen en la Concepción Inmaculada de María, patrona de una ciudad que ha progresado con historia a la vera del río Uruguay.

En lo que hace a su trayectoria municipal, Gadea se había desempeñado como auxiliar del Departamento de Obras Públicas desde el 5 de junio de 1889. Más tarde, renunciaría a dicho puesto para asumir el 5 de noviembre de 1889 como escribano municipal. Entre 1891 y 1892 lo veremos desempeñarse como examinador de la Escuela Municipal. El 18 de diciembre de 1893 cubrirá la vacante de secretario del Municipio, generada por la renuncia de Federico Colominas. Permaneció en este último cargo hasta el 2 de enero de 1897.

Don Wenceslao presta sus servicios en el cargo de presidente municipal a partir del 7 de enero de 1899. Luego de ser reelecto, extiende su labor hasta el 20 de mayo de 1902, día en que renuncia para asumir las funciones de diputado provincial.

Cabe aclarar que durante este período los municipios ya se regían por medio de la Constitución Provincial que fuera sanciona-



da el 1 de septiembre de 1883, la cual comenzó a tener vigencia el 17 de septiembre del mismo año. Esta no trae los mejores recuerdos para quienes somos de Concepción del Uruguay, puesto que con la misma se da el traslado de la capital provincial a la ciudad de Paraná. Las autoridades provinciales se instalarían definitivamente sobre la costa del Paraná el 11 de octubre de 1883.

A partir de aquella reforma, se posibilitó, entre otras cuestiones, que el primer mandatario provincial contara con el acompañamiento y la asistencia del vicegobernador, cargo que no existía con anterioridad. También establecía que quien aspirase a ser presidente municipal debía tener de 30 años de edad en adelante y que desarrollaría su labor por un período de dos años, con la posibilidad de reelección. Por otra parte, el municipio de una ciudad debía contar con un Concejo Deliberante compuesto de ocho miembros. El número se reducía a seis en el caso de una villa. El objetivo principal de este cuerpo colegiado, sería el de sancionar ordenanzas.

Elecciones reñidas

La llegada a la intendencia del escribano Gadea, se dio en medio de una disputa entre candidatos y seguidores. Las elecciones municipales se habían propuesto para el domingo 2 de diciembre de 1900. Los candidatos que pretendían la presidencia municipal para el período 1901-1902, fueron Wenceslao Gadea, Alberto Carosini y Juan Martínez.

Los carosinistas no eran pocos y estaban constituidos en una suerte de clubes, como “La Juventud”, “Democracia”, “3 de febrero”, “Del Trabajo”, “Obreros Unidos”, “1 de Mayo”, “2 de diciembre”, “La Chusma Honrada”, “Del Curro”, “Molino”, “De los Talentos”, “Cerrito”, “Voluntarios” y “Sufragio Libre”. Ellos invitaron a sus correligionarios a reunirse el sábado 1 de diciembre a la noche en el local de costumbre (por entonces, situado en la esquina de Montero y Entre Ríos, hoy calles Perón y Alberdi), con la finalidad de estar preparados para el domingo de las elecciones.

En tanto, los martinistas optaron por no participar del acto de comicios. Solamente Wenceslao Gadea y Alberto Carosini



se midieron en aquellas elecciones. Alberto Carosini incorporó candidatos de peso durante la recta final de estas elecciones, tales como, el Sr. Gregorio Seró, uno de los fuertes postulantes de la representación carosinista para el Concejo Deliberante. Con todo, Wenceslao Gadea fue quien se llevó el triunfo.

Llegada de la corriente eléctrica a Concepción del Uruguay

Así como Don José Manuel María Francisco de los Dolores de Estrada, padre del gran educador argentino Prof. José Manuel Estrada, fue quien funda la primera usina que dio alumbrado público a la ciudad de Buenos Aires, en Concepción del Uruguay, este adelanto se materializa en la gestión de Don Wenceslao S. Gadea. Este avance puede interpretarse como el emblema de la transición del siglo XIX al siglo XX.

El 21 de julio de 1901 se licita la luz pública en doscientas cuerdas, con el sistema arco voltaico y lámpara incandescente. Una lámpara de arco gratuita fue destinada al edificio de “La Fraternidad”. A fines de 1902, se celebra el contrato entre la Municipalidad y el Sr. Teodoro Argerich para instalar la usina eléctrica: “Compañía de Luz y Tracción Eléctrica de Concepción del Uruguay”. Al año siguiente, los responsables del servicio pasaron a ser los hermanos Cassels, con su compañía: “Luz Eléctrica y Tracción del Río de la Plata”, la que contó con el aporte de capitales británicos.

Otras medidas durante la intendencia de Gadea

Entre otros aportes, se lleva adelante el riego de calles y la apertura y construcción de nuevas y necesarias arterias viales.

En cuanto al Cementerio Municipal -el cual tuvo origen en la gestión de Justo José de Urquiza como primer presidente constitucional de los argentinos en el año 1856-, se dieron importantes reformas. Una ordenanza con fecha 19 de abril de 1899, establece la reconstrucción del cementerio, disponiendo que se conforme una comisión administrativa que se ocupará de recaudar los fondos municipales y organizar una colecta pública. Esta comisión se constituyó con los Sres. Rafael M. Paradelo, Emilio Fontela, José Scappatura, Darío Fernández y Victoriano Vázquez. En el



año 1900, el Sr. Santiago Giacomotti, dio comienzo a la construcción del principal acceso, que es el mismo que vemos en nuestros días, el cual cuenta con dos habitaciones laterales: una destinada para la administración y otra para el oratorio.

Otra de las importantes medidas del gobierno municipal fue la de gestionar una manzana para la construcción de una escuela, a la cual hoy conocemos como “Nicolás Avellaneda”. Así también, se destinó una manzana aledaña -donde hoy se encuentra la Plaza San Martín- para que se creara la entonces Plaza Rocamora. El 8 de abril de 1905, durante la intendencia de del Castillo se aprobará, finalmente, la compra de la totalidad de la manzana 50.

Durante esta gestión se llevó adelante la conmemoración del centenario del natalicio del Gral. Don Justo José de Urquiza, para la cual se destinó un subsidio de \$3.000.

Gadea obtuvo del gobierno nacional un subsidio para la reconstrucción del edificio de Correos y Telégrafos y de la casa parroquial de la Inmaculada Concepción, como así también para arreglos en los techos del templo de la Basílica.

Se mejoró la renta municipal, cancelando la deuda que el Municipio tenía con la provincia.

Tampoco se dejó de lado a la Plaza Gral. Francisco Ramírez, nuestro principal paseo público. Se ordenó construir parterres con abundantes plantas y flores y el emplazamiento de un anillado de árboles.

Wenceslao S. Gadea, falleció el 15 de agosto de 1951, a los 86 años de edad. Un año más tarde, por ordenanza N°1566, del 8 de septiembre de 1952, se designa a una calle con el nombre del ilustre funcionario en las inmediaciones de nuestro puerto de ultramar, junto al busto que se colocó en una plazoleta.

Intendencia de Porfirio L. Tenreiro

El 20 de mayo de 1902, con la renuncia de Wenceslao S. Gadea para asumir como diputado provincial, veremos llegar a la



INTENDENTES URUGUAYENSES

DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS



Porfirio Tenreyro

titularidad del Ejecutivo Municipal al Sr. Porfirio Alejo León Tenreyro Ylarrás.

Tenreyro nació en Concepción del Uruguay el 11 de abril de 1865. Junto a su esposa, Concepción María Olivera, consolidarán una de las familias más prominentes de nuestro medio. Ejerció la docencia en el Colegio Nacional “Justo José de Urquiza” y llegó a desempeñarse en el Consejo General de Educación de Entre Ríos. Dentro de su labor educativa, cabe destacar que fue examinador de la Escuela Municipal N° 2 y miembro del consejo directivo de “La Fraternidad”.

Durante esta corta administración, Tenreyro lleva adelante un nuevo contrato para el servicio eléctrico en nuestra comunidad, en esta ocasión, con la “Compañía de Obras Públicas del Río de la Plata Ltda.”

Su gestión fue breve, ya que su quebrantado estado de salud lo obligó a presentar la renuncia. Fue reemplazado por el Sr. Rafael M. Paradelo, quien convocó a nuevas elecciones el 8 de enero de 1903.

Porfirio L. Tenreyro falleció en la ciudad de Buenos Aires en el año 1944.

Intendencia de Juan Leo

En el historial de intendentes de Concepción, encontramos que muchos no eran oriundos de la ciudad, pero supieron tomarla como propia y se consagraron plenamente al servicio de la comunidad local. Tal es el caso del francés Juan Bautista Rey, presidente municipal fallecido en ejercicio. Otros, nacieron en distintas localidades argentinas, como el rosarino Martín Ruíz Moreno o el concordense Wenceslao Simón Gadea, antes mencionado.

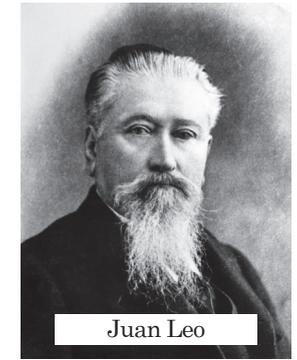
Con Juan Leo, un francés vuelve a hacerse cargo de la intendencia. Este señor nació en la ciudad de Lyon, Francia, el 24 de septiembre de 1842. Allí estudió en la Escuela de Bellas Artes.

INTENDENTES URUGUAYENSES

DESDE EL SIGLO XIX HASTA NUESTROS DÍAS



Llegó a la Argentina con sus jóvenes 21 años y se involucró en el ámbito ferroviario de la localidad bonaerense de Chascomús. Gracias a Miguel de Azcuénaga (no se trata de quien integró la Primera Junta), quien lo recomendó a Justo José de Urquiza, llegó a Entre Ríos, para desempeñarse como agrimensor. Conformó la vocalía del Departamento Topográfico de Entre Ríos, delineando varios ejidos urbanos, tales como los de San Salvador, Villa Elisa, General Campos, San Cipriano y Villa Udine, entre otros.



Juan Leo

En términos de gestión municipal, contaba con la experiencia de haberse desempeñado en el cargo de vice intendente e intendente interino, cuando la titularidad del ejecutivo municipal estuvo a cargo de quien fuera rector del colegio, el Sr. Domingo Vico.

Fue uno de los 116 miembros que dieron origen a la Biblioteca Popular “El Porvenir”, aquel histórico lunes 22 de abril de 1872 en el salón de actos del Colegio Nacional “Justo José de Urquiza”. Diez años más tarde, se lo contó entre los fundadores de la Sociedad de Socorros Mutuos Francesa de nuestra ciudad. Como muchos de su época, desfiló en la masonería y fue integrante de la Logia “Jorge Washington”. Se casó el 28 de mayo de 1885 con Mercedes Fernández, con quien tuvo dos hijos.

Asumió la intendencia en el año 1903 y durante su gestión se desarrollaron las celebraciones por el 120 aniversario de la fundación de la ciudad. El 2 de febrero de 1903, se autorizó a la Dependencia Nacional de Obras Públicas a llevar adelante el tendido de líneas férreas en el puerto local con la Compañía de Tranway, autorizando su paso por terrenos municipales. Con fecha del 1 de marzo de 1903 se registra la ordenanza N°1, que expone un detallado presupuesto del gasto y cálculos de recursos del municipio. Allí, figuran subsidios para el Hospital de Caridad, la Fraternidad y la banda de música de la Municipalidad.

El Sr. Juan Leo, falleció el 29 de julio de 1924, a los 81 años de edad. En el cementerio local fue despedido por el entonces



presidente municipal interino, agrimensor Escipión Claps, y por el Sr. Samuel Hassam.

Intendencia de Darío del Castillo

Nació en Buenos Aires en el año 1836. Contrajo matrimonio con Ambrosia Lefebre y constituyeron una familia reconocida que se involucró en importantes iniciativas benéficas.

En el año 1867, en los inicios de su vida pública, lo encontramos como integrante de la comisión de la Asociación Promotora del Progreso, una entidad cuya finalidad era bregar por el crecimiento edilicio y cultural de Concepción del Uruguay. Formaron parte de ella, el Gral. Justo José de Urquiza, Benjamín Victorica, Benito G. Cook, Teófilo de Urquiza y Porfirio G. Tenreiro, entre otros.

Por el año de 1868 lo veremos integrar la Junta de Fomento de Concepción, llegando a ejercer de alcalde del 1º cuartel de los cuatro en que estaba subdividida nuestra ciudad. También integró la Logia “Jorge Washington” y se desempeñó como juez de paz entre 1871 y 1872. Más tarde, formó parte del consejo directivo de “La Fraternidad”.

Junto a su esposa participó activamente de la puesta en valor de la Basílica, iniciativa que se comienza en los primeros días del siglo XX. Junto al padre Rodríguez, vicario de nuestra Basílica, del Castillo fue vocal de la Comisión de Caballeros Pro Templo.

En ese contexto, trabajó junto al activo vecino Dr. Mariano E. López. Por su parte, la Sra. Ambrosia fue presidente de la Comisión de Damas Pro Templo.

Como fruto de las elecciones del 6 de diciembre de 1903, del Castillo fue elegido presidente municipal. Asumió dicho cargo el 1 de enero de 1904. Su secretario fue Cipriano de Urquiza. Los concejales que le acompañaron en su gestión fueron



Dario del Castillo



Pablo Becchi, Benigno T. Martínez, Salomón Magasanik, Julio Cometta, Miguel Sánchez, Alberto H. Carosini, Emilio Fontela, Francisco M. Ansaldi, Gregorio B. Seró, Cipriano Marcó y Juan Ariñez.

Con su llegada a la intendencia se pone en práctica, en nuestra comunidad, el régimen municipal que se enmarcaba en la reciente constitución provincial del año 1903.

Epidemias y vacunación

Desde los tiempos de la colonia, a lo largo y ancho de la región rioplatense, las emergencias sanitarias inquietaron en varias ocasiones a los vecinos y autoridades. Incluso la misma familia Urquiza conocía del flagelo de la viruela. José Atanasio, hermano de Justo José de Urquiza, había fallecido en la ciudad de Buenos Aires el 3 de diciembre de 1793, con solamente 7 años de edad.

En el año 1796, Edward Jenner descubre la vacuna contra la viruela. El rey Carlos IV introduce la vacuna en estos territorios coloniales para hacer frente a la amenaza. En los inicios del siglo XIX, la viruela nuevamente se extiende por el Río de la Plata y Entre Ríos no será la excepción. El entonces comandante general de los partidos de Entre Ríos, Don José Narciso de Urquiza -padre del prócer- lleva adelante en el año 1805 un plan de vacunación en nuestro medio. El encargado de suministrarla fue el Lic. Antonio Monte Blanco, cirujano en Concepción.

A pesar de estos esfuerzos, se deberá seguir batallando. En 1835, tuvo lugar una epidemia de escarlatina. En 1846, una epidemia de sarampión movilizó al entonces gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, a llevar adelante una campaña de vacunación para niños y jóvenes por disposición del 29 de septiembre de aquel año.

En 1855, el sarampión genera preocupación en nuestra ciudad una vez más. Varios alumnos del colegio son atendidos por el entonces primer médico de Concepción, Dr. Vicente Honorio Montero, sobrino de Justo José de Urquiza. También hubo preocupación en 1867 ante el avance de una epidemia de cólera, ante



la cual las autoridades respondieron con una cuarentena y un lazareto. Y qué decir, de la epidemia de fiebre amarilla, que se extendió con fuerza en Concepción entre los meses de agosto y diciembre de 1871, cobrándose la vida de 421 ciudadanos.

Durante el período de gestión de Darío del Castillo, Concepción del Uruguay volvía a alarmarse por una nueva epidemia de viruela. Las autoridades del momento también lanzaron un plan de vacunación para los vecinos de la ciudad. El 15 de junio de 1904, ante la emergencia sanitaria suscitada, se licita la construcción de dos pabellones para aislar a los afectados por esta enfermedad. También se nombra una comisión popular encargada de recaudar fondos para la atención de las personas que cursan por la enfermedad. Dicha comisión estaba integrada por Rafaela C. de Mantero, Margarita Cg. de Herrera, Carolina del R. del Plot, Ambrosia L. de del Castillo (esposa del intendente) y Rafaela C. del Sel.

Por otra parte, el 11 de agosto de 1904, por ordenanza N°31, el gobierno municipal declara obligatoria la vacunación antivariólica.

Consolidación del servicio eléctrico público

El 25 de julio de 1904 se decide suspender el servicio de luz a querosene, retirando los últimos faroles. La empresa de electricidad instaló 150 lámparas de 10 bujías y diferentes colores a los efectos de iluminar el frente de nuestra Basílica. El gobierno municipal, comercios y empresas locales se sumaron a los preparativos para la celebración de la Inmaculada Concepción. La fiesta patronal del 8 de diciembre de 1904, tuvo esta singularidad.

El 31 de diciembre de 1904, el presidente municipal premió a los ingenieros Julio Henry y Santiago Pigassi en reconocimiento por su asesoramiento en las instalaciones eléctricas llevadas a cabo en la ciudad.

Otras disposiciones y obras

Entre algunas de las destacadas medidas de la gestión, por ordenanza N°22, del 16 de enero de 1904, se destina una manzana



al gobierno de la provincia de Entre Ríos para la construcción de la futura cárcel de nuestra ciudad.

Por ordenanza N°32, del 19 de septiembre de 1904, el gobierno municipal otorgó \$2.000 para la construcción de la Rivera del Puerto y a Obras Hidráulicas.

El 4 de febrero de 1905, el gobierno municipal, a los efectos de optimizar el desplazamiento de los lugareños del Arroyo de la China, contribuyó con \$1.000 para la construcción del “Puente de fierro”, en el lugar llamado “La Picada”. El 9 de julio de 1905, se duplicó la ayuda con otros \$1.000. Mientras el gobierno municipal y provincial coordinaban las tareas para la concreción de tan anhelado proyecto, más contribuciones engrosaban los fondos para la construcción del puente. Hubo una gran colecta popular y se recibieron donaciones particulares. Por ejemplo, la “Comisión de Puentes y Caminos” departamental colaboró con \$2.000, los hermanos Provere -propietarios del establecimiento “Cupalén”- acercaron una suma de \$500 y el vecino Abraham Magasanik cooperó con una donación de \$1.000.

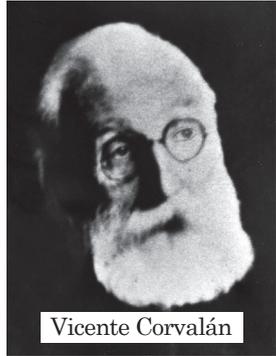
Este denominado “Puente de fierro” fue una estructura metálica de acero, con uniones roblonadas (remachadas, en términos vulgares) ya que no se hacían soldaduras.

Escuela Profesional Municipal de Mujeres y Niñas

Un grupo de vecinos eleva al intendente del Castillo la iniciativa para una escuela profesional de mujeres. El 8 de abril de 1905, el municipio promovió la creación de la misma con el nombre de “Escuela Municipal Popular de Artes y Oficios para Mujeres”. Se designó como directora a la Srta. Segunda Berón, quien se desempeñó en dicho cargo hasta 1911. La ayuda económica del gobierno nacional fue esencial en los inicios de esta institución educativa. En el año 1910, el diputado nacional Dr. Mariano E. López proyecta y gestiona su nacionalización, lo cual comienza a tener vigencia a partir de los cursos escolares de 1911. En nuestros días, la conocemos como Escuela de Educación Técnica N°1 “Ana Urquiza de Victorica”.



Intendencia de Vicente M. Corvalán



Vicente Corvalán

Don Vicente Melquíades Corvalán nació en la ciudad de Buenos Aires en 1843. Se casó con la uruguaya Esilda Mendilaharzu Raña y tuvieron diez hijos.

Se desempeñó en la Jefatura Policial entre los años 1889 y 1891.

Junto a Juan Leo y otras personas, estuvo entre aquellos que dieron origen a la prestigiosa Biblioteca Popular “El Porvenir”.

Las elecciones del 3 de diciembre de 1905, le otorgaron el triunfo y asumió la intendencia el 1 de enero de 1906. Se sucedieron como secretarios Basilio Doco y Emilio B. Sanguinetti. Ante la renuncia de este último, asume la secretaría el Sr. Demetrio M. Etchezárraga. Durante el período, ocuparán interinamente la intendencia los Sres. Rafael M. Paradelo, Bartolomé Herminio y Alberto Carosini.

La gestión estuvo acompañada por los concejales Rafael Paradelo, Antonio Roko, Salomón Magasanik, Marcelino Martínez, Mauricio Wistcher, Manuel Bodega, Agripino Figueredo, Dr. Francisco Fernández y Fernando Galina.

Más tarde, Corvalán fue reelecto en sus funciones de presidente municipal.

Dentro del plano educativo, dos importantes ordenanzas merecen destacarse. A través de la del 8 de marzo de 1906, el municipio aporta \$3000 para adquirir los terrenos destinados a la construcción de las instalaciones de la Escuela Normal. El 24 de agosto de 1906, participa con \$2.000 para la construcción de una escuela en Talita.

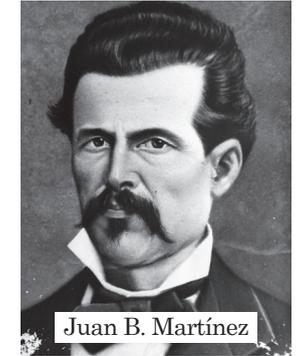
Durante la intendencia de Vicente M. Corvalán se lleva adelante el contrato con una nueva empresa para el servicio de alumbrado público local, la “Compañía Anglo Argentina de Electricidad S.A.”.



Intendencia de Juan B. Martínez

Don Juan Benigno Martínez nació en el año 1839 y estuvo casado con Belén Carmen Tenreyro.

Fue alumno del Colegio Nacional “Justo José de Urquiza”. Más tarde, se recibió de agrimensor y, junto al ingeniero Carlos Tomás Sourigues, fue cofundador del Departamento Topográfico de Entre Ríos, llegando a trazar muchos caminos en nuestra provincia. Se desempeñó como docente en el secundario y fue integrante de la logia masónica “Jorge Washington”.



Juan B. Martínez

Las elecciones del 1 de diciembre de 1907 lo dieron como ganador a Martínez, quien asumió la presidencia municipal el 1 de enero de 1908. Los concejales que le acompañaron fueron el Dr. Salvador I. Sartorio, Salomón Magasanik, Alberto H. Carosini, Rafael M. Paradelo, Emilio Pereira, el Dr. Francisco Fernández, Eduardo Nader, Benigno S. Martínez y Wenceslao S. Gadea.

Inauguración del Puente de Fierro

Finalmente, luego de muchos esfuerzos por parte del vecindario y de las autoridades del gobierno municipal desde del Castillo, se inauguró una de las obras más importantes. El Puente de fierro se comenzó a materializar en el año 1908 y, tras haberse concluido los trabajos, se realizaron las inspecciones técnicas que posibilitaron su habilitación el sábado 29 de mayo de 1909. Esta infraestructura vial significó la mejora de la calidad de vida y respaldo para un sector de la producción regional, lo cual habría de arrojar beneficios económicos para todos.

Otras obras y servicios públicos

El 19 de agosto de 1907, por ordenanza N°123, el Concejo Deliberante aprueba que el Ejecutivo entregue \$750 para el monumento ecuestre de Don Justo José de Urquiza a erigirse en la ciudad de Paraná. Además, el 20 de agosto de 1909, se autoriza



al gobierno municipal a ubicar en Plaza Rocamora (hoy San Martín) la estatua ecuestre del General San Martín.

En el marco de las especiales fiestas mayas, se conformó la “Comisión de Homenaje al Primer Centenario de la Revolución de Mayo”.

A los fines de modernizar la comunicación, el 2 de julio de 1909, por ordenanza N°191, se acuerda con el Sr. Máximo Laggiard el permiso para instalar una red telefónica en Concepción. Esta fue una de las varias compañías que existieron en la ciudad, como, por ejemplo, la Compañía Telefónica “La Uruguaya”, que tenía sus oficinas en la calle Mendoza (Onésimo Leguizamón) al 17. Más adelante, cuando se instala la Compañía Entrerriana de Teléfonos en 1924, se realizó la unificación del servicio.

En orden a las mejoras de los servicios públicos, se contrató un empréstito de \$150.000 para la instalación de suministro de agua potable y reconstrucción del cementerio, entre otras obras.

Juan B. Martínez se alejó de la intendencia en medio de grandes manifestaciones de gratitud. Muestra de ello fue que la Banda Municipal lo acompañó hasta su domicilio particular. A las 18 horas de ese mismo día los nuevos concejales fueron a la casa de Martínez para acercarle un reconocimiento por la labor desempeñada.

Intendencia de Juan M. Chiloteguy



Juan Martín fue hijo de Silvio Chiloteguy y María Almada. Nació en nuestra ciudad el 17 de abril de 1886.

En medio de una jornada nublada, a las 9 horas del 1 de enero de 1910, Juan M. Chiloteguy asumió como presidente municipal con todas las formalidades de la ley.

Con un breve discurso, el joven funcionario expresó que su administración se ins-



piraría en la Constitución, en la ley orgánica y en las ordenanzas. Por otra parte, agregó que tenía gran confianza en los integrantes del Concejo Deliberante y que, luego de mucho meditarlo, aceptaba complacido el servicio de intendente, pues se consideraba capacitado para hacerlo. Seguidamente, los concejales electos, prestaron juramento. Ellos eran: Benito Yáñez, Luis Delfino, Dr. José Haedo, Antonio B. Rodríguez, Fernando Doderó, Juan Piñón (h), Carlos Reibel y Cipriano Marcó. Quien no pudo concurrir fue Marcelino Martínez.

La jornada terminó en la sala de recepciones de la intendencia, donde se sirvió un champagne a los concurrentes, en medio de ejecuciones musicales de la Banda Municipal.

Centenario de la Revolución de Mayo

Durante su gestión tuvieron lugar los festejos por el centenario de la Revolución de Mayo. Esta celebración patria se inauguró el 22 de mayo de 1910 con un agasajo en las instalaciones de la Escuela Normal (Supremo Entrerriano y Galarza). Para la singular ocasión, se embanderaron todos los edificios públicos y casas particulares de nuestra ciudad. Los días festivos se extendieron hasta el 29 de mayo, con bombas diarias en cada salida y puesta del sol.

El domingo 22, a las 8 de la mañana se inauguró el concurso de tiro al blanco. En la Municipalidad se distribuyó carne y pan para las personas de escasos recursos. A las 14 horas, en la Escuela Normal se llevaron a cabo los homenajes por el centenario en el salón de actos, colocándose una placa dedicada a las “Patricias Argentinas”. En la oportunidad, se donaron instrumentos de cirugía para el hospital.

La emotiva jornada de recuerdo del Cabildo Abierto de 1810 finalizó a las 20 horas con un show de fuegos artificiales en la Plaza Gral. Francisco Ramírez.

El lunes 23, se realizaron juegos populares con la clásica corrida de sortija en Plaza Constitución (conocida como placita Columna). A partir de las 17 horas se llevó a cabo una retreta y una



proyección de cine en Plaza Ramírez. En tanto, en los salones del Colegio Nacional, se realizó un baile.

El martes 24, a las 9 de la mañana, se volvió a distribuir carne y pan a familias carenciadas. A las 14 horas se realizaron juegos populares en Plaza Constitución nuevamente. Finalmente, a las 20:45 la fiesta patriótica estuvo a cargo de los alumnos del Colegio Nacional en el Teatro 1° de Mayo.

El miércoles 25 de Mayo, al alba, innumerables salvas de cañón anunciaron la llegada de la histórica jornada. Una vez más, hubo distribución de carne y pan. A las 12:30 horas tuvo lugar el solemne tedeum en la Basílica de la Inmaculada Concepción. A las 14 horas se inauguró la estatua ecuestre de San Martín. Luego, una procesión cívica se dirige desde Plaza Ramírez hasta Plaza Constitución.

La jornada festiva, terminó en horas de la noche con una plaza colmada de un público que, emocionado, entonó el himno nacional argentino. Avanzada la celebración, asistieron a un nuevo show de fuegos artificiales y culminaron con una función de gala a partir de las 20:45 horas.

El jueves 26, se disfrutó de una regata a partir de las 14 horas.

El viernes 27, se retomó el concurso en el Tiro Federal en horas de la mañana. A las 14 horas tuvo lugar un partido de fútbol en el Club Atlético. Finalmente, a las 20 horas, se ofreció una proyección cinematográfica en Plaza Ramírez.

El sábado 28, se reanudó el concurso del Tiro Federal por la mañana. A las 14 horas, se desarrollaron los juegos populares en Plaza Constitución con corrida de sortija. A las 20 horas, una nueva proyección cinematográfica.

Las jornadas festivas concluyeron con el reparto de ropa y víveres a los presos de la Unidad Penal N° 4 por parte de la Sociedad de Beneficencia. A las 15 horas, los juegos populares continuaron en Plaza Ramírez y se efectuó la entrega de premios del Tiro Federal. Estas actividades pusieron punto final a las inolvidables y emotivas jornadas patrias.



Proyecto de un Palacio Municipal

La Municipalidad de Concepción del Uruguay desarrolló su labor en el viejo edificio de la comandancia, situado en las actuales calles Mariano Moreno y San Martín. Sin embargo, la construcción no llegó a responder a las demandas de una institución que con el tiempo requería de mejores y más amplios espacios. En su momento, el entonces presidente municipal Martín Ruíz Moreno, ya había manifestado su inquietud al respecto.

Independientemente de las reformas y ampliaciones edilicias que se habían realizado en la comandancia, las autoridades municipales se interesaron por tener una sede acorde a las exigencias de los nuevos tiempos. Por ello, en 1911, se solicitó al arquitecto Juan B. Corbella el diseño de un nuevo edificio, proyecto conocido como "Palacio Municipal". La construcción debía realizarse en el mismo solar donde se encontraba la Municipalidad por entonces. Distintas circunstancias imposibilitaron la concreción, debiéndose esperar a que una próxima administración retomara la propuesta, que era tan necesaria como beneficiosa para la comunidad.

Intendencia de Chiloteguy (segunda)

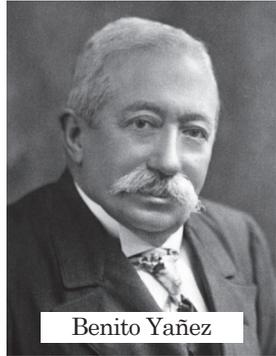
El 13 de enero de 1912, en la legislatura provincial, los diputados Rocha y Rivara presentan un proyecto para impulsar el voto femenino en los comicios provinciales. Trece días más tarde, por Ley provincial N° 2649, se otorga una renta vitalicia a los 87 sobrevivientes de Caseros, batalla en la que Justo José de Urquiza derrotó a Juan Manuel de Rosas el 3 de febrero de 1852.

En medio de este contexto, en Concepción del Uruguay se inicia una serie de intendencias cuyos períodos de gobierno fueron irregulares y breves.

Juan M. Chiloteguy, quien había asumido por segunda vez la intendencia el 3 de enero de 1912, debió presentar su renuncia por razones de salud al poco tiempo. Dejó el ejecutivo municipal el 24 de julio de 1912. Ante estas circunstancias, asume interinamente Benito Yáñez.



Intendencia de Benito Yáñez



Benito Yáñez

Benito Yáñez nació en 1854 en el poblado de Leira, provincia de La Coruña, Galicia. Al llegar a nuestro país se instala en la provincia de Santa Fe. Allí conoce a quien será su esposa, Natalia Schell. Tuvieron seis hijos: Benito, Manuel, Natalia, Francisca, Joaquina y Paula. De su hija Francisca, nacerán Carlos, Tomás y María Natalia Cuesta Yáñez. Tanto Carlos como Tomás, fueron reconocidos médicos en nuestro medio. Carlos fue uno de los fundadores de la

que hoy conocemos como Clínica Uruguay.

Benito fue un hombre muy activo. Había formado una sociedad con el Gral. Campos, con quien llevó adelante iniciativas ganaderas en nuestro medio. Es interesante señalar, que acostumbraba realizar anotaciones acerca de sus variadas e intensas actividades en una pequeña libreta, lo cual refleja que era una persona disciplinada, organizada y previsor.

Estuvo involucrado en diversas instituciones e iniciativas locales. Fue uno de los socios fundadores del Círculo Católico de Obreros. Fue presidente de la Sociedad Rural entre 1918 y 1925, llegando en varias oportunidades a conformar el jury de evaluación rural. Formó parte del Concejo Deliberante en distintas ocasiones, incluso llegó a ser presidente del mismo. También fue presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Fue miembro del directorio del Banco Agrícola, del Club Social y del Centro Comercial de Concepción del Uruguay.

Estuvo próximo a ocupar el cargo de vicecónsul de España. Sin embargo, las múltiples ocupaciones fueron los argumentos esgrimidos para resignar tan prestigiosa oferta.

Acerca de las cualidades que le caracterizaron, bien nos lo describe el periódico “Los Principios” del lunes 13 de abril de 1925, cuando expresa:

Sus condiciones de caballerosidad, inteligencia y trato afable y culto, que fueron sus características,



le conquistaron merecidas simpatías entre cuantos le frecuentaron.

Era don Benito Yáñez uno de esos hombres predestinados al triunfo, por su firmeza de carácter y su espíritu de trabajo, puesto de manifiesto en todas aquellas empresas que importaran un exponente de progreso y bienestar.

“Los Principios”, 13 de abril de 1925

Hombre de semejantes características honró a nuestro municipio con su eficaz y responsable labor en el Concejo Deliberante y el Ejecutivo.

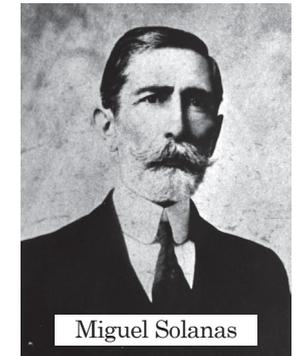
Benito Yáñez, falleció el domingo 12 de abril de 1925 a los 71 años de edad.

Se agradece a la familia del Sr. José Alberto Paoli por el acceso a la documentación que se pudo consultar para la investigación de este intendente.

Intendencia de Miguel J. Solanas

Miguel Jacobo Solanas, nació en Gualeguay el 2 de noviembre de 1866. Fue hijo del comerciante barcelonés Agustín Solanas y Anglada y la gualeya Felisa Ferro Núñez.

Con su esposa, la bonaerense, Juana del Carmen Pacheco tuvieron nueve hijos: Agustín, María Esther, Miguel A., Rodolfo, Oscar, Héctor, Mario, Elsa y Marcelo E.



Miguel Solanas

Miguel Jacobo Solanas asumió la intendencia el 12 de agosto de 1912. Luego de una prolongada enfermedad falleció en la madrugada del 19 de marzo de 1926 y fue sepultado en el Cementerio Municipal a las 16 horas de ese mismo día.



Intendencia de Vicente M. Corvalán (segunda)

Corvalán llegaba nuevamente a la intendencia el 12 de agosto de 1914.

Durante esta nueva etapa, las autoridades municipales se ven alertadas por una gripe. El 5 de agosto de 1915, el presidente municipal determina una drástica medida en favor de la salud de la ciudadanía. Ante el elevado número de enfermos afectados por la denominada Coqueluche y Gripe o Influenza complicada, se decide hacer lugar a las solicitudes recibidas por parte de los directivos de establecimientos educativos. Así, para contribuir a la salud pública, se decreta el cierre de todos los establecimientos educacionales de la ciudad por el tiempo que fuese necesario.

Intendencia de Juan Piñón

A fines del año 1915, asume el ejecutivo municipal un hijo de Concepción del Uruguay. Juan Piñón había nacido en 1884 en el seno de una prestigiosa familia de la ciudad. Su gobierno se caracterizó por una ordenada administración. Reconocimiento que recibió tanto de sus seguidores como de entre sus adversarios políticos.

Reloj comunal

El 12 de abril de 1916 se licita la compra de un reloj público para ser colocado en el edificio de la Policía. Su costo fue de \$4.500. Se inauguró el 9 de Julio de 1916 en el marco del centenario de la declaración de nuestra independencia. A ello hacía referencia el periódico “La Juventud” en una de sus ediciones de julio de 1916:



Juan Piñón

Queda reemplazado el viejo reloj del templo, que por tantos años en la pasada centuria que hoy se cumple,



marcó los minutos porque atravesó el alma generosa, patriótica y heroica de este pueblo, cuna de esforzados e ilustres hijos de la patria.

“La Juventud”, julio de 1916.



Vista parcial de la Plaza Ramírez, donde puede apreciarse la actual calle San Martín. Adviértase en las actuales esquinas de Moreno y San Martín, el entonces edificio de la comandancia, donde tenía su asiento la municipalidad de Concepción del Uruguay. Al fondo ya puede observarse el gran edificio de la Escuela Normal “Mariano Moreno”. Esta fotografía habría sido tomada con anterioridad al año 1916, ya que en el edificio de la Policía de Entre Ríos no se observa aún el reloj público, el cual fue incorporado en el marco de los festejos por el centenario de nuestra independencia nacional. (Se agradece a la familia del Sr. Andrés Rousseaux por el material fotográfico).

Homenaje a una gran mujer

El 18 de noviembre de 1916, fallecía a los 86 años de edad en la ciudad de Rosario, Santa Fe, la Sra. Clementina Conte. Había sido la primera rectora de la Escuela Normal “Mariano Moreno”. Ante esta penosa noticia, el gobierno municipal rindió un homenaje póstumo a esta insigne mujer del campo educativo.



Fallecimiento del pregonero del Pronunciamiento

El 12 de enero de 1917, Concepción del Uruguay se conmovió ante el fallecimiento del legendario pregonero del Bando del Pronunciamiento. Se había ido don Pascual Calvento. El secretario y futuro presidente municipal, Sr. Juan Carlos González, tuvo el honor de despedir sus restos mortales al pronunciar la oración fúnebre en el sepelio del ilustre ciudadano.

Otras medidas

Entre las medidas a destacar, sobresalen las siguientes.

El 22 de julio de 1918, se creó la Escuela Primaria Elemental con Talleres de Aprendizajes de Artes y Oficios y el 23 de septiembre de 1918 se autorizó a la Sociedad Mutualista Israelita a construir el cementerio de la Colectividad.

En muestra de agradecimiento a aquellos que dieron su vida en la batalla de Caseros, el 30 de abril de 1919, el presidente municipal y el Concejo Deliberante acordaron otorgar un subsidio único a los soldados sobrevivientes: Sres. Pilar Cuello, Pedro Vera, José Ríos y Cruz Aguirre.

El 22 de septiembre de 1919 el municipio autorizó la instalación de una maternidad.

Juan Piñón falleció producto de una cruel enfermedad en la jornada del 6 de enero de 1922 con tan solo 38 años de edad.

Intendencia de Juan Carlos González

Juan Carlos González nació en Concepción del Uruguay el 23 de septiembre de 1887. Sus padres eran Julio González y María Micheló. Contrajo matrimonio con María Luisa Ojeda, con quien tuvo cinco hijos: Carlos María, Rubén Efraín, Agustín Benito, Juan Luis y Julio Andrés.

Fue administrador de Aduanas y el primer presidente de la Liga de Fútbol local. También ocupó los cargos de secretario y



presidente de la Comisión Directiva de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.

A partir del año 1917, se desempeñó en la función pública como secretario municipal durante el gobierno de Juan Piñón. Tras la renuncia de este último, en agosto de 1920, asume en su reemplazo.

Entre las decisiones implementadas durante su gestión se pueden mencionar:



El 1 de febrero de 1921 se resuelve exonerar a los médicos municipales del pago de la patente del vehículo que usaban para el desempeño de sus funciones.

Por ordenanza N°512, del 9 de mayo de 1922, se le da el nombre de “Juan A. Piñón” a la maternidad creada en 1919.

El 13 de junio de 1921 la Escuela de Banda de Música se vio favorecida por el gobierno municipal con un importe de \$200 mensuales.

El 26 de junio de 1922 se aceptaba el proyecto de Obras Sanitarias de la Nación para la provisión de agua, desagüe cloacal y energía eléctrica.

En el marco del centenario de la declaración de independencia del Brasil, el 7 de septiembre de 1922, se lleva a cabo un homenaje a la nación hermana.

Se identificaron las calles con chapa de nomenclatura y sus respectivas numeraciones.

Por ordenanza N° 537, del 10 de enero de 1923, se autoriza a celebrar convenios privados con los dueños de propiedades afectadas por la construcción de Obras Sanitarias.

En ese mismo año de 1923, el gobernador de la provincia de Entre Ríos, Ramón Mihura, ofreció a la intendencia la propiedad que ocupó por buen tiempo la Escuela Normal, en la actual esquina de Supremo Entrerriano y Galarza.



En junio de 1923, nuestra ciudad cumplía su 140 aniversario, motivo por el cual las autoridades municipales realizaron importantes conmemoraciones en la Histórica. Este nuevo cumpleaños de la ciudad, estuvo precedido por el arribo de una distinguida visita, la del presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear.

Visita del presidente de la Nación a Concepción del Uruguay

Luego de la eficiente labor de la Comisión Central y de los diferentes grupos que prepararon la recepción al presidente de la Nación, el sábado 9 de junio de 1923, a las 13:30 horas, arribó al puerto local el “General Alvear”, embarcación en la que venía Marcelo Torcuato de Alvear. Fue recibido por el gobernador de Entre Ríos, Ramón Fermín Mihura, junto a su comitiva y a la comisión de recepción. Se iniciaba desde allí una caminata que finalizó en la Basílica de la Inmaculada Concepción, donde Alvear rindió su homenaje al primer presidente constitucional de los argentinos.

En las puertas de la Basílica, recibió el saludo de bienvenida de parte de monseñor Abel Bazán y Bustos, quien expresó:

Seáis bienvenido Excmo. Señor. De paso por esta ciudad, habéis querido visitar, peregrino del patriotismo, este templo, que es casa solariega de este pueblo, a la vez que modesto mausoleo del gran Urquiza. Si el vencedor de Caseros pudiera alzarse de su tumba, jubiloso saludaría a Vos, al descendiente ilustre del vencedor de Ituzaingó, y el primer presidente constitucional con aquella su noble y marcial apostura que le era propia, estrecharía la diestra, en cálida fusión de afectos y de ideales al que hoy ciñe, con tanto honor y dignidad, la gloriosa insignia de los ungidos del pueblo de Mayo.

Entrad, pues, Exmo. Señor, al templo que el héroe hizo construir al Dios de nuestros padres, al Dios que él adoró, y que Vos también adoráis.

Humilde Obispo de esta diócesis, debida asimismo a él, cumplo con el deber gratísimo de daros la bien-



venida en estos momentos en que, en noble gesto de mandatario de un pueblo cristiano que tiene culto por sus héroes, venís a depositar vuestra ofrenda patriótica ante la tumba del prócer inmortal.

Mis mejores votos Exmo. Señor por vuestra ventura personal, y el engrandecimiento de la Nación Argentina que tan sabia y patrióticamente regís.

“La Juventud”, martes 12 de junio de 1923.

Habiendo agradecido las sentidas palabras de monseñor, el presidente Alvear hizo su ingreso al templo llevando del brazo a la señora Dolores Urquiza de Sáenz Valiente, hija mayor de Don Justo José y su esposa, Dolores Costa. Acercándose a la tumba depositó una corona de bronce con una placa que tiene la siguiente inscripción: *“Homenaje del Presidente de la Nación, Marcelo T. de Alvear al capitán general, Justo José de Urquiza. 9 de junio de 1923”*

Junto a la tumba hacía guardia el soldado de Caseros don Roque Farías, de 86 años de edad, quien fue presentado al presidente. Este, le estrechó la mano y le dirigió las siguientes palabras:

“Nada más justo, que a un hombre que había sacrificado la vida por la patria, la patria procure que pase sus últimos años de vida tranquila”.

Estas frases conmovieron intensamente al anciano soldado, quien, dominado por la emoción, no pudo contener las lágrimas que se deslizaron por su rugoso rostro.

(ib.)

Terminado el acto, junto al gobernador de Entre Ríos y las comitivas de ambos, se dirigieron al Colegio Nacional, en cuyo salón de actos -decorado para la ocasión- se sirvió un lunch en su honor. El intendente Juan Carlos González, dio la bienvenida al presidente de la Nación en nombre del gobierno y pueblo de Concepción del Uruguay. Resaltó el gesto presidencial de rendir un justo homenaje a la memoria del Gral. Justo José de Urquiza. Seguidamente,



Alvear expresó que su homenaje respondía al justo reconocimiento por las grandes obras realizadas por el vencedor de Caseros.

Luego, el rector del Colegio, Dr. Haedo, llevó al presidente a recorrer el Colegio. Apareció luego en el balcón central, donde una multitud lo aplaudió largamente.

A las 16:30, la embarcación “General Alvear” retomaba su navegación y zarpaba en medio de espontáneas muestras de cariño por parte de una comunidad que con expectativa había acogido cordialmente al presidente de la Nación.

Grandes fueron las ponderaciones para la comisión organizadora y hubo un especial reconocimiento hacia el intendente. Desde el periódico local se expresó:

El Intendente, señor González, ha dado en esta circunstancia, nueva a irrefutable prueba de su capacidad de organizador, pudiendo afirmarse con toda justicia que fue el alma de toda la comisión.

(ib.)

El intendente González, telegrafió al presidente de la Nación en estos términos:

Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear, Colón.

En nombre del pueblo de Concepción del Uruguay, tengo el honor de reiterarle nuestro respetuoso saludo y voto por la grandeza de nuestra patria y la felicidad personal de Vuestra Excelencia.

J.C. González, Presidente de la Municipalidad.

Al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear, Concordia.

Recojo en el pueblo unánime impresión de agrado y simpatía hacia la persona de V. E., no solo por la forma dignísima en que el primer magistrado de la Nación cumplió su patriótico designio de rendir un



homenaje merecido al héroe de la liberación interna, unión y organización de la patria, sino también provocado por la exquisita manifestación de su cultísima conducta democrática para con el pueblo, más aún por los altos conceptos y normas de vida patriótica, fijados por sus elocuentes palabras que merecen la más espontánea y franca aprobación general, lo que me hago un deber en transmitirlo a V. E. con la reiteración de mi distinguida y respetuosa consideración.

J. C. González, Presidente de la Municipalidad.

Contestando a estos saludos, el Dr. Alvear respondió así:

Procedencia: Buque “General Alvear”.

Presidente municipal. Uruguay.

Acuso recibo de su atento despacho, que me alcanzó en Concordia. Agradezco íntimamente su conceptuoso recuerdo y ruégole quiera aceptar una vez más mis saludos y mis votos por el bienestar de ese pueblo. Alvear.

(ib.)

75° aniversario del Colegio Nacional Justo José de Urquiza

En el mes de julio se celebró el 75° aniversario del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”. Para los festejos se requirió del respaldo económico del gobierno municipal, por lo cual la sociedad de ex alumnos del Colegio Nacional, el rectorado del establecimiento y la dirección de La Fraternidad, cursaron una nota solicitando tal aporte. El pedido fue recibido con beneplácito por el presidente municipal.

Despedida a Juan Piñón

González se ocupó de dar el último adiós a un destacado ciudadano y funcionario público, el Sr. Juan Piñón. Compartimos algunas de las emotivas palabras que dirigió:



Señores:

No cumpliría con un deber ineludible, doblemente ineludible ante la amistad que me ligara con Juan, y las obligaciones propias de mi carácter de Presidente de la Municipalidad, si en este penoso momento, no supiera vencer las flaquezas que me acometen y contristan para lanzar mi dolor ante vosotros, como público testimonio de nuestro duelo ante lo irreparable de esta desgracia, que arranca al seno de los suyos a un ser intensamente querido, y priva a nuestra ciudad de un elemento imponderable dentro de las muy diversas actividades que a diario demanda la humana contienda...

... Llegó también por sus propios merecimientos, a ocupar elevados cargos públicos en nuestra ciudad, alcanzando a revelar en ellos la pureza a toda prueba del temple de su alma de luchador, para la acción y para el bien.

Casi recientemente, puede decirse, desempeñó la Presidencia de la Municipalidad, por más de dos períodos consecutivos, donde le tocó desarrollar una acción intensísima y eficaz, señalada por importantes obras de progreso, que son testigos elocuentes de sus hechos.

Llegado a la Presidencia, en un momento difícil para las finanzas municipales, supo encontrar los medios para salvar todas las dificultades que se le presentaron, hasta pagar todas las deudas, y encauzó sus rentas a la normalización, levantando el crédito de la comuna hasta el alto nivel que hoy ocupa...

... Por eso señores, aunque abatido por el pesar, como Presidente de la Municipalidad, no podía menos, interpretando el público sentir, y cumpliendo desde mi puesto con el mandato que me diera ese sentimiento, que entonar esta fúnebre oración sobre un principio de reconocimiento a sus grandes méritos...

... Vaya también a los suyos, a los que bien lo quieren el testimonio de nuestro pesar ante su justo dolor,



vaya hasta el corazón de la madre, de la esposa y del hijo que le lloran, nuestro sentido pésame, y broten en sus corazones, y sobre la tumba del muerto las azucenas de la paz, que en el pueblo han brotado ya las siempre vivas del recuerdo imperecedero que él supo conquistar.

“La Juventud”. 10 de enero de 1922.

Leyendas en la pirámide de Plaza Ramírez

Una importante medida fue la colocación de las leyendas sobre las caras de la pirámide de Plaza Ramírez. La iniciativa provino del Centro Comercial, presidido por el Dr. Mariano E. López. El intendente González elevó la propuesta a consideración del Concejo Deliberante con un interesante mensaje. Solicitaba la sanción de una ordenanza para responder al pedido del organismo local. La aceptación se dio el 27 de diciembre de 1923.

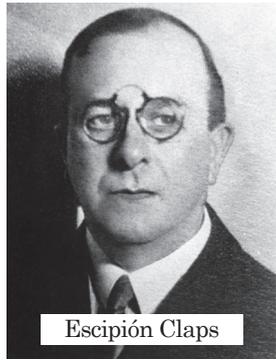
Fallecimiento y reconocimiento

En la localidad cordobesa de Bialet Massé, el 15 de julio de 1933, la muerte sorprende al Sr. Juan Carlos González, a los 45 años de edad. Con anterioridad ya había visitado esta provincia mediterránea, lo cual queda de manifiesto en una nota del periódico “La Juventud” del mes de agosto de 1928, en la cual se expresa que *“[e]n el vapor del miércoles último llegó de Buenos Aires, de regreso de Córdoba, el Sr. Juan Carlos González, estimado caballero, a quien presentamos nuestro afectuoso saludo.”*

En homenaje a este distinguido intendente, por ordenanza N°918, del 13 de agosto de 1934, una de las arterias viales de nuestra ciudad fue designada con el nombre de “Camino Presidente municipal Juan Carlos González.”

Intendencia de Escipión Claps

A las 9:30 horas del 1 de enero de 1924, el Sr. Escipión Claps fue designado presidente provisorio conforme al art.109 de la ley



Escipión Claps

orgánica de las corporaciones municipales. La breve gestión del agrimensor como interino estuvo signada por interesantes y heterogéneas medidas.

Juan F. Mabragaña fue nombrado secretario del Concejo Deliberante y luego fue reemplazado por Inocencio Suilar. Los siguientes concejales acompañaron la gestión: J. A. Orsolini, M. R. Miloslavich, J. B. Briozzo, J. A. Rodríguez, Abel Piñón, Luis

V. Briand, J. A. Artusi y C. Reibel.

Por ordenanza N°570, del 23 de enero de 1924, las autoridades municipales aceptan del gobierno provincial la donación del edificio de la primitiva Escuela Normal, a los efectos de destinarlo para la sede municipal.

En febrero de 1924 se destina \$7.500 para adquirir un carro aspirador séptico.

Por ordenanza N° 578, se firmó un convenio de compra venta y donación de un terreno de 15.000 metros cuadrados ubicado en la "isla del Puerto". El acuerdo fue entre Emilio Scatena -en representación del Dr. Juan Manzini- y la Municipalidad de Concepción. Se facultaba al intendente a otorgar y firmar las escrituras necesarias para la adquisición.

A mediados del año 1924, el gobierno municipal participó con \$50 para los premios destinados a la primera exposición avícola regional, que se realizó en la ciudad de Colón, el 15 de junio de 1924.

En esta gestión, también se contribuyó con un importe de \$300 para la Banda de Música. A la vez, se designaron nuevos músicos y se reglamentó lo referente a los servicios que la banda debía prestar. Por otra parte, la intendencia se comprometía a cubrir la deuda de \$1.250,11 que mantenía con el Sr. Manuel C. Cometta, por el déficit dejado por la Comisión Pro Banda.

A los efectos de mejorar los servicios públicos, el 29 de julio de 1924, Claps fue facultado por el Concejo Deliberante para cerrar



un trato con el Gerente General de la Compañía "Entre Riana de Teléfonos", el ingeniero Luis Jaureguiberry. La empresa habría de prestar sus servicios de telefonía a las distintas dependencias del municipio.

Por ordenanza N° 600, del 23 de agosto de 1924, quedaba prohibido a los menores de 18 años vender billetes de lotería, lustrar calzado en las calles, plazas y lugares de libre acceso al público, sin permiso del Departamento Ejecutivo Municipal y previo pago de los impuestos que se establecieran. Para poder acceder a la autorización de dichas tareas, el municipio reclamaba del postulante, buena conducta y no tener denuncias previas.

El 5 de agosto de 1924, con el aval del Concejo Deliberante, Claps compró de la Sra. Cantalicia E. de Allende -futura donante del solar donde se encuentra hoy el Colegio Don Bosco y el templo Santa Teresita de Niño Jesús-, un terreno ubicado en el noreste de nuestra ciudad. El mismo se destinó a Obras Sanitarias de la Nación y tuvo un costo de \$6.180 además de los gastos que demandó la escritura de la propiedad.

En tanto, el 19 de agosto de 1924, la ordenanza N° 604 en su artículo 1° declaraba "*necesario la recopilación e impresión de las ordenanzas y decretos dictados por la Municipalidad desde su organización a la fecha*" (Libro N° 2 de ordenanzas municipales). Esta brillante propuesta de concientización histórica, concluía en su artículo 2° diciendo "*[q]ueda facultado al Departamento Ejecutivo para designar al personal necesario para el cumplimiento del artículo anterior.*" (ib.)

Cerrando la lista de algunas de las disposiciones llevadas a adelante por Claps, agregamos que, en la jornada del 18 de octubre de 1924, por ordenanza N° 605, la intendencia creó el Banco Municipal de Préstamos.

Intendencia de Demetrio M. Etchezárraga

El Sr. Etchezárraga se desempeñó en nuestro medio como escribano público, teniendo su despacho profesional sobre ca-



D. Etchezárraga

lle Alberdi. Sin embargo, con sus servicios profesionales, también se vieron beneficiados vecinos de Basavilbaso. Allí, atendía a sus clientes los días domingos y lunes, en horas de la mañana en el Hotel Italia de aquella ciudad.

Demetrio M. Etchezárraga se hace cargo del ejecutivo municipal en el año 1925 en medio de un mes de enero complicado por la invasión de ratas, lo cual generó el lógico reclamo del vecindario. Sumado a esto, encontró un déficit municipal que trepaba a los \$21.872, 71.

Durante su administración deja de funcionar la Banda Municipal, medida que quizás tuvo que ver con los recortes presupuestarios de un gobierno que debía sanear su economía. Por lo tanto, por ordenanza N° 626, del 30 de mayo de 1925, se suprime dicha banda y se acepta el servicio de retretas de la Banda del Regimiento 10, la cual era comandada por el coronel D. Arturo Clipton Goldney.

Por ordenanza N° 629, de junio de 1925, se resuelve la situación del director de la Banda Municipal, D. Alejandro Mastroiacovo.

El 26 de agosto de 1925, una extensa, explícita y necesaria normativa despuntaba a favor de la comunidad. Con fuerza de ordenanza y a fin de mejorar la convivencia, se daban a conocer los 118 artículos de una reglamentación destinada a automovilistas, ciclistas y peatones. De entre sus artículos, compartimos los siguientes. El art.58, expresaba: *“Queda prohibido dentro de la ciudad. 1° Hacer uso de escape libre. 2° Producir escape abundante y continuo de humo, 3° Hacer uso indebido de la bocina, corneta o cualquier otro aparato destinado a producir sonido, fuera de los casos específicos...”* (Ordenanza General de Tráfico, N° 606). En los artículos 92, 93 y 94, se expresaba que los ciclistas debían circular en calles y avenidas lo más próximo al cordón de la vereda y con una marcha lenta al cruzar las bocacalles. Durante las noches debían llevar farol o linterna con luz blanca



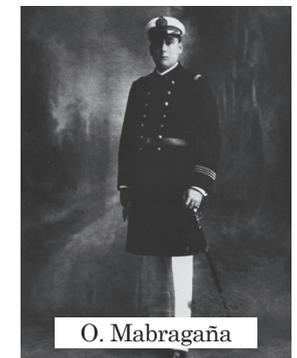
que pudiese distinguirse a lo menos a unos cincuenta metros. Las mismas no podían circular por veredas y caminos para peatones, en las plazas, parques y paseos públicos. Por otra parte, el aprendizaje para el uso de bicicletas, no podía realizarse en la vía pública. El infractor era multado con \$3 y los reincidentes con \$5.

Intendencia de Olegario R. Mabragaña

El intendente Olegario Mabragaña, de quien nos ocuparemos en este apartado, era hijo de Juan Olegario de la Cruz Mabragaña y Mercedes Cook. Su abuelo era el famoso griego tripulante del patacho “El Carmen”, Nicolás Mabragaña, quien junto a Samuel Spiro había participado en la Batalla del Arroyo de la China el 28 de marzo de 1814. Nicolás Mabragaña es recordado también por participar con gallardía en la heroica defensa de Concepción del Uruguay ante la invasión porteño-correntina del 21 de noviembre de 1852. También integró la comisión conformada por el Pbro. Domingo Ereño, la cual debía administrar las obras del templo de la Basílica de la Inmaculada Concepción.

En cuanto a la madre del intendente Olegario, Mercedes Cook, podemos decir que era hija del Sr. José Benito Cook y de Francisca Uribe, siendo ésta última, hermana de la célebre Carmen Uribe, docente local y heroína en la defensa de Concepción aquel 21 de noviembre arriba mencionado.

Olegario Rufino Mabragaña, el presidente municipal que nos atañe, nació el 12 de agosto de 1873. Se casó con Matilde Marta Büttner y fueron padres de Enrique de la Cruz Mabragaña. En el Ejecutivo ya se habían reiterado mandatarios, pero no había ocurrido la singularidad que se dio con la llegada de este intendente. Por primera vez un padre y un hijo se contaban en la lista de nombres de presidencias municipales. Alusión a esto hizo el gran historiador local Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz:



O. Mabragaña



El primero, Olegario Juan de la Cruz Mabragaña Espino fue intendente en 1883, año en que la ciudad cumplió sus primeros cien años de vida. El segundo, Olegario Rufino Mabragaña Cook, desempeñó el cargo de intendente en 1926, cuando Concepción del Uruguay celebró el centenario de su elevación al rango de ciudad.

Almandoz, 2002, *Historia de Concepción del Uruguay*, T. III

Olegario Mabragaña era rematador público nacional, matriculado en el Tribunal de Comercio en la ciudad de Buenos Aires en 1901. También figuró como martillero público de la provincia de Entre Ríos desde 1921. Su local de atención al público se encontraba en calle Alberdi.

Su intendencia se inició el 1 de enero de 1926. En la misma sobresaldrá Mariano E. López en su rol de concejal, luego de haberse desempeñado en la cartera de Hacienda de la provincia de Entre Ríos. Además, López deberá hacerse cargo de la titularidad del ejecutivo municipal en un par de ocasiones, tanto cuando Mabragaña viajó a Buenos Aires, como cuando se ausentó tras su viaje a Mendoza. En esos meses de ausencia del titular, López llevará adelante una regularización de la administración municipal, mediante un estricto control de la recaudación impositiva local.

Feriado en honor a una hazaña mundial

En los comienzos de 1926 tuvo lugar la proeza realizada por el aviador español Ramón Franco en el hidroavión Plus Ultra, al hacer el primer vuelo desde Palos de la Frontera, España, hasta la ciudad de Buenos Aires. Esta epopeya concluyó el 10 de febrero de 1926 y fue celebrada grandemente tanto en nuestro país, como en España y todo el mundo. Por tal motivo, aquel día en que se concretó la hazaña del “Vuelo del Plus Ultra”, nuestro municipio local adhirió al decreto del feriado nacional.

Epidemia gripal

Ante el aumento de una epidemia gripal que generaba complicaciones pulmonares, especialmente a niños de corta edad, el



presidente municipal y otras autoridades de gobierno, decidieron crear un espacio sanitario acorde a la necesidad. El viernes 30 de julio de 1926 Mabragaña inauguró un consultorio municipal, creado con fondos específicamente destinados para tal fin en una partida del presupuesto.

Era un consultorio modesto, pero que brindó valiosos servicios a la comunidad local, ya que estaba pensado, principalmente, para personas de escasos recursos. La atención sanitaria llevada a cabo allí se ofrecía todos los días entre las 10 y 11 horas.

Los médicos municipales involucrados en esta importante labor social fueron los doctores Ansa Zavaleta y Luis E. Lagier. Este último tenía su consultorio personal en la calle 10 de septiembre (hoy, Supremo Entrerriano).

Centenario de Concepción del Uruguay como ciudad

El 26 de agosto de 1926 se cumplían cien años de que nuestra comunidad fuera elevada a la categoría de ciudad, beneficio que también alcanzó por entonces a la ciudad de Paraná. Ambas localidades se prepararon para los festejos. Sin embargo, en Paraná los preparativos se planificaron con la antelación pertinente. Las distintas comisiones conformadas en la capital provincial no desatendieron los detalles que demandaba semejante aniversario. Por su lado, las autoridades en Concepción del Uruguay, no demostraron ser lo suficientemente previsoras, retrasando las celebraciones de tan magno acontecimiento. La comisión encargada dispuso postergar los homenajes del 26 de agosto, argumentando que se debía a “*las dificultades con que ha tropezado la comisión para organizar el programa de festejos*” (Periódico “La Juventud”, jueves 19 de agosto de 1926). Por tal motivo, se decidió reprogramarla para el día 18 de octubre, fecha elegida por ser el día del aniversario del natalicio de quien elevara a la categoría de ciudad a nuestra localidad cien años antes, es decir, Don Justo José de Urquiza.

De todas maneras, y para que no pasara desapercibida la jornada del 26 de agosto, el gobierno municipal resolvió celebrarla en horas de la mañana de aquel histórico día. Se plantaron árbo-



les en el bulevar Juan José de Urquiza (hoy, Yrigoyen). Mientras que, en horas de la tarde, se jugó en la cancha de Atlético un partido de fútbol entre las primeras divisiones de los cuadros Atlético Uruguay y Gimnasia y Esgrima. Este fue el primer encuentro por la posesión del premio donado por la comisión de festejos, que se llamó “Copa Centenario”. El campeonato era por eliminación y en una sola rueda, debiendo jugarse el último partido el 18 de octubre.

Las celebraciones

Los actos programados en el marco del centenario de la elevación de Concepción a la categoría de ciudad se desarrollaron en las siguientes tres jornadas festivas:

Sábado 16 de octubre

A las 20:50 horas se organizó una “fiesta veneciana” en la cual participaron más de treinta embarcaciones que, adornadas e iluminadas, navegaron desde el arroyo el Curro hasta el muelle principal del nuestro puerto. Allí fueron recepcionadas por unas 5000 personas. El evento culminó con un show de fuegos artificiales.

En la noche de aquel día, también se realizó un baile muy ameno en La Fraternidad.

Domingo 17 de octubre

A las 10 horas, se ofició el tedeum en la Basílica de la Inmaculada Concepción “*en agradecimiento a Dios por los beneficios de todo orden que ha prodigado durante un siglo sobre nuestra ciudad*” (Periódico “La Juventud”, martes 19 de octubre de 1926). Se contó con la presencia del presidente municipal Mabragna y un templo desbordante de hombres y mujeres.

“Este acto fue oficiado por monseñor Claudio Poyet, Vicario Capitular de la Diócesis de Paraná, que ha sido especialmente invitado. El discurso de circunstancias estuvo a cargo del Pbro. Pedro N. Zanada, distinguido sacerdote, hijo de esta ciudad. El Padre



Zanada desarrolló una brillante referencia histórica que junto a su característica elocuencia conmovió a los presentes”.

“La Juventud”, 19 de octubre de 1926.

Terminada la ceremonia la comitiva oficial y el público se trasladaron a los locales de Tavella Hnos., donde se realizó una exposición avícola, de la cual participaron la Sociedad Rural Argentina y el Centro Comercial de Concepción. En la ocasión se dejó inaugurada esta muestra, que se extendió hasta el día siguiente.

A las 16 horas del domingo, se llevó a cabo una carrera ciclística que tuvo por escenario la Plaza Ramírez. Participaron ciclistas locales y de la ciudad de Paysandú.

A las 17 horas, el intendente y una numerosa comitiva oficial se trasladaron hasta la pirámide de la Plaza Ramírez, donde se procedió a descubrir las placas conmemorativas que habían sido mandadas colocar por la Municipalidad y por el Colegio Nacional. Las mismas expresaban: “*A la ciudad de C. del Uruguay en su primer centenario -1826- 26 de agosto de 1926*”. Y: “*A la ciudad Histórica dedica este testimonio de admiración y gratitud imperecederas del Colegio Nacional del Uruguay*”.

Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino en medio de una plaza llena, el presidente municipal leyó un breve discurso alusivo a la histórica fecha, siguiéndole en el uso de la palabra el Rector del Colegio, Dr. Haedo.

Por la noche del domingo, en el Colegio Nacional “Justo José de Urquiza” se llevó a cabo una importante velada literario-musical. En ella, sobresalió la brillante oratoria del Dr. Delio Panizza.

Lunes 18 de octubre

Los actos se retomaron el lunes a las 9 horas, cuando Mabragna dejó inaugurado los bulevares que llevarían los nombres de los Sres. Dr. Luis F. Araoz y Benigno T. Martínez.

Desde allí, el intendente y demás autoridades, junto a dirigentes del Tiro Federal, se trasladaron al sitio donde colocaron la



piedra fundamental del futuro polígono. En aquel acto, el Padre Andrés Zaninetti hizo la bendición del lugar.

Por la tarde, se llevó a cabo el último partido de fútbol dentro del contexto del campeonato que venían disputando los clubes locales desde el anterior 26 de agosto. En esta fecha Atlético Uruguay se impuso por 2 tantos contra 1 a Atlético Urquiza, quedándose con el trofeo “Copa Centenario”.

Por la noche, en el cine Esmeralda (hoy, peatonal Luz y Color, frente a las instalaciones del mercado 3 de Febrero) se sirvió un banquete oficial con el que se puso punto final a los festejos.

Política impositiva municipal equitativa

Es de destacar que durante la gestión del gobierno municipal de Olegario R. Mabragaña, nuestra municipalidad desarrolló una sustancial reforma impositiva a fin de lograr un equitativo cobro de impuestos en nuestra comunidad local. El proyecto de presupuesto municipal sobre reformas impositivas contenía diferentes capítulos, los cuales se abocaban a las más diversas áreas. El capítulo I, consideraba el abasto; el capítulo II, estaba destinado al tema del agua; el capítulo III, mencionaba a los servicios varios: desde el alumbrado público y riego, hasta el carpido, barrido y limpieza de casas de familia. Sobre este último capítulo, es interesante advertir los siguientes detalles. Sujetándose a la ordenanza N° 131, las viviendas que se encontrasen en un radio de una cuadra de la Plaza Ramírez y que no contaran con tapias, pagarían mensualmente, y por metro lineal \$0,50; las comprendidas en un radio de dos cuadras, \$ 0,25. Todo terreno baldío o parte de él que no tuviese habitación de material pagaría por metro lineal no edificado, los siguientes impuestos: frente a la Plaza Ramírez, \$1; los comprendidos en el radio de una cuadra de la Plaza, sólo \$0,50; los comprendidos desde la sección anterior hasta las calles Posadas, Erausquin, Jordana, Almafuerde, América (14 de Julio) y Madrid (21 de noviembre), \$0,25; y los comprendidos desde la sección anterior hasta calles Uruguay (Artusi), Salta (Combatientes de Malvinas), Los Andes (Mariano López), Jujuy (Henry) y Santa Fe (Carosini), \$0,10.



Otras disposiciones

El 26 de octubre de 1927 se firma un contrato por treinta años para el servicio telefónico automático. También en el mismo año, se clausura la Escuela de Artes y Oficios por falta de local.

Olegario Rafael Mabragaña falleció en Concepción del Uruguay el 19 de junio de 1952 a los 78 años de edad.

Intendencia de Antonio E. Bacciadone

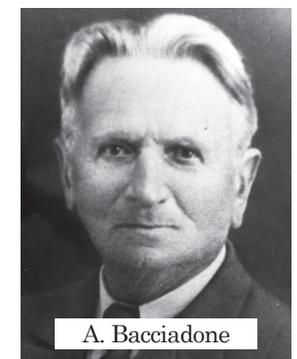
Antonio E. Bacciadone era martillero de profesión y desarrolló su servicio como presidente municipal entre los años 1928 y 1930.

Nueva sede municipal

Ya hemos referido en anteriores gestiones sobre el interés de nuestras autoridades por tener una sede acorde a las exigencias administrativas del municipio. Finalmente, aquel edificio cedido por el gobierno provincial en 1923, se convirtió en el espacio que ocupó nuestra municipalidad por años. La mudanza se inició en septiembre del año 1928 y se prolongó por el lapso de dos años. En el antiguo edificio siguieron funcionando dependencias tales como talleres de herrería y carpintería, espacios destinados a materiales y vehículos, y el espacio destinado a la Banda Municipal.

Censo municipal de 1928

Por medio de la ordenanza N° 737 que dictara el Concejo Deliberante, la Municipalidad de Concepción del Uruguay promovió un censo. El mismo estaría a cargo de la asociación “Cultura”, integrada por los señores Luis Grianta, José E. Brizuela, Delio Panizza, Raúl Uncal López, Luis Esteba Berga, M. Alonso, Raúl Fernández y Daniel Elías. El Sr. Pedro Martínez Piñón,



A. Bacciadone



ofreció su colaboración al confeccionar gratuitamente las fichas y todos los impresos que fueron necesarios para este propósito. El censo se realizó el viernes 28 de septiembre de 1928. Para su realización se contó con la colaboración de los empleados municipales, los cuales fueron destinados a cien comisiones censoras, que realizaron el trabajo en las diferentes secciones en que había sido dividida la ciudad. Cabe agregar que en el censo participaron con eficacia los alumnos del Colegio Nacional; actividad tan bien desempeñada que valió las ponderaciones del entonces rector del Colegio, Dr. José Haedo.

El censo fue muy provechoso para nuestra ciudad. Tuvo por objetivo conocer el número exacto de habitantes, pues los datos que habían sido consignados por la Dirección de Estadísticas habían sido insuficientes. Para la ejecución se decretó feriado, suspendiéndose las actividades áulicas y de oficinas públicas. Todos debían estar en sus hogares, bajo pena de importantes multas y hasta incluso de encarcelamiento.

El censo se desarrolló dentro de lo que se consideraba ámbito urbano, es decir, dentro de los bulevares. Arrojó un número de 18.790 personas. Mientras que el relevamiento que tuvo lugar en el ejido, dejó una cifra de unas 23.394 personas.

Singular proyecto educativo

A principios de 1928 cerraba la Escuela de Artes y Oficios que tanto bien había proporcionado a una parcialidad de jóvenes, brindando una enseñanza práctica que les posibilitaba un porvenir beneficioso.

Mientras la comunidad de Concepción reclamaba su reapertura, desde una destacada institución local, se acercaba una alternativa educativa interesante. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “El Porvenir” sorprendió con una propuesta innovadora. En la sesión del 31 de julio de 1928, los miembros de aquella comisión presidida por uno de los más grandes poetas entrerrianos, el Dr. Daniel Elías, decide poner en marcha una escuela nocturna de primeras letras, para varones. Para ello, tal comisión solicitaba la colaboración del Municipio. El Dr. Daniel



Elías pone en conocimiento al Ejecutivo sobre el citado proyecto en los siguientes términos:

Se inspira dicha iniciativa en la coacción general reinante entre los miembros de la Comisión, de que, no debe ni puede ser misión exclusiva de una Biblioteca Popular, el hecho mecánico de abrir sus salones de lectura, en determinadas horas del día, para que acuda el público estudioso a la búsqueda del material de sus investigaciones científicas. Tal tarea, por sí sola, -con mucho de rutinaria en estos centros donde el estado cultural del pueblo suele prestarse a severas reflexiones- si tiene por un lado la cómoda facilidad de su cumplimiento, lleva en sí misma el reverso de su insuficiencia.

En el fomento de la educación artístico-literaria y de la cultura general del pueblo tienen estas instituciones amplios horizontes y vasto campo donde poder cumplir un programa de utilidad social que, al parque satisfaga una aspiración colectiva, ofrezca a los hijos de los hogares pobres la oportunidad de cimentar su independencia espiritual futura.

“La Juventud”, 4 de agosto de 1928.

En la sesión de la noche del 6 de agosto de 1928, el Concejo Deliberante sancionó por unanimidad un subsidio mensual de \$100 para la escuela nocturna que proyectó la comisión directiva de la biblioteca mencionada. Merece dejarse en claro que esta subvención fue de carácter transitorio y solo rigió hasta que el Consejo General de Educación de la provincia acordó el sueldo para el maestro de dicha escuela. En tanto, el periódico local expresaba:

Aplaudimos con todos nuestros mejores entusiasmos esta hermosa iniciativa, no solo por el patriótico propósito que la inspira, sino porque ella llenará una sentida necesidad pública que hasta ahora no han sabido satisfacer las autoridades de la provincia.

La escuela nocturna es una institución social de imprescindible existencia en una ciudad como la



nuestra donde se cuentan aún por cantidades realmente apreciables los analfabetos que por exigencias de la lucha diaria no pueden efectuar su aprendizaje concurriendo a los cursos diurnos.

“La Juventud”, 2 de agosto de 1928.

Desgraciadamente, el 29 de noviembre de 1928, el Dr. Daniel Elías, prestigioso hombre del ámbito judicial de la provincia, decidió poner fin a su vida.

Sin espera, el presidente municipal Bacciadone hizo llegar una carta a la Sra. Emma, esposa del Dr. Elías, fechada el 30 de noviembre de 1928 en la que expreso su consternación:

Cumplo con el doloroso deber de hacer llegar hasta Ud, señora, la expresión de los más vivos sentimientos de pesar que embargan mi espíritu por la irreparable pérdida experimentada con la desaparición -tanto más sentida cuanto más inesperada- de su esposo, el recto funcionario y distinguido convecino, Dr. Daniel Elías.

Esta presidencia, interpretando el unánime sentir del vecindario, y en mérito a las preclaras virtudes que exornaban su espíritu selecto, dictando un decreto de honores a su memoria, cuya copia adjunto a la presente.

Que esta constatación del sentimiento unánime de condolencia que sobrecoge al vecindario todo ante el doloroso suceso, sirva de lenitivo, señora, a su justo dolor en tamaña desgracia.

Reiterándole la expresión de mis sentimientos de pesar, saludo a Ud. con toda consideración.

“La Juventud”. 1 de diciembre de 1928.

Fallecimiento del ilustre Dr. Mariano López

La intendencia de Bacciadone, experimentará otra penosa pérdida para la comunidad de Concepción. No habiendo transcurrido aun



dos meses de la defunción del Dr. Elías, una noticia sorprende a la Histórica: fallecía el más grande benefactor de los últimos tiempos. Así lo expresaba el periódico La Juventud el 22 de enero de 1929 bajo el título: *“Ha fallecido el Dr. Mariano E. López. Su deceso ha causado consternación pública. Honores decretados a su memoria.”*

El Doctor Mariano E. López ha muerto. Tal fue la infausta que circuló con la rapidez de un rayo en la mañana de ayer, causando en todas partes profundo sentimiento de pesar, pues el extinto, por su larga y meritoria obra en beneficio de los intereses colectivos de esta ciudad había conquistado desde hace mucho tiempo el aprecio general de todo el pueblo, que veía en él al más grande benefactor que ha tenido nuestra ciudad en el curso de los últimos treinta años.

“La Juventud”, 22 de enero de 1929.

Ante la pérdida física de uno de los funcionarios más notables de todos los tiempos, el intendente decretó que se izara a media asta la bandera nacional en el edificio municipal, como lo había hecho el gobierno provincial, decretándose a su vez tres días de duelo en la provincia.

El intendente designó una comisión para que representara a la Municipalidad en el sepelio. La misma estaba integrada por los señores concejales Dr. Francisco D. Ansa Zavaleta, Pedro Martínez Piñón y M. Rodolfo Miloslavich, junto a los vecinos Antonio B. Canavessi, Juan Carlos González y el Dr. Luis R. Lagier. Por otra parte, se invitaba al personal de repartición a hacer acto de presencia en el momento del sepelio.

En la carta que el presidente municipal enviara a la Sra. Elvira Salvatierra, viuda del Dr. Mariano López, expresaba:

Cumplo con el penoso deber, señora, de presentar a Ud., en mi carácter de Presidente de la Municipalidad, y por ende, en nombre de la población toda de esta ciudad, mi más sincera y sentidas condolencias, por el sensible fallecimiento de su esposo, el esclarecido ciudadano y querido vecino, Dr. Mariano E. López.



Nunca como este caso, señora, estarán más justificados los actos de homenaje que este pueblo tribute a sus muertos. En efecto, la obra del Dr. López a favor de Uruguay, las preclaras virtudes ciudadanas y morales que adornaban su espíritu, en tal forma han comprometido la veneración, el cariño y respeto de sus convecinos, que se puede afirmar que no hay un solo habitante de esta ciudad que no se sienta afectado por un miembro de su familia ante la desaparición del que fuera modelo de vecino, hijo preclaro y amante de su ciudad, el Dr. Mariano E. López.

Esta presidencia, interpretando el unánime de la población ha dictado un decreto de honores a la memoria del querido muerto, del que adjunto una copia, entendiendo hacer con ello obra de estricta justicia.

Es con estos sentimientos que, en nombre propio y del pueblo todo de esta ciudad, me asocio al duelo que la apena, haciendo votos porque la resignación cristiana mitigue su justo dolor.

Saluda a Ud. respetuosamente.

Antonio E. Bacciadone, Presidente, D. Villaamil, Srio.

(ib.)

Sin contemplaciones a los transgresores

La Municipalidad de Concepción del Uruguay, a instancias de la inspección general, aplicó severas multas por arrojar aguas servidas a la calle, como así también, por exceso de velocidad al circular con sus vehículos en la vía pública. Las multas rondaban los \$10, y lo que fue más controversial, es que los nombres y apellidos de los multados se difundían por los medios de prensa.

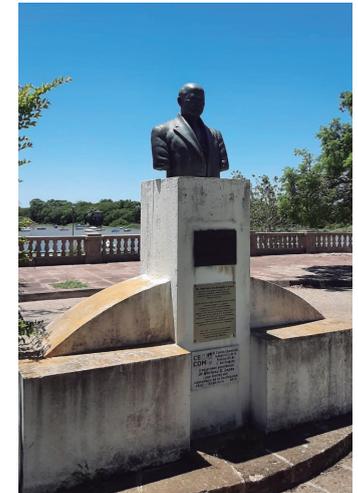
Temida peste bubónica amenaza a La Histórica.

En el año 1925 nuestra ciudad se veía amenazada por una fuerte invasión de roedores que inquietó al vecindario. Sin em-



bargo, la alerta vuelve a encenderse por el mes de junio de 1928, a raíz de una fuerte epidemia de peste bubónica, que se extendió por una considerable parte del país y que llegó hasta nuestra provincia.

Un caso registrado en la ciudad de Concordia a mediados del año 1928, alertó a las autoridades municipales locales. Ante esta amenaza, Bacciadone extremó las medidas de seguridad sanitaria. Por medio de un decreto municipal de nueve artículos se puso en marcha una firme campaña de prevención, la que estaría dirigida por comisiones conformada por tres integrantes, los cuales recorrerían los distintos sectores de la ciudad. La intención era dialogar con los vecinos y evaluar las edificaciones y predios expuestos a los roedores invasores. La tarea de prevención incluía el proporcionar medios de desratización y acercar unos formularios que los vecinos debían completar a fin de informar a la municipalidad sobre pertenencias y realidades. El Concejo Deliberante aprobó un presupuesto a favor de esta campaña de saneamiento.



Busto del Dr. Mariano E. López, en la plazoleta homónima de nuestro puerto de ultramar. Este vecino fue una de las más destacadas personalidades durante el periodo abordado, participando arriesgadamente en favor de su querida Concepción del Uruguay, ya como ciudadano común, profesional o funcionario público. (Foto del autor)

Calles de Concepción del Uruguay...

El estado de las calles de nuestra ciudad ha sido siempre unos de los desafíos para toda gestión administrativa local. Vale recordar que el mismísimo Manuel Belgrano en su visita a Concepción del Uruguay en abril de 1811, se vio afectado, de algún modo, por el estado de las calles, independientemente de las características del coche que lo transportaba. En aquella ocasión, el prócer expresó en carta dirigida al Sr. Jorge Pacheco, dueño del transporte que desplazó al ilustre argentino por las calles de la Histórica:



Gracias por el coche -le dijo- pero debe Ud. hacer quitar lana de los asientos porque están muy altos, y todavía tengo un chichón en la frente de esas resultas.

Almandoz, 2022, Historia de Concepción del Uruguay, T. I

Un vecino que repartía leche en su jardinera (carruaje) se accidentó en calle San Luis (Ereño) entre Alem y España, tras romperse el eje de su vehículo. Ante la experiencia vivida, expresó que esta -entre otras- era una de las calles más descuidadas de nuestra ciudad. Como corolario de lo ocurrido, la denuncia a las autoridades municipales no se hizo esperar.

El tránsito en las calles de acceso a nuestra ciudad, en su límite norte fue en incremento como consecuencia del crecimiento de la población. Frente a esta situación, la intendencia propone habilitar nuevas arterias viales que descompriman las únicas vías de acceso y egreso de Concepción. Por otra parte, era imperioso mejorar la calle Coronel Melitón González (J. J. de Urquiza) y las calles del bulevar Juan José Urquiza (H. Yrigoyen), entre la mencionada y principal arteria vial que comunicaba al policlínico local, con la calle 14 de julio. Por otra parte, los vecinos del barrio San Clemente (Santa Teresita) reclamaban las mejoras de las calles de su barrio, sobre todo por las condiciones en las que quedaban luego de los días de lluvia.

En medio de estos razonables reclamos, el presidente municipal Bacciadone puso manos a la obra y trató de cubrir las demandas del vecindario. Para mejorar el estado vial, el intendente comprometió al Ing. Guesalaga para que se tengan los cuidados necesarios en los arreglos de calles ante el extendido de la red del servicio de agua corriente. El ingeniero supervisó personalmente la instalación de caños para la conexión, exigiendo a los empresarios a cargo de las tareas, dejar las calles en buen estado, bajo amenaza de quitarles la concesión de dichos trabajos.

Por otra parte, miembros del Concejo Deliberante se reunieron con ingenieros, en un encuentro que se prolongó por varias horas y ocasión en la que se trató el proyecto de adoquinamiento de calles del barrio céntrico (San Sebastián). Si bien el proyecto era interesante, los profesionales hicieron ver a las autoridades



que la propuesta no podría concretarse si no se encaraba primero el problema de los desagües.

Más allá de todo, en lo referente al tratamiento de mejoras viales, la gestión de Antonio Bacciadone anticiparía las obras de pavimentación que se llevarían adelante con el siguiente intendente, el ingeniero Ernesto Tomás Marcó. Ahí es cuando se inauguraría un nuevo capítulo en el marco de la realidad vial de Concepción del Uruguay.

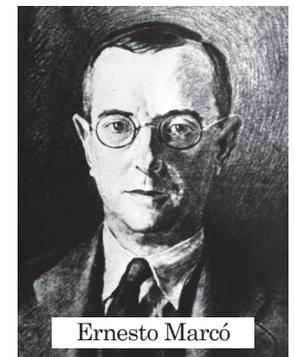
Servicio de combustible local

El 23 de abril de 1928, Bacciadone solicita al Ing. Emilio Pereira la inspección del almacenamiento y venta de combustible dentro de la planta urbana. El ingeniero evaluó las instalaciones de las empresas “Anglo Hercan Petroleum” y “West India Oil Company”. Más tarde, presentó un detallado informe al respecto para tranquilidad del gobierno municipal y la comunidad de Concepción.

Intendencias de Ernesto T. Marcó y Juan M. Bruzera

Entre los años de 1930 y 1931, el ejercicio de la intendencia se alternaría entre los señores Marcó y Bruzera. En principio, se habría encargado del ejecutivo municipal Ernesto T. Marcó, pero luego -por razones que desconocemos-, entre los meses de junio de 1930 y mayo de 1931 el presidente municipal fue Juan M. Bruzera. En tanto, en los meses restantes, Ernesto Marcó -quien había obrado en calidad de presidente del Concejo Deliberante- será intendente desde junio de 1931 hasta el 1 de enero de 1932, fecha en que asume el Sr. Albano Giménez.

Será este un bienio en el cual el socialismo tendrá su representación en los señores Raúl Santiago Fernández -oriundo de nuestra ciudad- y el catamarqueño José Electo Brisuela. Ambos elegidos concejales en el año 1929.



Ernesto Marcó



Don Ernesto Tomás Marcó

La familia Marcó -de notable protagonismo en nuestra ciudad y la provincia- tiene sus orígenes en la localidad francesa de Senpere, en el extremo sureste de aquel país, en la zona conocida como el país Vasco francés. De allí arribó Juan Marcó a la ciudad de Gualeguay en el año 1837. En esta localidad del sur entrerriano conforma una sociedad con Martín Laurecena y los hermanos Parachú en el saladero de Puerto Ruíz. Luego, su sobrino Pedro Marcó, estimulado por los relatos de su tío Juan, se radicará en Puerto Ruíz, sumándose a la sociedad y convirtiéndose más tarde en un importante hacendado en el departamento Uruguay.

Ernesto Marcó, fue hijo de aquel aventurero francés, Pedro Marcó y de la porteña Juana Petrona Laurecena. Su padre había llegado a Entre Ríos con solo 24 años de edad y se casó con Juana en el año 1862. De este matrimonio nacieron once hijos. Ernesto Tomás Marcó fue el undécimo. Nació el 7 de noviembre de 1885 en Gualeguay.

Ernesto estudió en el Colegio Nacional “Justo José de Urquiza” y fue becado por el gobierno nacional en el año 1903 -gracias a la intervención del Dr. Mariano López. Junto a decena de otros jóvenes argentinos becados partió para estudiar en la Universidad de Ohio, Estados Unidos.

En aquella universidad, cultivó amistad con uno de los hijos de los dueños de la General Electric. También integró una fraternidad, la Cosmopolitan Club en la Eta Kappa. Esta sociedad de honor internacional del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, fundada el 28 de octubre de 1904 tuvo por lema: “Above all nations is humanity” (Por encima de las naciones está la humanidad). En ella se promovía la excelencia profesional y una educación basada en la erudición, el carácter y la actitud. El presidente de la fraternidad era el norteamericano Chas Rothman, su primer vicepresidente era el filipino Manuel A. Roa y el segundo vicepresidente era el chino K. T. Chew. Como secretario de esta asociación estaba el mexicano G. de la Pena y como tesorero el argentino Ernesto T. Marcó.



Tras una brillante carrera universitaria y habiendo presentado una tesis en la que planteaba la realización de una represa hidroeléctrica a construirse en Salto Chico -la que más tarde resultará ser inspiración para las autoridades nacionales a fin de llevar a cabo la futura represa de Salto Grande-, Ernesto Marcó llegó a nuestro país el 9 de abril de 1909 con el título de ingeniero electromecánico. Sin embargo, nunca ejerció esta profesión.

En tiempos del rectorado de Eduardo Tibiletti, se desempeñó como docente en Cosmografía y en Álgebra, dictando estas cátedras los días sábados en el horario de 11:30 a 12:15 horas. El 13 de septiembre de 1913, Tibiletti lo designa titular de la cátedra de Física y el 14 de agosto de 1915, para ejercer como profesor en Matemática.

El activo y multifacético Ernesto Marcó, llegó a tener una agencia de autos Chevrolet, que se anunciaba en nuestro medio en los inicios del año 1920 como Casa Ferrari y Marcó. La misma no sólo tenía sucursal en nuestra ciudad sino también en Colón. Avanzada la década de 1920, la firma Marcó y Berruet tuvo su agencia entre las actuales calles Santa María de Oro y 8 de junio.

También merece citarse que entre los emprendimientos de Ernesto Marcó sobresale el de una fábrica de ladrillos.

Contrajo matrimonio con Ana Jacinta Gutiérrez, residiendo en su casa de calle Alem. Ernesto y Ana llegaron a tener siete hijos: Aristóbulo Ernesto, Ana Margarita, Agustín Marcelo, Héctor Luciano, Elsa Beatriz, María del Carmen y Adolfo Enrique.

Este distinguido vecino, supo desempeñarse con eficiencia en la función pública como concejal de nuestra ciudad. Por el año 1931 llegó a ser convocado para integrar la comisión del centenario de la ciudad de Concordia, junto al Juan M. Bruzera e Isaías Torres.

Ernesto T. Marcó vivió sus últimos días en la calidez de su hogar y en medio de sus emprendimientos familiares. Desafortunadamente, a este distinguido ciudadano y funcionario público, se le diagnosticó cáncer de pulmón, una cruel enfermedad que terminó con su vida terrena el jueves 13 de octubre de 1955 en



nuestra ciudad. Su sepelio se realizó el viernes 14 de octubre a las 16:30 horas en el Cementerio Municipal.

¿Primera documentación filmica de un intendente?

No hace mucho tiempo, se difundió por las redes un inestimable material documental fílmico que acercaba variadas y sorprendentes imágenes de Concepción en los inicios de la década de 1930. Allí aparecen emblemáticos escenarios de nuestra ciudad, en los cuales pueden apreciarse espacios de esparcimientos y locales comerciales. Entre las imágenes de los diversos actores sociales que aparecen, puede verse a uno de los presidentes municipales de aquella década, el Sr. Juan M. Bruzera.

En una de las placas que van ilustrando el film, se lee:

El Presidente de la Municipalidad señor Juan M. Bruzera a cuya actividad y celo puesta al frente de la Intendencia, se le deberán importantísimas mejoras con que ha de contar en breve ésta hermosa ciudad.”

Mazzarello, 2017, *Cedelu 1930*, (www.cuidaddeluruguay.com.ar)

A continuación, Bruzera aparece en su despacho junto a su secretario. Luego, se observan imágenes del frente del que era el edificio municipal de aquel entonces (hoy, esquina de calles Galarza y Supremo Entrerriano), donde el presidente municipal se encuentra al lado de su personal de planta.

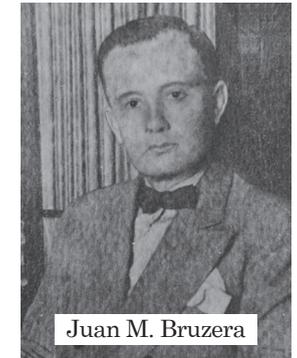
De no existir otras fuentes documentales similares del período mencionado, o de épocas anteriores, podríamos concluir que se trata de la primera filmación de un presidente municipal de Concepción del Uruguay.

Dispensario de lactantes

La creación del Dispensario de Lactantes es una de las medidas más sobresalientes del presente bienio en favor de la niñez vulnerable. Quedó establecido el 25 de marzo de 1930 y tenía como finalidad asistir a menores de familias carenciadas. Coincidentemente, esta fecha -25 de marzo- es, en nuestros días, el día



internacional del Niño por Nacer. Este servicio público municipal de protección a la infancia ofrecía asistencia médica gratuita para los lactantes con tutores de escasos recursos. Desde el dispensario se suministró diariamente leche gratuita y también se instruía a las madres en el cuidado y alimentación conveniente de los niños.



Juan M. Bruzera

Estuvo a cargo de un médico especializado en niños y de una empleada que lo asistía. El Concejo Deliberante aprobó una partida mensual de \$4.000 para su funcionamiento y \$80 para el pago a la asistente. El dispensario funcionó en el antiguo edificio de la municipalidad.

Hay que recordar que, por entonces, nuestra municipalidad brindaba sus servicios comunitarios en la actual esquina de Galarza y Supremo Entrerriano.

Homenajes a destacadas personalidades

En el haber de estas administraciones, hay un importante gesto para con la Nación hermana de la República Oriental del Uruguay, ya que el vecino país celebraba el centenario de su independencia. En adhesión a sus festividades, nuestra ciudad designó una calle con el nombre del prócer rioplatense, José Gervasio Artigas.

También se quiso homenajear a un gran ciudadano que mucho se había brindado en favor del bien común en Concepción, el Dr. Mariano López, de quien la comunidad local lamentaba su reciente desaparición física. En principio, a través de la ordenanza N° 766 se reemplazó el nombre de la calle “Los Andes”, por el de “Dr. Mariano E. López”, mientras que por la ordenanza N° 767 se designaba con el nombre de “Mariano E. López” a la Escuela de Artes y Oficios Municipal.

En la línea de los homenajes, se propone designar con el nombre de “Lorenzo L. Sartorio” a la escuela nocturna creada el 10 de abril de 1930. Este vecino ejerció el periodismo en nuestro



medio y fue fundador del periódico local “La Juventud” el 14 de diciembre de 1896.

Cordones peculiares de Concepción

A la comunidad de Concepción del Uruguay, llegaba un servicio muy esperado: la pavimentación de calles. Este no debería ser interpretado como un lujo sino un avance en la calidad de vida del ciudadano. Dicho beneficio comunitario para Concepción tuvo su origen en la ordenanza N° 780, del 16 de septiembre de 1930. En sus 14 artículos desarrollaba las normativas para el gobierno municipal y el vecindario. El art.1° expresaba: *“Declárese obligatoria la pavimentación de calles del municipio en la forma, extensión y clase de afirmado que en cada caso resolverá por ordenanza especial el H. Concejo Deliberante”*.

La ordenanza expresaba que la obra de pavimentación sería licitada. Finalmente, la empresa Wayss y Freytag S. A. salió ganadora y comenzó a materializar el proyecto con hormigón armado.

Más tarde, por medio de la ordenanza N° 877 de pavimentación, se determinó que el pavimento de las calles tendría un grosor de 15 centímetros, mientras que los cordones tendrían una elevación de 24 centímetros. Estos singulares cordones que podemos apreciar en barrios como San Sebastián, Gral. Urquiza (Puerto Viejo) y otros, no deja de llamarle la atención a quienes vienen de otras localidades. La razón de su altura, al parecer, era para asegurar que el agua pluvial, en su desborde callejero, no ingresara a los zaguanes de las viviendas. Por otro lado, sin embargo, una versión oral, nos dice que estos originales cordones responden a una sugerencia de Ernesto T. Marcó, quien proponía que estuvieran a la altura del estribo de los automóviles de la época. De esta manera, según él aseveraba, se vería facilitado el ascenso y descenso de los automovilistas y pasajeros de los vehículos.

Nacimiento del Balneario Municipal

Por ordenanza N° 781 del 23 de septiembre de 1930 se crea el Balneario Municipal. Para llevar adelante el proyecto, se desig-

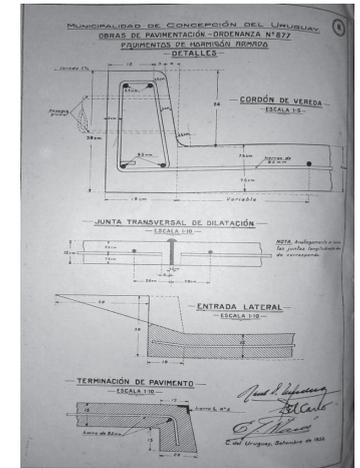


na una comisión Pro Balneario, la cual estaría integrada por Pedro J. Canavessi, César Sufrini, Raúl Turdera y Leopoldo Cabral. Luego, participarían de la misma Juan M. Bruzera, Juan M. Lema y Felipe A. Texier.

Otras ordenanzas destacadas

La ordenanza N° 790 fijaba las normas que debían reunir las obras de construcción, ampliación y refacción de edificios que se presentaban ante el municipio para ser aprobadas.

La ordenanza N° 794 destinaba un monto para proveer calzado, ropas, útiles y alimento a los menores de familias carenciadas que concurrían a escuelas fiscales, sean nacionales o provinciales. Esta tarea quedaba a cargo de una comisión conformada por los directores de las escuelas.



Documentación que acerca los detalles para llevar adelante la obra de pavimentación en las calles de nuestra ciudad en los años de 1930. Puede observarse en el ángulo inferior derecho, la firma del Sr. Ernesto Marcó. Gentileza de la familia de María Pía Garro y Diego Marcó

Conclusión

Hemos llegado al final de un período de la historia de las intendencias de Concepción del Uruguay en la que comprobamos que las administraciones municipales no están solamente signadas por las directivas del presidente municipal, ni de las ordenanzas que emanan del heterogéneo Concejo Deliberante, sino que la actuación del hombre y la mujer común, tanto como la incidencia de las instituciones locales, van definiendo el perfil de una comunidad.

Un recorrido en el que no hemos querido dejar a un lado la faceta personal de los intendentes, reconociendo que lo logrado se lo debían también a la esposa y a los hijos que le acompañaron en una función que trae aparejadas gratificaciones, pero también ingratitudes, que obliga a postergaciones y conlleva sinsabores.



La reconstrucción del presente período histórico no fue tarea sencilla por diversos motivos. Por un lado, nos apremió el corto plazo de tiempo para abarcar y profundizar en un ambicioso lapso en el cual las gestiones administrativas se caracterizaron por sus cortos e irregulares mandatos. Sumado a esto, la faltante de documentación imposibilitó completar, por ejemplo, el listado de los concejales de algunas etapas. Por último, el reducido espacio disponible para la redacción como consecuencia de la cantidad de autores convocados, nos obligó a suprimir gran parte de la información recabada, priorizando protagonismos y acontecimientos.

No fue nuestra intención descuidar detalles biográficos de intendentes ni ciertos lineamientos de los gobiernos locales. Esperamos que futuras investigaciones históricas, realizadas con mayor detenimiento, puedan echar luz sobre trayectorias personales y administrativas.

Creímos relevante presentar las gestiones municipales enmarcadas dentro de un variado contexto social que destacara festividades y emprendimientos sanitarios, como así también iniciativas edilicias y culturales, hasta incluso mencionar algún que otro dato de color.

Bibliografía

Abescat, Francisco Javier (1971). *La ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay. Entre Ríos-Argentina. (1783-1966)*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Casal.

Argachá, Celomar José (1999). *El Colegio del Uruguay a través de sus rectores. 150 años al servicio de la educación*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Universidad Nacional de Entre Ríos.

Argachá, Celomar José (2015). *Historia de la Sociedad Rural de Concepción del Uruguay*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Espacio Editorial Institucional UCU.

Argachá, Celomar José (2009). *Un mecenas uruguayense: Mariano E. López*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Gráfica Mitre.



Argachá, Celomar José. *Unión Cívica Radical de Entre Ríos. Origen fundación y evolución hasta 1914*.

Bonvín, Jorge Héctor (2019). *Calles son Historia. Las ordenanzas que le dan los nombres a nuestras calles desde 1908 hasta la actualidad*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Imprenta Dorrego.

Bosch, Beatriz (1991, 2ed.). *Historia de Entre Ríos (1520-1990)*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

Busiello, Orlando César (2021). *Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920*. Editorial UCU. Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Canavessi, Carlos Rogelio *Concepción del Uruguay. Evolución urbana y patrimonio arquitectónico. 1783-1983*. Delegación Argentina ante la DTM de Salto Grande.

Constitución de Entre Ríos (2008). Entre Ríos: Convención Constituyente de Entre Ríos.

Enciclopedia de Entre Ríos (1978). Historia. Tomo III. Paraná, Entre Ríos: La Mesopotamia.

Gallay, Omar Alberto (2012). *El asunto de la luz. La energía eléctrica en Concepción del Uruguay durante el siglo XX*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Gráfica Mitre.

Gallay, Omar Alberto (2015). *Ex Maternidad Municipal "Juan A. Piñón" El gran portal de entrada a la vida de miles de uruguayenses*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Gráfica Mitre.

Larenze, Héctor Luis (1982). *Concepción del Uruguay. Sus calles... su historia*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Offset Yusty.

Marcó Muñoa, R. (et. al.) (2001). *Los Vascos en Entre Ríos* (2001). Editorial de Entre Ríos.

Mazzarello, A. (2017/07/04). *Cedelu 1930*. Pág. Web:

<http://www.cuidaddeluruguay.com.ar>. Recuperado el 11 de diciembre de 2022: <https://www.youtube.com/watch?v=rqQvI0-fmDM>



Miloslavich de Álvarez, María del Carmen (1988). Hace un largo fondo de años. Genealogía Uruguayense. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Gráfica Oronoz.

Morasan, Mario Alberto (2013). *La Histórica. Patrimonio, monumentos y esculturas de Concepción del Uruguay. 1783-2011*. Buenos Aires: Dunken.

Quintana, Diego Antonio (2017). *Una ciudad con historia y algo más...* Munro, Buenos Aires: La imprenta Ya SRL.

Revista del Centro Cultural “Justo José de Urquiza. Año I-Nº1 Concepción del Uruguay (2019). *Apuntes uruguayenses*. Buenos Aires: Dunken.

Rousseaux, Andrés René (1997). *Edificios con Historia*. Tomos I, II y III. Paraná, Entre Ríos: Edición Bicentenario, Delta Impresora S.R.L.

Rousseaux, Andrés René (2010). *Desde la Comandancia al Centro Cívico de Concepción del Uruguay*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Salvarezza, Luis A. (2007) *De Cruces, Alas y Mármoles (Cementerios: Ensayos y Poesías)*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: UNER

Schwartzman, A., Chauvín, C. (2019). *Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay*. Tomo 1. Buenos Aires: DP Argentina SA.

Schwartzman, A., Villanova, J. (2022). *Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay*. Tomo 2. Buenos Aires: DP Argentina SA.

Urquiza Almandoz, Oscar F. (2002). *Historia de Concepción del Uruguay*. Tomo II y Tomo III. Municipalidad de Concepción del Uruguay. Paraná, Entre Ríos: Editorial de Entre Ríos

Urquiza Almandoz, Oscar F. (1999). *La cuestión capital en la Provincia de E. Ríos*. Imprenta Oficial de Entre Ríos.

Zaffaroni, María Luisa. (2007). *Anales. Concepción del Uruguay*.



Siglo XX (1900-1940). Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Artes gráficas Yusty.

Zigiotto, Diego M. (2009). *Las mil y una curiosidades del Cementerio de la Recoleta*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Archivos y repositorios documentales

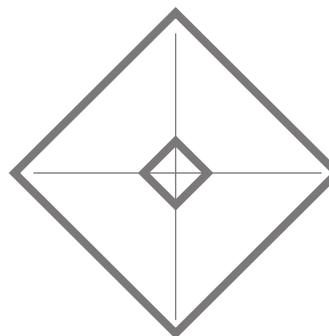
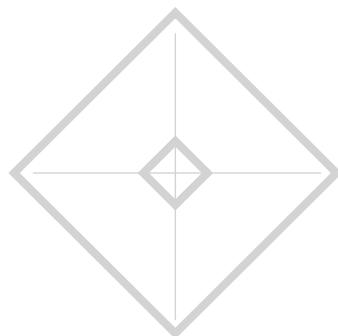
Digesto Municipal de Concepción del Uruguay.

Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción.

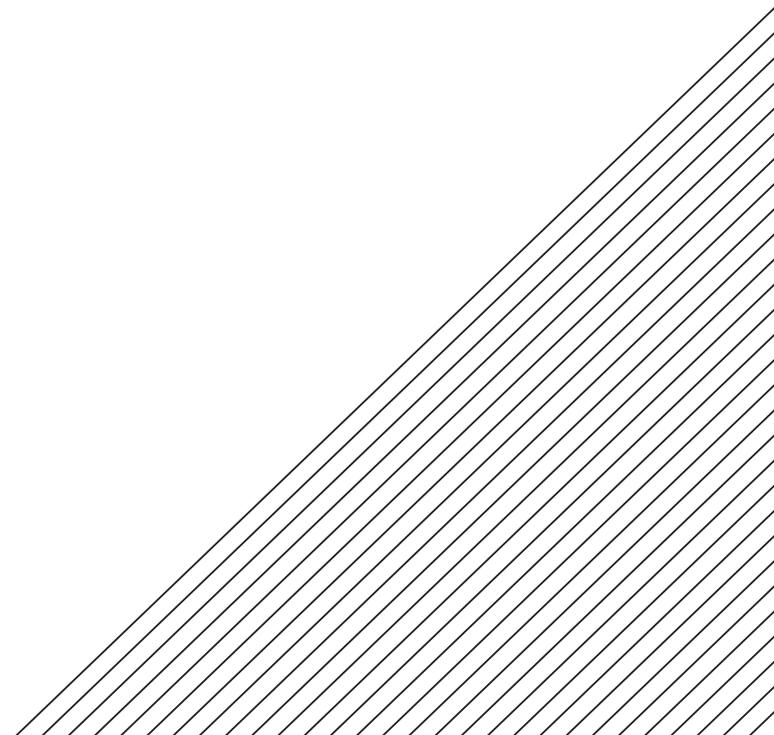
Hemeroteca del Museo “Casa de Delio Panizza”, Concepción del Uruguay.

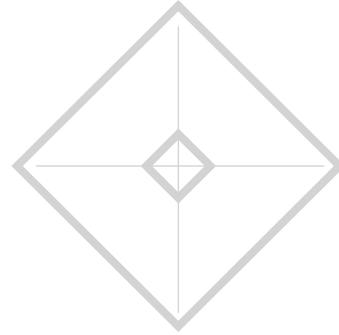
Periódico “La Juventud”, Concepción del Uruguay (1899-1930).

Registro del Cementerio Municipal de Concepción del Uruguay.



CAPÍTULO II
1932-1963. EL INTERVENCIONISMO
CONSERVADOR





Algunas presidencias municipales de Concepción del Uruguay durante el intervencionismo conservador. 1932-1939

Alejandro Bernasconi
FHA y CS UADER

Agradecimientos

Al gobierno municipal por la invitación, a mis compañeras y compañeros en esta experiencia por compartir, al personal de archivo y del Museo Delio Panizza, a los profesores Pedro Kozul, Fernando Sarli, Heraldo Follín, Gabriel Buffa, y el Arq. José Artusi, quienes aportaron datos y orientación.

Introducción

Los cuatro gobiernos de la ciudad de Concepción del Uruguay que presentamos en este estudio se suceden entre 1932 y 1939, durante parte del período llamado del “intervencionismo conservador”¹. El tipo de abordaje que hemos utilizado es descriptivo, centrado en la gestión de los Ejecutivos Municipales y los Concejos, con el simple objeto de intentar presentar las diversas dimensiones de su intervención en la realidad local. Este cuadro descriptivo, que se pretende sólo como un ordenador en el tiempo de las diversas políticas y acciones de los gobiernos municipales, espera aportar que próximos estudios corrijan el presente y aborden otros aspectos que no hemos tratado. De allí la insistencia en referenciar con detalle las fuentes trabajadas, las que, aunque puedan ser banales para este estudio, pueden ser valiosas para futuras investigaciones. Igualmente, no hemos renunciado a incorporar algunos elementos contextuales de lo que ocurría en el país y la provincia, y algunas tesis en debate a partir de las recientes investigaciones históricas.

¹ En general, la historiografía ha utilizado el par conceptual “década infame”, actualmente revisado, ver Ramuglio (2001: 331 – 382).



Las fuentes con las que hemos trabajado contienen la totalidad de los Decretos, Ordenanzas y Resoluciones de las cuatro gestiones, y el periódico *La Juventud*. En el primer caso el abordaje fue sistémico, en el segundo focalizado en búsqueda de algunos hechos que las normativas anteriores no nos permitían observar con claridad. La naturaleza de este tipo de documentos tiene limitantes importantes, algunas simples de entender: por ejemplo, que sólo permiten el registro “oficial” de determinados acontecimientos, a lo cual se suma que la fuente con la que cruzamos era un periódico ideológica y políticamente afín a las gestiones. Más complejo de entender es que las normativas sintetizan y esconden las tensiones y contradicciones a partir de las cuales se originaron, dando la apariencia de “normalizar” la realidad. Sin embargo, en tanto que la realidad se comporta dialécticamente, no explican por sí mismas la superación de las viejas contradicciones que sintetizan momentáneamente, ni las nuevas que crean al intervenir en la realidad. De hecho, un rasgo de la etapa es lo inestable de los actos administrativos. Esto obliga a que futuros estudios, con otros tiempos y espacios, deban abordar y cruzar otras fuentes, que posibiliten mejores aproximaciones.

Un (muy) breve contexto

Los rasgos centrales del período a nivel nacional fueron: a) La articulación entre dictaduras militares y democracias fraudulentas; b) la consolidación del Ejército y la Iglesia Católica, influenciados por las ideologías antiliberales y anticomunistas europeas -y sus propuestas de regímenes corporativos y fascistas-, como actores políticos en la vida institucional del país; y c) la aparición del Estado intervencionista en la economía mediante la sustitución de importaciones (industrialización para sustituir importaciones -ISI-, y agricultura de sustitución -ASI-), la promoción de exportaciones y el crecimiento de la demanda interna final.

En el caso de Entre Ríos se han marcado algunas diferencias claves: por un lado, la continuidad de los gobiernos electos democráticamente (Reula, 1971; Bosch, 1991) hasta el golpe cívico, militar y eclesiástico de 1943 (Zanatta, 1996); por el otro, el caso desarrollo de la ISI, y el impulso de la ASI como estrategia



de intervención económica del Estado provincial (Biasizo, 2015).

Respecto de lo primero, junto a San Luis, fueron las únicas provincias no intervenidas por el régimen de facto iniciado en 1930 (Bosch, 1991: 286), hecho sin dudas vinculado a que los sectores que gobernaban la provincia provenían del radicalismo conservador antiyrigoyenista, que vio con beneplácito y callada complicidad el golpe de Estado. Queda aún por profundizar cómo se combinaron las características de estos gobiernos -que parecen contar con políticas y un programa que se autonomizó relativamente del orden nacional-, con la estructura de clases, sus fracciones en disputa y su formación ideológica. También está por revisar cuánto pesó el “virtual aislamiento”² de la provincia, y las relaciones de cooperación, confrontación y negociación entre los gobiernos locales, provinciales y nacionales en la etapa.

En cuanto a lo segundo, a diferencia de lo que ocurrió en el orden nacional, donde la intervención estatal en la economía tuvo carácter coyuntural ante la crisis internacional desatada en 1929, se contraponen los rasgos de una política de Estado de carácter planificado (Biasizo, 2015: 15; Mateo y otros, 2018: 186)³, las cuales no evitaron, e incluso profundizaron (Leyes, 2018: 57 - 58) el fenómeno central del período en términos socioeconómicos: el éxodo poblacional hacia los grandes centros urbanos y la desocupación⁴. Ciertamente, la provincia sufrió el impacto de la depresión económica internacional (ver Biasizo, 2015; Mateo y otros, 2018; Cfr. Leyes 2018) y sus efectos sociales⁵, que dieron lugar a políticas de “intervencionismo social preventivo” (ver. Leyes, 2018; Leyes, 2020).

2 Se ha insistido respecto a la influencia de los rasgos geográficos del territorio provincial en la vida política y económica, concepto del que dudamos mucho.

3 “Las acciones del Estado Provincial dan cuenta de una dirigencia provincial, que ‘trasciende’ lo coyuntural y lo meramente reaccionario ante la crisis, y que responde a una concepción del desarrollo, que si bien es agrario y agroindustrial (influido por las características propias de la provincia) no propende -en sus postulados, ideas y medidas- a un modelo rentístico, ausentista y no inclusivo” (Biasizo, 2015: 15).

4 Sobre este aspecto ver Leyes (2017) y sus observaciones respecto de una persistencia en el tiempo de la desocupación y sobre población obrera vinculada a los procesos de mecanización por inversión de capitales en maquinarias.

5 Leyes (2020) señala que los últimos años de la década del veinte y los primeros años de la década del treinta marcaron un cambio profundo en la estructura social de la provincia de Entre Ríos, ocurriendo una “conmoción” en su aparato productivo que generó el crecimiento de la desocupación de un modo nunca visto. Se trató de una nueva desocupación, ya no temporaria y flotante, sino permanente, y con ella, la conformación de una masa de desocupados.



Otro rasgo del momento en Entre Ríos y en Concepción del Uruguay, fue la temprana polarización en términos políticos entre sectores fascistas y antifascistas (ver Argachá y Busiello, 2013; y Leyes, 2018). A la vez, la ciudad era sede del impulso organizador en la provincia del movimiento obrero desde la Unión Obrera Departamental (UOD) y cuna de una de las más ricas experiencias de organización societaria de la clase trabajadora: “El Despertar del Obrero”⁶ (Schvartzman y Villanova compl., 2022: 82-98; Balsechi, Elisa, 2007).

Un buen acercamiento a la estructura y la dinámica socio cultural de la ciudad puede consultarse en un reciente trabajo de Luisa Baggio (2019: 107-168). Se esboza allí la persistencia en la década del '30 del impulso liberal, laico y modernizador en los cuadros dirigentes. Es posible que también los muestre en sus límites ideológicos y de clase, de allí la coexistencia de ese impulso transformador, con la reproducción del orden conservador, hegemónico y excluyente.

Albano L. Giménez (1° enero de 1932-31 de diciembre de 1933)

Albano L. Giménez, nació en Paraná, en 1882, y falleció trágicamente en la ciudad de La Paz el 12 de julio de 1937. Caracterizado como “intendente, poeta fervorosamente anticlerical y hombre de derecho”, sabemos, además, que se graduó de abogado en la Universidad de Córdoba, y ejerció como Juez, Defensor de Menores y Agente Fiscal en Victoria y Villaguay (Salvarezza, 2001).

Ocupó la presidencia del Departamento Ejecutivo (en adelante DE) de la municipalidad de Concepción del Uruguay entre el 1 de enero de 1932⁷ y el 31 de diciembre de 1933⁸. Lo acompañó como

6 Surgió hermanada a la UOD y tuvo su apogeo en la década del '30, contando con panadería, carnicería y despensa, y una estructura de 35 sucursales en la ciudad y 20 más en la región; con un amplio despliegue en el campo del cooperativismo, la formación y la cultura, donde se destacó su histórica biblioteca “Sembrando Flores”.

7 Pese a algunas confusiones (ver Francisco Abescat, 1953: 36) es claro por los documentos de archivo y la prensa que todos asumieron desde el 1/1/32.

8 Fue reemplazado varias veces por las autoridades del HCD. Tres por el Dr. Alfredo M. Bidart, y una por Juan J. Terenzio, quien finalmente asumió como presidente municipal el 1 de enero de 1934, habiendo cesado Giménez el día previo según lo normado en la Ley Orgánica de Corporaciones Municipales vigente.



Secretario Cándido Defazzy, quien había cumplido esa función en gestiones anteriores. Los vocales del Honorable Concejo Deliberante (en adelante HCD⁹) electos el 06 de diciembre de 1931, con participación de cuatro listas -incluido el Partido Socialista-, fueron¹⁰: Salvador Sartorio, Albano L. Giménez, Agustín P. Artusi, Alfredo M. Bidart y Juan José Terenzio, por el radicalismo antipersonalista; Delio Panizza, Luis María Pons y Nicolás San Martín, por el “radicalismo reorganizado”, nombre que habían tomado los yrigoyenistas; y Wenceslao Gadea y Rodolfo Seró Mantero, por el Partido Demócrata Nacional (*La Juventud*, 10/12/31). Claramente, el candidato del radicalismo antipersonalista a la presidencia del ejecutivo municipal era Giménez¹¹, quien fue designado en el cargo por el gobernador de la provincia, según las normas vigentes previas a la reforma de la constitución provincial en 1933.¹²

Como presidente del Honorable Concejo Deliberante estuvo el médico cirujano Alfredo M. Bidart, quien en oportunidades ocupó el cargo de Presidente Interino del Ejecutivo Municipal. Como vicepresidente 1° estuvo Nicolás San Martín, y como Secretario, Francisco Abescat.

Su gestión al frente del departamento ejecutivo inició en el mismo momento que en la provincial asumía Luis Etchevehere como gobernador, y José M. Texier, como vice, hombres del radicalismo antipersonalista. Poco más de un mes y medio después, Agustín P. Justo, nativo de Concepción del Uruguay, asumía la

9 Hasta Diciembre de 1932 el Concejo se denominó “Honorable Concejo Deliberante” (HCD); desde febrero de 1933 perdió el “Honorable”, y se presenta como “Concejo Deliberante” (a los efectos didácticos mantendremos HCD); pero desde octubre de 1933 aparece como “Concejo Administrador de la Municipalidad” (en adelante CAM), hasta marzo de 1935, fin del mandato de Orsolini, quien sucedió a Terenzio. Desde abril de 1935 en que asumió Justo Ravenna volvió a ser “Concejo Deliberante”, y desde Agosto de 1938 “Honorable Concejo Deliberante”.

10 Según el orden de la prensa del momento, no aparecen de la misma forma en Archivo Municipal Concepción del Uruguay (AMCDU), Libro. 3, Resoluciones y Ordenanzas, f. 132. (a los efectos prácticos en adelante sintetizados como L. 3, f.)

11 El periódico *La Juventud*, medio afín al radicalismo antipersonalista, publicó tres días antes de la elección que en la presentación de los candidatos a concejales hablarían Juan Neyra y “el candidato Dr. Albano Giménez”, lo cual reiteró en la publicación siguiente, *La Juventud*, 3 y 5/12/31.

12 Al momento se encontraba vigente la Constitución provincial reformada en 1903, y la Ley de Corporaciones Municipales de 1904, por las cuales los Consejos Deliberantes y las intendencias duraban dos años, y los presidentes municipales eran designados por el gobierno provincial con acuerdo del senado, pudiendo ser reelectos (art. 78 y 83, Ley 1904). Las gestiones asumían desde el 1 de enero (art. 107, ley 1904); la elección ordinaria se realizaba primer domingo de Diciembre (art. 85, Ley 1904); y las sesiones ordinarias de los Concejos Deliberantes iban del 1 de abril hasta el 30 de septiembre (art. 105, ley 1904).



presidencia del país, luego de poner en marcha la maquinaria del fraude electoral.¹³

También coincidió con el escenario más difícil de la década en términos económicos (Mateo y otros, 2018: 186) y sociales, siendo 1932 el momento de más alta desocupación en la provincia (Leyes, 2018: 66). Ese año, además, se formó la Unión Obrera de la Provincia de Entre Ríos en la que confluyeron sindicalistas de Concepción del Uruguay, y anarquistas de Diamante, iniciando un ciclo de luchas cuyo punto más alto fue 1935 (Leyes, 2020: s/p).

Además, en la ciudad se comenzó a expresar tempranamente la preocupación de las fuerzas democráticas por el avance del fascismo. En junio de 1932 el periódico *Los Principios* informó la constitución de un Comité Antifascista¹⁴; al año siguiente, el mismo medio publicó una carta abierta dirigida al pueblo de Concepción en la que se invitaba a la lucha contra el fascismo, firmada por dirigentes radicales, socialistas y sindicales.¹⁵

Durante su gestión, en 1932 se inició el debate por la reforma de la constitución provincial, promulgada el 18 de agosto de 1933¹⁶. Las elecciones de convencionales se realizaron el 05 de

junio de 1932, conjuntamente con diputados y senadores provin-
13 En Entre Ríos la UCR, se desligó de la UCR antipersonalista nacional, que propiciaba la fórmula presidencial Justo - Roca y proclamó como propia la de Francisco Barroetaveña - Nicolás Matienzo, como candidatos por la UCR Independiente. Los radicales yrigoyenistas cumplieron con la abstención, no concurriendo a las elecciones y algunos sectores intentaron levantamientos armados, como el de los hermanos Kennedy en el departamento La Paz y dos intentonas de alzamiento en Concordia, a pocos días de asumido el nuevo gobierno provincial.

14 Conformado por la Unión Obrera Departamental, el Centro Socialista, la Juventud Socialista, y el Centro de Estudiantes "Alberdi" del Colegio del Uruguay "J. J. de Urquiza", y dos días después se convocó a un acto en plaza Ramírez en los que hablarían representantes de esas organizaciones, de la Juventud Radical Antipersonalista, y vecinos (Argachá y Busiello, 2013: 32; Baggio, 2019: 161)

15 Firmaban Cipriano Marcó, Juan Neyra, J. Electo Brizuela, Raúl Fernández, Rafael Pepe, Héctor Castagnino, Juan Balsechi, Alberto Gargano, Ambrosio Artusi y Julio Girard (Argachá y Busiello, 2013: 34). En abril de 1932 fueron reincorporados los profesores del Colegio Nacional, José E. Brizuela y Raúl Fernández, cesados por el gobierno de Justo en noviembre de 1931, días antes de las elecciones a las que se presentaban para renovar sus bancas de concejales por el socialismo; "Juntos reclamaron proyectos transformadores para la ciudad como el pavimento, un policlínico (luego sería el hospital), la necesidad de controlar la sanidad de quienes manipulaban alimentos, la creación de dispensarios para lactantes..." (Schvartzman y Villanova compl., 2022: 106)

16 La convocatoria fue realizada por el gobernador Quirós, quien remitió a la Legislatura un proyecto de reforma por decreto del 2 de enero 1931 (Reula, 1971: 70). La misma es considerada un avance progresista para la época. Entre algunos de sus aspectos destacados estableció la neutralidad del Estado en materia religiosa; amplió el recurso de habeas corpus; estableció la estabilidad de todo empleado provincial o municipal; incorporó el sufragio universal directo, secreto y obligatorio para la elección directa del gobernador y vice, legisladores y autoridades comunales, con duración de cuatro años en sus funciones. En el régimen municipal el impacto fue trascendente ampliando la autonomía de los municipios, en sus aspectos político, administrativo y económico, dándole una porción de los impuestos provinciales que se perciben en su jurisdicción. (Ver Reula, 1971; Bosch, 1991)



ciales¹⁷. El paso de la orgánica municipal vieja a la nueva, motivó que el HCD no cese a fines de 1933 junto con el presidente municipal. Es posible, aunque no logramos ordenar la secuencia temporal, que este hecho se vincule con que el Concejo comienza a aparecer con el desapacible nombre de Comisión Administradora Municipal (en adelante CAM).

El gobierno de Giménez finalizó el último día de diciembre de 1933, en que se cumplían los dos años previstos por la constitución provincial y la ley orgánica de municipios vigente. Según la prensa, se especuló que el gobierno provincial diera continuidad a la su intendencia. Un artículo del periódico *La Juventud* señaló que únicamente no se renovarían las mismas en Gualeguaychú, Nogoyá, Diamante y La Paz, aunque en el mismo se señala que el Comité Provincial del radicalismo antipersonalista había intervenido ante el Gobernador para que quien tome la intendencia fuera Juan José Terenzio, hasta que el cargo se cubriera "definitivamente" (*La Juventud*, 28/12/33). Efectivamente, el gobernador no cubrió el cargo de presidente municipal de Concepción, con lo cual quedó Terenzio, presidente de la CAM, al frente del mismo (*La Juventud*, 02/01/34).

Organización de áreas, dependencias, servicios y personal del municipio

Parte de los rituales institucionales del ejecutivo municipal eran las adhesiones a duelos de personalidades "destacadas" en la vida política. En el caso de la intendencia de Giménez, observarlas posibilita una aproximación rápida a las identificaciones político ideológicas de la conducción política del partido gobernante en la provincia y en la ciudad. Por decreto del 28 de abril de 1932, mandó poner a media asta la bandera nacional durante cinco días, en duelo por la muerte de Félix Uriburu, señalando en los considerandos

"Habiendo fallecido en la ciudad de París, el eminente ciuda-

17 En la ciudad y el departamento se impuso la UCR con 4.594 votos, seguido del Partido Demócrata Nacional (en adelante PDN) con 2.227, y el Partido Socialista con 433 votos, 594 fueron en blanco, y las elecciones se realizaron con normalidad, mucha movilización espontánea y escasa presencia de las estructuras partidarias (*La Juventud*, 07/06/32). A nivel provincial, la UCR obtuvo 44.176, el PDN 25.246, el Socialista 3.256 y el Comunista 429, con 5.745 votos en blanco (Reula, 1971: 76).



dano General José Félix Uriburú, quien desempeñó con rectitud y patriotismo el cargo de Presidente Provisional de la República, haciéndose acreedor del respeto y consideración de sus conciudadanos por su acción bien inspirada en el bienestar de la colectividad, y siendo un deber de los poderes públicos honrar la memoria de aquellos que contribuyeron al engrandecimiento de la Patria, el presidente de la Municipalidad Decreta.”¹⁸

Poco más de un año después, tomó la misma medida por la muerte de Hipólito Yrigoyen, con la única referencia de tratarse de un “ciudadano que desempeñó cargos públicos, entre otros el de presidente de la nación”.¹⁹

Albano Giménez inició su gestión con un decreto del 2 de enero, disponiendo que todo el personal jerárquico debía elaborar partes diarios de las actividades realizadas, incluyendo la posibilidad de expresar opinión para un mejor servicio. Sin embargo, hasta el 30 de septiembre de ese año, en que presentó un temario a tratar en sesiones extraordinarias pedidas al HCD, no hubo otras intervenciones sobre la organización interna del municipio, fuera de la preocupación por los recursos presupuestarios. En este sentido, la actividad pasó por el Concejo que en abril solicitó al Ejecutivo la nómina de los empleados y jornaleros de la municipalidad, con especificaciones, entre ellas si percibían remuneraciones de otras reparticiones provinciales o nacionales. Al mes siguiente dejó “... terminantemente prohibido para los empleados y jornaleros dependientes del HCD o del DE la intromisión activa en contiendas políticas”, tal lo establecido por la orgánica municipal vigente. Días después, por la Ordenanza N° 837, otorgó a los obreros y empleados municipales con más de un año de antigüedad 15 días de vacaciones anuales con goce de sueldo íntegro.²⁰

Los pedidos de informe sobre la planta de personal volvieron a plantearse al año siguiente, en julio e inicios de agosto. Finalmente, el 21 de agosto el HCD designó una comisión integrada por Juan J. Terenzio -futuro intendente-, Bidart, Panizza y Seró Mantero, para inspeccionar las oficinas y reparticiones del muni-

18 Archivo Municipal de C. del Uruguay (AMCDU), Decretos, Libro 21, f. 136 (en adelante sólo L. 21, f.)
19 L. 21, f. 209
20 El DE definirá los turnos atendiendo las solicitudes; como excepción podían designarse suplentes de ser necesario. Archivo Municipal de C. del Uruguay (AMCDU), Resoluciones y Ordenanzas, L. 3, f. 152-153 (en adelante sólo L. 3, f.).



cipio, comprobar las tareas y cargos de los empleados permanentes, habilitándolos a que dictaminen sobre los criterios a adoptar para un mejor funcionamiento, y observaciones que consideren convenientes introducir en el presupuesto para 1934. La comisión no parece haber tenido resultados inmediatos, el 22 de septiembre los vocales, luego de quejarse por los pedidos de informes que no eran respondidos, solicitaron una vez más el proyecto de presupuesto y los datos sobre los empleados.²¹

Es bastante clara la existencia de una tensión entre el DE y el HCA, especialmente en el primer año de gobierno.²²

A fines de septiembre de 1932, Giménez comenzó a prorrogar las sesiones del HCD y proponer temarios a ser tratados; 30 puntos en ese primer pedido²³. Tres semanas después incluyó 4 temas más. El 24 de noviembre, otro decreto convocando a sesiones extraordinarias planteaba 28 puntos, entre los que se encuentran varios de los antes puestos en consideración. En diciembre se sumaron 8 pedidos, nuevamente reiterando algunos anteriores. Unos días después sumó un tema más; y el 21 de diciembre de 1932, incorporó 5 nuevos. Sobre varios de los pedidos no hubo definiciones del Consejo, o se resolvieron bastante después, pero de ellos desatacamos que dentro de los listados propuestos Giménez se encontraba la “estabilidad y escalafón de empleados”. La misma situación se presentó en las tres intendencias siguientes, sin resolverse.

En términos de organización de las áreas del municipio y sus tareas, la única medida en el primer año -además de las recaudatorias y la integración de la “Comisión Popular de Festejos”-, fue la designación de una nueva comisión para administrar el Balneario público municipal por haber cesado la anterior²⁴. Fuera de los pedidos de informes y las ordenanzas antes mencionadas, tampoco el HCD generó ese año muchas normativas vinculadas al funcionamiento interno y organización del municipio. En este campo, tampoco 1933 muestra mucha actividad, salvo para des-

21 L. 3, f. 245-246

22 Por ejemplo, el 13 de junio de 1932 Giménez emitió un decreto desconociendo al HCD que en sesión del 08 se tomó la facultad de acordar con el Club Social sobre un pedido de edificación, por no cumplir con lo normado para edificar en la Ord. N° 790; L. 21, f. 139-140. Pero el HCD desechó el veto del ejecutivo e insistió, la cual fue obligadamente promulgada por Giménez L. 3, f. 154-155 y 160.

23 L. 21, f. 154-155. Estos temarios en general contienen demandas particulares, v. L. 21, f. 158, 163-164, 166-167 y 174 - 174

24 Integrada la nueva por Raúl Turdera, Juan Bruzera, Felipe Texier y Juan Lema; L. 21, f. 155-156



tacar que a inicios del mismo se aprobó por decreto el reglamento para el funcionamiento de la Maternidad Municipal “Juan A. Piñón”²⁵, y que el 02 de enero se reorganizaron los puestos del personal de la administración municipal, según fijaba la Ord. 846.²⁶

Por parte del Concejo Deliberante continuaron los pedidos de informes al DE, bajo la reiterada fórmula en la cual “*se vería con agrado*” obtener respuestas. Entre ellos sobresale la solicitud de explicación por no haber dado cumplimiento a la ordenanza que creaba el “Registro de Desocupación”²⁷.

Aparte de la tensión con el HCD, no registramos situaciones de mayores conflictos con las diversas áreas, salvo que a fines de la gestión se presentó una denuncia sobre la maternidad. A inicios de diciembre de 1933 los concejales pidieron al ejecutivo informe de los motivos por los cuales los médicos Justo G. Ravenna y Antonio Doderó, habían operado en el lugar a enfermos que estaban hospitalizados allí, usando la maternidad municipal para la asistencia de pacientes particulares²⁸. No encontramos respuestas de la intendencia, aunque Ravenna, contestó las acusaciones mediante una carta pública en la prensa, reconociendo los hechos, pero indicando que las prácticas no habían implicado costos para el municipio, que no había cobrado honorarios, y que no estaba prohibido por el reglamento vigente (*La Juventud*, 16/12/1933).²⁹

Una tercera parte de los decretos del ejecutivo en estos dos años tratan sobre el personal municipal, los cuales nos permiten una aproximación a las tareas de la intendencia en este aspecto. De ellos casi el 40% refieren a empleados de la Maternidad Municipal “Juan L. Piñón”. En general, se trata de otorgamiento de licencias y designaciones, aunque también se registran renun-

25 L. 21, f. 183- 187. Sobre la maternidad municipal ver Gallay, Omar (2015).

26 Entre los 32 empleados que se reubicaron, sólo había una mujer; L. 21 f. 179-180

27 Res. aprobada el 25 de Julio de 1933, L. 3, f. 225-226

28 L. 3, f. 287.

29 Recordemos que ya estaba en funciones el Hospital Policlínico Regional del Litoral, habilitado al servicio público el 22 de Diciembre de 1931; ver Cieri, Ramón (2001): “A 70 años de la inauguración del Hospital”, en semanario El Miércoles, N° 87.



cias³⁰ y una cesantía³¹. Casi un 25% son del personal del área educativa, especialmente de la Escuela Nocturna “Lorenzo Sartorio”; de ellos se destacan renunciadas³². Muy menores son los actos administrativos referidos a otras áreas (Contable y Tesorería, Inspección General, Obras Públicas, etc.), en los que también y también se registran renunciadas.

Las varias renunciadas en un contexto de desocupación, fueron rasgos también de las gestiones siguientes. Este hecho y la negativa de los sucesivos Concejos que se negaron a aprobar aspectos vinculados a la estabilidad y el escalafón -salvo las vacaciones pagas-, parecen indicar las condiciones de precariedad en que se desenvolvían las condiciones de trabajo, especialmente quienes estaban bajo la modalidad de “jornaleros”. Sin embargo, no encontramos, procesos sumariales fuera de los referidos, o despidos, posiblemente debido a que las fuentes no permiten observarlos³³.

Otra de las formalidades protocolares fueron los actos oficiales conmemorativos convocados por decretos del municipio. En las cuatro intendencias que estudiamos era una práctica limitada a dos fechas claves: el 3 de febrero, por la batalla de Caseros, y el 1 de mayo por el pronunciamiento de Justo José de Urquiza, ambas incluían siempre un saludo a los descendientes vivos de familia de Urquiza³⁴. De los actos patrios se encargó la “Comisión Popular de Festejos”, -en las intendencias siguientes solo “Comisión de Festejos” -. Entre las primeras acciones de gobierno estuvo constituir la, designando en primer lugar a un integrante de las fuerzas armadas con asiento local, otra definición que se reitera de las cuatro intendencias que estudiamos. De la misma forma, otro elemento común, fueron las reiteradas renunciadas de

30 El 01 de Diciembre de 1932 el ejecutivo aceptó la renuncia del esterizador; el 14 de Diciembre de 1932, de un médico; y el 23 de Diciembre de 1933, de una mucama; L. 3, f. 165 a 223.

31 Por decreto del 01 de Julio de 1933 se dejó cesante Dr. Cuesta Yáñez “por incumplimiento”, ocupando la vacante, Justo Ravenna. El Concejo Deliberante, convocó al recinto a Albano Giménez para que explique las razones de la medida; finalmente, el propio HCD mandó a archivo la solicitud de reincorporación, en virtud de que la caducidad en el empleo municipal, se produjo al aceptar un cargo en el Policlínico Nacional “J. J. de Urquiza”. En la misma fecha, el Ejecutivo nombró en el cargo vacante al Dr. Antonio Doderó. (L. 21, f. 208 a 212, y L. 3, f. 223 a 235).

32 El ciclo lectivo inició con dificultades ya que el 21 de Marzo de 1932, Giménez aceptó la renuncia del director, y a los dos días del maestro de carpintería; unos meses después de un maestro de la misma; Libro 21, f. 138 y 139.

33 Sólo encontramos una sanción, confirmando el castigo puesto por un capataz a un peón municipal, por “alzamiento contra la autoridad”, L. 21, f. 161.

34 Encontramos una sola excepción: la celebración del 25 de Mayo de 1936



sus integrantes³⁵.

Además, también a inicios de la gestión, se conformó una comisión para participar de la Exposición del Centenario de Concordia, y en octubre de 1932 otra para agasajar a los jefes, oficiales y tripulantes del buque de guerra de S. M. Británica “Durban”, que arribaría a la ciudad el 12 de ese mes.

Presupuesto y recaudación

Buena parte de la tarea de la gestión ejecutiva estuvo centrada en la recaudación. Inmediatamente de asumido Giménez, al no haberse sancionado la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos por el HCD para el año 1932, decretó vigente la anterior³⁶. De los trece decretos vinculados a esta temática, ocho fueron otorgando plazos “improrrogables” a los deudores de patentes vencidas para el pago sin multas, cinco de ellos en 1932. La preocupación del Concejo, al que correspondían todas las definiciones presupuestarias, estuvo centrada en los deudores. En los dos años emitió 17 Resoluciones y 23 Ordenanzas sobre este aspecto; 7 de ellas pidiendo informes al Ejecutivo³⁷. En algunos casos dando facultades al DE para intervenir; en otros eximiendo de impuestos³⁸, o actualizando y modificando normas impositivas y presupuestarias.³⁹

35 Giménez designó al Tte. Coronel Eduardo Noya, al Ing. César Lufiti, al Prof. Isidoro Neyra, al Dr. Oscar García, al Ing. Humberto del Carlo, al Dr. Alberto Bidart, y al Sr. Mario Puchulu. A la semana se sumó a Juan M. Bruzera, y pocos días después se aceptó la renuncia de Alberto Bidart, y en Marzo la de Noya, designándose a otro militar. En el mes de Mayo, se incorporó de Jorge A. Rivera, y al Dr. Carlos M. Bonnin. A fines de Enero de 1933, justo en días previos a la conmemoración de un nuevo 3 de Febrero, la comisión fue renovada totalmente, aunque al día siguiente hubo otra dimisión, la cual se dejó sin efecto luego “habiendo desaparecido las causas que motivaron la renuncia”; L. 21, f. 125 - 126, 131, 138, y 190 - 191.

36 Con las ordenanzas modificatorias introducidas (793 y 797), y las partidas para Educación establecidas por las Ord. 796, 804 y 809; L. 21, f. 124

37 De ellas destacamos dos para el registro: en Junio de 1932 pidiendo informe al Ejecutivo sobre: si el “Círculo de Obreros” abonaba impuestos generales o estaba exento; si pagaba patente por su cantina y billares, y por su salón de cinematógrafo; también si aún se otorgaban patentes de vehículos gratuitas, para los militares y en virtud de qué legislación. Ver L. 3, f. 133, 143, 153-154, 200, 243, 249.

38 Por ejemplo, eximiendo a la Diócesis de Paraná del impuesto correspondiente a la mensura de una manzana propiedad de la misma, ubicada entre las calles 5 del N, Chacabuco, Catamarca, y 4 del S; exonerando al Hospital Policlínico Regional del Uruguay Gral. Urquiza de las deudas de impuestos por alumbrado, limpieza y multas hasta el año 1932. Ver L. 3, f. 178, 193, 205, 222, 229, 235-236.

39 Entre ellas la creación de un impuesto de patentes para los autos ya patentados en Capital Federal; y una resolución, haciendo lugar al pedido de rebaja de patentes de camiones y automóviles de alquiler, hecho por la Unión Obrera Departamental, en nombre de los camioneros, y solicitada por Giménez para tratar en sesiones extraordinarias el 26 de Octubre de 1932. Ver L. 3, f. 192-193, 194-195, 199-200, 204, 205-206, 220-221, 283-285; y L. 21, f. 159.



En esta área también se expresó la disputa entre el intendente y Consejo, particularmente en la sanción de las ordenanzas de Presupuesto General y Cálculo de Recursos tanto para 1933, como para 1934. En agosto de 1932, el HCD las aprobó como Ord. N° 845 y 846, pero por decreto siguiente, Albano Giménez comunicó que no las elevaría a la Legislatura Provincial. El HCA consideró como veto dicho decreto, y el 24 de agosto insistió con las ordenanzas en todos sus términos. Fue elevada días después por Alfredo Bidart a cargo del ejecutivo, ya que Giménez se encontraba de licencia, y promulgada el 31 de agosto también con la firma de Bidart. Finalmente, el ejecutivo la promulgó nuevamente en virtud de no haber respuesta de la Legislatura Provincial⁴⁰. Durante 1933 reaparecieron las diferencias. El HCD mediante Resolución del mes de julio, comunicó al Ejecutivo que verían “con agrado” se presente a la brevedad el proyecto general de ordenanza de Impuestos y Cálculos de recursos para 1934. El pedido se reiteró a fines de agosto y en septiembre “por cuarta y última vez”, exigiendo la entrega antes del 20 de octubre. A fines de noviembre el Concejo constituyó una comisión para estudiar el proyecto de ordenanza, e invitó al intendente a participar de las reuniones. Finalmente se aprobó mediante las ordenanzas N° 897 y 898.⁴¹

Las políticas de intervención en la realidad social

Desocupación y hambre

Como indicamos, el contexto de crisis estuvo presente en realidad local. El municipio intentó intervenir actuando sobre tres situaciones: la desocupación, el hambre, y la carestía de productos alimenticios básicos.

Ante el primer problema, en julio de 1933, por la Ordenanza N° 878, se creó el mencionado “Registro Municipal de Desocupación”, que se puso a cargo de la Inspección General. La norma establecía los datos que deberán completar los obreros, entre los que se encontraba la cantidad de hijos a cargo. Los inscriptos debían ser convocados en trabajos extraordinarios y de pavimentación -cuya

40 L. 21, f. 150-151 y 161; L. 3, f. 161 y 164.

41 L. 3, f. 225, 239-240, 247 y 281.



proyección a esa fecha estaba muy avanzada-, tomándolos por orden de inscripción, y estableciendo turnos rotativos semanales y quincenales. Desconocemos el avance de la implementación, aunque sabemos que a fines del mismo mes no había avanzado, debido a que el HCD planteó al Ejecutivo cuales eran las razones por las cuales no se había dado cumplimiento a la ordenanza de creación⁴². El hecho de que no aparezcan posteriores pedidos, señala que el registro debió realizarse, e indica que posiblemente el impulso dado al plan de pavimentación estuvo vinculado en gran parte con esta problemática, en línea con el fomento de las obras públicas a nivel nacional y provincial, para afrontar la falta de empleo. Otras investigaciones deberán profundizar este aspecto.

Seguramente, la propuesta se vincula también con la formación de los “Comités de Desocupados” o “Comisiones pro-desocupados” propuestos por el gobierno provincial desde enero de 1932, surgidos luego de que el gobierno de la provincia tomó dimensión del fenómeno de la desocupación, a partir de los resultados del primer censo nacional de desocupados en 1932. Sin embargo, la provincia encomendó la tarea a los Jefes de Policía⁴³, lo cual no observamos en la experiencia local.

Otra política fue la instrumentación de las “cocinas populares”. En septiembre de 1932, por la Ordenanza N° 851, el Concejo estableció que el Ejecutivo cree una comisión ad honorem de vecinos que organicen “cocinas populares”, a precios económicos o gratuitos en caso de solicitarse; se sugiere también que el DE tome opinión de la prensa, de las sociedades de beneficencia, de los clubes, y de las organizaciones sociales y deportivas; y se autoriza a la comisión a recaudar fondos y organizar rifas libres de impuestos. En octubre Albano Giménez la designó, poniendo a disposición de la misma \$100 mensuales -el equivalente a un salario del momento-. Todo indica que rápido comenzaron las dificultades: a los cinco días hubo cuatro renuncias que fueron reemplazadas, pero continuaron una semana después, con dos di-

42 L. 3, f. 217-218 y 225-226

43 Quienes debían articular la tarea con las autoridades municipales y el sector productivo mediante la creación de trabajos públicos, para lo cual debían seguir las instrucciones preparadas por el Departamento del Trabajo de la provincia. Se ha observado aquí cambios importantes desde el Estado y la opinión pública sobre la obligación de dar ocupación a los desempleados, y un más temprano origen histórico del vínculo empleo-estado-partidos políticos, que incluían el control social y la formación de vínculos clientelares (Leyes, 2020: 16 - 23).



misiones más. Finalmente se nombró al maestro Dionisio Chaile para que la coordine, tiempo después lo haría Rodolfo Seró Mantero. El HCD amplió hasta el 31 de mayo la actividad de la referida a la comisión y a las semanas, aumentó el subsidio y extendió sus tareas hasta septiembre de ese año; pero el mismo Concejo, el 22 de septiembre se dirigió al DE pidiendo informe sobre la razón por la cual las cocinas dejaron de funcionar. Tiempo después expresó al Ejecutivo el deseo de que la comisión rindiera informe y lo publicara, dando cuenta también de las contribuciones hechas por los comercios y la comunidad.⁴⁴

Claramente la experiencia se vinculó con las políticas propuestas desde el gobierno provincial desde 1932 sobre las que nos ilustra Leyes (2020: 16), aunque más que los rasgos de las “ollas populares”, parece ser la de comedores comunitarios vinculados a las viejas lógicas de la caridad, especialmente por la composición de la comisión: referentes de la iglesia, de las organizaciones de caridad -de allí que es la única comisión en la cual aparecen mujeres-, de las fuerzas armadas locales y de los partidos con representación en el HCD.

La carestía se abordó con algunos intentos por controlar y fijar los precios de productos básicos mediante las ferias francas. A poco de iniciada la gestión, Giménez constituyó una comisión ad honorem para que aconseje al DE sobre el abaratamiento de precios de productos de primera necesidad⁴⁵. En el mes de abril el HCD, mediante resolución, solicitó los antecedentes que obraban en el Ejecutivo sobre la baja del precio de artículos de primera necesidad, y que además informe de lo trabajado por la comisión constituida a tal efecto. A fines de ese mes el mismo Concejo conformó una comisión de dos miembros para estudiar el problema y elaborar propuestas; en la segunda semana de mayo, mediante otra resolución fijó el precio de los cortes de carne en la feria municipal, los que fueron actualizados en agosto; pedía, además, que los precios se exhiban con “la mayor notoriedad”⁴⁶. Al año siguiente demandó que se deje sin efecto el decreto suprimiendo las ferias; y por ordenanza del mismo mes pidió que el DE defina

44 Ver L. 21, f. 156-159, 172 - 174, 190 y 194; y L. 3, f. 203-204, 242, y 246-247.

45 L. 21, f. 129-130. También hubo dificultades, a la semana renunció un miembro; L. 21, f. 130.

46 L. 3, f. 134, 143, 148 y 162.



los horarios y días para su funcionamiento, fijando también quienes podían establecer puestos y facultándolo para reglamentarlas, incluyendo fijar precios máximos, lo cual Giménez cumplió.⁴⁷

El gobierno municipal mantuvo otras políticas de asistencia social, por ejemplo, el HCD mandó que el Ejecutivo compre capas para distribuir entre los niños pobres, dando preferencia para la compra al comercio local; seguramente repartidos por la Comisión de distribuidora de ropa a los niños pobres de las escuelas⁴⁸. A su vez en las ordenanzas de Presupuesto puede observarse la continuidad de la distribución de fondos a organizaciones de caridad, aunque también aparecen situaciones en las que la intendencia planteó diferencias⁴⁹. Encontramos muy pocos casos, puede haber aquí una diferencia con los gobiernos siguientes, en donde las medidas atendían demandas particulares de situaciones de pobreza y necesidad, mediante la exención de determinados impuestos.⁵⁰

Higiene, seguridad y uso de los espacios públicos

En este campo la gestión de Giménez mostró una clara preocupación, así como del ordenamiento de los espacios públicos y los servicios.

En cuanto a lo primero, se tomaron medidas de suspensión de clases y desinfección, ante alertas de riesgo sanitario, prácticas que se reiterarán en las gestiones siguientes.

Otra línea de tareas se vinculó con la profilaxis de los alimentos básicos, especialmente por la insistencia del HCD. En abril

47 L. 3, f. 195, y 201-203, y L. 21, f. 194-203. Por Decreto del 11 de Mayo de 1933, se definió que a partir del domingo 21 de Mayo las ferias francas funcionarían sobre calle Moreno, entre Alberdi y San Martín.

48 Conocemos la existencia de esta Comisión porque el 19 de Mayo de 1933 el ejecutivo aceptó la renuncia de la presidenta y la secretaria de la misma. También aparece una Comisión de distribución de Hortalizas, creada por el DE el 24 de febrero de 1933, aunque desconocemos si su tarea estuvo vinculada a la asistencia social; su actividad estaba definida por la Asamblea de Técnicos Agrónomos Veterinarios y Granjeros, de acuerdo con la propuesta del Departamento Agrícola Ganadero; L. 21, f. 193.

49 Se presentó un caso en donde el Concejo estableció la entrega a la Comisión de Damas Vicentinas recursos para la compra de carbón que sería distribuido entre las familias necesitadas. La ordenanza fue vetada por Giménez, aparentemente debido a que el municipio ya cubría esa demanda, pero el HCD insistió en la aprobación, finalmente promulgada a fines de Agosto de 1933, L. 3, 236 - 238.

50 Por ejemplo, en Agosto de 1933 el HCD exoneró a una mujer del pago de los arrendamientos atrasados por una fosa, "si fuera cierta la absoluta pobreza en que la persona afirma encontrarse". En este caso el Ejecutivo señala que, había justificado la situación de pobreza con testigos; L. 3, f. 235-236. En toda la gestión encontramos un solo caso en donde el Ejecutivo mediante decreto exoneró del pago de impuestos por su propiedad y de la deuda por los mismos a una particular; L. 21, f. 204.



de 1932 el Concejo, ante una denuncia del periódico opositor *Los Principios*, pidió informe respecto si la carne que se vendía en las ferias francas provenía de animales sacrificados en el matadero municipal y cuál era la inspección de las mismas. A inicios de mayo del mismo año, emitió una ordenanza prohibiendo la venta de carne proveniente de animales que no hayan sido sacrificados según las normas vigentes y controladas por veterinario municipal. Sin embargo, el pedido de la intendencia de fines de septiembre de 1932 para que se trate en sesiones de prórroga la reglamentación de las carnicerías, no fue resuelto por el Concejo⁵¹. También en abril el HCD había solicitado informes del Ejecutivo respecto del incumplimiento de la Ord. N° 11 sobre tambos y lecherías. A fines de ese mes, hizo lo mismo preguntando sobre la veracidad de la denuncia nuevamente de *Los Principios*, sobre una infección de garrapatas en el potrero municipal. En julio volvieron las demandas: si había concedido permiso para la instalación de porquerizos dentro de la planta urbana; las formas en las que se inspeccionaba a los criaderos de cerdos y fábricas de embutidos; y qué dinero ingresó en 1931 y el primer semestre de ese año por la faena de carne porcina. En el mismo momento, el HCD amplió la Ord. N° 823 -de la gestión anterior-, y otorgó más plazos para su cumplimiento a los locales que trabajaban con harinas para reformas y reparaciones.⁵²

También el Concejo, reclamó al DE sobre el estado de la higiene y seguridad en los salones de espectáculos de la ciudad. En mayo, el presidente municipal designó una comisión ad honorem -pedida por el HCD-, para realizar una evaluación. Al año siguiente, el cuerpo insistió sobre las normas de seguridad e higiene de teatros, cines y salones públicos, instando a que el Ejecutivo exija a los dueños su cumplimiento⁵³.

Además, en junio de 1932 iniciaron las consultas sobre una problemática recurrente en las gestiones posteriores. El Concejo Deliberante pidió saber si se había concedido permiso para la instalación en plata urbana de tanques petrolíferos, sobre las inspecciones realizadas para la seguridad de los trabajadores

51 L. 3, f. 134 - 135 y 145, y L. 21, f. 154-155

52 L. 3, 172 - 173

53 L. 3, f. 138, 135 y 230-232, L. 21, f. 137-138. Previamente, había reglamentando la Ord. N° 821 sobre "ruidos parásitos que afectan la recepción radiotelefónica", L. 21, f. 134.



empleados y vecinos, y respecto de los elementos de seguridad de los que se disponían. En septiembre la interpelación fue sobre qué depósitos de nafta a inflamables pagaban los impuestos, y si el DE consideraba que las instalaciones de las mismas eran seguras. La respuesta de Giménez fue pedir que, en sesiones de prórroga, elaboren una reglamentación de surtidores de nafta.⁵⁴

En cuanto a los espacios públicos hubo medidas importantes: mejoras en el balneario municipal, dotar de un parque amplio a la ciudad, contactar mediante la pavimentación de calles puntos claves de ciudad, ampliar los bulevares, sanear barrios inundables, recuperar la plaza Constitución como espacio público⁵⁵. Como novedad, Albano Giménez actualizó la reglamentación de la gestión anterior sobre el tránsito en la ciudad en diciembre de 1932.⁵⁶

Educación y actividades culturales

En educación la actividad municipal, en el marco de sus responsabilidades directas, estuvo concentrada en torno a la Escuela de Nocturna de Artes y Oficios “Lorenzo Sartorio”⁵⁷. Con las instituciones nacionales y provinciales, se vinculó mediante la entrega de subsidios, algunas becas, y el pago de alquileres de edificios escolares.⁵⁸

El 6 de julio de 1932, la intendencia clausuró las clases en todas las escuelas de la ciudad, en vista de los informes de los médicos municipales sobre el estado sanitario de la población, procediendo la municipalidad a la desinfección; las clases se mantuvieron suspendidas casi un mes, retomando sus actividades desde el día 29 de julio.

Antes del inicio del ciclo lectivo de 1933, el intendente puso en vigencia por decreto la distribución de Fondos de Educación que **definió la Ord. 796, de mayo de 1931, ya que el destino de**

54 L. 3, f. 158-159, 244, y L. 21, f. 154-155

55 Respecto de la Ley de Ejido, sólo registramos el pedido de un proyecto emplazando a Santa Cándida a cumplir la Ley, el cual no fue resuelto y del cual no tenemos otros detalles, L. 21, f. 154-155.

56 L. 21, f. 176-179

57 Se destaca, que el 6 de Julio de 1932 se aprobó un nuevo reglamento y programas para la misma. Además, dependía del municipio el Taller de Hilado y Tejido que funcionaba en la Esc. Avellaneda, bajo el patrocinio del Consejo General de Educación; L. 3, f. 210-211, y 213-218.

58 El conjunto del sistema educativo dependía de los estados provincial y nacional. Para un panorama de los mismos en ciudad pueden consultarse los trabajos del profesor Gabriel Buffa (2006, 2018 y 2019).



los mismos no había sido resuelto por el HCD, pese los pedidos del ejecutivo para que se incorpore como tema en sesiones extraordinarias. Pero el Concejo, por Ordenanza N° 876 del 27 de mayo, finalmente redistribuyó dichos fondos y estableció que un 35% de los mismo debía destinarse a la construcción del edificio de la Esc. Municipal de Artes y Oficios⁵⁹. Observando la ordenanza, encontramos que el 15,5% de los recursos se otorgaban en subsidios a diversas entidades, entre ellas la biblioteca “Sembrando Flores”⁶⁰, un 14% a la escuela municipal “Lorenzo Sartorio” -supone casi un 50% del total- y 6,5% al Taller de Hilados y Tejidos, un 8,5% al alquiler escuelas no municipales⁶¹; 3,5% a becas⁶²; 7% para calzados, ropas, útiles y alimentos (cumplimiento Ord. 794); y 7,8% se reservaba como fondos para “eventuales”.

Deportes, esparcimiento y recreación

En cuanto a actividades deportivas no se observa una especial preocupación de la conducción municipal, más comparando con la rica e intensa variedad de actividades que puede verse a través de la prensa de la época, o en los estudios existentes (ver Busiello, 2021).

La atención estuvo centrada en conflictos vinculados al Tiro Federal Argentino, que se encontraba clausurado desde junio de 1931. En abril de 1932, se permitió realizar pruebas de seguridad; a inicios de diciembre, se suspendió la clausura, indicando las únicas actividades de tiro que estarían permitidas; y en octubre de 1933, fue levantada. Pero, en noviembre, de 1933 el DE volvió a clausurar temporalmente el polígono, “en vista de los recientes hechos de peligro para los vecinos”.⁶³

59 L. 21, f. 191, y L. 3, f. 91 - 92, 154-155, Y L. 3, f. 211-213.

60 A la Soc. Educ. “La Fraternidad”, la Escuela del Asilo de Huérfanos, la Bibl. Popular “El Porvenir”, la Bibl. “La Buena Lectura”, la Bibl. “Sembrando Flores” y la Bilbl. de la Esc. 3 – subvención acordada ese año-. En algún caso se otorgaron subsidios únicos, como al Colegio Nacional, destinado a la compra de un piano y de otros instrumentos necesarios para la orquesta estudiantil, o la contribución con fondos para erección del monumento a Andrade a erigirlo en la plaza Ramírez frente al Colegio, solicitado por la comisión de profesores pro monumento. Ver Morasan (2013: 33 – 34).

61 Concretamente a las escuelas nacionales N° 23 (actual 88), 63 (actual 92), 73, (actual 93), y 108, “Santa Rosa” (absorbida por la escuela nacional 222, actual 110 de Jornada Completa).

62 Por ejemplo, por decreto del 01 de Abril de 1932, se asignó una beca vacante para una alumna de la Esc. Normal, y se re adjudicaron otras 5 becas, previos informes de la escuela y de una comisión encargada de evaluar los pedidos; L. 21, f. 132-133.

63 L. 21, f. 137, 149, 166, 218-219, 221, 250; y L.3, f. 149.



Otra preocupación fueron los espectáculos de boxeo que se encontraban prohibidos. En diciembre de 1932, el intendente solicitó al HCD que el tema se tratara en sesiones extraordinarias, pero recién a fines de febrero del año siguiente, fueron reglamentados; se creó, además, una Comisión honoraria para controlarlos, que la intendencia constituyó a la semana siguiente, integrada por el propio Giménez.⁶⁴

El fútbol fue objeto de menor tratamiento⁶⁵, y en cuanto al tenis se buscó resolver la ocupación que hacía el Uruguay Lawn Tennis Club de parte de la Plaza Constitución, dándole una concesión precaria gratuita en otro lugar, por 5 años, donde debían construir un campo de deportes, y demás instalaciones.⁶⁶

Otra rutina anual era autorizar, reglamentar y definir las fechas de los “juegos de carnaval” a fines de febrero y/o inicios de marzo, entre otras cosas prohibiendo disfrazarse con “uniforme militar, hábitos religiosos o similares y todo traje que ofenda la moral”, fórmula que se repite en los gobiernos siguientes⁶⁷. Además, se reglamentaron los espectáculos cinematográficos para niños, con diversas medidas restrictivas, entre ellas “la proyección de cintas inmorales”, cuyo laxo contenido incluía desde policiales hasta películas románticas que implicaran algún tipo de deseo físico, “o las que inciten a la sensibilidad, como también las que excitan inútilmente la imaginación del niño sin fines educativos”⁶⁸. No encontramos nueva reglamentación respecto de los juegos de azar, prohibidos desde la Ord. 825, de fines de 1931, aunque a juzgar por la prensa continuaba siendo una preocupación, al menos de sus editores, y en mayo de 1932 el HCD solicitó informes al Ejecutivo sobre la aplicación de la misma.

El balneario municipal se había consolidado como espacio público de recreación en los veranos y continuó con el impulso del gobierno local, como vimos, a través de la Comisión de Balneario⁶⁹.

64 L. 21, f. 166-167 y 194; L. 3, f. 196-198

65 Salvo la Ordenanza N° 854, eximiendo al club Atlético Uruguay del pago de impuestos por un año, por los anuncios comerciales estampados en las lonas de la cancha; L. 3, f. 176

66 L. 3, f. 282

67 En 1932, L. 21, f. 128-129 y en 1933, L. 21, f. 192

68 L. 3, f. 176 – 178. Reglamentada por el ejecutivo el 27 de Diciembre de 1932; L. 21, f. 175-176

69 Además, en Abril de 1932, se facultó al Ejecutivo a comprar terrenos en el ejido de la ciudad, ad referendum del CD, para construir un “parque y recreo comunal”, no menor a 30 hectáreas, a pagar a partir de 1933; L. 3, f. 141-142.



A inicios de diciembre de 1933 la prensa comunicaba la inauguración oficial de la “temporada de baños”, con un interesante programa de actividades que incluían competencias de nado y regatas.⁷⁰

Obras públicas

Las obras públicas tuvieron un lugar destacado en esta gestión de gobierno, especialmente porque se proyecta y define la pavimentación del casco céntrico de la ciudad. Ya en a inicios de abril de 1932 el HCA, mediante resolución, preguntó al intendente sobre la “oportunidad para preparar una ordenanza sobre calles a pavimentar y afirmar”⁷¹. Así, el ordenamiento urbano y la pavimentación de las calles se convierte en un tema de tratamiento recurrente.

En el mismo mes, se constituyó una comisión de tres miembros para estudiar el problema de la vialidad en la zona céntrica, el acceso al puerto y a la estación de ferrocarril, dándose 30 días para dictar una norma, sobre aspectos técnicos y condiciones para licitar. En septiembre, el Concejo declaró obligatoria la pavimentación de las calles y creó el llamado “Impuesto de Pavimentación” que deberían abonar los frentistas. La ordenanza N° 850 fue aprobada por la legislatura provincial como ley 2910, el 10 de octubre, y promulgada el 20 de octubre de 1932. A fin de año, el Concejo fijó las normas técnicas previas a la licitación⁷², y el 27 de junio de 1933 se definieron las calles que se debían pavimentar. La propuesta contenía el casco histórico con centro en la plaza Ramírez, y sus edificios de gobierno y justicia, quedando comprendidas las principales instituciones educativas, financieras y comerciales, y conectando dicho centro a la estación de ferrocarril, al puerto y a la plaza Constitución. Finalmente se llamó a licitación pública para el 31 de enero de 1934.⁷³

Hubo además otras dos obras importantes que también comenzaron a tratarse en el gobierno de Giménez: la construcción

70 La Juventud, 02/12/33 y 07/12/33

71 En esa Resolución se solicitaba informe los montos invertidos en la compra de materiales para el arreglo de calles, durante los años 1930 y 1931, y sobre los montos que se habían pagado en salario a los trabajadores empleados, L. 3, f. 133

72 L. 3, f. 138 – 139, 165 – 172, 181 – 190, y L. 21, f. 154-155

73 Ver L. 3, f. 163 - 164, 250-281, L. 21, f. 223 - 24



de desagües pluviales para evitar las inundaciones en el barrio Sud Oeste⁷⁴ y la continuidad de la traza del bulevar Juan J. Urquiza, actual Presidente Hipólito Yrigoyen.⁷⁵

Como dato final, en julio de 1933 se autorizó la instalación del primer teléfono público en la Plaza Ramírez, medida ampliada por las gestiones posteriores.⁷⁶

Juan José Terenzio (1 de enero de 1934-21 de junio de 1934)



Juan J. Terenzio

Juan José Terenzio -o Terenzi⁷⁷- nació en Mortara, Italia en 1878, y falleció en Concepción del Uruguay en 1958, según datos que nos aporta el profesor Herlado Follín⁷⁸. Era Jefe de la estación local del ferrocarril y fue presidente del Círculo Católico de Obreros. Asumió la presidencia interina del Departamento Ejecutivo municipal el 1 de enero de 1934⁷⁹, pocos días después que el radicalismo local reorganizara sus autoridades partidarias⁸⁰, y la ejerció hasta el

21 de junio de 1934⁸¹, un mes antes que el gobierno provincial,

74 En Junio de 1932 el HCD emitió una Resolución para que el Ejecutivo a través de Obras Públicas proceda a el estudio del "plan más rápido y económico" para dotar al barrio Sud Oeste de un desagüe de aguas pluviales; L. 3, f. 154; y en Julio se pidió al Ejecutivo que solicite a un ingeniero nacional la elaboración de planos para los desagües pluviales del Barrio Oeste; L. 3, F. 217

75 Por decreto del 05 de Agosto de 1932, el DE pidió al HCD que en las sesiones de prórroga se trate la permuta de un terreno para continuar la traza del Boulevard Urquiza (Bonvín, 2019: 65) por desvío del Boulevard del Oeste (Martínez, actual Constituyentes); L. 21, f. 156.

76 Se autorizó a la Compañía Entrerriana de Teléfonos a la instalación con carácter precario exceptuándola de impuestos por las mismas para los años 1933 y 1934. L. 3, f. 227 – 228.

77 Como nos advirtió el mismo, en algunos registros, como el acta de defunción, aparece como "Terenzi", lo mismo encontramos en algunas menciones en la prensa.

78 Casado en 1896 con Margarita S. Rocca en Paraná, con quien tuvo 9 hijos.

79 Abescat (1953, p. 37) señala que asumió el 30 de Diciembre de 1933. Sin embargo, el decreto que pone en funciones a Terenzio de esa fecha, indica que Albano Giménez cesaba el 31 - no se había sancionado la nueva Ley Orgánica de Municipios-, y que Terenzio -presidente de la CAM- asumía desde el 01 de Enero de 1934. L. 21, f. 224. Lo mismo informa La Juventud el 02/01/34.

80 El 17 de Diciembre de 1933 se eligió a Cipriano Marcó presidente, quien días después hizo pública una carta a Alvear pidiendo que el radicalismo abandone el abstencionismo electoral, y a Miguel Mugherli, como vice. El mismo día los demócratas locales también renovaron sus autoridades, siendo electo, entre tres listas en disputa, Antonio Muzzio como presidente, y Juan Silva como vice; La Juventud, 02/01/34.

81 En esa fecha quedó San Martín, en carácter de vice Presidente 1º de la "Honorable Comisión Administradora", a cargo de la presidencia de Departamento Ejecutivo, hasta que asumió Orsolini.



que continuaba en manos de Luis Etchevehere, designará como intendente a José A. Orsolini. En su asunción, se dirigió a los empleados municipales señalando que "más que un jefe", esperaba ser considerado "como un buen amigo y compañero leal hasta del más modesto peón municipal". Lo acompañó como secretario



25 de mayo de 1934. Plaza Ramírez. Fiesta cívica por el 25 de mayo. En el palco de autoridades indicado con "1" Juan J. Terenzio; en www.ciudaddeluruguay.com.ar/

Enrique Etcheverry, hasta ese momento ayudante en la oficina de Obras Públicas, enviando al escribano Cándido Defazy a dicho puesto. La vice presidencia 1º de la CAM la ocupó el Dr. Nicolás San Martín, quien tuvo algún interinato al frente del Ejecutivo; el secretario de la misma continuó siendo Francisco Abescat.

A meses de iniciada su gestión, el 04 de marzo de 1934, se eligieron legisladores nacionales y diputados provinciales, triunfando el radicalismo antipersonalista en la ciudad, el departamento y la provincia.⁸²

Su breve gobierno, al igual que el siguiente, fue de transición hasta las elecciones de 1935, ya en el marco de una nueva orgánica de municipios. Se caracterizó por la continuidad de las acciones en curso, mantener el equilibrio entre fuerzas políticas y una aparente mejor relación con el HCD.

Organización de áreas, dependencias, servicios y personal del municipio

Entre los primeros actos administrativos de Terenzio estuvo nombrar asesor legal del municipio al Dr. Saúl García, quien renunció al poco tiempo,⁸³ y reglamentar el art. 4 de la Ord. N 898, referido a los horarios de funcionamiento del municipio y firma de los empleados del libro de asistencia en mesa de entrada. También mandó, igual que la gestión anterior, que los Jefes

82 En la ciudad, la UCR obtuvo 1968 votos, el PDN 1304, el PS 44 y hubo 75 votos en blanco; La Juventud, 06/03/34. La UCR de Entre Ríos obtuvo la Mayoría con 52.427 votos y la minoría el partido Demócrata Nacional, con 47.899 votos; los socialistas obtuvieron 4.930 (Reula, 1971: 88).

83 L. 21, f. 226-227, 274, y 275.



de las diversas áreas informen diariamente por escrito y duplicado las labores diarias y expresaran observaciones para un mejor funcionamiento.⁸⁴

El primer problema a afrontar fue el pago de los jornales a los trabajadores de Obras Públicas abocados a los arreglos de calles, solicitando a la CAM la ampliación del refuerzo de la partida, ya que no estaban previstos los fondos por la gestión anterior, lo cual el Concejo aprobó a la semana siguiente. También solicitó el tratamiento de prórrogas impositivas. Todas fueron rápidamente tratadas por el Concejo. El 14, 16 y 19 de febrero se emitieron decretos incluyendo nuevos asuntos para tratar en sesiones de prórroga, y en marzo el DE mandó levantar un inventario general de herramientas, útiles y máquinas propiedad del municipio.⁸⁵

En cuanto al personal municipal hubo muy pocas medidas⁸⁶. Nuevamente los problemas se presentaron en la Escuela Nocturna Lorenzo Sartorio: antes del inicio del ciclo lectivo renunció el director y también el maestro Isaías Torres, nombrándose a inicios de marzo a Félix Descanet, maestro de la escuela, a cargo de la misma.⁸⁷

Presupuesto y recaudación

Inmediato de su asunción Terenzio pidió informe detallado a Contaduría sobre las deudas y obligaciones del municipio⁸⁸. Ese mes, el Concejo emitió una ordenanza autorizando al DE para recibir sin multas hasta el 31 de enero, el pago de patentes correspondientes a 1933. En febrero se dieron otras prorrogas y ampliaciones de partidas presupuestarias, además de los movimientos necesarios para el pago de jornales que se adeudaban. También, se autorizó al DE a la firma del convenio de ayuda fiscal a las municipalidades fijado por Ley 2936.⁸⁹

84 L. 21, f. 227, 229-230.

85 L. 21, f. 228-229, 231, 235-236, 238-239, y L. 3, f. 288, 290-291.

86 En Enero de ese año se designó al Jefe de Obras Públicas, cargo que estaba vacante. Sobre medidas tomadas con el personal ver L. 21, f. 227, 229, 232 y 240, y L. 3, f. 289 y 297, entre ellas un pedido de informe al DE sobre un sumario abierto en la maternidad municipal, por un caso de una mujer fallecida. L. 3, f. 304.

87 L. 21, f. 232 - 233, y 237-238.

88 L. 21, F. 225-226. Ilamativamente al día siguiente debió conceder licencia por 15 día con goce de haberes al Contador municipal, supliéndolo el Oficial 1º, L. 21, f. 226.

89 L. 3, f. 290 - 292, 294 y L. 21, f. 233.



En el mes de mayo el Concejo trató varias cuestiones presupuestarias más, entre ellas se autorizó el pago de cuentas pendientes de ejercicio vencido con proveedores, cuyo listado puede ser de interés a estudiosas o estudiosos de nuestro pasado.⁹⁰

Las políticas de intervención en la realidad social

La carestía de los alimentos continuó siendo un problema, al menos al principio de la gestión, que intentó resolver también con las ferias francas. Por Decreto del 29 de febrero de 1934, ante anuncios de aumentos del precio de la carne, estableció que las mismas se realicen los martes, jueves y domingos, como forma de atenuarlo; sin embargo, a inicios de julio del mismo año se suprimieron las de los días martes “habiendo desaparecido el problema que originó la medida anterior”⁹¹. No hubo nuevas medidas sobre las cocinas populares y el registro de desocupación.

En cuanto a la higiene y seguridad, se inició de la construcción de una playa para la faena de cerdos en el matadero municipal, medida demandada desde gestiones anteriores⁹². También, en el mes de febrero la CAM habilitó que la Municipalidad aporte a la compra de aparatos y material contra extinción de incendios, a iniciativa del Centro Comercial⁹³, y en mayo se adoptaron medidas para cumplir con el Decreto provincial por el cual se prohibía el uso de sustancias químicas denominadas “blanqueadores” para la elaboración de harinas.⁹⁴

Además, intervino en el ordenamiento del tránsito en la ciudad, temática recurrente en estas gestiones. A inicios de su gobierno, prohibió el estacionamiento de carros y camiones proveedores de verduras y artículos de mercados en las calles del entorno del mercado 3 de Febrero, y en toda la zona céntrica⁹⁵.

90 L. 3, f. 298-299. Además, se eximió a la Sociedad Uruguaya de Socorros Mutuos, de los impuestos que le correspondían por la construcción de su sede social sobre calle Vicente H. Montero, entre Alberdi y Buenos Aires, L. 3, f. 296-297; y se pidieron informes al DE sobre las patentes de autos abonadas y sin abonar durante el primer semestre; L. 3, f. 300, y sobre la existencia de anteriores concesiones de eximición de cuotas de impuestos por colocación de cañerías de agua corriente; L. 3, f. 301-302.

91 L. 21, f. 237 y 242-243.

92 L. 3, f. 298.

93 L. 3, f. 295 - 296.

94 L. 21, f. 240 - 241.

95 Para la venta en el mercado deberán pagarse los derechos establecidos, salvo que vendan a domicilio. L. 21, f. 230 - 231.



En el mismo mes autorizó la instalación de hasta 4 teléfonos en la plaza Ramírez, a pedido del sindicato de choferes de taxi, que en su momento se habían opuesto.⁹⁶

No hubo novedades en materia educativa, salvo la creación de una nueva beca y ampliando a 4, las asignadas por el presupuesto vigente a la escuela Normal⁹⁷. Tampoco se registran acciones vinculadas a entidades o actividades deportivas, y al esparcimiento y la recreación.⁹⁸

En cuanto a las obras públicas, se autorizó al Ejecutivo a realizar una inversión fijada por el Concejo para la compra de útiles y aparatos de ingeniería, con destino a la oficina de Obras Públicas⁹⁹, y se fijó el monto del cual el ejecutivo no podía excederse en el pago a los ingenieros Raúl Turdera, Ernesto Marcó, y Raúl del Carlo a cargo del control de las obras de pavimentación.¹⁰⁰

José Anselmo Orsolini (14 de julio de 1934-fines de marzo de 1935)



José Anselmo Orsolini nació en Nogyá en 1879, y falleció en Concepción en 1962¹⁰¹. Asumió la presidencia del Ejecutivo Municipal el 14 de julio de 1934, designado por el Gobierno Provincial¹⁰², y la ejerció hasta el fin de marzo de 1935. Para nuestra sorpresa compartió dos similitudes con Terenzio -además de su filiación en el radicalismo antipersonalista-: era jerárquico ferroviario, y también fue presidente del Círculo Católico de Obreros.

96 L. 21, f. 242.

97 L. 3, f. 293.

98 Salvo la reglamentación y habilitación de los Juegos de Carnaval para los días 11, 1, 13 y 18 de Febrero los, en los mismos términos que las gestiones anteriores. L. 21, f. 234 - 235.

99 L. 3, f. 294 - 295.

100 L. 3, f. 300 - 301. Además, se autorizó el pago al Ing. Raúl Turdera por trabajos realizados, entendemos referidos a planos para las obras de desagües pluviales, L. 3, f. 299-300.

101 De padres italianos, casado con Francisca Olague, según aporta el profesor Herald Follin.

102 La Juventud indica ese día como fecha de la jura, 14/07/34 y 17/07/34; un decreto del 17 de Julio firmado por Nicolás San Martín como presidente interino, indica ese día de asunción. Terenzio ya había dejado la presidencia en manos de San Martín el 21 de Junio de 1934, L. 21, f. 243 - 244.



Durante su gobierno continuó como Secretario Enrique Etcheverry y la presidencia de la Comisión Administradora estuvo a cargo del Dr. Alfredo Bidart¹⁰³, aunque aparece firmando las Ordenanzas y Resoluciones del organismo recién entre enero y marzo de 1935. Previamente -entre agosto y fines de diciembre de 1934-, quienes rubrican las mismas son el Dr. Nicolás San Martín, y en una oportunidad Wenceslao Gadea; en ambos casos como “presidentes en ejercicio” del “Honorable Concejo Administrador”. El secretario del Concejo continuó siendo Francisco Abescat.

Su etapa al frente de la presidencia municipal coincidió con la sanción de las leyes 2988, del 24 de julio de 1934, que definió el nuevo régimen electoral para la provincia y los municipios; y la ley Orgánica Municipal 3001, del 27 de octubre de 1934, ambas reglamentarias de la nueva Constitución provincial, que implicaron importantes cambios para el futuro gobierno municipal.

A fin de su gobierno se produjo la reunificación de la mayor parte del radicalismo entrerriano¹⁰⁴, y con el proceso eleccionario de marzo de 1935 para renovar las autoridades provinciales y municipales. A inicios de ese mes el radicalismo local unificado eligió nuevas autoridades, con Cipriano Marcó como presidente, y Ambrosio Artusi como vice¹⁰⁵, aunque un sector se presentó a las elecciones como UCR Irigoyenista (sic)¹⁰⁶. La ciudad vivió intensamente las elecciones, con la visita de Eduardo Tibiletti, candidato a gobernador y hombre de Concepción, y de Marcelo T. de Alvear. Las elecciones se realizaron el 17 marzo de 1935, y dieron el triunfo a la UCR en la provincia y en la ciudad.

103 Abescat dice que el presidente interino fue Alfredo Bidart (1953, p. 37); en realidad sólo ocupó el lugar una vez, a fines de Enero, por ausentarse Orsolini en misión oficial, volviendo a ocupar éste la presidencia del municipio desde el 01 de Febrero, L. 21, f. 259 y 260.

104 El 3 de Enero de 1935 la Convención nacional de la UCR resolvió el levantamiento de la abstención electoral. Al mes siguiente aprobó la unificación, y en Entre Ríos proclamó candidatos a gobernador y vice, al Eduardo Tibiletti (antipersonalista) y Roberto Lanús (yrigoyenista) y los candidatos a legisladores provinciales. Una fracción del radicalismo yrigoyenista, no participó de la fusión y proclamó como candidatos propios a Gregorio Morán y Andrés Panizza. A su vez, el PDN, postuló la fórmula Juan F. Morrogh Bernard y José C. P. Parera, y los partidos socialista, comunista y nacionalista laborista, sólo proclamaron candidatos a legisladores provinciales (Bosch, 1991: 288).

105 La Juventud, 02/03/35.

106 Dirigentes importantes, como Delio Panizza, Nicolás San Martín, Juan E. Lacava, Alberto Carosini, y Héctor Castagnino, mantuvieron ese espacio; La Juventud, 05 y 11/03/35.



Organización de áreas, dependencias, servicios y personal del municipio

En cuanto al funcionamiento del municipio, la principal medida del gobierno de Orsolini fue un decreto, hacia fines de octubre de 1934, reglamentando las funciones de las Oficinas de Obras Públicas y de Inspección General¹⁰⁷. Días antes convocó Concejo por única vez a sesiones extraordinarias para tratar varios temas¹⁰⁸, a los que el organismo se abocó, aunque a fines de diciembre planteó una agenda propia de preocupaciones y pedidos de informes.

En cuanto al personal del municipio se presentaron algunas renuncias importantes: en diciembre de 1934 nuevamente de un maestro de la Esc. Nocturna L. Sartorio; en febrero de la encargada del Dispensario de Lactantes, y de Justo Ravenna, futuro intendente, como médico municipal. Además, hubo algunas designaciones y creaciones de cargos, destacándose el personal de plazas.¹⁰⁹

Al día siguiente de los actos por el 03 de febrero Orsolini nombró una nueva Comisión de Festejos, que no escapó a nuevas renuncias, y a las lógicas conservadoras del momento: en febrero de 1935 fue nombrado otro militar para integrarla¹¹⁰. Hubo una particular atención al cuidado de plazas y monumentos, en sesiones el Ejecutivo pidió que el Concejo Administrador tratara la refacción de la pirámide de plaza Ramírez y de la columna a Urquiza de la plaza Constitución.¹¹¹

Presupuesto y recaudación

La gestión municipal continuó con las prórrogas para los pagos de impuestos¹¹², y se reforzaron las partidas del Presupuesto para 1934¹¹³. Por la Ordenanza N° 928, la CAM dejó en vigencia para

107 L. 21, f. 250 - 252.

108 L. 21, f. 248 - 249.

109 Ver L. 21, f. 250, 253 - 255, 259 - 260, 262, y 330-331.

110 Integrada entre otros por el Tte. de Fragata Luis A. de Barruel, Ángel Cortéz, Isaías Torres, y César Canavessi, quien al tiempo renunció, L. 21, f. 261 - 263.

111 L. 21, f. 248 - 249.

112 La primera medida de Orsolini fue prorrogar hasta el 15 de Agosto el pago de patentes sin multas, L. 21, f. 244; también las prorrogó a fines de Enero y hasta el 15 de Febrero, en cuyos considerandos señalan que "cerca del 50% no abonó"; L. 21. F. 260; L.3. f. 318 - 319, L. 3, f. 338.

113 L. 3, f. 319; además en los últimos días de Diciembre el ejecutivo autorizó el cobro de las patentes adeudadas, dejando en suspenso el cobro de las multas que las mismas hubieran generado; L. 21, f. 254.



1935 la Ord. N° 897 y 898 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, con algunas modificaciones¹¹⁴. Los principales ingresos previstos eran alumbrado y limpieza (32 %), abasto (14 %) y rodados (12 %); un 6% correspondían a fondos coparticipables.

Las políticas de intervención en la realidad social

No encontramos medidas de gobierno vinculadas al problema de la desocupación y el hambre, aunque sabemos que las cocinas populares continuaron funcionando. La única acción para el control de los precios fue un decreto del 09 de agosto de 1934, fijando el precio de la carne en las ferias francas¹¹⁵. En esos momentos tuvo impulso la Comisión de Asistencia Social, dedicada a la caridad.¹¹⁶

La gestión fue muy activa en cuanto a higiene y seguridad urbana. Por Ordenanza N° 920, se dispuso que toda persona que trabaje con alimentos frescos (sea patrón u empleado) debía encontrarse sana y contar con certificado de sanidad visado cada cuatro meses, y firmado por los dos médicos municipales, el cual sería entregado en forma gratuita¹¹⁷. También se dispuso que toda la faena de porcinos se hiciera en el Matadero Municipal, en vista que se había terminado la obra para tal actividad¹¹⁸. A mediados de noviembre, se dio plazo de 30 días para que los vehículos que transportaban mercaderías desde el matadero, y los de reparto de leche y pan, cumplan con las condiciones de higiene exigidas. En diciembre el Concejo pidió informe sobre la vigilancia, desinfección e higiene de las balandras que ingresaban al puerto a vender frutas y sobre si pagan impuestos. También se aceptó la propuesta del presidente de la Liga Argentina de Profilaxis Social, hecha por medio del médico municipal Dr. Ravenna, para dar una conferencia acompañada de una proyección cine-

114 L. 3, f. 327 - 329. Orsolini había pedido su tratamiento en sesiones extraordinarias, L. 21, f. 248-249.

115 L. 21, f. 245; En septiembre del mismo año se estableció que, desde la fecha, no se habilitarían nuevos puestos de venta de carnes y facturas de cerdo en las mismas; L. 21, f. 247 - 248. A fines de ese año la CAM pidió información al Ejecutivo sobre las actividades de las sucursales del "Despertar del Obrero" -que desde la gestión anterior había desaparecido como proveedora del municipio- respecto de si abonaban los impuestos correspondientes, qué se dedicaban, y qué clases de artículos vendían; L. 3, f. 324.

116 Ver "Labor de una Comisión", La Juventud ,14/07/34.

117 L. 3 f. 311-312.

118 L. 21, f. 246. Al mes siguiente, mandó a la Inspección General a clausurar una finca, hasta que se realicen las obras de higienización ordenadas por Res. del 16 de Abril. Es la primera clausura de este tipo que encontramos; L. 21, f. 248.



matográfica, sobre profilaxis de las enfermedades venéreas.¹¹⁹

En febrero de 1935, la CAM a pedido del Ejecutivo, estableció las medidas de seguridad obligatorias para garajes, estaciones de servicio y surtidores -que como veremos no resolvieron los problemas-; y también prohibió la instalación de altoparlantes o amplificadores en la vía pública, permitiéndose sólo para actos públicos, previa autorización. A su vez, solicitó al Ejecutivo que la poda de árboles y plantas se hiciera bajo vigilancia e inspección del municipio, y que se castigue “con todo rigor” a los dueños de animales sueltos que rompían los caminos. En marzo de 1935, el DE emitió un decreto mandando a la Compañía Entrerriana de Teléfonos que en un plazo de 30 días sustituya los postes de tendido aéreo mal arreglados, debiendo solicitar previamente aprobación y permiso de Obras Públicas. En agosto del año anterior el Concejo había dado un plazo de 30 días al Ejecutivo para que le envíe informe sobre el estado de conservación y seguridad de las líneas aéreas de alumbrado.¹²⁰

Entre las cuestiones no resueltas, se encuentra el pedido, en octubre de 1934, del tratamiento en sesiones extraordinarias de una nueva normativa sobre estacionamiento de vehículos.¹²¹

Escasa fue la acción en estos pocos meses en materia deportiva y educativa; en ésta última, en agosto de 1934, se pidió pre-mura al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación señalándole la urgencia del avance de las obras de reconstrucción del Colegio Nacional¹²² -que finalmente tardará 7 años en terminarse-, y se acordó la entrega de fondos al “Consortio Pro Escuela Provincial 38” para la construcción del edificio escolar. Tampoco hubo medidas destacadas respecto al esparcimiento y la recreación, salvo la prohibición, en días de carnaval, de los juegos de agua desde autos y camiones, y el pedido del ejecutivo para que en sesiones extraordinarias se tratara la modificación Ord. 855 sobre espectáculos cinematográficos para niños¹²³, sobre la que no hubo definiciones del Concejo.

119 L. 21, f. 252 - 253, 258, y L. 3, f. 324.

120 L. 3, f. 324, 341 - 342, 333 - 338, y L. 21, f. 252, 264 y 322.

121 L. 21, f. 248 - 249,

122 L. 21f. 246 - 247. Según nos aporta Canavessi (s.f.: 132) el estado de deterioro era mucho y debió ser prácticamente reconstruido entre 1935 y 1942.

123 L. 3, f. 343, y L. 21, f. 248 - 249 y 263.



Por el contrario, tuvo impulso decisivo la obra pública, centrada en la pavimentación, aunque hubo otras iniciativas y preocupaciones¹²⁴. A inicios de agosto de 1934 Orsolini emitió un decreto llamando a licitación pública, y en octubre pidió tratar en sesiones extraordinarias las propuestas presentadas¹²⁵. El 7 de noviembre, por Ordenanza N° 925, el HCA aprobó la propuesta de la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, y a la semana el cuerpo nombró una Comisión Honoraria para la inspección y vigilancia de las obras. A fin de año se realizó un prorrateo del costo de las calles a pavimentar y se modificaron algunas ordenanzas en virtud de un acuerdo con la empresa constructora¹²⁶. El 5 de enero el DE mandó a la oficina de Obras Públicas elaborar un plano catastral, y dispuso otras medidas, en virtud del informe provisto por el oficial contable 1° Francisco Nievas, a quien se le encomendó estudiar en Capital Federal el régimen de contabilidad adoptado para las mismas obras. A la semana siguiente designó tres sobrestantes y un auxiliar, para el control de los trabajos.¹²⁷

En marzo de 1935, días de elección y final del gobierno de Orsolini, inició en la ciudad otra obra trascendente: el amojonamiento y nivelación en los bulevares Juan Urquiza -actual Yrigoyen- y B. T. Martínez -actual Los Constituyentes-, preparatorios para su pavimentación como arteria de acceso al puerto. La misma estaba financiada por el gobierno nacional, y bajo la dirección de la División Río Uruguay del Ministerio de Obras Públicas, días después la prensa expresaba preocupación por el paro de trabajadores cuando se cumpliera la finalización del tramo ya financiado (*La Juventud*, 2 y 21/03/35).

124 En agosto de 1934 el CAM realizó varias solicitudes al Ejecutivo: que la oficina de Obras Públicas elabore un plano de baños para colocar en terrenos municipales; y que “verían con agrado” el inmediato arreglo de la calle N° 4 del Norte (suponemos actual José Hernández), L. 3, f. 313; en diciembre pidieron les remitan los planos de desagüe de la zona Oeste de la ciudad; L. 3, f. 317, y a fines del mismo mes el arreglo de las calles que rodeaban a la Escuela Normal; L. 3, f. 324.

125 L. 21, f. 245 - 246, 248 - 249, y L. 3, f. 316-318.

126 L.3, f. 319 - 321 y f. 324 - 326. Entre las modificaciones estaba que “en las calles que circundan la plaza General Ramírez, se dejaran dos espacios libres para cancheros de jardinería o refugio de peatones”; L. 3, f. 326. Ver también las ordenanzas N° 929 y 931 L. 3, f. 330 - 332.

127 L. 21, f. 255 - 258. Días después puso personal a cargo del relevamiento catastral de las propiedades sobre calles a pavimentar, L. 21, f. 258 - 259. El Concejo dispuso que los propietarios de inmuebles frente a las mismas, en un plazo de 27 días de retirados los moldes de los cordones, coloquen los caños de desagüe, L. 3, f. 332. A fines de Marzo estableció que estaban obligados a construir o reconstruir veredas, y mantenerlas en las condiciones que se especifican en la ordenanza, L. 3, f. 331-341.



Justo Germán Ravenna (4 de abril de 1935-31 de junio de 1939)



Justo G. Ravenna

Justo G. Ravenna nació el 28 de junio 1896 en Concepción del Uruguay, y falleció en la misma el 28 de abril de 1961¹²⁸. Asumió el 4 de abril de 1935¹²⁹ y terminó su gestión el 31 de junio de 1939. Fue el primer presidente municipal del período electo por el voto directo de los uruguayenses. El periódico demócrata y opositor “La Gaceta” lo caracterizó como un “médico filántropo”, señalando que “aunque adversarios en ideas políticas, no podemos

menos que reconocer que tiene más méritos para administrar la Comuna de Uruguay, que muchos de los intendentes que le han precedido”.¹³⁰

Cómo Secretario, designó al escribano Cándido Defazy¹³¹, que retornó al cargo -Enrique Etcheverry volvió a ser ayudante de la oficina de la Oficina de Obras Públicas-. El presidente del HCD fue Ángel Cortés (UCR unificada), quien asumió la presidencia interina del Ejecutivo en varias oportunidades¹³². El Secretario del cuerpo fue Abescat, firmante de casi todas las ordenanzas y resoluciones hasta noviembre de 1938, aunque en sus memorias señala, que fue Ezio Grandi¹³³. Integraban el Concejo, además de Cortés, Juan B. Neyra, Julio Girard, Ernesto T. Marcó, José A. Rodríguez, Juan Chiozza Traverso y Daniel

128 Hijo de Juan Ravenna, comerciante, de nacionalidad italiana, y de Teresa Acosta, argentina, según datos que nos aporta el profesor Herlado Pollin.

129 L. 21, f. 264 y 265. En realidad, las nuevas autoridades debían asumir el 30 de Junio según mandato constitucional, el gobernador dio continuidad a los intendentes hasta esa fecha, pero Orsolini renunció provocando una situación de incertidumbre, dado que también había cesado la CAM; Ver La Juventud del 23/03 y del 02/04.

130 Replicado por La Juventud, 01/04/35.

131 Abescat (1953, p. 37) señala que el secretario de este órgano fue Ezio A. Grandi, pero es inexacto. El 27 de Marzo de 1939 Defazy falleció, siendo designando Grandi como Secretario del DE, quien ya lo había suplido. Libro 22, f. 132, 113 - 114, 118 - 119 y f. 142 - 143.

132 Ravenna fue reemplazado por ausentarse de la presidencia en 13 oportunidades, en la primera de ellas por Juan Chiozza Traverso y luego por Ángel Cortes, hasta el final de la gestión.

133 No tenemos registro de Ezio Grandi en ese cargo durante estas gestiones. Francisco Abescat sólo aparece reemplazado el 20 de septiembre de 1937 por Juan A. Rabosto, retomando ya en Octubre Abescat, y el 02 de agosto de 1938, reemplazado por Enrique Etcheverry; el mismo mes retornó Abescat; el 29 de agosto volvió a reemplazarlo Etcheverry, y retomando en Noviembre Abescat. Desde enero de 1939 tomó la Secretaría Etcheverry. L. 4, f. 13, 34, 35 y 37.



Tramontín (UCR unificada), Pascual Corbella, Ángel Schenone, y R. Seró Mantero -luego reemplazado por Ángel Mazzarello (PDN), Delio Panizza, y Alberto Carosini (UCR yrigoyenista) (*La Juventud*, 30/04/33).

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades implicó algunos cambios significativos, entre ellos, que Presidente de la Municipalidad y el Concejo Deliberante pasaron a durar 4 años¹³⁴, aunque en general las facultades de ambos continuaron similares.

Durante su gobierno, hubo tres elecciones que nos aproximan a las pujas políticas del momento: en marzo de 1936, para diputados nacionales y senadores provinciales con amplio triunfo radical¹³⁵; en septiembre de 1937, las elecciones presidenciales nacionales con triunfo conservador apoyado por sectores radicales¹³⁶; y en marzo de 1938 para tres diputados nacionales, simultáneamente con la de cinco senadores provinciales; triunfando los demócrata en la elección de los primeros, y los radicales en la de los segundos, lo que habilitó la inmediata denuncia cruzada de fraude¹³⁷. Previa a estas últimas la prensa local oficialista, hacía un llamamiento al gobierno nacional, que permite observar lo distante que estaban de resolverse las contradicciones internas del radicalismo:

“Por otra parte, cabe esperar que el Gobierno Nacional, que debe su origen, aunque no inmediato, a una revolución [en referencia al golpe de estado de 1930] que se hizo para arrancar procedimientos torcidos que señalaron un momento de descomposición política, haga honor a dicha condición, garantizando el libre ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos”.¹³⁸

134 Además, las sesiones ordinarias del Concejo pasaron a tener un mes más, del 01 de Abril al 31 de Octubre.

135 A nivel provincial triunfó el radicalismo por 62.192 votos, contra 41.772 de los demócratas nacionales, 4.696 socialistas y 11.676 votos en blanco -suponemos de sectores yrigoyenistas disconformes.

136 Previamente, tanto radicales como demócratas denunciaron riesgo de fraude, y la votación fue muy pareja: la UCR, 60.348 votos (fórmula Alvear - Mosca); el PDN, 60.339 votos (fórmula Ortíz-Castillo); y la UCR Concordancista, 5.799 votos (con la misma fórmula), con lo cual en la provincia triunfó el armado electoral preparado por el presidente Justo. (Reula, 1971).

137 Para diputados nacionales los demócratas obtuvieron 56.372 votos más que los radicales; para senadores provinciales la elección fue inversa con valores similares (Reula, 1971: 95). El yrigoyenismo (los “radicales reorganizados”) que no había aceptado la unidad, habían resuelto dar libertad de acción a sus votantes; La Juventud, 08/02/38.

138 El mismo día el periódico publicó completo el discurso de Justo contra el personalismo y reivindicando su propuesta electoral, La Juventud, 04 de septiembre de 1937.



Especialmente en 1935, se registra una intensa actividad política de grupos antifascistas del que participan sectores del radicalismo, el socialismo, la UOD, el centro de estudiantes del Colegio del Uruguay, y referentes de la comunidad judía. También en la ciudad se forman grupos de apoyo a los republicanos españoles¹³⁹. La actividad de estos grupos parece decaer desde 1937.

La gestión de Ravenna no escapó a los vaivenes de los gobiernos anteriores, ni a los rasgos del intervencionismo conservador, aunque claramente contó con recursos presupuestarios que no tuvieron los anteriores, en parte por el aumento de los recursos coparticipables, y por otra debido a los superávits presupuestarios de todos sus años de gobierno. Muestra también los juegos de equilibrios con otras fuerzas políticas, especialmente con demócratas e yrigoyenistas que mantuvieron un peso político importante y representación en el Concejo. Otro rasgo interesante, es que presidente la mayor parte de las medidas que veremos ejecutándose durante su gobierno estaban en la propuesta electoral que presentó el radicalismo antes de la elección, aunque la mayoría quedaron en el haber, o al menos no registramos sobre ellas actos administrativos.¹⁴⁰

A fin de su gobierno, Ravenna, convocó por decreto del 9 de febrero de 1939, para el 19 de marzo de 1939, a elecciones de renovación de todos los cargos electivos municipales¹⁴¹, coincidiendo con las elecciones provinciales. Triunfó el radicalismo para la gobernación con la fórmula Enrique F. Mihura - Cipriano Marcó, y para la intendencia, con Ambrosio Artusi.

139 A inicios de 1935 se formó la asociación de jóvenes "Acción Popular contra el Fascismo y la Guerra", que en Mayo aparece como "Organización Popular contra el Fascismo y el Antisemitismo", y se amplía con la formación del "Comité Antifascista de Concepción del Uruguay". De sus actividades participan: Héctor Sauret, Juan Lacava, Ángel Pereyra, Juan Balsechi, León Skliar, Abraham Zalzman, Jaime Epstein. En Junio del mismo año, en el marco del Congreso de Estudiantes secundarios realizado en la ciudad con más de 250 participantes, se hizo pública una declaración contra el fascismo. En Febrero de 1936 se conformó la filial local de "Amigos de la República", integrada por P. López Martínez, Argentino Suárez, José Comas, Jesús López, Juan Balsechi, Abraham Zalzman, Ángel Gherzi, Marcos Wortman, Arturo Segovia, Jesús López, Arturo Segovia y Juan Gironés (Argachá y Busiello, 2013: 42 - 62)

140 Así lo vemos con las propuestas de: "Jubilación y pensión de los empleados y obreros municipales; Inmovilidad y escalafón de los empleados; Creación de Tribunales administrativos para regular el ingreso, ascenso y exoneración de los funcionarios; Creación de un mercado modelo; Construcción de la casa municipal; Creación de un internado y una biblioteca pública en la Esc. de Artes y Oficios; Venta a largo plazo de propiedades municipales para facilitar la construcción de viviendas económicas para los obreros" La Juventud, 05/03/35.

141 L 22, f. 127 - 128.



Organización de áreas, dependencias, servicios y personal del municipio

Entre las prioridades de la gestión estuvo la salud y la situación sanitaria -uno de los puntos centrales de la propuesta electoral-, especialmente el funcionamiento de la maternidad municipal, de la cual había sido médico y director¹⁴². Entre las medidas de gobierno destacadas se encuentra la reglamentación de los servicios médicos municipales en febrero de 1936¹⁴³, y la aprobación en julio de 1937 de un nuevo reglamento para la Maternidad, al que introdujo modificaciones un año después¹⁴⁴. En octubre de 1937, el Concejo autorizó al DE a llamar a licitación para la demolición y reconstrucción del techo, y al año siguiente habilitó al Ejecutivo a construir una sala auxiliar de partos.¹⁴⁵

También la gestión se preocupó por las instalaciones de dispensario antivenéreo, inaugurado en abril de 1935 con la presencia del gobernador Tibiletti, a días de la asunción¹⁴⁶. En marzo de 1937, salió la convocatoria a licitación, para la construcción del edificio, en un terreno ubicado en calles Catamarca (actual Juan J. Millán) y Mitre, donde actualmente funciona la "Casa del Menor"; en noviembre se habilitaron fondos para la adquisición del instrumental necesario. En mayo de 1938 el Concejo autorizó al Ejecutivo a construir dos salas auxiliares, gasto solventado en parte con aportes de la provincia y otra del municipio, y en julio del mismo año para construir la vereda. A inicios de 1939 lo mismo se hizo para la construcción de una habitación y baño.¹⁴⁷

También hubo problemas en el área. A poco de asumir, el ejecutivo dejó cesante a la regente de la Maternidad, y nombró reemplazo con carácter interino; pero a los dos días debió dejar sin efecto el decreto, debido a que la nombrada no podía aceptar el cargo. Otros dos días después designó una nueva regente de manera interina¹⁴⁸, y finalmente a inicios de mayo nombró a

142 Ya a poco de asumir se autorizaron fondos para construir un baño; L. 3, f. 344.

143 L. 21, f. 313 - 315.

144 L. 22, f. 38 - 43, derogando las anteriores reglamentaciones de 1930, 1931 y 1933, y L. 22, f. 79 - 84.

145 L. 4, f. 16 - 17 y 29 - 30; y L. 22, f. 77.

146 La Juventud, 06/04/35.

147 Ver L. 4, f. 1 - 2, 22 - 23, 32, 27, 45 - 46; L. 22, f. 20 - 21 y 70. Además, el 20 de enero de 1939, el ejecutivo solicitó la ampliación del dispensario antivenéreo; junto con el cambio de techos y pisos del dispensario de lactantes, ambos con fondos de la provincia; L. 22, f. 122-123.

148 L. 21, f. 265, 265 - 266. En esos días otorgó 8 días de licencia con goce de haberes al médico



otra cubriendo la vacancia¹⁴⁹. Además, hubo dificultades en el dispensario de lactantes¹⁵⁰. Al año siguiente, el 10 de febrero de 1936, Ravenna dejó la función excusándose de la misma por un conflicto con uno de los médicos de la maternidad, del cual era pariente. El mismo día, emitió un decreto solicitando al presidente del HCD designar una comisión de 4 concejales para investigar la actuación del médico municipal Antonio Doderó, “a pedido del mismo médico”, y dando licencia a éste hasta que la Comisión se expida; a la vez puso en posesión de la presidencia del DE, a Ángel Cortés. Este, al día siguiente, derogó el primer decreto, designando para instruir la investigación al asesor letrado de la municipalidad -Mario Paradelo-, con la colaboración del procurador, por corresponder la investigación al Ejecutivo y no al HCD.¹⁵¹

Dos años después los problemas reaparecieron. Ante denuncia del director de la maternidad, Dr. Palma Parodi, el DE designó sumariantes al asesor letrado del municipio y al procurador, para investigar al personal y a la partera de la maternidad. Pero en abril debió nombrar a Cándido Defazy para instruir el sumario, en reemplazo de Mario Paradelo, recusado por Palma Parodi, debiendo entregar todas las actuaciones llevadas hasta el momento. Finalmente, el 30 de junio de 1938, se dejó cesante a una de las parteras.¹⁵²

Otras dependencias del municipio también contaron con obras. Por decreto del 16 de noviembre de 1935, se aprobaron los planos de Obras Públicas para la traza de 260 fosas en el cementerio municipal; previamente se habían comprado terrenos adyacentes. En diciembre de ese año se fijaron normas para la construcción de tumbas, y al año siguiente se aprobaron los planos

municipal, y lo mismo con una mucama, L. 21, f. 266-267).

149 L. 21, f. 269. En de 1935 se había nombrado como médico ad honorem al Dr. Alberto Palma Parodi, pasando a médico interino, y luego a Director, siendo reemplazado en las licencias por el Dr. Antonio Doderó; y luego por Matías Degregori; L. 21, f. 267 - 268 y 284, y L. 22, f. 49, 98, 101, 106 y 118.

150 En agosto de 1935 Ravenna dejó cesante a la responsable, por no controlar las cantidades de leche que se compraban; L. 21, f. 278 a 280.

151 L. 21, f. 305 - 309.

152 L. 22, f. 67, 74 y 86 - 96. También se presentaron otras situaciones, en Abril de 1938 se suspendió por 15 días sin goce de haberes a una enfermera por desacato a la autoridad, denunciada por el propio Ravenna como médico, mientras atendía una paciente particular que se encontraba como pensionista en la maternidad; L. 22, f. 71-72. En Diciembre del mismo año se mandó a instruir sumario a otra enfermera por maltrato a una paciente según denuncia del director, L. 22, f. 114.



para ampliaciones¹⁵³. En septiembre de 1938 el Concejo reforzó la partida presupuestaria para arreglos en el edificio municipal de Galarza y 10 de septiembre (actual Supremo Entrerriano)¹⁵⁴. Además, se recibió la donación hecha por ley N° 2964 en favor de la municipalidad de un edificio propiedad del gobierno de la provincia, situado en calle 9 de julio, entre Tucumán y Leguizamón (actuales sedes de la Esc. Municipal Lorenzo Sartorio, y Casa de la Cultura)¹⁵⁵.

En cuanto a la organización del municipio, en agosto de 1935, Ravenna creó la Oficina Jurídica Municipal, a cargo del asesor legal y el procurador municipal¹⁵⁶, y se adhirió a la Ley N° 3011 de la provincia sobre el seguro solidario¹⁵⁷. También, por primera vez en estos años se dispuso horarios de verano para el personal administrativo: desde diciembre de 1935, de 6 a 8 hs. para trabajo interno y de 8 a 12 para atención al público¹⁵⁸.

A fines de enero de 1936 Ravenna designó una nueva Comisión de Festejos por haber terminado el mandato de la anterior¹⁵⁹, la cual no escapó a algunas renunciaciones. No tenemos datos en los años posteriores, aunque hasta inicios de 1939 debió seguir existiendo.¹⁶⁰

Los temarios propuestos para que el Concejo Deliberante trate en sesiones extraordinarias indican algunas de las preocupaciones, propuestas y urgencias de la gestión: dos convocatorias en 1935, ocho en 1936, dos en 1937, una en 1938, y ocho en el primer semestre de 1939, en que finalizó el gobierno de Ravenna.¹⁶¹

153 L. 21, f. 291, 293 - 294, 349, y L. 3, f. 360-361.

154 L. 4, f. 45 - 47.

155 L. 3, f. 348 - 349.

156 Medida fundamentada en lo “ante lo irregular de la recaudación por impuestos generales”, L. 21, f. 276

157 Ordenanza N° 966, f. 375 - 376.

158 L. 21, f. 292, Desde el 31 de enero de 1936, los horarios de oficina pasaron de 7,45 a 12 hs. para atención al público, y de 17 a 19 hs. para trabajo interno, L. 21, f. 306.

159 Conformada entre otros (varios nombres ilegibles) por el Tte. de Fragata Luis A. Barruel -quien ya la integraba desde la gestión anterior-, Ángel Cortés, Isaías Torres, y Raúl Turdera; la cual renovó a inicios de 1937, integrándola nuevamente por Barruel -quien renunció a las dos semanas-, e incorporando a Isidoro Neyra -Jefe de la Policía local-, Mario Paradelo, Ernesto Marcó, y otro militar (ilegible), que también renunció a las dos semanas. De ella sabemos que, en Mayo de ese año, solicitó fondos y autorización para transmitir avisos comerciales por la radio instalada en Plaza Ramírez; L. 21, f. 305, L. 22, f. 11, 12 y 28.

160 Porque en enero de ese año Turdera renunció a la misma, en el mismo momento que dejó la Comisión del Balneario municipal; además, aparece un pedido de subsidio para los actos del 01 de Mayo de la “Comisión de efemérides”; L. 22, f. 120 - 121 y 140.

161 1935: L. 21, f. 292 y 294 - 295; 1936: L. 21, 316 - 318, 320, 325, 358, L. 22, f. 1 y 2; 1937: L. 22, f. 2-4 y 28; 1938: L. 22, f. 70; y 1939: L. 22, f. 122-124, 128-129, 135-136, 138, 140, 149 - 450 y 151.



Entre los puntos nunca resueltos por el HCD, nuevamente quedó la “Estabilidad, Escalafón, Jubilaciones y Pensiones” de empleados y obreros municipales, cuyo tratamiento había solicitado el presidente municipal el 9 de diciembre de 1936, reiteró el 30 de marzo de 1938, y el 20 de enero de 1939¹⁶². La nueva constitución provincial -e incluso los marcos normativos previos- claramente indicaban un avance en regularizar las condiciones de trabajo de los empleados municipales, que al parecer se aplicaban como marco general no reglamentado en el municipio¹⁶³. Seguramente se encontraban en vigencia disposiciones reglamentarias que desconocemos, pues en alguna de las áreas, como la contable, cada cobertura de cargos parece seguir algunos criterios escalafonarios; también sabemos que las permutas de cargos estaban permitidas¹⁶⁴; e incluso aparecen casos de concursos para ingresar, en los cuales llamativamente se seleccionaron mujeres, cuya presencia era inexistente en los espacios de conducción política, o en la conducción de áreas o dependencias, fuera de los servicios de educación y medicina.

Los movimientos del personal municipal ocupan gran parte de las medidas administrativas del ejecutivo (en total, 208). Una mirada cuantitativa de las mismas permite una aproximación a la dinámica del municipio estos años: se destacan las vinculadas a salud, empleados de la maternidad (36) y del dispensario anti-venéreo (8); a “barredores” (23), con muchos cargos creados¹⁶⁵; al área contable y de tesorería (21)¹⁶⁶; obras públicas (23), también con muchos nombramientos¹⁶⁷; inspectores municipales (20), dependientes de la Inspección General¹⁶⁸; “agentes de tráfico” (10),

162 L. 21, f. 358; L. 22, f. 70 y 122 - 123.

163 Por ejemplos las cuestiones a vinculadas vacaciones, seguros, y a la jubilación y pensiones; ver L. 4, f. 39 - 40 y 42 - 43, como el otorgamiento de los dos meses de sueldo a familiares de empleados fallecidos que no habían llegado a la antigüedad necesaria para que puedan acceder a una pensión (4 casos); L. 3, f. 434 - 435; L. 4, 2 - 4, 55 y 56, L. 22, f. 23. Aparecen tres casos de trabajadores que debieron ingresar al servicio militar, en los que se les otorgó licencia y reservó el cargo, L. 22, f. 10, 62, 119, 122. L. 22, f. 66 - 67.

164 L. 22, f. 66 - 67.

165 El 29 de Julio de 1935 el HCD creó 10 cargos de barredores, entre otras cosas indicaba que no podrán ser menores de 16 años.

166 Sólo encontramos cuatro designaciones, en dos casos de aspirantes de contaduría, luego de haber pasado un examen, en ambos, mujeres, L. 22, f. 12 y 136.

167 El área, tuvo como Jefe, hasta Noviembre de 1936, al Ing. Eduardo Nostrri quien renunció, y desde el 01 de Febrero de 1937 ocupó el cargo de Jefe de Obras Públicas que se encontraba vacante el Ing. Ignacio Echaile. L. 21, f. 356, y Libro 22, f. 14. Aparece designada una ayudante de catastro (mujer), continúan las designaciones cubriéndose en cargos ascendentes, L. 22, f. 99 - 100.

168 Área que desde Julio de 1938 quedó a cargo de Francisco Abescat, quien como indicamos hasta el momento era el secretario del HCD, cargo que pasó a ser cubierto con Enrique Etcheverry (L. 22, f. 99).



ampliado en la gestión; personal afectado a las plazas -serenos, jardineros, etc.- (10)¹⁶⁹; Esc. Nocturna Lorenzo Sartorio (4); y Cementerio (2).

Se destaca en general la creación de cargos, especialmente a partir de 1938. A inicios de ese año se cubrieron unos 35 cargos creados por la ordenanza 1052 de Presupuesto y Cálculo de Recursos para ese año.¹⁷⁰

Veintinueve son las renunciaciones registradas, especialmente en barredores, trabajadores de obras públicas e inspectores. A la inversa, en esas áreas casi no aparecen otorgamientos de licencias, las cuales se destacan entre el personal del área contable y de tesorería (solamente superan a todo el resto). Este dato parece indicar, además, una diferencia marcada entre trabajadores calificados y jerárquicos -claramente vinculados, luego de años de gobierno, al partido gobernante-, y el resto. Es interesante, además, que la conducción de la Cooperativa de Empleados y Obreros Municipales se encontraba a cargo del personal jerárquico del organismo¹⁷¹. Otros estudios pueden profundizar mejor estos aspectos que escapan de nuestro registro, por no aparecer en los documentos oficiales.¹⁷²

Otro dato de este gobierno es la mayor cantidad de sanciones y cesantías que se observan respecto de las gestiones anteriores, aun siendo obviamente más los años de gobierno municipal. En nuestro seguimiento encontramos 8 sumarios¹⁷³ y 12 sanciones sin sumarios previos.¹⁷⁴

Presupuesto y recaudación

A inicios del nuevo gobierno se reforzó el presupuesto municipal,

169 Ver L. 3, f. 411; L. 21, f. 321, 354; y L. 22, f. 10 - 11, 26, y 56.

170 Por tres decretos distintos del 11 de enero de 1938 se cubrieron: 24 cargos, de los cuales sólo el último interino ya se encontraba interino; 4 cargos interinos; y 2 cargos de peones de pastoreo, vacantes. El 02 de Febrero de 1938 cubriendo 5 cargos de conductores de carros, creados por la misma ordenanza, y 2 cargos peones, suplentes; L. 22, f. 59, 60 y 64.

171 Ver La Juventud, 17 /07/35.

172 Aparecen algunas formas de trabajo externalizado por el municipio, por ejemplo, en Julio de 1936 se dictaron las disposiciones para las personas que desearan ocuparse de limpiar panteones en el Cementerio Municipal, fija además prohibiciones y forma de inscripción, L. 21, f. 338 - 340.

173 Además de las ya mencionadas ver L. 21, f. 300, 351 - 352; L. 22, f. 16-17, 77 y 115.

174 Por ejemplo, se mandó instruir sumario contra una empleada que cuidaba panteones por “haber difamado al encargado”, a la que se aplicó una suspensión; L. 22, f. 108.



lo cual se repitió a fines de ese año¹⁷⁵. En el mes de octubre se promulgaron las Ordenanzas N° 964 y 965, correspondientes a la Ordenanza General de Impuestos, Presupuesto y Cálculo de Recursos para el año 1936¹⁷⁶, la cual tuvo varias modificaciones y ampliaciones. Dado el superávit registrado en 1935, se resolvieron varios refuerzos de las partidas previstas¹⁷⁷. Para 1937, las mismas normas se fijaron mediante las Ordenanzas N° 1016 y 1017. También 1936 tuvo una situación superavitaria y nuevamente se ampliaron partidas¹⁷⁸. Las Ordenanzas N° 1051 y 1052, corresponden al presupuesto para el año 1938 y la situación se repitió. Las Ordenanzas N° 1084 y 1085, pertenecen a las previsiones para el año 1939.¹⁷⁹

Respecto de la recaudación se reiteraron las prórrogas para los pagos sin multas, mediante sucesivas ordenanzas y decretos a lo largo de la gestión. A su vez se fueron definiendo algunas exenciones de pago, transitorias y permanentes.¹⁸⁰

De la etapa, se destaca la autorización al Ejecutivo para cerrar una transacción con la compañía Bunge y Born, con la cual el municipio mantenía un juicio, aceptando el pago de la mitad de la multa y haciéndose cargo de las costas¹⁸¹, y para la compra a pedido del Ejecutivo de una “chatita automóvil Chevrolet”, modelo ’37.¹⁸²

Las políticas de intervención en la realidad social

Desocupación y hambre

No hubo medidas nuevas para abordar las problemáticas socioeconómicas. Respecto de las ferias francas, sólo sabemos de su

175 L. 3, f. 350 - 351 y 376 - 377. Estaban vigentes las Ord. N° 933 y de la Ord N° 938.
176 L.3, f. 375.

177 En Marzo de 1936, el Ejecutivo reglamentó el art. 141 de la Ord. 964 de Impuestos Generales, referida a las patentes de vehículos, L. 21, f. 318-319; en Agosto el HCD estableció las formas de distribución de las partidas, Ver también L. 21, f. 421, 433, 439 y 444 - 445; y L. 3, f. 432-433, y 443.

178 L. 3, f. 444. Ver L. 4, f. 5-6), L. 4, f. 8-9 fijando una partida con especial destino de cubrir el saldo de la compra de la estación receptora y transmisora de la plaza Ramírez.; L. 4, f. 15 y 19-20.

179 L. 4, f. 21, 28; 34 - 35, y 45.

180 De ellas destacamos la otorgada a la Sociedad de Damas Vicentinas por la construcción que tenía programada sobre calle Reibel, entre Rocamora y Galarza, L.4, f. 13. Para otros casos ver L. 3, f. 317; 373-374; 440 - 441; 381; L. 4, f. 6 - 7 y 10 - 11, y L. 21, f. 317.

181 L. 3, f. 357.

182 L. 4, f. 8, L. 21, F. 317. En 1937 el 18 de Marzo, nuevamente hizo el pedido para que le permitan comprar una “chatita automóvil Ford”; L. 22, f. 2 - 4.



continuidad¹⁸³. Similar con la experiencia de las cocinas populares¹⁸⁴. Es posible que sólo sean una limitación de nuestra posibilidad de observación, pero todo indica una mejora de la situación económica general en la ciudad, en línea con lo que indican otros estudios a nivel provincial y nacional. Lo cual no implica que se hubieran resuelto las problemáticas sociales, aunque se registra una disminución de la conflictividad social¹⁸⁵. Igualmente, la preocupación por el empleo continuó latente, al menos claramente a inicios de la gestión. *La Juventud*, a los dos días de asumido Ravenna, informó que la empresa constructora del pavimento accedió al pedido del intendente, para organizar a los obreros por turnos para convocar a mayor cantidad de operarios (*La Juventud*, 06 de abril de 1935).

Igualmente, la política del gobierno local siguió apostando al vínculo con los sectores excluidos mediante subsidios a las organizaciones de caridad, y a algunas medidas abordando casos particulares.¹⁸⁶

Como novedad, encontramos el intento de prohibición y regulación de la mendicidad -propuesta remarcada entre las funciones de los municipios en la nueva constitución provincial, y además parte de la propuesta electoral-, primero por decreto de mayo de 1937, que también prohibía el ejercicio de la “adivinanza”, y luego por ordenanza de noviembre del mismo año. Entre otras cosas disponía que sólo podían practicarla quienes el municipio autorice y registre, no pudiendo ser menores, ni personas aptas para el trabajo.¹⁸⁷

183 En Mayo de 1935 se fijó su ubicación en el patio del Mercado 3 de Febrero, debido a los inconvenientes derivados de la pavimentación de calles. L. 21, f. 268 - 269 y 283.

184 Hubo un pedido, en Febrero de 1936, para tratar en sesiones extraordinarias una deuda con el “El Despertar del Obrero”, como proveedor de las cocinas; recién en Noviembre de ese año encontramos una ordenanza autorizando al DE el pagar a la panadería del mismo; L. 21, f. 307; L. 3, f. 437 - 438. En Agosto de 1937 aparece otra ordenanza autorizando al DE al pago de diferentes cuentas por mercaderías para la Comisión de Cocinas Populares en la que no figura la mencionada organización obrera. L. 4, f. 11-12.

185 Como indicamos 1935 y 1937 fueron años de alta conflictividad en la provincia con el movimiento obrero, aunque siguiendo a Leyes y Sartelli (2019: 12) se fue imponiendo una Mayor intervención desde el Estado en los conflictos entre capital y trabajo. A entender de Leyes en las clases gobernantes había, un “consenso interventor” y la necesidad de políticas de “contención preventiva”, en el marco de las cuales por un lado se consolidó la presencia de las organizaciones obreras y, a la vez, se construyeron prácticas clientelares desde el poder político (Leyes, 2020: 21 - 23).

186 Ver, L. 4, f. 18-19, 34, y L. 22, f. 21, 48 -49, 50 y 150-151.

187 L. 22, f. 29, y L. 4, f. 24-26.



Higiene, seguridad y uso de los espacios públicos

El gobierno local puso un especial énfasis en la salud e higiene general de la población desde el inicio de la gestión.

A mediados de 1935 el DE clausuró las clases de todas las escuelas de la ciudad por veinte días, hasta que las mismas fueran desinfectadas por la municipalidad, por motivo de epidemia de gripe; además prohibió el ingreso de menores a cines, teatros, templos y salas de reunión, y obligó a éstas a la desinfección. En mayo se clausuraron los locales donde funcionaban la Esc. Normal y el Colegio Nacional por ocho días, para proceder a la desinfección, en vista que se presentaron 3 casos de parálisis infantil¹⁸⁸. El agosto de 1938 nuevamente se suspendieron las clases en todas las escuelas, con prohibición de la concurrencia de menores a lugares de encuentro. A fines de ese año Ravenna prohibió el ingreso de niños enfermos del departamento Colón, por casos de parálisis infantil que se presentaron allí, poniéndose incluso control en los caminos.¹⁸⁹

En la segunda mitad de 1935 comenzó un prolongado conflicto por la regulación de surtidores de nafta, garajes y estaciones de servicios del casco céntrico. El 21 de octubre, luego de algunos aplazamientos para aplicar las normativas ya vigentes, el Concejo estableció las normas de seguridad contra incendios en los expendios de nafta, la cual fue reglamentada por el Ejecutivo al mes siguiente. Pero, a fines de diciembre, el HCD dispuso una prórroga para el retiro de los surtidores de la zona prohibida por la ordenanza, por 180 días¹⁹⁰. En abril del año siguiente hubo vaivenes por la clausura de un garaje, en el marco del cual debió volver a reglamentarse la misma ordenanza, especificando sobre a quienes podía otorgarse permiso para la instalación de surtidores, pero los problemas continuaron¹⁹¹. Finalmente, un decreto

188 L. 21, f. 272-275, y 326. Ese mismo mes se autorizó al Ejecutivo a comprar una máquina a vapor para la desinfección de locales, indicando la suma a invertir (L. 3, f. 343-344); a la semana, por decreto se puso en vigencia la Ord. 360, autorizando a la Inspección General para exigir desinfecciones L. 21, f. 27

189 L. 22, f. 105, 106-107, 115-216

190 L. 21, f. 277-278, 294-295; L. 3, f. 358-359, 377-378

191 Se clausuró el garaje "Urquiza" ubicado en San Marín y Artigas, pero a fines de mes, se dieron unos treinta días más para el cierre; luego se amplió la clausura mandando cesar las actividades de lavadero y surtidor; y permitiendo el expendio de nafta sólo en la vía pública. A los tres días, el DE fue facultado a otorgar 30 días para que continúen funcionando los garajes, estaciones de servicios y talleres mecánicos fuera de reglamentación; el mismo día por decreto se levantó la clausura del garaje "Urquiza" de forma precaria, por 30 días. Al mes siguiente el Concejo modificó la ordenanza original sobre



del 10 de julio, debió aclarar que la zona comprendida para el funcionamiento de surtidores de nafta, era la ubicada entre los bulevares internos y externos, incluidos ambos.¹⁹²

En 1936 también se prohibió en la planta urbana el funcionamiento de radios que molesten a los vecinos. A fines de ese año, se establecieron las condiciones que debían cumplir las empresas para tendidos de cables en la ciudad, aunque en mayo de 1937 Ravenna designó una comisión honoraria para que estudie dicha problemática. Además, autorizó la instalación de 8 teléfonos en la plaza Ramírez.¹⁹³

En octubre de 1935 el HCD reglamentó el funcionamiento de las "casas de tolerancia" y el ejercicio de la prostitución, temática también enfatizada en la reciente nueva ley orgánica de municipios como tareas de las intendencias, y además parte de la plataforma electoral del radicalismo.¹⁹⁴

En 1936, el DE mandó instruir sumario, a raíz de una denuncia en periódico El Telégrafo, en la cual se indicaba que no se controlaba la higiene de la leche; al año siguiente se fijó el Mercado 3 de Febrero como único lugar de expendio de la misma para los distribuidores, y se reglamentó la fabricación de helados adoptando una ley provincial 1948¹⁹⁵.

A fines de 1935 Ravenna designó una comisión para prevenir las plagas langosta y puso recursos y elementos del municipio a su disposición¹⁹⁶. Ese año se declaró obligatorio el sacrificio de todo animal con rabia, y de los animales que estuvieron en contactos con ellos, también se dieron indicaciones para los dueños¹⁹⁷.

A inicios de 1939 el presidente municipal debió intervenir prohibiendo a los médicos municipales la emisión de determinadas

las condiciones que debían reunir los talleres mecánicos y garajes; finalmente el Ejecutivo en Junio de 1936, clausuró dos garajes, uno de ellos el "Urquiza". L. 21, f. 323 - 328, y 334, y L. 3, f. 412 - 414. 192 Ante consulta de la Pan American Oil, con motivo de haberse clausurado su surtidor situado sobre el boulevard Urquiza (actual Yrigoyen), entre Ameghino y 14 de Julio; L. 21, f. 336-337

193 L. 3, f. 422 - 423, 435 - 437, y L. 21, f. 332-233, L. 22, f. 32 y 43 - 44.

194 L. 3, f. 361-368

195 L. 21, f. 335, y L. 22, f. 51 y 54. En Mayo de 1935 se adhirió a la Conferencia Bromatológica Nacional a realizarse en Santa Fe en el mes de Julio, designado delegado al Dr. Luis Grianta, medida que se reiteró en 1937 y 1939 L. 21, f. 270-271, y L. 22, f. 33 y 131-132.

196 L. 21, f. 297, L. 3, f. 445, L. 21, f. 358 y L. 22, f. 3.

197 Obliga, además, a registrar los perros, y a que circulen con bozal y chapa numerada; L. 3, f. 354-356



recetas y regulando la entrega de algunos medicamentos, dado la necesidad de cuidar la partida presupuestaria asignada, que entendía “más que suficiente”.¹⁹⁸

Derivado de la pavimentación, el crecimiento de la planta urbana y seguramente del aumento del parque automotor, el ordenamiento del tránsito continuó siendo una preocupación creciente, como vimos en la creación de cargos de “agentes de tráfico”. En agosto de 1935 el Concejo introdujo ampliaciones y modificaciones a la Ord. N° 606 sobre habilitación de conductores de coches. En julio de 1936 emitió un decreto reglamentando el “tráfico” en las calles, con indicación de manos. Pero como la realidad no deviene lineal, algunos de esos artículos fueron modificados en septiembre, y nuevamente en octubre. En mayo de 1937 el DE reglamentó el tránsito en la ciudad de los ómnibus de pasajeros concesionados por el gobierno provincial; en abril del año siguiente autorizó el tráfico en doble mano en la calle 14 de julio y 21 de noviembre de manera precaria, a pedido de vecinos comerciantes; en agosto ordenó el estacionamiento de vehículos en la plazoleta de la estación del ferrocarril, y en diciembre el tráfico y estacionamiento de vehículos en el balneario municipal¹⁹⁹. A fines de diciembre de 1936 se había declarado obligatoria la inscripción de todos los vehículos de pasajeros o de carga, sean de tracción a sangre o mecánicos, de acuerdo a la Ley Nacional 9697.²⁰⁰

A mediados de 1937 reglamentó los tipos de servicios fúnebres precisándose sus categorías, y en febrero del año siguiente se estableció la modalidad y horarios para los servicios que prestara la municipalidad al Policlínico Regional y a particulares.²⁰¹

Por Ordenanza N° 998, de octubre de 1936, se amplió el Segundo Radio fijado por la Ord. N° 230; y por la ordenanza siguiente se mandó que todo propietario de terrenos, baldíos o con edificación, de los radios 1 y 2, construya cercos en su frente si no hubiera fachada, con indicación de aspectos técnicos según los radios (1, 2 o 3). El mismo año, se fijó la altura interior de los locales comerciales, y se estableció una clasificación de los mismos también con especificaciones por radios.²⁰²

198 L. 22, f. 120.

199 L. 22, f. 30-31, 74-75, 102- 103, 116-117, y 152-153.

200 L. 3, f. 353, 378, 414-415; L. 21, f. 340-346, 352-353 y 355; Libro 22, f. 4-8.

201 L. 22, f. 45-46 y 64 -65.

202 L. 3, f. 426 - 431.



Educación y actividades culturales

Muy poco sabemos de la situación en estos años de la Escuela Nocturna Lorenzo Sartorio, salvo que, por decreto del 11 de septiembre de 1936, Ravenna confirmó la resolución del director de la misma de expulsar un alumno, siendo éste el único caso en que hallamos una intervención de estas características²⁰³. A inicios del ciclo lectivo de 1937 se presentaron dificultades por el estado del edificio donde funcionaba la escuela. El ejecutivo suspendió al maestro, hasta tanto el Consejo General de Educación respondiera una solicitud de un aula en alguna de las escuelas provinciales, o que el HCD autorizara recursos para el pago del alquiler de una casa. Finalmente, a inicios de abril se levantó la suspensión debido a que el CGE autorizó el préstamo de un aula en la Esc. Viamonte.²⁰⁴

A fines del gobierno, el 19 de abril de 1939, se donó a la Escuela Taller en esos momentos denominada “La Concepción”, terrenos comprendidos entre calles 21 de Noviembre, Victoria (actual Víctor Etcheverry) y Rivadavia, donde hoy funciona la escuela N° 48 “Recuerdos de Provincia”. Es el primer caso en el que encontramos mención de esta escuela. Meses antes, Ravenna incorporó entre los temas a tratar en sesiones extraordinarias, el pedido de la comisión de la misma escuela, de mensura del terreno emplazado en el cementerio viejo para construcción de una capilla²⁰⁵, aunque el tema, no tuvo definiciones del HCD.

La gestión continuó con los vínculos mediante subsidios a las instituciones educativas y culturales no dependientes del municipio. Por ejemplo, en agosto de 1936, acordó un subsidio único para la Sociedad Protectora Fraternal, destinado a la compra de libros. En septiembre, mandó a construir el cerco de la Escuela N° 38; previamente, el HCD había reclamado al ejecutivo el cumplimiento de la ordenanza que otorgaba a dicha escuela fondos para la construcción del edificio escolar. En abril de 1937 se aportaron recursos a la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal, con el objeto de ayudar con los gastos que ocasionara el arribo de “peregrinaciones de ex alumnos de la escuela Normal residentes

203 L. 21, f. 351.

204 L. 22, f. 22 y 24.

205 L. 4, f. 52-53 y L 22, f. 122-123.



en Buenos Aires”, y los de empleados y maestros del CGE, residente allí, que arribarían a la ciudad el 01 de mayo. En agosto del mismo año también un subsidio por única vez a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Técnica 1, Profesional Nacional de Mujeres “Ana Urquiza de Victorica”, como contribución para sus cursos. En 1938 aparece un subsidio a la Universidad Popular y la aprobación de una partida para la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional N° 108 (luego absorbida por la nacional 222, actual 110), para la colocación de una placa en homenaje a Sarmiento²⁰⁶. Signo de los cambios incipientes en el modelo económico, en esos días *La Juventud* publicaba un comunicado de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de la Nación llamando a inscripciones, indicando que contaba con internado a cargo de la Cooperadora (*La Juventud*, 03 de marzo de 1938).

A inicios de su gobierno, Ravenna creó con carácter ad honorem la “Comisión Municipal Oficial de Bellas Artes”, que estuvo constituida por la Comisión Directiva de la Sociedad “El Porvenir”²⁰⁷. Además, se promovieron arreglos en algunos monumentos históricos y la instalación de nuevos²⁰⁸. En septiembre de 1936, el HCD mandó levantar una pirámide “en el preciso sitio” donde se ubicaba la casa donde nació Urquiza, sobre el arroyo homónimo que se denominaría “Solar de Urquiza”, en el camino a Colón²⁰⁹. En junio de 1938, a partir de un proyecto de Delio Panizza, se definió construir “en la barra del Arroyo de la China con el Itapé, sobre la ribera de la Isla del Puerto”, un monolito de cemento en recordación de la batalla del 28 de marzo de 1814. Pero parece que no estaba clara la ubicación; nueve meses después, otra ordenanza relocalizó el emplazamiento; y finalmente, en noviembre de 1938, definieron que el Ejecutivo lo ubique en el Balneario, donde disponga.²¹⁰

206 L.3, 358 y 423 - 424; L. 4, f. 3 - 4, 8 - 9, 30 y 47-48; y L. 22, f. 26, 70 y 135-136.

207 L. 4, f. 412. Había sido solicitada tres días antes por el ejecutivo; L. 21 F. 325.

208 Por Ordenanza N° 1014, se autorizaron fondos para que el DE invierta en la refacción y arreglo de la columna y los juegos de plaza Constitución, y para reparar y pintar la pirámide de plaza Ramírez. Además, en Octubre de 1938 aprobó el gasto para la compra de una placa en homenaje a Sarmiento para colocar en la calle de su nombre, con el cual que meses antes, se había designado la calle llamada Buenos Aires. L. 3, f. 442, y L.4, f. 21-22, 37 y 41-42 y L. 22, f. 1.

209 L. 3, f. 424-425. También en Mayo de 1935, se mandó colocar un mástil donado por el personal de la esc. 63 (actual esc. 92) en la plaza Ramírez, provisionalmente y por el plazo de dos años, L. 21, f. 269 (ver Morasan, 2013: 36); y en Marzo de 1939 se autorizó al Ejecutivo a aceptar la donación de la estatua de un Cristo Redentor, para emplazarlo en la plazoleta del cementerio, inaugurado el 02 de Abril del mismo año; L. 4, f. 51-52, L. 22, f. 129 - 130 y 134-135.

210 L. 4, f. 31. En Abril de 1938, Ravenna reiteró un pedido de que se lo incluya en sesiones



También se instituyeron los premios municipales para una exposición organizada por la Sociedad Rural local, en septiembre de 1935; a fines de mayo de 1937 dispuso un feriado para los empleados municipales para el 28 de ese mes, con motivo de la visita del presidente Justo; y en agosto de 1938 se aportaron fondos para los preparativos de la visita del buque escuela “Fragata Sarmiento”.²¹¹

Deportes, esparcimiento y recreación

El ejecutivo reorganizó en agosto de 1935 la comisión de box, argumentando no estaba funcionando. Ese mes, el Concejo, modificó el art. 6 de la Ord. 864, referido a los tiempos y formalidades para solicitar autorización para realizar ese tipo de eventos. En octubre de 1938, Ravenna debió nombrar nuevamente a los integrantes de la comisión por encontrarse desintegrada.²¹²

En abril de 1936, el HCD, a pedido del Ravenna, definió la contribución del municipio para traer el casco del transporte “Patagonia” desde Río Santiago, donado por el gobierno Nacional al club Regatas²¹³. A fines de la gestión 1939, el DE solicitó que se trate el proyecto de ordenanza de Delio Panizza y Alberto Carosini para donar al mismo club un bote cuatro cadete de carrera.²¹⁴

El Concejo Deliberante, en octubre 1936, eximió de algunos impuestos de alumbrado al Tiro Federal Argentino²¹⁵, y al mes siguiente Ravenna creó un premio monetario para la primera carrera internacional de automóviles a realizarse en la ciudad²¹⁶. En diciembre se condonó una deuda al club Gimnasia y Esgrima por impuestos generales, por su propiedad ubicada

extraordinarias el proyecto del concejal Delio Panizza, lo mismo había solicitado al Concejo el 11 de Diciembre de 1936, L. 22, f. 1 y 76; v. también L. 4, f. 34-35, L. 4, f. 43.

211 L. 3, f. 359; L. 22, f. 34, y L. 4, f. 36

212 L. 21, f. 277; L. 3, f. 348-349. A fines del año renunció a la Comisión el Dr. Francisco Fernández; L. 21, f. 293. L. 22, f. 113.

213 L. 3, f. 410. El Ejecutivo había solicitado en Marzo su tratamiento; L. 21, F. 317.

214 L. 22, f. 137. En las mismas fechas el DE pidió que se traten las solicitudes de subsidio de la Federación Argentina de Ajedrez L. 22, f. 152, y del Club Rocamora L. 22, f. 130.

215 L. 3, f. 431.

216 L. 3, f. 441-442. Parece que la ordenanza generó algunas controversias, ya que debió emitirse otra corrigiéndola; donde decía “organizada por la Comisión de Turismo designada el día 11 del corriente mes por las entidades deportivas locales”, debía decir “organizada por el automóvil club local”, y se agrega en el art. 2 “que será entregada al ganador por el Presidente del Ejecutivo Municipal”; L. 3, f. 446 - 447.



en calle 9 de Julio²¹⁷. En octubre de 1938 se acordó por única vez un subsidio al Club Pelota Uruguay²¹⁸. Al mes siguiente, el Concejo dispuso la entrega en precario al “Ciclo Club Uruguay” de un terreno para la construcción de una pista en la manzana entre al norte calle San Martín, al sur Alberdi, al este Lucas Piris y al oeste la calle A (entendemos que es la actual Chilotegui, y la manzana corresponde a la actual sede del Club San Martín).²¹⁹

En abril de 1937, se prohibió por decreto la práctica en la vía pública, plazas y paseos de deportes, como “patinaje, foot - ball, etc.”²²⁰. A fines de ese año se levantó la clausura del Tiro Federal dispuesta el 09 de noviembre de 1933, pero nuevamente hubo denuncias de los vecinos, por lo que a mediados de 1938 Ravenna designó al Jefe de Obras públicas para que durante los ejercicios de tiro constate las denuncias de los mismos.²²¹

Respecto de los espacios para la recreación sólo hallamos -además de algunas obras que mencionamos antes- que se anexaron terrenos municipales linderos al Balneario con destino a parque mandándolos cercar, la propuesta era parte de la plataforma electoral del radicalismo.²²²

Obras públicas

En abril de 1935, entre las primeras medidas de Ravenna, se fijó la fecha a partir de la cual se debía contar el tiempo para el pago de las cuotas por los propietarios afectados por las obras de pavimentación²²³. Al tiempo se presentaron algunos problemas²²⁴. A inicios de enero de 1936, el ejecutivo estableció

por decreto la organización de una conferencia sobre la forma en 217 L. 3 f. 437-438, L. 22, f. 1. En Agosto de 1937 se aclaró que, los años 1935, '36 y '37, la cancha de fútbol del club estaba incorporada a los efectos impositivos, figurando a nombre de Manuel Núñez L. 4, f. 12-13.

218 L. 4, f. 16.

219 L. 4, f. 44 – 45.

220 L. 22, f. 25.

221 L. 22, f. 53 - 55 y 84 - 85. Ver Busiello (2021: 28-99).

222 L. 3, f. 349-350. Se designó como miembro de la Comisión de Balneario, en Noviembre del 1936 al Eduardo Nostri (Nostre, en otras referencias), quien días antes había renunciado como Jefe de Obras Públicas y designado como director de los trabajos de pavimentación. En Octubre de 1938 se nombró al Juan Echaide, Jefe de Obras Públicas, en lugar de Nostri, y en enero de 1939, al Tte. de Fragata Luis Barruel; L. 21, f. 357, y L. 22, f. 111 y 124.

223 L. 21, f. 267.

224 Hubo dificultades con propiedades la calle Jordana; L. 3, f. 347, 374, L. 21, f. 285 – 287, y 289.



la que se debían liquidar las deudas por la obra, y designó una comisión para estudiar los pagos. La medida generó evidentes conflictos. El 13 de enero de 1936 Ravenna debió aceptar la renuncia a la misma de Juan Pío García. Al día siguiente rechazó la licencia pedida por el contador municipal Francisco Nuevas, solicitada hasta que se expidiera la comisión de estudio, y pidiendo que se le excuse de la conferencia señalada. Ravenna rechazó el pedido de licencia, lo mandó a que se ponga a disposición de la comisión, y le indicó que debía dar la conferencia en la fecha que se le asignara. Lo mismo ocurrió con el Jefe de Obras Públicas, Ing. J. Eduardo Nostri.²²⁵



Calle España (entre 9 de Julio y San Martín) luego de pavimentarse. Circa 1938-1939; en www.ciudaddeluruguay.com.ar/

Poco antes, en noviembre de 1935, el Ejecutivo pidió que se incluya en las sesiones de prórroga del HCD, un proyecto de ordenanza para la ampliación tramos de pavimentación, pedido que reiteró al mes siguiente²²⁶. El Concejo la emitió el 14 de abril del año siguiente, indicando las calles a pavimentar, y fijando 10 años para el pago trimestral del “impuesto de pavimento”. El mismo 14 de abril, se emitió otra con las condiciones y reglamentación que debían cumplir las obras. A la semana salió el decreto de convocatoria a licitación pública para el día 27 de mayo²²⁷. En el digesto municipal esta ordenanza aparece dos veces promulgada; en la del 18 de abril, se observan varias calles a pavimentar que no estaban en la primera, y de otras se indica que “en este turno” quedaban suspendidas²²⁸. La ampliación básicamente consistió en extender tramos de calles ya pavimentadas del casco céntrico y conectarlas. Un estudio con otros tiempos podrá aclararlo, pero a nuestra rápida observación, en esta segunda convocatoria aparecen cuadras que ya debían estar pavimentadas por la primera etapa; es decir, no se

225 L. 21, f. 298-299, 301 – 304, y 313.

226 L. 21, f. 290-291 y f. 294-295.

227 De acuerdo a las Ord. 850, 858, y modificatorias 917, 974 y 975; L. 3, f. 381-385, 385 – 402.

228 Ordenanza N° 974; L. 3, f. 402 – 406.



había completado toda la obra inicialmente propuesta. Corrobora esta observación que cuando en mayo de 1936 finalizó el hormigoneado de la primera convocatoria se indican 118 cuadras completadas, menos de las previstas.²²⁹

A mediados de junio por Ordenanza N° 986, se aceptó la propuesta una serie de especificaciones técnicas hechas por la empresa constructora. Dos días después, el Ejecutivo solicitó incorporar en las sesiones extraordinarias del HCD la autorización para contratar con la empresa Wayss y Freytag, para la ejecución de las obras aprobadas, lo cual inmediatamente ocurrió²³⁰. El 19 de diciembre de 1936, se finalizó la pavimentación.²³¹

Otra de las obras públicas importantes de la gestión fue la apertura de la calle Suipacha desde calle San Lorenzo hasta la calle D. y a partir de tres cuadras del Boulevard Exterior, aprobada en agosto de 1935²³². Pero la propuesta no avanzó y el ejecutivo pidió a fines de enero de 1936 que el tema se incluya en las sesiones extraordinarias; a mediados de abril el Concejo aprobó la compra de terrenos y autorizó los convenios con quienes donaron los terrenos.²³³

También se impulsó la ampliación del boulevard Juan J. Urquiza -actual Yrigoyen-, a cargo del Gobierno Nacional, que se encontraba en proceso de pavimentación. Una ordenanza de octubre de 1937, autorizó al Ejecutivo a expropiar los terrenos hacerlo, así como de la calle Paraná (actual Antártida Argentina), hasta su unión; para lo cual debía recabar de la Legislatura Provincial la calificación necesaria; al año siguiente el Ejecutivo volvió a pedir al Concejo que autorice expropiaciones de terre-

229 Tomamos el dato de un decreto del ejecutivo que suspendió en sus funciones a los sobrestantes “con antelación al 12 de Mayo” porque “en esa fecha finalizó el hormigoneado de las 118 cuadras adjudicadas a la empresa W y F”; L. 21, f. 332.

230 L. 3, f. 415-417; L. 21, f. 333-335. El 11 de Julio de 1936 fueron designados los mismos sobrestantes para las nuevas obras de pavimentación, también se nombró al auxiliar de inspección de obras a Enrique Etcheverry, un encargado de catastro, y el origen de los fondos para el pago del personal afectado; L. 21, f. 337. En Noviembre de 1936 se designó un director técnico para las obras, a pedido de la empresa constructora, siendo el Ing. Eduardo Nostrri, quien acababa de renunciar como Jefe de Obras Públicas (L. 21, f. 356-357).

231 Según tomamos del decreto del 24 de Diciembre de 1936 que suspendió en sus funciones a los sobrestantes, visto que el hormigoneado de ampliación de obras finalizó en esa fecha; L. 22, f. 4.

232 L. 3, f. 352-353. También aparecen algunas otras obras, vinculadas al arreglo de calles; L. 3, f. 378-379, 425-426; L. 21, f. 294-295; y reparaciones que permitieran el acceso a la plaza Urquiza, L. 4, f. 32-33; y adquisición de maquinaria, L. 4, f. 27-28; L. 22, f. 73; L. 4, f. 33-34.

233 L. 21, f. 315; L. 3, f. 406- 409.



nos con el mismo objeto²³⁴. Un año después el HCD acordó la modificación propuesta por la División Río Uruguay del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, al proyecto primitivo de acceso al puerto por el boulevard B. T. Martínez, y fue reemplazado por la prolongación del boulevard Urquiza desde calle Paraná (hoy Malvinas Argentinas) hasta la explanada superior del muelle de pasajeros del puerto.²³⁵



Boulevard J. J. de Urquiza (hoy Yrigoyen) y Larroque, tomada hacia el Oeste, junio de 1938; en www.ciudaddeluruguay.com.ar/

Bibliografía

Argachá, Celomar y Busiello, Orlando (2013). *Nazismo y otros extremismos en Entre Ríos, a través de la prensa y otros documentos, 1930-1945*. Artes Gráficas Yusty. C. del Uruguay.

Baggio, Luisa (2019). “Concepción del Uruguay, un modelo para armar”. En *Apuntes Uruguayenses*, Revista del Centro Cultural “J. J. de Urquiza”. Año 1, N° 1. C. del Uruguay.

Balsechi, E. (2007). “La Unión Obrera Departamental” Lazos de solidaridad y redes de pertenencia en el movimiento obrero entrerriano, 1918-1940”. *I Jornadas Nacionales de Historia Social*, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba.

Biasizo, Rogelio José (2015). *Economía de Entre Ríos en el período del intervencionismo conservador (1930-1943)*. EDUNER; Paraná.

Bosch, Beatriz (1991). *Historia de Entre Ríos 1520-1990*. Plus Ultra; Buenos Aires.

Bonvín, Jorge (2019). *Calles con Historia*. Municipalidad de Concepción del Uruguay.

234 L. 4, f. 14 - 15, L. 22, f. 70.

235 L. 4, f. 56 - 57. En Abril de 1939 el DE pidió incluir el cambio en sesiones extraordinarias; L. 22, f. 138.



- Buffa, Gabriel (2006). *La industrial*. Concepción del Uruguay.
- Buffa, Gabriel (2018). *La escuela Urquiza entre tres siglos. Los primeros 75 años (1893 – 1968)*. C. del Uruguay.
- Buffa, Gabriel (2019). *La Bezi. Apuntes de la Escuela N° 93 “Santiago del Estero en su centenario (1919 – 2019)”*. C. del Uruguay.
- Busiello, Orlando C. (2021). *Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay. 1854 – 1920*. EEI UCU. C. del Uruguay.
- Canavessi, Carlos R. (s.f.). *Concepción del Uruguay. Evolución urbana y patrimonio arquitectónico. 1973 – 1983*. Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
- Gallay, Omar (2015). *Ex maternidad municipal “Juan A. Piñón”. El gran portal de entrada a la vida de miles de uruguayenses*. Concepción del Uruguay.
- Leyes, Rodolfo (2018). “Detrás de la crisis: inversiones de capital, mecanización y desocupación en Entre Ríos”; en *Pampa*. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, año 14, N° 15, enero – junio. Santa Fe, UNL.
- Leyes, Rodolfo (2020). “Comités pro – desocupados: intervención estatal, contención social y política. Entre Ríos 1932 – 1943”; en *Anuario* N° 33, Escuela de Historia, FHA, UNR.
- Leyes y Sartelli (2019). “Departamento Provincial de Trabajo de Entre Ríos. Intervencionismo laboral y reformismo obrero. 1930 – 1943”. En *Historia Regional*. Sección Historia. ISP N° 3, Villa Constitución, Año XXXII, N° 40, enero-junio 2019, pp. 1-17.
- Mateo, Camarada y Rodríguez (2018). “Una aproximación a la estructura productiva de Entre Ríos en la década de 1930”; *Revista Tiempo & Economía*, vol. 5, número 2. Bogotá.
- Morasan, Mario A. (2013). *La Histórica. Patrimonio, monumentos y escultura pública de Concepción del Uruguay, 1783 – 2011*. Dunken. Buenos Aires.
- Ramuglio, María T. (2001), “Posiciones, transformaciones y debates en la Literatura” (2001), en: Cattaruzza, A (2001): *Crisis*



- económica, avance del Estado e incertidumbre política*, Nueva Historia Argentina, tomo VII. Sudamericana. Buenos Aires. pp. 331 – 382.
- Reula, Filiberto (1971). *Historia de Entre Ríos*, Tomo III; Editorial Castellví SA. Santa Fe.
- Rousseaux, Andrés René (2010, 2011, 2013). *Concepción del Uruguay. Edificios con Historia*; t. I, II y III; Edición Bicentenario. Paraná.
- Salvarezza, Luis Alberto (2001): “Un poeta uruguayense injustamente olvidado”; en Semanario *El Miércoles*, N° 67; 2001; reeditado y revisado en “El intendente poeta: Albano Lucio Giménez”; en *Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay*. El Miércoles editorial. Concepción del Uruguay. 2019.
- Salvarezza, Luis A. y Follin, Heraldo (2010). “El empadronamiento y los italianos en Concepción de Uruguay”. En *Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos*, vol. VIII; documento en CD. Buenos Aires.
- Schvartzman y Villanova compl. (2022). *Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay*, vol. 2. El Miércoles editorial. Concepción del Uruguay.
- Zanatta, Loris (1996) “El hundimiento del estado liberal. Iglesia restauradora e Iglesia populista”, en *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal. pp. 237-305.

Fuentes hemerográficas

- La Juventud*, periódico de Concepción del Uruguay, director Lorenza Sartorio; en Archivo Municipal de C. del Uruguay Delio Panizza.



Leyes

Constitución provincial de 1903, promulgada el 16 de junio

Ley N° 1904, promulgada el 30 de enero de 1904 (Corporaciones municipales)

Constitución provincial de 1933, promulgada el 18 de agosto

Ley N° 2988, promulgada el 24 de julio de 1934 (Ley Electoral)

Ley N° 3001, promulgada el 27 de octubre de 1934 (Corporaciones municipales)



Ambrosio Artusi

José Antonio Artusi

Agradecimientos

Al Señor Presidente Municipal Martín Oliva por la invitación y a quienes son coautores de este libro, por compartir su conocimiento. A las siguientes personas, por el aporte de información y sugerencias: Carlos Canavessi, Gabriela Rozados, Tomás Dutra, Carina Amarillo, Ana Almeida, Juan Trabucco, Norberto Iribarren, Celomar Argachá, Orlando Busiello, María Angélica González Frigoli de Marcó, Fidel Rodríguez Monzón, Pedro Fruniz, Carlos Ratto, Graciela Bonelli, Adriana Artusi, Karina Miguel, Gabriel Buffa, Miguel Marcley, Ramiro Pereira, Ángel Mazzarello, y a mi madre, Marta Rodríguez Seró.

Al personal de las siguientes instituciones: Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación; Biblioteca Popular “El Porvenir”; Concejo Deliberante, Oficina de Legislación y Archivo “Lorenza Mallea” de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Museos Municipales “Casa de Delio Panizza” y “Andrés García”. A los vecinos del barrio La Concepción que habitan en las “casas para obreros municipales” y que me abrieron sus puertas.

La familia y el trabajo

Agustín Ambrosio Artusi nació en Concepción del Uruguay el 19 de diciembre de 1889. En su partida de nacimiento el nombre asignado es Agustín Ambrosio, pero se lo conoció como Ambrosio, y en documentos oficiales generalmente figura como Ambrosio A. Artusi. Sus padres fueron Pietro Giuseppe Artusi, inmigrante italiano procedente de la pequeña localidad de Introbio (Provincia de Como, Lombardía), y Catalina Tavella, argentina, descendiente de inmigrantes italianos afincados en nuestra ciudad. Fue el mayor de doce hermanos.



Ambrosio Artusi

Cursó el bachillerato en el Colegio del Uruguay y acompañó desde muy joven a su padre en diversas actividades económicas; explotación de montes y fabricación de carbón de leña, actividad naviera, comercio mayorista y explotaciones agropecuarias. La empresa Pedro Artusi e Hijo, en 1914, incluyó en sus estatutos la participación de los empleados en las ganancias, mucho antes de la inclusión de tal instituto en el artículo 14 bis de la Constitución nacional reformada en 1957. En 1925 la firma, ya como Pedro Artusi e Hijos, adquirió el carácter de sociedad anónima, siendo según Andrés Rousseaux la primera de tal tipo de carácter familiar en nuestra ciudad.

La crisis de 1930 golpeó duramente a la empresa familiar, pero -tal como señala Andrés Rousseaux- “a pesar de las dificultades económicas, seguía explotando los diversos ramos comerciales en que operaba”. En 1913 fue, junto a su padre, uno de los socios fundadores de la empresa Lusera S.A., conocida sobre todo por haber elaborado durante décadas el popular aperitivo que llevaba su nombre. Ambrosio Artusi integró como vocal el primer directorio de la empresa. Más tarde, además de su participación en la empresa familiar, incursionó en el sector asegurador, en el que se desempeñó como agente de “La Inmobiliaria”, Primer Compañía Argentina de Seguros Generales.

Ambrosio Artusi se casó con María Isabel Romanzo y tuvo dos hijos, Nidya Isabel e Ismael Agustín. Murió en su ciudad natal el 25 de enero de 1944, a los 54 años. Sus restos descansan en el panteón de la familia en el cementerio local. Una calle, antes denominada 25 de Agosto, recuerda su nombre desde 1950.

El periodismo: El diario “Los Principios”

Ambrosio Artusi fue uno de los fundadores del diario “Los Principios” en 1924. El medio tuvo una clara identificación con



el radicalismo yrigoyenista. Ejercieron la dirección del diario Nicolás San Martín, Albino Romanzo, Ernesto Bourband T., Víctor Etcheverry, Darío Komkle, Luis María Rodríguez, Ángel Pereyra, Manuel Eduardo Nocetti, y el mismo Ambrosio Artusi, que lo dirigía al momento de su muerte. Además de su tendencia radical, “Los Principios” adoptó una clara postura contraria al nazi fascismo en ascenso en Europa y con ramificaciones en nuestro país, se manifestó a favor de la República Española y fue solidario con la comunidad judía, ante los embates de sectores anti semitas. El diario, como muchos de sus colegas, sufrió la censura de gobiernos nacionales de facto y fraudulentos de la década del 30. En 1933 el diario incorporó la colaboración de periodistas y escritores de prestigio nacional tales como Enrique González Tuñón, Samuel Eichelbaum, y Alfonsina Storni, entre otros. El periódico uruguayense llegó a venderse en la ciudad de Buenos Aires; en la edición del 4 de junio de 1934 se informaba que “esta tarde los canillitas porteños vocearán “Los Principios”. La Agencia Nacional de Informaciones ha establecido la venta diaria de nuestras ediciones en el trayecto de la elegante calle Florida”. En 1939, en ocasión del 15º aniversario del diario, la revista “Panorama” editada en Concepción del Uruguay publicó un artículo titulado “Los Principios es tribuna de la democracia”, en la que lo calificó como “uno de los diarios más respetados de la provincia” y señaló que “su tiraje oscila alrededor de los 3.000 ejemplares diarios”. El 3 de agosto de 1940, en ocasión de otro aniversario, “La Juventud” lo saludó expresando que “Los Principios”, “incorporado al periodismo local para defender ideales políticos determinados, ha sabido cumplir con dignidad las obligaciones de su función social, poniendo nobleza y lealtad en el desarrollo de sus actividades”. Los elogios al colega contrastan notablemente con las descalificaciones que le había hecho a mediados de la década del 20, en el punto álgido de los enfrentamientos entre yrigoyenistas y antipersonalistas.

“Los Principios” acompañó durante dos décadas la trayectoria política de Ambrosio Artusi. Como su fundador, el diario es representativo de una época, y constituye un testimonio privilegiado de ese tiempo histórico.



La política: El Partido Radical

La actividad política fue la gran pasión de Ambrosio Artusi. Participó intensamente en el radicalismo, y dentro de él en el sector yrigoyenista, del que no se apartó nunca.

1914 fue un año intenso en la política entrerriana. Hubo elecciones de diputados nacionales en marzo y de gobernador en junio. Es el año que marca el fin de un período y el inicio de otro, que podemos extender hasta 1943: el ciclo de gobiernos provinciales radicales que comienza con Miguel María Laurencena y finaliza con la gestión trunca de Enrique Fermín Mihura en 1943, tras el golpe del 4 de junio. Será ése precisamente el período en el que se enmarca la actuación política de Ambrosio Artusi; treinta años que van desde 1914, donde ya podemos ver en la prensa periódica muestras de su protagonismo, hasta su muerte a principios de 1944.

En 1914, posteriormente a la asunción de Eduardo Laurencena, primer gobernador de la provincia surgido de las filas de la UCR, se reorganizó el partido radical en Concepción del Uruguay y se conformó una nueva conducción departamental, que tuvo a Ambrosio Artusi como integrante de su mesa directiva, a cargo de la Tesorería. Posteriormente, el 25 de abril de 1916, “La Juventud” informó acerca de la renovación de las autoridades del comité departamental de la UCR y Ambrosio Artusi integró esa conducción como vocal. En 1919 nuevamente formó parte del comité departamental y se desempeñó como convencional provincial del partido en representación del departamento Uruguay. En 1921 lo podemos encontrar una vez más integrando la conducción departamental del radicalismo como Tesorero; cargo para el que va a ser reelecto en 1923. Además, ese año fue designado delegado a la Convención Provincial, cargo que volverá a ocupar al año siguiente. En 1924 integró una Junta Electoral, una especie de comité de campaña proselitista, y en el momento en que el conflicto entre ambas ramas de la UCR recrudesció renunció a la tesorería. El panorama del radicalismo en la segunda mitad de la década del 20 va a estar signado por los enfrentamientos entre yrigoyenistas y antipersonalistas y por el consiguiente cisma en el partido. Más tarde, en la década del 30, además de su actua-



ción en el radicalismo Ambrosio Artusi formó parte de diversas iniciativas políticas generadas para enfrentar al fascismo, que contaron con la participación de dirigentes partidarios y sindicales de diversas tendencias.

Tras el golpe de 1930, el gobierno de facto de Uriburu primero y el fraudulento de Justo después reprimieron el accionar del radicalismo y de sus militantes. Ambrosio Artusi estuvo entre los dirigentes entrerrianos que, en el marco del estado de sitio, sufrieron esa represión. Tras el frustrado intento de asalto al Regimiento de Ferrocarrileros de Concordia, en enero de 1933, Ambrosio Artusi fue detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional el 8 de enero de ese año. El día 13, “Los Principios” publicó una nota con el siguiente título: “La policía local restringió el acceso de visitas a los detenidos políticos Ing. Víctor D. Etcheverry y Señor Ambrosio Artusi”. La represión llegó a afectar hasta a familiares; es así que el 26 de enero de 1933 “Los Principios” informó que “el gobierno uruguayo ordenó la internación del Sr. Santiago Artusi... en la localidad de Melo... Como se sabe... es hermano del amigo de esta casa Señor Ambrosio Artusi, que actualmente se encuentra detenido en el departamento de policía local”. Más adelante, el 7 de febrero el mismo medio informó que “por razones de salud, ha sido autorizado el señor Ambrosio Artusi a cumplir su detención de carácter político en su domicilio”. El 25 de marzo de 1933 Ambrosio Artusi fue trasladado a Buenos Aires, tal como relata “Los Principios” en su edición del 27: “una vez llegado a la Capital fue alojado en el Departamento Central de Policía de la calle Moreno. En el puerto el ciudadano Artusi fue despedido por un numeroso grupo de partidarios y amigos personales”. El 25 de abril se informó que Ambrosio Artusi, tras haber estado detenido en Buenos Aires, había sido trasladado a su ciudad y quedaría arrestado en su domicilio. El Poder Ejecutivo Nacional levantó el estado de sitio el 2 de mayo de 1933 y ese mismo día “Los Principios” informó que “fue puesto en libertad el ex diputado nacional señor Ambrosio A. Artusi”. En una columna titulada “La libertad de los confinados políticos”, se expresaba que “después de cuatro meses de detención, sin causa ni derecho, el P. E. de la Nación ha dispuesto la libertad de los numerosos detenidos y confinados



políticos... Desde Salta a Ushuaia, y desde Martín García hasta Mendoza, permanecían privados de su libertad... ciudadanos altivos, dignos y patriotas, cuyo único delito consistió en luchar por la reconstrucción institucional del país y por la democracia amenazada por intentos reaccionarios”. La columna de opinión finalizaba considerando que “cuando se historien los hechos ocurridos durante esta época oscura de la virilidad argentina se pondrá de manifiesto la obsecuencia de los genuflexos al servicio de un plan de persecución ciudadana y la integridad, valor y desprendimiento de aquellos que sufrieron vejámenes morales de toda especie, por salvar la dignidad de la República”.

Tras recuperar la libertad el compromiso político de Ambrosio Artusi no menguó: en 1933 integró una Junta de Gobierno provisoria (equivalente al actual Comité Provincial) del radicalismo yrigoyenista de Entre Ríos, junto a Francisco Paredes, Roberto Lanús, Ramón César, y C. H. Quinodoz; y también, en el orden local, una Junta Central, a los efectos de proceder a la afiliación de ciudadanos. En 1934 encontramos a Ambrosio Artusi integrando la Junta Inscriptora designada por la Comisión Nacional interventora; “Los Principios” informó el 23 de enero de ese año que la Junta invitaba a los ciudadanos radicales a concurrir al local de 25 de Mayo y Posadas a los efectos de inscribirse en el Registro Definitivo del Partido. En 1935, tras haber desempeñado numerosas responsabilidades, un acta del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical nos permite seguir rastreando la activa participación de Ambrosio Artusi en la vida partidaria, en este caso en el marco de la reunificación del radicalismo que se produjo a mediados de la década del 30, tras el cisma entre antipersonalistas e yrigoyenistas de la década anterior. Allí se consigna que el 25 de febrero de 1935 “el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical quedó constituido en la siguiente forma: Presidente, Cipriano F. Marcó; Vice, Ambrosio A. Artusi...”.

Como hemos dicho, Ambrosio Artusi se mantuvo siempre en las filas del radicalismo yrigoyenista, y fue protagonista del proceso de reunificación partidaria. Pero sin un análisis más profundo de ese período difícilmente puedan entenderse los ataques y descalificaciones que recibió de parte de sectores “antiperso-



nalistas”, que a sí mismos se llamaban radicales a secas y que a los radicales yrigoyenistas solían tildar de “personalistas” o de “peludistas”. Tal es así que en algunos periódicos del radicalismo antipersonalista de la época pueden encontrarse descalificaciones que hoy casi mueven a risa pero que deben haber formado parte de “broncas de barrio o de aldea”, al decir de Enrique Pereira, que seguramente habrán sido muy duras en su momento. En una edición del periódico antipersonalista “Tribuna” de 1926, por ejemplo, tras la elección de diputados nacionales de ese año, se publicó una breve nota, sin firma, en la que el cronista se queja de que “todavía merodea por el pueblo el malevaje ebrio y malo-liente que trajo Ambrosio a votar”. Antes, el mismo medio había calificado a Ambrosio de “un pobre muchacho... un extraviado”, y a Yrigoyen de “dictador”, entre otros durísimos términos despectivos. Por eso resulta también particularmente relevante el esfuerzo que hicieron quienes en algún momento consideraron que la división del viejo tronco radical había llegado muy lejos y que era necesario volver a encontrar el camino de las coincidencias. Ambrosio Artusi debió haber abonado ese sendero de reconciliación y reencuentro, perdonando viejas ofensas, y seguramente también pidiendo alguna disculpa por las propias. De otra manera difícilmente habría sido posible su candidatura y su triunfo en las elecciones municipales de 1939. En 1946, a dos años de su muerte, el Comité Departamental de la UCR le rindió homenaje como uno de sus presidentes.

La función pública

Concejal

Ambrosio Artusi se desempeñó como concejal en 4 períodos: 1916/1917, 1920/1921, 1924/1925, y en un breve lapso de 1926, año en el que fue electo diputado nacional.

En las elecciones del 5 de diciembre de 1915 Ambrosio Artusi fue electo concejal, junto a otros cinco candidatos radicales y cuatro conservadores. En ese momento la Unión Cívica Radical presentó una plataforma electoral municipal bastante detallada.



Entre los ítems que se enumeran aparecen algunos temas que van a constituir ejes estratégicos de su gestión al frente del Departamento Ejecutivo Municipal, años más tarde; entre otros, el punto 5, referido a “fomentar la edificación de casas baratas e higiénicas”, y el 6 “fomentar el establecimiento de industrias nuevas en el municipio”. Recordemos que en ese momento sólo los concejales se elegían por el voto directo, por períodos de dos años, mientras que el intendente era designado por el Gobernador. Seguramente esta circunstancia restaba interés a esta elección, que no generaba por lo tanto las campañas acaloradas previas a otros comicios. El 7 de diciembre de 1915 “La Juventud” publicó una nota en la que se informaba que “el escrutinio arrojó las siguientes cifras: Radicales 481 votos, Demócratas 257 votos”. En 1916 Ambrosio Artusi integró la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, junto a Víctor Etcheverry y Alberto Lagier.

En 1920 ocupó nuevamente una banca y en agosto de ese año fue designado Presidente del Concejo Deliberante. En ese carácter ocupó interinamente el cargo de Presidente Municipal por un breve período. En 1921 fue vicepresidente 1º y estuvo a cargo de la presidencia en varias sesiones. El libro de actas del Concejo Deliberante nos muestra nuevamente a Ambrosio Artusi integrando el concejo en 1924. Entre otros, junto a su correligionario José Antonio Rodríguez, un médico diez años menor que él, con el que debe haber trabado sin embargo una relación de amistad y profunda confianza. A punto tal que, en 1929, ante una calumniosa e injurianta acusación, no vaciló en retar a duelo a quien había expresado las ofensas, y designó al Dr. Rodríguez como uno de sus padrinos. Años más tarde, José Antonio Jesús de las Mercedes Rodríguez, tal su nombre completo, aunque era más conocido como “Pepito” Rodríguez, habría de tener la dolorosa tarea profesional de firmar el certificado de defunción de su amigo. En la sesión especial en la que asumieron, el 1º de enero de 1924, Ambrosio Artusi fue electo Presidente del cuerpo, pero en el mismo momento “hizo renuncia indeclinable de dicho cargo”, por lo que fue necesario votar nuevamente, recayendo la elección esta vez en Escipión Claps. En ese período Ambrosio Artusi integró la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, junto a Nicolás San Martín y Juan B. Briozzo. Para esas elecciones, que habían tenido lugar el



2 de diciembre de 1923, el radicalismo presentó una plataforma en la que también podemos encontrar algunas líneas de acción que van a estar presentes más tarde en la gestión de Ambrosio Artusi como intendente. En especial nos interesa recordar estos puntos: 3º.- Modificación del sistema impositivo tendiente a liberar de impuestos a las industrias y ocupaciones útiles. Impuesto sobre el valor de la tierra libre de mejoras; 4º.- Mejoramiento de los sueldos de los empleados y obreros municipales. Seguro obligatorio de vida y previsión social; 6º.- Edificación de casas económicas para empleados y obreros; 7º.- Construcción de un mercado modelo y casa municipal. Puede advertirse en algunas de esas propuestas, y en las de plataformas anteriores, un temprano interés en incorporar instrumentos de gestión del suelo tendientes a ordenar la urbanización y a promover la consolidación del área provista con servicios, evitando la proliferación de terrenos baldíos y la consiguiente especulación inmobiliaria. La mención a la tributación sobre el valor de la tierra libre de mejoras parece denotar una cierta influencia de las ideas del economista norteamericano Henry George. Sería interesante vincularla con rastros de esa influencia que pueden advertirse también en administraciones provinciales radicales (entre ellas la gestión de Luis Lorenzo Etchevehere) e incluso conservadoras (en Córdoba, por ejemplo) de la década del 20 y del 30; tendientes sobre todo a luchar contra el latifundio y el absentismo rural y a fomentar la colonización, pero es obviamente una cuestión que excede los alcances del presente trabajo. En esa elección, en la que sólo participaron el radicalismo y el partido socialista, “el número de votos obtenidos por los candidatos socialistas fue inferior a la cantidad mínima que debían obtener para resultar electos por la minoría, por cuyo motivo la lista radical salió triunfante en su totalidad”, en una elección en la que la UCR obtuvo 516 votos y el PS 76, tal como informó “La Juventud”.

Surgió en 1924 un conflicto entre el concejo deliberante y el gobierno provincial encabezado por Ramón Mihura, con motivo de la designación del intendente. Recordemos que el 1º de enero de 1924 había asumido también como Presidente Municipal Juan Carlos González, “reelegido por un nuevo período”, tal como reza el acta del Concejo, quien al poco tiempo pidió una licencia



por motivos de salud. Se barajaron en ese momento varios nombres para suceder a González, entre ellos el de Ambrosio Artusi, a quien “La Juventud” lo califica como “un candidato posible”, en su edición del 26 de abril: “figura con buenos auspicios el Sr. Ambrosio Artusi, caballero correcto y correligionario intachable, que, en nuestro concepto, estaría muy bien al frente de la municipalidad... es uno de los más indicados para ocupar el cargo”. Los elogios sorprenden proviniendo de un medio identificado con el antipersonalismo, y contrastan con las duras descalificaciones que en la misma hoja se le van a hacer muy poco después. Evidentemente los conflictos entre yrigoyenistas y antipersonalistas todavía no habían alcanzado la magnitud que pronto tendrían.

El 31 de mayo Juan Carlos González presentó su renuncia al Gobernador Mihura. En la sesión extraordinaria del 21 de noviembre de ese año se dio lectura a una comunicación del Ministro de Gobierno de la provincia, por la que se informaba de la designación de Demetrio Echezárraga como presidente municipal con carácter interino para finalizar el período 1924-1925. Abel Piñón, Vicepresidente 1º del cuerpo a cargo de la presidencia ya que el Presidente, Escipión Claps, estaba a cargo del Departamento Ejecutivo, hizo ejercer la presidencia en ese momento al Vicepresidente 2º, Juan Briozzo, y ocupó su banca a los efectos de manifestar su disconformidad en duros términos. Tras una contundente manifestación el concejal Piñón volvió a ocupar la presidencia y Escipión Claps presentó la renuncia al cargo de presidente, la que fue aceptada por unanimidad. A continuación, fue electo presidente el concejal Piñón y la vice presidencia primera recayó en Ambrosio Artusi. En el acta de la sesión especial del 27 de enero de 1925 puede verse cómo había escalado el conflicto entre el concejo deliberante y el gobierno de la provincia: se dio lectura por secretaría al telegrama enviado por el Ministro de Gobierno, por el que se declaraba “en acefalía total el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay” y se designaba para componer la Comisión Municipal a diversos vecinos. Ambrosio Artusi criticó “la insólita actitud del Poder Ejecutivo de la Provincia pretendiendo ejercitar funciones de soberanía que no le corresponden, ante prescripciones claras y terminantes de la Constitución de la Provincia... y de la ley or-



gánica de las corporaciones municipales..., que reglan funciones armónicas y concordantes entre los distintos poderes organizados legalmente” y formuló un proyecto de resolución por el que se proponía desconocer el decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia que declaraba en acefalía al Concejo Deliberante, y autorizaba al señor Abel Piñón para que continúe ejerciendo funciones de Presidente Municipal. Tratado sobre tablas el proyecto fue aprobado por unanimidad. Desde fines de 1924 los concejales se venían negando a tomar el juramento de práctica al intendente designado por el Gobernador; pero constituida la Comisión Municipal designada por aquel, Echezárraga prestó juramento y tomó posesión de su cargo el 28 de enero de 1925. El dirigente radical Alberto Carosini se dirigió al gobernador Mihura en duros términos recriminándole su actitud: “Por resolución de su gobierno acaba de ser asaltada la Municipalidad, colocando al frente a un ciudadano del más refinado régimen y desalojados radicales elegidos por el partido que lo llevó al poder. Durante el régimen jamás presenciamos esta vergüenza”.

En marzo de 1925 hubo nuevas elecciones de concejales, para completar el período que había quedado trunco por la acefalía del anterior cuerpo. En esos comicios Ambrosio Artusi también fue electo, junto a Nicolás San Martín, José Antonio Rodríguez y Escipión Claps, por el yrigoyenismo, y seis concejales del antipersonalismo. Poco después, en las elecciones del 6 de diciembre de 1925 Ambrosio Artusi fue nuevamente electo concejal para el período 1926-1927, en una elección muy pareja entre yrigoyenistas y antipersonalistas, que consagraron cinco concejales cada uno. En la sesión especial del 1º de enero de 1926, tras numerosas idas y vueltas, la presidencia del cuerpo recayó en Mariano López, la Vicepresidencia 1º en José Antonio Rodríguez y la Vicepresidencia 2º en Simón L. Plazaola. En esa misma sesión prestó el juramento de práctica el Presidente Municipal designado, Olegario Mabragaña. Ese período legislativo estuvo signado por un grave conflicto acerca de la validez de la elección de los concejales. En la sesión del 15 de abril el concejal José Antonio Rodríguez hizo uso de la palabra “ocupando largamente la atención del concejo”, según el cronista de la Juventud, “en la narración de los acontecimientos ocurridos... desde enero de 1925 hasta la



fecha y en lo que están relacionados con la reciente sentencia del Superior Tribunal que declara inconstitucional el decreto del P. E. que dispuso la caducidad total del Concejo y su sustitución por una Comisión Administrativa”. Continúa el medio informando que “los personalistas, por intermedio de los Sres. Rodríguez y Artusi declararon que no asistirían en lo sucesivo a las sesiones por entender que no existía concejo legal”. Los conflictos entre yrigoyenistas y antipersonalistas incidieron en la falta de funcionamiento del Concejo Deliberante en ese momento, por lo que éste sesionó varias veces en minoría y finalmente, en noviembre de 1926, en un nuevo episodio de un largo enfrentamiento, asumieron “los miembros nombrados por el Superior Gobierno de la Provincia por decreto de fecha 28 de octubre”, para sustituir a los concejales yrigoyenistas. Se dio de ese modo la inusual composición del cuerpo con cinco ediles electos por la voluntad popular y cinco comisionados designados por el Poder Ejecutivo provincial, en ese momento ya a cargo de Eduardo Laurencena. En diciembre de 1926 hubo nuevamente elecciones para cubrir esas cinco bancas, en comicios en los que el yrigoyenismo no se presentó y el antipersonalismo logró la totalidad de la representación, ante la insuficiencia de los votos logrados por el socialismo.

Para ese entonces, como veremos, Ambrosio Artusi ya había asumido como diputado nacional. La reforma constitucional de 1933, con la incorporación de la elección directa de los presidentes municipales, va a terminar con esa verdadera usina de problemas y conflictos que constituía la designación por parte del gobernador.

Elector de gobernador

Ambrosio Artusi fue elector de Gobernador y Vicegobernador en 1918, en virtud del sistema de elección indirecta que imperaba en ese momento, representando al distrito integrado por los Departamentos Uruguay y Colón. Integró el colegio electoral que consagró a la fórmula compuesta por Celestino Marcó y Emilio Mihura, de la UCR.



Puentes y caminos

En 1923 Ambrosio Artusi se desempeñó como Presidente de la comisión central de puentes y caminos. En ese rol gestionó la realización de obras viales en el departamento Uruguay y dispuso la reparación de varios puentes y alcantarillas.

Diputado nacional (1926-1930)

Ambrosio Artusi fue electo diputado nacional en dos oportunidades, en 1926 y 1930, pero su segundo mandato fue muy breve, interrumpido por el golpe del 6 de septiembre de ese año. Fue electo por primera vez en las elecciones de diputados nacionales del 7 de marzo de 1926, en las que el radicalismo se presentó dividido en dos listas, una yrigoyenista y una antipersonalista. El triunfo correspondió a esta última, y el yrigoyenismo ocupó el segundo lugar. Por imperio del peculiar sistema electoral vigente en ese momento, cada candidato obtenía una cantidad propia de votos. Es interesante analizar el peso electoral del radicalismo en ese momento, que a pesar de ir dividido a los comicios generales podía obtener el primer y segundo lugar, relegando al conservadorismo a un tercer puesto. Entre las dos listas radicales se llega prácticamente al 70% del total de votos emitidos: 37,54% para la UCR antipersonalista, 31,81% para la UCR yrigoyenista, 24,89% para la Concertación, 2,02% para el socialismo y 3,73% para el voto en blanco. El antipersonalismo se impuso en la mayoría de los departamentos; las excepciones son Gualaguay y Villaguay, con triunfos para el yrigoyenismo, y Nogoyá, Colón y Feliciano, con victorias de la Concertación conservadora. En el departamento Uruguay el triunfo correspondió al antipersonalismo, pero de todos modos el yrigoyenismo representado por Ambrosio Artusi pudo imponerse en Concepción del Uruguay y en Basavilbaso. El conservadorismo se impuso en Gená, Villa Mantero y Urquiza. La relación se invertirá en la elección de diputados nacionales del 2 de marzo de 1930, que consagrará cuatro representantes del yrigoyenismo y dos del antipersonalismo. Los candidatos yrigoyenistas más que duplicaron los votos obtenidos 4 años antes, en una elección con mayor concurrencia a las urnas. En esta ocasión no se presentaron candidatos conservadores. La sumatoria



de las dos listas radicales superó en este caso el 90%: 46,19% para la UCR, 44,54% para la UCR antipersonalista, 1,79% para el Partido Socialista, y 6.62% de votos en blanco.

Entre los proyectos que presentó Ambrosio Artusi en su paso por el Congreso nacional se destacan algunas iniciativas referidas a las siguientes cuestiones: asignación de subsidios a bibliotecas populares, organizaciones filantrópicas, municipios y hospitales de la provincia de Entre Ríos, construcción de hospitales y salas de maternidad en Basavilbaso, Villa Federal y Santa Elena, construcción del edificio de correos y telégrafos de Concordia, contribución para la ejecución de caminos generales en la provincia de Entre Ríos, creación de una escuela de artes y oficios en Concepción del Uruguay, creación de una escuela granja en Estación Hernández, estudios para la instalación de aguas corrientes en varios puntos de la provincia de Entre Ríos, y estudios y convenio con la República Oriental del Uruguay para la construcción de atracaderos de balsas automóviles en diversos puntos de la costa del río Uruguay, etc.

No podemos obviar que Ambrosio Artusi acompañó sendos proyectos de ley disponiendo la intervención federal del gobierno de la provincia, encabezado en ese momento por el gobernador Eduardo Laurencena, de la tendencia antipersonalista. Estas iniciativas correspondieron a los diputados Carmelo Astesiano en 1926 y Enrique Mihura en 1928. En los fundamentos del segundo pueden leerse consideraciones que hoy indudablemente causan asombro, y que sólo pueden comprenderse a la luz de los arduos enfrentamientos de la época entre yrigoyenistas y antipersonalistas, en particular en sus versiones entrerrianas. ¿Se habrán arrepentido los yrigoyenistas de tal actitud? ¿Se habrán arrepentido luego los antipersonalistas de conductas que terminaron siendo funcionales a la asonada del 6 de septiembre de 1930? Podemos arriesgar que -al menos en parte- así debe haber sido. La reunificación partidaria de 1935 actúa como la principal evidencia en ese sentido. Enrique Pereira presenta a Enrique Mihura como un “decidido partidario de la fusión”, y “uno de sus hacedores”. Más tarde, Mihura verá como su propio gobierno es intervenido, pero no ya por una ley del Congreso, sino por un



decreto del gobierno de facto instalado tras el golpe del 4 de junio de 1943. Curiosamente, casi como una paradoja del destino, el gobernador electo para suceder a Mihura, que obviamente no pudo asumir por la interrupción del orden constitucional, era nada más y nada menos que Eduardo Laurencena, acompañado por Fermín Garay como Vicegobernador.

Presidente Municipal (1939-1943)

El contexto

Enrique Pereira nos ayuda a tener un panorama general del escenario provincial en el que le tocó a Ambrosio Artusi llevar adelante su gestión municipal: “El prestigio de Mihura (Enrique Fermín), su labor como legislador, hacen que sea designado candidato a Gobernador para el período 1939/1943, siendo acompañado por don Cipriano Marcó, de cuño antipersonalista. Muy difíciles fueron los años de Mihura en el gobierno, agravada la situación por la decadencia física del presidente Ortiz, que, si bien surgió de un fraude bochornoso, intentó paliar parte del daño que había contribuido a infligir al país, adecentando la vida política argentina, a lo cual se unía todo lo derivado de la segunda guerra mundial. Entre Ríos, cuya manera de entender la democracia era diametralmente opuesta a la del vicepresidente en funciones, Castillo, estaba en la mira de los fraudulentos. En medio de ese torbellino, el gobierno radical, con don Enrique Mihura al frente, se las arregló para realizar una importante, sensata y progresista labor...”. Una muestra cabal de la isla de libertad que constituía Entre Ríos en ese momento se refleja en esta circunstancia que nos narra Pereira: “Entre Ríos fue casi el único sitio argentino en el que pudo verse “El gran dictador”, la genial película de Chaplin, para citar una de las tantas diferencias existentes entre la provincia radical y sus similares gobernadas por el fraude.” En relación a la obra de gobierno de Mihura, siguiendo al mencionado autor, podemos mencionar la “creación de salas de primeros auxilios, ampliación de hospitales... eximición de impuestos provinciales y comunales a cada primera industria que se radique en Entre Ríos, por diez años; eximición de contribución directa a determinados produc-



tores rurales que laboren personalmente fracciones de hasta 200 hectáreas”, etc. De todos modos, Enrique Pereira entiende que “fue en el área de la educación donde se dejó notar con mayor singularidad la obra del Dr. Mihura, desde el levantamiento del censo escolar, que fue la base del Censo Escolar Permanente, hasta la ampliación del presupuesto para educación, la equiparación de los maestros rurales a los urbanos, el fomento a la educación física, la erección de nuevas escuelas, establecimiento del concurso riguroso para el ingreso a la docencia, etc.”.

En el campo de la economía, el contexto nacional y provincial no fue el más favorable. La crisis macroeconómica, agravada por las consecuencias de la segunda guerra mundial, generó un escenario donde el gobierno provincial se vio en serias dificultades financieras, llegando a adeudar varios meses de haberes a los empleados públicos; problema que se agravaba ante la actitud de la oposición conservadora en la Legislatura, que cerraba las puertas a la búsqueda de una solución al problema. El 23 de Julio de 1940 el periódico “La Juventud” señalaba que “evidentemente, estamos entrando a una profunda crisis económica, cuyos alcances nadie, posiblemente, podría pronosticar en base a datos fehacientes. Originada por el estado de absoluta anormalidad creado por la contienda europea, tiene en nuestra provincia un agravante particular de grandes alcances: la lluvia, cuyo caer incesante desde hace alrededor de cuatro meses ha condenado a total inactividad a los trabajadores rurales cuyo esfuerzo constituye siempre en este país la base de la producción en los campos de nuestras riquezas principales. Ante perspectivas tan oscuras, que llevan a la población a un estado de miseria y desesperación, nada concreto se ha hecho como no sea comentar la situación y lamentarla en los más diversos tonos”. Al año siguiente, el 5 de abril de 1941, la situación económica nacional daba lugar a una nota publicada en “La Juventud”, en la que se señalaba que “las finanzas del país atraviesan por un momento extremadamente grave. Nadie discute ya juiciosamente tan amarga verdad y, no obstante, nadie tampoco ha hecho nada hasta ahora por conjurar en parte siquiera los peligros de tan extrema situación. La guerra, destruyendo nuestro comercio exterior, ha impedido la colocación de nuestros productos y ha disminuido sensiblemente las entradas aduaneras



que constituyen la fuente principal de recursos del erario público”. Continuaba el artículo advirtiendo que “de seguir así es fácil esperar días muy duros para el pueblo argentino a pesar de las riquezas de todo orden que la naturaleza ha dotado a esta tierra de promisión”. Finalmente, haciendo consideraciones políticas, se opinaba que “hace bien en consecuencia el radicalismo en deponer su intransigencia de días anteriores para colaborar con el Poder Ejecutivo en la sanción de leyes de carácter financiero que aquel estima imprescindible para afrontar con mejores probabilidades de éxito los problemas del momento”.

Las dificultades en el comercio exterior con motivo del conflicto bélico impactaron significativamente en la actividad portuaria, que constituía un importante eje de desarrollo en nuestra ciudad. Para tener una idea al respecto, es útil mirar los datos que brinda Andrés Rousseau: “el movimiento portuario de Concepción del Uruguay quedó limitado al cabotaje interno... Los efectos de la guerra se reflejaron en las estadísticas del movimiento portuario, especialmente en los buques de navegación de ultramar, que con anterioridad al conflicto operaban en el puerto: En el año 1939 operaron en el puerto de Concepción del Uruguay buques con un total de 1.069.228, 73 toneladas de registro total, mientras que en el año 1940 esta cifra alcanzó a 848.952,83 toneladas, lo que representó una disminución de 220.275, 85 toneladas con respecto al año anterior. A partir del año 1941 no ingresaron al puerto de Concepción del Uruguay buques de ultramar, hasta el año 1943, estando el movimiento limitado al cabotaje nacional e internacional con la República Oriental del Uruguay... En el año 1942 el puerto se encontraba prácticamente paralizado”. Vale decir que los cuatro años de la gestión de Ambrosio Artusi coincidieron con los primeros de la gran conflagración bélica, y con un momento de gran decaimiento de la actividad portuaria que lo tuvo como consecuencia.

La gestión de gobierno

Ambrosio Artusi asumió el cargo, sucediendo a Justo Germán Ravenna, el 1° de julio de 1939. Se constituyó de esta manera en el segundo presidente municipal uruguayense electo por el sufra-



gio popular directo, tras la reforma de la Constitución provincial de 1933 y la sanción de la ley orgánica de municipios n° 3001. Las elecciones habían sido el 19 de marzo. Durante su gestión se desempeñaron como presidentes interinos Teodoro Marcó y Juan B. Neyra. El presidente municipal suplente fue Ángel Cortés.

El gabinete de esa gestión municipal estuvo constituido de la siguiente manera: Secretario: Ernesto Aguirre; Contador: Heraclio Cossio hasta el 19 de julio de 1942 y posteriormente Francisco Nievas; Jefe de Obras Públicas: Juan Echaide; Tesorero: Manuel Amatriain; Inspector General: Francisco Abescat. Como asesores letrados ad honorem se desempeñaron el Dr. Héctor Rodríguez Monzón y el Dr. Luis María Rodríguez. El Dr. Justo Germán Ravenna, el antecesor en la presidencia municipal, ocupó la dirección de la Maternidad Municipal “Juan A. Piñón” hasta octubre de 1941. A partir de ese momento el Director fue el Dr. Rafael Pepe. Integraron el Concejo Deliberante en ese período, ocho concejales por la UCR, Teodoro Marcó, Juan B. Neyra, Domingo Plazaola, Juan José Bruno, Agustín P. Artusi, Juan Chiozza Traverso, Juan B. Tallone, y Alfonso Grande Oro; y cuatro por el Partido Demócrata Nacional, Carlos Bedogni, Ángel Mazzarello, Ramón Martí y Antonio Berrondo. En la sesión preparatoria del cuerpo, el 30 de junio de 1939, se eligieron sus autoridades: Presidente, Teodoro Marcó; Vicepresidente primero, Juan B. Neyra, y Vicepresidente segundo Agustín P. Artusi. Durante el transcurso del mandato fallecieron Domingo Plazaola y Agustín P. Artusi, quienes fueron reemplazados por Juan Tallafer y Antonio D. Rodríguez. Ante la renuncia de Antonio D. Rodríguez asumió Pedro García. También renunció Ángel Mazzarello, siendo su reemplazante Ramón Nuñez Aguirre.

En las primeras horas del 1° de julio, tras la sesión preparatoria del Concejo Deliberante del día anterior que había finalizado a las 23.15, tal como informa “La Juventud”, “a las 0.30 horas se reunió el Concejo Deliberante en sesión especial para tomar juramento al nuevo Presidente del D. E. Sr. Ambrosio A. Artusi... Cuando el nuevo intendente penetró en la sala de deliberaciones, los concejales y el numeroso público que presenciaba el acto, saludó al Sr. Artusi con una salva de aplausos. Poco después el



nuevo intendente prestó juramento de ley, dándose por terminado el acto”. En esa misma edición de “La Juventud”, con el título “Primeras palabras”, se informaba que “el nuevo presidente de la municipalidad Sr. Ambrosio A. Artusi, que anoche se recibió oficialmente del cargo, ha suscripto un comunicado dirigido al vecindario de esta ciudad... el que fue leído anoche por la Secretaría del Concejo Deliberante y dado a conocer ahora por la prensa. Dice así: “Al tomar posesión del cargo de Presidente de la Municipalidad, tengo la legítima satisfacción de dirigirme al vecindario de Concepción del Uruguay, para dejar constancia pública de que me animan los mejores propósitos de corresponder con lealtad y patriotismo al honor que significa el desempeño de esta alta investidura y que he de poner todo mi esfuerzo y mi entusiasmo al servicio de los verdaderos intereses comunales, inspirado en el afán de mejoramiento y de progreso de la ciudad en todos sus aspectos; desarrollando mi acción desprovisto de pasiones y de tendencias secundarias y con la firme decisión de colocar por encima de cualquier otra consideración, el cumplimiento estricto de mi deber. Confío a la vez, en contar con la buena disposición del vecindario, como un eficaz estímulo en pro de la realización de tales propósitos”.

A poco más de un mes de haber asumido el cargo, Ambrosio Artusi envió un mensaje al Concejo Deliberante, con fecha 14 de agosto, del que se hizo eco “La Juventud” el 17 de agosto de 1939, en el que plantea algunos de los ejes estratégicos que tenía previstos para su gestión: “La norma que se ha impuesto este departamento ejecutivo de escuchar el pensamiento de los señores concejales antes de elaborar los fundamentales proyectos sobre obras públicas que reclama el adelanto de la ciudad, me mueve a dirigirme a V. H. recabando la autorizada opinión de los señores concejales sobre el monto que puede invertirse en la realización de estas últimas y sistema para financiarlas. Conceptúo que el adelanto y progreso de la ciudad requieren una urbanización adecuada. En primer término, por razones de higiene y estética, es imprescindible y urgente demoler el ruinoso edificio de la municipalidad y levantar uno nuevo que contribuya a embellecer nuestra plaza principal, permitiendo a la vez una ubicación confortable a las oficinas y dependencias de la reparti-



ción. Nada mejor que un concurso de proyectos de todo el país y a no dudarlo aportarán sus mejores conocimientos para dotar a Uruguay de un palacio municipal de líneas severas y modernas y con una distribución acertada, en forma tal que facilite la función edilicia. No admite dilaciones la modernización o traslado a otro lugar conveniente del viejo mercado que no condice con la preocupación de los vecinos por contribuir al progreso de la edificación. Asimismo, el matadero no puede continuar en las deficientes condiciones actuales. Cuenta la municipalidad con terrenos, donde podrían levantarse sencillas y confortables viviendas para tantas familias de condición modesta que hoy se alojan en los míseros “ranchos”. El problema vital relacionado con la vivienda popular puede resolverse en parte facilitando préstamos de edificación a los empleados y obreros municipales y contribuyendo con capitales y terrenos del municipio a reforzar el activo de las cooperativas de construcción consagradas a eliminar el “rancho” que tantas perturbaciones crea en la salud pública y economía de la Comuna. El plan de obras anunciadas en forma esquemática demandará una suma tal que no podrá ser costeada con recursos ordinarios o sea los provenientes de las tasas e impuestos en vigencia. La financiación puede ser resuelta en dos formas: recurriendo a un préstamo o abonando el costo de las obras con grandes facilidades de pagos, garantidos con las mismas entradas del mercado y matadero. En ambos casos, el servicio de amortización e intereses de la deuda que se originaría por esos conceptos necesitaría un pequeño aumento en las tasas, a fin de evitar el desequilibrio en la ejecución del presupuesto de gastos y recursos. Los señores concejales saben tanto como el suscripto el estado del erario municipal, capacidad contributiva de la comuna, situación económica y exigencias de un pueblo en constante crecimiento y evolución. No rehúyo la responsabilidad que me corresponde en interpretar y resolver los reclamos de la opinión sana de Uruguay, pero entiendo que una íntima compenetración de ideas y conceptos de bien público entre el D. E. y el H. Concejo facilitarán la obra de progreso, a la vez que su mejor realización. Me adelanto a someter a vuestra honorabilidad la consideración de tan arduo problema en la seguridad de merecer la acogida que corresponde a una iniciativa auspiciada por el sentimiento del vecindario. Y si lo hago con tanta anticipación ello obedece a una



circunstancia: la necesidad de que ese H. Concejo y el vecindario formen juicio sobre los métodos que deben elegirse para llevar a cabo esas obras...En ese sentido me apresuro a informar y recabar el pensamiento de esa rama deliberativa sobre los propósitos que animan la gestión del D. E., preocupado en preparar los anteproyectos que servirán de base para el plan general de obras públicas que oportunamente se elevará a vuestra consideración”.

Las finanzas municipales

Puede decirse que Ambrosio Artusi recibió un municipio en orden, con sus finanzas saneadas y superávit en el último ejercicio del mandato de su predecesor, el Dr. Justo Ravenna. “La Juventud” señaló al respecto lo siguiente, en una nota titulada “Finalizó un ejercicio”: “El 31 de marzo finalizó, de acuerdo a la disposición pertinente de la Ley Orgánica, el ejercicio financiero de la municipalidad local correspondiente al año de 1938. Según informes que hemos recogido al respecto, dicho ejercicio ha sido cerrado con un superávit de algo más de \$ 4.000, lo que significa que la situación económica de nuestra municipalidad es excelente. Para la obtención de este resultado no ha sido necesario la introducción de economías, antes, por el contrario, tenemos entendido que el D. E. ha invertido la totalidad de las partidas autorizadas. Lo ocurrido es sencillamente que las entradas han superado a las previstas, lo que demuestra que la recaudación ha sido excelente”. Más adelante, a poco de asumir la nueva administración, en un editorial del periódico “La Juventud” titulado “Sobre el proyectado empréstito”, se consideraba que tal operación financiera era perfectamente viable precisamente “porque la capacidad económica de nuestra municipalidad permite financiarlo cómodamente y en condiciones que pueden resultar ventajosas. En efecto, la municipalidad disfruta desde hace tiempo de una situación excepcional en ese orden de cosas, pues no solamente carece en absoluto de deudas, sino que tiene créditos a cobrar de apreciable significación y disfruta de una percepción rentística regular que le permite atender sin esfuerzos todas las exigencias de la administración, ya que ella ha sido invariablemente ajustada a un cálculo de recursos casi puede decirse exacto”.



Continuando con una tendencia que venía de gestiones anteriores, la administración de Ambrosio Artusi se caracterizó por un prudente manejo de los recursos del erario municipal, lo que permitió mantener la solidez fiscal con la que se encontró al momento de asumir, a pesar del agravamiento de la situación económica a nivel nacional, y en claro contraste con las dificultades financieras que atravesaba el gobierno de la provincia. En tal sentido, por ejemplo, en “La Juventud” del 3 de abril de 1941 puede leerse lo siguiente, con el título “Superávit municipal”: “La municipalidad local ha cerrado el ejercicio correspondiente al año 1940 con un saldo positivo de \$23.531,59. El resultado de la gestión económica correspondiente al ejercicio a que nos referimos no puede ser más halagüeño y constituye una confirmación de la política de sana previsión que viene caracterizando a nuestros gobiernos municipales desde varios años atrás, lo cual ha permitido que la municipalidad local pueda figurar con justicia entre las primeras del país por su solvencia material y moral”. En el artículo se resaltaba que “en nuestra provincia es la única que ha cerrado su ejercicio con superávit y, lo que es más importante, no constituye un hecho excepcional sino la resultante de la aplicación criteriosa de conceptos administrativos particularmente recomendables”. No hace falta decir que estos conceptos provenían de un periódico en ese entonces oficialista -aunque años atrás había destinado a Ambrosio Artusi epítetos que hoy serían impensables en un medio-; pero más allá de la carga subjetiva de las adjetivaciones, estaban los números para corroborar lo sustancial. El cronista de “La Juventud” aprovechaba esta circunstancia positiva del superávit para abogar por la participación de los vecinos en la suscripción de los títulos de deuda que la Municipalidad pensaba colocar: “el hecho bien merece ser considerado con detenimiento por quienes están en condiciones de poder contribuir a la formación del capital necesario para llevar a la práctica el plan de trabajos públicos que se propone desarrollar el actual gobierno comunal conforme a la autorización que le han concedido las ordenanzas especiales que son de conocimiento público. El estudio de la gestión administrativa recientemente clausurada y su comparación con otras de años anteriores han de ofrecerle, seguramente, la oportunidad de obtener conclusiones francamente favorables a la colaboración



que el vecindario espera de sus elementos con suficiente capacidad económica”. En 1941, a su vez, el superávit del municipio ascendió a \$16.247,17, y en 1942 a \$5.035,01. Cabe enfatizar que una sana práctica de transparencia administrativa de la gestión encabezada por el Dr. Ravenna, y de anteriores, continuada luego por la de Ambrosio Artusi, consistió en publicar profusamente en medios periodísticos de la ciudad el balance mensual de las cuentas municipales, detallando lo pagado y lo recaudado cada mes y el acumulado durante el año hasta ese momento, así como los saldos de las cuentas bancarias del municipio.

El empréstito municipal

En el editorial del periódico “La Juventud” citado anteriormente sobre este tema ya se señalaba que “el nuevo gobierno municipal tiene el propósito, según versiones en circulación, de realizar una serie de obras públicas importantes que vienen siendo reclamadas desde hace tiempo por razones de distinto orden, todas ellas, desde luego perfectamente atendibles. Entre las obras al parecer proyectadas figurarían en primer término la construcción de un mercado central o varios de barrios, un lavadero público, el palacio municipal, etc.”. El editorialista no ocultaba su apoyo a la iniciativa: “Estamos perfectamente de acuerdo en que es necesario llevar a la práctica un plan de obras relativamente importante porque el progreso de la ciudad así lo exige”. Más adelante se enfatizaba que “esta solidez económica no podrá producir otra cosa que ventajas en el mercado bursátil llegado el caso que el gobierno comunal se resuelva a lanzar un empréstito, el cual seguramente encontrará fácil colocación y a un tipo de interés a tono con la garantía ofrecida. La situación existente en el orden municipal y la abundancia de numerario en los mercados de valores serían concurrentes en este caso para provocar la realización de un préstamo conveniente”. Y adelantando en buena medida la tesis que habría que adoptar el Departamento Ejecutivo, se opinaba en “La Juventud” que “aceptada la verdad de estas circunstancias, sería preciso que se iniciaran las consultas previas que siempre proceden en esta clase de iniciativas, para poder luego llegar a la confección de un anteproyecto que sirviera



de base a la consideración definitiva del propósito, en el que lógicamente serían parte no solamente las dos ramas del gobierno municipal sino también la opinión pública, cuyo concurso, siempre que sea bien intencionado, tendrá que ser saludable”.

La ordenanza clave, que va a marcar el pulso de todo el período, y la que va a permitir la concreción de un ambicioso plan de obras, será la n° 1162, sancionada el 16 de octubre y promulgada el 19 de octubre de 1940. Esta norma autorizó al Poder Ejecutivo a “emitir un empréstito por un valor nominal de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) del 6% de interés anual”. Tras detallar las condiciones de la emisión de deuda por parte del municipio, en el artículo 8° se establecía que el producido el empréstito “será destinado a los siguientes objetos...y en ningún caso podrá ser aplicado a otros fines: a) para la construcción de un Mercado Modelo con cámaras frigoríficas y expropiación de los terrenos necesarios a tal fin hasta la suma de \$320.000 en efectivo; b) para la construcción de un Matadero hasta la suma de \$100.000 en efectivo; c) para construcción de viviendas para obreros municipales hasta la suma de \$100.000 en efectivo; d) para la construcción de viviendas para empleados municipales hasta la suma de \$100.000 en efectivo; e) para la construcción y moblaje de la casa municipal hasta la suma de \$400.000 en efectivo; para la construcción de un lavadero y baños públicos hasta la suma de \$55.000 en efectivo”. En el informe de gestión que se publicó al final del mandato el propio Ambrosio Artusi hizo una reseña y una evaluación de esta herramienta financiera, y de las dificultades que hubo que afrontar, que demandaron sucesivas reformas de la ordenanza N° 1162 y la búsqueda de alternativas, que permitieron que el objetivo básico a pesar de tales dificultades- fuera alcanzado. Es importante señalar que esta ordenanza fue aprobada por unanimidad, en una sesión en la que participaron todos sus miembros, con excepción de Antonio D. Rodríguez, ausente por razones de salud.

Poco antes, los concejales oficialistas habían tenido que salir a dar explicaciones a raíz de cierta demora en la aprobación de la norma. Al respecto podemos leer en “La Juventud” del 14 de septiembre de 1940 una carta a redacción de los concejales de la



UCR en la que manifiestan que “1°.- Que toda la crítica que en ese sentido se ha dirigido al Honorable Concejo Deliberante es absolutamente infundada y emana de personas o entidades que enfocan estos asuntos desde un ángulo totalmente unilateral, olvidando que los proyectos a sancionarse comprometerán el patrimonio municipal por muchos años, y que quienes sienten sobre sí tal responsabilidad deben arbitrar todos los medios posibles a fin de impedir que, por circunstancias ocasionales, por respetables que sean, nuestro pueblo deba sufrir en lo sucesivo las consecuencias funestas de un error provocado por el apresuramiento. 2°.- Que los proyectos de empréstito y obras públicas, sometidos a consideración del H. Concejo el año próximo pasado, no fueron sancionados en ese año por cuanto, ante la incertidumbre que en todas las esferas produjo la declaración de la guerra, la sana crítica aconsejaba diferir su sanción para una oportunidad más propicia. 3°.- Que atento a las necesidades actuales, y sin que ello implique que sobre nuestro ánimo graviten otros intereses que no sean los relacionados con el bien público, la Comisión de Hacienda y Obras Públicas del H. Concejo se encuentra abocada en estos momentos a un estudio serio y meditado de tales asuntos, que permite afirmar ante la opinión pública que obtendrán sanción con la urgencia que la actual situación requiere”.

Al día siguiente a la sanción de la ordenanza, además de dar cuenta de esa noticia, en “La Juventud” se informaba que “durante su reciente visita a la Capital Federal el Presidente del Departamento Ejecutivo, entre otras gestiones realizadas, ha palpado el ambiente actual en el mercado de títulos y ha llegado a la conclusión - a estar lo consignado en su informe a la prensa - que es de acentuada flojedad, por cuyo motivo cabe deducir que sería de difícil e inconveniente colocación el empréstito sancionado anoche para llenar las finalidades que son de conocimiento público. El estado de excepción en que se desenvuelven los negocios en general como consecuencia de los trastornos de todo orden ocasionados por la guerra europea, explican fácilmente las dificultades que acaban de anunciarse y, aún más permiten deducir que ellas serán mayores a medida que el tiempo avance, por lo cual estimamos que por mucho tiempo el mercado de títulos dejará de ofrecer oportunidades convenientes a los intereses



de nuestra comuna. Ante tal estado de cosas corresponde buscar otra solución al problema creado por la necesidad de obtener el numerario suficiente para llevar a la práctica las obras proyectadas”. “La Juventud” consideraba que “nuestro pueblo está habilitado por sus propios medios para darle solución integral, suscribiendo directamente los títulos en tesorería”. Como veremos, no fue esa finalmente la solución adoptada, pero la ordenanza autorizando el empréstito resultó de todos modos funcional a la alternativa que destrabó el problema, o sea la contratación de un crédito bancario con caución de los títulos emitidos.

En el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante que diera origen a la ordenanza N° 1162, remitido el 7 de septiembre de 1939, se había previsto como destino de los fondos un ítem que finalmente no se incluyó en la norma aprobada; la adquisición de acciones de la Cooperativa “La Obrera Limitada”. En los fundamentos de la iniciativa Ambrosio Artusi expresaba que el empréstito “requería su sanción a fin de cumplir la plataforma y programa de gobierno que prometí realizar una vez asumida la Presidencia de la Municipalidad”. Aducía que las finanzas bien saneadas de la Municipalidad y el buen concepto que gozaba su administración aseguraba una colocación ventajosa. Agregaba que el mercado de valores, resentido al principio por la conflagración europea, recuperaba paulatinamente su normalidad y la colocación de los títulos se podría hacer en forma espaciada y cautelosa. Continuaba diciendo que era “necesario y propicio en esa oportunidad crear fuentes de trabajo y que las obras eran de aquellas que se costeaban solas ya que las mismas aseguraban renta capaz de amortizar y respaldar los servicios financieros del empréstito”. En el tratamiento que el Concejo Deliberante dio al proyecto se incluyó como destino de los fondos, en una segunda etapa, la construcción de un lavadero y baño público municipal. Esta segunda etapa, que también incluía la nueva sede de la municipalidad y casas para empleados municipales, no podía ser iniciada hasta la completa terminación de la primera. Como sabemos, lamentablemente esta segunda etapa no tuvo concreción.

El mismo día de sancionada la Ordenanza N° 1162 el Departamento Ejecutivo Municipal se dirigió al Gobernador de la pro-



vincia solicitando que procure la intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación y de la Comisión de Valores del Banco Central para obtener la cotización oficial de los títulos. El 2 de noviembre de 1940 el Ministro de Hacienda de la provincia contestó que la eventual negociación de los títulos municipales, dada la circunstancia por que atravesaba el mercado bursátil y el criterio de la Comisión de Valores, desplazaría en una suma igual la colocación de los títulos provinciales, pidiendo por lo tanto que se difiriera esa gestión hasta nueva oportunidad. Surgían de esa manera dificultades que ponían seriamente en duda la viabilidad financiera del proyecto. La reacción del Departamento Ejecutivo Municipal no se hizo esperar. El 9 de diciembre de 1940 se dictó el decreto 118/40 designando una Comisión Honorífica Asesora para la colocación del empréstito autorizado por la Ordenanza N° 1162 y realización del plan de obras públicas, compuesta por el Vice Gobernador de la provincia, el uruguayense Cipriano Marcó; el Presidente del Centro Comercial, Julio Reibel; el Presidente del Círculo de Ingenieros, Ing. Juan Carlos Kunath; el Gerente del Banco Hipotecario Nacional, Alberto Balaguer; el Gerente del Banco de Italia, Juan Girardelli; el Gerente del Banco Agrícola, Simón L. Plazaola; el Presidente de la Sociedad Rural, Vicente Moras; y los señores Mateo Fabani y Alejandro Magasanik.

Sobre esta comisión, en un editorial de “La Juventud” del 12 de diciembre de 1940 se opinaba que los vecinos que la integraban “son caballeros vinculados a nuestros principales círculos comerciales y bancarios, vale decir personas de reconocida capacidad y de experiencia suficiente para colaborar con eficacia en la tarea que se propone desarrollar el Gobierno de la Comuna en su propósito de ofrecer solución a importantes problemas de interés público... Con respecto al propósito de procurar la colocación de los títulos entre nosotros lo encontramos perfectamente posible y conveniente... La capacidad económica de nuestro pueblo es más que suficiente para absorber la totalidad de los títulos a emitirse, por lo que la tarea de procurar interesados no resultaría de ejecución imposible ya que su dificultad mayor recaería en anular la indiferencia pública infundiéndole ánimo y confianza a quienes han preferido hasta ahora mantener improductivos sus ahorros en los bancos, sin más retribución que la muy escasa que abonan



dichas instituciones en concepto de interés”. Finalmente, el editorial concluía señalando que “el estado financiero actual de la Municipalidad es floreciente y no hay porqué pensar que no lo será en el futuro. Por otra parte, las garantías otorgadas por la ordenanza que autoriza al empréstito son suficientes para crear y mantener un ambiente de tranquilidad y de confianza capaz de predisponer favorablemente el ánimo de cualquier tenedor de títulos”.

Pocos días más tarde, el 26 de diciembre de 1940, “La Juventud” informaba que “la comisión asesora creada en virtud de una de las disposiciones de la Ordenanza N° 1162 que autoriza la contratación de un empréstito de seiscientos mil pesos ha quedado constituida, y en un principio se ha mostrado partidaria de que la colocación de los títulos se efectúe directamente en plaza, por entender que en esta forma se ofrecerá al público una excelente oportunidad para contribuir en el terreno de los hechos al progreso de la ciudad que indiscutiblemente determinará la realización del programa de obras públicas proyectado por el Departamento Ejecutivo y a la vez para efectuar inversiones convenientes y ampliamente garantidas”. Se opinaba por parte de “La Juventud” que “coincidimos en un todo con el propósito enunciado y deseáramos que la iniciativa cobrara rápidamente conformación práctica correspondiente porque así el pueblo tendría oportunidad de aunar esfuerzos para la solución de un problema que tiene necesariamente que serle simpático y que, por otra parte, resultaría conveniente a sus intereses”. El 8 de febrero de 1941 el Presidente Municipal convocó a una asamblea “de los vecinos más caracterizados de la ciudad con el fin de auscultar la opinión popular y pulsar el ambiente para negociar los títulos en esta plaza. Se aprobó una proposición en el sentido de proyectar inmediatamente las obras y llamar a licitación y propiciar la modificación de la Ordenanza N° 1162 facilitando al Departamento Ejecutivo para colocar total o parcialmente el empréstito, contratando corredores para colocarlos entre los vecinos de la ciudad. El día 12 de febrero de 1941, y siguiendo las inspiraciones de la asamblea, se propició la modificación del empréstito en ese sentido. Dicho proyecto fue aprobado por Ordenanza N° 1181”. El 17 de abril de 1941 el Departamento Ejecutivo Municipal creó por decreto la Junta Administradora del Crédito Público, integrada con fun-



cionarios municipales a fin de no generar gastos. Este organismo formuló los pliegos de condiciones para la impresión de los títulos y para la designación de agente pagador, y realizó las respectivas licitaciones. El 15 de mayo de 1941 la Municipalidad publicó en “La Juventud” un aviso en el que expresaba que “el plan de obras públicas municipales debe realizarse para combatir la desocupación y la crisis y propender al mejoramiento edilicio de nuestra ciudad. Suscríbese al empréstito que ha emitido la Municipalidad, ayudando a la consecución de esos propósitos y asegurando a su capital el alto interés de 6,66% neto, libre de impuestos presentes o futuros”. Más adelante es posible encontrar en diversas ediciones de octubre de 1941 de “La Juventud” un aviso de la Municipalidad, con el título “Empréstito 6% - 1940”, en el que se expresaba lo siguiente: “Una su esfuerzo a nuestras autoridades municipales y ayude a impulsar el progreso edilicio de nuestra ciudad, suscribiéndose al Empréstito de la Municipalidad de Concepción del Uruguay (E. R.) 6% - 1940. Al mismo tiempo que hará una muy buena inversión de su dinero, se asegurará la más alta renta (6,66% neto) y ayudará a evitar los efectos de la crisis y la desocupación. Para consultas y suscripciones, dirigirse a la Contaduría de la Municipalidad o al señor Raúl Uncal López. “El 17 de noviembre de 1941 la municipalidad llamó a licitación pública para el 9 de enero de 1942 para la ejecución de las obras del mercado junto al matadero frigorífico y un conjunto de viviendas para obreros municipales.

En el informe de gestión mencionado se señala luego que “durante el año 1942 se notó en el país un incremento de los negocios de títulos y acciones, abundancia de dinero y abaratamiento, por consiguiente, del tipo de interés. La mejora de las condiciones del mercado bursátil hizo que proyectara la modificación del empréstito... En lugar de interés rígido del 6% consideraba que la tasa no debía exceder de esa suma... Y previendo esa misma tendencia de rebaja de interés solicitaba la autorización correspondiente para traspasar al gobierno de la Provincia el referido empréstito fijando las condiciones del contrato ad referendum del H. C. D. También solicitaba autorización para realizar operaciones bancarias de créditos, rotativos o no, con caución de los títulos autorizados y en las condiciones establecidas en las or-



denanzas vigentes siempre que, a juicio del D. E. o de los organismos financieros competentes no se permitiera o autorizara la emisión de los títulos de la Ordenanza N° 1162. Dicho proyecto fue sancionado el 19 de junio de 1942, por la ordenanza que lleva el N° 1221”. Vale decir que ante las dificultades que aparecieron se buscaron de inmediato soluciones alternativas. Por decreto del 22 de julio de 1942 se establecieron las series y los cortes respectivos, fijándose una tasa de interés del 5,5%. A su vez se autorizó al tesorero de la Municipalidad para convenir con el Banco de Italia la concesión de un crédito hasta la suma de \$850.000 con caución de los títulos del empréstito, a un interés no mayor del 5.5%. Cabe señalar que esto fue posible porque el Banco Central recomendó la cotización oficial de los títulos el 15 de junio de 1942. La inscripción de los títulos fue diferida hasta que las condiciones del mercado bursátil lo aconsejen. El 28 de julio de 1942 el Banco Central resolvió que la inscripción de los títulos de la Bolsa de Comercio se haría a más tardar el 31 de enero de 1943. El contrato de préstamo bancario con caución de títulos tuvo las siguientes ventajas: a) Se obtuvo el préstamo a un interés del 5,5% anual, menor a la tasa prevista originalmente. b) Se acordó el préstamo en cuenta corriente; esto significó que la Municipalidad sólo debía pagar intereses por el dinero que utilizaba y a medida que las necesidades así lo requieran. c) Permitía aprovechar cualquier mejora del mercado bursátil para negociar los títulos.

Ambrosio Artusi consideró al respecto en su informe de gestión que “si se hubiera colocado el empréstito la Municipalidad debía pagar intereses por la totalidad de la emisión, no obstante serle innecesario la utilización de los fondos de la negociación, ya que la atención en el pago de los certificados de las obras se lo demanda efectivo por cantidades menores y en forma espaciada”. Más adelante, y bajo el título “Acotaciones al margen”, el Presidente Municipal reconoció que “tanto en la preparación del proyecto de financiación de las obras públicas como en la concertación del empréstito he solicitado y obtenido la colaboración del H.C.D. y de las instituciones más representativas de la ciudad”, a la vez que se lamentó de que “el anhelo de obtener el concurso del ahorro popular del vecindario... no tuvo resultados positivos debido, más que nada, al desconocimiento de esta clase de ope-



raciones por parte de los particulares”. Criticando el centralismo de nuestro sistema financiero, consideró también Ambrosio Artusi que “en las operaciones preliminares, en la preparación de los proyectos y en la sanción de los mismos, la más amplia publicidad fue la característica de mi actuación. Y si las gestiones realizadas no dieron los resultados que se buscaban desde el principio, no fueron a causa de la falta de diligencia de los poderes municipales, sino de los obstáculos que debieron sortearse paulatinamente debido a las exigencias derivadas de la organización financiera del país que pone en manos de la Comisión de Valores del Banco Central de la República la facultad omnímoda de autorizar o no los préstamos o emisiones del estado nacional, provincial y municipal”.

Finalmente, a modo de balance del esquema financiero utilizado, expresó que “el interés bajo, la modalidad del contrato que permite utilizar el crédito en cuenta corriente y la oportunidad que se le brinda a la Municipalidad de colocar los títulos en la época más conveniente son, a mi juicio, las principales características de la operación financiera que ha permitido la realización del plan de Obras Públicas Municipales”.

El Mercado Modelo “3 de Febrero”

El Mercado Municipal “3 de febrero” fue quizás la obra más relevante de la gestión que encabezó Ambrosio Artusi. Todavía está en pie, en buena medida conservando su configuración original y exhibiendo una calidad constructiva envidiable. Constituye un exponente valiosísimo del patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad, a la vez que ofrece una oportunidad enorme para revitalizarlo y contribuir de ese modo a una jerarquización significativa del centro histórico de la ciudad.

En relación a los antecedentes del edificio, Andrés Rousseaux señaló en un artículo publicado en “La Calle” el 25 de mayo de 1997 que la manzana que se había reservado para el mercado en el siglo XIX era la que hoy ocupa la plaza San Martín, antes denominada Rocamora. De hecho, la actual calle Estrada se llamaba precisamente “del mercado”: “esa manzana..., estaba des-



tinada al mercado de la ciudad, pero por considerarse alejado del centro se resolvió hacer uno que se inauguró el 19 de febrero de 1857, donde se encuentra el actual Mercado 3 de Febrero”.

Carlos Rogelio Canavessi nos brinda un panorama general de su historia: “Los orígenes del mercado “Tres de Febrero” se remontan a mediados del siglo XIX, cuando el Gral. Urquiza donó un terreno de su propiedad, de media manzana de superficie, para su construcción. Es en esa época cuando surgen los primeros mercados públicos modernos en las principales ciudades de nuestro país. En 1864 se contrató el proyecto y construcción del mercado con el arquitecto rosarino Santiago Cometta, quien ya había levantado un edificio similar en la zona del puerto, en Rosario. Finalizada la obra y habilitado el mercado, se le asignó el nombre que aún conserva: “Tres de Febrero”, en homenaje a la batalla de Caseros... Algunos años después ese mercado sufrió un importante incendio, quedando inutilizado por mucho tiempo. Es así que, avanzado el siglo XX, el municipio -bajo la intendencia de Ambrosio Artusi- resuelve la construcción conjunta de un nuevo y moderno mercado -en el mismo sitio que el anterior- y también de un “matadero modelo”, ubicado en la zona sur-oeste de la ciudad, fuera del radio céntrico. Ambos emprendimientos eran complementarios y fueron realizados con la mejor tecnología de la época. El proyecto y la construcción del nuevo mercado “Tres de Febrero” fueron realizados por la importante empresa constructora, de origen alemán, “Wayss & Freitag”, la que desde 1936 construía en nuestra ciudad los nuevos pavimentos urbanos de hormigón armado. La construcción del Mercado Municipal “Tres de Febrero” se llevó a cabo con estructura de hormigón armado, cubiertas metálicas, pisos de mosaicos graníticos y revestimientos exteriores en mármol travertino, todo de la mejor calidad. Contaba con cámaras frigoríficas, sistemas para el traslado de medias reses, puestos para carnicerías, pescaderías, verdulerías, etc. En su momento, hacia fines de los años '40 del siglo pasado, nuestro mercado fue uno de los más modernos y eficientes de la Argentina”.

Debemos recordar que había habido intentos frustrados de concretar esta obra, junto a la del matadero y frigorífico. Es así



que en 1924 se había sancionado la Ordenanza N° 590 y en 1926 se había llamado a licitación para la construcción y explotación de ambas obras. Por alguna razón esos intentos no llegaron a buen puerto y permanecían como asignaturas pendientes.

El 31 de julio de 1939, a un mes de haber asumido, Ambrosio Artusi concurrió a la sesión del Concejo Deliberante que tuvo lugar ese día. El libro de actas dejó constancia de sus palabras; expresó “su deseo de que el H. Concejo le hiciera llegar sus puntos de vista sobre sobre la ubicación más conveniente que se daría al proyectado nuevo edificio del mercado”. El 24 de agosto de 1939 el Departamento Ejecutivo comisionó a la oficina de Obras Públicas para que informara sobre la conveniencia o no de construir el mercado en el lugar y terreno donde está levantado actualmente, como así mismo el valor aproximado de los terrenos de la periferia que era necesario expropiar con el propósito de ampliar el terreno que ocupaba el viejo edificio; lugar apropiado para construir un mercado modelo nuevo, la conveniencia de construir dos mercados o un mercado central de abasto que fuera también proveedor de pequeños mercados particulares de barrio y si era posible construir con la suma de \$300.000 un mercado con cámaras frigoríficas, previendo las necesidades de la población hasta un término aproximado de 50 años. En el informe de gestión que se publicó al finalizar el mandato se puede leer que “en la misma fecha se requirió la colaboración del Centro de Ingenieros de esta ciudad y la cooperación de la Municipalidad de la Capital Federal”.

La cuestión de la ubicación del nuevo mercado modelo no estuvo exenta de polémicas y discusiones, barajándose las alternativas de mantenerlo donde estaba o procurar una localización alternativa. Como sabemos, se impuso la primera. El 8 de febrero de 1940, cuando todavía la Ordenanza N° 1162 no había sido sancionada, el periódico “La Juventud” publicó un artículo en el que se informaba que “uno de los técnicos que enviara días pasados la Municipalidad de la Capital Federal para asesorar a las autoridades locales sobre la ubicación, característica y capacidad del futuro mercado -el Sr. Carlos A. Barbat- se ha expedido acerca de los resultados de su cometido y ha puesto en manos del señor



intendente municipal D. Ambrosio Artusi el informe correspondiente”. El cronista continuaba relatando que “aun cuando aquel documento no ha sido dado a la publicidad, se sabe no obstante que en él se aconseja que el futuro edificio no sea levantado en el lugar en que se encuentra el actual, señalándose en cambio como ubicación más conveniente la manzana de terreno comprendida entre las calles 9 de Julio, Rivadavia, San Martín y 21 de noviembre, la cual ofrece fácil y directo acceso. Sobre la conveniencia de esta ubicación ya se habían producido opiniones. Falta aún el informe del técnico urbanista, Sr. Rodolfo Henry, quien ha prometido remitirlo en breve desde la Capital Federal”.

La comisión honorífica mencionada en relación al empréstito municipal, en sesión del 21 de enero de 1941, tal como se señala en el informe de gestión mencionado, “compartió la opinión de los técnicos asesores enviados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, concordante con lo sostenido por el Círculo de Ingenieros y el Departamento de Obras Públicas, sobre la conveniencia de dar al mercado una nueva ubicación menos céntrica a la que tiene actualmente, por razones de urbanismo, con motivo de comodidad y en previsión de futuras ampliaciones, pero obligada a contemplar la solución dentro de los recursos disponibles considera impracticable la idea de dar nueva ubicación al mercado, ya que la compra o expropiación de los terrenos insumiría una cantidad importante de los recursos y el remanente sería insuficiente para la ejecución de la obra que urgía realizar”.

El tratamiento de la cuestión de la localización del mercado por parte del concejo deliberante tuvo idas y vueltas. Es así que en la sesión del 24 de marzo de 1941, tal como lo refleja “La Juventud”, “el Concejo Deliberante, constituido en comisión, consideró anoche el proyecto del D. E. referente a la ubicación del futuro mercado... Se produjeron dos despachos, el de la mayoría, suscripto por los concejales radicales con excepción del Dr. Bruno, que se abstuvo, que es favorable a la construcción del futuro edificio en el mismo sitio que ocupa el mercado “3 de Febrero”. Dicho despacho autoriza al D. E. para adquirir directamente o mediante expropiación los terrenos colindantes, que



de acuerdo al proyecto deberán ser ocupados por el ensanche del mercado.

El despacho en minoría, suscripto por los representantes de la oposición, señores Berrondo, Bedogni y Nuñez Aguirre, aconseja que el D. E. procure obtener otra ubicación y adquirir un terreno de precio más a tono con los recursos de que se podrá disponer. Producidos los despachos, éstos fueron pasados a la orden del día y serán considerados en la próxima sesión, descontándose como hecho cierto la sanción del primero, que cuenta con suficiente mayoría. Sin embargo, días más tarde, el 1º de abril de 1941, “La Juventud” informó, refiriéndose a la sesión de la noche anterior, que “el Concejo inició la consideración de los despachos producidos sobre la ubicación del futuro mercado. La consideración del asunto no pudo realizarse con la extensión debida porque el sector minoritario manifestó que, de aprobarse el despacho de la mayoría, que es el que aconseja que el mercado sea construido en el sitio en que está el actual, sus miembros no colaborarían en la sanción del proyecto de modificaciones a la ordenanza de empréstito, que necesita el voto de los dos tercios del cuerpo, número que en ese momento no disponía por sí solo el sector mayoritario. En vista de esa manifestación, el cuerpo, a indicación de uno de los concejales de la mayoría, dispuso levantar la sesión y autorizar al señor Presidente para que convoque a sesiones en el curso de la corriente semana a fin de proseguir la consideración del asunto. Finalmente se deben haber logrado los acuerdos necesarios, dado que el 5 de abril de 1941 “La Juventud” publicó una nota titulada “Fue aprobado anoche el proyecto sobre ubicación del nuevo mercado”. Se detallaba allí que “el Concejo Deliberante realizó anoche una laboriosa sesión que se prolongó hasta las 2 y 30 horas de la madrugada de hoy, habiéndose considerado y resuelto en forma definitiva el proyecto relacionado con la próxima ubicación del mercado que ha de reemplazar a nuestro viejo “3 de Febrero”. El proyecto aprobado fue el que auspiciara el D. E., vale decir aquel que dispone que el mercado sea construido en el mismo sitio en que se encuentra el actual, habiéndose autorizado al efecto al D. E. para que adquiera por compra directa o por expropiación los inmuebles colindantes que integran la media manzana que deberá ocupar el



futuro edificio, todo ad-referéndum del Concejo, para ambos casos. Aunque todavía no hay nada resuelto acerca de las condiciones de la obra a construirse, existe un anteproyecto de la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, que responde a los fines perseguidos, pues contempla la construcción de puestos en cantidad suficiente para las necesidades presentes y futuras de la población, contando además con una espaciosa cámara frigorífica y numerosos locales para comercio sobre los frentes que dan a las calles Coronel González y Rocamora”. En relación al costo de la obra, se estimaba por parte del cronista de la “La Juventud” que “esta obra se calcula que costaría aproximadamente la suma de pesos 250.000, aunque tampoco ha sido posible ajustar valores al respecto hasta el presente. Como en la ordenanza de empréstito se autoriza una inversión máxima de \$320.000 para la construcción del mercado, el proyecto a que nos referimos estaría dentro de lo autorizado”. La nota finalizaba adelantando que “sancionado el proyecto a que nos hemos referido, el D. E. lo promulgará posiblemente hoy, iniciando de inmediato las tareas relacionadas con la adquisición de los inmuebles que deberán incorporarse al dominio municipal, a fin de poder llevar lo antes posible los compromisos de compra al Concejo, siempre que los propietarios interesados acepten un arreglo directo, pues en caso contrario será imprescindible la expropiación”. La localización alternativa que finalmente no se adoptó, en la manzana comprendida entre calles 9 de Julio, 21 de Noviembre, San Martín y Rivadavia tenía además la ventaja de ser una manzana entera, en vez de media como en la disposición actual. Más allá de la decisión adoptada, está claro que la decisión surgió como producto de un proceso de planificación, que incluyó tanto el análisis técnico de expertos como la participación ciudadana, con las limitaciones del caso, obviamente, pero de todos modos constituyendo una práctica no demasiado usual en esos tiempos.

En relación a la polémica por la localización del Mercado en “La Juventud” del 17 de abril de 1941 se publicó un artículo titulado “Hay que evitar confusiones inútiles”, en el que se opinaba que “la decisión del H. Concejo Deliberante aprobando el proyecto del D. E. por el cual se resuelve la cuestión relacionada con la ubicación del Mercado Modelo a construirse en nuestra ciudad,



pone fin a un largo debate originado, no lo dudamos, en el deseo de hacer lo mejor y más conveniente para los intereses generales que son los que están en juego. Y decimos que esa decisión pone fin al asunto porque sería perjudicial para el objetivo esencial que se persigue, que es el progreso del pueblo, prolongar una cuestión que ha sido resuelta correctamente, y nosotros creemos que con acierto; pero que aun admitiendo que pudiera haberse hallado una solución mejor, nunca se justificaría una oposición obstruccionista que impidiera la realización de la obra”. El editorialista continuaba considerando que “no hay que magnificar las cosas cuando se está poseído de la sincera inspiración de colaborar en el progreso de la ciudad, y sin desconocer que con mayores recursos podía hacerse un mercado más amplio, consideramos que se debe proceder con prudencia en la inversión y no extralimitarse, máxime cuando con la ampliación del terreno que se dará al mercado actual y de una construcción modelo, la ciudad tendrá lo que necesita durante mucho tiempo. Siendo esa, además la solución más económica”. El artículo finalizaba con esta exhortación: “Despojémonos, pues, de prejuicios, y prescindamos de estériles antagonismos cuando se trata del progreso de nuestra ciudad, y pongamos en esta obra de bien común la buena voluntad que debe presidir la acción de los que están bien inspirados. No hay que confundir la misión de control y fiscalización de las minorías, que debe ejercitarse ampliamente, con el obstruccionismo ciego y vengativo. Así no se trabaja en beneficio del progreso de la ciudad; y confiamos en que la serenidad y el buen juicio sean al final los que triunfen”.

La publicación “Caminos y transporte”, sin fecha, señala en relación a este edificio que “se construirá en una media manzana de la zona céntrica de la ciudad con una superficie cubierta de 2.430 m² y su costo ascenderá a la suma de \$525. 390. Se destaca en su planta un gran hall central de 41,70 x 18.45 m., sobre el cual se han dispuesto 45 puestos para la exposición y venta de carne, fruta, verduras, aves, pescados, huevos, fiambres, etc... La superficie, disposición y ubicación de los mismos se han tratado en forma especial y conforme a su destino, contando cada uno con los elementos que tienden a facilitar el trabajo, movimiento y exhibición. Para la higiene y limpieza de dichos puestos se han

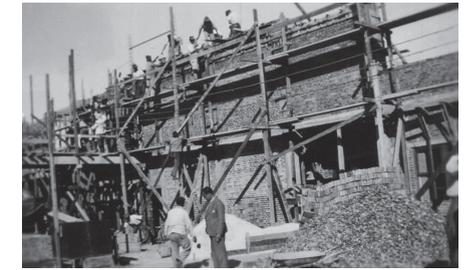


proyectado adecuados desagües de pisos y se han revestido la totalidad de las paredes con mosaicos graníticos. Sobre el mismo hall central están situadas las cámaras frías para carne, para productos varios y para pescados, con una capacidad de 15.000 frigorías por hora, con la sala de máquinas en la planta alta. Cuenta también el mercado con locales para administración, depósito de útiles, depósito de desperdicios y con servicios sanitarios para hombres y mujeres. Exteriormente al Mercado propiamente dicho y sobre las tres calles que lo rodean se construirán 19 locales para negocios, almacenes, restaurantes, peluquería, etc., etc., contando todos ellos con servicios sanitarios independientes y, algunos, con las comodidades y dependencias propias del destino que se les ha fijado: cocina, ante cocina, sótano, vidrieras instaladas, etc. Los tres frentes del edificio se revestirán totalmente en mármol travertino hasta una altura de 4.20 m. sobre el nivel de las veredas. En las entradas y vidrieras se colocarán cortinas metálicas a mallas”.

En 1943, sobre el final de su mandato, Ambrosio Artusi señaló en su informe de gestión que “entre las grandes obras públicas municipales que se están construyendo se destaca el Mercado Modelo... La construcción se inició en diciembre de 1942, estando los trabajos a cargo de la empresa Wayss y Freytag, a quien le correspondió por licitación pública... La obra ha sido diseñada de acuerdo a las reglas de la construcción moderna y teniendo en cuenta en cada caso las comodidades y exigencias que requiere el destino que se dará a cada local. Se terminará de construir a fines del año en curso, habiendo trabajado en su construcción, desde su iniciación hasta la fecha, más de ciento veinte obreros”. El 20 de enero de 1944, pocos meses después de la finalización del mandato de Ambrosio Artusi, y cinco días antes de su muerte, el Mercado Modelo fue “librado al servicio público”, tal como informó “La Calle” el día siguiente. El diario no brinda precisiones acerca de si hubo en la oportunidad un acto formal de inauguración, pero señala que “se comienza a dar fin a un ciclo de construcción en favor del bien público que iniciara el intendente anterior, don Ambrosio Artusi... la parte edilicia... da a nuestra ciudad una configuración magnífica, poniéndola así en lugar privilegiado entre otras similares de la República”. “La Juventud”,



el mismo 20 de enero, informó que “una concurrencia crecida se hizo presente desde las primeras horas de la mañana para observar las nuevas y modernas instalaciones, las que fueron objeto de elogiosos comentarios”, y opinó que “se ha incorporado al servicio público un elemento de progreso que ha de satisfacer plenamente las necesidades del vecindario...”.



El mercado en construcción. Foto: Carlos Rogelio Canavessi

Cabe enfatizar la celeridad de la concreción de la obra, prácticamente en el lapso de un año. Desde el punto de vista del diseño arquitectónico el edificio tiene tanto rasgos de lo que algunos autores denominan el racionalismo de la primera modernidad como recursos del academicismo, tales como el planteo simétrico y el tratamiento de algunos elementos ornamentales, aunque sin recurrir al lenguaje clásico.

El matadero y frigorífico municipal

El matadero y frigorífico municipal fue pensado como un proyecto complementario al del mercado. La mencionada publicación “Caminos y transporte”, refiriéndose a esta obra, informaba que: “A 3,5 km del centro de la ciudad, sobre el riacho de “La China”, se levantará el edificio para matadero con cámara frigorífica, ocupará una superficie cubierta de 900 m² y su costo alcanzará la suma de \$321.197. Constará especialmente de una playa de matanza y faenamamiento de vacunos de 24 x 9.70m con su brete de matanza automático, guinche a fricción simple, dos guinches a fricción doble accionados eléctricamente, mesas de trabajo, sierras eléctricas, etc.; de una playa para faenamamiento de cerdos y lanares de 7,20 x 10m. y de una sección para oreo de 15,50 x 7,20 m. La disposición, ubicación y tipo de los aparatos y útiles responden a las exigencias modernas de máxima rapidez, economía e higiene en el trabajo. Está provisto además el Matadero de una sala para calderas y sala para digestor, de



servicios sanitarios con duchas para los empleados y personal obrero, de locales para administración y laboratorio. Se construirán cámaras frigoríficas para carne y menudencias con una capacidad superior a las 30.000 frigorías-hora. La provisión de agua se efectuará desde un pozo semi surgente por medio de dos bombas centrífugas de 20.000 litros por hora cada una, contándose además con un tanque elevado de hormigón armado de 60.000 litros. Se han dispuesto también amplias galerías exteriores, correspondiendo una de ellas al corredor de expedición.” Nótese que el proyecto original preveía la faena tanto de vacunos como de cerdos y lanares.

En su informe de gestión Ambrosio Artusi recalcó lo siguiente, en relación a esta obra: “la construcción del matadero se inició a fin de noviembre de 1942, también por la empresa Wayss y Freytag. Está ubicado sobre el Arroyo de la China, entre el paraje denominado “El Refugio” y la casa-quinta “Las Acacias” del Señor Scherer, en una zona alta teniendo un excelente camino de acceso, que nace en la intersección del Boulevard Aráoz y la Avenida Ereño. Se trata de una construcción completamente moderna, con amplios ventanales, dotada de todas las comodidades y elementos necesarios para su normal funcionamiento, habiendo sido diseñado en base a la experiencia de los más importantes establecimientos de esta índole. Consta de los siguientes locales y dependencias: administración, hall, veterinaria, laboratorio, servicios sanitarios, tres cámaras frigoríficas, digestor, sala de máquinas, caldera, corredor de expedición, y amplia playa de faenamamiento para vacunos. Tiene además secciones de oreo y tripería, faenamamiento de lanares y porcinos, baños para vacunos, bretes, ante-bretes, cámaras sépticas, colector de sangre, separador de estiércol, guinches, maquinarias, compresores de amoníaco, rieles y demás instalaciones mecánicas... Se terminará de construir en octubre del corriente año, habiendo trabajado en su construcción, hasta la fecha, más de 80 obreros, en su mayoría de esta ciudad”.

El 18 de noviembre de 1944 se habilitó el Matadero y Frigorífico Municipal. Su inauguración oficial se realizó el 8 de diciembre de ese mismo año. Posteriormente se impuso el nombre



de “Ambrosio Artusi” a este establecimiento, que funcionó hasta 1979 en el ámbito de la administración municipal. “La Calle” informó el 17 de mayo de 1979 que el Consejo Asesor Municipal -recordemos que se trataba de un gobierno de facto y no funcionaba el concejo deliberante- había tratado la “privatización del frigorífico”. En esa reunión se brindó un informe acerca de “la licitación efectuada hace unos días para la venta del Mercado Frigorífico Municipal”. Más tarde, el 20 de junio de 1979 “La Calle” tituló “El matadero en manos privadas”. Se consigna en esa nota que el día anterior “se llevó a cabo el acto de entrega del Matadero Frigorífico Municipal “Ambrosio Artusi” a la firma Ferreri Ganadera S. A., adjudicataria de la licitación efectuada días atrás por la municipalidad local”. Culminaba de esa manera un ciclo de 35 años. Más allá de los acontecimientos posteriores, está claro que constituyó un importante impulso inicial a la actividad frigorífica y un temprano antecedente de la promoción del desarrollo económico local.



El matadero en construcción. Foto: Carlos Rogelio Canavessi

Viviendas para trabajadores municipales

La administración de Ambrosio Artusi fue pionera en materia de políticas públicas habitacionales a nivel local. Anticipándose a programas nacionales y provinciales en la materia, dispuso un programa de construcción de viviendas destinadas a trabajadores, el primero en su tipo en nuestra ciudad, y sentó las bases para la institucionalización de dicha política con la creación sobre el final de su gestión de la Comisión Municipal de la Vivienda Popular. Cabe señalar que en febrero de 1939, poco antes de las elecciones que consagrarían a Ambrosio Artusi al frente del gobierno comunal, en un editorial de “La Juventud” se expresaba lo siguiente, seguramente representando ideas e inquietudes que eran compartidas por el núcleo de dirigentes que pronto se harían cargo de la gestión municipal:



“Entre los muchos problemas cuya solución debe preocupar al futuro gobierno comunal está el relacionado con la construcción de viviendas para obreros, el cual no ha sido encarado todavía desde el punto de vista social no obstante la gran importancia de que se halla revestido. Es indudable que se trata de un problema cuya solución integral no es posible por la bastedad de su aspecto y por la insuficiencia de recursos en relación con su importancia total. Sin embargo, no por ello debe ponérsele de lado con el pretexto de que escapa a las posibilidades de la administración comunal. Hay necesidad urgente de considerarlo y de resolverlo con criterio práctico, de modo que los beneficios cobren efectividad dentro del menor tiempo posible. La municipalidad posee infinidad de terrenos que carecen de ocupación y que sin duda no la tendrán por mucho tiempo. Esto significa que tiene por anticipado la solución en lo que respecta a la tierra. La construcción de los edificios puede financiarse con el producido de un empréstito especial o parte del que se proyecta contratar para llevar adelante un programa de trabajos públicos. Las casas para obreros tendrán que construirse sobre la base de planos de edificación económica, de modo de poder facilitar a sus futuros propietarios la atención regular de un servicio de amortizaciones a largos plazos. Podría empezarse con un grupo de casas a distribuirse entre los obreros municipales de mayor antigüedad y mejor conducta, pues tales circunstancias les darían derechos de privilegio sobre los demás. La inmensa mayoría de estos obreros no las poseen, y en cambio abonan alquileres con los cuales se puede atender perfectamente bien la amortización mensual del hogar propio. No se trata -abarcándolo así en pequeño- de algo imposible o difícilmente realizable. Sólo se requiere buena voluntad y espíritu práctico en la ideaación y en la realización de la iniciativa. Si el futuro gobierno comunal afrontara la solución de este problema habría hecho un señalado servicio a la ciudad, no tanto por el valor intrínseco de la obra cuanto por su significado como propósito de emprender el desarrollo de un programa de trabajos destinado a poner fin a una sensible deficiencia de nuestra organización social.” Son evidentes los puntos de contacto entre lo que señala el editoria lista y el mensaje de Ambrosio Artusi al Concejo Deliberante que comentamos anteriormente.



La publicación mencionada, “Caminos y Transporte”, informaba que “para los obreros Municipales se construirán casas con dos habitaciones de 3.60 x 3,10 m. y de 3,60 x 3.20 m respectivamente, con un comedor de 3,50 x 3.20 m., cocina de 2,20. X 2.10 m. y con un baño de 1.35 x 2.10 m., siendo la superficie cubierta total de 49,80 m². Y el costo de las mismas asciende a la cantidad de \$3.692. Dentro del tipo económico que caracteriza a las casas a construirse éstas responderán, por la calidad de los materiales a emplearse y por el partido adoptado en la distribución de los distintos ambientes a todas las exigencias de solidez y confort necesarias para que los obreros municipales posean viviendas cómodas, higiénicas y durables”. Virginia Civetta y Carlos Ratto señalan que “estas casas, según se pudo averiguar, se encontraban en la manzana delimitada por las calles Dra. Ratto, República de Chile, Rivadavia y 25 de Agosto, y algunas se conservan aún, con algunos lógicos cambios de su aspecto exterior”.

En el informe que detalla las concreciones de su gestión, Ambrosio Artusi expresó que “las casas para obreros municipales ocupan la manzana comprendida entre las calles Rivadavia, Washington, París y Montevideo. Su construcción, que está a cargo de la empresa local Atilio V. Nichele, se inició en diciembre de 1942 y está próxima a terminar, habiendo trabajado en la misma más de treinta obreros de vuestra ciudad. Se trata de cinco grupos de dos casas modernas... cuyo costo total asciende a \$36.692. Corresponde a cada local un lote de terreno de 11 metros de frente por 25 metros de fondo. Esta obra, al igual que el mercado y matadero, ha sido fiscalizada y controlada por la Oficina Técnica del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad. Los obreros irán pagando el precio de estas casas con un alquiler módico. La comuna ha adquirido la manzana que perteneciera a la Sociedad de Beneficencia, en cuyo terreno se levantarán las casas para empleados municipales”. Efectivamente, además de las viviendas que se concretaron en el barrio La Concepción estaba previsto continuar con otros conjuntos similares. Es así que “La Juventud” del 18 de agosto de 1942 informó que el Concejo Deliberante había aprobado “la compra de dos medias manzanas de tierra hecha por el D. E. con el objeto de ubicar en ellas las casas para obreros municipales que tiene proyectadas...



Una de las casas para obreros municipales sobre calle Dra. Teresa Ratto, reformada. Foto del autor, 2022

Las dos fracciones de tierra... se hallan ubicadas sobre la prolongación del boulevard Hipólito Irigoyen, a la altura de las calles 5 y 7 del Oeste, ubicación privilegiada para la clase de obras que se proyectan porque aparte de encontrarse en un barrio de gran porvenir, contará dentro de poco tiempo con los beneficios del pavimento construido por el gobierno nacional.” Lamentablemente esta segunda etapa no alcanzó a concretarse.

En la manzana en la que se construyeron las viviendas para obreros, en el barrio La Concepción, se dispusieron 12 terrenos, pero se levantaron en ese momento 10 viviendas. Los lotes ubicados sobre las calles República de Chile y Rivadavia tienen aproximadamente 13 metros de frente por 22 de fondo. Los lotes sobre calles 25 de Agosto y Dra. Ratto, en el centro de la cuadra, son de 11 metros de frente por 26 de fondo. La superficie ronda en todos los casos los 290 metros cuadrados. Las viviendas son unidades espejadas del tipo usualmente denominado “casa cajón”, que comparten una medianera, con un pequeño retiro de la línea municipal y un espacio libre sobre la otra medianera, que comunica con el patio. Se trata de casas que han resistido muy bien el paso del tiempo, con un envidiable estado de conservación, tras 80 años de su construcción. En varios casos puede apreciarse claramente el diseño original de la fachada, de líneas rectas y austeras, propias del racionalismo. En otros las reformas han ocultándolas formas primigenias. La planta de las viviendas es compacta y agrupa de manera eficiente las áreas húmedas de cocina y baño, a la vez que minimiza las superficies destinadas a circulaciones. Las condiciones de ventilación e iluminación estuvieron adecuadamente previstas. En general el diseño original ha permitido ampliaciones razonables y funcionales, tanto hacia el patio como hacia el lateral libre, llegando en algunos casos a edificarse un segundo nivel en ese sector (ver foto).



Si tenemos en cuenta el costo de construcción de cada vivienda, alrededor de \$3.670, y lo comparamos con los salarios de los trabajadores municipales en ese momento nos daremos una idea del impacto que podría haber tenido la continuidad de un programa habitacional de ese tipo. En el presupuesto de 1941 podemos ver que un peón recibía un salario mensual de \$120. Suponiendo que destinara el 25% de su ingreso al pago de la cuota de la vivienda, o sea \$30, podría terminar de pagar el capital en poco más de 10 años. Suponiendo también un incremento en el costo total si se computara el valor del suelo y los intereses, tendríamos que esos trabajadores municipales, en la escala más baja de la nómina salarial, podrían terminar de pagar su vivienda tranquilamente en un plazo cercano a los 15 años.

Entre las tres obras que hemos mencionado, el matadero, el mercado y el conjunto de diez viviendas para obreros municipales, se invirtió una suma total de \$885.280, y se requirió el empleo directo de más de 230 obreros. Se trata de cifras realmente significativas para la época. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que el presupuesto municipal del año 1941 ascendió a \$521.600, y que la población de la ciudad no debía superar en ese momento los 25.000 habitantes (el censo nacional de 1947 arrojó una cantidad de 25.934 personas). Vale decir que el plan de obras públicas concretado, computando sólo esas tres obras, superó al presupuesto del año 1941 en un 69,72%, y se generaron puestos de trabajo directo que representaron aproximadamente el 1% de la población. Hoy equivaldría, estimamos, a aproximadamente 900 personas; más todo el empleo indirecto que siempre se genera en torno a la industria de la construcción.

El diario “La Calle”, en un editorial firmado por Alfa, el 5 de febrero de 1944, si bien criticaba por insuficiente la cantidad de viviendas construidas, señalaba que “más importante es, ahora, la imperativa necesidad de proseguir... el plan ya definido y establecido con un acierto que promueve al mejor reconocimiento y que ha contemplado... un número de posibilidades que son indicio claro de la seria preocupación que animó... a la autoridad municipal”.



La Comisión Municipal de la Vivienda Popular

El 28 de septiembre de 1939, evidenciando el lugar jerarquizado que se le asignaba a la problemática del déficit habitacional, el Departamento Ejecutivo envió un mensaje al Concejo Deliberante proponiendo la creación de la Comisión Municipal de la Vivienda Popular y destinando recursos para la construcción de casas para obreros.

Esta iniciativa, por alguna razón, no logró convertirse en ordenanza; pero sobre el final de su gestión Ambrosio Artusi creó dicha comisión por decreto, el 12 de agosto de 1943. El decreto respectivo llevó el N° 376 y dispuso que la Comisión Municipal de la Vivienda Popular tendría los siguientes fines y atribuciones:

- Realizar investigaciones sobre el estado actual de la vivienda popular en el territorio sometido a la jurisdicción municipal, y especialmente tipos de casas existentes, inquilinatos, viviendas de los suburbios, chacras y quintas, ranchos, etc. Estudiar la relación del alquiler con los salarios y gastos de alimentación, tipos de habitación por zonas y barrios, costo de las construcciones y venta de terrenos y casas por mensualidades.
- Construir de inmediato por licitación pública con los recursos de la ordenanza de empréstito casas individuales en el barrio urbano, chacras y quintas, siendo éstas últimas casas rurales, “tipo granja familiar” y casas individuales en terrenos de propiedad de personas que lo soliciten siempre que reúnan las condiciones exigidas por el artículo 2° del presente decreto.
- Propender a la formación de cooperativas de consumo entre los ocupantes de las casas que la Comisión adjudique en venta o alquiler y a la constitución de cajas de previsión social entre los beneficiarios del presente decreto para evitar la mora en el pago de las mensualidades, en los casos de enfermedades o desocupación.
- Establecer el seguro de vida obligatorio y por saldo de deuda para los compradores de las casas que ella adjudique en venta.
- Adquirir en compra por licitación pública, en donación o legado los terrenos necesarios para el cumplimiento de este decreto.
- Vender a precio de costo, y por sorteo, las casas que la Comisión construya, en cuotas mensuales cuyo monto corresponda a un 6% de interés anual y 1% de amortización anual, sobre el capital invertido.



El artículo 2° establecía que tendrían derecho a los beneficios del decreto los obreros o empleados casados que cumplieran las siguientes condiciones: a) Comprueben debidamente la consagración del trabajo, moralidad y buenas costumbres. b) No posean bienes raíces, excepción del terreno necesario para levantar la casa habitación, títulos de renta y/o créditos hipotecarios.

En el artículo 3° se disponía que para optar a la compra de una de las casas que la Comisión ofreciera en venta el aspirante debería contar con una entrada mensual equivalente, por lo menos, a cuatro veces el importe de la cuota mensual que debe pagar por la casa, disposición concordante con lo previsto en el artículo 4°, que ordenaba que las casas vendidas no debían obligar al pago de una cuota mensual, incluyendo el seguro de vida, mayor de \$50 y como máximo el 25% de la entrada cierta mensual. En el caso de las viviendas rurales “tipo granja familiar” el tope de la cuota mensual se fijaba en \$40. La Comisión quedaba autorizada y estaba obligada a demandar, tal lo dispuesto en el artículo 5°, por pago de deuda y desalojo, a los inquilinos que adeuden dos meses de alquiler; y por pago de deuda, desalojo y rescisión de contrato de compra-venta a los adquirentes que estén en mora de cinco mensualidades. Se prevenía en el artículo 9° del decreto que se debía dar preferencia a los materiales nacionales, especialmente a los de esta provincia y comuna, y a la mano de obra local. En el artículo 11°, a efectos de iniciar inmediatamente la construcción de las viviendas, el Departamento Ejecutivo quedaba autorizado a ceder a la Comisión los terrenos municipales que reúnan las condiciones para ser utilizados en la edificación de casas baratas. La norma autorizaba al Departamento Ejecutivo, en el artículo 12°, a invertir hasta \$1.000 en la confección de un catastro de los bienes de pertenencia de la municipalidad, a cargo del Departamento de Obras Públicas y de la Oficina Jurídica, cuya copia debía ser entregada a la Comisión. La integración de la Comisión (artículo 13°) estaba compuesta de la siguiente manera, con cinco miembros: presidente, secretario-contador, tesorero, y dos vocales, que serían designados por el Departamento Ejecutivo por el término de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Se disponía que tendrían representación en la Comisión las asociaciones obreras, el centro de ingenieros y las cooperativas obreras de cons-



trucción. El secretario y tesorero serían el contador y tesorero respectivamente de la municipalidad. Los demás cargos serían honorarios. La Comisión debía preparar anualmente su propio presupuesto de gastos, estableciendo el costo de la administración y confeccionando un plan de construcciones. Finalmente se ordenaba depositar en el Banco de Entre Ríos a nombre de la Comisión y a la orden de su presidente y tesorero la suma de \$350.000 del producido de la colocación del empréstito autorizado oportunamente.

El mismo día de la sanción del decreto 376/43 Ambrosio Artusi envió una nota al Ministro de Gobierno y Obras Públicas acompañando el mencionado decreto y solicitando la autorización para “llamar a licitación pública a los efectos de construir cien casas baratas, sobre terrenos del dominio privado de la Municipalidad”. En la nota se expresaba que la solicitud se formulaba “para que no se prolongue la angustia de cientos de obreros de esta ciudad que carecen actualmente de techo y de pan, para desplazar partes de la población necesitada ubicada sobre los terrenos destinados a parques, avenidas y paseos hacia la zona suburbana, fomentando la micro colonización en la zona de quintas dentro del ejido municipal y especialmente para terminar con el espectáculo desolador del rancho insalubre”. Ambrosio Artusi, que al día siguiente renunciaría (¿lo tendría resuelto en ese momento?) enfatizaba en el texto que “no se trata de una improvisación. Estructurado en un plan financiero que se ajusta a la capacidad contributiva de la Comuna y a la sólida situación económica de esta Municipalidad, finalizada la construcción de un grupo de casas para obreros, he captado las apetencias populares... Cien nuevas viviendas dignas, higiénicas y económicas para albergar cien familias de dignos y esforzados trabajadores argentinos no sólo contribuirán a mejorar el alojamiento de los hogares más necesitados sino que también llevarán el sustento que hoy falta a los trabajadores de la construcción...”. Finalmente, Ambrosio Artusi expresaba que “las casas económicas se construirán sobre terrenos de dominio privado municipal y estimo que su financiación no sólo ha sido bien estudiada, sino que también ha soportado la prueba de su realización”; en referencia al conjunto que se construyó en el barrio La Concepción. El decreto 376/43



estaba complementado por el 377/43, del mismo día, por el que se ampliaba en \$600.000 la emisión de los títulos del empréstito municipal emitidos anteriormente, y destinando tal ampliación prioritariamente a la provisión de fondos para la construcción de viviendas y de la casa municipal.

La creación de la Comisión Municipal de la Vivienda Popular, complementaria de lo que ya se había hecho con las viviendas para obreros municipales, configuraba una política habitacional inédita en nuestro medio. Estaban allí presentes -con otros nombres- ejes estratégicos y líneas de acción que habrían de rescatarse, de una u otra manera, mucho después, y que tienen incluso vigencia en el presente: la necesidad de investigar la realidad de la problemática habitacional a los efectos de obtener diagnósticos certeros para implementar soluciones basadas en la evidencia, una intervención activa del Estado municipal para la concreción de soluciones habitacionales no sólo en el área urbana sino también en lo que hoy denominamos periurbano y en el área rural, la promoción de la agricultura periurbana, el fomento del cooperativismo, la inclusión del alquiler social como alternativa válida, la formación de un banco de tierras y un fondo de desarrollo urbano, la necesidad de contar con un catastro como modo de sistematizar la información para la toma de decisiones, la construcción de viviendas como estrategia multipropósito, destinada, además del fin primario de garantizar el derecho a una vivienda adecuada, también a fomentar la producción local de materiales y la generación de empleos genuinos, etc.. Este programa, destinado a institucionalizar de manera permanente una política pública municipal de vivienda, lamentablemente careció de continuidad, pero es un valiosísimo antecedente en esta materia.

El conflicto con la Compañía del Este Argentino

Ambrosio Artusi relata en su informe de gestión que durante su mandato “se planteó el delicado problema con la Compañía del Este argentino, que suministra luz a elevado número de familias y algunas empresas comerciales e industriales”. Para



comprender este conflicto con esta empresa proveedora de energía eléctrica es menester recordar que ésta convivía con la vieja usina de Obras Sanitarias de la Nación, que databa de 1928, y que sería sustituida luego, en 1967, por la Central Caseros de Agua y Energía.

Sobre esta cuestión el Presidente Municipal consignó que “ante la amenaza de la Compañía del Este Argentino de retirar sus instalaciones, esta Municipalidad defendió los derechos de la comuna frente a los prestatarios de servicios públicos, a cuyo efecto envió un proyecto de ordenanza reglamentando el ejercicio de la industria de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas, teléfonos, telégrafos, aguas corrientes, obras sanitarias, etc. a los efectos de regularizar la explotación de los servicios públicos suministrados por empresas o compañías o reparticiones autónomas de derecho público o privado. Al remitir el proyecto de referencia en el mensaje expresaba que es incuestionable la facultad de la comuna, en uso del inalienable derecho de policía de carácter discrecional, establecer y precisar los plazos, condiciones y formas en que los particulares deben prestar servicios que son esenciales en la organización comunal. No pueden existir -agregaba- ni derechos irrevocablemente adquiridos en pugna con los supremos e inmanentes y vitales intereses de la colectividad. Y la fijación de plazos equitativos dentro de los cuales las empresas que presten servicios no pueden cesar, suspender o interrumpir su funcionamiento continuo y regular, característico de estos servicios, debe ser reglamentado teniendo en cuenta las necesidades del vecindario”. Más adelante se señala en el informe que “fundado en esos principios de interés público y de protección de los derechos del vecindario y de la comuna, es que envié el proyecto de ordenanza según el cual las empresas de referencia no podían suspender los servicios sin la autorización previa de la Municipalidad, y en caso contrario se dejaba definitivamente sentado el derecho de incautación de las instalaciones y seguirlos prestando con personal especial, para no privar a la población del suministro de corriente eléctrica”.

Finalmente, en lo que, en el informe de la gestión, en 1943, se titula como “una solución adecuada”, podemos leer que “el pro-



blema tuvo algunas derivaciones que obligaron a la contemplación de la situación, ya que era imposible hacer suspender los servicios mientras O. S. N. no tuviera las líneas e instalaciones necesarias para servir a toda la población. Con la intervención honorífica del Ingeniero Mario L. Negri, alto jefe de O.S.N. a quien con fecha 8 de noviembre de 1940 se solicita se expida en el delicado problema, se llegó a una solución satisfactoria para ambas partes, resolviéndose la prestación de los servicios hasta noviembre del presente año, desistiendo la Comuna del juicio de apremio. Con esta solución, O.S.N. tuvo tiempo para realizar las ampliaciones necesarias en sus plantas prometiendo hacerse cargo de todos los servicios que antes prestaba la Compañía General del Este”. Tras agradecer la colaboración del Ing. Negri esta parte del informe concluye informando que “cuidando por la seguridad de la población, esta Comuna realizó varias gestiones en busca de la sistematización de las redes aéreas de suministro de corriente eléctrica, para tratar de evitar los continuos cortes de cables, algunos de los cuales causaron desgracias irreparables. Dichas gestiones se realizaron ante ambas empresas suministradoras de corriente”.

Obras sanitarias

Debemos recordar que en ese momento la empresa Obras Sanitarias de la Nación prestaba tanto el servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales como el de energía eléctrica. En este sentido, además de lo mencionado en el ítem anterior, se avanzó en el logro de acuerdos con dicha empresa nacional a los efectos de mejorar y ampliar la prestación de los servicios de agua y cloacas. En su informe de gestión Ambrosio Artusi expresó que “con fecha 14 de septiembre de 1940 el Honorable Concejo Deliberante acepta el proyecto de un convenio que había hecho este D. E., por la Comuna, con la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, adicional del 19 de diciembre de 1922”. Ese mismo día “La Juventud” tituló “Fue autorizada la contratación de las obras de ampliación proyectadas por Obras Sanitarias”. En la nota se señalaba que el directorio de la empresa nacional había resuelto “llevar a la práctica un importante plan de trabajos en



esta ciudad a efectos de mejorar, completando las instalaciones de los servicios públicos que prestan entre nosotros”. Se detallaban a continuación las obras a ejecutarse y sus costos:

- I- Obra de abastecimiento de agua
 - a) Instalación de nuevos decantadores, filtros y obras complementarias en las plantas purificadoras.
 - b) Ampliación de la red distribuidora de aguas corrientes.
- II- Obras de desagüe cloacal: Ampliación de la red de colectoras.
- III- Obras de desagüe pluvial: instalación de conductores pluviales.
- IV- Construcción de un edificio para la administración.
- V- Instalaciones electromecánicas
 - a) Adquisición y montaje de un nuevo grupo turbo alternador.
 - b) Ampliación del edificio de la central eléctrica para instalar un nuevo grupo.
 - c) Adquisición y montaje de economizadores para las calderas existentes.
 - d) Extensión de las redes de distribución de energía eléctrica.
 - e) Ampliación de capacidad y mejoras en el sistema de distribución de energía.
 - f) Nuevas líneas subterráneas de refuerzo, de alta tensión.
 - g) Instalación de subestaciones transformadoras y ampliación de una existente.
 - h) Extensión de las redes de distribución, ejecución de conexiones y refuerzo de la red en el caso eventual de que la compañía particular proveedora de energía eléctrica cese con sus actividades en la localidad.

El presupuesto total ascendía a \$3.448.500. Téngase en cuenta la magnitud del presupuesto de tales obras, equivalente a más de seis veces el presupuesto municipal de 1941. “La Juventud”



también informaba que “el Departamento Ejecutivo, deseoso de obtener la inmediata sanción de la ordenanza que apruebe la ejecución de esos trabajos y autorice su contratación elevó anteayer el proyecto correspondiente al H. Concejo, el cual lo trató y sancionó en sesión especial efectuada anoche, habiéndose obtenido aprobación por unanimidad”. El cronista enfatizaba que “la ejecución de las obras no costará suma alguna al erario municipal ya que las inversiones a efectuarse se regirán por las disposiciones de la Ley 12.140, creándose únicamente una tasa sobre desagües”. Cabe recordar que estas obras venían reclamándose desde la gestión anterior. En ese sentido la nota de “La Juventud” finalizaba diciendo que “informó el dictamen de la comisión el concejal señor Juan B. Neyra, quien dio lectura al convenio y detalló las gestiones realizadas por el ex presidente de la Municipalidad, Dr. Justo G. Ravenna, ante el directorio de Obras Sanitarias, dando también lectura a la nota pasada por el ex intendente en la que pedía la contratación de un convenio adicional al ya existente a fin de que Obras Sanitarias realizara los trabajos que figuran en este plan y que han tenido el más franco éxito. Aprobado el convenio, a pedido del concejal Bedogni, el Concejo dio un voto de aplauso al Dr. Ravenna, que fue el iniciador de las gestiones”.

“La Juventud” informó en su edición del 24 de diciembre de 1940 que “fue suscripto en la Capital Federal el contrato de acuerdo con el cual se han de realizar por Obras Sanitarias los proyectos que comprenden la ampliación de los servicios de aguas corrientes y de electricidad, aparte de otros trabajos complementarios...el anuncio de una próxima iniciación de trabajos constituye una esperanza para el pueblo obrero, cuya paralización forzosa es notoria”. La nota mencionada finalizaba acotando que “por otra parte, la ampliación proyectada vendrá a llenar una necesidad pública desde el momento en que llevará los beneficios del progreso a zonas que tienen el derecho a gozarlo”.

El parque municipal

El 1° de septiembre de 1939 se creó por decreto una Comisión Pro Parque, para abocarse a los estudios sobre esta cuestión,



que tenía como antecedente, en 1934, una comisión provisoria formada por vecinos y representantes de instituciones locales. Recordemos también que, durante la gestión anterior, en la que ocupó la presidencia municipal el Dr. Ravenna, el entonces concejal Delio Panizza presentó un proyecto de ordenanza tendiente a la creación de un parque nacional en la zona de La Salamanca. A ese proyecto, quizás entre otros, se refiere seguramente Ambrosio Artusi cuando señala en su informe de gestión, al referirse a este tema, que “varias iniciativas habían surgido entre nosotros para crear el gran parque municipal”.

Continúa luego diciendo que “se trataba de una loable aspiración del pueblo que necesita de ese amplio paseo para solaz de sus habitantes... indicado y recomendado por todos los grandes urbanistas. El problema más delicado se planteaba respecto a la adquisición de los terrenos... porque los mejores parajes se encontraban en propiedad particular. El problema no encontró despreocupado al gobierno comunal que me tocó presidir, y fue así como desde el primer momento la mirada se dirigió hacia lo que se denomina comúnmente “La Salamanca” y sus adyacencias, uno de los lugares más pintorescos de Uruguay y los más indicados para parque conforme a la opinión que dieran a la Comuna destacados urbanistas que visitaron nuestra ciudad. A los efectos de obtener los terrenos que habrá de ocupar el futuro parque, inicié conversaciones con la Administración General de los Ferrocarriles de Entre Ríos, propietaria de una gran parte de los terrenos necesarios, conversaciones que llegaron a feliz término después de varias entrevistas, por lo cual el 15 de Mayo de 1940 la Municipalidad firmó un convenio ad referendum del H. C. D. con la citada administración, convenio que envié a la rama legislativa con el mensaje correspondiente el día 8 de Julio del citado año. El Concejo ratificó el convenio, con lo cual la comuna realizó una acertada gestión que ha significado el primer gran paso para concretar esa loable aspiración de Uruguay de tener su gran parque municipal. Más adelante el informe detalla las estipulaciones del convenio, por el que la empresa cedió gratuitamente diversos terrenos y la Municipalidad permitió la explotación de las canteras por un período determinado indicando las profundidades máximas, que pasarían



al municipio, vencidos los plazos estipulados. Otro predio, de más de diez hectáreas, se transfería a título oneroso en la suma de \$100.000 pagaderos en cuotas anuales iguales. Al terminar el mandato ya se habían abonado \$30.000. Finalmente, a modo de evaluación, Ambrosio Artusi consideraba en el informe que “la Comuna ha realizado una brillante operación ya que asegura con relativo poco desembolso todos los terrenos para el futuro parque, al mismo tiempo que salva los graves inconvenientes que habían surgido para la construcción de las rutas de circunvalación de la ciudad y acceso al puerto”.

En enero de 1944 “La Calle”, a poco de finalizar la gestión de Ambrosio Artusi, publicó una nota titulada “nuestro parque”, en la que señalaba que “cuando el citado proyecto tomó notabilidad, el arquitecto Della Paolera ofreció sus servicios profesionales, con los cuales se hubiera rodeado a la obra de la seguridad de una racional y estética solución”. Se refiere al ingeniero Carlos María Della Paolera, uno de los primeros urbanistas profesionales argentino y el promotor de la iniciativa que convirtió al 8 de noviembre de cada año en el Día Mundial del Urbanismo. No hemos podido identificar el momento exacto en el que se barajó la posibilidad de una intervención de Della Paolera, pero por lo que hemos comentado es probable que haya sido durante la administración de Ambrosio Artusi. El 12 de agosto de 1943, un día antes de presentar su renuncia, Ambrosio Artusi envió una nota al comisionado a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando la “colaboración de la Dirección del Plan Regulador de Urbanización, o de la Dirección de Parques y Paseos Públicos... a fin de que destaque un técnico que formule un anteproyecto de parque municipal dentro de una extensión de 300.000 metros cuadrados”. En la nota se señalaba que “razones de estética, salubridad e higiene imponen al suscripto la necesidad de requerir el aporte de la experiencia y conocimiento de los especializados en materia urbanística”. ¿Llegó a formularse un anteproyecto? Se necesitan investigaciones más profundas para responder este interrogante, pero lo expuesto sirve para poner de manifiesto la preocupación que impregnó a esa administración por poner en marcha procesos de planificación urbanística, y en particular aquellos enfocados en los espacios verdes.



El arbolado urbano

Durante la gestión de Ambrosio Artusi se continuó con un plan de arbolado que venía de administraciones anteriores. Es así que el periódico “La Juventud” informaba el 1° de agosto de 1940 que “la municipalidad, prosiguiendo con el desarrollo de un plan trazado desde tiempo atrás, prosigue con el arbolado de nuestras calles; hoy ha tocado a la Bartolomé Mitre recibir la plantación, que dentro de poco tiempo pondrá una nota de belleza y colorido en una de nuestras principales arterias”. En una nota elevada al Concejo Deliberante detallando la labor realizada en 1940 se señalaba que “se arbolaron 76 cuadras empleándose 1.288 plantas, entre jacarandá, hacer, ailantus, sophoras, timbó, bignonias, estecurlinas, plátanos, álamos, carolina y brachichitus... en el balneario municipal se plantaron 50 estacas de sauce álamo”, a la vez que se informaba de una intensa labor en el vivero municipal. Además, “en la Plaza Ramírez se plantaron 12.000 plantas florales y en la San Martín 4.000”.

En 1943 se aceptó la donación por parte del Mayor Ignacio Camps de una morera, vástago de un ejemplar histórico existente en el sitio de la batalla de Caseros, y se dispuso su plantación en la plaza Ramírez en ocasión de los festejos del 9 de Julio de ese año, frente a la Basílica de la Inmaculada Concepción, donde todavía se encuentra, aunque sin la placa conmemorativa que se colocó en ese momento.

La ampliación del pavimento

En relación a este tema Ambrosio Artusi menciona en su informe que “envié al Concejo un proyecto por el cual se pavimentan 340 cuadras de distintos barrios, consultando las necesidades más urgentes. Se preveía en ese momento un sistema de financiación basado en la contribución por mejoras, “con mayores facilidades de pago, ya que... iba a afectar a propiedades pertenecientes a pequeños propietarios a los cuales no podía exigírseles sino un mínimo de desembolso para el pago de este nuevo servicio”. Las motivaciones del proyecto pasaban por la mejora de las condiciones de diversos barrios, por los altos costos



de mantenimiento de las calles no pavimentadas, y también por la necesidad de crear puestos de trabajo, por lo que se expresaba en el informe el anhelo de que “las nuevas autoridades deben estudiar el proyecto... para hacerlo realidad a breve plazo”. El plan previsto fijaba entre 10 y 15 años el plazo estipulado para el pago en cuotas trimestrales, e incluía una reducción en las tasas de interés.

Obras en los barrios

El informe de gestión da cuenta de diversas obras en los distintos barrios de la ciudad, enfatizando el mantenimiento y apertura de calles, en especial en el barrio San Clemente (hoy Santa Teresita). Ambrosio Artusi señala al respecto que “allí queda hablando con claridad meridiana el barrio de San Clemente, el nuevo Uruguay del futuro, cuenta ahora con una red de calles en perfecto estado de conservación... con un servicio regular de ómnibus y con un tren de marcado y sostenido progreso. La urbanización de la zona ha creado un nuevo clima y las nuevas construcciones aumentan día a día. La capilla, la nueva escuela, y la construcción en breve de la plaza “Presidente Alvear” -por mi iniciativa- harán de San Clemente un barrio populoso y progresista.” Entendemos que la plaza “Presidente Alvear” es la actual plaza 12 de octubre. Sobre esta cuestión el 3 de abril de 1943 “La Juventud” informó que había ingresado al Concejo Deliberante un proyecto del Departamento Ejecutivo “autorizando a contratar la compra de una manzana de tierra en el barrio Santa Teresita destinada a la fundación de la plaza “Marcelo T. de Alvear”. En los fundamentos de la iniciativa Ambrosio Artusi consideraba que iba dirigida a cumplir “uno de los propósitos iniciales de mi gestión edilicia de ampliar los pulmones de la ciudad en constante crecimiento, promover el progreso de los barrios suburbanos y llevar el adelanto a las zonas donde la población demuestra ansias de mejoramiento”. En referencia al nombre propuesto se señalaba que se trataba de “un homenaje justiciero que todos los argentinos deben a su preclara memoria, al estadista, gobernante y demócrata insigne. Disipadas las enconadas luchas políticas y acalladas las pasiones, los contemporáneos aprecian las virtu-



des ejemplares del ex presidente”. Recordemos que Marcelo de Alvear había muerto hace poco más de un año, el 23 de marzo de 1942. La referencia sirve también para desmontar el mito falaz de la asimilación acrítica de yrigoyenismo con antialvearismo.

La maternidad municipal y la salud pública

A cargo primero del Dr. Justo Ravenna, y posteriormente del Dr. Rafael Pepe, la maternidad municipal desarrolló una acción relevante en materia de salud pública. El 18 de enero de 1940 el Dr. Ravenna elevó al Departamento Ejecutivo Municipal un minucioso informe acerca de la gestión de la maternidad correspondiente al año anterior, que fue publicado íntegramente en las páginas de “La Juventud” dos días más tarde. Allí el Director manifiesta que “el alto grado de eficiencia logrado por nuestra maternidad, que es hoy la más importante de la provincia, se debe en gran parte a los médicos que me secundan. Dres. Palma Parodi, Rafael Pepe, Matías Degregori y Antonio Dodero, y a las parteras Sras. Tardito de Degregori y Maciel de Addy, pues la tarea diaria que desarrollan es digna de toda consideración”.

Posteriormente se brindan en el informe estadísticas acerca de las prestaciones efectuadas: “Movimiento de enfermas habido durante el año 1939. Enfermas internadas gratis, 513. Enfermas internadas en calidad de pensionistas, 70. Total de pacientes internadas, 583. Pacientes atendidas en consultorio externo: 633. Madres muertas: ninguna. Infección puerperal: ninguna”. Tras detallar diversos aspectos de los partos atendidos se consignan las edades de las “enfermas internadas”, que van desde los 13 a los 44 años. La tabla proporcionada nos permite calcular que las pacientes entre los 13 y los 17 años representaban el 5,83% del total de internadas. Nótese que a las pacientes por parir se las catalogaba de “enfermas”. “La Juventud” calificaba al informe como “una memoria elocuente” y consideraba que “de su lectura puede inferirse, y lo logrará sin esfuerzo hasta el más profano en esas cuestiones la intensa, eficaz y ponderabilísima labor realizada en ese gran estableci-



miento de ayuda social por quienes están a su frente, los que son acreedores al aplauso general...”.

En su informe de gestión Ambrosio Artusi señalaba que “habiéndose hecho cargo de la Maternidad el Dr. Rafael Pepe en octubre de 1941 se procuró, siguiendo el pensamiento de este D. E., que la maternidad marchara en lo posible a tono con la época. Se dictó el reglamento interno, se estableció el horario de ocho horas de trabajo para el personal subalterno y se organizaron los servicios en forma tal que la maternidad puede atender con sus propios medios a cualquier hora del día o de la noche, desde el parto más simple hasta el que requiere la atención médico-quirúrgica más completa”. Proseguía el informe con las estadísticas correspondientes a los cuatro años: “se atendieron 2.185 partos habiendo nacido 1.096 niños y 1.005 niñas. De estos recién nacidos fallecieron 41, apenas un dos por ciento, por debilidad congénita atribuible en su mayoría a insuficiencia de alimentación materna durante el embarazo. Nacieron muertos en este mismo período, por causas hereditarias y otras, 84, o sea un cuatro por ciento. Por lo que respecta a mortalidad materna me place hacer constar que la estadística aún permanece en blanco, es decir que no ha habido que consignar ninguna muerte materna.

El consultorio externo evacuó 3.678 consultas de embarazadas. El dispensario de lactantes, anexo a la Maternidad, ha atendido 1.678 niños habiendo distribuido en total 112.896 litros de leche. Se han vacunado con la vacuna antivariólica 2.865 niños y con la antidiftérica 947”.

Si se toman los datos de recién nacidos que fallecieron, y se utiliza ese dato para calcular la tasa de mortalidad neonatal (entre el nacimiento y los primeros 27 días de vida), obtenemos que se trató de 18,76 por mil; menos que la cifra para ese indicador en la ciudad de Buenos Aires en el quinquenio 1940-1944, que fue 19 por mil. Téngase en cuenta que en 1990 la tasa de mortalidad neonatal en Argentina todavía era del 15,6 por mil, y en Entre Ríos llegaba al 15,9 por mil. Ese año, medio siglo después del período que nos ocupa, en varias provincias argentinas el indicador de mortalidad neonatal superaba al que registró Concepción del Uruguay en aquel momento.



Completando la sección del informe de gestión correspondiente a asistencia social, se señalaba en ese texto que “en el dispensario antivenéreo han sido atendidas en estos últimos cuatro años 5.191 mujeres y 4.167 varones. El total de curaciones ascendió a 151.531”.

Finalmente se consignaba que la Municipalidad había provisto recetas de medicamentos gratis, totalizando 7.739, y que se habían entregado 230 antitoxinas diftéricas, antitoxinas tetánicas, ampollas de suero anticarbuncoso, antigangrenoso, anfiofidicos, vacunas antidiféricas, antitíficas, antipiógenas equivalente, antigripales y antigonocócica. Vale decir que el municipio encaraba en ese momento un amplio conjunto de acciones que hoy bien podrían encuadrarse en el concepto de atención primaria de la salud.

La asesoría letrada

Puede leerse en este ítem del informe de gestión de Ambrosio Artusi lo siguiente: “Al principio de mi gestión prosiguió en sus funciones el Señor Asesor Letrado Dr. Mario C. Paradelo, y por renuncia de éste fueron designados con carácter honorífico los doctores Luis María Rodríguez y Héctor Rodríguez Monzón, abogados de este foro. Las múltiples cuestiones de derecho contencioso administrativo, asuntos judiciales y cuestiones jurídicas planteadas durante el período de mi gestión fueron atendidas con dedicación y eficacia”.

Entre los asuntos más relevantes que demandaron la atención de los asesores letrados se menciona el diferendo entre la municipalidad y la compañía concesionaria de luz, dejando sentado el derecho de la comuna para imponer las condiciones de prestación del servicio público; y los fallos favorables para la municipalidad en las demandas contra YPF por el cobro de tasas. Por otro lado, el informe señala que “con gran prudencia y cautela, tratando de armonizar los intereses de la comuna y de los contribuyentes, sólo se han iniciado demandas de apremio contra aquellas propiedades y deudores cuyos atrasos constituían un peligro por la pérdida probable de los impuestos y tasas, y además porque el abandono de los inmuebles reclamaba el cambio de dueño que se pusiera a tono con el progreso edilicio”.



Los empleados municipales: salario familiar y caja de jubilaciones

Durante el período se presentaron por parte del Departamento Ejecutivo dos importantes proyectos de ordenanzas tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores del municipio: la institución del salario familiar por hijo y la creación de la caja de jubilaciones municipal. El primero fue sancionado y el segundo quedó pendiente, por lo que en el informe de gestión se expresaba que “sería de desear su pronto estudio y subsiguiente sanción por la rama legislativa”. En relación al salario familiar Ambrosio Artusi señaló que “el problema de la guerra venía afectando a la población obrera, encareciendo enormemente los precios de los artículos de primera necesidad. Creí entonces oportuno buscar una mediana solución al problema estudiando alguna manera de ayudar por parte de la Comuna a sus obreros y empleados”. En uno de los artículos de la ordenanza aprobada se establecía que se liquidaría mensualmente al personal con más de un año de antigüedad la suma de \$ 5 por cada hijo menor. Se estimaba en el informe que “esta ordenanza significa una interesante incorporación a la legislación social”. Podemos calcular que para un peón con 4 hijos menores el salario familiar representaba un aumento real del 16.66% en sus haberes. En su edición del 6 de febrero de 1943 “La Juventud” saludó la iniciativa considerando que “el “Salario familiar” es un sistema de retribución de servicios que está cobrando vigor por las indiscutibles bondades que asegura su aplicación, y de ahí que al implantarlo la municipalidad local haya conquistado para sí el honor de figurar entre quienes, comprendiendo su bondad, lo llevan a la práctica”.

El golpe de 1943

Poco antes de finalizar el mandato constitucional se produjo el golpe del 4 de junio de 1943, que intervino la provincia y desalojó al gobierno encabezado por Enrique Mihura. El 24 de junio el interventor nacional decretó la disolución de las municipalidades y de los concejos deliberantes y dispuso que las autoridades a cargo de los departamentos ejecutivos continuaran en el cargo hasta que se nombren comisionados. Habiendo aceptado desem-



peñarse interinamente el 27 de junio, Ambrosio Artusi presentó su renuncia indeclinable el día 13 de agosto de 1943, por lo que pocos días después el municipio quedó a cargo del Jefe de Policía, Carlos Frattini Albarracín, y el 11 de septiembre asumió el comisionado designado por el interventor federal, Fabián López Meyer. La interrupción del orden constitucional de 1943 determinó que no pudiera asumir quien había sido electo en las elecciones del 21 de marzo de ese año como presidente municipal, el Dr. Julio A. Girard. Consagrado como candidato del radicalismo en diciembre de 1942, el Dr. Girard se presentó a los comicios con una plataforma electoral que en buena medida constituía una continuación y profundización de las líneas de acción llevadas adelante durante la gestión de Ambrosio Artusi, y de otras que habían quedado como asignaturas pendientes. Es así que podemos encontrar en esa plataforma propuestas tales como la construcción de un mercado de abasto, la construcción de la casa municipal, la ampliación del radio pavimentado, la continuación del plan de casas para obreros, la ampliación de la maternidad, la construcción del parque municipal y el mejoramiento de barrios; pero también algunas cuestiones más innovadoras, por ejemplo el fomento de la micro colonización en el ejido, la promoción de cooperativas de construcción, creación del banco municipal de préstamos, y creación de un campo de deportes. Tampoco pudieron asumir obviamente los concejales electos junto al Dr. Girard, y el concejo deliberante no volvería a funcionar hasta 1948. En referencia a esa plataforma de la UCR y a la gestión de Ambrosio Artusi, sin nombrarlos explícitamente, el diario “La Calle” sostenía el 2 de febrero de 1944 que “el propósito de dotar a nuestra ciudad de un Palacio Municipal figuró en la plataforma electoral de uno de los partidos políticos en las últimas jornadas electorales que viviera nuestra provincia. Tal deseo no pudo concretarse como hubiera sido la pretensión del entonces Presidente Municipal por estar esa repartición abocada al estudio de la realización de grandes y necesarias obras públicas como son el mercado, el matadero y las casas para obreros. Hoy, ya materializadas tales obras, sería interesante que las actuales autoridades se dedicasen al estudio de tal proyecto”. Como sabemos, la concreción de la nueva sede del municipio se concretará más tarde, recién en la década del 80.



Tras la muerte

La inesperada muerte de Ambrosio Artusi privó a la ciudad de uno de sus dirigentes más relevantes del momento, cuando todavía seguramente tenía mucho para dar, tras la enriquecedora experiencia de su gestión municipal.

El periódico “la Juventud” cubrió así la noticia: “Ha muerto D. Ambrosio. Tal fue la noticia que corriera como un reguero de pólvora por todos los ámbitos de la ciudad en las primeras horas de la noche del martes, provocando en todas partes la misma impresión de profundo dolor porque ella significaba la pérdida definitiva de un hombre del pueblo a quien no confundieran los halagos del poder ni de la fortuna...”. Acallados los enconos de años anteriores, en las mismas páginas en las que se habían impreso epítetos durísimos, se podía leer ahora que “la ciudad llora en estos momentos la ausencia definitiva de uno de sus mejores hijos... supo ser útil a su pueblo y puso invariablemente a su servicio su capacidad de hombre experimentado, la bondad infinita de su corazón que sólo supo inspirar el bien por el bien mismo y la lealtad y franqueza de su conducta”.

Refiriéndose a su gestión como Presidente Municipal “La Juventud” decía que fue un “mandato que cumplió con indiscutible honorabilidad y contracción, legando a su pueblo obras de progreso de positiva importancia, una de las cuales acaba de ser entregada al usufructo público con gran satisfacción y beneficio para la colectividad”.

El diario “La Calle”, de reciente aparición, reflejó en sus páginas la conmoción que causó su partida, en una nota publicada al día siguiente. Una pluma amiga, con el estilo ampuloso propio de la época, pero reflejando de todos modos lo que deben haber sentido muchos uruguayenses, expresó que su fallecimiento “fue la noticia conmovedora que cundió anoche en todos los ámbitos de esta ciudad. Concepción del Uruguay, desde ese momento, estaba de duelo. ¡Duelo adentrado en las entrañas del pueblo, de ese pueblo al que Ambrosio Artusi, identificado en todos los momentos de su vida, supo querer intensamente, con todas las fuerzas de su espíritu, amplio y generoso, porque era todo bondad, todo



sentimiento, toda idea, para consumir el bien a manos llenas en la amplitud de su corazón y de su alma, acrisolada y limpia!”. Continúa más adelante el cronista señalando que “conoció los halagos de la fortuna, sin que esto alterara su espíritu humilde y sencillo... en la hora de la muerte, después de una larga actuación en el comercio y la política, sin haberse beneficiado jamás en provecho propio, muere relativamente pobre... Como amigo, tuvo un elevado concepto de la amistad, que cultivó sin reservas a puro corazón. Su alma no albergó el odio. Sabía comprender y disculpar, sin llegar a la tolerancia culpable”. Finalmente, la nota necrológica finaliza expresando que “el acto del sepelio... constituirá, a no dudarlo, una auténtica exteriorización de duelo de esta ciudad por tan irreparable pérdida, acto que estará representado por el pueblo sin distinción de clases ni matices, porque Ambrosio A. Artusi fue la encarnación del alma popular en sus más nobles y generosos atributos”.

El 27 de enero de 1944 “La Calle” publicó una nota sobre el sepelio y reprodujo algunas de las expresiones de los oradores que lo despidieron: “En nombre de sus amigos hizo uso de la palabra el profesor Isidoro A. Neyra... refiriéndose a Ambrosio A. Artusi dijo: “seremos leales a los ideales que inflamaron su sangre y le dieron fuerza en su larga y meritoria lucha cívica... supo sufrir con entereza y estoicismo los sinsabores, las amarguras y los dolores de las derrotas, que sufrió también el desgarramiento espiritual de las deserciones y de las claudicaciones, provocadas por los espíritus inferiores sin categoría y sin autoridad moral”... Terminó diciendo el profesor Neyra “que el claro que deja abierto en la trinchera ciudadana, ya está siendo llenado por la avalancha juvenil, que quiere tener el honor de luchar por los mismos ideales que hicieron bella la vida y aceraron el alma de este noble espíritu libertario de Entre Ríos”. Continúa la nota de La Calle consignando que “en nombre del personal de nuestro colega “Los Principios”, del cual era director el señor Artusi, hizo uso de la palabra el doctor José Gorín... expresó “que la consideración pública lo proclama, el pueblo lo siente íntimamente, el adversario eventual lo reconoce y hasta los hombres hoy lloran su desaparición”. Acto seguido pronunció una sentida oración fúnebre el doctor Juan José Bruno, quien lo hizo en nombre de la juventud... Terminó expresando que



el extinto, “a pesar de haber desempeñado cargos públicos de alta jerarquía y de haber actuado en luchas cívicas por espacio de casi cuarenta años, sale de ellas envejecido y pobre, pero llevando a su hogar lo que sólo es patrimonio de los justos y de los buenos, cualquiera sea la actividad que desarrolle, una vida honrosa y el cariño de todo un pueblo agradecido”.

Bibliografía

Abescat, F. (s.f.). *La Ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay*.

Argachá, C. J. (s.f.). *Unión Cívica Radical de Entre Ríos: origen, fundación y evolución hasta 1914*.

Argachá, C. J., & Busiello, O. C. (2013). *Nazismo y otros extremismos en Entre Ríos*. Concepción del Uruguay.

Civetta, V., & Ratto, C. (18 de Junio de 2020). *Ambrosio Artusi y las principales obras durante su mandato*. Obtenido de Concepción del Uruguay, historia y turismo: <https://www.facebook.com/groups/167815520610165/posts/670227723702273/>

Concepción, historia y turismo. (s.f.). *Noviembre*. Obtenido de Concepción, historia y turismo: <https://concepcionhistoriayturismo.com/noviembre/>

Municipalidad de Concepción del Uruguay. (s.f.). *Período 1939-1943*. Concepción del Uruguay.

Pereira, E. (1992). *Mil nombres del radicalismo entrerriano*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Pereira, E. (2012). *Diccionario Biográfico Nacional - Unión Cívica Radical*. Buenos Aires: IML Ediciones.

Rousseaux, A. R. (2001). *Historia del Puerto de Concepción del Uruguay*. Buenos Aires: Junta de Estudios Históricos del Puerto de Nuestra Señora Santa María de Buen Ayre y Barrio Puerto Madero.



Rousseaux, A. (s.f.). *Diario "La Calle". Sus primeros 60 años*. Obtenido de Concepción, historia y turismo: <https://concepcionhistoriayturismo.com/2018/08/24/2403/>

Rousseaux, A. (s.f.). *La "Usina Vieja"*. Obtenido de Concepción, historia y turismo: <https://concepcionhistoriayturismo.com/2019/09/10/la-usina-vieja/>

Rousseaux, A. R. (2011). *Concepción del Uruguay: edificios con historia Tomo II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Rousseaux Libros.

Periódicos consultados: "La Juventud", "Los Principios", "Tribuna" y "La Calle", de Concepción del Uruguay; hemerotecas de los museos municipales "Casa de Delio Panizza" y "Andrés García".

Archivos consultados

Libros de ordenanzas y decretos (oficina de legislación); libros de actas del Concejo Deliberante y libros de notas del Departamento Ejecutivo (archivo); Municipalidad de Concepción del Uruguay. Informe de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación.



Comisionados Municipales en Concepción del Uruguay desde 1943 a 1948. El inicio de los gobiernos peronistas

Prof. Ramón Enrique Cieri
FCG-UADER

*"La historia política de la Argentina en el siglo XX se divide en dos: antes y después del surgimiento del peronismo. Al constituirse como fuerza política en 1945 desplazó hacia el pasado la tradicional oposición entre radicales y conservadores sobre la que habían girado las luchas políticas desde la cruzada por la libertad del sufragio. En el lugar de esa oposición se levantó otra, más cargada de contenido de clase y tributaria de los conflictos que acompañaron la expansión de los derechos sociales y la integración política y social de vastos sectores del mundo del trabajo"*²³⁶.

El presente trabajo se caracteriza por describir un lustro de historia de los uruguayenses, en el marco de la culminación de la denominada "Restauración Conservadora"²³⁷ o definida como la "Década Infame"²³⁸ y los avatares de la vida política entrerriana, signada por la ruptura institucional luego de veintinueve años de hegemonía de los gobiernos radicales. El periodo de 1943 a 1948 de la vida política de Concepción del Uruguay es un reflejo (a pequeña escala) de los acontecimientos que se producen a nivel nacional, con las tensiones y conflictos de formar parte (geopolíticamente hablando) de las tres principales ciudades de la costa del río Uruguay, ubicada equidistante de Buenos Aires (Capital Federal) y de Paraná (capital provincial).

La investigación presentará un marco teórico del contexto nacional, analizando las causas que originan el movimiento "revolucionario de junio" como así también la interrupción del período de los gobiernos radicales en la provincia de Entre Ríos.

²³⁶ Torre, Juan Carlos. Los años peronistas (1943-1955). Tomo 8. Editorial Sudamericana. Bs As.

²³⁷ Romero, Luis Alberto. El apogeo de la sociedad de masas. Revista Digital- Bs As-Año 8-Nº 50 -Julio 2002.

²³⁸ Torre, Juan Carlos. Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. Revista de Cs.Ss. 1989, pp5



Surgirán los protagonistas políticos uruguayenses, que, en una representación nacional y provincial (plagada de militares), se mostrarán como ciudadanos compenetrados con la realidad que les toca transitar, marcando continuidades y rupturas del orden establecido desde los inicios de junio de 1943, con presencia de dirigentes conservadores, radicales, nacionalistas católicos y la irrupción final de militantes identificados con las organizaciones obreras.

El escenario que suscita la visita presidencial del Gral. Farrell, la multitudinaria adhesión de organizaciones sindicales a la figura política del Coronel Juan Domingo Perón, las manifestaciones callejeras de militantes radicales y de movimientos sindicales en los momentos previos y posteriores al 17 de octubre de 1945, la movilización social ante convocatoria a elecciones nacionales y provinciales en 1946 y la continuidad de los Comisionados Municipales hasta el año 1948 representan la hoja de ruta del presente trabajo.

La Argentina entre 1930 y 1943

Posicionamiento de fuerzas armadas y movimientos políticos nacionales en el período de los primeros cortes institucionales en nuestro país

Entre 1930 y 1943 surgió una nueva conducción política en nuestro país, se interrumpió la continuidad de los gobiernos democráticos radicales, surgidos como representación política de la sociedad de inicios del siglo XX, en base a la aprobación del sufragio electoral secreto, obligatorio y universal, y la participación de nuevos sectores sociales en la conducción política del estado argentino.

La década del treinta fue liderada por militares y civiles antidemocráticos, autoritarios y nacionalistas, que pretendían en base a la proscripción de las mayorías populares y a la práctica del fraude, restaurar las bases del Estado de finales siglo XIX y volver a un sistema de alianzas y dependencia política y económica con los países centrales europeos y con Estado Unidos.

La desaparición física, en el periodo citado de Yrigoyen (1933), de Ortiz (1942), de Alvear (1942) y en los primeros días de 1943,



del Gral. Justo, marcó el final de viejos dirigentes y referentes nacionales y el surgimiento de nuevos protagonistas civiles y militares que representen a los sectores dominantes, a la burguesía nacional y a la creciente masa de trabajadores (mayoritariamente de origen nacional, sin formación política ni sindical) que comienzan a exigir representación política y participación en la toma de decisiones y la distribución de la riqueza nacional.

El viernes 4 de junio de 1943 se produce un nuevo Golpe de Estado en la Argentina, en pleno desarrollo de la segunda guerra mundial, la sociedad argentina asiste a “las contradicciones antepuestas (que) evidencian la heterogeneidad de las corrientes que confluyeron en el golpe y explican, asimismo, la inestabilidad que signa al gobierno militar”²³⁹.

En los primeros días de junio el gobierno de Ramón Castillo fue desplazado sin ofrecer resistencia. Comenzó, entonces, un nuevo ciclo político destinado a producir transformaciones de amplio y duradero impacto en los equilibrios políticos y sociales del país²⁴⁰.

La Revolución de Junio o Revolución de los coroneles

La Revolución de Junio fue la obra de unas Fuerzas Armadas atravesadas por los principales contrastes que dividía a la vida política nacional. Las decisiones iniciales (Arturo Rawson/Pedro Pablo Ramírez) que adoptaron los militares en la conducción del país frustraron “las esperanzas puestas en el golpe por los radicales, al comprobar que el régimen militar en lugar de preparar la vuelta a los comicios libre ponía límites a la actividad política. Luego fue el turno de los que abogaban por la ruptura del Eje, que asistieron impotentes al descabezamiento del reducido grupo de oficiales aliadófilos, después de un fallido intento de aproximación a los Estados Unidos. En octubre de 1943 se produjo, finalmente, una revolución dentro de la revolución. El poder pasó a manos de un núcleo de coroneles y tenientes coroneles pertenecientes a la logia secreta autodenominada Grupo de Oficiales Unidos (GOU) que se formó en los meses previos al golpe. Los miembros del GOU, la mayoría de ellos sin mando de

²³⁹ Galasso, Norberto. Braden o Perón. Junio 1943 a Setiembre 1945. Cuadernos para la otra historia. 2003
²⁴⁰ Torre, Juan Carlos. Introducción a los años peronistas. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Pp 4.



tropa, habían cedido la iniciativa en el derrocamiento de Castillo a la jerarquía del Ejército y a los jefes de unidades; para si se reservaron posiciones clave en el Ministerio de Guerra y en la presidencia. Desde allí maniobraron con éxito, usando sus influencias, y al cabo de cuatro meses se apoderaron de la conducción política de la Revolución de Junio. Partidarios de un neutralismo intransigente, estos jóvenes oficiales concebían el “4 de junio” como la oportunidad histórica para reorganizar las bases institucionales del país a fin de ponerlo al abrigo de la corrupción de los políticos y de la amenaza comunista. Esta reorganización vendría con el establecimiento del imperio de la cruz y de la espada en el lugar hasta entonces ocupado por la Argentina liberal y laica²⁴¹.

En enero de 1944, el presidente (Gral. Pedro Pablo Ramírez) decidió la ruptura con el Eje. La decisión, que solo tenía consecuencias diplomáticas y no implicaba el enrolamiento activo del país en la guerra, provocó, no obstante, una fuerte conmoción dentro de la cúpula militar, Una primera consecuencia fue el desplazamiento de Ramírez y la designación del ministro de Guerra, general Edelmiro Farrell, en la presidencia. La segunda consecuencia habría de ser la que en breve plazo tendría el impacto mayor: el desencadenamiento de una intensa y sorda puja entre los miembros del GOU y de la que emergiera convertido en el hombre fuerte de la revolución, el coronel Juan Domingo Perón.²⁴²

La provincia de Entre Ríos entre 1930 y 1943

Fin de la hegemonía política del radicalismo

Desde 1914 la provincia (ER) fue gobernada por el radicalismo hasta el golpe de estado de 1943. En la interna partidaria en los años treinta sus principales dirigentes, bajo el liderazgo de Eduardo Laurencena, estaban enrolados en el sector antipersonalista. Luego de producido el golpe de estado del seis de septiembre, Entre Ríos no fue intervenida por el poder ejecutivo nacional siendo considerados, el “puente de plata” entre el partido y los gobiernos conservadores²⁴³.

241 Torre, Juan Carlos. Introducción a los años peronistas. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Pp 7.

242 Torre, Juan Carlos. Introducción a los años peronistas. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Pp 8.

243 Persello, Ana. “Historia del Radicalismo”, Edahasa, Bs. As., 2007, pp. 105.



En las elecciones provinciales de marzo de 1943 para elegir autoridades, el congreso radical se reunió en el cine Rex en la ciudad de Concepción del Uruguay proclamando la fórmula Eduardo Laurencena-Fermín Garay²⁴⁴.

Durante la campaña electoral, el radicalismo comenzó a hacer funcionar su maquinaria política teniendo como herramienta fundamental al estado provincial, donde inauguraba edificios escolares y el gobernador Enrique Mihura se jactaba al decir “... la provincia tiene más maestros que agentes de policía...”²⁴⁵

Las elecciones provinciales se llevaron a cabo el 21 de marzo de 1943, donde la fórmula radical Eduardo Laurencena-Fermín Garay obtuvieron 68.500 votos contra 65.500 del binomio Pedro Radio-Justo Medina del PDN. La fórmula electa a gobernador, diputados y senadores provinciales e intendentes debieron asumir sus cargos el 1 de julio de 1943, pero en junio se produjo el golpe de estado y de esa manera se frustró la asunción para los que fueron electos²⁴⁶.

Interventores federales en el gobierno entrerriano entre 1943 y 1948

Entre Ríos, como el resto de los territorios provinciales de nuestro país, será intervenida por el poder central constituido en la ciudad de Buenos Aires, designando como Interventores Federales (gobernadores) (durante los tres primeros años del período) a Ernesto Ramírez, Carlos M. Zavalla, José Humberto Sosa Molina y Eduardo Francheri López.²⁴⁷

Los Interventores Federales entrerrianos designados fueron los encargados de poner en funciones en cada una de las ciudades entrerrianas a ciudadanos que ejercieron la conducción de los municipios bajo la denominación de Comisionados Municipales.

244 La Juventud, N° 6145, 4/03/1943. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza” CdeIU.

245 “El Diario”, 22/1/43, pp.4.

246 Maidana, Claudio. Instituciones y actores políticos en la formación del peronismo en Entre Ríos 1943-1946. VI Congreso sobre Ideas sobre los orígenes del peronismo. UMET 2018. Bs As.

247 Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.



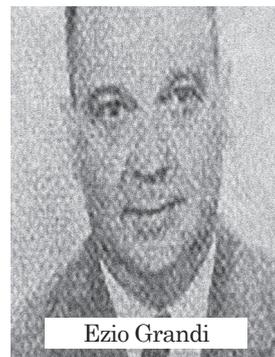
En Concepción del Uruguay entre 1943 y 1948 se sucedieron Ambrosio Artusi, Dr. Fabián López Meyer, Ezio A. Grandi (interino), Presbítero Andrés Zaninetti, Héctor J. Castagnino (interino), Enrique Etcheverry (interino), Dr. Rafael Pepe, Dr. Rómulo Tófalo y Albérico Segheso



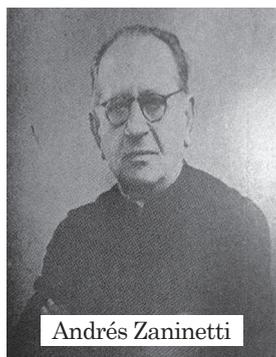
Ambrosio Artusi



F. López Meyer



Ezio Grandi



Andrés Zaninetti



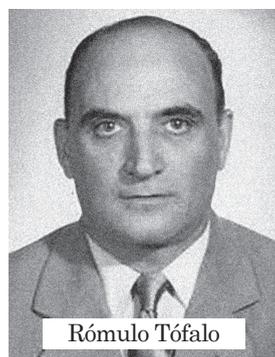
Héctor Castagnino



E. Etcheverry



Rafael Pepe



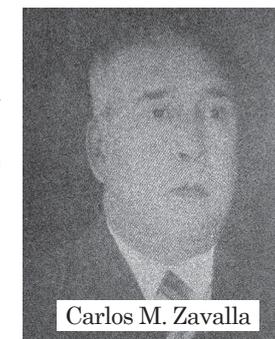
Rómulo Tófalo



Albérico Segheso



La provincia de Entre Ríos sufrió la intervención el día 11 de junio.²⁴⁸ El jefe de la 3ra. División del Ejército con asiento en Paraná, General Juan Carlos Sanguinetti, se hizo cargo interinamente del gobierno de la provincia, después de una “resistencia simbólica” del Gobernador Enrique Mihura. Algunos de sus ministros y simpatizantes que, encerrados dentro de la Casa Gris-edificio del poder ejecutivo provincial- esperaron a los militares cantando el Himno nacional.²⁴⁹



Carlos M. Zavalla

El 21 de junio asume el coronel Ernesto Ramírez, hermano del General Pedro Ramírez, ambos entrerrianos, oriundos de la ciudad de La Paz. Otros dos militares que se ocuparon de la intervención fueron: el coronel retirado Carlos María Zavalla, desde el 4 de abril de 1944 hasta septiembre de ese mismo año, reemplazado por un oficial cercano a Perón, el General Humberto Sosa Molina. Finalmente, después de los sucesos de octubre de 1945 hasta las elecciones de 1946, Eduardo Francheri López culmina la etapa de intervención federal en la provincia.²⁵⁰

Entre junio y marzo de 1944, el coronel Ernesto Ramírez orientó su accionar en la idea de llevar a cabo en la provincia una restauración política y social a partir de la tradición católica y antiliberal. Los militares en la necesidad de imponer el orden a partir de la autoridad moral, marcaron su accionar en el gobierno priorizando su lucha contra la subversión social, los reclamos laborales y el anticomunismo. (Maidana, 2018)

Al frente del Ejecutivo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay continuó el Intendente radical Ambrosio Artusi²⁵¹, quién venía desempeñando el cargo desde 1939 y que luego de

248 La Juventud N° 6183, 12/06/1943. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.

249 Periódico Actualidad, Nogoyá, 14/06/1943. Reula Filiberto: Historia de Entre Ríos, Santa Fe, Ed. Castellví, 1971, Tomo III, p. 113 (Citado por Leyes Rodolfo. Represión a la izquierda en la provincia argentina de Entre Ríos durante la Revolución de Junio, 1943-1945)

250 Gianello, Leoncio: Historia de Entre Ríos (1520-1910), Paraná, Ministerio de Educación, 1951, pp. 556-557.

251 Libro Copiador Año 1943. Archivo Histórico de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.



producido el Golpe de Estado continúa hasta el inicio de septiembre en sus funciones como Comisionado Municipal.

Luego del breve interinato de Ambrosio Artusi, es designado, el 11 de septiembre en el cargo de Comisionado Municipal el Dr. Fabián López Meyer²⁵² y como secretario, asume Ezio A. Grandi, antiguo y meritorio empleado de la repartición, que ha desempeñado hasta el día de la fecha las funciones de subsecretario y encargado del Archivo.²⁵³

El Dr. Fabián López Meyer²⁵⁴, en el acto de asunción de su cargo manifestó: “que había aceptado el honroso cargo con que había sido distinguido por el Comisionado Federal, respondiendo a obligaciones impuestas por el patriotismo, que no pueden eludirse en los graves momentos actuales y que llegaba al cargo sin prevenciones para nadie, y animado, únicamente, del deseo de contribuir dentro de lo posible al mejoramiento general de la ciudad en sus múltiples aspectos, para lo cual esperaba contar con la colaboración del vecindario sin distinciones de ideologías ni de situaciones personales, de los empleados de la repartición y de la prensa”. (La Juventud, 1943)

El Dr. López Meyer tiene una breve intervención a cargo de los destinos políticos de la ciudad, el martes cuatro de abril de 1944 presenta su renuncia,²⁵⁵ y es reemplazado por su secretario, Ezio Grandi, quien asume como Comisionado Municipal Interino, a partir de mediados de abril de 1944.²⁵⁶

Entre octubre de 1943 y marzo de 1944, continuando con el análisis realizado con anterioridad, el gobierno militar tomó un rumbo más claro, impregnado sobre las bases de ideas nacionalistas, católicas y antiliberales. Ese giro nacionalista ambicionó imponer un nuevo orden político y social, en el cual la Iglesia y el Ejército en su rol como instituciones, constituyeron un bloque monolítico de poder adhiriendo en términos ideológicos al mito de “la nación católica”. En consonancia con ello, cabe distinguir

252 Libro Copiador Año 1943. Archivo Histórico de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

253 La Juventud N° 6219. (11/09/1943). Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.

254 Dr. Fabián López Meyer, dirigente local del Partido Demócrata Nacional.

255 La Juventud N° 6301, 4/04/1944. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.

256 La Juventud N° 6303, 13/04/1944. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.



el breve periodo como interventor provincial del coronel Carlos María Zavalla por la implementación de medidas nazi-fascistas: persecuciones a opositores de toda índole e influenciado por los principios del nacionalismo católico. Numerosos cuadros católicos asumieron cargos de relevancia en el poder provincial,²⁵⁷ en nuestra ciudad, el presbítero Andrés Zaninetti,²⁵⁸ ex cura párroco de la Basílica Menor de Concepción del Uruguay, y de dilatada trayectoria pastoral en la ciudad, asume como Comisionado Municipal, siendo su secretario, el Sr. Héctor Castagnino, designado por Decreto N° 518, el 10 de mayo de 1944 y como asesor letrado el Dr. Miguel Ángel García (Decreto N° 519 del 10/05/1944).²⁵⁹

La influencia del clero fue creciendo de manera notoria, apoyando las medidas que hacía tiempo reclamaba, particularmente en el ámbito educativo donde el gobierno militar impuso la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas.²⁶⁰

El escenario que suscita la visita presidencial del Gral. Edelmiro J Farrell y el coronel Juan D. Perón

Durante el mandato del Comisionado Municipal, Presbítero Andrés Zaninetti, al conmemorarse los 161 años de la fundación de la ciudad se produjo la visita del presidente de la Nación Edelmiro J. Farrell, cuatro de sus Ministros y presencia del Interventor Federal de la provincia de Entre Ríos, coronel Carlos Zavalla y comitiva.



Ante la tumba del Gral. Urquiza en el templo parroquial.

257 Maidana Claudio. Instituciones y actores políticos en la formación del peronismo en Entre Ríos 1943-1946. VI Congreso sobre Ideas sobre los orígenes del peronismo. UMET 2018. Bs As.

258 Zaninetti Andrés: Nació en Fontaneto D' Agogna, Italia el 22/02/1881. El 7/02/1936 cumplió sus Bodas de Plata con la parroquia de la Concepción del Uruguay. Presentó su renuncia a la parroquia, la que fue aceptada el 18/04/1939. Falleció el 25/08/1948 en Italia.

259 La Juventud N° 6310, 29/04/1944. Hemeroteca “Museo Municipal Casa Delio Panizza”. C del Uruguay

260 Decreto N° 18.411 del 31 de diciembre de 1943.



El veinticuatro y veinticinco de junio de 1944, Concepción del Uruguay vivió dos jornadas memorables al recibir la visita del presidente de la Nación Edelmiro J. Farrell y del entonces Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión Social, Coronel Juan Domingo Perón. Junto a ellos una numerosa comitiva que incluyó a ministros del Poder Ejecutivo Nacional, al Comisionado Federal en la provincia de Entre Ríos, autoridades militares y eclesiásticas y de la vecina República del Uruguay.²⁶¹

... la visita de un presidente de la Nación a una ciudad del interior era un acontecimiento de relevancia inigualable. Los diarios de la época (Uruguay, La Calle, El Día, Los Principios) coinciden en que “las calles resultaron estrechas y las plazas reducidas”. El motivo fue la bendición y entrega de las banderas de guerra que el pueblo de Concepción del Uruguay donó al Batallón de Zapadores Escuela y al 5to Batallón de Zapadores, agregando a ello el Juramento a la bandera por parte de los soldados clase 1923 que prestaban servicios en las mencionadas unidades. Era además el aniversario de la fundación de nuestra ciudad.²⁶²

La adhesión de organizaciones obreras de C. del Uruguay a la figura política del Coronel Juan D. Perón

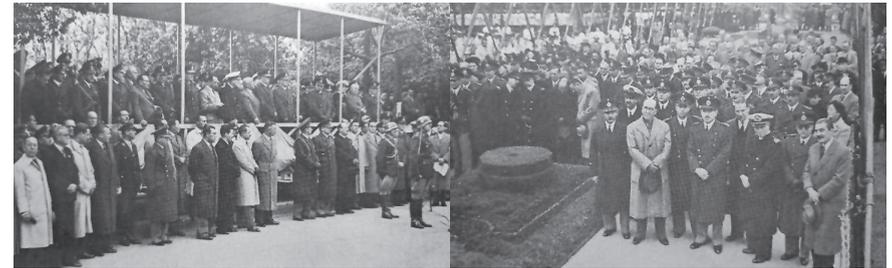
La Escuela de Zapadores editó un libro, con un relato minucioso de todo lo acontecido, detallando desde la primera reunión realizada por el grupo de vecinos de la ciudad, conformados en comisión para adquirir la bandera, y a partir de allí la descripción de las reuniones, invitaciones y detalles de lo organizativo.²⁶³

...terminado el desfile (en Plaza Gral. Ramírez) el público rompió los cordones y las filas de reservistas y estudiantes, congregándose frente al palco oficial, prorrumpiendo en una clamorosa ovación al General Farrell y pidiendo insistentemente que hablara. El Primer Magistrado accedió, improvisando breves palabras que fueron rubricadas por una estruendosa salva de aplausos.

261 Alfredo Guillermo Bevacqua. La ciudadrevista.com <https://laciudadrevista.com/cuando-peron-visito-concepcion-del-uruguay/>

262 Alfredo Guillermo Bevacqua. La ciudadrevista.com <https://laciudadrevista.com/cuando-peron-visito-concepcion-del-uruguay/>

263 Ibidem.



Desfile Cívico Militar del 25 de Junio de 1944 (izquierda) y ceremonia religiosa en Plaza General Ramírez (derecha).

Desde ese momento fue imposible contener al pueblo, que rodeó materialmente al General Farrell y entre vítores a él y al Coronel Perón, fueron acompañados hasta el salón donde la Delegaciones obreras ofrecieron el banquete popular, al que asistieron más de 1.200 comensales, haciendo luego uso de la palabra el Excmo. señor Presidente de la Nación.

El 25 de junio, a las 16:30, S. E. el señor Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión Social, Coronel Juan D. Perón, recibió a los obreros en la explanada del puerto local: 10.000 obreros se hicieron presentes, realizando sus delegados las peticiones respectivas y repitiendo su homenaje de aplauso a la obra que venía realizando este Secretario de Estado.

El encuentro comenzó con las palabras del delegado de los obreros ferroviarios, D. Juan Schenfeld:

Excelentísimo señor: Es un singular honor para mí, el ofrecer a V. E., en nombre de las seccionales locales de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, esta medalla que testimonia la humilde pero fervorosa adhesión de nuestro gremio, a la obra trascendental que realizáis al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

El gremio ferroviario, Excelentísimo señor, no puede permanecer indiferente a una obra que responde, no solo a una visión aguda y penetrante de las necesidades sociales, sino, sobre todo, a un espíritu generoso, a una amplia y humana solidaridad para con los humildes y laboriosos.



Por la justicia recibida gracias al esfuerzo reparador de V.E.; por el ánimo comprensivo demostrado en toda ocasión; y, además, por las ideas sobre organización gremial formuladas en distintas oportunidades por V.E.; ideas que nos enaltecen al confirmarnos en nuestra actitud, que ha tendido siempre a mantenernos unidos y organizados, el gremio ferroviario no ha de olvidar nunca vuestra personalidad y ha de tenernos presentes en todo momento, cuando se trate de invocar el nombre de un gran gobernante, de un corazón generoso, de un ciudadano ejemplar.

... es por ello que, sabiéndolo y reconociéndolo, queremos hoy, en ocasión de vuestra visita a Concepción del Uruguay, que no os vayáis de nuestra ciudad sin un recuerdo nuestro que pueda traernos, de vez en cuando, el eco de nuestro leal sentimiento de adhesión y simpatía.²⁶⁴

Seguidamente el señor Coronel Perón habló a los trabajadores presentes diciendo: “Agradezco con la profunda emoción el saludo y el presente que hacen llegar la “Unión Ferroviaria” y “La Fraternidad” a este humilde soldado, al que le ha cabido el honor de proteger a la masa trabajadora argentina en el momento en que se produce la reorganización de los sindicatos argentinos.

Los ferroviarios del país pueden ser considerados hoy, como un modelo de organización sindical, en primer término, porque representan un sindicato netamente criollo, como nosotros lo anhelamos y como nosotros lo integraremos. Muchas son las conquistas obtenidas por los ferroviarios, gremio que debe servir de ejemplo a todos los demás del país, indicando todo ello lo que puede una buena organización regida por dirigentes auténticamente trabajadores, argentinos y patriotas y con un verdadero sentido de gremialismo nacional.

... No he de pronunciar un discurso, porque prefiero más bien conversar con los trabajadores. En primer término, agradezco la amabilidad de los señores Ministros que han llegado hasta aquí para acompañarme. A ellos se deben en gran parte, casi en su totalidad, los beneficios que los obreros reciben. Porque en el gabinete del General Farrell los Ministros son colaboradores solidarios de toda clase de obras y cuando ustedes ven en la Secretaría

264 La visita presidencial a Concepción del Uruguay. Publicación Escuela de Zapadores.24/25-VI-44. Pp 171



de Trabajo y Previsión, el resultado feliz de una gestión en favor de los humildes del país, deben ser consolidado en él, a todo el gabinete, que no omita esfuerzos de ninguna naturaleza para llevar a las masas argentinas la justicia social, de que han estado sedientos durante 40 años.

Hace seis meses, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, anuncié que se iniciaba una nueva era para la política social argentina. En esos seis meses se ha trabajado día y noche, sin descanso y creo que no hemos defraudado en ningún momento la confianza que los trabajadores de la Patria han puesto en este organismo de nuevo cuño, que marcha al ritmo de la hora que asegurará, opóngase y cueste lo que cueste, un mayor bienestar, velando por la justicia social y por reducir las grandes diferencias que puedan existir entre los poderosos y los humildes.

Los salarios han sido aumentados en general un 20 por ciento; las condiciones de trabajo van siendo mejores a medida que se puede llevar el contralor y la inspección a la vigilancia del cumplimiento de las leyes sociales existentes. Tan pronto termine esta acción, se podrá comenzar a crear nuevas condiciones y nuevas disposiciones que aseguren la inviolabilidad de las leyes vigentes y de las que han de seguir, de carácter social, para todo el país.

Nuestra política social ha sido ya ampliamente difundida y se basa en la necesidad de que en este país no existan hombres exageradamente ricos, ni hombres exageradamente pobres. En los tiempos modernos no se puede aceptar la desgracia que representa la miseria en medio de la opulencia.

El Ejército, que se ha hecho cargo de la cosa pública, lo hizo por una circunstancia especial. El, que es la fuerza moderadora de los Estados en la época presente, se hizo cargo de la Nación en un momento en que no había quien asegurase todos los aspectos de la justicia en el país. Ello nos ha permitido acercarlo a la masa trabajadora, realizando así una conjunción indispensable en el Estado moderno, porque los dos representan en su aspecto cualitativo la masa de la Nación...

... cada uno de ustedes debe sentirse indispensable, porque el más humilde de los hombres, juega un rol importante, pues cons-



tituye la célula que ha de unirse a las demás para salvar a la Patria en los momentos en que se halla en peligro y para elaborar permanentemente su grandeza.

Si en esta tierra cada uno no se siente indispensable y útil, poco podremos hacer nosotros, aunque unamos la masa en todos los confines de la Nación. Cada uno de ustedes debe sentirse en todo momento un argentino que, sumado a los demás, forman los 14 millones de criollos que dan alma y fuerza a la nacionalidad...

... Personalmente, con el apoyo del Excmo. Señor Presidente de la Nación y del gabinete que colabora en sus tareas, he aceptado la responsabilidad de tomar a mi cargo la defensa de la clase trabajadora. Entiendo esa causa y esa defensa, tal como la entienden los soldados y la resumo en estas palabras: "Defenderla hasta morir por ella si es necesario".²⁶⁵

Cambios políticos a nivel municipal y provincial

Luego de las movilizadoras jornadas vividas con la visita del Presidente Edelmiro J. Farrell y por sobre todas las cosas el mensaje emitido a los dirigentes y militantes de las organizaciones obreras por el Coronel Perón, se producen cambios políticos en el seno de la conducción municipal, el periódico La Juventud titula que "por decreto suscripto en las últimas horas de la tarde del martes fue aceptada al presbítero Andrés Zaninetti la renuncia del cargo de Comisionado Municipal que con fecha 10 de julio ppdo. se elevara a consideración del Sr. Interventor Federal.

Como no ha sido posible al gobierno encontrar sustituto al funcionario renunciante, se ha encomendado al Sr. P. Enrique Etcheverry, Inspector General de la Municipalidad, la atención del despacho hasta tanto sea designado el titular.²⁶⁶

Han renunciado también a sus respectivos cargos, que venían desempeñando desde que Zaninetti tomará posesión del gobierno municipal, el secretario Sr. Héctor J. Castagnino (quien ocupará

²⁶⁵ La visita presidencial a Concepción del Uruguay. Escuela de Zapadores.24/25-VI-44. Pp 171-175.

²⁶⁶ La Juventud. Hemeroteca Museo Municipal Casa Delio Panizza. Concepción del Uruguay.



el Cargo de Comisionado Interino desde que Zaninetti presentara su renuncia) y el Asesor Letrado, Dr. Miguel A. García.

Durante la corta gestión de Enrique Etcheverry, entre julio y octubre de 1945 se suceden grandes movilizaciones a nivel nacional, provincial y local.

Las situaciones de conflicto producidas en el ámbito educativo a nivel provincial, bajo la administración de Zavalla, se multiplicaron y ocasionaron tensiones que multiplicaron las cesantías de docentes.

Para el gobierno, la exoneración se inscribía en los postulados revolucionarios de recuperar la escuela argentina "para el mejor servicio de la Patria y Dios", tarea que requería de maestros de sólida formación moral, inmenso amor a la patria y conocimiento exacto de las verdades de la fe.

En septiembre de 1944, el gobierno nacional, a través de la reorganización conducida por el Coronel Perón, reemplazó al Interventor Federal de Entre Ríos, Coronel retirado Carlos Zavalla por el Gral. José Sosa Molina; con el fin de calmar la situación política y lograr nuevos acuerdos entre los sectores radicales yrigoyenistas, los conservadores nacionalistas y dirigentes gremiales, atento a la conformación de un Frente Popular, amplio y representativo de las fuerzas políticas que adherían a los principios de la Revolución de Junio y del GOU.

En agosto de 1945, Hortensio Quijano²⁶⁷ se hizo cargo del Ministerio del Interior, Armando Antille, ocupó el Ministerio de Hacienda y Juan Cooke el de Relaciones Exteriores. La llegada de Quijano al Ministerio del Interior, replicó a nivel provincial, ya que la intervención militar les ofreció a radicales yrigoyenistas ocupar cargos en el estado provincial, quienes se reunieron en Gualeguaychú, en setiembre de 1945, para decidir la opción de aceptar o no cargos ante la posición partidaria de expulsar del partido a quien aceptase. La asamblea contó con la participación de militantes de diversos puntos de la provincia para debatir el rumbo que tomaría la agrupación, votando afirmativamente la opción por aceptar los cargos.²⁶⁸

²⁶⁷ Hortensio Quijano. Militante de la UCR Junta Renovadora. Egresado del Colegio del Uruguay "J.J. de Urquiza" y ex interno de la AELF CdelU.

²⁶⁸ "La Acción", 12/9/1945, pp. 5. Todos ellos fueron expulsados de la UCR, dominada en la provincia por



De septiembre de 1945 a febrero de 1946

En septiembre de 1945, una multitud se reunió para reclamar a la Corte Suprema de Justicia que se hiciera cargo del gobierno y enviará a mejores destinos a los hostigados militares. A principios de octubre, un grupo de oficiales, encabezados por el general Ávalos, exigió al presidente Farrell la renuncia de Perón a sus diversos cargos, su arresto y pase a retiro, y el presidente accedió.²⁶⁹

En Concepción del Uruguay el periódico “La Juventud”, en su edición del once de octubre de 1945, informaba *“desde las primeras horas de la tarde del martes circuló insistentemente en esta ciudad, al igual que en todo el país, la versión que daba al coronel Perón como renunciante a todos los cargo en el gobierno nacional. Horas después la noticia tuvo su confirmación oficial, la que provocó gran impresión en el público, el cual se lanzó a las calles, recorriéndolas en manifestación, en el curso de la cual exteriorizó su entusiasmo, con lo que puso de manifiesto la impresión de agrado con que había sido recibida la importante noticia. Los manifestantes, luego de recorrer varias calles se detuvieron al pie de la estatua de San Martín, rindiendo homenaje al héroe y posteriormente prosiguieron su marcha por otras diversas arterias, finalizando el acto en plaza Ramírez previa entonación de la Canción Patria. No se registraron incidentes, habiendo observado la policía una actitud contemplativa”*.²⁷⁰

El 17 de octubre otra manifestación masiva en Buenos Aires, se reunió en la Plaza de Mayo, exigiendo la liberación del coronel Perón. No resultó tan sorpresiva por el número -no fue mayor que la de septiembre- (sic) como por la composición: se trataba de trabajadores del cordón industrial, que hacían su entrada simultáneamente en la ciudad y en la política. Su presencia fue decisiva: Perón, que estaba arrestado, fue convocado a la Casa de Gobierno para tranquilizar una masa juzgada peligrosa, y sus

el sector alvearista. El 5 de octubre de 1945, Héctor Maya asumió en el ministerio; Enrique Formicheli, el ministerio de obras públicas; el abogado José Carulla, fue nombrado presidente del Banco de Entre Ríos y en Gualeguaychú, el abogado Luis Capriotti asumió la intendencia (Citado por Maidana Claudio 2018). 269 Torre, Juan Carlos (1989), “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en: Desarrollo Económico, vol. 28, n. 112, Buenos Aires.

270 La Juventud N° 6516 11/10/1945. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.



rivales perdieron los puestos de mando en el Ejército. El discurso que pronunció en esa jornada, desde los “históricos balcones”, selló una alianza perdurable con los trabajadores.²⁷¹

Nuevamente las repercusiones periodísticas y políticas nacionales tenían como escenario el centro de nuestra ciudad, y el periódico “La Juventud” publicaba: *“Como consecuencia de los acontecimientos políticos desarrollados en la capital federal el miércoles último, que culminaron con la vuelta del coronel Perón a la Casa Rosada y el alejamiento de los hombres que actuaran en primer plano desde el 12 del corriente, nuestra ciudad asistió anteayer a un inusitado movimiento de partidarios del exvicepresidente, que expresaron en diversas formas la satisfacción que les causaba su vuelta a la actividad política.*

Durante horas de la mañana y de la tarde diversas comisiones de ciudadanos peronistas recorrieron la ciudad pidiendo a los comerciantes el cierre de sus establecimientos, propósitos que no tuvieron total consagración. También por pedido de las comisiones paralizaron sus actividades numerosas empresas.

*Al finalizar la tarde se efectuó una concentración de obreros frente al local de las calles Estrada y 25 de mayo, donde funciona el Sindicato de Panaderos, que responde a las directivas de la subdelegación de Trabajo y Previsión, habiéndose escuchado la palabra de varios oradores, entre ellos dos empleados nacionales quienes se refirieron a los acontecimientos últimamente desarrollados en la Capital Federal. Ya en horas de la noche partió del referido local una manifestación que recorrió las calles al grito de “Viva Perón” y coreando estribillos propios del estado de espíritu que animaba a sus integrantes. Durante su paso por las calles de la ciudad algunos de sus integrantes cometieron desmanes en perjuicio de la colectividad Israelita. También se registraron algunos incidentes con elementos estudiantiles y democráticos. La policía actuó en forma contemplativa, sin adoptar medidas en defensa de los derechos de los habitantes injustamente perjudicados, actitud que ha provocado impresión de desagrado en la opinión pública.”*²⁷²

271 Torre, Juan Carlos (1989), “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en: Desarrollo Económico, vol. 28, n. 112, Buenos Aires.

272 La Juventud N° 6520, 20/10/1945. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. C. del Uruguay.



Luego del 17 de octubre se convocó a elecciones, y el gobierno se esmeró en mostrar la más absoluta prescindencia. Mientras la Unión Democrática se constituía formalmente y designaba sus candidatos, sin haber registrado totalmente las implicaciones de la jornada de octubre, Perón se dedicó a organizar su fuerza política. La polarización, nítida desde 1936, se mantuvo y profundizó; pero la composición de sus partes había cambiado sustancialmente. La Unión Democrática reunió a radicales, socialistas, demoprogresistas y comunistas; los conservadores se limitaron a apoyar la alianza, sin ser reconocidos como miembros (lo que llevó al bando opuesto a muchos dirigentes medios). Pero pese a esa composición, no fue un frente popular: le faltó para ello la masa sindical, que sorpresivamente se alineó, con casi todos los dirigentes a la cabeza, detrás del coronel “fascista”, que además era el heredero de la dictadura militar. Fue muy difícil comprenderlo para los dirigentes de la Unión Democrática. En 1945 Perón era el heredero del “frente nacional”, pero mucho más que eso, reclutó en uno y otro campo gente que reconocía en él algo afín con su imaginario²⁷³.

El Coronel Perón anunció que el gobierno le había concedido su retiro de las filas del Ejército y que, por lo tanto, se hallaba en condiciones de intervenir libremente en la acción ciudadana que se propone desarrollar con vistas a la próxima presidencia. Por su parte el Gral. Farrell anunció la renuncia de los miembros del gabinete anterior y la designación del Teniente Coronel Mercante para la Jefatura de la Secretaría de Trabajo y Previsión, designación que pone de manifiesto con claridad meridiana el retorno de la influencia peronista.

Con la asunción de Eduardo Francheri López,²⁷⁴ como Interventor Federal de Entre Ríos, en octubre de 1945, asume sus funciones el nuevo Comisionado Municipal de la Capital Histórica de la provincia de Entre Ríos, el Dr. Rafael Pepe, reconocido profesional, militante vinculado con el Coronel Perón, ex Director de la Maternidad Municipal “Roque Piñón” y con vasta trayectoria formando parte de la comunidad médica de la ciudad.

273 Torre, Juan Carlos (1989), “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en: Desarrollo Económico, vol. 28, n. 112, Buenos Aires.

274 “La Acción”, 14/11/1945, pp. 4. Francheri López, había sido ministro de hacienda durante la intervención de Sosa Molina, además se desempeñó como gerente del Banco Nación, Presidente del Banco de Entre Ríos y Presidente de la Caja de Asistencia Social (Citado por Maidana Claudio 2018)



El nuevo funcionario municipal designa como secretario al señor Casildo Godoy Nuñez, ex Juez de Paz de la Primera Circunscripción judicial local.

El Dr. Pepe fue puesto en posesión del cargo por el jefe de policía, quien fue comisionado al efecto por la provincia en el mes de octubre de 1945²⁷⁵.

La contienda electoral de 1946 en Entre Ríos

Las elecciones generales de 1946 en Entre Ríos tuvieron lugar el 24 febrero, produciendo la restauración democrática luego del golpe de estado de 1943, las mismas rigieron bajo la constitución de 1933 y la Ley electoral N°2988 vigente desde julio de 1934. Se eligieron: Gobernador y Vicegobernador en fórmula única, las veintiocho bancas de la Cámara de Diputados y los catorce escaños de la Cámara de Senadores de la provincia.²⁷⁶

En los comicios a nivel nacional se proclamó victoriosa la fórmula encabezada por Juan Domingo Perón, habiendo vencido a su oponente político José Tamborini, candidato de la Unión Cívica Radical en coalición con partidos conservadores y de izquierda a la que denominaron “Unión Democrática”.

En Entre Ríos se presentaron tres listas para la elección de Gobernador y Vicegobernador: el partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), con Fermín J. Garay y José S. Miguez como candidatos a gobernador y vice respectivamente; el partido Demócrata Nacional con Pedro Radío y Ricardo Maxit como candidatos, y la fórmula peronista conformada por la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora y el Partido Laborista²⁷⁷, quienes tuvieron como candidatos a Héctor Domingo Maya²⁷⁸ y Luis Ce-

275 La Juventud N° 6521, 23/10/1945. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. CdelU.

276 Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.

277 “La Acción”, 23/1/1946, pp. 4. Luis Chaile, representante del Partido Laborista en Concepción del Uruguay. Allí decidieron nominar un dirigente de cada agrupación de forma intercalada hasta completar as listas, pero los radicales renovadores impusieron el candidato a gobernador (Héctor Maya) y los laboristas al vice (Luis Chaile). Citado por Maidana Claudio (2018)

278 Héctor Maya un joven abogado de la ciudad de Gualeguaychú, perteneciente a una familia de origen radical, siendo su padre intendente de aquella ciudad del sur entrerriano. Maya, participó en la constitución de Forja mientras estudiaba en Buenos Aires, donde visitaba asiduamente a Hipólito Yrigoyen, siendo uno de los oradores en su entierro. Entrevista a Héctor Maya (hijo). Maidana



ferino Chaile²⁷⁹ a gobernador y vicegobernador respectivamente. Una vez emitidos los resultados definitivos del escrutinio electoral el 18 de marzo de 1946, la fórmula Partido Laborista-UCR Junta Renovadora se consagra como la fórmula ganadora en la provincia con un total de 66.828 de votos, equivalente al 42,56 por ciento del total, dejando a la UCR Comité Nacional en segundo lugar, con 60.334 votos, es decir, el 38,42 por ciento del escrutinio definitivo. El Partido Demócrata Nacional que, tal como se ha mencionado, en Entre Ríos no logró cerrar una coalición con la UCR como sí sucedió en otras provincias argentinas, quedó en tercer lugar, con 29.859, el 19,02 por ciento del total de votos.

Los departamentos en los que ganó la fórmula peronista para las elecciones de Gobernador y Vicegobernador fueron nueve: Concordia, Diamante, Federación Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Concepción del Uruguay; mientras que la UCR Comité Nacional ganó en cuatro departamentos: Colón, Feliciano, Rosario del Tala y Villaguay; y el PDN ganó en un departamento: Victoria.²⁸⁰

En Concepción del Uruguay “fueron absolutamente normales los comicios del domingo ppdo” titulaba el Diario La Calle, el martes 26 de febrero de 1946.

“La elección en nuestro departamento, es uno de los departamentos que la elección del domingo arroja más alto porcentaje: 86 por ciento. Desde temprano el movimiento fue sumamente activo constituyéndose normalmente los comicios a excepción de los de Estación Urquiza que lo hicieron veinte minutos después, debido a la poca experiencia de las autoridades de los mismos en la estructuración de las actas y demás requisitos para que el comicio pudiese funcionar.

Claudio. Instituciones y actores políticos en la formación del peronismo en Entre Ríos 1943-1946. VI Congreso sobre Ideas sobre los orígenes del peronismo. UMET 2018. Bs As.

279 Luis Ceferino Chaile. Nació en Concepción del Uruguay el 19 de Agosto de 1906, falleció en Paraná el 15 de marzo de 1987. Dr. Carlos Saboldelli. Vicegobernadores de Entre Ríos 1883-2008. Edición Bicentenario. Oriundo de Concepción del Uruguay, uno de los departamentos más poblados de Entre Ríos y, tal como aparece en las memorias del escribano Carlos Vairetti, profesor e instructor de escuelas y miembro del Partido Laborista. Citado por Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.

280 Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.



Todas las mesas fueron permanentemente vigiladas por las fuerzas armadas de la Nación, advirtiéndose, además, la presencia de la fuerza aérea que, por intermedio de aviones de la Base Aérea de Paraná, se mantuvo en permanente contacto con los delegados de los comandos electorales.

El vecindario pudo notar la presencia de la aviación volando a baja altura y como queriendo significar que ella también se hallaba presente en el comicio, trayendo las informaciones de las mesas que funcionaban en el interior del departamento” (sic).²⁸¹

Los resultados de las elecciones en Concepción del Uruguay fueron:

- 1) Partido Laborista más UCR Junta Renovadora: 6754 votos.
- 2) Unión Cívica Radical: 5329 votos.
- 3) Partido Demócrata Nacional: 1611 votos.

Total de votos emitidos: 13.514 votos²⁸²

El sábado primero de febrero de 1947 se anuncia que el Dr. Rafael Pepe habría renunciado como Comisionado Municipal, luego de casi dos años al frente de la comuna, y habiendo representado a un sector del peronismo uruguayense, coordinando desde su rol el triunfo electoral de febrero de 1946, tomaba la decisión de alejarse del Poder Ejecutivo y continuar militando en la consolidación del peronismo bajo la conducción del General Perón.²⁸³

Finalizando el mes de marzo de 1947, reemplaza al Dr. Rafael Pepe, otro médico de Concepción del Uruguay, integrante de una tradicional familia y militante del laborismo y adherente de la obra emprendida por el Gral. Juan Domingo Perón y por Eva Duarte de Perón en su actividad social, era el Dr. Rómulo Tófaló.²⁸⁴

281 Diario La Calle, martes 26 de Febrero de 1946, página dos. Hemeroteca Diario La Calle. C. del Uruguay.

282 Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.

283 La Juventud N° 6700, 1/02/1947. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. CdelU.

284 La Juventud N° 6720, 25/03/1947. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. CdelU.



El periódico La Juventud expresa, que poco antes del mediodía (del 24 de marzo) se hizo cargo de sus funciones el nuevo Comisionado Municipal Dr. Rómulo Tófalo, designado para suceder en esas funciones al anterior titular, Dr. Rafael Pepe. Momentos antes de concurrir a la casa Municipal el Dr. Tófalo había prestado juramento ante el juez del crimen Dr. Arca, en cuya compañía y la del jefe de policía se hizo presente en el despacho municipal, donde le esperaban el personal de empleados y obreros de la repartición, además un crecido núcleo de vecinos integrado por amigos personales y políticos del nuevo funcionario.

Luego de tomar posesión del cargo, el Dr. Tófalo pronunció breves palabras en el curso de las cuales manifestó que su gestión sería breve porque estaba próxima la hora en que la normalidad institucional recobraría su ritmo de vida en los gobiernos municipales, extendiéndose en otras consideraciones apropiadas al momento. El Dr. Tófalo recibió el saludo de sus amigos y personal de la repartición. En un primer decreto dispuso la aceptación de la renuncia del cargo de secretario del Departamento Ejecutivo, interpuesta por el Sr. Francisco J. Abescat, quien se reintegró de inmediato a sus anteriores funciones como subsecretario, designándose en su reemplazo al señor Ezio Grandi con retención del cargo de que es titular en la repartición.²⁸⁵

La gestión del Dr. Rómulo Tófalo alcanzará la centralidad del armado político del peronismo uruguayense, constituyendo un espacio con mucha participación militante pero enfrentado con las estructuras partidarias y alejado de la relación política con el gobernador entrerriano, los meses al mando de la comuna de Concepción del Uruguay, no estarán exentos de conflictos ni tampoco de acciones de la oposición de sectores minoritarios del peronismo y de los grupos radicales y conservadores, posicionamientos que se darían ante la inminente convocatoria a elecciones para elegir autoridades municipales.

Los conflictos que se suceden en la gestión de Tófalo están vinculados especialmente con los productores y distribuidores lecheros de la ciudad, y el precio de la comercialización del producto de primera necesidad.

²⁸⁵ La Juventud N° 6720, 25/03/1947. Hemeroteca Museo Municipal "Casa Delio Panizza". CdelU.



El periódico La Juventud, en diferentes ediciones de abril y mayo, hace referencia a la crisis de los lecheros y el enfrentamiento con el Comisionado Municipal.²⁸⁶

El 10 de mayo de 1947 se llevó a cabo el cuarto Censo General de la Nación. Dicho censo abarcó en su mayor parte los aspectos de la vida nacional.

En términos poblacionales, el Censo Nacional de 1947 arrojó un total de 787.362 habitantes en Entre Ríos (389.748 mujeres y 397.614 varones) de 15.893.827 habitantes en todo el país, representando un 4,95% de la población argentina. Una de las particularidades de la distribución de densidad poblacional en la provincia fue la inexistencia de un centro urbano principal; en cambio, si bien la capital entrerriana se ubicó en primer lugar con 148.106 habitantes, le siguieron Concordia con 86.766, Gualaguaychú con 83.500 y Concepción del Uruguay con 71.695. Otro factor a destacar del Censo de 1947 es que del total de la población en Entre Ríos, 421.314 habitantes pertenecían a zona urbana, mientras que 366.046 a zona rural; es decir, 46,5%; casi la mitad de su población pertenecía a zonas rurales. En cuanto a la población extranjera asentada en la provincia, se registra un total de 41.704, representando el 5,3% de la población de Entre Ríos.²⁸⁷

En septiembre de 1947 se aprueba a nivel nacional la Ley de Voto Femenino, que otorga los derechos cívicos a las mujeres argentinas, luego de varios años de lucha, levantadas las banderas por el sufragio femenino por diferentes referentes argentinas, es Eva Perón la que proclama junto al Presidente Juan Domingo Perón, la ley 13.010/47²⁸⁸, en nuestra ciudad publicaba un artículo titulado "El voto de la mujer", el periódico La Juventud.²⁸⁹

Poniendo en praxis los postulados del gobierno nacional y provincial, se crea en nuestra ciudad, la Asistencia Social, para dar

²⁸⁶ La Juventud N° 6730, 22/04/1947 y N° 6736, 8/05/1947. Hemeroteca Museo Municipal "Casa Delio Panizza". CdelU.

²⁸⁷ IV Censo General de la Nación- Tomo I- Parte II. Citado por Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.

²⁸⁸ La ley 13.010 de sufragio femenino, también conocida como "Ley Evita", fue sancionada en Argentina el 9 de septiembre de 1947 y promulgada el 23 de septiembre

²⁸⁹ La Juventud N° 6784, 11/09/1947. Hemeroteca Museo Municipal "Casa Delio Panizza". CdelU.



atención y establecer los principios de justicia social en nuestra comunidad.²⁹⁰

A comienzos del año cuarenta y ocho continuaba de manifiesto el conflicto con los lecheros y las autoridades municipales, situación que tuvo en vilo a muchas familias uruguayenses, y que se resuelve a fines del mes de enero.²⁹¹

Ante la convocatoria a elecciones para elegir autoridades municipales y diputados nacionales el domingo siete de marzo del corriente año, renuncia el Dr. Rómulo Tófalo como Comisionado Municipal y es reemplazado en el cargo por Albérico Segheso.²⁹²

Elecciones municipales en el ámbito de la provincia de Entre Ríos

Concurren al acto electoral (del domingo 7 de marzo) seis agrupaciones:

1. El Partido Peronista: Candidatos a Intendente Titular y suplente, a los señores: escribano Jorge Rivera y Nivardo Tenreiro.
2. La Unión Cívica Radical, los señores Juan José Rizzo y José Carosini.
3. Partido Demócrata Nacional: a los señores Juan Eyhartz y Juan A. Mantero.
4. La Junta Obrera “17 de Octubre”, a los señores doctor Rómulo Tófalo y Juan C. Richini.
5. La Unión Vecinal, a los señores Eduardo Silva y Héctor Chapelet.
6. El Partido Comunista, a los señores doctor Víctor Rodríguez y R. Britos.

Después de haber presenciado las diversas demostraciones que de su capital político han hecho las agrupaciones indicadas,

²⁹⁰ La Juventud N° 6794, 4/10/1947. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. CdelU.

²⁹¹ La Juventud N° 6837, 24/01/1948. Hemeroteca Museo Municipal “Casa Delio Panizza”. CdelU.

²⁹² <https://concepcionhistoriayturismo.com/2018/06/19/la-primera-municipalidad-y-los-intendentes-1873-1983/>



ha quedado en el ambiente de nuestra ciudad, la firme sensación de que el triunfo puede ser obtenido por la Junta Obrera “17 de Octubre” o por el Partido Radical.²⁹³

Los resultados de los Comicios Municipales de Concepción del Uruguay arrojaron los siguientes datos:

1. Rizzo (UCR) obtuvo 2.295 votos.
2. Tófalo (JO17O) obtuvo 2.222 votos.
3. Rivera (PP) obtuvo 804 votos.
4. Silva (UV) obtuvo 396 votos.
5. Eyhartz (PDN) obtuvo 146 votos.
6. Rodríguez (PC) obtuvo 91 votos.²⁹⁴

La Junta Electoral Municipal anuló dos mesas:

El viernes doce de enero, diario “La Calle” publicó que se puso término ayer al escrutinio definitivo de las elecciones municipales del domingo último, La Junta electoral Municipal.

Al reanudar ayer su labor, interrumpida la noche anterior,... y ante las impugnaciones a cuatro mesas fundadas por el apoderado de la Junta Obrera “17 de Octubre”, opuso la defensa correspondiente, el apoderado de la Unión Cívica Radical, luego de lo cual la Junta pasó a deliberar sobre los casos planteados a las 19 y 10. A las 20:45 (horas) se puso término a esas deliberaciones y se anunció que la Junta había dictado la siguiente resolución:

... anular en la mesa 1 de (Colonia) Perfección lo que respecta a concejales, anular la mesa 9 de ciudad norte por aplicación del art. 110 de la Ley electoral de la Provincia y la mesa 1 de Talita, desde que la falta de firmas en el acto de escrutinio equivale a la falta de acta y es de aplicación el referido artículo de la Ley Electoral.

En consecuencia, la mayoría del señor Rizzo, queda reducida a 39 votos.²⁹⁵

²⁹³ Diario La Calle, edición del 7 de marzo de 1948. Hemeroteca del Diario La Calle.

²⁹⁴ Diario La Calle, edición del 9 de marzo de 1948. Hemeroteca del Diario La Calle.

²⁹⁵ Diario La Calle, edición del 12 de marzo de 1948. Hemeroteca del Diario La Calle.



Elecciones complementarias

Se realizaron el domingo (28 de marzo) las elecciones municipales complementarias. Funcionaron las mesas convocadas y se realizaron los actos comiciales... de acuerdo a los cómputos suministrados por los presidentes de mesas los resultados son los siguientes: Rizzo (UCR) 2343 votos y Tófalo (JO170) 2277 votos.²⁹⁶

Ha terminado de esta manera el proceso de la elección municipal...posiblemente las nuevas autoridades municipales entrarán en funciones el 5 de abril. Luego de casi cinco años se hará cargo de la comuna un conjunto de vecinos elegidos por el pueblo en comicios especiales para el caso, el hecho importa para elegidos y electores un acontecimiento auspicioso, ya que, la democracia se comienza a ejercitar y a aprender en el gobierno local. Pero también implica para todos, grandes responsabilidades que deben afrontar con el deseo de unir al pueblo y con el conocimiento de que en el gobierno municipal no hay función pequeña. Especialmente será difícil la gestión que el vecindario ha encomendado al señor Rizzo, elegido Intendente de Concepción del Uruguay, que deberá dar muestras de eficacia y de mesura en la gestión de los intereses públicos. La ciudad espera de los electos por la mayoría y por la minoría, una actuación útil y respetuosa...²⁹⁷

A ciento cincuenta años de la creación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, primer municipio entrerriano y a los doscientos cuarenta años de la fundación de nuestro pueblo, quiera el presente trabajo ser un punto de partida para seguir estudiando el periodo abordado.

A manera de síntesis, dada las escasas y dispersas fuentes relevadas, transité por una descripción que presenta y omite (involuntariamente) diferentes acontecimientos de la vida política, social y cultural de la Capital Histórica de Entre Ríos, Cuna de la organización nacional.

Agradezco la invitación para participar de esta edición al Sr. Presidente Municipal de Concepción del Uruguay, Dr. Martín Héctor Oliva, a mis hijos Bruno Ernesto y Genaro Norberto, a los dife-

²⁹⁶ Diario La Calle, edición del 30 de marzo de 1948. Hemeroteca del Diario La Calle.

²⁹⁷ Diario La Calle, edición del 30 de marzo de 1948. Hemeroteca del Diario La Calle.



rentes historiadores y autores de la bibliografía consultada, a los redactores de periódicos y diarios de la región que posibilitaron el acceso a sus fuentes escritas, a los diferentes copoblanos que participan de esta publicación, a los trabajadores de la Hemeroteca del Museo “Casa Delio Panizza”, del Archivo Histórico de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a las y los militantes de Concepción del Uruguay por su escucha y documentación suministrada.

Bibliografía

Galasso, Norberto. Braden o Perón. Junio 1943 a Septiembre 1945. Cuadernos para la otra historia. 2003.

Gianello, Leoncio: *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*, Paraná, Ministerio de Educación, 1951.

Ferro Piérola, Martina. Construyendo las elecciones de 1946 en Entre Ríos: resultados, candidatos y armado político-electoral del peronismo. CONICET-INES 2020.

Maidana Claudio. Instituciones y actores políticos en la formación del peronismo en Entre Ríos 1943 – 1946. VI Congreso sobre Ideas sobre los orígenes del peronismo. UMET 2018. Bs As.

Persello, Ana, “Historia del Radicalismo”, Edahasa, Bs. As., 2007.

Dr. Carlos Saboldelli. Vicegobernadores de Entre Ríos. 1883-2008. Edición Bicentenario.

Torre, Juan Carlos. Los años peronistas (1943 -1955). Tomo 8. Editorial Sudamericana. Bs As.

Torre, Juan Carlos. Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. Revista de Cs.Ss.

Torre Juan Carlos. Introducción a los años peronistas. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Reula Filiberto: *Historia de Entre Ríos*, Santa Fe, Ed. Castellví, 1971, Tomo III.

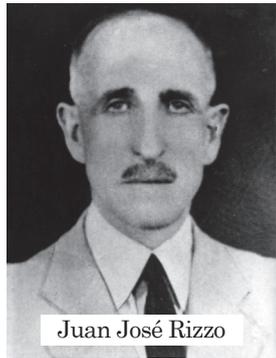
Romero Luis Alberto. El apogeo de la sociedad de masas. Revista Digital- Bs. As.-Año 8-Nº 50 -Julio 2002.



Juan José Rizzo (1948-1950)

Edgardo Andrés Visagno

Textos: Civetta, María Virginia y Ratto, Carlos Ignacio



Juan José Rizzo

Juan José Rizzo nació en Concepción del Uruguay, el 8 de febrero de 1889, en el seno de una tradicional familia de ascendencia italiana. De vida laboriosa, Juan José Rizzo desplegó una intensa actividad en el campo de la construcción, destacándose por su dedicación, inteligencia y corrección, tareas que había aprendido de su padre, Pedro Rizzo, un notable albañil y constructor de la época que había sido uno de los fundadores de la Sociedad Italiana “La Benevolenza”.

Respetado por todos los vecinos de nuestra comunidad, fue propuesto para Intendente por la Unión Cívica Radical, Movimiento de Renovación e Intransigencia, asumiendo en una reunión especial del Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Concepción del Uruguay como presidente municipal, el jueves 29 de abril de 1948, tras haber sido electo por voto popular en las últimas elecciones municipales.

Durante su gestión comprendida entre los años 1948-1950, realizó una ejemplar administración, ya que algunas de sus muchas acciones fueron destinadas, sobre todo a mejorar la situación social y económica del personal municipal, destacándose entre ellas la de la fundación de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, aumento del Salario Familiar y escalafón del personal, donación de terrenos y adquisición de materiales para la construcción de casas para obreros y empleados municipales.

Muchas también fueron obras de su gestión para la ciudad, como la creación de la Asistencia Pública con servicio de dos ambulancias permanentes, adquisición y pago de los materiales para la pavimentación del acceso al Hospital de Zona “Justo José



de Urquiza”, donación de los terrenos para los edificios de las Escuelas N° 36 y 76, y para las Direcciones de Arquitectura de la Nación, 25 de junio de 1948; y Vialidad provincial, levantamiento del nivel y construcción de desagües en la calle 9 de Julio, creación de la plaza “General Urquiza” y la delineación del “Parque Municipal”, reabrió las denominadas “Ferias Francas”, donde la población podía adquirir alimentos a bajo costo; y muchas obras más de importancia para la ciudad.

Durante su gestión se impuso la práctica de distribuir los excedentes económicos generados durante el año, por ejemplo creando becas para alumnos de escasos recursos y otorgando subsidios al colegio “Sagrado Corazón”, a la Comisión pro Capilla del Cementerio, a las bibliotecas de las escuelas “Justo José de Urquiza”, “Nicolás Avellaneda” y “Juan José Viamonte”, a la “Universidad Popular”, a la Biblioteca Popular “El Porvenir” y a la Comisión de Bellas Artes, al Instituto de Protección de la Infancia, al Club de bochas “Larroque” y al club de “Pescadores”, entre otros.

Al fin de su gestión quedó un superávit en las arcas Municipales de \$300.000 de ese entonces.

No se puede dejar de destacar la acción desarrollada por Juan José Rizzo en el seno de la colectividad italiana ya que durante 20 años fue presidente de la Sociedad Italiana “La Benevolenza”. En el libro editado con motivo de los 75 años de la Benevolenza se decía sobre él: “Un gran organizador, que conoce y ama el trabajo, porque también es un trabajador infatigable (...). Pone en todos sus actos el sello de su entrañable amor por la justicia y la corrección. Caballero a carta cabal, hijo progresista de su pueblo y hombre de bien, respetado y querido”.

Su muerte se produjo el 22 de junio de 1953 a la edad de 64 años. Sus restos se encuentran depositados en el Cementerio Municipal de nuestra ciudad.

Mediante Resolución N° 1809, sancionada el día 22 de julio de 1958 por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipal local, se otorga el nombre de “Intendente Juan José Rizzo”, a la entonces calle Roma.



Fuente

Prof. Visagno, Edgardo Andrés, “Los primeros 75 años de la Benavolencia”, 1874, 25 de mayo, 1949 y Larenze, Héctor, “Concepción del Uruguay, sus calles, su historia”, 1983.

Juan Antonio Sansoni

Viviana Sansoni

Sus comienzos en el gremialismo y en la política



Juan A. Sansoni

Juan Antonio Sansoni nació el 10 de agosto de 1905, en Concordia -Entre Ríos- ciudad en la que creció y comenzó a transitar un camino ligado a la actividad gremial y política. Casado con Gernaela Roldán, de esta unión nacerían sus cuatro hijos: Carlos, Nilda, Elena y Delia. En 1931 inició su vida política afiliándose al Partido Demócrata Nacional, en Concordia. Al ser trasladado por motivos laborales a la localidad de Federación desempeñó diferentes cargos dentro del Comité Departamental, siendo también convencional provincial durante dos períodos. También fue presidente del Comité Obrero del Partido Demócrata Nacional.

Hacia comienzos de la década del 30 cumplió tareas en las oficinas de la Dirección de Defensa Agrícola. En 1936, ya radicado en Concepción del Uruguay, comenzó a trabajar como empleado del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

En 1943, al aparecer en la escena política nacional el ex coronel Perón, comenzó a actuar dentro de la ideología peronista y se afilió al Partido Laborista.

“El 4 de junio de 1943 se produjo el golpe de Estado contra el



presidente oligárquico Ramón S. Castillo. Acontecimiento que cambiaría para siempre los destinos del país y también de la provincia, la que por primera vez sería intervenida en lo que iba del siglo.

Con la revolución encabezada por el GOU (Grupo de Oficiales Unidos) iba a empezar a descollar la figura del coronel Juan Domingo Perón, a partir de su actuación en la Secretaría de Trabajo y Previsión, con una política basada en el reconocimiento de los derechos que la clase obrera reclamaba y por los que peleaba desde medio siglo atrás. Fue su base para ganar las elecciones tres años después, en febrero del 1946.

En el principio el peronismo construyó su plataforma de apoyos con sectores de distintos orígenes, y en el interior del país, muchos grupos conservadores fueron de la partida. Sansoni, afiliado al Partido Demócrata Nacional, pero también obrero, se sumó primeramente al Partido Laborista y luego se afilió al Partido Único de la Revolución que aunaba a los radicales de la Junta Renovadora, al Partido Laborista y a los Centros Cívicos Coronel Perón en una sola estructura, la que se transformará en enero de 1947 en Partido Peronista”²⁹⁸.

Dentro del Partido Peronista fue miembro del Consejo Departamental, ocupó diferentes cargos en períodos sucesivos y fue convencional en diversas oportunidades

Para 1947 Sansoni continuaba con su actividad gremial en el seno de la Asociación de Trabajadores del Estado y por entonces era delegado regional de la CGT.

La primera intendencia

Hacia fines de la década del 40 el escenario político no solo aparecía convulsionado por las confrontaciones con las fuerzas opositoras sino que también se presentaba con dificultades extremas dentro del peronismo de nuestra ciudad y en ese marco, en 1950 Juan Sansoni fue electo intendente municipal de Concepción del Uruguay.

“Las luchas dentro del peronismo local se zanjarán en 1950, unificándose bajo la candidatura a intendente de Sansoni. Y así

298 Villanova, Jorge. Juan Sansoni: a 70 años de su asunción como intendente de Concepción del Uruguay. El Miércoles Digital. 17 de junio de 2020.



como el general Ramón Albariño y el doctor José Carulla triunfaron en la provincia, Juan Antonio Sansoni con 45 años, el 5 de marzo fue elegido intendente para el período 1950-1952. Debido a la reciente reforma de la Constitución Provincial los mandatos de los intendentes serían de solo dos años”²⁹⁹.

Durante este primer mandato frente al municipio se le dio un gran impulso a la obra pública en lo que respecta a la pavimentación, habiéndose cumplimentado más de setenta tramos en distintas calles de los barrios Puerto Viejo, Puerto Nuevo, zona de Plaza San Martín y zona céntrica.

Sansoni “asumió y casi inmediatamente se declaró un brote de tifus en la ciudad, con “consecuencias de imaginar” decía una crónica de entonces. Ese año se aprobaron los nombres de Juan Domingo Perón y el de Eva Perón para dos calles de la ciudad, y fue celebrado solemnemente el cierre del “Año del Libertador General San Martín”. Fueron años donde el deporte tenía enorme trascendencia, el fútbol local se conmovía con el clásico uruguayense, Chito Castromán se destacaba en boxeo, Orlando Cossani era tapa de El Gráfico y Víctor Roude se lucía en la Vuelta de Entre Ríos en Turismo Carretera.

Por esos días se produjo un acontecimiento importante para Concepción del Uruguay y la región: la emisora LT11 (por entonces “Splendid”) inició sus emisiones y fue un hecho vital para los vecinos. La intendencia por su parte se abocaba a la ampliación de la red de agua, atravesando el bulevar Yrigoyen se extendía hacia el barrio Santa Teresita”³⁰⁰.

Para destacar, el 30 de julio de 1950 se creó la primera Comisión de Cultura Municipal, en cumplimiento de la Ordenanza N°



299 Ídem.

300 Villanova, Jorge. Juan Sansoni: a 70 años de su asunción como intendente de Concepción del Uruguay. El Miércoles Digital. 17 de junio de 2020.



fo Seró Mantero; Secretario de actas y publicidad, Alberto Pascal; Tesorero, Ismael Ali Brouchoud; Vocales, Carlos A. Diez Figueras, Miguel Lara, Tte. José Martini, Aída Martinetti de Toscani, Nélida Scatena de Güidoni, Francisco Abescat, Horacio Chichizola, Julio López Duhalde, Roque Galotto, Omar Scolamieri Berthet, Gerónimo Salinas, Guillermo Gruben, y Martín González, Manuel Miletich.



Ya finalizando su primer período de gestión comunal, en las elecciones desarrolladas el 11 de noviembre de 1951, Juan Sansoni fue electo senador provincial suplente. Acompañaba la boleta del Partido Peronista que llevaba como candidato a Intendente en nuestra ciudad a Omar José María Blanc.

“Fue dentro de este período, más precisamente el 11 de noviembre de 1951, en el que las mujeres uruguayenses como todas las argentinas pudieron elegir Presidente por primera vez, resultando reelecto Juan Perón, y en el orden local, Omar Blanc y Francisco Chapelet fueron elegidos para suceder al intendente Sansoni, quien fue postulado a senador provincial suplente, acompañando a Rómulo Tófaló. Luego de esos comicios la Cámara de Diputados provincial contó por primera vez con seis mujeres en su recinto”³⁰¹.

Cumplida su función al frente del municipio de Concepción del Uruguay, Sansoni volvió a su actividad laboral en el Ministerio a la vez que continuó con la militancia gremial, ocupando espacios en la CGT a nivel regional. Desde 1953 hasta 1955 fue secretario de actas de la misma.

El golpe militar y la resistencia peronista. Comicios anulados

En 1955, al caer el Gobierno por el golpe militar, Juan Sansoni trabajó en la resistencia peronista activamente.

301 Villanova, Jorge. Juan Sansoni: a 70 años de su asunción como intendente de Concepción del Uruguay. El Miércoles Digital. 17 de junio de 2020.



Como corolario de su reconocida militancia política, y al igual que muchos otros, fue dejado cesante en el Ministerio de Obras Públicas.

El Dr. Miguel Ángel Marsiglia recordaba estos tiempos en una entrevista con “El Miércoles”, en septiembre de 2006:

“Hubo cantidad de tensiones, se clausuraron todas las unidades básicas, se llevaron hasta los muebles -relataría el abogado Miguel Ángel Marsiglia-. Teníamos una actividad política totalmente subterránea, no dábamos a conocer nada, a tal punto que si necesitábamos fondos para las actividades no se anotaba en ninguna parte. Nadie quería que siquiera se anotara en un libro las colaboraciones por temor a quedar marcados. Los comunicados se hacían en un mimeógrafo, terminábamos y lo desarmábamos enseguida”³⁰².

Durante la década del 60, cuando ya en la presidencia de Frondizi volvió a permitirse la militancia activa pero sin la utilización del nombre y los símbolos del peronismo, Sansoni se enroló en el Partido Neo-peronista “Tres Banderas”, siendo miembro de su Consejo Departamental.

En 1962 el peronismo fue a elecciones bajo esta denominación, y en Concepción del Uruguay el candidato a intendente fue Juan Sansoni, quien obtuvo un triunfo arrollador, pero no pudo asumir su mandato ante la anulación del acto cívico a nivel nacional, por presiones de las fuerzas militares.

Tercera elección ganada. Segundo mandato como intendente

Un año después, ante el nuevo llamado a comicios, Sansoni resultó elegido por tercera vez como intendente municipal y sería su segundo mandato efectivamente cumplimentado.

“El peronismo continuaría proscripto. La Unión Cívica Radical del Pueblo triunfó el 7 de julio de 1963 con la fórmula Illia-Perette. El radical Carlos Contín fue electo gobernador, pero el Partido Tres Banderas sostendría la llama peronista encendida colando un senador y tres diputados provinciales y, entre el puña-

³⁰² Villanova, Jorge. “Juan Sansoni: a 70 años de su asunción como intendente de Concepción del Uruguay”. El Miércoles Digital. 17 de junio de 2020.



do de intendencias obtenidas, la de Concepción del Uruguay. Nuevamente Juan Antonio Sansoni ganaba en su pueblo y volvía a asumir en octubre de ese año, en la casa de Galarza y Supremo Entrerriano”³⁰³.



Durante su gestión se puso en marcha un Registro de Bicicletas (Ordenanza Nro. 2203), las cuales debían ser patentadas en el Municipio, entregándose una chapa numerada que debía portar obligatoriamente cada rodado.

Fue creado el Ente Autárquico Municipal de Turismo y Fomento de Concepción del Uruguay, que tendría a su cargo “todo lo concerniente al desarrollo del turismo y propender a la radicación de nuevas plantas industriales y centro de producción, con miras a lograr el más integral aprovechamiento de las posibilidades de la zona de influencia de este Municipio”. Así como también tendría a su cargo el asesoramiento sobre espacios públicos, planificación urbanística y parques industriales. El Ente estaba formado por representantes del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y de las instituciones y organismos que desearan participar, previa inscripción en un registro -sectores de la industria, el comercio y el trabajo, clubes, hotelería, prensa, etc.- (Ordenanza Nro. 2207).

También se dispuso la cesión de lotes de propiedad municipal, en convenio con la Asociación de Obreros y Empleados Municipales, para la construcción de unidades habitacionales para los trabajadores de la comuna.

Durante su gestión, a través de la Ordenanza 2140, se dispuso la creación de parques infantiles en los distintos barrios de la ciudad, y a través de la Ordenanza 2152, se facultó al Departamento Ejecutivo Municipal “a celebrar convenios con clubes e instituciones que en sus instalaciones particulares posean campos de juego de esta naturaleza”.

A partir de una Comisión Honoraria Municipal, creada por Resolución Nro. 2710 del Departamento Ejecutivo, de fecha 19 de agosto de 1963, y en virtud de lo actuado por la misma en referencia al proyecto de construcción de un aeropuerto, el Ho-
³⁰³ Ídem.



norable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Nro. 2180 a través de la cual se disponía en su Art. 2º, “Aféctase con destino a las instalaciones y construcciones del aeropuerto municipal la superficie de que resultare necesaria de las actualmente libres del denominado Campo de Pastoreo Municipal (...)”. La norma facultaba también al Ejecutivo a hacer uso de una partida presupuestaria para el inicio de los trabajos de construcción del aeropuerto, así como también a gestionar fondos provinciales y nacionales para complementar la misma. También se disponía que la explotación y administración del aeropuerto estaría a cargo del Municipio “quien lo hará por sí directamente o confiándolo a un organismos autónomo o llamando a licitación pública” con sujeción a lo estipulado por la Comisión Asesora.

Durante la intendencia de Sansoni se dispuso un terreno de propiedad municipal para la construcción de la Estación Terminal de ómnibus; se trata del emplazamiento actual circundado por calles Galarza, Rocamora, Bv. Los Constituyentes (en ese entonces Benigno T. Martínez) y Dr. Scelzi. El Honorable Concejo Deliberante, a través de la Ordenanza Nro. 2216 (30 de julio de 1965), autorizó al DEM un gasto de “doce millones de pesos moneda nacional” para la ejecución de la construcción de la estructura de hormigón.

En este período se dispuso el traslado al Parque del Balneario Municipal del Monolito recordatorio del Combate del Arroyo de la China ocurrido el 28 de marzo de 1814 (Ordenanza Nro. 2.228, del 23 de agosto de 1965)

La Ordenanza Nro. 2.247, fechada el 18 de octubre de 1965, fue el instrumento que permitió al Club Gimnasia y Esgrima tomar posesión del predio donde se levanta el estadio y sus instalaciones. La norma establecía primeramente la desafectación de la concesión a título precario de dicho inmueble en favor de la Liga Departamental de Fútbol y en su Art. 2º disponía: “Acuérdase al Club Gimnasia y Esgrima la concesión a título precario por el término de cuarenta años las manzanas de propiedad municipal Nro. 413, 414 y 415 del Cuarto Cuartel, circundadas al Norte con calle Santa Teresita, al Oeste con calle Perú, al Sur con calle P. Lorentz y al Este con calle Antártida Argentina”. Asimismo se disponía dentro del articulado que la institución debería “tener construido por lo menos el cincuenta por ciento de las obras pro-



yectadas antes del día 30 de agosto de 1967, en caso contrario las manzanas de referencia con todo lo plantado y edificado pasarán automáticamente al patrimonio municipal sin que el Club beneficiario tenga derechos a solicitar indemnización por ningún concepto”.

Durante su gestión se creó la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal Municipal, a través de la Ordenanza Nro. 2.255 de fecha 30 de noviembre de 1965.

Por decreto del 28 de junio de 1966, en cuyo Visto hace referencia a la nota presentada por representantes de instituciones locales, amigos personales y la conformidad prestada por la familia del extinto Dr. Delio Panizza; “se concede a la familia del Dr. Delio Panizza la parcela de terreno ubicada al lado norte del primer jardín del Cementerio”.

En su mandato se le dio un fuerte impulso a la obra pública, continuando con un programa de pavimentación de calles en diferentes barrios de la ciudad.

El golpe militar del 66

Posteriormente, el Golpe Militar de 1966 dejaría trunca su intendencia. El entonces Tte. Cnel. Leopoldo Fortunato Galtieri, a cargo del Batallón del Ejército con asiento en nuestra ciudad, fue el portavoz de la drástica novedad y quien asumiría como “presidente interino” del Municipio.

En los libros que guarda el digesto de la Municipalidad de Concepción del Uruguay se encuentra el registro del Decreto Nro. 3651, de fecha 4 de julio de 1966, que establecía lo siguiente:





“Vistos y considerandos:

Lo dispuesto por el Art. 9° del estatuto de la Revolución e indicaciones impartidas en consecuencia por el Sr. Interventor Federal en la Provincia, sobre disolución de la Rama Legislativa de esta Municipalidad.

El Presidente Interino de la Municipalidad de Concepción del Uruguay en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 112 y concordantes de la Ley 3001,

Decreta:

Art. 1°- Disuélvase el Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad con anterioridad al 30 de junio próximo pasado.

Art. 2°- Encomiéndase la custodia de la documentación y bienes del Concejo Deliberante al Señor Secretario de dicho Cuerpo don Juan Alberto Pérez sin perjuicio de las tareas administrativas que oportunamente se le asignen”.

Firman: CARLOS RAÚL DAPIA -Secretario Interino- y LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI -Presidente Interino de la Municipalidad de Concepción del Uruguay-“.³⁰⁴

La intervención militar de entonces le inició una causa judicial a Sansoni, siendo defendido por el Dr. Miguel Ángel Gonella, de reconocida militancia radical.

En las crónicas de la época se reflejaba lo siguiente:

“Se hace justicia a la eficiencia y honestidad en el desempeño de la función pública:

Cuando se produjo el golpe de Estado en junio de 1966, el agente de turno de la dictadura en ese cargo intentó ensombrecer, empañar la límpida trayectoria del Sr. Juan Antonio Sansoni. Se valió para ello de la instrucción de un sumario. Trasladado el asunto a la esfera judicial, finalizó como era de prever, con un fallo ampliamente absolutorio para Sansoni. Se hace justicia al gran intendente de Concepción del Uruguay cuya brillante gestión sigue añorando hoy el vecindario de esta importante ciudad.

Dicho fallo dice: TESTIMONIO (fs. 162 vta. y 163) SENTENCIA: Concepción del Uruguay, 28 de marzo de 1968. Y VISTOS: Por los fundamentos del acuerdo que procede SE REVOCA: la

304 Digesto del Municipio de Concepción del Uruguay



sentencia de Fs. 144 vta./149 y se absuelve de culpa y cargo a Juan Antonio Sansoni de la presente causa. Costas de oficio. Notifíquese... Dr. Carlos M. Bonnin, Dr. Saúl I. García. Ante mí ALBERTO G. BREDESTON, Escribano Secretaría Cámara.

ES COPIA FIEL DE fojas 162 vta. Y 163 de la causa: SANSONI, JUAN ANTONIO -DESTINO INDEBIDO DE BIENES Y CAUDALES PÚBLICOS art. 260 del C.P.” que se tramitara ante este Juzgado del Crimen a cargo de S.S. el Dr. JUAN CARLOS GEMIGNANI- Secretaría uno a cargo del suscripto- Escribano JUAN PEDRO ARTUSI, doy fe... Concepción del Uruguay- Entre Ríos a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho”³⁰⁵.

Por esos tiempos, ya destituido y cuando pasaron los partidos políticos a la proscripción, Juan Sansoni volvió a actuar en la clandestinidad.

Presidente del Honorable Concejo Deliberante

En 1971, en la reorganización de los partidos políticos, se afilió al Movimiento Nacional Justicialista y en 1972, luego de las elecciones internas, fue miembro del Consejo Departamental.

En las elecciones del 11 de marzo de 1973, Sansoni integró la boleta del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) que llevaba como candidato a la Intendencia a Carlos María Scelzi, encabezando la lista de concejales.

305 Archivo de la familia Sansoni



Juan Sansoni como Intendente, en un acto protocolar junto al Jefe de la Policía de Entre Ríos Pedro Campbell y el Jefe del Ejército local Tte. Cnel. Leopoldo F. Galtieri.



Tras el triunfo y la asunción de las autoridades fue designado Presidente del Honorable Concejo deliberante. Cargo que ostentó hasta el 24 de marzo de 1976, cuando nuevamente la democracia volvía a ser avasallada por el poder militar.

Su fallecimiento

Juan Antonio Sansoni falleció en Concepción del Uruguay el 13 de agosto de 1981, a los 76 años.

Palabras de despedida del Cr. José Luis Rodríguez Artusi:

“Señoras y señores: En nombre de la Multipartidaria del Dpto. Uruguay, cumpro con el deber de rendir justiciero homenaje al Sr. Juan Antonio Sansoni, intendente de nuestra ciudad, político de probada honestidad y ciudadano ejemplar. Modesto por naturaleza, tuvo la virtud de salir airoso de los coqueteos absorbentes del poder. Es que al decir de Montesquieu: “un fondo de modestia devenga siempre un gran interés”. Sus dos intendencias fueron un claro ejemplo de convivencia democrática y austeridad republicana. Tuve el honor de presidir el bloque de la UCR en su última gestión municipal y es conveniente decir para que lo sepan todos, pero en especial los que no creen en la democracia, que todas las ordenanzas fueron aprobadas por unanimidad. Transitábamos ya en aquellos años los caminos de la cordialización política de estas horas, en la conciencia de que es ésta la única manera de hacer realidad la vigencia de la Constitución y el ejercicio de la democracia. El carácter apacible y sencillo del Sr. Juan Antonio Sansoni suavizaba las aristas de los viejos rencores y distendían las tensiones de las duras luchas de antaño. Fueron esta clase de



Carlos María Scelzi como Intendente junto a Juan Sansoni, quien ejercía la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

hombres los que permitieron a nuestros máximos líderes sellar una madura e indispensable unión en la programación de los objetivos fundamentales que se necesitaban para hacer grande y poderosa la Patria. Es que aquellos sabían que era cierta la afirmación de Tomás Carlyle sosteniendo que “cuando los hombres se ven reunidos



para algún fin, descubren que pueden también obtener otros fines, cuya consecución dependen de mantener la unidad de ellos”. Aprendamos los argentinos a rendir estos homenajes no sólo con las palabras elogiosas, sino con los compromisos de continuar la tarea de la gran unidad nacional, que propiciaron nuestros grandes muertos. Solamente así los pueblos se harán grandes y soberanos. Este pueblo sagrado, afán de todas nuestras luchas y que al decir de Ricardo Rojas fue “tan vituperado por los oligarcas y tan explotado por los demagogos”. Sepamos cumplir con hechos y con conductas los compromisos pactados para engrandecer la República. Tengamos fresco en la memoria el recuerdo de estos hombres modestos y sencillos como Sansoni, que fueron grandes casualmente por la modesta sencillez con que hicieron las grandes obras. Vivamos como él, intensamente la vida, para que sea cierto aquello de que no pierde la vida aquel que muere, sino que muere aquel que perdió la vida”³⁰⁶.



Homenajes

El 29 de agosto de 1984 el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Nro. 2897, a través de la cual se impusieron los nombres de Ricardo Balbín, Juan José Bruno, Roberto Uncal y Juan Antonio Sansoni a importantes arterias de nuestra ciudad.

La norma dispone en su Art. 1º: “*Asígnase el nombre de Bv. Juan Antonio Sansoni al tramo comprendido por la ruta 131, entre calle 10 del Oeste Norte hasta el Monumento Gral. Urquiza*”, mientras que en sus considerandos fundamenta esta iniciativa

³⁰⁶ Archivo de la familia Sansoni.



resaltando que “Juan Antonio Sansoni fue intendente de nuestra ciudad por dos períodos; elegido por la voluntad popular cumplió con dignidad y honor su mandato. En épocas de duros enfrentamientos tuvo la virtud de aglutinar voluntades, porque era, esencialmente un hombre honesto. Es importante destacar que durante sus períodos la casi totalidad de las ordenanzas fueron sancionadas por unanimidad, lo que nos brinda un panorama de inteligencias logradas entre los distintos sectores políticos representados en tal Cuerpo Deliberativo. Humilde y conciliador, su personalidad lo hacía merecedor del aprecio y respeto colectivo, prestigio que cimentó sólidamente en una época difícil de la política argentina”³⁰⁷.

A los diez años de su fallecimiento, el Consejo Departamental del Partido Justicialista publicó un recordatorio en el Diario La Calle con el siguiente texto: *“Hoy se cumplen diez años de la desaparición física de quien fuera don Juan Antonio Sansoni. Sus contemporáneos y quienes lo trataron recordarán por sobre todas las cosas su hombría de bien y su espíritu solidario hacia los más humildes y carenciados. Concordiense por nacimiento, inicia su actividad allá por 1935 en la división de Defensa Agrícola. Fue secretario de la CGT en 1947 y consejero del Partido Justicialista de nuestra ciudad en distintas oportunidades. En 1950 es ungido por el voto popular como presidente municipal, y luego del golpe militar de 1955 se moviliza en la llamada resistencia. En 1962 es elegido nuevamente intendente y en 1973 el pueblo lo consagra concejal para ocupar la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Gozó del aprecio de sus compañeros de lucha y del respeto de sus adversarios políticos, como de la simpatía del pueblo de nuestra ciudad, merced a las múltiples virtudes que atesoró su personalidad. Fue tenaz en su trabajo y constante en sus principios y hoy, a una década de su ausencia, sigue siendo un ejemplo de militancia, lucha, desprendimiento y honradez. Hoy como compañeros de su causa, como militantes y como trabajadores, en este nuevo aniversario de su partida, quienes lo conocieron y supieron valorarlo ruegan y agradecen una oración en su memoria”.* Consejo Dptal. del Partido Justicialista. Presidente: Ing. Héctor Retamal. En la oportunidad se descubrieron placas recordatorias en el cementerio local, donde descansan sus restos³⁰⁸.

307 Bonvín, Jorge. Calles con historia. Municipalidad de C. del Uruguay. 2019.

308 Archivo de la familia Sansoni.



En el ámbito del deporte también supo ganarse el respeto de sus pares. Sansoni presidió la Liga de Fútbol local por más de veinte años e integró la Federación Entrerriana de Fútbol siendo la máxima autoridad de este organismo en algunos períodos. Al cumplirse 10 años de su fallecimiento, los dirigentes del Club Gimnasia y Esgrima hicieron entrega de un mural de Don Juan Sansoni a la Liga de Fútbol. En la oportunidad estuvieron presentes delegados de Primera División A y B y de fútbol infantil. Hicieron uso de la palabra el Dr. José Eduardo Lauritto, por el Club Gimnasia, y Roque Galotto como presidente de la entidad, quien manifestó que “será un gran honor para nosotros lucir en nuestra Sala de Sesiones el mural de quien hiciera mucho por nuestro fútbol”³⁰⁹.

Por su parte, en un acto llevado a cabo el día 4 de mayo de 2015 en la sede de la Liga de Fútbol de nuestra ciudad, fue impuesto el nombre de Juan Antonio Sansoni al salón de reuniones, mientras que por entonces también se reconoció su trayectoria destacando a un torneo de fútbol femenino con su nombre.

Fuentes complementarias

Libros de actas del Municipio de Concepción del Uruguay.

Fotos pertenecientes al archivo de la familia Sansoni.

309 Ídem.



“Populistas”, “Libertadores” y Desarrollistas. Intendencias del periodo 1952-1963

Fernando J. Sarli

Agradecimientos

Los agradecimientos van para Stella Maris Etchepare, para mis amigos los Profesores Alejandro Bernasconi y Pedro Kozul, para el Prof. Luis Cerrudo, por quien tengo gran admiración, para la gente del Museo Delio Panizza, del Archivo Municipal y del Concejo Deliberante, y para la Municipalidad de Concepción del Uruguay por darme la oportunidad de formar parte de esta iniciativa.

Sección I. Intendencias de 1952 a 1955

Introducción general

No quisiéramos comenzar este capítulo diciendo que nos toca abordar un período complejo. La historia siempre lo es. Más bien se trata de tiempos con dificultades particulares, de avatares que se conjugan sin respetar proyectos ni aspiraciones, que no esperan a ningún estadista ni modelo social, sino que ellos mismos forman parte de ese proceso y que, en el tiempo en que se viven, suelen presentarse como inevitables. Este capítulo ha sido dividido en tres secciones de manera totalmente arbitraria, pero bajo criterios que le permitirán un mejor ordenamiento a nuestro período. En la Sección I se abordarán las intendencias peronistas de Blanc, Scelzi y Chapelet. En la Sección II las intendencias de facto de los Comisionados Municipales Merlo, Chasseing, Bonelli y Bartet. En la Sección III las gestiones radicales de Lacava y Trigos. Encontramos a otras personas que también estuvieron a cargo de la Intendencia y que serán nombradas oportunamente,



más sus gestiones han sido tan breves que no pretendemos abrumar esta introducción con tantos nombres.

Una pequeña aclaración antes de comenzar nos evitaría posibles sospechas de incurrir en errores terminológicos por ignorancia. Notará, señor/a lector/a, que habremos de utilizar indistintamente los términos “Intendente” y “Presidente Municipal” cuando lo correcto sería lo segundo, dado que el cargo al frente del Departamento Ejecutivo Municipal es, formalmente, el de Presidente Municipal. Si decidimos utilizar ambos conceptos es sólo por estar instituido colectivamente, y por ello esperamos contar con su complicidad. Por otro lado, también nos gustaría hacer referencia a las complicaciones que una obra de este tipo conllevó.

El desconocimiento de las fuentes a consultar para reconstruir el período que está por leer era total. De la misma manera, mucha de la información recabada proviene de fuentes secundarias y de entrevistas a hijos y nietos de las personas de quienes hablamos -y que no por eso negamos su gran valor testimonial-. De aquí que todo lo expuesto a continuación esté sujeto a posibles futuras revisiones. Sabrá disculpar también el lector que este escrito se presente, por momentos, como un compilado de datos e información que pueda aburrirlo, la idea es recopilar y sistematizar todas las iniciativas municipales, realizar interpretaciones e hipótesis, y también brindarle un pequeño vistazo de lo que era Concepción del Uruguay en la década del 50 y principios de los 60, y, por qué no, promover futuras investigaciones.

Entramos entonces en un momento específico de la historia de Concepción del Uruguay y de la Argentina en general. Como si se tratase de comenzar a leer un libro por la mitad, o una película que ya ha comenzado, abordar las gestiones municipales que nos toca no es cosa fácil si hacemos un corte rotundo para empezar a hablar de quién fue Omar Blanc, qué hizo Carlos M. Scelzi en su primera intendencia, o por qué pocos recuerdan que fue a Héctor Chapelet a quien azotó el golpe de Estado de 1955. No dejamos de lado el contexto histórico, y por lo mismo expondremos un breve panorama de la Argentina de 1952. Todavía, la Argentina de Perón y Evita.



Argentina y Entre Ríos en el periodo 1952-1955

El año de 1952 aparece para el peronismo como uno de los capítulos más tristes de su historia. ¿Y cómo no serlo? El crecimiento económico característico de la primera presidencia de Perón contrastaba con su segundo mandato. El mercado externo no era para nada alentador, con Europa cada vez más recuperada de la Segunda Guerra ya no eran necesarios los alimentos argentinos. El Plan Marshall de Estados Unidos había contribuido a ello, donde nuestro país obtuvo una participación mínima. Con la caída de las exportaciones también se desaceleró el proceso de industrialización, sostenido por las ganancias obtenidas por el IAPI.³¹⁰ Las sequías del período 1949-50 tampoco mostraban un futuro alentador en el agro. Los derechos de los trabajadores también dependían de los ingresos por exportación, por lo que los salarios empiezan a derrumbarse. Perón debe modificar así su discurso y rumbo económico.

El Plan Económico anunciado en el verano de 1952 va dirigido a paliar los desajustes mencionados y difunde un lenguaje nuevo desde las altas esferas: austeridad, productividad, estabilización. Perón mismo se ocupa en un discurso de señalar el despilfarro de los argentinos, observable en la cantidad de alimentos que hay en los cestos de basura, convocando a ahorrar para consolidar un fondo de inversión nacional.³¹¹

En julio sucede lo peor. Eva Duarte, la “Jefa Espiritual de la Nación” muere a los 33 años de un cáncer que la había obligado a alejarse de la escena política. Con su fallecimiento, se rompe el puente entre Perón y los trabajadores. Era ella quien más contacto mantenía con los líderes sindicales y el movimiento obrero. Hacia 1954 la CGT³¹² intensificará sus presiones a Perón reclamando mayores salarios. Los industriales, en cambio, reclamarán un aumento de la productividad -mayor jornada de trabajo y menores salarios-. La oposición, por su parte, encuentra serias dificultades para vencer al peronismo en las urnas y, de a poco, irá volcándose hacia métodos más violentos. **Comienzan los ataques y atentados entre peronistas y antiperonistas.**³¹³

310 Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio.

311 Galasso, N. (2011). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Editorial Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, p. 337.

312 Confederación General del Trabajo.

313 Ver Galasso, N. (2011). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Editorial Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

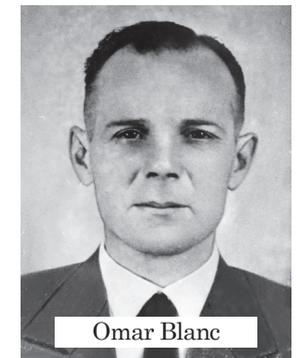


Mientras tanto, en la Provincia de Entre Ríos asume en 1952 la gobernación Felipe A. Texier por el Partido Justicialista, siendo Miguel Ángel Torrealday su compañero de fórmula. Texier se convierte así en el primer gobernador de la provincia elegido sin colegio electoral, que había sido suprimido tras la reforma constitucional de 1949. Su formación se la debía al Colegio de Concepción del Uruguay en donde no sólo ejerció como profesor de Historia -desde 1921 en adelante- sino también como rector entre 1948 y 1952, año en que asume como gobernador. Ejerció así como rector reemplazando a Luis Grianta, que había sido desplazado de su puesto “por motivos políticos”.³¹⁴ Algunos aspectos a destacar de su gestión es la conformación de una sociedad mixta para el banco provincial y el encargo para realizar los estudios necesarios en pos de erigir el túnel subfluvial que uniría Paraná con Santa Fe. Es derrocado el 16 de septiembre de 1955 tras el golpe de Estado efectuado contra Juan D. Perón. Su gestión debía culminar el 4 de junio de 1956.³¹⁵

En Concepción del Uruguay, asumía como Presidente Municipal en 1952, Omar Blanc. Veamos, entonces, la historia de nuestras intendencias.

Omar José María Blanc³¹⁶

Proveniente de una familia católica muy religiosa y siendo el mayor de once hermanos, Omar José María Blanc nació un 26 de noviembre de 1911 en la Ciudad de Colón. Descendiente de suizos franceses, realizó sus estudios primarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y luego culminó sus estudios secundarios en Concepción del Uruguay, ya que su familia se había radicado en esta ciudad en 1928. Durante la primaria fue elegido como mejor alumno. Luego de egresar de la secundaria, trabajó como administrativo en la Agencia Chevrolet y participaba en actividades pastorales



Omar Blanc

314 Extraído de <https://concepcionhistoriayturismo.com/Junio/>

315 Sus restos reposan en el Cementerio de Concepción del Uruguay.

316 Los datos fueron recabados en base a una entrevista realizada a su hija Mayor, María Helena Blanc, y a su nieto, Carlos Silvestre.



de la iglesia que pertenecía a la Acción Católica. También disfrutaba de practicar fútbol en sus tiempos libres. Ignoramos si poseía estudios superiores.

No estuvo muy interesado en la política en su temprana juventud, aunque luego se afilió al Partido Demócrata Nacional, para finalmente volcarse al Partido Justicialista. Los motivos concretos que lo llevaron a tomar esta decisión no se conocen, y probablemente nunca se conocerán. Fue electo como Presidente Municipal de Concepción del Uruguay para el período 1952-1956 junto a Héctor Chapelet, su compañero de fórmula. Varios factores se presentarían para que esta gestión no lograra concretarse: en primer lugar, su estado de salud le impidió cumplir con sus tareas de gestión y debió extender su licencia laboral en reiteradas ocasiones, siendo suplido por el Presidente del Concejo Deliberante. El segundo motivo es su renuncia a la Intendencia por su salud y luego al Partido Justicialista en 1955, debido a la destrucción de iglesias que se vivía en el marco del fuerte descontento entre el entonces Presidente Juan Domingo Perón y la Iglesia Católica. Debemos recordar que él mismo mantenía una fe inquebrantable en el catolicismo. En tercer lugar, el golpe de Estado autoproclamado como “Revolución Libertadora” se llevó a cabo en septiembre de 1955, desplazando de su función a Héctor Chapelet quien ya ejercía como Presidente Municipal. En 1946 fue uno de los fundadores del Sindicato de Empleados de Comercio, siendo miembro de la primera Comisión Directiva como Secretario de Actas. Este espacio pudo haberle permitido dar a conocer su figura pública para catapultarlo así a la intendencia. Durante un homenaje al Gral. San Martín en 1950, pronunció estas palabras:

En la historia de la humanidad de todos los tiempos existen dos clases de hombres: los egoístas, los cómodos, los parásitos de la sociedad, que viven quitándole al mundo todo lo que pueden quitarle... Son los hombres negativos. Frente a ellos están los que en su afán progresista ofrecen a la humanidad todo lo que son capaces de producir. Son los hombres positivos sobre quienes se edifica la grandeza del mundo.³¹⁷

³¹⁷ Esta cita lamentablemente no tiene fuente de procedencia. Así nos la hizo llegar su nieto Carlos Silvestre, a quien brindamos nuestro agradecimiento.



Entre los aspectos a destacar de su vida personal está su matrimonio con María Luisa Rusiello en 1936, con quien tuvo cuatro hijas. Enfermó en 1954 durante su gestión, siendo atendido por el Dr. Pepe. Este grave imprevisto lo obligó a postergar sus funciones municipales. Según se constata en testimonios, tuvo la posibilidad de estar nuevamente al frente del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, pero el delicado estado de salud le impidió llevar a cabo dicha tarea. A comienzos de 1955 fue hospitalizado durante cinco meses en el Hospital Rawson de CABA, y una vez recibida el alta médica abrió el 18 de octubre de 1955 la Librería “Rocamora” sobre la calle que lleva el mismo nombre. María Luisa era ama de casa y se dedicará hasta su jubilación a trabajar en la librería. La residencia del matrimonio se ubicaba en Calle “San Lorenzo” en el Barrio “La Quilmes”. Ya se mencionó su renuncia al Partido Justicialista, hecho que alimenta la idea de ser el motivo por el cual su nombre no se halla grabado en el monolito que se encuentra en el Cementerio Municipal, y que alberga los nombres de todos los ex intendentes del partido.

¿Y qué hay de su personalidad? Blanc, refiriéndose al Dr. Bruno, gran amigo de la familia, decía “Dr. usted es más peronista que yo, en la forma de hablar y de tratar con la gente”. Su hija mayor nos ha brindado mucho sobre él, pero al momento de describir su personalidad decidió usar palabras austeras pero cargadas de sentimientos eternos, propios de una hija recordando el cariño de su padre: “Era muy bueno, un santo”. Su salud empeoró repentinamente y falleció en su casa en Concepción del Uruguay debido a una úlcera perforada el 3 de agosto de 1956. Mientras el Cementerio de la ciudad resguarda sus restos, este capítulo contempla su legado.

Gestión de Omar Blanc (1952-1955)

Ya se hizo mención al contexto económico para nada envidiable en el que asume como Intendente Omar Blanc, un 4 de junio de 1952. Ese mismo día, J. D. Perón asume su segunda Presidencia. El nuevo intendente deberá ejercer sus funciones por cuatro años³¹⁸, siendo sus primeras acciones de gobierno la designación

³¹⁸ Art. 195, Constitución de la Provincia de Entre Ríos de 1933.



del personal municipal que lo acompañará en su gestión. Eduardo P. de la Cruz es elegido para ocupar el cargo de Secretario Titular de la Municipalidad, mientras el Secretario Interino, Francisco Javier Abescat vuelve a su función como Oficial 1°. También se crea el cargo de Sub Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal -en adelante, D. E.-, que en verdad ya existía de antes, designándose para ocupar dicho puesto a Juan Luis Bracco. Como Presidente del Honorable Concejo Deliberante -en adelante, H. C. D.- está Luis María Núñez. Ante las ausencias por motivos oficiales de Blanc, Núñez se hará cargo del D. E. como Presidente del H. C. D. a cargo de la Intendencia -de aquí en más, Presidente del H. C. D. a/c de la Intendencia-. Núñez ejercerá como tal un total de doce veces. Estas ausencias nunca eran más que un par de días, y Blanc retomaba su función en el instante en que retornaba a la ciudad. Toda las ausencias y reemplazos están exhibidas en la Tabla al final del Capítulo.

Se establece el horario de funcionamiento de las oficinas municipales de 8 a 13:30, con atención al público hasta las 12. Los horarios de la jornada se modifican levemente a lo largo del año atendiendo principalmente a los cambios de temperatura en cada estación. Luego comienzan las designaciones de un sinnúmero de empleados que ocuparán las distintas Dependencias del Municipio y Comisiones Municipales, al mismo tiempo que se aceptan las renuncias que se presenten formalmente. Se designan a los Alcaldes que administran distintas zonas de la ciudad divididas en Cuarteles. Se conforma una Comisión con funcionarios locales, provinciales y nacionales, y directivos civiles, para que evalúen la posibilidad de erigir Parques Infantiles y gestionar todos sus aspectos como fondos, organización, administración, y demás tareas que surjan de la misma. Más la situación nacional no es ajena a la de C. del Uruguay, por lo que algunos cargos quedarán vacantes “por razones de economía”.³¹⁹ El panorama económico desfavorable hace impulsar un decreto para que se retengan los sueldos de aquellos cargos vacantes de la Municipalidad y Dependencias. El clima de austeridad lleva a decretar que se guarden camiones municipales rotos por falta de fondos para reparación. Estas medidas serán frecuentes hasta 1955, cuando el Municipio

319 Dec. 1820, L. 25, f. 97.



finalmente contará con un superávit de la gestión de 1954.

Continúan las designaciones con la creación de la Comisión de Urbanismo Municipal en carácter de Cuerpo Consultivo y de Asesoramiento, con las funciones que se explicitan por Ordenanza de la siguiente manera:

- a) Estudiar todo lo relativo al planeamiento y fijación de directivas destinadas a la redacción de un Plan Regulador y de Extensión de la Ciudad de Concepción del Uruguay.
- b) Evacuar todas las consultas que en relación a su finalidad específica de acuerdo al punto anterior le formule cualquiera de las dos ramas de la administración municipal.
- c) Entender en todos los asuntos relativos a Obras Públicas Municipales o de los gobiernos nacional o provincial que se lleven a cabo dentro del Ejido Municipal y que por su naturaleza requieran la intervención de la Comuna.
- d) Redactar y aconsejar la adopción de medidas de carácter general que considere necesario se establezcan en el Ejido a fin de la implantación paulatina del plan regulador local.³²⁰

La mayoría de las Comisiones funcionan “Ad Honorem”, y deben comunicar mediante informe al D. E. lo obrado durante el mes. También se crea la Comisión Municipal de Vialidad, quedando a cargo de ella el D. E. Municipal. Su función será la construcción, conservación y mejoras de las calles y caminos dentro del ejido de la ciudad. Por su parte, se establecen las funciones de la Comisión Municipal de Cultura, que consisten “[...] en fomentar y popularizar el arte en todas sus manifestaciones.”³²¹ La comisión pretende reemplazar en sus tareas a la ex Comisión Municipal de Bellas Artes, tomando posesión también de sus bienes. El D. E. nombra al Prof. Don Roque Galotto y al Dr. Santiago N. Giacomotti como presidente y vicepresidente de la comisión, respectivamente.

Por el lado de los eventos, la Municipalidad no escatima en esfuerzos cuando se trata de homenajes. Por decreto, el muni-

320 Ord. 1572, L. 5, f. 100.

321 Ord. 1576, L. 5, f. 109.



cipio adhiere al “Día de la Bandera” y al asueto decretado por el Gobierno Nacional. Se iza la bandera argentina en el edificio de la Municipalidad, en plazas, dependencias y paseos públicos. También se homenajea al ex Intendente Municipal, Olegario Ma-bragaña, recientemente fallecido. Hasta que en julio una noticia estremece a la nación entera. Al igual que el terremoto que la introdujo en la escena política argentina, la muerte de Eva Duarte sacude el alma del pueblo y de los trabajadores. El 26 de julio de 1952 por Decreto 1842 se adhiere al duelo nacional por el fallecimiento de Eva Duarte, realizándose homenajes y suspendiendo las actividades de la ciudad los días 28 y 29 de octubre. Así se plasma su figura en el Libro de Decretos N° 25:

Doña Eva Perón, compañera insigne del Líder de los trabajadores y guía espiritual de la Patria. Que su vida es un ejemplo de abnegación porque prefirió compartir las amarguras de los pobres y desamparados, antes que las lisonjas y alabanzas de los poderosos. Que los niños a quienes ella proclamó “los únicos privilegiados” tuvieron lugar preferente en su corazón. Que los ancianos tuvieron como sublime bendición su ayuda generosa en ‘Los Derechos de la Ancianidad’. Que la Patria toda sintió el cálido aliciente de su fervor justicialista, doctrina de amor que cubrió todos los horizontes de la Nueva Argentina para luchar contra los privilegios y la mentira y hacer triunfar los tres postulados peronistas: la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.”³²²

A manera de respeto, se resuelve que entre las 10 y 10:15 de cada día se suspendan las actividades para rendir homenaje a Eva Perón, bajo advertencia de sanción para quien no la cumpla. Al mes de su fallecimiento, el 26 de agosto, tiene lugar un acto en homenaje a ella en la Plaza Ramírez, descubriendo una placa de bronce.

A los días Blanc viajará a Capital Federal para atender asuntos gremiales, delegando sus funciones en el Presidente del H. C. D., Luis María Núñez. El motivo es la organización del VI Con-

³²² Dec. 1842, L. 25, f. 112.



greso Nacional de la Federación de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera y Afines del País que se realizará en Concepción del Uruguay. El Congreso recibe la visita del Ministro de Trabajo y Previsión de la Nación, José María Freire, al gobernador de la provincia, Prof. Felipe A. Texier, y al Secretario General de la Confederación General del Trabajo, José C. Espejo, quienes son declarados “Huéspedes de Honor”. Con motivo del 17 de agosto se realiza una ofrenda floral a José de San Martín en la plaza que lleva su nombre, por el aniversario de su fallecimiento. Se realizan actos y homenajes por los 103 años del Colegio del Uruguay, contando con la presencia del Gobernador Texier y del Ministro de Educación de la Provincia, José A. Nadal. Las fiestas del “Día de la Inmaculada Concepción” a realizarse el 8 de diciembre son otro punto de adhesión del Municipio. Ese mismo día se inaugura la temporada balnearia 1952-1953, procediendo con el ritual de “Bendición de las aguas” y nombrando al personal encargado del balneario. Mediante ordenanza, se instala un busto en homenaje al Cabo Farina, muerto en 1951 “en cumplimiento del deber”³²³ en intersección de Calle “Cabo Farina” y Bv. “Exterior del Oeste”.

El limitado presupuesto en vigencia va a ser auxiliado por un actor que estará muy presente en todo el capítulo, la Caja de Jubilaciones. Se emiten dos préstamos a la Caja de Pensiones y Jubilaciones Municipal, que viene funcionando desde 1949. La Caja oficiará como una verdadera salvaguarda en las distintas gestiones, emitiendo préstamos a las Intendencias cuando los fondos oficiales no se vean muy prometedores. Un préstamo de 100.000 pesos estará destinado a crear una cuenta que se encargará de solucionar la falta de artículos de primera necesidad. Un segundo préstamo, de 25.000 pesos se destinará para la adquisición de animales con fines de ser criados y aprovechados en el recinto Tambo Municipal.

Va finalizando 1952 y, otra vez, las limitaciones económicas le impiden a la gestión de Blanc encarar proyectos más ambiciosos de mediano plazo. Como lo evidencia la apertura del Mercado Municipal “3 de Febrero” los días domingo de mañana, a pedido de los ciudadanos, todo el esfuerzo está puesto en resolver las cuestiones inmediatas. Por su parte, el Concejo encarga la cons-

³²³ Ord. 1569, L. 5, f. 97.



trucción de toldos en Calle “San Martín” entre Calles “Perón” y “Moreno”, para proteger a las personas de la intemperie cuando esperan el transporte público -ómnibus-. Como últimas medidas del año se convoca al H. C. D. a Sesiones Extraordinarias para tratar varios temas, entre ellos, la designación de los miembros de la Comisión Municipal de Cultura, la reforma a las Ordenanzas sobre la creación y funcionamiento de la Caja de Pensiones y Jubilaciones Municipal, la adhesión al Plan de Construcciones Hipotecarias Eva Perón y la creación del Tambo Municipal. Pero no todo es trabajo en ese caluroso diciembre del 52. Algún evento habrá de haber motivado a varios empleados municipales a ausentarse de su lugar de trabajo el día 26 de diciembre, lo que conllevó un aperebimiento para quienes no concurrieron a sus oficinas ese día, exigiéndoles un informe que explique las causas de la ausencia. Como exponer a dichos miembros parecía una medida un poco agresiva, se procede a felicitar a todos aquellos que sí fueron a su trabajo, mencionando sus nombres: Eduardo Bartet, futuro Comisionado Municipal, es uno de ellos. El problema de las ausencias y tardanzas parece haber ido creciendo por lo que se constituirá en 1953 el Registro de Asistencia del Personal Municipal, exigiéndose a cada miembro del municipio se decreta su asistencia en el mismo, quedando las autoridades municipales exentas.

El panorama se percibe diferente de cara a 1953. De hecho, se llevaron a cabo muchos más actos y conmemoraciones que el año anterior. Por mencionar algunos, contamos con la adhesión del municipio al duelo por el fallecimiento del Cura Párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción, Presbítero Roilo Nicanor Bel. El Intendente, Secretarios y otros miembros del municipio asistieron a su velorio. Se inaugura el Carnaval los días 15, 16, 17, 21 y 22 de febrero, estipulándose las reglas que deben respetar los civiles durante esta celebración, desde cómo celebrar, con qué elementos hacerlo y hasta cómo deben hacer para poder ir disfrazados. Esta temporada estará habilitada hasta el 31 de marzo. Una nueva adhesión al feriado provincial por el aniversario de la Batalla de San Lorenzo y la Batalla de Caseros, con actos y palabras alusivas a los Generales San Martín y a Justo José de Urquiza. Tenemos festividades religiosas como la Cuaresma,



los días 2 y 3 de abril, en los cuales se prohíben los bailes en la ciudad, entendiéndose que “el pueblo argentino queda con unción religiosa.”³²⁴ La Recepción de la Venerada Virgen de Luján de Tránsito para la ciudad de Concordia el 28 de febrero, que contará con la visita en carácter de Huéspedes de Honor del Vicegobernador de la Provincia, Miguel A. Torrealday, el Ministro de Educación, José María Nadal, el Arzobispo de Paraná, Monseñor Renabio L. Guillard, y el Obispo de Mercedes, Monseñor Anunciado Serafini. Otro feriado recordando a quien encabeza nuestro panteón de héroes, el Gral. Francisco Ramírez, el 13 de marzo.

Se declaran Huéspedes de Honor a las autoridades provinciales que vienen con motivo de la llegada del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Mosher Shorett. Se realizan actos y homenajes por el fallecimiento del Ex Intendente Juan José Rizzo y adhiere el municipio al feriado provincial por el 25 de junio en homenaje a la fundación de la ciudad, como así también a los actos en homenaje a la “Jefa Espiritual de la Nación”, Eva Perón, llevados a cabo el 26 de julio. Los actos y homenajes siempre estarán a cargo de la Comisión Organizadora de Homenajes. El Instituto Nacional Sanmartiniano ofrece un acto en honor al Gral. San Martín el 17 de agosto, siendo acompañado por la Municipalidad. Por último, cuatro asuetos se programan para el 29 de septiembre por el día del Santo Patrono de Entre Ríos, San Miguel Arcángel, el 17 de octubre, por el “Día de la Lealtad” programado por la Delegación Regional de la CGT con homenajes a Eva Duarte, el 27 de octubre por el “Día del Empleado y Obrero Municipal” y el 2 de noviembre como feriado para que la ciudad rinda culto a sus muertos.

Quizá el aspecto que más interese al peronismo local es la donación de la Sociedad Jockey Club Uruguay de un busto de Eva Perón que es colocado en el inicio de la calle que lleva su nombre -Plaza Ramírez-. A los pocos días, se da permiso a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo para que erija un busto de Juan Domingo Perón en intersección de Calles “9 de Julio” y “J. D. Perón”, quedando así acompañado del busto de su difunta esposa. El municipio construye entonces el pedestal que albergará a ambos bustos en las plazoletas de la plaza.

324 Dec. 1942, L. 26, f. 29.



1953. Los bustos de Perón y Evita enfrentados en intersección de 9 de Julio y las calles que llevan sus nombres. Al fondo, la cúpula del actual Casino de Concepción del Uruguay. Foto brindada por Ángel Mazza-rello y Mario Morasan.

Una medida muy importante surge del Concejo Deliberante que es la ratificación de la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal que comenzó a regir en 1949. La función de la caja es asegurar el acceso de los trabajadores por derecho a jubilaciones, pensiones y subsidios. Pero también sirve, guste o no, de un recurso de emergencia para obtener fondos que se necesitan para encarar medidas inmediatas. Así, se pide un préstamo a la Caja de 500.000 pesos a pagar en cinco años, suma que será destinada a cubrir el déficit municipal de la gestión 1952, a adquirir una motoniveladora, a pagar una deuda previa con la Caja de 1950 y 1951, a cancelar préstamos con la misma Caja, entre otras cuestiones. Vemos que la situación deficitaria de Blanc es heredada, y pronto esto afectará no sólo a su gestión sino a un elemento mucho más vital: su salud. Para evitar descontentos y a la vez paliar la inflación, se ordena un aumento de 100 pesos para las jubilaciones y pensiones.

Apartándonos de las cuestiones culturales y de los homenajes, tenemos varias políticas públicas de gestión importantes. El 17 de abril de 1953, mediante Ordenanza N° 1594, la Municipalidad de Concepción del Uruguay adhiere “[...] al Segundo Plan Quinquenal del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina General Juan Domingo Perón y el Plan del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.”³²⁵ El nuevo plan económico se amoldaba a las circunstancias que se vivían, promoviendo la industria pesada a partir del fomento de la inversión privada. Si bien el plan contemplaba los más diversos aspectos socio-productivos y económicos, la educación sigue siendo uno de los puntos prioritarios para el gobierno peronista.

Por motivos del Segundo Plan Quinquenal quedan suspendidos los cursos oficiales. Una Comisión Vecinal designada por el

325 Ord. 1594, L. 5, f. 142.



D. E. queda a cargo de la organización por su cuenta de dichas celebraciones. También se eligen a los miembros de la Comisión Pro-Organización de los Festejos del Carnaval 1953. Como políticas peronistas características, se exime de impuestos a las contribuciones de quienes accedan a una vivienda propia sólo si es a través de la financiación del Plan Eva Perón del Banco Hipotecario Nacional y se concede una suma de 500 pesos a SOEVER -Sindicato de Obreros y Empleados Vialidad Entre Ríos-. Por decreto crean la Oficina de Veterinaria, Sanidad e Higiene de la Municipalidad, que se encargará de atender, controlar gastos y otras atribuciones de los servicios y personal de toda dependencia que se encuentre bajo fiscalización municipal. Ese mismo año la ciudad debe hacer frente a una epidemia gripal que se extendió durante todo el mes de mayo, con su correspondiente suspensión de clases y de actividades sociales y culturales.

Ese año el Presidente de la república viaja a Chile. A su regreso dará un discurso por lo que el Municipio adhiere al paro general dispuesto por la CGT con la finalidad de que el pueblo entero pueda escuchar las palabras de Juan Domingo Perón. A los días, se convoca al H. C. D. a Sesiones Extraordinarias para analizar el pedido de la CGT de que una de las calles de la ciudad se llame “República de Chile”. También se discuten en dichas sesiones el proyecto de erigir un monumento en memoria del Cura Párroco, Presbítero Zoilo Bel, en el Cementerio Municipal, y el proyecto de pavimentación de Calle “9 de Julio”. Lo mismo ocurre con la adhesión al asueto provincial los días 7 y 8 de octubre para promover la concurrencia de los trabajadores a la ciudad de Paraná con motivo de la visita del Presidente Perón. Para ese entonces, el Secretario Municipal Eduardo P. de la Cruz había renunciado, siendo designado temporalmente como Secretario Interino a Juan Luis Bracco, que ejercía como Sub Secretario, cargo que a partir de ahora quedará vacante por razones de economía. De la Cruz será elegido como miembro de la Comisión Municipal de Box. Finalmente, Manuel Agustín Miletich ejercerá como Secretario Titular del D. E. al tiempo que Bracco retornaba al cargo de Sub Secretario. Más otros cargos seguirán estando vacantes en tanto no mejoren las arcas municipales.



Ahora bien, dos cuestiones se mantendrán constantes durante las gestiones que abordamos. La primera tiene que ver con la promoción de la educación primaria y secundaria mediante el apoyo financiero a estudiantes e instituciones educativas, culturales y deportivas. La educación superior ocupará el centro de escena en los debates políticos educativos nacionales y provinciales a partir de 1958.³²⁶ La segunda, el reconocimiento de la necesidad inmediata de pavimentación de las calles de la ciudad. Concepción del Uruguay ya es un núcleo urbano que ha comenzado con un crecimiento evidente y que no puede seguir contando con calles de tierra y ripio.

De entre las políticas locales educativas encontramos becas de 2.000 pesos a la escuela primaria “Beatriz Delfina Almeida” y alumnos de otras escuelas primarias, al Internado de Niños “Remedios de Escalada de San Martín” y a la Sociedad Educacionista “La Fraternidad”. En ese entonces existía el “El Chécale”, “[...] así se llama al himno de los internos fraternales. Pero también recibió ese nombre una publicación quincenal que comienza en 1953 y cuyo nombre es sugerencia del Dr. Ernesto Maxit, que tenía una historieta llamada “Don Chócale” y otra “Checalín”, de un niño ocurrente y disparatado”³²⁷. El municipio destina los fondos para la reparación del ómnibus del Colegio Nacional “Justo José de Urquiza” y se le perdona una deuda por multas a la Sociedad “El Provenir” Administradora de la Biblioteca Popular. También entregan dos subsidios de 300 y 250 pesos al Club Colegial “Prof. Luis María Silva” de la Escuela Normal Mixta. La Cooperadora de la Escuela Normal también recibe 500 pesos para la realización de un evento cultural. Entre las ordenanzas municipales encontramos una donación de una manzana para la construcción de la Capilla y Taller “San Vicente”, que, si bien no encajan en las categorías que consideramos prioritarias por parte del municipio, sí resulta importante tenerlo en cuenta para entender los sucesos a los que pronto haremos referencia.

El deporte en C. del Uruguay no permanecía como algo ajeno a ella, sino que toda la sociedad estaba integrada y comprometida con él. El Club “Rocamora”, por dar un ejemplo, recibió 500

326 Cerrudo, L. A. (2020). UCU y UNER. Mandato Fundacional y Construcción Institucional. Historia de las dos primeras universidades entrerrianas. 1962-1983. Editorial Dunken. Concepción del Uruguay.
327 Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay, p. 97.



pesos de inversión del municipio con la condición de que utilice parte de ese dinero en la adquisición de un trofeo con la leyenda “Copa Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Premio Eva Perón, Año 1952”. La Sub-Comisión Organizadora Departamental “Deportes Infantiles Evita” recibe un subsidio de 500 pesos, mientras se destinan otros 450 pesos al Club “Tomás de Rocamora” para la compra de copas para el torneo “Campeonato de Campeones – 1951” organizado por el mismo club. Una suma de 500 pesos irá para el ganador de la prueba automovilística “VI Vuelta de Entre Ríos”. Por otro lado, se exime de impuestos al Club “Atlético Uruguay” por la construcción de tribunas en su Campo de Deportes.

Por ese entonces, Atlético y el Club “Gimnasia y Esgrima” disputarán todas las finales locales y casi todas las regionales. Para mencionar sólo los resultados de nuestro capítulo, Atlético ganará un total de cuatro campeonatos locales -1953, 1955, 1957, 1963- y Gimnasia siete -1952, 1954, 1956, 1958, 1959, 1961 y 1962-.³²⁸ El Club Atlético Uruguay también organizó el primer “Campeonato Nocturno de Fútbol de los Barrios de Concepción del Uruguay”, que pretendía atraer a los equipos y jugadores barriales. El campeonato se realizó en diciembre de 1952.³²⁹ El 6 de febrero de 1954 el mismo club organiza el Campeonato de Campeones, donde participaron también clubes de Gualeguaychú, Colón y Concordia. Las autoridades del club reconocieron la necesidad de encarar obras de infraestructura para realizar el evento, por lo que procedieron a la construcción de tribunas de cemento. Atlético Uruguay se consagró “Campeón de Campeones de la Costa del Río Uruguay – 1954” con un equipo conformado por Meyer, Pérez, González, Ojeda, Esquivo, “Pocho” Martín -que posteriormente sería presidente del club de 1981 a 1990-, Troncoso, Ríos, Athan, Pérez y Ortiz.³³⁰ Como para mencionar un último aspecto importante en este apartado para el deporte, en 1953 se conforma la Asociación Lawn Tennis Uruguay, conformado por representantes del Club Tomás de Rocamora, División

328 Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.

329 Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.

330 Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.



Río Uruguay y Lawn Tennis Club Uruguay.³³¹ Y en septiembre de ese mismo año se inaugura el campo de deportes ubicado en ese entonces en Av. Paysandú y Suipacha, a cargo del Club de Atletismo de la Escuela de Aprendices del Ministerio de Obras Públicas, y que sería utilizado como espacio de recreación y actividad física por parte de las escuelas de la ciudad.³³²

Las obras de infraestructura de entonces se reducían a pavimentar calles y alguna que otra construcción de pedestales, cordones cunetas y tapiales. Las ordenanzas y decretos nombrarán las calles con las nominaciones que conocemos hoy en día. En 1953 se establece por Ordenanza N° 1573 el Reglamento sobre denominación de calles, estipulando los requisitos que los futuros nombres deberán cumplir para ser designados a una calle específica.³³³ La Calle “Jujuy” pasa a ser “Ingeniero Julio Henri”. Se cambia el nombre de la Calle “Cortada N° 5” por “Wenceslao P. Gadea”. A la vez, la Comisión de Homenaje del municipio instala un busto en homenaje a la persona desaparecida en cuestión en la plazoleta ubicada entre Av. “Costanera”, Calles “Wenceslao P. Gadea” y “Ambrosio A. Artusi” y vías del Ferrocarril “General Urquiza”. La Calle “Fray Mocho” reemplaza a “1 del Oeste Norte”, y se impone el nombre “Don Tomás de Rocamora” al Vivero Municipal. Comienza la pavimentación de la Calle “9 de Julio” desde “Maipú” y “Piedras” hasta la Plazoleta del Cementerio, y desde ésta hasta empalmar con Ruta Nacional N° 131. La obra se llevará a cabo mediante licitación pública y a través de un préstamo al Superior Gobierno de la Provincia por 1.571.000 pesos a pagar en cinco años. Se trata sin dudas del proyecto más ambicioso de la gestión Blanc. La adjudicación de la obra será para la empresa Cornera Carreras y Cía. en 1954. La Calle “París” pasará a llamarse “República de Chile” mientras que el Bv. “Exterior del Oeste” ahora será conocido como Bv. “Díaz Vélez”.³³⁴ Este proyecto nació del sector peronista del Concejo Deliberante.

Llega el año 1954, un período corto de gestión para Omar Blanc que no desviará su política hacia otros rumbos que no sean las administrativas. A los problemas económicos se suman sus

331 Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.

332 Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.

333 Bonvín, H. (2019). Calles con Historia. Municipalidad de Concepción del Uruguay.

334 Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.



problemas de salud devenidos con el ejercicio de la función pública. Esto explicaría entonces la imposibilidad de reorientar su gestión hacia proyectos de mayor envergadura. Nuevamente se dedica a designar al personal para cubrir muchos cargos que estaban vacantes, aunque se dejan otros sin ocupar por falta de presupuesto. Al mismo también se exige un máximo esfuerzo para aumentar el rendimiento de las tareas y la mayor de las austeridades en el uso de los artículos, uniformes y vehículos del municipio. Este decreto va en sintonía con los discursos oficiales del Presidente J. D. Perón que buscaban generar un espíritu en contra del despilfarro y el exceso de consumo. Pero la salud del Intendente empeora con el correr de los días, quien reconocería la posibilidad de tener que ausentarse por tales motivos. Así, se convoca a los vecinos para elegir Intendente Municipal en caso de acefalía, 11 concejales titulares y 11 concejales interinos. Los concejales ejercerán sus funciones a partir del 4 de junio de 1955 por un período de 3 años. Las elecciones se llevarán a cabo en simultáneo con las legislativas nacionales y provinciales. Tanto varones como mujeres mayores de 18 años empadronados pueden votar. Luego, en Sesión Extraordinaria del H. C. D: se discutirán los fondos destinados a gastos de la Junta Electoral Municipal. Lamentablemente, no contamos con los datos de quiénes fueron los candidatos y cuáles fueron los resultados, sin embargo, se presume que Héctor Chapelet fue elegido como Intendente en caso de renuncia y/o muerte del Intendente en ejercicio.

Para entonces, Blanc presentará una licencia extraordinaria que se irá renovando cada 2 o 3 meses durante el próximo año y medio. Mientras su licencia es aceptada por el H. C. D., destina sus esfuerzos a crear el cargo de Sub-Contador Municipal y aprobar los siguientes eventos socio-culturales: asueto por la Batalla de San Lorenzo, acompañado de actos en honor al Gral. San Martín y también al Gral. J. J. de Urquiza por el aniversario de la Batalla de Caseros; se designan a los miembros de la Comisión Oficial Pro-Festejos de Carnaval, con Manuel A. Miletich, actual Secretario, como Presidente de la misma; se le concede un permiso al Carnaval para celebrarse los días 27 y 28 de febrero, 1, 2, 6 y 7 de marzo; se homenajea a Francisco Ramírez el 13 de marzo por el día de su nacimiento.



Aceptada la licencia de Blanc, asumirá como Presidente del H. C. D. a cargo de la Intendencia, Luis María Núñez. Sus medidas serán las de clausurar la temporada de balneario, otorgar becas a escuelas primarias, a la Sociedad Educacionista “La Fraternidad” y al Internado de Niñas “Dolores Costa de Urquiza” y adherir al asueto por el 15 de abril dispuesto por la Provincia con motivo del jueves santo “Día de la Institución de la Sagrada Eucaristía”. También se llevan a cabo las celebraciones del 1 de mayo por el “Día del Trabajador”, organizados por la Delegación Local de la CGT. En las Sesiones Extraordinarias de H. C. D. se proroga la licencia del Presidente Municipal, Omar José M. Blanc. Para entonces, Núñez también renunciará a su cargo como Presidente del H. C. D. a/c de la Intendencia. El 20 de mayo de 1954 se acepta su renuncia y se designa como Presidente del Concejo a Carlos María Scelzi, a cargo de la Intendencia dado que Omar Blanc continúa de licencia.³³⁵ Carlos M. Scelzi ejercerá esta función por más de un año. Será un actor muy importante en la historia de Concepción del Uruguay en las décadas siguientes y por lo mismo nos parecería sumamente irresponsable no presentarlo adecuadamente.

Carlos María Scelzi



Carlos M. Scelzi

Descendiente de italianos originarios de Potenza, Italia, está indirectamente emparentado, a través de otra rama familiar, con Giovanni Battista Giuseppe (José) Scelzi de Lucca, de cuyo nombre hace gala una de las calles de nuestra ciudad. Carlos María Scelzi, apodado “Carita” o “el viejo” para sus allegados, nació el 25 de noviembre de 1921 en la ciudad de Basavilbaso. Durante su adolescencia estudia y se gradúa de Maestro en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay. Ya egresado, se muda a Paraná para estudiar el Profesorado en Historia, carrera que no consigue culminar. Entabló amistad con el reconocido artista Linares Cardozo, con quien compartía la misma pensión en la capital provin-

³³⁵ Res. 1695, L. 42, f. 329.



cial. Mientras estudiaba, trabajaba en Vialidad al mismo tiempo que comenzó a involucrarse en la política, llegando a ser uno de los fundadores del Partido Justicialista provincial, junto a Héctor Domingo Maya³³⁶ y Enrique Tomás Cresto³³⁷. Regresó a Concepción del Uruguay siendo Director de Vialidad.

Era un hombre tranquilo, pero con carácter, y dotado de una fuerte presencia. Su hijo describe su personalidad y su figura política con una mezcla de recuerdos afectuosos y palabras precisas: “Todos tenían que pedirle permiso a él, *ja, ja, ja*, era terrible el viejo”.³³⁸ También se lo describe como un hombre con buena memoria para recordar gente, nombres, vínculos y lugares de procedencia. A los 23 años se casa con María Luisa “Maruca” Savoy, un año mayor que él, y tienen un total de siete hijos. Posteriormente, tendrá a su octavo y último vástago con Ñata Espino.

Con apenas 30 años ya era funcionario público de la ciudad, más su perfil político irá tomando forma a través de los años y de sus distintas gestiones como Presidente Municipal de Concepción del Uruguay: 1954-1955, 1973-1976 y 1987-1991, todas ellas como miembro del peronismo. Hemos de recuperar, además, que fue electo y ejerció como diputado nacional por el Partido Justicialista para el período 1983-1985. Falleció un 9 de abril de 1999 en la misma ciudad que vio consagrar su trayecto político, Concepción del Uruguay. El Cementerio Municipal de la ciudad resguarda sus restos.

Gestión de Scelzi

El 17 de mayo de 1954 presenta su renuncia ante el Consejo Deliberante quien fuera su Presidente, el Sr. Luis María Núñez, que a su vez ejercía la Presidencia Municipal al estar a cargo del Departamento Ejecutivo por ausencia del intendente electo, Omar J. Blanc. Blanc se encontraba de licencia por cuestiones de

³³⁶ El Dr. Maya, ex militante de la UCR-Junta Renovadora, será electo gobernador de Entre Ríos por el Partido Laborista en 1946 hasta 1950. Recuperado de: <http://historiaperonismocdelu.blogspot.com/>
³³⁷ Cresto será gobernador de Entre Ríos en el período 1973-1976, coincidiendo con la segunda intendencia del Scelzi.

³³⁸ Parte de esta breve biografía fue reconstruida gracias a los aportes de Carlos José Scelzi Savoy, hijo de Carlos María, y de su esposa Olga Alicia Bustamante, “una apasionada por las fechas y los acontecimientos”.



salud, más las razones de Núñez para su renuncia son atribuidas, a su vez, a asuntos personales. El C. D. deberá aceptar así su renuncia, al mismo tiempo que extenderá el plazo de licencia de Blanc, de manera que será electo un nuevo Presidente del C. D. a cargo de la Intendencia. El 18 de mayo se le otorga la licencia a Blanc en Sesión Extraordinaria del C. D. sin mayores contratiempos. Sin embargo, lo que sí evocó un acalorado debate fue la posición adoptada por la minoría del C. D., la bancada radical, ante la renuncia de Núñez, rechazando la misma. La sesión que discutió este asunto se estiró hasta altas horas de la noche. Con el voto de la bancada mayoritaria se designó Presidente del H. C. D. al concejal Carlos María Scelzi, asumiendo en el acto. De la misma manera, y conforme lo explicita la ley ante ausencia del titular electo, Scelzi como Presidente del H. C. D. debió asumir la Intendencia el 20 de mayo de 1954. Resulta oportuno reiterar así que Scelzi no es electo Intendente como se ha mantenido en el imaginario colectivo local durante mucho tiempo. También se verá que su gestión no es truncada por el golpe de Estado de 1955, sino que ésta culmina unos meses antes de eso.

Si el bajo presupuesto con el que contaba Blanc le impidió encarar proyectos de gobierno con mayor trascendencia, Scelzi se encontrará, además, con la dificultad de un mandato inesperado y con una agenda que no le es propia. La licencia de Blanc se extenderá hasta 1955, periodo en que presentará su renuncia. En ese año de 1954 se limitará a políticas administrativas inmediatas como asuetos y celebraciones. El 20 de mayo, mismo día en que asume, se da a conocer el programa de actos celebratorios por el “25 de Mayo” y por el “Día del Reservista”, organizados por la Comisión Municipal de Cultura. Los eventos comenzarán el 22 de mayo con un torneo de fútbol organizado por la recién creada Asociación Amateur de Fútbol, que nuclea a 21 clubes independientes. Continuará el 23 de mayo junto al torneo de basquetbol, organizado por la Asociación Departamental de Básquet, en el Club Tomás de Rocamora. Las ceremonias patrias como el izamiento de la bandera tendrán lugar el 24 de mayo en la Plaza Ramírez, junto a una manifestación que partirá de la Plaza San Martín. Los actos continuarán el día 25 en la plaza mayor con la marcada presencia del personal de la Escuela de Ingenieros,



que también homenajearán con unas palabras por el día del Reservista. El desfile culminará en la Plaza San Martín con una ofrenda al Gral. que le dio su nombre.

El asueto del 25 de junio obedece al aniversario de la ciudad, mientras que el 26 de julio se conmemora el fallecimiento de la “Jefa Espiritual de la Nación y Abanderada de los Humildes de la Patria”, Eva Perón. Se celebra nuevamente el “Día del Santo Patrono de Entre Ríos San Miguel Arcángel”, el 29 de septiembre, y el asueto del 2 de noviembre se decretará con la finalidad de que los ciudadanos puedan rendir homenaje a sus muertos. También tendrá lugar otro asueto el 25 de noviembre, pero el motivo no es ninguna celebración u homenaje, sino para escuchar el discurso que daría el Presidente Perón a las 19 hs. El 2 de diciembre se celebra el “Día del Empleado y Obrero Municipal” y se declara como día no laborable. Terminando ese año llega a la ciudad la triste noticia del fallecimiento en Buenos Aires del Dr. Antonio Doderó, que ejercía el cargo de Director de la Asistencia Pública de la Municipalidad. El municipio declara día de duelo e invita a su personal a despedir a su conciudadano. El año finaliza con la inauguración de la temporada balnearia el 23 de diciembre.

Las políticas educativas continúan otorgando becas a estudiantes de escuelas primarias a la Sociedad Educacionista “La Fraternidad”. Pero el suceso que más atención convocó en el mundo académico de entonces tiene lugar el 21 de mayo de 1954 con la conformación del “Instituto de Estudios Ramirianos” que busca la difusión de la “obra patriótica” del Supremo Entrerriano y los aspectos más importantes de su figura histórica. La Comisión Provisoria de Concepción del Uruguay queda integrada por el Dr. Miguel Ángel Lara, Alberto C. Pascal, Luis R. Boschetti, Francisco Javier Abescat, Martín González y Ernesto Bourband T. El Congreso de Constitución definitiva del Instituto se reunirá en C. del Uruguay en el mes de julio y se trasladará a esta ciudad, que contará con la presencia de autoridades provinciales, historiadores, periodistas e investigadores de todas las localidades de la provincia. De esta manera, se declara Huésped de Honor al Ministro de Educación de la Provincia, José María Nadal, quien asiste a la inauguración del Instituto en el Salón de Actos del H.



C. D. Como homenaje al Supremo Entrerriano, el Ministro hará entrega de un busto del Gral. Francisco Ramírez en nombre del Ministerio, de la Dirección General de Enseñanza y de la Escuela del Territorio de Entre Ríos.

Las obras públicas tampoco evidencian grandes cambios por el momento. Una comisión supervisora de los trabajos de pavimentación realizados en la Calle “9 de Julio” será conformada contando con Héctor Francisco Chapelet, quien asumirá en poco más de un año como Presidente Municipal tras la renuncia de Omar Blanc. Demás está volver a comentar que muchos cargos siguen quedando vacantes en tanto la situación económica no prospere. Será convocada una Sesión Extraordinaria del H. C. D. para tratar, entre otras, la construcción de nichos en el Cementerio, casas para obreros municipales y un proyecto de empréstito con la Caja de Jubilaciones. Finalizando el periodo 1954 se nombran “Doctor Anastasio Chilo-teguy” a la calle “C” y “Teniente 1° Ibañez” a la calle “Gualeguay”, deportista desaparecido exactamente un año atrás.

El escenario empieza a cambiar en 1955 cuando vemos algunos de los proyectos en puerta. Antes de mencionarlos, hagamos espacio para algunas políticas de gestión, como la designación de Juan Luis Bracco como Secretario del D. E. También nombran a los miembros de la Comisión encargada de la organización del Carnaval, entre ellos, Manuel A. Miletich, ex Secretario, y Juan Antonio Sansoni, quien ya había sido Presidente Municipal en la gestión anterior a la de Omar Blanc, y volvería a serlo luego de la gestión del Comisionado Municipal, Salvador Trigos, en 1963. El Carnaval quedará autorizado para los días 19, 20, 21, 23, 26 y 27 de febrero. Por su parte, el Secretario Miletich culmina sus funciones y es reemplazado por Francisco Cándido Marxit. Este año el Municipio se adherirá a una iniciativa que nace del gobierno nacional. El Acto de Inauguración y las Jornadas Doctrinarias a realizarse en Concepción del Uruguay, dispuestas por el Presidente Perón, “cuyos fines son el perfeccionamiento del adoctrinamiento, la intensificación de la divulgación de ideas y realización del Excelentísimo Señor Presidente de la República y otros importantes motivos en bien del bienestar de los argentinos.”³³⁹ En el H. C. D. se reunirán autoridades locales y departamentales,

339 Dec. 2273, L. 26, ff. 265-266.



directivos de instituciones educativas, delegaciones sindicales y representantes de unidades básicas.

Para hacer frente a algunas compras como vehículos municipales, tractores y acoplados, se emiten deudas con la Caja de Jubilaciones, por 50.000 y luego por 120.000 pesos. Pero en ese momento se convocan a Sesiones Extraordinarias del H. C. D. para tratar una nota presentada por el Intendente Titular Omar Blanc. Si bien desconocemos el contenido de este documento, se presume que pueda contener su decisión de renunciar a su cargo como Presidente Municipal. Los nervios y las presiones derivaron en una úlcera que deberá ser tratada en los sistemas de salud de Paraná y Buenos Aires. Mientras este tema es debatido por los miembros del Concejo, un horizonte económico más optimista llega a tiempo para hacer frente a un puñado de obras públicas. La gestión del año 1954 lanzó un superávit de 521.348, 37 pesos, un monto que no sólo dará mayor libertad de acción al municipio, sino que también le dará un pequeño respiro a la Caja de Jubilaciones. Así, este presupuesto comienza a ser invertido sin titubeos. El 17 de mayo se discute en el Concejo un proyecto de construcción de una Estación Terminal de Ómnibus. La propuesta que nace del Departamento Ejecutivo es aprobada y se reconoce el proyecto presentado mediante licitación pública. La Intendencia queda a cargo de escoger la ubicación de la misma y para ello se destinan \$200.000 pesos del Superávit del Ejercicio 1954. Por desgracia para Scelzi, la terminal de ómnibus será finalmente inaugurada el 15 de septiembre de 1957, en la intersección de las calles “Colón” (hoy Eva Perón) y Rocamora, y durante las gestiones de facto nacidas con el golpe de Estado autodenominado “Revolución Libertadora”.³⁴⁰ Al mismo tiempo se cancela un préstamo de 50.000 pesos con la Caja gracias al superávit y se proyectan ambiciosas obras de pavimentación en 56 cuadras de la ciudad: Calle 9 de Julio: de M. López a Av. Costanera J. J. de Urquiza (7 cuadras); Calle Alberdi: de M. López a Av. Costanera J. J. de Urquiza (5 cuadras); Calle Almafuerte: de Artigas a Av. Costanera J. J. de Urquiza (8 cuadras); Calle Suipacha: de Artigas a Av. Costanera J. J. de Urquiza (6 cuadras); Calle J. Perón: de 25 de Agosto a Balneario Municipal

340 Ver <https://laciudadrevista.com/hace-64-anos-se-inauguraba-la-terminal-de-omnibus-de-concepcion-del-uruguay-general-san-martin/#:~:text=El%202023%20de%20Noviembre%20de,de%20%C3%B3mnibus%2C%20desde%20su%20anterior>



(hoy Defensa Sur) (12 cuadras); Calle Ameghino: de 8 de Junio a Boulevard H. Yrigoyen (7 cuadras); Calle Carosini: de Gral. Galarza a 8 de Junio (2 cuadras); Calle Belgrano: de Carosini a Maipú (3 cuadras); Calle Estrada: de 14 de Julio a Ameghino (1 cuadra); Calle Soberanía (hoy Mitre): de 14 de Julio a Ameghino (1 cuadra); Calle Posadas: de 14 de Julio a Ameghino (1 cuadra); Calle Ugarteche: de 8 de Junio a Soberanía (2 cuadras) y Calle Posadas: de Ugarteche a Supremo Entrerriano (1 cuadra).

El Dpto. de Obras Públicas Municipal cumplirá con las tareas de Dirección e Inspección de las obras. Otras calles, por su parte, tendrán una nueva denominación: la “N° 2 del Oeste Norte” ahora se llamará “Andrés Zaninetti”, la “Diamante” por “Doctor Luis B. Calderón” y la “1 del Oeste” por “Luis Camilo Enrique Masa”. Y para finalizar con las obras públicas, se construyen y reconstruyen muros, veredas y repasan pinturas de frentes, con cargo a los propietarios. No debemos de olvidar la donación de inmuebles realizada por la Sociedad de Beneficencia a la Municipalidad, por lo que ahora el personal del Hospital de Caridad y Asilo de Ancianos pasará a depender de la Administración Municipal, que podrá modificar horarios de trabajo, funciones, traslados, directivos y dependencias y “todo lo que sea necesario para el normal funcionamiento del establecimiento”.

De entre las políticas sociales, culturales y educativas están las mismas festividades que hemos comentado con anterioridad -mención especial para el “Día del Trabajador” con homenajes a Eva Duarte-. Se autoriza a la Agrupación Cultural “La Peña” a colocar Pedestal y Busto de Don J. J. de Urquiza en intersección de calles “Centenario del Pronunciamiento” y “9 de Julio”, en frente al Colegio Nacional. Nuevamente algunos alumnos de escuelas primarias reciben becas, la Biblioteca Popular un subsidio y se eximen de impuestos a museos, a la Sociedad de Socorros Mutuos, a las obras que se realizan en la Capilla “San Vicente” por considerarse su realización “de carácter eminentemente popular”, y se aumentan las jubilaciones en hasta un 25%.

Sólo mayo parecía presentar complicaciones, más fueron encaradas con efectividad y compromiso. Según un informe sanitario del Director de la Asistencia Pública Municipal, los valores arrojados indican una progresiva epidemia gripal por lo que se declara el cie-



rre de establecimientos educativos por cuatro días, del 16 al 20 de mayo. Se procede a desinfecciones, aunque la situación continuará igual y se extenderá hasta el 27 de mayo, cuando las clases serán reanudadas. Sin embargo, finalizado el mes, el HCD puso a consideración la nota presentada por Omar Blanc sobre su renuncia a la Intendencia. Con la aceptación del Concejo, Blanc deja el cargo y, por ende, también debe hacerlo Scelzi, que volverá a sus tareas al frente del Concejo Deliberante. Esto último se debe a que quien asume es Héctor Chapelet, quizás, el candidato que triunfó en las elecciones locales convocadas el año anterior. El breve primer mandato de Scelzi culmina de esta manera. Ahora bien, ¿quién es Héctor Chapelet?

Francisco Héctor Chapelet³⁴¹

Cuando se trata de escribir una biografía lo que más nos preocupa es el grado de intimidad de la información que estamos dando a conocer. Ese trabajo se torna infinitamente más fácil cuando quien es entrevistado confía plenamente en nuestra pluma. Esto mismo es lo que sucedió con todos los entrevistados de este capítulo, que abrieron sus hogares y sus recuerdos con la mayor de las bondades y en un ambiente de calidez familiar. Sonia, hija de Héctor Chapelet, nos envió desde Ciudad de Buenos Aires una breve biografía sobre su padre. Si exhibimos este escrito tal y como ella nos lo hizo llegar no es por comodidad, falta de certeza o miedo a recurrir a palabras propias, sino porque su misma producción, además de los datos invaluable que posee, está dotada de un valor testimonial incalculable. Así comienza.



Francisco Chapelet

Francisco Héctor Chapelet nació un 14 de noviembre de 1910 en Colonia Caseros, Departamento Uruguay, en el seno de una familia campesina y conservadora, pero en su juventud se hizo peronista y allí militó hasta su fallecimiento el 31 de octubre de 1981. Sólo cursó sus estudios primarios, pero resultó ser un exitoso comerciante. Durante su militancia se hizo amigo del Cnel. Bahler, agregado militar en la Embajada de Alemania, del Gral. Iñiguez,

³⁴¹ Nuestros agradecimientos a su hija Sonia Chapelet y a Daniel Padovese por la información facilitada.



del Cnel. Lauria, del Dr. Pedro Michelini, entre otros. Al momento de ser ungido Intendente era propietario de la estación de servicio YPF en intersección del Bv. “Tejeiro Martínez” -hoy Bv. “Constituyentes”- y Calle “Lorenzo Sartorio”. En la década del 40 era dueño de un gran terreno frente a esta estación. Arregló con el Club Rivadavia, que en ese entonces era un club de fútbol, para construir una pista de baile que debía ser explotada por el club a cambio de que él administrara la cantina durante los bailes. También poseía una gomería sobre la Calle “Sartorio”. Era un punto estratégico en ese momento pues era la salida al norte de la ciudad.

Estaba casado con Dolores Siegrist. En ese momento muchos obreros no estaban casados con sus convivientes y madres de sus hijos, por eso no recibían los beneficios otorgados por el Estado nacional. Él luchó para concretar esos casamientos que protegían a la familia de los obreros. Fue uno de los impulsores de la conformación de COPUL -Cooperativa de Obras Públicas Uruguay Limitada-. Durante su gestión la Municipalidad tuvo un saldo positivo en sus finanzas. A partir de ser destituido por la “Revolución del 55” sufrió una persecución política que lo tuvo preso en repetidas oportunidades en las cárceles locales, provinciales y también porteñas de Caseros, Devoto y Las Heras. Fue cruelmente torturado con la picana eléctrica. “Lo único que recuerdo” -dice su hija- “es despertarme y ver a la Policía Federal sacudiendo la ropa interior de mi hermana y que lo único que se podía llevar era una foto de Eva Perón”. Su amigo, el Gral. Iñiguez, recibió el ofrecimiento de hacerse cargo de la Policía Federal en la ciudad, cuando en ese entonces era la fuerza que se encargaba de perseguir a los peronistas. “Mi papá no sabía nadar, y una vez lo auxilió a Iñiguez. Lo pasó para el Uruguay en bote porque lo estaban persiguiendo. Se podría haber ahogado mi viejo.” Iñiguez aceptó ser el nuevo Jefe de la Policía Federal.

Amante del fútbol e hincha de Boca. Realizó la conscripción en la ciudad de La Plata. Tuvo dos hijas, Norma Elsa, maestra y ama de casa casada con Humberto Padovese, y Sonia Eva, profesora de historia, abogada en actividad en CABA y Mediadora Prejudicial. Tras su muerte, fue sepultado en el Cementerio de Concepción del Uruguay. Incluso figura en un recordatorio a la



entrada del mismo. Actualmente sus cenizas están dispersas por Caseros, San Justo y el Arroyo “Urquiza”.

Gestión de Chapelet

En junio entonces asume Chapelet como Presidente Municipal electo por el voto popular. De aquí que su foto esté aún colgada en el salón del Concejo Deliberante. Aquellos funcionarios que hayan ejercido la Intendencia de manera interina o en reemplazo del Intendente Titular no cuentan con su imagen en este muro. En el caso de los Comisionados Municipales, sus retratos fueron retirados hace tiempo. Unos días luego de su asunción, precisamente el 16 de junio, una insurrección compuesta por miembros de la Marina, del Ejército y civiles bombardea la Plaza de Mayo con el objetivo de asesinar a Perón.

Su responsable gestión arrojará un superávit para el período 1956. Se establece la Oficina de Información y Publicidad Municipal a cargo del Oficial 1° Francisco Javier Abescat, cuya función será redactar los Informativos Municipales diarios que serán entregados a la prensa y radio locales. También acepta la renuncia del Secretario del D. E. Feliciano C. Marxit, dejándose vacante este cargo por motivos de economía. Luego designan a los miembros de la Comisión de Cultura, entre los que estará el ex Secretario Interino del D. E. Santiago Giacomotti. Finalmente renunciará el Secretario del D. E. Juan Luis Bracco.

Sus políticas más relevantes están vinculadas a homenajes, a becas estudiantiles, a eximición de pagos por deudas de instituciones culturales, y al cambio de denominación de calles como la “2 del Oeste” por el de “Dr. Antonio Doderó”. También se designa con ese nombre a una de las salas de la Maternidad Municipal “Juan A. Piñón”. El proyecto de pavimentación de 56 cuadras seguirá en pie en su gestión, llamándose a licitación pública la propuesta. Pero el contexto nacional se torna cada vez más oscuro.

Para entonces, Juan Domingo Perón se había rodeado de funcionarios y asesores dispuestos a no disentir nunca con el líder de los trabajadores, a adular cada una de sus ideas, independientemente de



qué tan acertada, innovadora o inviable fuese. La mayoría de los intelectuales y políticos que había estado a su lado en su primer mandato fueron desplazados por estos “pensionistas del poder”.³⁴² En el plano político como en el económico, Perón se encuentra en una encrucijada entre la burguesía industrial y los trabajadores. Ambos demandan cosas: más beneficios unos, el respeto a sus derechos otros. Lo cierto es que el gobierno avanzará sin rumbo fijo hasta la llegada de los levantamientos armados en su contra. Responderá sí a diversas situaciones, pero siempre redirigiendo sus acciones según sus resultados sean o no los esperados. Pero los apoyos no progresan y en junio un total de 384 civiles muertos tras los bombardeos en Plaza de Mayo pareció ser el costo aceptable para las fuerzas que estaban dispuestas a todo con tal de alejar a Perón del poder.

Los conflictos con el sector industrial, sumado a las hostilidades con la oposición política y el agro, extenderán su aura de antiperonismo hacia una institución que había respaldado fuertemente a Perón en 1946, pero que lentamente se había ido retirando de sus filas: la Iglesia Católica. Con la conformación en 1954 del Partido Demócrata Cristiano, la Iglesia le hacía llegar su mensaje de que seguiría su propio camino en la contienda política, gesto que no agradó para nada al líder. Las críticas hacia su persona tenían lugar desde mucho antes. De esta manera, el gobierno decidirá ir contra la Iglesia con agresivas medidas dentro del Congreso: se prohíben las procesiones y todo acto religioso público, se deroga la ley que permitía la enseñanza religiosa en las escuelas, se legalizó el divorcio, se retiró el apoyo a instituciones religiosas y se permitió la apertura de prostíbulo. También se buscó avanzar sobre un proyecto de separación entre la Iglesia y el Estado, que no prosperó por factores que se sucedieron al poco tiempo.

El 16 de septiembre de 1955, el Gral. Lonardi desde Córdoba, apoyado por el Gral. Aramburu desde el litoral y la marina, encabezan un nuevo golpe de Estado que no sólo dejará al gobierno en una situación de debilidad, sino que también le hará reconocer la ausencia de un plan superador para poner fin a las hostilidades y entablar mejores relaciones con la oposición. En cambio, Perón decidirá abandonar el poder, pero conservando la lealtad de las masas.

³⁴² Galasso, N. (2011). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Editorial Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Por su lado, los enfrentamientos con la Iglesia molestaron mucho a Omar Blanc que ya había renunciado a su Intendencia por su estado de salud. Si volvemos a echar un vistazo a su gestión y a las siguientes de este capítulo, no encontraremos tantas políticas públicas que se orienten al ámbito eclesiástico como con el gobierno municipal de Blanc. Recordemos que provenía de una familia muy religiosa y era, él mismo, muy creyente. Omar Blanc renunció así al Partido Justicialista en 1955. En Concepción del Uruguay el golpe se concreta ese mismo 16 de septiembre, asumiendo de facto el Capitán Antonio Merlo la Intendencia. Chapelet será depuesto, perseguido, hostigado, encarcelado y torturado por formar parte de las filas peronistas, como muchos otros militantes y funcionarios. Se dice que los bustos de Perón y Evita que se hallan actualmente en la Plaza Ramírez y que en ese entonces estaban ubicados en sus respectivas plazoletas, fueron retirados por civiles y arrastrados por el pavimento, de ahí que el busto del líder tenga parte de su nariz desgastada.³⁴³ Comienza un período oscuro para muchos. Para otros, no tanto.

Sección II. Intendencias de 1955 a 1958

Introducción general

La dictadura autodenominada “Revolución Libertadora” toma el poder el 16 de septiembre de 1955, asumiendo el primer Presidente de facto, Gral. Eduardo Lonardi el 20 del mismo mes. Dos tendencias se perciben claramente dentro del golpe. La primera está encabezada por el mismo Lonardi que representa a un sector más conciliador, si bien antiperonista, pero que busca mantener ciertas conquistas sociales previendo los conflictos que desataría en caso de atentar contra los derechos de los trabajadores. De ahí que recupere la frase que Urquiza utilizó luego de vencer a Rosas en la Batalla de Caseros: “Ni vencedores ni vencidos”. Según él, la “revolución” no se hacía para privilegiar clases sociales o partidos políticos, sino en pos del Estado de derecho. El otro sector, encabezado por el Almirante Isaac Rojas, tenía un perfil mucho más antiperonista y antipopular. Mientras Lonardi intenta mantener su política conciliadora forcejeando

³⁴³ Según <http://www.ciudaddeluruguay.com.ar/>.



con la otra fuerza dentro del golpe, se reprimirán a las personas que protesten en contra del régimen y se llevará la persecución y prohibición de todo elemento vinculado al peronismo hasta los rincones más absurdos. La proscripción del Partido Justicialista a flor de piel. La demonización del peronismo proviene del ala liberal y probritánica liderada por Rojas y que pronto encontrará su mejor exponente en el Gral. Pedro Eugenio Aramburu. Este general ganará la contienda contra Lonardi y asumirá en noviembre de 1955. Para 1956 aparece la “resistencia peronista”, que de resistencia no tiene mucho, sino que más bien habla de grupos autónomos desorganizados y que no encuentran un factor que los nuclea y ordene. A los levantamientos peronistas armados se suman los civiles que protestan con pancartas, volantes, grafitis, y vociferaciones públicas. En junio de ese año se producirá en varios puntos del país la insurrección liderada por Generales Juan José Valle y Raúl Tanco. Pero la organización fue frustrada y las acciones obtuvieron escasos resultados. El levantamiento fracasó. Rodolfo Walsh immortalizará en su obra *Operación Masacre* los fusilamientos de civiles inocentes en los basurales de José León Suárez, acusados de estar vinculados a la sublevación de Valle.

Gestiones de Merlo y Chasseing



Antonio L. Merlo

El Capitán Antonio Luis Merlo de la Escuela de Ingenieros³⁴⁴ de Concepción del Uruguay asume de facto en los primeros días luego del golpe con el cargo de Comisionado Interventor. Cabe aclarar que los civiles que serán designados para encargarse de la Intendencia se nombrarán como Comisionados Municipales. Desconocemos si ambos cargos poseen características propias o sólo es un cambio de denominación. Si así lo fuese, parecería tratarse

de una cuestión más del orden de la aceptación social que tiene cada concepto.

El primer Decreto firmado por Merlo ordena retirar los bustos de bronce de Perón y Evita en frente a la Plaza Ramírez,

344 Hoy Batallón de Ingenieros Blindados N° 2 “Gral. José Francisco Ramírez”.



pero evitando mencionarlos. Son depositados luego en la oficina del Archivo Municipal. Se eliminarán a su vez los nombres de las calles “Juan Perón”, “Eva Perón”³⁴⁵, “17 de Octubre”, “Soberanía” y “Cabo Farina”, como así también el nombre “17 de Octubre” a los Talleres Municipales. La Calle “De las Artes” vuelve a llamarse Calle “Mitre”.³⁴⁶ También desplaza del cargo al obrero Municipal Julio Ernesto Ponce de León por colaborar con el diario local “La Opinión”. Las denominaciones vuelven a sus antiguos nombres. El Capitán Carlos Bernardo Chasseing será designado como Secretario de la Intervención de la Comuna de Concepción del Uruguay. El 23 de septiembre, tan sólo una semana después del golpe, es puesto a cargo de la Intendencia como Secretario Interventor a cargo de la Comuna. Pero, ¿quién es Carlos Chasseing?

No hemos podido dar con mucha información. Mejor dicho, no hemos podido corroborar la información encontrada por lo que se deberá tener en cuenta que existe la posibilidad de que hayamos incurrido en un error. El más grosero sería, sin dudas, el de confundir a la persona de la que estamos hablando. No contamos con fuentes oficiales ni del todo fidedignas sobre los datos con los que contamos tampoco. Por lo demás, comentaremos lo que hemos recabado.

El 16 de septiembre, unas horas previas al golpe, un camión militar se acercó a la ciudad de Gualeguay. De él descendieron el Gral. Pedro Eugenio Aramburu, que sería Presidente de facto en unos meses, y el Subteniente Carlos Bernardo Chasseing. Tomaron un avión que se dirigiría a Curuzú Cuatiá. Inmediatamente comenzaría la sublevación en contra del Presidente Perón. Carlos Chasseing poseería en ese entonces unos 29 años, habiendo nacido el 25 de septiembre de 1926. Era un militar del Ejército Argentino, que durante el Terrorismo de Estado ejercería como Gobernador de facto de la Provincia de Córdoba, más precisamente entre 1976 y 1979. Su función habría llegado a su fin tras oponerse a la política económica de José Alfredo Martínez de Hoz, Ministro de la dictadura, respecto de los fondos otor-

345 La Calle “Eva Perón” vuelve a llamarse “Colón”. Según Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más... Concepción del Uruguay.

346 Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más... Concepción del Uruguay.



Carlos Chasseing

gados a su provincia. Algunas fuentes indican que era muy cercano al Gral. Luciano Benjamín Menéndez. Fue beneficiado en 1986 por la Ley de Punto Final. Murió el 17 de abril de 2018. Tras su fallecimiento durante la gestión presidencial de Mauricio Macri, la familia de Chasseing recibió las condolencias por parte del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, mediante el diario “La Nación”, lo que provocó un fuerte repudio

por parte de los Organismos de Derechos Humanos. Su hijo, Pablo Chasseing, trabajaba precisamente en el mismo Ministerio autor del obituario.³⁴⁷

La primera medida de Chasseing será dejar vacante el cargo de Secretario del D. E. por razones de economía. Designará personal para este cargo que trabajará ad-honorem. Don Pedro Alberto García ejercerá así esta función. Chasseing asume directamente como Comisionado Interventor, y tras este escenario los miembros de la Comisión de Cultura renuncian, delegando el Comisionado las atribuciones para elegir nuevos miembros al Gobierno de facto de Entre Ríos. A continuación, se redactarán sumarios a algunos empleados que también serán desplazados de su función, alegando que no cumplían las tareas para las cuales habían sido designados. Luego se conforma una Comisión Investigadora para analizar el estado financiero de la Municipalidad y sus dependencias, con plenas atribuciones y con José Luis Rodríguez Artusi y el Dr. Miguel Ángel Gonella a la cabeza. La renuncia de Doña Ángela Chapelet de Barreto de su función como mucama en la Maternidad Municipal será aceptada. Una decisión posiblemente coaccionada por su parentesco con el depuesto Intendente, que para ese entonces estaba siendo perseguido sino torturado ya. Muchos cargos municipales serán designados en carácter de ad-honorem.

Se recibe a representantes uruguayos que asistirán a festivi-

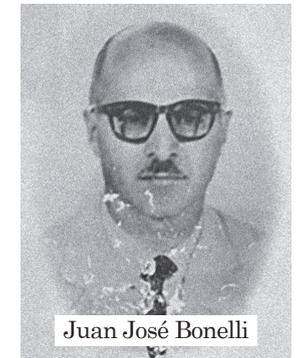
³⁴⁷ Información obtenida de: <https://caidadeperonrevolucionlibertadora.blogspot.com/search?q=chasseing>, <https://latinta.com.ar/2018/04/chasseing-animando-salir-del-closet/> y <https://diariopulse.com/repudian-despedida-garavano-chasseing-funcionario-de-la-dictadura/>.



dades culturales locales, declarándose los Huéspedes de Honor y, para recibirlos, se trasladará el busto de José Gervasio Artigas, ubicado en el Bv. Yrigoyen, a la plazoleta de Plaza Ramírez en frente del edificio del Correo. María del Carmen Minatta será nombrada Secretaria del D. E., al mismo que tiempo que cesan las funciones del Secretario García. Algunos testimonios sostienen que habrían designado a Omar Blanc como Comisionado Municipal y que su estado de salud le impidió aceptar el ofrecimiento. Teniendo en cuenta que había renunciado al Partido Justicialista es una posibilidad. Pero llegado octubre será designado para tal función Juan José Bonelli.

Juan José Bonelli³⁴⁸

Juan José Bonelli nació en Concepción del Uruguay el 14 de junio de 1913. Fue abogado y miembro de la Unión Cívica Radical. Casado con la hija del Ex Presidente Municipal Ambrosio Artusi, Nydia Isabel Artusi, con quien tuvo cinco hijos. Disfrutaba mucho de los días en el río y de pasear en lancha. Asume como Comisionado Municipal durante la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora”, siendo uno de los civiles designados por las Fuerzas Armadas para ocupar el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad. Falleció de un ataque cerebral el 15 de enero de 1965, a los 51 años, siendo sepultado en el Cementerio de la ciudad.



Juan José Bonelli

Gestión de Bonelli

Varios podrían ser los elementos que impidieron a Bonelli aventurarse sobre grandes cambios en la sociedad uruguayense. La falta de presupuesto es algo evidente al no contar ya con superávit de gestiones anteriores como sí los hubo hasta 1955. Por otro lado, su designación en el cargo ponía en evidencia que el poder efectivo no residía justamente en el Departamento Ejecutivo,

³⁴⁸ Esta información fue obtenida gracias a Estela Bonelli.



sino, probablemente, en el Interventor Federal de la Provincia -Gobernador de facto de Entre Ríos-, el Gral. de Brigada Manuel Calderón. Esto a su vez derivaba en una ausencia de legitimidad y reconocimiento social, lo que conllevaba una escasa aceptación social en caso de impulsar políticas transformadoras.

Si tuviésemos que caracterizar su gestión diríamos que es una meramente administrativa por las cuestiones que mencionamos antes. Para comenzar su mandato designa como Secretario del D. E. al Dr. Juan Ángel Texier. Rápidamente deberá encausar el perfil de su gobierno hacia la “Libertadora”. Así, mediante decreto donde considera que la libertad ha sido nuevamente conquistada deponiendo a un régimen opresivo -el de Perón-, se eximen de impuestos a las celebraciones realizadas en octubre con la finalidad de reunir fondos para las víctimas de la “Revolución”, aunque no se aclaran quiénes son las víctimas. También se interviene la Escuela Nocturna Municipal “Dr. Lorenzo Sartorio” y por falta de presupuesto se dejarán vacantes muchos cargos municipales a lo largo de la gestión. También se adhiere a una nueva celebración que en las iniciativas municipales anteriores no habíamos visto: el homenaje a J. J. de Urquiza el 25 de diciembre por el cruce del Río Paraná desde Punta Gorda -Diamante-.

Comenzando 1956 renuncia el Secretario Texier, siendo reemplazado por Pedro Enrique Etcheverry. Empiezan a designarse muchos cargos que estaban vacantes, pero otros lo siguen estando por razones de economía. La gran mayoría de los decretos de este período son renunciaciones -por jubilaciones más que nada-, licencias y designaciones de personal. La gestión de Bonelli debe ser el cauce marcado por la “Libertadora”, por lo que rendirá homenajes al Teniente General Eduardo Lonardi que fallece inesperadamente, adhiriendo al duelo nacional. Y para el 30 de abril, la ciudad recibe la visita del Interventor Federal de la Provincia, Gral. de Brigada Manuel Calderón, y del Presidente Provisional, Gral. Pedro E. Aramburu, declarándolos Huéspedes de Honor. El Prof. Rubén I. Bourlot escribe una excelente nota en el “El Diario” de Paraná al respecto. Llegado a la ciudad, el Presidente provisional, Gral. Pedro E. Aramburu ratifica en la Plaza Ramírez, discurso de por medio, la derogación de la Constitución de



1949 y la vigencia de la Constitución de 1853, con sus reformas siguientes más no la del 49. También se derogó la Constitución de Entre Ríos de 1949, poniendo en vigencia así a la de 1933. En sus palabras, el golpe del 55 busca reforzar en el imaginario colectivo la idea de que la toma del poder es en nombre de la democracia y el constitucionalismo. El deber patriótico aparece como la meta perseguida estando sus esfuerzos alineados con los sucesos que tuvieron lugar en 1810 y en 1853, con la Revolución de Mayo y la Batalla de Caseros. A la vez, el discurso buscaba separar dos esferas que, en los hechos, resultan imposibles de desvincular: el mundo del trabajo y el mundo de la política.³⁴⁹ El objetivo era claro, el trabajador puede ser sindicalista, pero no debe inmiscuirse en los claustros de la política. Se busca instalar nuevamente la certeza de que las esferas de la política no deben estar abiertas para todos los sectores sociales.

Las demás medidas de Bonelli pueden clasificarse, quizá, en tres grupos: celebratorias o de homenajes, educativas o de fomento, y urbanísticas o administrativas. Entre las primeras contamos con un homenaje al Prof. Juan José Millán. El Secretario del D. E. va en representación de la ciudad, seguramente porque el Comisionado debía atender a las autoridades nacionales y provinciales que aún estaban de visita por la ciudad. Se adhiere a las celebraciones por los 150 años de la Reconquista de Buenos Aires -defensa de las invasiones inglesas de 1806-, una festividad eminentemente porteña, sin desmerecer la trascendencia para la historia del Río de la Plata que tuvo semejante hecho. También se celebra el Centenario de la Sociedad de Socorros Mutuos y el Bicentenario de Paysandú. Probablemente quien se encargue de la organización y adhesión a estas celebraciones es la recién creada Comisión Central de Celebraciones Patrióticas y Cívicas, de aquí que el Municipio decida participar en eventos como el Cinquentenario de la creación del 5° Batallón de Zapadores y la celebración de la Batalla de Caseros el 3 de febrero de 1957. El exaltamiento de las acciones militares de nuestra historia, ocupan los primeros lugares de la agenda de la “Libertadora”. También se homenajea a Urquiza el 1° de mayo por el Pronunciamiento.

Por esos días fallece Carlos A. Bedogni, que había sido miem-

349 En <https://www.eldiario.com.ar/199537-la-ignominiosa-recepcion-de-un-gobernante-de-facto/>



bro del H. C. D. y ejerció la Intendencia interinamente, declarándose duelo por tres días. Por su parte tienen lugar algunos recambios administrativos. Renuncia el Secretario Etcheverry y es reemplazado por Ezio A. Grandi. Durante las ausencias oficiales del Comisionado Municipal, Julio A. Girard se hará cargo del municipio. Girard es Presidente de la Honorable Comisión Municipal Honoraria. Recordemos que es disuelto el Concejo Deliberante y esta Comisión pretenderá cumplir los mismos papeles y dotar de cierta legitimidad a las acciones municipales. Sin embargo, Girard no podrá ejercer mucho tiempo. El 21 de mayo fallece repentinamente. El D. E. se queda, a su vez, sin uno de sus miembros más importantes: renuncia el Secretario Grandi. Finalizando su mandato, la gestión de Bonelli crea la Sección de Hemoterapia en la Maternidad Municipal.

Dentro de las políticas educativas y de fomento a instituciones culturales y deportivas tenemos subsidios a la Asociación Uruguayense de Bochas, a la Sociedad “El Porvenir” Administradora de la Biblioteca Popular, a la Universidad Popular, becas a escuelas primarias, al Internado de Niñas “Dolores Costa de Urquiza” y a la Universidad Popular. Volcándonos a las obras públicas, se convierten en doblemano las Calles “Ereño”, de “Vicente H. Montero” a “Artigas”, y “Jordana”, desde “Alberdi” hasta “Sarmiento”. Se nombra “Alejo Peyret” a la Calle “La Paz” y “Valentín Isaías Torres” a la Calle “3 del Oeste”. También se le concede un terreno al Club “Regatas Uruguay” contiguo a éste con el fin de que se construya su sede social. En el libro de Resoluciones del Concejo Deliberante hallamos la donación del escultor Luis Perlotti de bustos de poetas, y la orden de crear el “Jardín de los Poetas” en una plaza de la ciudad. Lo curioso es que la Plaza “Ramírez” aparece como la predilecta. Ignoramos si se trata de un error o si originalmente el proyecto estaría destinado a dicho emplazamiento. Probablemente se trate de un error y sea la Plaza “Constitución”. También se destinan 54.000 pesos a la Cuenta Especial “Para atención de Asilo de Ancianos y Hospital de Caridad”. Estos gastos obligarán a extender el plazo del pago de una deuda de 120.000 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Ese mismo año, se produce el levantamiento del General Juan



José Valle frente a la autoproclamada “Revolución Libertadora”. De entre los tantos fusilados protagonistas de este levantamiento hallamos a Néstor Marcelo Videla, Teniente 1° de Banda del 2 de Infantería, oriundo de Concepción del Uruguay. El fusilamiento se produjo en Campo de Mayo sin juicio previo.³⁵⁰

El año 1957 comienza con el pago de intereses de deuda a la Caja de Jubilaciones. El municipio cuenta con un sobrante del superávit del año 1955. Con este presupuesto se compran vehículos municipales como Jeeps, máquinas para combatir plagas y se transforma un camión en uno vehículo atmosférico. Presupuestariamente, el municipio para mejorar, pero el tiempo de gestión de Bonelli llegó a su fin y debe dar paso en septiembre a Ramón A. Bartet.

Gestión de Bartet

Lamentablemente conocemos muy poco de Ramón A. Bartet. Sabemos que era radical y que había sido Presidente de la Comisión Directiva del Centro Comercial, junto a Francisco Hraste, por entonces Presidente de la Honorable Comisión Municipal Honoraria, que se hizo cargo del municipio durante las ausencias oficiales de Bonelli. De hecho, en la Presidencia de la C. D. del Centro Comercial siguieron el mismo orden de sucesión: primero Hraste, luego Bartet.³⁵¹ También sabemos que su presencia en cargos municipales es de larga data, al menos, desde la gestión de Omar Blanc. Recordemos aquél decreto en que se increpaba a los empleados municipales que se habían ausentado y que en contrapartida se felicitaba a quienes sí acudieron a sus oficinas, entre los que se encontraba Bartet.



Ramón Bartet

La gestión de Bartet será muy breve y la mayoría de los decretos son aceptaciones de renunciaciones, otorgamiento de licencias y designaciones titulares, interinas o ad-honorem. Curiosamente,

³⁵⁰ Extraído de “Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay. Tomo I” a partir de la reconstrucción hecha por Víctor Hugo Videla, hermano del teniente ultimado.

³⁵¹ Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.



es la Honorable Comisión Municipal Honoraria la que más actividad tiene. Lo primero que hará Bartet es designar a Grandi para que vuelva a ocupar el cargo de Secretario del D. E. Mientras se organizan los homenajes por el centenario del nacimiento del Dr. Mariano E. López, comienza a conformarse una Junta Electoral y una Junta Empadronadora y se llama a elecciones municipales para el 23 de febrero de 1958, para elegir a un Presidente Municipal, 12 concejales titulares y 12 concejales interinos. El peronismo continúa proscripto. También se homenajea a Juan José Tenezio, cuyo fallecimiento tiene lugar en esos días. Electos los concejales, se convoca a conformar así el Honorable Concejo Deliberante. Días después renunciará Grandi a la Secretaría del D. E. ya finalizando el mandato de Bartet.

¿Qué políticas de relevancia se pueden recuperar de este período? En primer lugar, se compran terrenos de la Sociedad de Beneficencia dado que este año el municipio cuenta con la Cuenta Especial “Superávit 1956” con un fondo de 305.000 pesos arrojados por el Ejercicio Económico de 1956. También se adquiere una ambulancia, pero no se contenta a la Caja de Jubilaciones con el pago de su deuda de 120.000 pesos que ya ha comenzado a acomodarse para esperar con paciencia su cancelación. Pero, y para demostrar que nadie olvida a la heroína financiera, se da un subsidio a la Caja de 40.000 pesos “[...] destinado a estabilizar su equilibrio financiero, hasta tanto se arbitren nuevos y normales recursos que aseguren y vitalicen su autonomía” (L. 6, p. 6, Ordenanzas). Al mismo tiempo se impulsan medidas sociales como un aumento de las jubilaciones y pensiones en 200 y 140 pesos respectivamente. Se da permiso al Club “Regatas Uruguay” de edificar su Sede Social, contando con un presupuesto de 466.000 financiados por el propio club y se exime del pago de derechos de edificación a la Escuela Industrial “Ciclo Superior”.

La obra de infraestructura más destacable en los últimos años comienza a tomar forma. La pavimentación en el marco del “Plan Territorial de Obras de Pavimentación y Repavimentación a financiarse con ayuda del Crédito Bancario” que pretende alcanzar a 121 cuadras en un total de 46 tramos y, para entender la magnitud de dicha obra, ofrecemos el listado completo:



1. San Martín desde República de Chile hasta J. J. Millán (2 cuadras).
2. Galarza desde Alberto Carosini hasta J. J. Millán (2 cuadras).
3. Rocamora desde Ameghino hasta J. J. Millán (3 cuadras).
4. 8 de Junio desde Ameghino hasta J. J. Millán (3 cuadras).
5. Posadas desde 14 de Julio hasta J. J. Millán (4 cuadras).
6. Bartolomé Mitre desde 14 de Julio hasta J. J. Millán (4 cuadras).
7. Ambrosio Artusi desde Ameghino hasta A. Carosini (1 cuadra).
8. José M. Estrada desde 14 de Julio hasta Ameghino (1 cuadra).
9. José M. Estrada desde 25 de Mayo hasta Supremo Entrerriano (2 cuadras).
10. Malvinas Argentinas desde Alberdi hasta 9 de Julio (2 cuadras).
11. Chacabuco desde 9 de Julio hasta Mitre (5 cuadras).
12. A. Carosini desde Galarza hasta Ambrosio Artusi (5 cuadras)
13. Ameghino desde 8 de Junio hasta Bv. H. Yrigoyen (7 cuadras).
14. Posadas desde Perú hasta Supremo Entrerriano (6 cuadras).
15. Santa María de Oro desde 8 de Junio hasta B. Mitre (2 cuadras).
16. Salta desde 8 de Junio hasta B. Mitre (2 cuadras).
17. Larroque desde 8 de Junio hasta B. Mitre (2 cuadras).
18. Erausquin desde 8 de Junio hasta B. Mitre. (2 cuadras).
19. Ugarteche desde 8 de Junio hasta B. Mitre (2 cuadras).
20. A. Artusi desde S. Entrerriano hasta 25 de Mayo (2 cuadras).
21. A. Artusi desde Ameghino hasta Santa Fe (1 cuadra).
22. S. Entrerriano desde B. Mitre hasta J. M. Estrada (2 cuadras).
23. Colón desde B. Mitre hasta José M. Estrada (2 cuadras).



24. Belgrano desde 25 de Mayo hasta 14 de Julio (4 cuadras).
25. O. Leguizamón desde J. M. Estrada hasta Belgrano (1 cuadra).
26. C. de Tucumán desde J. M. Estrada hasta Belgrano (1 cuadra).
27. 9 de Julio desde Avda. Gral. Urquiza hasta Salta (6 cuadras).
28. Perú desde 9 de Julio hasta Galarza (1 cuadra).
29. Santa María de Oro desde 9 de Julio hasta Galarza (1 cuadra).
30. 3 de Febrero desde Suipacha hasta Ing. Henri (2 cuadras).
31. Moreno desde Suipacha hasta Ing. Henri (2 cuadras).
32. Artigas desde Suipacha hasta Ereño (3 cuadras).
33. Ing. Henri desde Artigas hasta V. H. Montero (1 cuadra).
34. Ing. Henri desde Moreno hasta 3 de Febrero (1 cuadra).
35. L. López desde Artigas hasta 3 de Febrero (3 cuadras).
36. Suipacha desde V. H. Montero hasta 3 de Febrero (2 cuadras).
37. V. H. Montero desde 25 de Agosto hasta Cochabamba (6 cuadras).
38. San Lorenzo desde Alberdi hasta 9 de Julio (2 cuadras).
39. J. J. Millán desde 9 de Julio hasta B. Mitre (5 cuadras).
40. 14 de Julio desde Ituzaingó hasta Bv. H. Yrigoyen (1 cuadra).
41. Almafuerde desde Av. Gral. Urquiza hasta Tibiletti (7 cuadras).
42. Sarmiento desde Mariano López hasta Jordana (2 cuadras).
43. Dr. Clark desde Almafuerde hasta Alberdi (2 cuadras).
44. Mariano López desde Almafuerde hasta Alberdi (2 cuadras).
45. Jordana desde Almafuerde hasta Sarmiento (1 cuadra).
46. Eduardo Tibiletti desde Sarmiento hasta Almafuerde (1 cuadra).

A la vez que comienzan estos preparativos, se inaugura la Terminal de Ómnibus el 15 de septiembre de 1957, a partir del



alquiler y reacondicionamiento por parte de las autoridades locales del Salón Monumental, ubicado en calles “Colón” y “Rocamora”. La nueva terminal, resultado de las necesidades urbanas de los tiempos que corrían, recibirá el nombre de “General San Martín”.³⁵² El nuevo edificio contaba con bar, restaurante y locales comerciales, y fue una iniciativa de la gestión de Scelzi.³⁵³ Mención especial merece la inauguración del Colegio “Sagrado Corazón de Jesús” este año.³⁵⁴

Para 1958, la H. C. M. H. crea dos Cuentas Especiales destinadas a las obras de pavimentación, a la adquisición de maquinarias, herramientas y otros equipos de utilidad, destinándose un presupuesto de 500.000 pesos. El dinero sale, por supuesto, de un préstamo a la Caja de Jubilaciones.

En el ámbito nacional, la dictadura ya evaluaba una salida democrática cuando se produce la división del radicalismo. Por un lado, la UCR-Intransigente, liderada por Arturo Frondizi, por el otro, la UCR del Pueblo, liderada por Ricardo Balbín. Para entonces, Frondizi ya se había volcado a la oposición y este gesto resultó muy seductor para el peronismo que vio en este egresado del Colegio de Concepción del Uruguay una posibilidad para el retorno a una democracia plena y sin proscripciones. El Pacto entre Perón y Frondizi donde el primero insinúa el apoyo al segundo de manera discreta para evitar cualquier tipo de proscripción y anulación de las elecciones por parte del gobierno militar, conduciría a un retorno a las conquistas sociales de los trabajadores, a la anulación de la proscripción del peronismo y al fin de su persecución política.

El 23 de febrero la fórmula Frondizi-Gómez triunfa con amplio margen. En Concepción del Uruguay, lo hace la fórmula Juan E. Lacava-Domingo Hansa, ambos frondizistas. Ramón Bartet volverá a su labor en la C. D. del Centro Comercial.

³⁵² Según <https://concepcionhistoriayturismo.com/>

³⁵³ Según Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.

³⁵⁴ Ver <https://concepcionhistoriayturismo.com/>



Sección III. Intendencias de 1958 a 1963

Introducción general

El triunfo electoral de Frondizi obedece a una alianza entre trabajadores, clase media y empresariado nacional. Pero los militares, aún en puerta, mantienen una presión constante, reconociendo algunos sectores dentro de las fuerzas la necesidad de retomar el poder ante el peligro de que el líder exiliado retorne al país. Pero Aramburu decide ignorar esta situación estableciendo un pacto con el propio Frondizi, en donde le exigía que no remueva los altos mandos militares -quienes habían protagonizado el golpe del 55-. A cambio, Aramburu le aseguraba estabilidad institucional. Este pacto otorga así el poder efectivo a los militares. Para entonces, el nuevo Presidente planteará un programa denominado “Desarrollista” que pretenden impulsar sectores estratégicos de la industria, como el petróleo, el acero, la petroquímica y la de maquinarias, a través del fomento del ahorro interno y promoviendo inversiones extranjeras.

El gobierno de Frondizi se complica de entrada, pues el pacto realizado con Aramburu le impide concretar lo acordado con Perón, y los trabajadores le irán retirando su apoyo poco a poco, hasta derivar en paros generales. Sin rumbo fijo, Frondizi tratará de contentar a todos. Dice Norberto Galasso: “Por un lado, los trabajadores lo observan expectantes y desconfiados. Por otro, los militares exigen buena letra, mientras acarician sus armas.”³⁵⁵ Ninguno de los dos sectores retirará su presión al presidente durante toda su gestión. Por su parte, el Ministro de Economía y Trabajo Álvaro Alsogaray llevará a cabo una política regresiva que arrasará con pequeñas y medianas industrias nacionales y promoverá su privatización. También se detiene la contratación de empleados estatales, se congelan salarios, se liberan los precios y se frenan la construcción de obras públicas.³⁵⁶

En Concepción del Uruguay asume en mayo la Presidencia Municipal, Juan E. Lacava.

³⁵⁵ Galasso, N. (2016). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Editorial Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, p.383.

³⁵⁶ Op. Cit. 67y



Juan Egidio Lacava³⁵⁷

Juan Egidio Lacava nació un 10 de diciembre de 1901 en la Ciudad de Concepción del Uruguay. Se recibió de abogado en Santa Fe por la Universidad Nacional del Litoral, y ejerció como periodista y Director del Diario “Provincia”, un periódico perteneciente a la Unión Cívica Radical local, en donde escribía bajo el pseudónimo de “Diógenes”. Fue un dirigente de la UCR con gran presencia en el ámbito local y regional, llegando a ser electo diputado provincial para el período 1935-1939. Durante la división del partido en 1957 se inclinó hacia el frondizismo, integrando la UCR-Intransigente. Su ciudad natal lo vio triunfar en las elecciones municipales el 23 de febrero de 1958, asumiendo como Presidente Municipal el 25 de mayo del mismo año.



Juan E. Lacava

Tuvo un rol social muy activo en su tiempo: formó parte de las Comisiones Directivas de la Biblioteca Popular “El Porvenir”, de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio del Uruguay, de “La Fraternidad” y de la Giovine Italia. También participó de reuniones públicas organizadas por ligas antifascistas en la década del ‘30, oficiando de orador. Dictó clases de Educación Democrática en el Colegio del Uruguay “J. J. de Urquiza”.³⁵⁸ Decididamente ateo, su convicción sólo era superada por su pasión por el fútbol, deporte del que disfrutaba como hincha de San Lorenzo. Su hijo, Juan Miguel Lacava, recupera una anécdota tan emotiva como nostálgica: “Una vez vino el equipo de San Lorenzo para un evento deportivo y mi viejo recibió el honor de poner en juego la pelota para dar comienzo al partido. Estaba tan emocionado que le pegó tan fuerte que la sacó de la cancha. ‘Papá’, le dije yo, tenías que tocarla nomás”. También integró la Comisión Directiva del Club “Atlético Uruguay” -del cual era fanático- como delegado de la Liga y también como secretario en 1944, 1946 y 1948 -las elecciones para elegir C. D. se realizaban cada dos años-. Su lista era

³⁵⁷ Los datos recabados van acompañados del agradecimiento a Juan Miguel Lacava, quien supo brindar con gran memoria y precisión toda la información acerca de su padre que aquí se detalla, y a Stella Maris Etchepare por realizar los vínculos correspondientes.

³⁵⁸ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.



la Azul, encabezada en las tres ocasiones por Simón L. Plazaola como presidente.³⁵⁹

Padre de cinco hijos, queda preguntarnos sobre su persona. ¿Cómo podría describirse la personalidad de Juan Egidio Lacava? Su hijo decidió hacerlo con sólo dos frases y sepa, señor lector, señora lectora, que es el capricho de quien escribe que reciba las mismas palabras: “Una vez nos dijo ‘Durante mi intendencia no va a haber ningún Lacava trabajando en la municipalidad’” y “Usó el auto de la intendencia una sola vez”. Falleció en Concepción del Uruguay el 7 de abril de 1986, a los 84 años, y sus restos descansan eternamente en el Cementerio Municipal.

Gestión de Lacava

Lacava asume en mayo la Intendencia de Concepción del Uruguay como miembro de las filas frondizistas dentro del radicalismo. Su gestión resulta bastante peculiar y esto es por la ausencia de decretos que impulse proyectos de gran trascendencia. Lo cual no significa que sea un aspecto negativo sino todo lo contrario. Pronto veremos que las medidas más importantes salieron del Concejo Deliberante, por supuesto, en coordinación con las acciones del Intendente Lacava.

Al comienzo de su gestión, será Presidente del H. C. D. el Dr. Enrique Salvarredy, y se designa a Hugo Oscar Pagani como Secretario del D. E. Pocas medidas se llevan a cabo desde la intendencia antes de culminar el año de 1958: se decretan becas y subsidios, se establecen las manos de algunas calles de la ciudad y se termina de pavimentar un tramo de la “9 de Julio”. Se cancelan intereses por el préstamo de 120.000 pesos realizado a la Caja de Jubilaciones. Se interviene la Maternidad Municipal y el año cierra con la triste noticia de que ha fallecido el ex Intendente, José Bernardo Carosini, decretando el municipio tres días de duelo. En los casos de ausencias oficiales de Lacava asumen el Presidente del H. C. D. Salvarredy, y otros funcionarios en algunas ocasiones.

³⁵⁹ Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.



Tres grandes iniciativas surgirán de su mandato. La primera es la Ordenanza 1804 que faculta al D. E. a constituir una Cooperativa de Obras Públicas destinada a la construcción de pavimentos dentro de la ciudad y ejido, así como también cualquier otra obra que tienda al bien común: edificios, caminos, puentes, etc. La Municipalidad se suscribe como asociada con la suma de 200.000 pesos que se tomarán de la Cuenta Especial “Superávit 1957” del Presupuesto en Vigencia. Así nace COPUL. En el año 1961, el “Despertar del Obrero”, un establecimiento símbolo de la lucha gremial y de los trabajadores, que albergaba tanto una panadería como una cooperativa, imprenta y almacén, cede de manera gratuita parte de su edificio a la novicia firma COPUL para la construcción de sus oficinas.³⁶⁰

La segunda, es la Ordenanza N° 1824 que declara necesaria la expropiación de los terrenos de la Manzana N° 2 del Tercer Cuartel de propiedad de la Sociedad Civil “Automóvil Club Argentino”, de María Ángela Rebacco y de María del Carmen Cabral de Celesia, para la construcción del Palacio Municipal -hoy los edificios de los Tribunales Ordinarios de la Provincia y de la Municipalidad-. Comienzan los trámites con la Provincia para que se declare por Ley la expropiación. Se crea una Cuenta Especial “Fondos de Expropiación de Terrenos dispuestos por Ordenanza N° 1824” destinada a cubrir los gastos de expropiación de los terrenos que serán utilizados para la construcción de este predio. La provincia lo aprobó por Ley N° 4113/58. El año 1960 cierra con un llamado a concurso para presentación de anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal y Gran Auditorio en este espacio, y para el año siguiente se llamará a licitación pública. Lamentablemente este proyecto no se continuó en las gestiones siguientes.

La tercera se deriva de los sucesos de 1959. Concepción es víctima de una catástrofe. La ciudad vive la inundación más grande que verá en su historia.³⁶¹ Diego Antonio Quintana detalla este acontecimiento con una precisión mayor de la que podría ofrecer quien escribe:

³⁶⁰ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.
³⁶¹ Op. Cit.



Para quienes peinamos canas todavía recordamos la inundación del 59 frente a Concepción del Uruguay, con un récord todavía sin batir, por ser la creciente más grande de la que se tuviera registro, con miles de evacuados, pérdidas millonarias, personas que todo perdieron en su hogar, y del destrozo de gran parte del aparato productivo entrerriano, obligando al Estado Nacional al envío urgente de ayuda.

Con la creciente del 59 gran parte de la ciudad se vio seriamente afectada. Para ubicarnos mejor y apreciar la magnitud de esta creciente solo pondré como referencia a la calle 9 de Julio cubierta totalmente por el agua desde calle Lucas Piris hasta calle Escuela de Ingenieros, toda su parte baja, cuando por esa época era Avenida. En calle Sarmiento y Malvinas Argentinas hacia el sur, a mitad de cuadra, el agua nos impedía continuar. Calle Lucilo López, esquina 3 de Febrero, a 7 cuadras de la plaza principal. Los barrios "La Concepción", "Cantera 25", la zona norte cubierta por el agua, junto con toda la Avenida Costanera totalmente inundada.

Un invierno de copiosas lluvias, como de intensos vientos fríos. Desde el lugar en que te ubicaras el panorama sería igual de desalentador, con varias cuadras a la redonda inundadas, todo agua, solo personas arriba de las canoas, igual que el ejército con sus botes. Al no existir la represa de Salto Grande el río Uruguay se comportaba a su antojo, sin ningún tipo de control, con lluvias constantes que transformaron lo que sería una fuerte creciente, en un desastre perfecto. Para el río llegar a trepar en aquel invierno del 59 a los 10,22 metros, tardando las aguas más de un mes en comenzar a retirarse, dejando a toda una región llena de despojos, y llevando años en lograr recuperarse.³⁶²

Ante tal acontecimiento, el 8 de abril Concepción recibe la

³⁶² Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay, pp. 270-271.



visita de Arturo Frondizi, Presidente de la Nación, declarándolo Huésped de Honor junto al Gobernador de Entre Ríos Dr. Raúl Uranga. Se realizó una cena de gala en el Club "Regatas". A consecuencia de la inundación y para dar solución a los desalojados, se construyeron decenas de casas en lo que se llamó el Barrio "América", hoy Barrio "30 de Octubre". Todo esto gracias a la libertad financiera que le dan los superávits de las gestiones 1957 -1.326.648,99 pesos- y 1958 -980.982,86 pesos-. Se otorgó una suma de 5.000 pesos al personal municipal afectado por la inundación con la condición de que dicho monto sea destinado a la reparación de vivienda.

También se autorizó al D. E. a adquirir 15 hectáreas de terreno al norte del Barrio "Santa Teresita" destinados a urbanización. Estos terrenos municipales ubicados en el ahora llamado Barrio "América" serán destinados a la construcción de viviendas para los damnificados por la inundación. En 1962 se pedirá un préstamo de 1.000.000 de pesos a la Caja de Jubilaciones destinadas a la Cooperativa de Obras Públicas Uruguay Limitada -COPUL-, que comenzará con estas obras. Para evitar futuras desgracias, se prohíbe la construcción en terrenos municipales del Puerto Local que estén a menos 7.20 metros del nivel del río. Por último, se eximen de impuestos a las obras destinadas a la construcción o reconstrucción de viviendas para los damnificados por la inundación.

La gestión de Lacava lleva adelante todos los actos, celebraciones, conmemoraciones, donaciones y subsidios a los que ya hemos hecho referencia. También aumenta pensiones y jubilaciones, y aumento de sueldos a empleados municipales a partir de un préstamo a la Caja de Jubilaciones de 480.000 pesos. Al mismo tiempo se extiende el plazo para pagar la deuda de 120.000 pesos con la Caja. Ahora bien, nos interesa más resaltar sus políticas de infraestructura que son las que más sobresalen. Pero en ese entonces, otro fallecimiento. El ex Gobernador de Entre Ríos, Dr. Eduardo Laurencena, encuentra su muerte.

En lo que respecta al nombramiento de calles y cuestiones vinculadas contamos con:



- a) La imposición del nombre de “Almirante Guillermo Brown” a una calle sin nombre de la ciudad.
- b) El establecimiento de una sola mano de la Calle “9 de Julio” a partir de la Calle “Millán” y “San Lorenzo” y hasta la Plaza “Ramírez”. Luego será desde “Carosini” y “República de Chile” hasta la plaza.
- c) Se nombra “Intendente Juan José Rizzo” a la Calle “Roma”.
- d) Se prohíbe el cambio de nombre a las calles por el término de 5 años. Esta ordenanza se respeta por un año, luego se ignorará.
- e) Se nombra “Capitán Francisco Quevedo” a la calle ubicada en frente al Tiro Federal, entre “9 de Julio” y “Posadas”.
- f) Se nombra “Almirante Guillermo Brown” a una calle sin nombre ubicada en el Puerto local.
- g) Se nombra “Esteban Echeverría” al tramo de calle entre Bv. “Díaz Vélez” y empalme de Ruta Nacional N° 131.
- h) Se nombra Bv. “12 de Octubre” al Bv. “Exterior del Norte”. Se llevan a cabo a su vez las obras de infraestructura necesarias para el trazado doblemano.
- i) Se nombra “Tadea Jordán” a la escuela Taller de Hilados Municipal.
- j) Se pavimenta el Bv. “Aráoz” desde “9 de Julio” hasta los cuarteles de la Escuela de Ingenieros.
- k) Se nombra “Montonera” al Bv. “Quiróz”.

También se realizaron varias concesiones de terreno de clubes y empresas que siguen ubicadas en el mismo lugar hasta nuestros días. Al Club Atlético Belgrano el municipio le cede la manzana situada entre las Calles “Alberdi”, “San Martín”, “ChiloteGuy” y “Lucas Piriz” -hoy alberga a los clubes “San Martín” y “Olimpia”. Se conceden dos manzanas al Club Tomás de Rocamora en la ubicación en la que se encuentra hoy en día, por el término de 25 años. A su vez, el Club debe restituir al municipio la manzana ubicada entre Calles “Mitre”, “Reibel”, “Artusi” y “Maipú”, que



estaba siendo ocupada por el club. Queda oficialmente cerrada la Calle “Santa María de Oro”. Esa misma manzana es otorgada por 15 años al Centro Social Israelita Argentina para que construya sus instalaciones deportivas, entre Calles “Mitre”, “Reibel”, “Artusi” y “Maipú”, que anteriormente perteneciera al Club Rocamora. Al Club Atlético Lanús le ceden por 25 años la manzana en la que se encuentra emplazado actualmente, entre Calles “Seguí”, “Ituzaingó”, “Antártida Argentina” y Bv. “Yrigoyen”. A su vez, se otorga a YPF la ocupación de una manzana ubicada en Av. Costanera “Justo José de Urquiza” -hoy Av. “Paysandú”, que es el predio que ocupan actualmente los depósitos de agua de la empresa. Por último, se dona al Ejército Argentino para el Centro de Instrucción de Ingenieros los terrenos que actualmente ocupa el Batallón de Ingenieros Blindados.

Las obras de infraestructura también son varias, y van desde edificaciones hasta erigir monumentos:

1) La Asociación Nacional Alpina impulsa la construcción del Monumento a los italianos, ubicado en la intersección del Bv. “H. Yrigoyen” y la Calle “Antártida Argentina”, siendo inaugurado oficialmente el 16 de noviembre de 1959. El monumento consiste en un pórtico con cuatro columnas corintias sosteniendo el dintel que porta una escultura de una loba amamantando a los fundadores míticos de Roma, Rómulo y Remo.³⁶³ Por Ordenanza N° 1931 se autoriza esta construcción.

2) En 1960 se inaugura el monumento en homenaje a la adhesión de la “Villa de Concepción del Uruguay” a la Junta Gubernativa Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata en el año 1810 -que comúnmente llamamos “Primera Junta”. La adhesión se producía así un 8 de junio de 1810 donde la ciudad se comprometía a enviar a un diputado en su representación, pero aclarando que lo hacía bajo las órdenes y lealtad al “Excelentísimo Señor” Don Fernando VII, entonces rey de España. El monolito fue instalado en la intersección de 9 de julio y Boulevard Aráoz.³⁶⁴

3) Se exige al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que efectúe los trámites de escrituración de cuatro manza-

³⁶³ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.

³⁶⁴ Extraído de: <https://concepcionhistoriayturismo.com/Junio/>



nas de la ciudad que al parecer vienen demorados, con el objetivo de que sean destinadas a la construcción de un centro deportivo. Hoy, el CEF N° 3 “Prof. Hugo Mario La Nasa”. En 1962, la Municipalidad cede al gobierno nacional el predio donde actualmente funciona el Centro de Educación Física N° 3 “Prof. Hugo Mario La Nasa”.³⁶⁵

4) Se crea el Parque Municipal “General Justo José de Urquiza” en la zona denominada “La Salamanca”. Para ello se suspende de manera inmediata la explotación de la cantera allí ubicada. Se destina un fondo de 250.000 pesos para los trabajos que demande la conformación de este parque.

5) Se compra al Sr. Juan José Canavessi un terreno lindante con el Cementerio Municipal destinado a ser anexado a éste.

6) Se impulsa un proyecto con la Administración General de Obras Sanitarias para la construcción de colectoras cloacales que alcanzan un total de 92 manzanas, para la cual el D. E. queda autorizado a firmar un préstamo con la Provincia de Entre Ríos u otra institución, teniendo en cuenta que para el proyecto deberá disponerse de una suma de 6.000.000 de pesos. Finalmente, esa suma es entregada por la Provincia.

7) El Municipio adhiere al Plan Federal de la Vivienda tendiente a promover la construcción de viviendas propias. Queda autorizado el D. E. a realizar todos los acuerdos necesarios con el gobierno nacional para el loteo de terrenos y los trabajos de Obras Públicas.

8) Se disponen en la Plaza Constitución los bustos de los poetas Dr. Victoriano Montes, Olegario V. Andrade, Luis H. Palma, Daniel Elías, Diego Fernández Spiro, Evaristo Carriego y Damián P. Garat. La disposición de los bustos recibirá el nombre de “El Rincón de los Poetas”.

9) En 1962 comienza a tomar forma la idea de construir un nuevo edificio para el Centro Comercial, cuyo resultado será la obra que conocemos hoy en día. El predio como así también el antiguo edificio había sido donado por la provincia a los socios del

³⁶⁵ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.



“Centro Comercial y de Intereses Departamentales” de Concepción del Uruguay.³⁶⁶

10) Por último, tenemos que mencionar la construcción del edificio Guini, que generó mucha polémica no sólo por su estética sino también por opacar a la Basílica, tanto que la curia se movilizó y el asunto llegó al Presidente de la Nación, Arturo Frondizi, quien llamó a Lacava para hablar sobre el tema. Finalmente se impuso la decisión de Lacava de construir el edificio. Fue el primer edificio torre de la ciudad.

11) Se erige un busto a Mariano Moreno en intersección de Calles “Moreno” y “San Martín”, en la Plaza “Ramírez”.

Unas últimas medidas a recuperar son la Ordenanza N° 2002 que adopta como escudo heráldico del Municipio de Concepción del Uruguay el que usara el “Supremo Entrerriano” General Francisco Ramírez”: consiste en un óvalo con una pluma de ñandú en el centro y orlado por la inscripción “República de Entre Ríos”. Se le agrega al escudo “Municipalidad” en la parte superior y “Concepción del Uruguay” en la inferior. Por otro lado, el 27 de septiembre de 1958 se crea la Cooperativa de Seguros “Río Uruguay”, “[...] cuya intención era que los capitales obtenidos no emigrasen, brindando un mejor servicio a los asegurados en la región, además de generar mano de obra.”³⁶⁷ La Cooperativa comienza a funcionar como aseguradora el 18 de enero de 1963.³⁶⁸ Por último, se crea la Oficina Química Municipal, destinada a la preservación de la salud pública que se regirá por el Código Bromatológico de la Provincia de Entre Ríos. Las funciones que deberá encarar la oficina son:

[...] el análisis de los productos de consumo dentro del Municipio, inspección a fábricas de productos alimentarios o relacionados directamente con la salud de la población o de los materiales y/o materias primas susceptibles de incorporarse a productos destinados al consumo, inspección de los locales de expendio, venta, uso, comercialización por mayor o menor de tales ar-

³⁶⁶ Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.

³⁶⁷ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay, p. 171.

³⁶⁸ Según Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.



*títulos o productos de consumo, como asimismo de los vehículos o cualquier medio de transporte susceptible de ser utilizado en todos o cualquiera de los procesos indicados precedentemente.*³⁶⁹

El triste fallecimiento del ex Intendente Dr. Justo Germán Ravenna da inicio al nuevo año de 1962. Para entonces, no le aceptan la renuncia presentada al Secretario Pagani y, en su defecto, le dan una licencia. Asumirá María del Carmen Minatta como interina. Posteriormente volverá Pagani. Por lo pronto, la atención está puesta en convocar a elecciones para el 18 de marzo para elegir Presidente Municipal, suplente, 12 concejales titulares y 12 interinos. Otro ex Intendente fallece: José Anselmo Orsolini. El último decreto como Presidente Municipal será nombrar “Marcos Sastre” a la plazoleta ubicada en intersección de las Av. “Justo José de Urquiza”, “Comandante Spiro” y Calle “Bartolomé Mitre”.

En el ámbito nacional, para 1962 los datos arrojados del modelo desarrollista indican un crecimiento del PBI, de la industria automotriz y petrolífera, y de las inversiones extranjeras. También logra bajar considerablemente la inflación, de 130% a 27%. Pero la deuda externa crece, cierran pequeñas y medianas empresas y se estima una pérdida de 250.000 empleos. En las elecciones de 1958 se presentan, en varias provincias, partidos peronistas. Confiando en que los derrotaría, Frondizi permite esta movida, pero pierde la contienda y con ello el apoyo de los militares que ya mantenían fuertes recelos hacia su gestión. El golpe de Estado se concreta y Frondizi es apresado en Martín García. Para no quebrar el régimen institucional, los militares optan por que el Presidente del Senado, José María Guido, asuma el gobierno.

En Concepción del Uruguay, el Presidente Municipal Lacava será desplazado de su cargo y reemplazado por el Comisionado Interventor, Teniente Coronel Juan Luis Armando. Ahora sí, se acepta la renuncia de Pagani. El 30 de abril se declara intervenido el H. C. D. y se designa como interventor al Suboficial Principal del Ejército, Alejandro Garizzo, que renunciará a las semanas. Luego, la Intendencia es entregada al Procurador Mu-

³⁶⁹ Ord. 1822, L. 6, f. 137.



nicipal Daniel Cotrina, que pocos meses después tendrá lugar su fallecimiento, y éste a su vez se la entrega a Lacava. El depuesto Intendente ahora ejerce como Comisionado Municipal. Por supuesto, su primera medida será designar como Secretario a su fiel compañero Pagani. Mientras, asume un nuevo Interventor del H. C. D.: Juan Alberto Pérez. Sin embargo, Lacava es desplazado y se nombra en su lugar a Salvador Trigos.

Aquí debemos dar lugar a una hipótesis. La gestión de Lacava aparece en el período que abordamos como un punto de inflexión, un quiebre en los procesos que se venían observando a nivel social, pero también urbanístico. Hay que ser claros con esto, el quiebre social es un claro producto derivado del Golpe de Estado a Juan Domingo Perón. El antiperonismo se tradujo en un revanchismo que buscó avasallar todos los derechos conquistados por los trabajadores. La gestión de Lacava se distancia de esta política represiva, y, dentro de los márgenes de acción que las Fuerzas Armadas permitían a los funcionarios civiles, se presentó un proyecto de gestión que tendió hacia la modernización urbana de la ciudad. Consideramos que esa es una clara diferencia con las gestiones anteriores: el contar con un programa de gobierno claro y un presupuesto que acompañe año a año. Varias son las evidencias de este quiebre:

- La terminal nueva, que se inauguró en dictadura exhibía que se preveía un evidente aluvión de gente.
- Los barrios construidos durante la gestión de Lacava, como el Barrio América y la adhesión a planes de vivienda.
- La conformación de COPUL como la Cooperativa encargada de impulsar todas las obras futuras de infraestructura, siendo el Municipio mismo un actor asociado a ella.
- La prohibición de la instalación de campos deportivos en el centro de la ciudad inclinaba el perfil de éste hacia uno residencial y comercial, proyectando futuros edificios bajos y oficinas. Los únicos permitidos serían el Club “Rocamora” y el Club “Atlético Belgrano”, que ya existían. Con esto se priorizaba la conformación de un distrito residencial y de oficinas.



- La construcción del Guini -que en verdad culmina en 1964- no sólo le daba a la ciudad más vivienda sino también su primera torre. Las urbes más destacadas por lo general, y apelando a la vista, son las que crecen “para arriba”.

- La prohibición de tirar y/o quemar cáscaras de arroz en el Ejido Municipal era una clara muestra de que las cuestiones de salubridad e higiene social era un asunto muy inmediato a tratar antes de que la urbanización se fuese de las manos y las pestes y enfermedades propias de las grandes ciudades colmaran cada barrio de la comuna.

- Se prohíbe el depósito en la ciudad de cereales, oleaginosas o cualquier otro producto en deficientes o malas condiciones de conservación e higiene, haciendo referencia al punto anterior.

- Se amplía la Planta Urbana de la Ciudad de Concepción del Uruguay hasta los siguientes límites: al norte con el Arroyo Curro, al Sur con el Arroyo de la China, al Este con el Arroyo Molino -Riacho Itapé- y al oeste con el camino que limita la parte este de la Colonia Perfección y su prolongación hacia el sur, hasta el Arroyo de la China.

- Se dictan muchas ordenanzas que organizan el tráfico en la ciudad, en lo que respecta a los estacionamientos: dónde estacionar, a qué distancia de las paradas de colectivos. Ya van apareciendo normativas de tránsito mucho más frecuentes.

- Se faculta al Presidente Municipal a convenir con la Facultad de Urbanismo de Rosario o cualquier otra entidad la ejecución de un “Plan Regulador de la Ciudad”. No hay mucho más que agregar. La planificación urbana se convierte en meta cuando su crecimiento es impostergable.

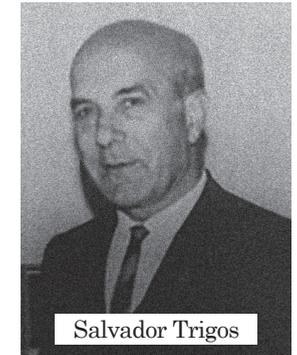
¿Alcanza esto para defender esta hipótesis expuesta casi sin reparos? Por supuesto que no, para ello sería necesario “leer” la historia uruguayense en un período más amplio, adoptar ciertos criterios teóricos y metodológicos y contar con las fuentes necesarias. En otras palabras, adoptar una mejor perspectiva. Aun así, tampoco sería responsable -ni interesante- de nuestra parte descartar a priori esta idea. Permitámonos interpretar y reinter-



pretar libremente los fenómenos de un período de nuestro pasado local que no había sido abordado hasta ahora, al menos, de una manera tan ambiciosa como con este libro.

Salvador Trigos

Con el caso de Salvador Trigos nos remitiremos nuevamente a lo que hicimos con Héctor Chapelet y daremos voz a María Inés Trigos que nos hizo llegar este hermoso escrito con una breve y sincera biografía de su padre.



Salvador Trigos

Nació en un pequeño pueblo de la Provincia de Zamora en España, llamado Peleagonzalo, el 6 de Octubre de 1901. Hijo de Manuel Trigos y Teresa Gallego, tuvo un único hermano llamado Delfín. Su padre vino a Concepción del Uruguay para trabajar en el Saladero “Santa Cándida” de Justo José de Urquiza. Cuando tenía 7 años de edad, viajó a América con su madre y hermano para reencontrarse con su padre. Vivieron en calle Rocamora a un par de cuadras de la actual Terminal de Ómnibus. Estudió en el Magisterio de la Escuela Normal “Mariano Moreno” y trabajó como docente en la Escuela Rural “San Miguel”, cercana a Villa Elisa. Al mismo tiempo estudiaba libre en Santa Fe la carrera de Abogacía, lo cual era sumamente sacrificado ya que en esa época -década del `20- no existían rutas accesibles, se viajaba en carreta y cruzaba el río en balsas. Se casó con América Barbizán con quien tuvo cuatro hijos: Olga, Ofelia, Néstor y Raúl, quien falleció a los 18 años luego de una penosa enfermedad. Esa profunda tristeza provocó el fallecimiento de su esposa al año siguiente.

Trabajó como abogado de manera independiente hasta los 77 años de edad en que se jubiló. Fue miembro del Club de Leones y de la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Se casó en segundas nupcias en el año 1963 con Elda Inés Degano, con quien tuvo tres hijos: María Inés, Elda Cecilia y Salvador. Le gustaba la vida al aire libre, el Río Uruguay, tenía una casita en la isla fren-



te al Balneario Itapé que construyó primero de madera y después de material sobre columnas para mitigar el daño que provocaban las inundaciones por las cíclicas crecientes del río. Plantó con sus propias manos cientos de eucaliptos, distintos tipos de árboles frutales, y plantas de todas clases. Le gustaba recibir familiares y amigos para compartir los días feriados.

Era una persona recta, honesta, franca, que no dudaba en ayudar a quien lo necesitara desde lo económico o desde su faz profesional. Abocado a su trabajo con dedicación y esmero, era respetado entre sus pares. Falleció el 6 de julio de 1986, a los 85 años de edad.

Gestión de Trigos

Trigos asume el 15 de octubre de 1962 en un escenario con prácticamente nada a su favor. Es designado Comisionado Municipal por lo que no posee la legitimidad social de haber sido electo por el voto popular. Además, quienes siguen ostentando el poder real son los militares que podrán designar a otro si Trigos se aventura en políticas de “conciliación” con el peronismo. Tampoco posee un plan de gobierno, una agenda que oriente sus iniciativas. Su designación, también parece cumplir un propósito claro: “aguantar”, mantener la situación institucional, social y económica heredada, hasta tanto no se elija a un nuevo intendente. La duda era, ¿cómo asumiría el nuevo intendente? ¿Sería designado o habría elecciones? En los primeros meses se puso en duda esta disyuntiva.

Para comenzar su gestión administrativa designará a Pagani como Secretario del D. E. Deberá conformar dos comisiones. Se crea una Comisión ad-honorem encargada de organizar y actualizar el catastro municipal y una Comisión Honoraria Municipal con la misión de promover y realizar los trabajos necesarios para la instalación en las adyacencias de la ciudad de una pista de aterrizaje y obras complementarias, que permita maniobras a los aviones que regularmente realizan servicios de cabotaje. También se empiezan a reunir fondos para construcción de un camino a Banco Pelay. El 21 de noviembre se celebran los 110 años



de la heroica defensa de Concepción del Uruguay y para finales de ese año, el 16 de diciembre de 1962, fallecía la multifacética Celia Torr . Gracias a la labor de su principal bi grafa, Marcela M ndez, su talento y sus logros ir n siendo reconocidos en Concepci n del Uruguay mediante homenajes que tendr n lugar en los pr ximos a os.³⁷⁰

La gesti n de Trigos contar  con el super vit de 1.605.675,99 pesos del ejercicio 1961. Con este monto se otorgan subsidios, se compran veh culos, se destina presupuesto para las distintas dependencias del municipio y se subsidia al Instituto Ramiriano. Tambi n se establecen las orientaciones de distintas calles de la ciudad. La m s conocida es la de Calle “Suipacha” que se declara doble mano en toda su extensi n. Por su parte, se pavimenta la Calle “Almafuerte”, entre “Artigas” y “Tibiletti”.

En 1963 comienza a construirse el mausoleo que resguarda actualmente los restos de Justo Jos  de Urquiza en la Bas lica de la Inmaculada Concepci n.³⁷¹ Tambi n finaliza la obra del edificio Guini-Guini, construido entre 1962-1964 en intersecci n de “9 de Julio” y “3 de Febrero”.³⁷² Aqu  surgen contradicciones, dado que Quintana (2017) sostiene que su construcci n comienza en 1964.³⁷³ Sea como fuere, la construcci n del Guini, la nueva terminal, la conformaci n de COPUL que tendr  un rol fundamental en la edificaci n de viviendas entre otras cosas, que mencionamos en estas dos gestiones, evidencian el aumento poblacional y la necesaria transformaci n urbana que debe percibir la ciudad para hacer frente a los nuevos tiempos.

El 23 de febrero de 1963 se llama a elecciones para elegir Presidente Municipal, suplente, 12 concejales titulares y 12 suplentes. De estas elecciones terminar  triunfando el futuro Intendente Juan Sansoni. El 3 de Junio de 1963 una noticia impacta a toda la comunidad cristiana: el fallecimiento del Papa Juan XXVIII. Ese mismo a o permanecer  detenida durante diez d as Celia de la Serna de Guevara, madre de Ernesto “Che” Guevara, en la Ciudad de Concepci n del Uruguay, que proven a de la Rep blica

370 Schwartzman, A. y Villanova, J. (2022). Historias casi desconocidas de Concepci n del Uruguay. Editorial El Mi rcoles. Concepci n del Uruguay.

371 Seg n Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo m s.... Concepci n del Uruguay.

372 Ver <https://concepcionhistoriayturismo.com/>

373 Seg n Quintana D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo m s.... Concepci n del Uruguay.



Oriental del Uruguay y cargaba “material de propaganda comunista”, entre ellos libros y folletos de dirigentes peronistas como John William Cooke. Había sido apresada en Concordia y luego trasladada a Concepción del Uruguay.³⁷⁴ Los abogados defensores de Celia de la Serna fueron Delio Panizza, Roberto Perinotto, Héctor Rodríguez Monzón, Miguel Ángel Marsiglia, Lucilo López, Hugo Bacigalupo y Roberto Uncal. El juez Alborno Sufferen declara de manera recelosa su libertad “por falta de mérito”.³⁷⁵

Finalmente, el Secretario Pagani vuelve a presentar su renuncia y es aceptada sin mayores contratiempos. Asume en breve como Intendente, Juan Sansoni.

Bibliografía

Bonvín, J. H. (2019). Calles con historia. Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Busiello, O. C. (2021). Instituciones sociales y deportivas de Concepción del Uruguay. 1854-1920. Espacio Editorial Institucional UCU. Concepción del Uruguay.

Centro de Genealogía de Entre Ríos (2010). Revista N° 8. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cerrudo, L. A. (2020). UCU y UNER. Mandato Fundacional y Construcción Institucional. Historia de las dos primeras universidades entrerrianas. 1962-1983. Editorial Dunken. C. A. de Buenos Aires.

Galasso, N. (2011). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Editorial Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Novaro, M. (2016). Historia de la Argentina. 1955-2010. Editorial Siglo XXI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quintana, D. A. (2017). Una ciudad con historia y algo más.... Concepción del Uruguay.

³⁷⁴ Schvartzman, A. y Chauvín, C. (2019). Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay, Tomo I. El Miércoles Editorial. Concepción del Uruguay.

³⁷⁵ Op. Cit.



Schvartzman, A. y Chauvín, C. (2019). Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay, Tomo I. El Miércoles Editorial. Concepción del Uruguay.

Schvartzman A. y Villanova, J. (2022). Historias casi desconocidas de Concepción del Uruguay, Tomo II. El Miércoles Editorial. Concepción del Uruguay.

Fuentes

Constitución provincial de 1933, promulgada el 18 de agosto

Diario La Calle, periódico de Concepción del Uruguay. Archivo del Museo “Delio Panizza”.

Libros de Actas de Sesión. Archivo Municipal “Lorenza Mallea”.

Libros de Decretos, Ordenanzas y Resoluciones. Archivo del Honorable Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay.

Sitios web

<http://www.ciudaddeluruguay.com.ar/>

<https://concepcionhistoriayturismo.com/category/casas-y-edificios/>

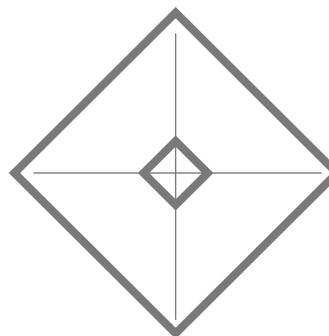
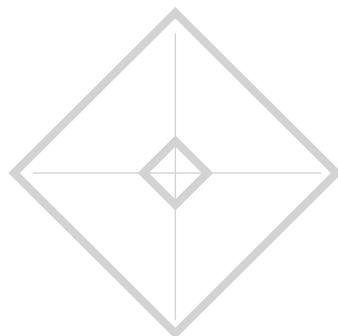
<https://laciudadrevista.com/hace-64-anos-se-inauguraba-la-terminal-de-omnibus-de-concepcion-del-uruguay-general-san-martin/>

<https://latinta.com.ar/2018/04/chasseing-animando-salir-del-closet/>

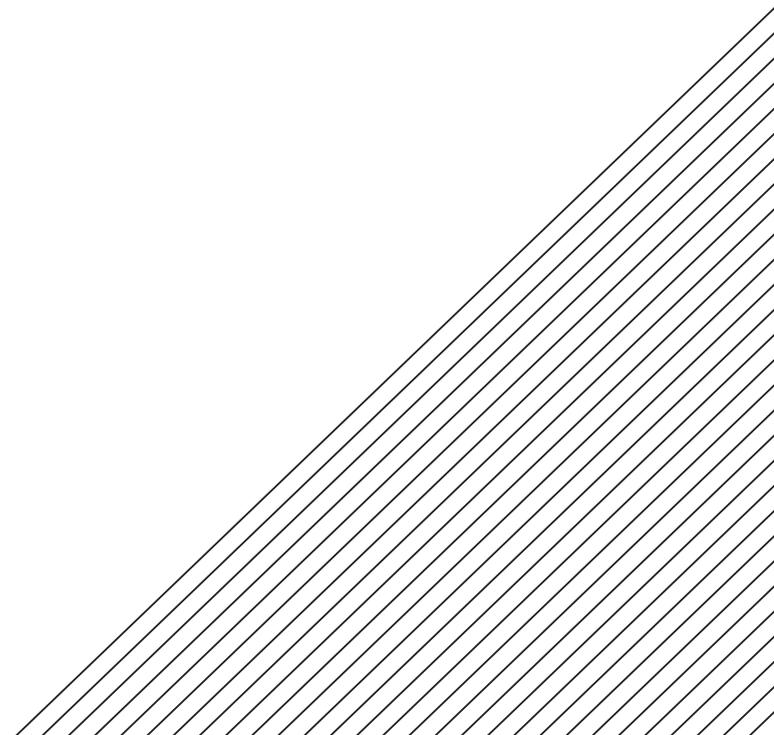
<https://www.eldiario.com.ar/199537-la-ignominiosa-recepcion-de-un-gobernante-de-facto/>

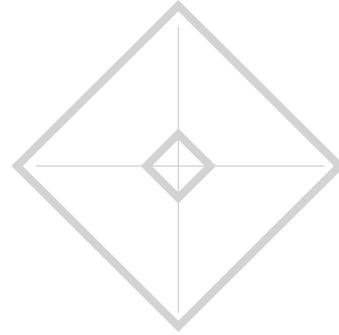
Entrevistas

Carlos José Scelzi, Olga Alicia Bustamante, Ángel Mazzarello, Juan Miguel Lacava, María Inés Trigo, Daniel Padovese, Sonia Chapelet, Estela Bonelli y María Helena Blanc.



CAPÍTULO III
1966-1973 GOBIERNOS DE LA
REVOLUCIÓN ARGENTINA





Período de la autodenominada Revolución Argentina. 28 de junio de 1966-25 de mayo de 1973

Jorge Bonvín

El 28 de junio de 1966 las fuerzas armadas produjeron un nuevo golpe militar contra el gobierno constitucional de Arturo Umberto Illia a quien acompañaba como vicepresidente el entrerriano Carlos Perette. El gobierno del Dr. Illia, elegido en las elecciones generales del 7 de Julio de 1963 había nacido con algunos problemas. En primero fue el bajo porcentaje con que fue electo (25%), ya que la fuerza mayoritaria del peronismo al ser proscripta votó en blanco.

El otro problema se suscita a partir de que el 22 de noviembre de 1963 es asesinado en Estados Unidos su presidente John F. Kennedy y a partir de allí la política norteamericana hacia Sudamérica cambia sustancialmente, teniendo en cuenta sobre todo que el gobierno de Illia había anulado los contratos petroleros firmados con empresas de Estados Unidos.

El gobierno nacional de este período fue ejercido por tres distintos militares: Juan Carlos Onganía (1966-1970), Roberto Marcelo Levingston (1970-1971) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973).

Nuestra provincia estaba gobernada por el radical Carlos Con-tín a quien acompañaba el uruguayense Teodoro Marcó. Al producirse el golpe militar las fuerzas armadas se dividen las provincias, recayendo Entre Ríos bajo el mando de la Fuerza Aérea.

Asume provisoriamente la gobernación el General de Brigada Manuel Ángel Ceretti, pero dos meses después, el 5 de agosto de 1966 asume el Brigadier Ricardo Favre, quien estará en el cargo durante todo el período, siendo el único gobernador que tuvo ese privilegio permaneciendo siete años y seis meses en el cargo.

Nuestra ciudad era gobernada por el peronismo, en la figura de Juan Antonio Sansoni, a quien en 1963 la ciudadanía ha-



bía elegido por segunda vez, ya que había sido intendente desde 1950 a 1952.

Evidentemente no se había tenido en cuenta que pasaría luego del golpe en nuestra ciudad. Debido a eso el municipio quedó a cargo del entonces jefe de la Escuela de Ingenieros que funcionaba en nuestra ciudad, que en ese momento era el tristemente recordado Leopoldo Fortunato Galtieri que tenía el cargo de Tte. Coronel. Su función fue prácticamente decorativa, no hay en los diarios de la época ninguna mención a alguna medida que haya tomado. Seguramente estaba preocupado con una mudanza, se estaba preparando el traslado de la Escuela de Ingenieros a Campo de Mayo que se concretaría en el mes de septiembre.

Recién el 31 de agosto de 1966 se designa como intendente al Dr. Carlos Alberto Roca, un abogado que hacía seis años residía en nuestra ciudad y que presidía la Sociedad Rural.

Imprevistamente el 11 de febrero de 1967 Roca deja la intendencia para asumir como Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia, cargo en el que permanecerá hasta el 15 de marzo del año siguiente, quedando como intendente interino el Secretario, Héctor Justo Ahumada.

Recién el 25 de febrero es designado para reemplazarlo el Dr. Lucilo López Meyer, un abogado de 33 años que además se desempeñaba como profesor del Colegio Nacional. Es necesario hacer la aclaración, la calle que lleva el nombre de Lucilo B. López hace referencia a una persona del mismo nombre que fue fraternal, luego presidente de La Fraternidad, abogado, diputado y senador provincial y diputado nacional que falleciera en 1918.

López Meyer presenta su renuncia el 19 de agosto de 1970 y diez días después es designado y acepta el cargo, el profesor Miguel Ángel Gregori quien conduciría la ciudad hasta la salida electoral de 1973. Miguel Ángel Gregori era un prestigioso educador, ex rector del Colegio Nacional, docente en el profesorado de Historia de la Escuela Normal, historiador y paleontólogo autor de varios libros. Tenía vinculación con el deporte ya que había sido el gran impulsor del Club Rivadavia, del cual fue presidente muchos años y cuyo estadio hoy lleva su nombre.



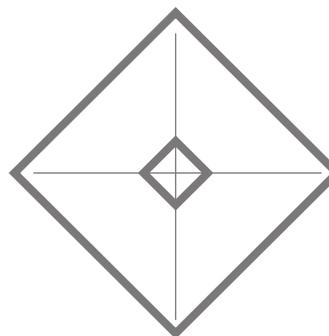
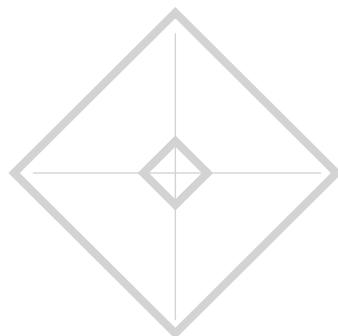
Es durante su gobierno, año 1970 que surge la idea de construir sobre el Arroyo Molino un puente que acerque la playa a la ciudad. Finalmente, por decreto 4570 del Departamento Ejecutivo Municipal se autoriza la firma de un convenio por el cual el Colegio Militar de la Nación construiría en el lugar un puente Bailey y se establecía además que la Dirección de Vialidad Nacional sería la encargada de arrendar al Colegio Militar el puente, mientras se encontrara enclavado en el lugar.

Por otra parte, en los diarios de la época se hace poca referencia a noticias generadas por los Intendentes de este período. Se debe sobre todo a la impronta que le impuso a la provincia el gobernador que visitaba las ciudades con frecuencia, se reunía con las organizaciones de la ciudad y realizaba él los anuncios más importantes. Además, era él quien se encargaba de realizar los trámites en Buenos Aires.

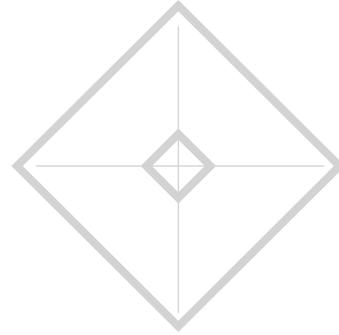
Hay que tener en cuenta que en esa época se estaba terminando el túnel subfluvial que habían soñado y comenzado los gobernadores Raúl Uranga y Carlos Silvestry Begnis (el cual inaugura Favre el 14 de diciembre de 1969) y se estaban proyectando la represa de Salto Grande y el puente Zárate-Brazo Largo.

El 25 de mayo de 1973 termina el proceso militar y asumen las autoridades electas en elecciones libres, Carlos María Scelzi en nuestra ciudad, Enrique Tomás Cresto en la Provincia de Entre Ríos y en la Nación, el Dr. Héctor José Cámpora.

En el país se cantaba “se van, se van y nunca volverán”. Solo tres años después volverá el golpe militar y será mucho peor.



CAPÍTULO IV
1973-1976. GOBIERNOS DE DESARROLLO
NACIONAL. EL RETORNO DE PERÓN Y LA
TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA



Carlos María Scelzi (1973-1976)

Héctor De Los Santos

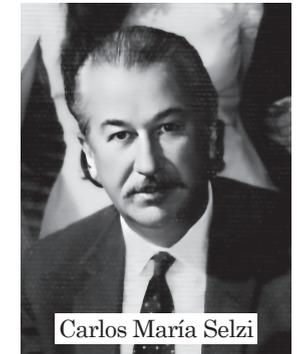
Agradecimientos

A Olga Bustamante, Carlos José Scelzi, Héctor Lemes, Ángel Oggwier, Celomar Argachá, Mirta Parejas.

Introducción

Entre 1955 y 1973 la legitimidad democrática en la Argentina quedó viciada por la proscripción del peronismo.

El último intendente que había podido ejercer y finalizar su mandato en Concepción del Uruguay, antes del golpe de 1955, había sido Carlos María Scelzi. Y sería el mismo Scelzi quien volvería a ocupar ese cargo cuando, 18 años más tarde, las urnas se abrieron para una elección verdaderamente democrática.



En 1973 ya era un hombre de 51 años con una definida convicción peronista, con formación política, y con un sentido ideológico fortalecido por la lucha del Peronismo que volvía a la militancia después de años de prohibiciones. El retorno de la democracia era el anhelo general de los argentinos.

Durante ese tiempo sólo hubo un par de elecciones condicionadas por la prohibición del Peronismo, y una sucesión de golpes cívico militares que sostuvieron esa misma medida.

El objetivo para la militancia justicialista a lo largo de todos esos años estuvo representado por el movimiento “Luche y Vuelve”, que se centraba en el sostenimiento ideológico del partido como base para el retorno de Juan Domingo Perón a la Argentina.



Aquel joven Scelzi que ocupara la intendencia de Concepción del Uruguay en 1954 con apenas 33 años, había dado lugar, casi dos décadas más tarde, a un líder fuerte y con un carisma que lo convertiría en uno de los caudillos políticos más reconocidos de la provincia de Entre Ríos.

El transcurso de su vida política entre 1955 y 1973 no tuvo espacios para abandonar la militancia ni retroceder en la lucha por la recuperación de la democracia.

El golpe del 16 de septiembre de 1955, había derrocado a Juan Domingo Perón de la Presidencia, y había depuesto a todos los gobernadores e intendentes democráticos del país.

El general Eduardo Lonardi quedó al mando del Gobierno Nacional. A tan solo un par de meses del golpe, Lonardi fue reemplazado por Pedro Eugenio Aramburu, representante de un ala más dura y antiperonista de la dictadura.

Entre los objetivos del nuevo régimen estaba la “desperonización” de la Argentina a través de un sistema represivo que se fue incrementando paulatinamente.

Las restricciones y castigos en contra del Movimiento Justicialista se hicieron aún más brutales, y el 5 de marzo de 1956, se dio a conocer el Decreto 4161/56, que directamente excluía al partido declarándolo ilegal. Quedaban expresamente prohibidas las expresiones de sus ideas y sus símbolos, e incluso la sola mención de los nombres de Perón y Evita.

En el marco de aquella persecución contra los líderes del movimiento Justicialista, Scelzi fue detenido en su domicilio por fuerzas policiales y trasladado hasta la Unidad Penal N°4, sin más cargos que el de ser dirigente de un partido político.

El régimen militar lo mantuvo en prisión durante meses, y su salida de la cárcel fue en el marco de una extrema violencia contra toda expresión que representara al peronismo.

Sin abandonar nunca la política, dedico parte de su tiempo a las actividades rurales en un campo familiar en la ciudad de Basavilbaso. Hasta allí viajaba para hacerse cargo de los trabajos



que demandaba, mayormente, el cultivo de arroz, una empresa que llevó adelante junto a otros productores de la región.

La militancia

Pese a las prohibiciones y la represión, se mantuvo siempre ligado al movimiento obrero y, al igual que gran parte de los militantes peronistas de la época, organizaba y formaba parte de reuniones secretas en distintos puntos del departamento y la ciudad. Allí se escuchaban los mensajes que Perón enviaba a la militancia desde el exilio. Cartas, cintas, cassettes, los mensajes del ex Presidente proscrito eran el motivo de encuentros clandestinos en toda la Argentina, y Concepción del Uruguay no era la excepción.

Talleres, patios traseros, casas particulares, gremios, galpones. Todos eran espacios propicios para juntarse y planificar las acciones políticas, con todos los participantes advertidos que, ante la posible redada policial, sólo se trataba de encuentros de amigos, cumpleaños o reuniones familiares.

La juventud había ganado un protagonismo inusitado hasta el momento. Ideológicamente motivados, y con consignas políticas que recorrían un amplio abanico entre la izquierda y la derecha, los jóvenes participaban, se comprometían, y luchaban contra la dictadura de todas las formas posibles.

Como peronista de la primera hora Scelzi era conservador, sin embargo, a lo largo de toda su vida, afirmó sentirse a gusto entre los jóvenes, e impulsó su participación en política porque los consideraba la fuerza movilizadora para los cambios profundos que se necesitaban.

A principios de los '70, fue canalizando las inquietudes de gran cantidad de jóvenes uruguayenses hacia la Juventud Peronista, un movimiento cada vez más nutrido que se convertiría en un semillero de líderes políticos que alcanzarían diferentes espacios de poder durante las décadas siguientes. Casi 50 años después, muchos de ellos hoy son referentes ineludibles del peronismo entrerriano.

El viernes 17 de septiembre de 1971, el general Alejandro



Agustín Lanusse anunció la convocatoria a elecciones generales. El pueblo fue convocado para votar el 11 de marzo de 1973, y el traspaso del poder se fijó para el 25 de mayo de ese año.

Serían las primeras elecciones generales libres desde 1951. La política volvió a cobrar vida, y entre los años 1971 y 1972 la actividad partidaria recuperó el aire contenido durante años.

El peronismo se dedicó a una intensiva campaña de afiliaciones con el objetivo de actualizar los padrones y a organizar el partido.

El 15 de diciembre de 1972, el Congreso Nacional del Movimiento Justicialista proclamó como candidatos a la Presidencia y Vice, a Héctor Cámpora y Vicente Solano Lima, respectivamente, dentro del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI).

El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), liderado por el ex Presidente de la Nación, Arturo Frondizi, se sumó al FREJULI luego de un acuerdo con Juan Domingo Perón. Frondizi fue un hombre fuertemente ligado a Concepción del Uruguay por haber estudiado en el Colegio Justo José de Urquiza.

Había visitado la ciudad en el año 1959 como Presidente, y volvería en agosto del año 1974 con motivo de la celebración de los 125 años del Colegio, donde mantuvo encuentros con Carlos María Scelzi, ya como intendente de la ciudad.



De derecha a izquierda, el Intendente Carlos María Scelzi, el Gobernador de Entre Ríos, Enrique Cresto, el Vice Gobernador Dardo Blanc, y Arturo Frondizi, durante la celebración de los 125 años del Colegio Justo José de Urquiza.

El 17 de diciembre de 1972, se realizó un Congreso Provincial del Partido Justicialista de Entre Ríos en la ciudad de Paraná. El objeto era definir los candidatos a gobernador y vice.

De toda la provincia asistieron 65 de los 72 congresales electos. El resultado fue la proclamación de la fórmula compuesta por Enrique Tomás Cresto y Dardo Pablo Blanc.



El primero, un referente del peronismo de Concordia, el vice era un representante del gremio de la carne de la ciudad de Santa Elena.

El PJ Uruguay, ahora enmarcado dentro del FREJULI, llevaba adelante intensas tareas de organización y militancia de cara a la definición de candidatos.

En una asamblea de militantes con representación de los sectores obreros, la Juventud Peronista, y la Rama Femenina del partido, eligieron a Carlos María Scelzi como el candidato a Intendente para disputar las elecciones del 11 de marzo del año siguiente.

La fórmula se completaba con Orderico Monteverde como Intendente Suplente.

La lista de concejales que presentó Scelzi de cara a las elecciones estaba integrada por Juan Antonio Sansoni, Horacio Fernández Canavessi, Julio César Ratto, Ángel Jesús Ogguyer, Mario Lemes, Rosa Valentina Lena de Flores, Héctor Arrechea, Carlos Iglesias, Alberto Sastre, Araceli Re Latorre, Miguel Etcheverry, y Reynaldo Clappier.

Carlos Granillo Posse, histórico referente del peronismo y entonces el presidente del Consejo Departamental Uruguay del Partido Justicialista, avaló la resolución.

El mandato dado por Perón para la conformación de las listas señalaba expresamente la necesidad de otorgar espacios para la Juventud, la Rama Femenina, y representantes del sector gremial agrupado en las 62 Organizaciones Peronistas.

A diferencia de lo que había sucedido con la proclamación de la fórmula para la gobernación, donde no se les había dado el espacio comprometido a los jóvenes, Scelzi abrió la lista para los representantes de cada sector, teniendo así candidatos que apenas superaban los 20 años de edad, como el caso de Mario Héctor Lemes.

A nivel provincial, las protestas por la falta de participación de parte de los jóvenes, motivó gran cantidad de manifestaciones, toma de unidades básicas, e incluso la ocupación de emisoras de radio.



Claro ganador

“Carita” supo encolumnar a las diferentes vertientes del peronismo de cara a las elecciones generales, y el 11 de marzo de 1973, se impuso por un amplio margen frente a Raúl Mangia, candidato de la Unión Cívica Radical.

El resultado lo impactó personalmente más de lo que esperaba. “Realmente yo era optimista, pero un cálculo alegre me indicaba que tendría una ventaja de cerca de tres mil votos. Esto supera todos nuestros cálculos”, afirmaba en su tapa el Diario La Calle del lunes 12 de marzo de 1972, tras una entrevista realizada la noche de las elecciones, y con los resultados oficiales en la mano.

El FREJULI se había impuesto en Concepción del Uruguay por 12.719 votos, contra 6.816 de la Unión Cívica Radical. De esta manera, el oficialismo lograba una amplia mayoría también en el Concejo Deliberante. Los ocho primeros nombres de la lista de Concejales del PJ se transformarían en el bloque mayoritario, a los que se sumarían cuatro hombres de la UCR, a saber: Ramón Barthet, Héctor Rodríguez Monzón, Celomar Argachá, y Guillermo Pintos

Cámpora resultó ganador a nivel presidencial, y Cresto se impuso en la provincia de Entre Ríos. El FREJULI fue el claro ganador en todo el país.

El 25 de mayo siguiente, en coincidencia con la celebración patria, se realizó la ceremonia de traspaso del mando.

El hombre que estaba a cargo de la intendencia en ese momento era el profesor Miguel Ángel Gregori, quien había sido un reconocido rector del Colegio Nacional del Uruguay.

Gregori ocupó la jefatura municipal durante dos años y medio, desde septiembre de 1970.

El docente tenía 50 años de edad, y pese a ser un representante del gobierno de facto, fue un hombre respetado por la sociedad uruguayense a lo largo de toda su vida.



Con el salón del Concejo Deliberante colmado, la ceremonia se vivió con profunda emoción por lo que ese momento representaba para la democracia.

Luego de la firma del Acta N° 14 que oficializaba la asunción de Carlos María Scelzi como Intendente, se procedió al nombramiento de los primeros funcionarios que serían parte del gabinete municipal. Juan Luis Bracco como Secretario General, Oberto Federico a cargo de la Secretaría Administrativa, Elías Félix en Contaduría, y Juan Navarro en Obras Públicas.

Una gestión con sentido social

Al asumir Scelzi, el 25 de mayo de 1973, muchos eran los problemas que debía enfrentar la ciudad en materia de infraestructura y servicios, sin embargo, el eje rector de la administración se centró en el aspecto social, con la vista puesta en las necesidades de los sectores más humildes.

La gestión priorizó la construcción de viviendas, agua potable, cloacas, atención de la minoridad y de los ancianos, desagües, y pavimento. Paralelamente, se tomaron decisiones trascendentales y fundacionales en temas referidos al turismo, la cultura, la industria y la educación.

Como método de gobierno, Scelzi reunía semanalmente a todos los concejales, sin distinción partidaria, para debatir las medidas más importantes que demandaba la ciudad, logrando un acuerdo unánime del Concejo Deliberante en prácticamente todas las resoluciones.

Gran parte de la obra pública que se hacía en la ciudad, y que contribuyó a mejorar los servicios en los barrios, se realizaba en acuerdo con los vecinos estableciendo modalidades de pago. El Municipio gestionaba diferentes líneas de crédito para que los frentistas que eran beneficiarios de las obras, pudieran abonar las obras de pavimentación, cloacas, desagües pluviales, y agua corriente. Un sistema que generaba fondos que permitían la financiación de nuevas obras en el resto de la ciudad.



“En una comunidad organizada, y con el aporte de todos, no existen imposibles”, afirmaba Scelzi en este sentido. Cuando los vecinos que no disponían de los recursos suficientes para hacer frente al costo de las obras, en muchos de esos casos, la Municipalidad se hacía cargo de los trabajos con fondos propios y personal municipal.

Niñez, educación, y Escuela Granja

Scelzi acostumbraba a recorrer la ciudad para revisar el avance de las obras, hablar con los vecinos, y tener de primera mano una visión real de la ciudad.

Los niños y jóvenes que vivían en la pobreza, sin posibilidades de acceder a una educación formal, o que directamente andaban en la calle, fueron el foco de importantes medidas de gobierno.

Durante esta gestión se puso marcha el Consejo Municipal del Menor con el objeto de centralizar la atención de los niños en general, pero, sobre todo, en los que se encontraban en situaciones vulnerables.

Este Consejo se hacía cargo de los menores en riesgo, les enseñaban oficios en los Talleres y en el Vivero Municipal, que funcionaban en el mismo predio en la zona oeste de la ciudad, lo que simplificaba la labor con los chicos. Esta iniciativa sería considerada la semilla de lo que, años más tarde, se concretaría como la Escuela Granja, uno de los mayores logros de Carlos María Scelzi y que terminaría de delinearse a lo largo de su tercera gestión como intendente entre los años 1987 y 1991.



La Escuela Granja funcionó, inicialmente, en la zona de Talleres Municipales, luego fue trasladada a su espacio actual sobre la Autovía Artigas.

A través de una disposición municipal, el Vivero Municipal fue trasladado hacia lo que se conocía entonces como “los campos de pastoreo”, un espacio municipal a la vera de Ruta



14. Allí se mudaron todas las actividades vinculadas al vivero, se ordenó la construcción de una edificación para el encargado, y una serie de dependencias para las actividades con los jóvenes que aprendían oficios rurales en este lugar.

A mediados de los años 70 también se creó el Jardín Maternal La Concepción, dando una alternativa educativa más a uno de los barrios más populosos de la ciudad. En este lugar enseñaba y se alimentaban más de 30 niños diariamente.

La Municipalidad también fomentó viajes y la participación de los niños y niñas en eventos deportivos realizados en diferentes lugares del país. El intercambio con otras ciudades, permitió la participación en los torneos deportivos Evita y Hombre Nuevo que organizaba Bienestar Social de la Nación y el Gobierno Provincial. La Municipalidad de Concepción del Uruguay corría con los gastos de traslado y comida para todos los participantes, como también de la recepción de contingentes que llegaban desde distintos puntos del país en misión de intercambio.

De igual manera se dispuso de una guardería municipal sobre calle San Martín destinada al cuidado de los niños de madres solteras que trabajaban y necesitaban de un espacio de estas características para desarrollar sus tareas, a la vez que sus hijos estaban cuidados.

Con el mismo sentido social, se realizaron obras de remodelación en el Hogar de Ancianos, se ampliaron los servicios sociales y la atención médica para indigentes.

En materia educativa, la gestión de Carlos María Scelzi también tuvo un neto corte social, pues puso a disposición de las autoridades nacionales y provinciales todo el respaldo y los recursos municipales para avanzar con obras para nuevas escuelas en los barrios.

En el barrio San Isidro se construyó una escuela con fondos provinciales y la fiscalización técnica municipal, dotando así a esta zona de su primer establecimiento escolar ubicado en el corazón mismo de este histórico barrio uruguayense.



De igual manera se consiguió la autorización para la construcción de un establecimiento similar en el Barrio Hipódromo, uno de los lugares más alejados de la planta urbana, y con una gran cantidad de vecinos que demandaban una respuesta educativa de esas características.

En esta gestión municipal también se implementó un respaldo especial para los empleados municipales con hijos discapacitados, a los cuales se les había asignado, dentro del salario familiar, una doble escolaridad para cada uno de los hijos que asistieran a establecimientos educativos especiales.

Por esa iniciativa, el intendente de Concepción del Uruguay fue especialmente invitado al Congreso de la Nación con motivo de un encuentro dedicado a la salud mental realizado en el mes de agosto de 1974. Scelzi fue el único intendente invitado de todo el país, ya que esta medida fue considerada ejemplar para la época, y no existía en la Argentina ningún municipio con un respaldo similar para las familias con hijos discapacitados. En el mismo sentido, la administración municipal apoyó de forma constante el trabajo de la Asociación Surco de Esperanza, un establecimiento de avanzada para la educación especial de la época, y que marcaría rumbos en la educación integral de los chicos en toda la provincia.

Ordenanza 2660

En materia de derechos de los trabajadores, durante esta gestión se elaboró la Ordenanza 2.660 que, desde del año 1975, regula toda la carrera de los empleados municipales, desde la forma de ingreso y el régimen laboral, hasta el momento de la jubilación de los trabajadores.

La profundidad y los alcances de esta normativa fue de avanzada para la época y no había registros en la provincia de una ordenanza de estas características. Hasta el día de hoy es una norma que ha sufrido muy pocos cambios y que se ha transformado en un órgano rector para los trabajadores de la municipalidad de Concepción del Uruguay.



Obras

Durante los tres años que duró la gestión de Carlos María Scelzi, se iniciaron obras fundamentales para la infraestructura de servicios de la ciudad.

Para coordinar este plan de obras, la administración municipal, en conjunto con la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, elaboraron en el año 1975 un Plan Regulador de la Ciudad con objeto de avanzar de forma planificada con las obras, y permitir así una mayor y mejor integración de las obras con las necesidades de la población.

Se entubó el Bulevar Martínez (Hoy Constituyentes) con el objeto de brindar una solución a los desagües de la zona y mejorar la calidad de vida de los vecinos, ya que el lugar cambió el antiguo zanjón por un aspecto mucho más agradable que pasó a ser utilizado como playa de estacionamiento.

En el Barrio Puerto Viejo se avanzó en la pavimentación de una gran cantidad de cuadras que ayudó a cambiar la fisonomía del lugar, al igual que en Barrio Santa Teresita, Sarmiento y gran parte de la periferia.

Una iniciativa similar se adoptó en varias plazoletas del Bulevar Irigoyen que fueron ampliadas con varios espacios para estacionar, lo cual posibilitó mayor agilidad y seguridad en el tránsito.

En el cruce de ambos bulevares, se creó la actual plazoleta que permitió ordenar el tránsito vehicular de forma inmediata.

Gracias a un convenio con el Gobierno Provincial, se logró la aprobación del plan de pavimentación del acceso a la ciudad, desde el bulevar Díaz Vélez hasta la Ruta 14, que entonces estaba en plena construcción. Esa iniciativa marcó un cambio fundamental para el acceso Juan José Bruno que durante décadas fue el único acceso que tuvo la ciudad de Concepción del Uruguay.

Se amplió la red de desagües pluviales en diferentes barrios y se pavimentaron zonas del barrio Santa Teresita, entre los bulevares Martínez y Díaz Vélez, y en el Puerto Viejo, entre otras.



De igual manera se pavimentaron los pasos a nivel sobre las vías del ferrocarril en calles Urquiza y 14 de Julio, solucionando problemas de desagües y calzadas inundadas.

Además de ampliar la red de alumbrado público en los barrios periféricos, por primera vez se colocaron luminarias en el Camino Viejo a San Justo, desde el bulevar Díaz Vélez hasta la Ruta 14.

La red de agua potable también se vio extendida hacia los barrios más alejados. La zona del cementerio, barrio 30 de Octubre, barrio Sarmiento, gran parte de la calle Cochabamba, fueron los ejes de las gestiones realizadas ante el organismo de Obras Sanitarias de la Nación, organismo encargado de analizar y verificar todas estas obras.

En materia de viviendas, la erradicación de ranchos era considerado uno de los puntos fundamentales de la gestión de gobierno.

En el barrio Zapata se construyeron viviendas con fondos y personal municipal, y de igual manera se avanzó en otros barrios de la ciudad donde la necesidad de sus vecinos encontró la respuesta municipal a través de este mecanismo.

En muchos de estos casos, el municipio también brindaba los mecanismos para que los futuros dueños de la propiedad fueran quienes trabajaban en la construcción.

Cultura

En el ámbito cultural uno de los puntos salientes de esta gestión fue la compra del inmueble que fuera casa de Delio Panizza, considerada la casa más antigua de Concepción del Uruguay y el último vestigio de la arquitectura colonial en la región. También se logró en este tiempo la declaración de Monumento Histórico Nacional a esta edificación que fuera vivienda de la familia Panizza, y donde el poeta resguardaba una de las colecciones históricas más importantes de la provincia de Entre Ríos.

El municipio realizó las gestiones para la adquisición del inmueble por considerarlo patrimonio histórico de la ciudad. El con-



cejal Celomar Argachá, de la Unión Cívica Radical, fue uno de los hombres que respaldó y gestionó junto a Scelzi esta iniciativa. Se conformó una comisión para llevar adelante el proyecto que sería presentado ante el Gobierno Provincial para la adquisición de la casa colonial. Finalmente, la Cámara de Diputados de Entre Ríos autorizó la compra del inmueble con fondos del Gobierno Provincial. Una vez adquirido se comenzaron las tramitaciones para la declaración de Monumento Histórico Nacional.



La casa del poeta y coleccionista Delio Panizza pasó a ser propiedad municipal por gestiones realizadas durante este período.

Hombres y mujeres de la cultura de Concepción del Uruguay acompañaron esta iniciativa que tuvo su corolario exitoso el 25 de junio de 1975 a través del Decreto 1.761, firmado por la Presidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón. Años más tarde la histórica vivienda sería convertida en Museo Municipal.

De igual manera, se destaca en este período la destacada labor del Coro Estable Municipal, una agrupación coral creada años antes, que contaba con el respaldo de la comuna para todas sus presentaciones. A lo largo de la gestión de Scelzi, el Coro realizó presentaciones en diferentes lugares de la provincia, el país, y también en el extranjero.

Expropiación de Banco Pelay

Entre los temas más importantes que se debatían en el ámbito de la gestión municipal de ese entonces, estaba la polémica suscitada en torno a la propiedad del balneario Banco Pelay.

El espacio sobre la costa del río Uruguay tenía varios propietarios, y a través de diferentes petitorios, se presentó la iniciativa de expropiarlo y abrirlo definitivamente como un espacio público de recreación.



Convertido hoy en uno de los principales balnearios de Concepción del Uruguay, Banco Pelay pasó a manos municipales durante la administración de Carlos María Scelzi.

El Concejo Asesor de Vecinos, que suplantó al Concejo Deliberante durante la dictadura, había aconsejado en varias oportunidades al intendente Gregori no tomar ninguna resolución al respecto, y mantener la situación sin cambios.

El petitorio para la expropiación emanaba de entidades gremiales, partidos y agrupaciones políticas, como así también asociaciones cooperativas, interesadas en convertir el lugar en un paseo público. En enero de 1973, se produjo el último rechazo a la expropiación, dejando dicha resolución al próximo gobierno que sería elegido en el mes de marzo. Efectivamente, la expropiación de Banco Pelay fue una de las decisiones más importantes adoptadas por el recientemente electo intendente Carlos Scelzi.

Avalado por las Ordenanzas 2.556 y 2.607 del año 1974, se estableció que se expropiarían varios inmuebles que abarcaban un frente total de 5.000 metros de costa sobre el río Uruguay, comenzando desde el Canal de Acceso al Puerto hacia el Norte, y con una profundidad de 500 metros hacia adentro de la costa. Estos límites abarcaban unas 250 hectáreas que incluían diferentes inmuebles y propietarios.

La decisión fue de gran aceptación popular, pues otorgaba el acceso libre a todos los uruguayenses a lo que se consideraba



entonces una de las playas sobre río más grandes de América del sur.

Como medida de acción de gobierno, la expropiación de Banco Pelay es considerada, además, una verdadera política de Estado para el turismo de Concepción del Uruguay, ya que, a partir de dicha medida, Banco Pelay pasó a ser una marca registrada para el turismo de la ciudad, la región, y la provincia de Entre Ríos.

En términos económicos, la resolución de la expropiación demoraría varias décadas en solucionarse, ya que, si bien algunos de los propietarios aceptaron los términos, el golpe cívico militar de 1976 dejó inconclusa las negociaciones, y fue recién en el año 2007, que se saldaría completamente la deuda contraída.

Marcelo Bisogni, sobrino de Carlos María Scelzi, y uno de aquellos adolescentes militantes que aprendieron a hacer política con “Don Carlos”, sería, 33 años más tarde, el Intendente que le daría una conclusión definitiva a aquella histórica decisión de 1974.

Parador La Salamanca

Con el objetivo de impulsar el turismo y brindar infraestructura de atención a los visitantes, se creó el Parador La Salamanca en la zona norte de la ciudad. Allí se construyeron una serie de bloques de bungalows y un parador provisto de un gran salón que oficiaba de comedor con una de las vistas más hermosas sobre la costa. El lugar funcionó durante décadas como uno de los espacios turísticos más emblemáticos de la ciudad, con un amplio salón comedor que fue escenario de recordados encuentros importantes para la vida social de Concepción del Uruguay.



El Parador Municipal La Salamanca, y varios cuerpos de bungalows, fueron parte de la política turística implementada a mediados de los 70.



Hotel de la Terminal

En este mismo sentido, se realizaron obras de infraestructura importantes en la sala de espera y los andenes de la Terminal Municipal de Ómnibus.

Sobre este mismo edificio se inauguró, en el año 1975, el Hotel Francisco Ramírez, un imponente edificio de propiedad municipal ubicado sobre la misma terminal.

Al asumir la gestión el edificio se encontraba en construcción, y solo contaba con las columnas de hormigón que sustentaban la estructura. En pocos meses la edificación estuvo totalmente terminada y lista para recibir a los visitantes. Disponía de 45 habitaciones con baño privado, y todas las comodidades que se le podían ofrecer a los visitantes en ese tiempo.

Si bien el inmueble era propiedad de la comuna, su explotación fue concesionada a un empresario privado, que explotaría también, la amplia confitería y restaurante que funcionaba en la planta baja del mismo edificio.

Terrenos para el Parque Industrial

Así como desde había resuelto llevar adelante la expropiación de Banco Pelay, Scelzi también adoptó decisiones similares que serían fundacionales para el futuro de la ciudad en materia de desarrollo y crecimiento industrial.

Concepción del Uruguay disponía en el año 1974 de la autorización para la creación de su propio Parque Industrial, una alternativa que las grandes ciudades entrerrianas estaban decididas a aprovechar ya que los beneficios que otorgaban estos espacios propiciaba la instalación de industrias y la consiguiente generación de empleo, una premisa central que se buscaba impulsar desde la Municipalidad.

El obstáculo mayor que tenía Concepción del Uruguay era la necesidad de terrenos apropiados para un parque de estas características.



El Intendente resolvió llevar adelante la expropiación 12 fracciones de terrenos estratégicamente ubicados para emplazar allí lo que sería el Parque Industrial de Concepción del Uruguay.

El 23 de julio de 1974, se promulgó la ordenanza N° 2.593, a través de la cual se declararon de interés público, y por lo tanto, sujetos de expropiación, todas las fracciones de terrenos lindantes delimitados, al Norte por la antigua Ruta Nacional 131 (Hoy Ruta Provincial 39); al Este, la Ruta 14 vieja, (en ese momento camino a Gualeduaychú); al Oeste la Ruta 14 nueva, entonces en construcción en su nuevo trazado, y hoy convertida en actual Autovía José Gervasio Artigas; el límite Sur quedaría constituido por el arroyo La China.

“Los terrenos serán destinados a la formación del Parque Industrial de la ciudad de Concepción del Uruguay, en la forma y modo que establecerá oportunamente la Municipalidad”, afirma aquella normativa que daría origen a uno de los espacios industriales más importantes de Entre Ríos.

Al tiempo que se tomaba esta decisión, el mismo Poder Ejecutivo elevó de forma inmediata un nuevo proyecto de Ordenanza destinado a la Promoción Industrial, a través del cual se proponía un régimen de franquicias y beneficios para los industriales interesados en radicarse en Concepción del Uruguay.

El proyecto preveía, además, la obligación de tomar un 80% de mano de obra local no especializada, y un 50% de la profesional, poniendo de relieve la necesidad de generar mano de obra para un amplio sector de la población, y comprometer su esfuerzo en el desarrollo industrial que se preveía.

Para la elaboración de este proyecto de Ordenanza pionero que estipularía las normativas que regirían en el futuro Parque Industrial de Concepción del Uruguay, se conformaron una serie de comisiones ordenadas por un grupo coordinador que presidía el Intendente Scelzi, y que completaban Ramón Bartet, Héctor Lemes, Julio César Ratto, Juan Lacava, Carlos Calderone, y Jorge Saborido.

La Comisión Técnica estaba conformada por el arquitecto Juan Etcheverry, el Técnico Roberto Bonus, el contador Néstor



Diez, el ingeniero Mario Ghisi, el ingeniero Guillermo Gianello, Martín Speroni, el Técnico Alfio Andreatta, Luis Raúl Bruno, Juan Kunath, el agrimensor Antonio Botazzi, y Juan Bouzenard.

La Comisión Legal, por su parte, la integraban el Dr. Aldo Savina, el agrimensor Juan Maggi, y el Dr. Juan Lacava. En la parte Contable se desempeñaron los contadores Juan Carlos Godoy y Oberto Federico. En el análisis laboral trabajaron los doctores Luis Mario Artusi, Enrique Simovich, y Luis Palma Parodi, y los señores José Giles, Cesar Cruz, y Juan Leuthier. Para el Estudio de Mercado trabajaron Leonel Turín, Julio Arrarte, Luis Oliver, Aldo Vanotti, Pablo Novero, Edison Taborda, Gustavo Presas, Walser y Martín Hirschhorn.

Finalmente, con fecha 1° de agosto de 1974, se promulgó la ordenanza que establecería el Régimen de Promoción y Radicación Industrial de Concepción del Uruguay, normativa de avanzada que sentaría las bases del desarrollo industrial de la región.

Centro Cívico

Una de las gestiones más insistentes de este tiempo fueron las que se realizaron para comenzar con el ansiado Centro Cívico de Concepción del Uruguay. La obra había sido comprometida hacía años por el Gobierno Provincial, sin embargo, se demoraba su consecución.

La Municipalidad funcionaba en la esquina de Galarza y Supremo Entrerriano, un espacio que ya no alcanzaba para todas las dependencias municipales.

Lo mismo sucedía con las reparticiones de la Justicia provincial, que tenía diferentes inmuebles alquilados en distintos puntos de la ciudad.

El proyecto original preveía la construcción del edificio en el terreno ubicado frente a la Plaza Francisco Ramírez, sobre calle San Martín, y se contemplaba en dos bloques diferenciados donde funcionaría el Municipio, y las diferentes reparticiones del Poder Judicial de Entre Ríos, en el otro.



El terreno elegido para la construcción del nuevo edificio estaba ubicado frente a Plaza Ramírez, cuya compra se había hecho en 1951.

Scelzi intensificó las gestiones para comenzar concretamente con las tareas de construcción.

A través de un proyecto elevado al Concejo Deliberante se procedió a la compra de otra parcela lindera al terreno ya definido, sumándole casi 170 metros cuadrados adicionales.

Como la obra se realizaría con fondos provinciales, a mediados del año 1974 el municipio procedió a elevar todos los títulos de propiedad de los terrenos a la Escribanía Mayor del Gobierno de Entre Ríos, donde cedía la titularidad del espacio para que se procediera a la construcción.

De forma casi inmediata, el gobernador Enrique Tomás Cresto informó a Scelzi, a través de un radiograma, la asignación de una partida de dinero para los trabajos de mensura, nivelación de terrenos, y estudios técnicos de suelo donde se construirá el Centro Cívico.

El 19 de agosto de 1974, una empresa de la ciudad de Santa Fe comenzó con los trabajos de análisis de suelo para establecer los cimientos del futuro edificio sobre la calle Vicente H. Montero, que ese mismo año cambiaría de nombre a Juan Domingo Perón, por una iniciativa presentada por las 62 Organizaciones Peronistas ante el Concejo Deliberante.

Al momento de comenzar los trabajos en aquel terreno, funcionaba en el lugar la oficina de la Comisión Municipal de Cultura y Turismo. El predio también había sido escenario de cine al aire libre, y funcionó en el lugar una tradicional calesita.

Desarrollo regional

La ciudad y la región vivieron por aquellos años una explosión de grandes obras vinculadas al desarrollo, las cuales impactaron directamente en el crecimiento de Concepción del Uruguay a través de la generación de empleo para los uruguayenses.



La construcción de la Ruta 14 empleaba a cientos de trabajadores de la zona que encontraban aquí una fuente de sustento que repercutía directamente en la economía local.

Paralelamente se estaba desarrollando la construcción del complejo de puentes Zárate-Brazo Largo, una obra crucial que terminaría con el aislamiento al que había sido históricamente sometida la provincia de Entre Ríos.

A nivel local, en enero de 1975 se inauguran en la zona sur del puerto de Concepción del Uruguay, el nuevo elevador terminal de la Junta Nacional de Granos que habían comenzado a construirse en 1970.

A lo largo de sus gestiones, Scelzi fue uno de los grandes defensores del puerto de Concepción del Uruguay, considerándolo un pilar para el desarrollo de la región. Acompañó los diferentes pedidos de dragado del río Uruguay, como así también los proyectos de ampliación y obras que necesitaban el acompañamiento del municipio y de la ciudadanía para su aprobación en el ámbito nacional. El puerto tenía una gran actividad, no solo comercial, sino también de pasajeros, a través de un servicio de lanchas que comunicaba a la ciudad con la vecina Paysandú, en la República Oriental del Uruguay.

Otro golpe

Uno de los sucesos más importantes ocurridos durante aquella segunda gestión de Carlos María Scelzi, fue la muerte del Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, el 1° de julio de 1974.

La Vicepresidenta de la Nación, y esposa de Perón, María Estela Martínez, fue quien asumió el mando del país. La desaparición física del líder del Justicialismo propició una serie de eventos que fueron escalando a lo largo de los meses siguientes generando un clima de incertidumbre política y social en el país.

El jueves 11 de marzo de 1976, Carlos María Scelzi procedió a realizar la apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante. A lo largo de aquella jornada, el intendente brindó un



pormenorizado detalle de la obra realizada a lo largo de su administración.

Esta sería una de sus últimas intervenciones públicas como intendente en funciones durante aquel período.

El clima de violencia que se vivía en las grandes ciudades de la Argentina hacía prever un desenlace abrupto para el gobierno de Isabel Perón.

Conocedor de la situación por las experiencias vividas con anterioridad, Scelzi advirtió a todos sus colaboradores sobre la gravedad de la situación. Puso en conocimiento la necesidad de estar alerta ante los potenciales riesgos de un nuevo golpe militar, y se preparó para afrontar, nuevamente, otro quiebre del orden institucional.

En la madrugada del 24 de marzo se conoció en todo el país el mensaje que decía: “Frente al caos institucional, social, y administrativo que vivía la República, la junta militar, integrada por los comandantes generales de las tres fuerzas armadas, decidió asumir el gobierno de la Nación Argentina”.

Un nuevo golpe cívico militar interrumpía la vida democrática del país.

A más de un año de finalizar su mandato, Carlos María Scelzi debió abandonar la intendencia de Concepción del Uruguay para dar lugar a una intervención militar.

A las 10 de la mañana del mismo 24 de marzo, las autoridades militares se presentaron en el despacho de la Intendencia para formalizar el acto de traspaso de las autoridades legítimamente electas en 1972, a las designadas por la junta militar para prestar funciones en la intervención municipal.

El Prefecto Mayor Eduardo Genuario, Jefe de la Prefectura de Zona Bajo Uruguay, fue el hombre comisionado por el Ejército para hacerse cargo de la administración del municipio.

En un acto escueto y tenso, se firmaron las actas de rigor por parte de Scelzi y Genuario, tras lo cual se suscribió también un



documento anexo donde el titular del batallón de Ingenieros de Combate 121, mayor Carlos Manuel Ferrari, confirmó a Genuario como Comisionado en la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Con el correr de los días, concejales, dirigentes, militantes, y actores políticos fueron convocados ante Genuario para ser interrogados sobre temas vinculados a la gestión saliente y la actividad política desarrollada por cada uno.

Comenzaba aquí uno de los capítulos más tristes de la historia argentina.

La violencia desatada por la dictadura cívico militar durante más de siete años en toda la Argentina causaría decenas de miles de muertos y desaparecidos.

Hombres y mujeres de Concepción del Uruguay sufrieron persecución y muerte en distintos puntos del país, y también en la propia ciudad, donde hubo varios casos de detenciones ilegales y torturas.

En medio del caos de violencia y persecución que se vivió después del golpe, Carlos María Scelzi desplegó todo su abanico de influencias políticas para tratar de proteger a los militantes peronistas uruguayenses que eran detenidos, no solo en Concepción del Uruguay, sino también en diferentes lugares del país.

El mayor peligro se presentaba a partir de las detenciones sin registro alguno del procedimiento, porque en esas circunstancias era muy probable que el detenido pudiera pasar a ser un desaparecido.

Por ese motivo, Scelzi apelaba a sus relaciones políticas y personales con referentes importantes de la Unión Cívica Radical, con quienes siempre había tenido una relación de respeto, y en algunos casos, de amistad personal.

Los históricos opositores respetaban a “Carita” como persona y como caudillo político, y en muchos casos sirvieron de nexos con las autoridades militares para “blanquear” a los detenidos de las listas que Scelzi les acercaba.



Una vez “puestos a disposición del Poder Ejecutivo”, los detenidos ya aparecían en las listas oficiales donde figuraba el lugar de detención y el motivo. Esta circunstancia permitió resguardar la vida de una gran cantidad de personas que fueron perseguidas y encarceladas durante esos años.

Tal cual sucedió luego de la Revolución Libertadora en 1955, los aciagos años de esta nueva dictadura cívico militar no harían mella en el espíritu democrático y militante de Carlos Scelzi.

La vida, y la política, aún le tendrían reservada otra oportunidad para volver a ser intendente de Concepción del Uruguay.

Fuentes

Archivo Honorable Concejo Deliberante

Archivo Municipal “Lorenza Mallea”

Archivo Histórico Municipalidad de Concepción del Uruguay

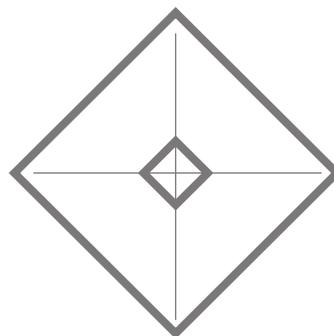
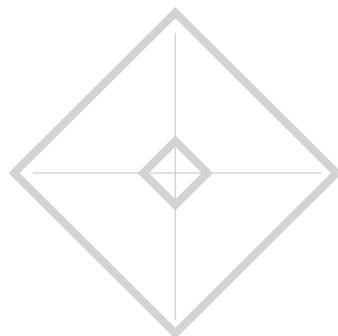
Hemeroteca del Museo Municipal Casa de Delio Panizza

Libros de ordenanzas y decretos, oficina de legislación

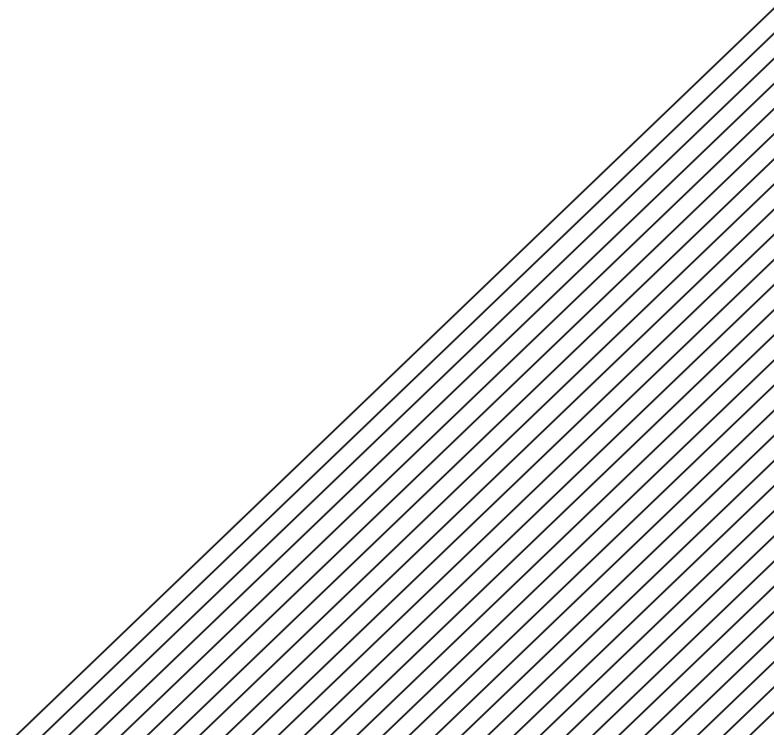
Libros de actas del Concejo Deliberante

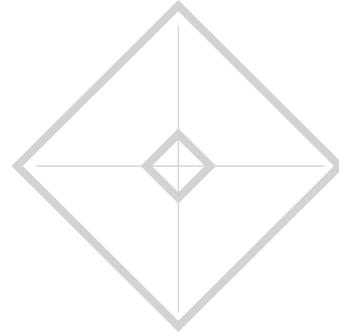
Diario La Calle

www.ciudaddeluruguay.com.ar



CAPÍTULO V
1976-1983. DICTADURA CÍVICO MILITAR





Período del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. 24 de marzo de 1976-15 de diciembre de 1983)

Jorge Bonvín

El 28 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas, una vez más interrumpen el proceso democrático produciendo un golpe militar que termina con el gobierno que presidía Estela Martínez de Perón.

Solo tres años antes y por gran mayoría había asumido su tercera presidencia el General Juan Domingo Perón, a quien acompañaba en la fórmula su esposa, Estela Martínez de Perón.

El 1° de julio de 1974 se produce el fallecimiento de Perón y el gobierno comienza a atravesar momentos muy difíciles, agravado por el contexto internacional. Para esta fecha Argentina era el único país de la región que tenía un gobierno democrático, todos los demás eran conducidos por fuerzas militares que contaban con un gran apoyo de la política exterior de Estados Unidos.

El golpe se planifica y ejecuta en el marco del “Plan Cóndor”, un sistema de represión instrumentado entre países latinoamericanos que promueve Estados Unidos.

De esta manera, comenzó la etapa más negra de nuestro país que tuvo como resultado la desaparición de 30.000 personas, además de otros atropellos increíbles, como el robo de bebés, una política exterior de total entrega llevándonos finalmente a una guerra por la recuperación de Malvinas en un desesperado movimiento por perpetuarse en el poder, que fue su final.

El gobierno nacional de este período fue ejercido por cuatro militares: Jorge Rafael Videla desde 1976 a 1981, Roberto Eduardo Viola de 1981 a 1982, Leopoldo Fortunato Galtieri en el año 1982 y Reynaldo Antonio Benito Bignone los años 1982 y 1983. Nuestra



provincia estaba gobernada por el peronista Enrique Tomás Cresto quien había asumido el 25 de mayo de 1973.

La gobernación, durante este proceso fue un lugar de paso, siendo ocupada por varios militares. Asume provisoriamente Juan Carlos Trimarco y menos de un mes después pasa a manos de Rubén Di Bello, hasta agosto de 1978. El tercer gobernador será Pablo Federico Jávega hasta octubre de ese año. Luego ocupará el cargo Carlos Enrique Aguirre, hasta marzo de 1981, y hasta febrero de 1983 fue Jorge Washington Ferreyra, primer gobernador civil, hasta febrero de 1983 y finalmente por unos pocos meses Mario César Bertozzi.

Nuestra ciudad era gobernada por el peronismo, en la figura de Carlos María Scelzi, quien luego ya en democracia entre los años 1987 y 1991, volvería a la intendencia por el voto popular.

Como era costumbre de estos golpes, el primer intendente de la ciudad en forma provisoria era un militar de alto cargo que se encontraba en el lugar, en este caso el Prefecto Mayor Gerardo Genuario, titular de Prefectura Bajo Uruguay.

El diario “La Calle” titulará: *“Asumió como Comisionado Municipal el Prefecto Mayor Gerardo R. Genuario”*. Según el mismo diario, el acto fue presidido por el mayor Ferrari que estaba a cargo del Batallón de Ingenieros y contó con la presencia del intendente depuesto con todos sus secretarios.

Al poco tiempo, el Comisionado Municipal fue reemplazado por un civil, en este caso Eduardo Julio Giqueaux, un dirigente deportivo vinculado al Club Rocamora, comerciante y productor agropecuario. Nacido en Nogoyá, se instaló en nuestra ciudad con su hermano, desarrollando un taller de mecánica rural.

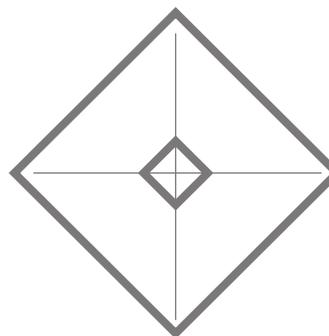
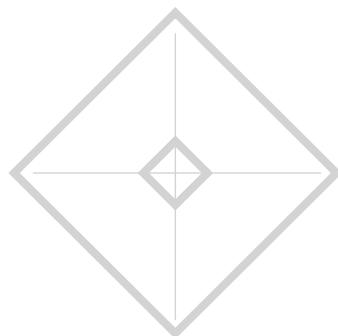
En esta época se acentúa la actividad turística de la ciudad, basándose sobre todo, en la expropiación que había realizado el intendente Carlos Scelzi de los terrenos donde se encontraba el balneario Banco Pelay, al mismo se llegaba por un puente Bailey que permitía atravesar el arroyo Molino. Se inician las obras, en este período, de organización del balneario y camping existentes en lugar.



Al terminar la gestión de Jorge Rafael Videla al frente del Poder Ejecutivo se producen cambios en todas las esferas y Eduardo Giqueaux deja la intendencia. Es reemplazado por otro civil también vinculado al deporte y al comercio en nuestra ciudad, Alí Honoré Argachá.

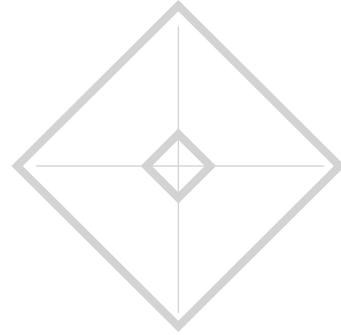
Ambos intendentes de este proceso se caracterizaron por incorporar en sus gabinetes a personas que eran muy conocidas en la sociedad de nuestra ciudad y que tenían actuación en el campo profesional, educativo y en la vida económica. Un ejemplo lo da la incorporación como Secretario de Asuntos Culturales al profesor Miguel Ángel Gregori que había sido el último intendente del anterior proceso, la Revolución Argentina, desde 1970 a 1973.

La gestión de Argachá se extiende hasta que se abren nuevamente las urnas y en nuestra ciudad gana el radicalismo que lleva como candidato al contador Juan Carlos Lucio Godoy que ocupará ese cargo hasta su terminación en el año 1987. Se iniciaba una nueva etapa bajo el lema “Cien años de democracia”.



CAPÍTULO VI
1983. RECUPERACIÓN Y APERTURA
DEMOCRÁTICA. ACTUALIDAD

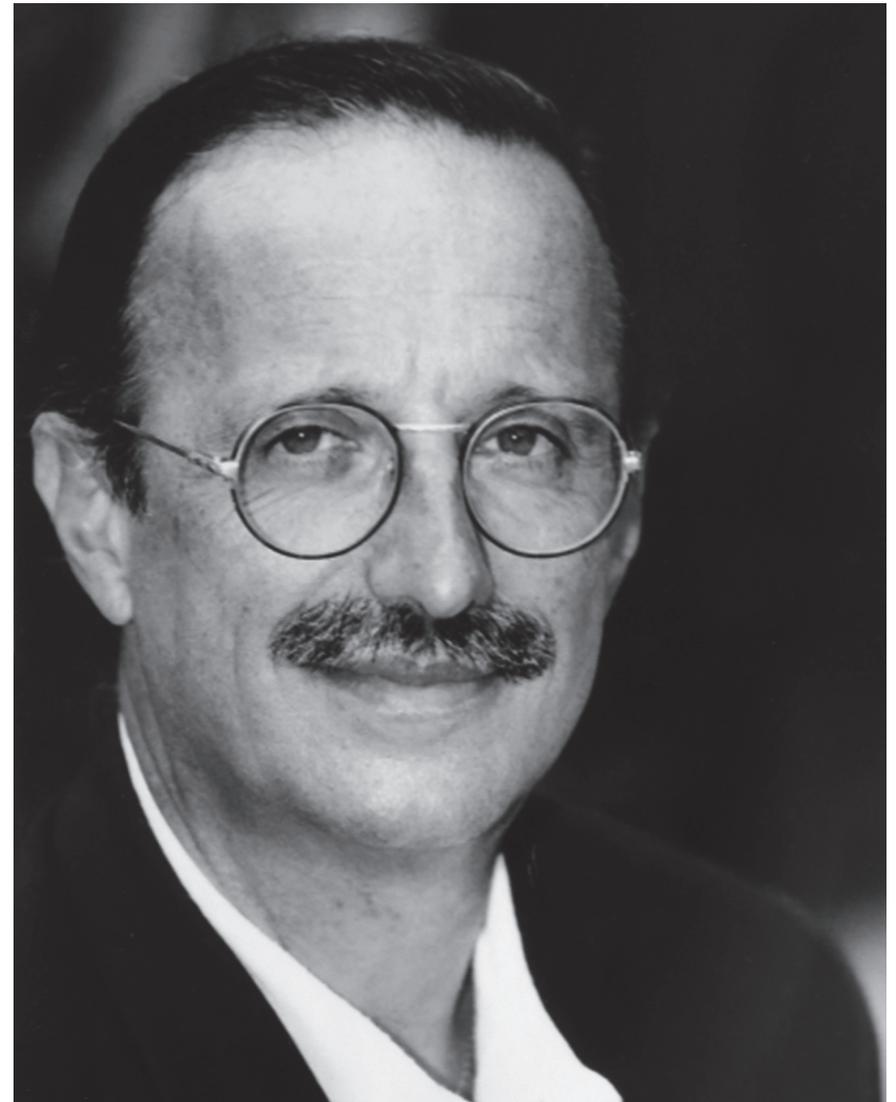




Juan Carlos Lucio Godoy (1983-1987)

Prof. Luisa Baggio

Prof. María Angélica González Frígoli de Marcó





Biografía¹

Nació el 15 de marzo de 1947 en el hogar de Amalia Fournier y Carlos María Godoy. La educación primaria la llevó a cabo en dos escuelas, la Escuela 23 “Santa Teresita”, frente a la Capilla, hasta segundo grado, y luego, junto con su amigo Carlos Panario, se anotó en la Escuela Mixta “Nicolás Avellaneda” y en ella concluyeron la primaria. El secundario lo cursó por la tarde en el Colegio del Uruguay, orientación Comercial. En el último año lideró una huelga de 5 días en defensa de un joven alumno, Cacho Alonso, injustamente expulsado del Colegio.

La influencia de su padre, en el sentido amplio de la palabra, fue político aunque no de carácter partidista. El pensamiento anarquista, socialista y cooperativista compartido entre su padre, su tío Balsechi y otros miembros, en el ámbito sindical del Despertar del Obrero, fueron modelando su perfil político y social. Particular significación tenían, para Don Carlos María Godoy principios como libertad, democracia y reivindicaciones obreras, proclamados y defendidos por Alfredo Palacios. A los 15 años J. Carlos Lucio conversaba y discutía libremente con su padre en la mesa del hogar sobre temas políticos de la actualidad.

La vida universitaria la inició en la ciudad de La Plata con cierta resistencia de su madre por su alejamiento de la ciudad. El golpe de Estado durante la presidencia de Arturo Illia “le pegó muy fuerte”. Fue tal su indignación y admiración por el presidente depuesto que definió, en los años siguientes, su acercamiento al Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR., liderado por el Dr. Raúl Alfonsín. Fue su amigo Jorge Marcó quien, años después lo incorporó a las tareas del partido. Problemas económicos lo hicieron regresar a su provincia y continuó sus estudios hasta su graduación en la Universidad Nacional del Litoral (UNL), sede Concordia.

En esos años su vocación por las carreras de auto heredada de la genética de su padre, “corría aceite y nafta por mis venas”, afirma con entusiasmo, lo llevó a competir durante dos años. La satisfacción era tanta que, en simultáneo, lo predispuso a rendir en 1972, 9 materias en un año. Un dato interesante fue la elección del tema de su tesis en 1971: “Dos principios esenciales del

¹ Entrevista a Juan Carlos Lucio Godoy



cooperativismo, libertad y equidad”. “Todo un aprendizaje cooperativista en la facultad -expresa- en tiempos en que este movimiento no era valorado”. Remata este concepto con este otro “el radicalismo es cooperativista”.

Una vez recibido tomó la decisión de dejar de correr porque, además de ser muy costoso, “cosas por la mitad no hago” afirmó convencido J. Carlos Lucio Godoy. Graduado, decide tomarse 6 meses sabáticos y dedicarlos, junto con su amigo Lucio Marcó, a militar por la candidatura de Raúl Alfonsín en las internas del partido.

En relación con el ejercicio de su carrera, exclamó “me bendijo Dios al nacer”, “me fue muy bien”, “tuve mucha suerte”, afirmación devenida por el apoyo incondicional que recibió de un grupo de amigos -“Teodoro E. Marcó fue mi padre político”- y colegas radicales. Un día, uno de ellos, el Contador Oscar Meichtry, se acercó hasta su estudio y le cedió 6 o 7 clientes importantes que este no podía atender, “no tuve que salir a buscarlos” expresó con agradecimiento.

Llegó el noviazgo, el casamiento, los hijos. Su esposa fue una incondicional compañera en aquellos tiempos inciertos. En los primeros años de la década del setenta (1973) conoce ocasionalmente al Dr. Marsiglia (Rector de la UNER) quien le ofrece la Secretaría Administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Aquel se presentó y le dijo “Don, necesito un contador que no sea peronista y me controle...”. Así fue, pero por muy poco tiempo. La Misión de depuración ejercida por el Ministro de Educación, Oscar Ivanissevich (agosto de 1974), durante su ministerio terminó con la gestión. Marsiglia, Godoy y Roberto Uncal fueron echados de esta institución intervenida, como ocurrió en todas las UUNN. Carlos Lucio Godoy y Roberto Uncal por ser considerados “los trapos rojos” de la Universidad.

En 1975 las reuniones políticas continuaron en domicilios particulares, entre ellos la propia casa de Godoy con el objetivo de interpretar y estudiar los documentos del radicalismo, a sabiendas del control y vigilancia de los grupos de choque anteriores al golpe militar en 1976. En estos tiempos y posteriores, el Contador Carlos Godoy acompañó las denuncias y acciones de ayuda a favor de los encarcelados del régimen.



Combinó el ejercicio de la profesión con la docencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción del Uruguay y continuó su intensa militancia en Renovación y Cambio durante ocho años, desde 1975 a 1983, con el apoyo indeclinable de su esposa, Liliana Barbieri, y de sus amigos entrañables.

Fue durante esos años que el Contador Godoy hizo “un juramento sagrado en contra de los que proclamaban principios antidemocráticos: no quiero que mis hijos vivan esta época de oscurantismo, de silencio, y deban callarse la boca porque no se puede decir lo que se piensa”. “Esta fue la base de mi pensamiento desde los 15 años y el de mi padre. Porque no concibo la vida sin libertad de conciencia, de pensamiento, soy literalmente hablando: liberal en lo político y progresista en economía con un profundo sentido social.”

Otra decisión importante del CPN Godoy fue el abandono del ejercicio de la profesión al asumir la Intendencia de la ciudad. De la misma forma dejó la Vicepresidencia del Club Atlético, porque ambas actividades no eran “conciliables con el lugar en el que ahora trabajo”.

Cuando el alzamiento militar, a fines de su mandato (1987), Carlos Lucio Godoy recuerda como la Municipalidad se transformó en una gran asamblea popular con la presencia de todos los partidos y fuerzas vivas de la ciudad. Inolvidable el llanto de Miguel Pepe, un querido cooperativista y amigo, en momentos en que Alfonsín exclamó “la casa está en orden”.

Carlos Lucio Godoy hace referencia al sutil hilo que hilvana la vida por tres generaciones. Rememora la influencia de su padre, y aquellas rondas de la siesta en el patio de su casa, al regreso de la Intendencia, comiendo mandarinas junto con a sus tres hijos, aún pequeños, mientras responde sus urgentes preguntas sobre el acontecer de los hechos políticos y sociales en los que ellos, también, se sentían involucrados.

Un dato interesante es el suceso doblemente recordado por el Cr. Godoy acerca de su admiración por el presidente democrático Dr. Arturo Illia destituido por los militares, injusticia que definió su militancia radical en aquellas décadas; por otro lado,



inaugurar durante su intendencia, el Auditorio Municipal con el nombre inspirador de “Arturo Illia” en junio de 1987; y más acá en el tiempo, la resignificación de aquellos hechos al ser elegido, por el Intendente Dr. Martín Oliva, como orador en la reinauguración del Auditorio “Arturo Illia”, en el día del 122 aniversario de su nacimiento. En este homenaje, comenta Carlos Lucio Godoy, sintió que recreaba un sentimiento de justicia por uno de los políticos más ejemplares de la historia argentina.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presidente Antonio Justo Parma (PJ); Eduardo Bernasconi (PJ); Guillermo Bevacqua (PJ); Enrique A. Vázquez (PJ); Ana María Gette (PJ); Raúl O. Muñoz (PJ); Juan Z. Llobet (PJ); Juan José Carbonell (PC); Roberto Miguez Iñarra (UCR); Luis A. Erpen (UCR); Alberto Colombo (UCR); Guillermo Vázquez (UCR).

Decidimos abordar este trabajo validas de dos recursos: la memoria evocativa, por un lado, el documento escrito y el testimonio oral, estos últimos propios a la investigación histórica. No obstante, la memoria o evocación del tiempo pasado vivido y recordado, ha sido el rastro o huella privilegiada para describir el espíritu generalizado de un momento histórico trascendental en la Argentina, en la Provincia y, particularmente, en la Ciudad de C. del Uruguay: el retorno a la vida democrática, el ejercicio real de la República y la creación de nuevas y esperanzadas prácticas de ciudadanía y soberanía regional y nacional (1983 a 1987).

Agradecemos los generosos testimonios de aquellos funcionarios que trabajaron en distintos ámbitos de la Intendencia, así como referentes barriales, académicos, profesionales (1983-1987, y representantes de la actual dependencia municipal (2019-2022).

Cr. Guillermo Vázquez, ex Concejal 1983-1987, UCR; Prof. María Margarita Hraste; Arq. Cristina Bonus, Coordinadora de Turismo y Deporte 1983-1987; Dr. Leandro Marcó, Dr. De Salud; Luis María Fernández, Presidente de la Junta Vecinal “30 de Octubre”; “Chela” Villareal de Barcos, militante radical y activa participante de la Junta Vecinal del Barrio Zapata; Mily Rey Mo-



rales, Militante radical (PAN); Rosana Squivo, Concejal Juntos por el Cambio en la Intendencia del Dr. Martín Oliva; Carlos Iriarte Museólogo; Graciela Guerrero Concejal por el peronismo, actual Intendencia del Dr. Martín Oliva; Roque Fernández; Cr. Aldo Etchepare, referente calificado; Sr. Diego Marcó, miembro del Centro Comercial en tiempos de la Intendencia de J.C.L. Godoy.

Sirva esta Memoria de homenaje a todos aquellos que ya no están y fueron protagonistas fundamentales en la construcción de una nueva fundación de democracia republicana: Sra. Silvia Castro de Paolazzi; Sr. Humberto José Torresan; Sr. Juan Z. Llobet; Sr. Juan José Carbonel; Sr. Roberto Miguez Iñarra; Sr. Luis A. Erpen; Sr. Alberto Colombo.

TIEMPOS ESPERANZADOS. EL MENSAJE DE UN PRESIDENTE PARA UNA NUEVA ARGENTINA

Atrás quedaban los días del destierro, los abominables crímenes políticos y la muerte sin sepultura. Los imperativos acentuaron el clamor de voces femeninas, los de la justicia hostigando el silencio y la oscuridad de una dictadura feroz, los habeas corpus sin respuestas y una bandera a media asta.

La primavera irrumpió en aquel 1983, como nunca antes. Brotes de todas las alianzas, brotes de fe para construir el mapa de la nueva Argentina en democracia, ante el resto de los pueblos de América Latina y el mundo.

La caída del régimen militar y el retorno de la sociedad a la vida política trajeron vientos esperanzados, regocijos y proyectos inspiradores en todos los sectores sociales.

Los partidos políticos rearmaron sus estructuras y acciones. Las elecciones fueron el paso inicial. El partido Radical liderado por el **Dr. Raúl Alfonsín** fue quien mejor interpretó el quiebre moral y ético del país durante los tormentosos días de corrupción y muerte por la Triple A, y los trágicos años de la dictadura militar autodenominados “Proceso de Reorganización Nacional”. Efectivamente, tras un largo período de “desquicio institucional” Alfonsín se comprometió a instalar la conciencia democrática de



respeto irrestricto a los derechos humanos basados en la “juridicidad” de una nueva cultura. Porque **cultura es democracia**, ella constituye su dimensión fundamental en donde **nadie queda excluido de sus beneficios y de la activa participación de sus bienes**. Se apela entonces por la construcción cotidiana de los derechos humanos, del diálogo con el otro para una paz duradera².

La paz y los derechos humanos son indivisibles y conciernen a todos. Sin justicia tampoco hay paz y democracia y, es en esta instancia que Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 ordena someter a juicio **sumario a 9 militares de las tres armas que integraron las Juntas que dirigieron el país desde el 24 de marzo de 1976**. Por orden de Alfonsín se crea la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas **CONADEP**, presidida por el escritor Ernesto Sábato, con el objetivo de investigar las violaciones de derechos humanos de personas ocurridas durante el período del terrorismo de Estado. En 1984 se produce el informe final conocido como Nunca Más, prueba fundamental en el juicio de las Juntas Militares que tomaron el poder en 1976.³

Por otro lado, se anunciaron años de acuerdos, de diálogo y de fronteras abiertas o puentes de comunicación con los países hermanos. Atrás quedaba la arbitraria doctrina de la Seguridad Nacional. Alfonsín después del Acta de Iguazú en 1985 refrendado por el presidente José Sarney de Brasil, luego del Acta de Montevideo en 1987 en conjunto con el presidente Sanguinetti, quedan abiertas las fronteras hacia un espacio regional que sienta las bases para la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en un proceso que va más allá de un modelo económico para transformarse en un espacio de cooperación, solidaridad, potenciación de los recursos y complementariedad científico-tecnológico, tendiente a fortalecer los lazos políticos y culturales democráticos de la región.

También en 1984 y en este marco integrador se firma el **Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile**. Solución concreta y definitiva del diferendo entre ambos países. Otro tanto fue el impulso otorgado al **Grupo Contadora** con la finalidad

² Primer Mensaje del Dr. Raúl Alfonsín 10/12/1983

³ Decreto 158/1983 por el cual el Presidente Alfonsín ordenó someter a Juicio Sumario a las Juntas Militares.



de apoyar y garantizar la democracia en los países latinoamericanos y reitera su posición con la creación de un Foro permanente de partidos políticos democráticos de los países del continente americano.

El Dr. Raúl Alfonsín reivindicó principios esenciales del orden democrático: la construcción del país basado en el tríptico que lo haría posible: modernización, democracia participativa y ética de la solidaridad. Y la voluntad de ingresar a los desafíos mundiales como un protagonista activo; y la decisión de enfrentar los retos del último tercio del siglo XX.⁴

El mensaje de Alfonsín constituyó el eje vertebrador del “Estado Legítimo” en los ámbitos nacional, provincial, municipal y en el espacio regional.⁵

UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA LA PAZ Y LA VIDA. INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Palabras del Intendente Juan Carlos Lucio Godoy ante el HCD

Cabe destacar cómo estas nuevas interpretaciones de entender y actuar en la realidad de aquel momento, fueron comunes en la dirigencia política radical de la democracia. Algunos párrafos del Mensaje Inaugural del Intendente electo ante el HCD el 12/12/83, dan prueba de ello.

“Que este camino que iniciamos sea de una democracia creativa, de una democracia para la paz y la vida y que también servirá para generar el crecimiento de todo el conjunto del pueblo, pero fundamentalmente debe ser una democracia para una nueva Argentina que no solo permita que nuestros hijos tengan futuro, sino también posibilite la realización de todos nosotros.”

“En esta primera etapa no puede ignorar ningún ciudadano uruguayense la situación deficitaria de la Municipalidad. Cifras millonarias de déficit es el saldo inicial que tomamos, no existen muchas posibilidades sociales ante esta situación, por ello, nos

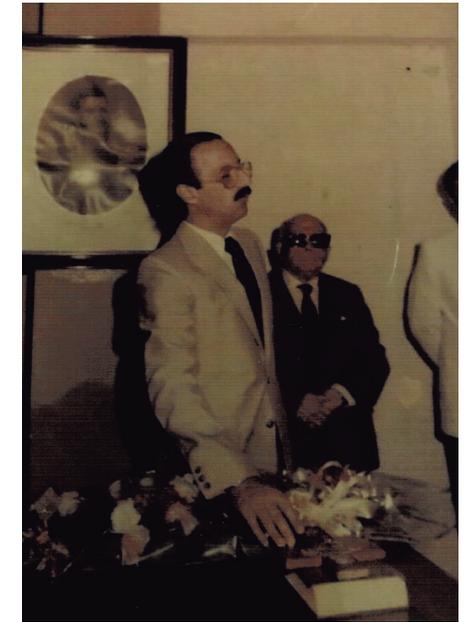
4 Alfonsín, Raúl. “Democracia y Consenso”. Bs. As. Editorial Corregidor y Tiempo de Ideas, 1996.

5 Alfonsín, Raúl. “Discurso de Parque Norte”, Bs. As. 1° de Diciembre. 1985.



comprometemos a la austeridad plena, a la disminución del gasto superfluo, al logro de la eficiencia en todos los niveles de la labor municipal... defendemos ante todo la actitud ética... iremos permanentemente dedicando los mejores esfuerzos presupuestarios a los sectores más carenciados, sobre todo atendiendo las necesidades básicas.”

“La Salud pública, la prevención de enfermedades, el apoyo a la alimentación, todo ello será prioridad a corto plazo. Recuperar vidas antes que hacer erogaciones superfluas.”



“... otro derecho avasallado que profundiza la situación de atraso y dependencia y que fue manipulado con ese fin por el gobierno de facto es la Educación. Uno de los más bajos presupuestos fue el de la educación pública durante estos últimos años. Si a ello le sumamos la situación de indigencia generalizada, la utilización de políticas económicas antipopulares, encontraremos un cuadro social deficitario donde la deserción primaria, secundaria y la restricción universitaria, hacen crecer los guarismos de desgranamiento, deserción y dan como resultado un pueblo sin educación.”

“Instamos a la creación de las Juntas Vecinales que se dispersaran por todo el espacio geográfico de C. del Uruguay, solo le pedimos a los vecinos de los respectivos barrios que realicen la constitución de sus organizaciones, a través de elecciones democráticas y con plena participación”.

“Todos los argentinos sentimos un peso enorme de una deuda externa que no solo no ha servido para hacer crecer el país y que ha sido estéril e irresponsablemente tomada, sino que también sabemos de las irregularidades y actos de corrupción de un inescrupuloso manejo”.



“La Argentina de hoy es la que está dispuesta a investigar las irregularidades del pasado y a castigar a los asesinos y corruptos, pero también dispuestos a reincorporar en esta marcha a todos aquellos que por situaciones políticas y gremiales hayan sido separados de sus trabajos...”⁶.

A los 100 días de gobierno⁷

A los 100 días y en conferencia de prensa el Intendente Godoy presenta un estado de situación advirtiendo que no es un problema coyuntural sino estructural producto de un desquicio administrativo.

Se plantea reducir gastos con un contralor eficiente y la solicitud, al gobierno de Paraná, de un crédito de 5 millones solo para el pago sueldos, y a proveedores y otros gastos.

“No queda otra manera que incrementar los tributos. Los sueldos en la administración anterior crecieron un 20 mil% en tanto que los impuestos en 5mil y 6mil %. Nuestra propuesta es que contribuyan más los que más tienen”

“En cuanto a la atención de las calles, los servicios y continuidad en las obras iniciadas se realizarán conforme a la prioridad. A través de COPUL se proveerá de agua y cloaca. Es preferible preservar la salud de los niños con agua y cloacas que atender a la pavimentación en estas circunstancias”.

Medidas Inmediatas

“Situaciones críticas: En el Barrio Zapata agudizan la crisis educativa, 2.000 niños y una sola escuela que funciona en tres turnos. Se solicitó a la provincia una escuela para 1985 y la cesión de un terreno. Se avanzó con el Presidente del Consejo de Educación, Azcua, sobre una Escuela de Adultos donde también funcionará un Centro de Salud. Se promovió la Escuela “Lorenzo Sartorio” con récord de inscriptos en su historial. Un cargo docente y más bancos para la Escuela del Barrio Hipódromo. También se promueve la Escuela de Horticultura con personal idóneo y los Jardines Maternales con

⁶ Mensaje inaugural ante el HCD, 12 de Diciembre 1983.

⁷ Mensaje del Intendente y conferencia de prensa, Diario La Calle, 22/03/1984



más comodidades y atención. Los Talleres Municipales son cedidos a la Casa del Menor. Incorporación al Consejo de la Minoridad de voluntarios interesados en la problemática”.

“Con el producido del curso se adquirió una ambulancia para asistir a la población”.

Análisis financiero: “Para elevar los niveles ocupacionales la ciudad se proyecta el parque industrial y el puerto jugará un papel preponderante. Conformación de la Liga de Consumidores invitando a todos los consumidores”.

“Instalación de Ferias Francas en los barrios extremos y marginados con el producido de los productores de las quintas de la zona”.

Obras y Turismo

“En relación con el Mercado “3 de Febrero” hubo tres propuestas: de la Cooperativa del Hogar Obrero, de un propietario de un Supermercado Local y de un partido político para que se destine a horticultores de la zona. Por último, se define la financiación de las 62 viviendas en el Barrio Zapata y otras 200 previstas en el sector”.

“Se promueve Turismo todo el año. Concepción del Uruguay debe convenir con el gobernador de Entre Ríos la ayuda por el valor histórico de su patrimonio y su lugar en el corredor turístico. Asimismo se requiere el aporte de la actividad privada para sostener el turismo durante todo el año que además generará mayor número de empleo y oferta laboral”.

Reformulación del espacio institucional

El Presidente de la Municipalidad de C del Uruguay considerando, según Ordenanza N° 2832 “que existe en el país y en este Municipio características difíciles y críticas; y por otra parte la organización administrativa se encuentra sobredimensionada y carente de agilidad, lo que hace necesario su modificación a los fines de su adecuación a las nuevas pautas y directivas de este Departamento Ejecutivo decreta: suprímase del Organigrama de la Municipalidad de C. del Uruguay las Direcciones y Direcciones Generales”.



Se establece una nueva estructura orgánica para la Municipalidad:

Punto 1: Se dispone la creación de tres Secretarías a saber:

a- Secretaría General y de Acción Social, Dra. Silvia Castro de Paolazzi.

b- Secretaría de Hacienda, Contador Juan José Colombo.

c- Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios, Ingeniero Humberto José Torresan.

A) Secretaria General y de Acción Social

1. Asesorar y atender sobre los asuntos relativos con:

La Dirección Jurídica e Institucional; Secretaria; Ceremonial, Policía de Tránsito; Mesa de Entradas y Salidas; Notificaciones y Contralor; Bromatología, Abastecimiento, Saneamiento Ambiental; Cultura; Educación; Deporte; Bienestar Social y Promoción de la Comunidad; Salud Pública, Promoción de Turismo; Archivos; Prensa; Imprenta.

2. Organización, Control y coordinación de Juntas Vecinales.

B) Secretaría de Hacienda

1. Asesorar, atender y controlar sobre todos los asuntos relacionados con la contabilidad general; trámites administrativos; sueldos; inspecciones y/o constataciones; deudas documentadas; inventarios; presupuesto anual y sus modificaciones; registros, reclutamiento, adiestramiento, clasificación y archivo del personal; estados y balances; suministros; compras y contrataciones; tasas, contribuciones y tributos en general y certificados de deuda.

C) Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios

1. Asesorar sobre todos los asuntos relacionados con el Planeamiento y Desarrollo Urbano; la prestación de los servicios y/o proyectos relacionados con el catastro general de la ciudad, el cementerio, los viveros, parques, paseos y balnearios públicos, el planeamiento del tránsito y transporte, la higiene urbana, el abastecimiento y distribución del agua pota-



ble, la colección de desagües cloacales; el control de las obras privadas; la construcción, dirección y conservación de obras e instalaciones de dominio municipal; los talleres y depósitos municipales y sobre el plantel de máquinas y equipos afectadas a la tarea descritas.

EL MUNICIPIO PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA Y ARTICULACIÓN REPUBLICANA. DE ABAJO HACIA ARRIBA

Esta proposición planteó con claridad y profundidad la importancia del papel que el sistema democrático asignó a los ciudadanos de C. del Uruguay en la defensa del estado de derecho con compromiso y solidaridad.

Esta propuesta se efectivizó a través de dos Ordenanzas ⁸que concretaron la creación de las Juntas Vecinales en 30 barrios de la ciudad. Cada Junta Vecinal estuvo integrada por un Consejo Directivo compuesto por 7 miembros titulares y 4 suplentes, los que fueron elegidos en una Asamblea barrial (en las Asambleas barriales podían participar los empadronados).



⁸ Ordenanza N° 2940, 10/04/1985 y N° 2993, 10/01/1986



Objetivos: a) defensa del sistema democrático en el marco del estado de derecho; b) participación en la vida comunal; c) proposición a las autoridades comunales de ideas y proyectos que tiendan a la solución de los problemas en cada barrio o zona; d) comunicación directa con las autoridades comunales a los efectos de poner a estas en conocimiento de los problemas y necesidades que afecten a cada barrio o zona; e) colaboración con las autoridades comunales en lo atinente a la resolución de los problemas de cada barrio o zona.

Muestras de estas Juntas Vecinales fueron las que se organizaron en el Barrio Zapata, el Barrio 30 de Octubre, el Barrio Las Moras, Malvinas Argentinas, el Barrio República Argentina, el Barrio del Turf y, tantas otras, en un total de 30.

En algunas de ellas hubo planes de vivienda por autoconstrucción participando en los trabajos los vecinos de cada barrio. En los 4 años se construyeron 192 viviendas, erradicando a aquellas familias vulnerables de las zonas inundables como las de la Cantera 25 y Barrio la Concepción. Según Ordenanza 2879, se creó un FONDO MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA destinado a la construcción directa, por administración o contratación, de unidades habitacionales reservadas a familias de escasas o nulas posibilidades económicas que habitaban en Concepción del Uruguay. Uno de los recursos principales surgió de la venta de tierras municipales con destino a planes individuales o colectivos de viviendas. Fueron financiadas por planes del Banco Hipotecario Nacional, que en forma excluyente debió engrosar el fondo creado por la mencionada ordenanza.

La Junta Vecinal del Barrio Zapata es representativa del espíritu democrático y participativo que animó las casi 30 Juntas Vecinales. Demostrativo de ello son las palabras o comentarios de dos vecinos que aún habitan los barrios Zapata y 30 de Octubre. Ellos son la Sra. Chela Villareal de Barcos⁹ y el Sr. Luis Fernández¹⁰ que recordaron lo que significó la creación de las Juntas, particularmente aquella que fue creada sobre la base de la Salita de Salud del Barrio Zapata, la cual se convirtió en un nuevo espacio participativo conocido como del Centro de Participación Inter-barrial denominado “Rubén Ghiggi”. En el mismo funcio-

9 Entrevista a la Sra. Villareal de Barcos

10 Entrevista al Sr. Luis Fernández.



no el Programa de Alfabetización; el Programa Alimentario Nacional, cursos de cocina para mejor utilización de los alimentos; un centro de costura con 10 mujeres; Sala de Primeros Auxilios; apoyo escolar para aquellos que debían finalizar los estudios primarios, Salón de Fiestas y Sala Velatoria en caso de necesidad; también fue el espacio adecuado donde se representaron actividades artísticas como obras de teatro, coros y la organización del curso barrial con el apoyo municipal.

En conjunto con el gobierno provincial del Dr. Montiel, se creó la Escuela Provincial 113 para albergar a 2000 niños del Barrio Zapata. En paralelo se creó, en el Barrio Zapata, “La Casa del Canillita”¹¹ en la cual se implementó el plan de Alfabetización de Adultos. Su actividad y funcionamiento dependió de la Secretaría General de Acción Social.

Posteriormente al gobierno de J. C. Godoy, la Comisaría 3era. reemplazó a aquel virtuoso Centro de Participación Democrática.

LA PLANIFICACIÓN COMO INSTRUMENTO DE CULTURA DEMOCRÁTICA PARA ENCARAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO CON LA COMUNIDAD

1983. La ciudad en ese momento no contaba con antecedentes de planificación urbana. Los gobiernos locales de la dictadura no sólo no habían ensayado mecanismos que intentaran ordenar el ya caótico proceso de expansión de la mancha urbana, sino que habían tenido algunas intervenciones, con cierta resistencia de la ciudadanía, que solo habían logrado deteriorar espacios públicos de la ciudad.

En la introducción del PLANUR se sostienen tres líneas prioritarias: 1) resolver la emergencia. 2) Consolidar la democracia. 3) Crear bases para un periodo prolongado de estabilidad, justicia y desarrollo, entendiendo que “la democracia debe complementarse con una práctica permanente de diálogo y consulta entre gobernante y gobernados...”

“A través del diagnóstico preliminar de la realidad local se visualizaron las siguientes problemáticas:

11 Ordenanza 2988, 13/11/1985



- La ciudad era el reflejo de un proceso caótico de crecimiento sin el adecuado equipamiento e infraestructura y con un incorrecto mantenimiento de lo existente.
- Las falencias observadas afectaban en mayor medida a los sectores de menores recursos de la comunidad generando, por ende, un marcado desequilibrio social.
- Las periódicas crecientes del río Uruguay afectaban importantes zonas de la ciudad, generando serios problemas ambientales y sociales en la población afectada.
- La carencia de política para el mediano y largo plazo habían producido un accionar errático del gobierno...

Este desarrollo preliminar justifica la propuesta de acción de gobierno, planteada en los siguientes términos:

- 1- Tratar de resolver la emergencia atacando las principales falencias generadas por tantos años de insensibilidad social en el manejo de la cosa pública.
- 2- Planificar para el corto, mediano y largo plazo una política urbana que, en un marco participativo de los distintos sectores, resuelva equitativamente el modelo de ciudad más acorde a los requerimientos del conjunto, no solo en los aspectos físicos sino también en la promoción de los sectores económicos.”¹²

En tanto el PLANUR definía las problemáticas, las prioridades y sus acciones, se concretaron en el tiempo avances significativos en los siguientes campos o áreas a través del accionar conjunto de las Juntas Vecinales y Organizaciones Intermedias.

CULTURA

La Coordinación de Cultura a cargo de “el gringo” Enrique De Michele, intelectual reconocido en la comunidad y director de teatro, acompañado por su secretaria Graciela Amaral, organizó un espacio múltiple de variadas actividades conjugando los diversos imaginarios de la comunidad uruguayense y regional. El Teatro, la Escuela de Música, los Museos, la danza, los recitales

12 Artusi, José Antonio. “Teoría y práctica de la planificación y gestión del desarrollo local en Entre Ríos”, Córdoba, Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales, 2004



musicales en la histórica plaza de la ciudad, las exposiciones de arte plástica, fueron algunas de las intensas jornadas culturales, replicadas en los barrios a tono con el ejercicio libre y comprometido de la ciudadanía en tiempos democráticos.

En la Biblioteca Popular “El porvenir” era habitual la exposición de plásticos uruguayenses tales como: Artemio Alisio, Beatriz Bustos, Guillermo Minatta, Eduardo Silva, Scolamieri Berthet, entre otros.

También el Salón del Colegio del Uruguay, “Justo José de Urquiza”, era otro ámbito de labor cultural. La entidad “Amigos de la Música” desplegaba en aquel, el virtuosismo de sus instrumentos y selección de conciertos. Susana Castillo, Carlos Estivill y Alejandro Jaraj en aquellos años demostraron la calidad de sus interpretaciones.

El Festival “Sol y Luna” en el Club Rivadavia con motivo de la inauguración de la Escuela de Artesanía, fue una demostración de los numerosos artistas locales en todos los géneros musicales, como así también del cuerpo de danza de la Peña el Espinillo, junto con el acordeón de Celso Bourmissén. En otro escenario las exposiciones de fotografía y artesanías tuvieron su espacio de dialogo con los asistentes.

El periódico local “La Calle” destaca de manera sencilla cómo la cultura llegó a los barrios en sus distintas modalidades y agrega que es de esperar que el Festival “Sol y Luna” se replique en diferentes barrios de la ciudad.

Por otro lado, en el Barrio 30 de Octubre otro rasgo cultural que despertó múltiples expectativas entre sus habitantes fue la creación de la Cooperativa de Trabajo “30 de Octubre” bajo la dirección del Sr. Luis Fernández con el objetivo de fabricar y comercializar muebles. La futura carpintería, en construcción, estaba emplazada en la intersección de las calles Padre Allais y 12 del Oeste bajo el sistema de autoconstrucción. La Secretaría de Acción social a cargo de la Dra. Silvia Castro de Paolazzi, junto con el Cr. Carlos Godoy firmaron el acuerdo por el cual se concedía la tenencia del inmueble y cesión de sus materiales para la construcción, además de las herramientas -una fijadora de banda, una máquina combinada de 4 operaciones; una sierra



sin fin; 5 hojas la para la misma; 6 hojas circulares; y materiales (madera blanda, dura y semidura). Por su parte la carpintería se comprometía a aportar la mano de obra para la fabricación de los muebles, su comercialización, quedando el producto para su beneficio.

En cuanto al espacio cultural de los Museos, que comprende la “Casa de Delio Panizza” y la totalidad de las colecciones del Museo “Andrés García”-estas últimas a ser organizadas y expuestas, en un futuro inmediato, en un espacio museológico propio- estuvo a cargo de la Profesora Luisa Baggio en relación directa con la Coordinación de Cultura y ésta, a su vez dentro del ámbito de la Secretaría General de Acción Social.

En los primeros días del año (1987) la Coordinadora confeccionó una guía del Museo “Casa de Delio Panizza”¹³. La introducción de la misma fue un relato sobre la memoria de la casa a cargo del Prof. Oscar Urquiza Almandoz. El resto del diseño comprendía una selección de fotografías de objetos museables de alto valor histórico, espacios singulares de la vivienda, y versos del poeta Delio Panizza seleccionados a manera de epígrafes en cada carilla de las hojas de la guía. En esta tarea la Coordinadora de Museos contó con el apoyo del Arquitecto Guillermo Minatta. La venta de estas guías y variedad de colgantes de cerámica con marcas de ganado de los estancieros del siglo XIX, constituyeron un aporte a la frágil economía del museo.

En general, la planificación de actividades en el Museo Panizza tuvo como eje preponderante despertar en la comunidad, en los barrios, en las escuelas, el valor patrimonial de nuestra historia pasada y presente, las acciones de sus hombres y mujeres, en términos de orientar y profundizar nuestra identidad en el conjunto provincial y regional.¹⁴

En este sentido, en 1986 y 1987 en homenaje al Día Internacional de los Museos¹⁵, durante la semana previa se acordó a través de la Dirección Departamental de Escuelas, la organización de los Museos escolares en cada una de ellas, bajo la supervisión de la Coordinadora de Museos. Cada comunidad escolar acudió al llamado a recuperar en el barrio, en las familias, en el ámbito

13 Diario la Calle, 12/01/1987

14 Diario la Calle, 15/03/1986

15 Diario la Calle, 5/05/1986



rural, aquellos objetos museables, tangibles (cartas, fotografías, banderas, armas, medallas, piezas de vajilla doméstica, accesorios de trabajo, de limpieza, artísticos, adornos, recuerdos de los ancestros) e intangibles (relatos, anécdotas) testimonios del pasado histórico de la ciudad, provincia, región o lugar de origen de los antepasados. De esta forma cada Escuela tuvo su propio museo exhibido durante una semana. Participaron, entre otras, la Escuela N° 83 Mesopotamia Argentina¹⁶, la Escuela del barrio “30 de octubre”, la Escuela N° 1 Nicolás Avellaneda; Escuela N°3 Justo José de Urquiza; la Escuela N° 2 “Juan José Viamonte”.¹⁷

En la Escuela N° 1 “Nicolás Avellaneda”, las maestras a cargo de la recopilación y selección de objetos traídos por los alumnos fueron: Laura R. de Larenze, Carmen Z. de Pontelli, Leonor Bernardi y Betty S. de Ramo.¹⁸

Otra actividad durante la semana dedicada al Día Internacional de los Museos fue la jornada “Museo en los Barrios”¹⁹ desarrollada conjuntamente con las Juntas Vecinales de los barrios: 30 de Octubre Bmé. Zapata, Reynaldo Bonnet, Malvinas y Las Moras. En el año 1986 se hizo una muestra museográfica, en la Escuela N° 36 “Esteban Echeverría”, de piezas seleccionadas de los Museos D. Panizza y Andrés García, junto con los objetos traídos por los alumnos del mencionado establecimiento escolar. La exposición estuvo complementada con proyección de audiovisuales sobre la ciudad y comentarios explicativos.

El cierre de la semana dedicada a los Museos fue en la Biblioteca Popular “El Porvenir” donde todas las Escuelas tuvieron un espacio para exhibir en el Salón “Electo Brizuela”, el valor de sus colecciones al numeroso público presente, a través de los relatos de alumnos, maestros y padres.²⁰

Durante la gestión de Museos la Coordinadora organizó con las docentes de escuelas para niños discapacitados visitas acorde con las dificultades de sus alumnos. Otro tanto se planificó con las escuelas dependientes de la Dirección Departamental de Escuelas, a cargo del Profesor Alfredo Córdoba.

16 Diario la Calle, 10/05/1986

17 Diario la Calle, 12/05/1986

18 Diario La Calle, 14/05/1986

19 Diario La Calle, 16/05/1986

20 La Calle, 12/03/1986



En otras ocasiones se exhibieron colecciones de ambos museos en distintos lugares significativos de la ciudad. Ejemplo de ello fue la muestra de imaginería religiosa realizada en la Basílica de la Inmaculada; colección perteneciente al Museo Andrés García.²¹

Durante todo el año 1987 se trabajó en la concreción del Museo Andrés García, el cual fue inaugurado en agosto de ese año, en una casa alquilada al efecto. Cada habitación fue preparada para exponer cada colección de las numerosas pertenecientes a este repositorio: Sala dedicada a recrear una Pulpería y exhibición de herrería y objetos de la cultura del gaucho argentino, así como armas usadas en el siglo XIX. Sala de Arqueología, Sala Ciudadana, Sala de medallas y monedas. En el acto inaugural estuvieron presentes autoridades del gobierno de la Provincia y el Municipio, entre ellos el Subsecretario de Cultura y Prensa de la Provincia, Mario Alarcón Muñiz, quien hizo entrega de un subsidio de 1500 australes. Así mismo se contó con la presencia de los descendientes de Don Andrés García, los cuales se mostraron muy satisfechos con el trabajo realizado. También fueron invitados representantes docentes de las instituciones artísticas y público en general.²²

Otra actividad de la Coordinación de Museos fue hacer llegar, a través del diario “La Calle” una publicación muy breve, una vez por semana, sobre hechos, sucesos, fenómenos uruguayenses extraídos de periódicos de principios de siglo XX perteneciente a la Hemeroteca del Museo. El nombre de este apartado llevaba el nombre de “Algo más que nostalgia”.²³

Por el valor de la Biblioteca, Hemeroteca y Archivo del Museo Panizza se pidió colaboración al Archivo General de Paraná,²⁴ el cual envió a la Licenciada Susana Juncos de Cordini para asesorar sobre este tema. Lamentablemente, esta tarea quedó sin concretar al finalizar el mandato del Contador Godoy. Actualmente la tarea de protección de la Hemeroteca y Archivo del Museo “Casa de Delio Panizza”, comenzó con la Intendencia del Dr. Laurito y, en el presente, continúa en la gestión del Dr. Martín Oliva.

21 La Calle, 22/05/1983

22 La Calle, 21/08/1987

23 La Calle, 04/01/87

24 La Calle, 16/01/87



También la Coordinadora de Museos logró recuperar el patio del Museo “Casa de Delio Panizza”. El mismo fue el lugar de encuentros literarios, teatrales y otros espectáculos que hicieron de la vieja Casa un lugar de encuentro de la comunidad de C. del Uruguay.²⁵

EDUCACIÓN²⁶

En materia de Educación la gestión encaró cuestiones prioritarias entre otras muchas que se han mencionado. Debido a la precaria situación educativa de los barrios marginales por la falta de aulas, la educación formó parte del accionar del gobierno municipal encabezado por el Intendente Godoy. En este sentido se gestionó ante la provincia la creación de una Escuela en Barrio Zapata (actualmente Escuela 113) cediéndole un terreno municipal y se creó una escuela de adultos en el Centro de Salud de dicho Barrio. En esta misma línea se le dio impulso con el nombramiento de otro personal docente, a la Escuela Lorenzo Sartorio fundada en 1930, única escuela primaria municipal nocturna, que aún se mantiene, dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad y pedagógicamente de la Dirección Departamental de Escuelas.

Asimismo, se tramitó ante las autoridades provinciales la finalización de las obras de la Escuela Barrio Hipódromo habida cuenta que la ciudad crecía hacia la zona oeste sin poder ofrecer a los habitantes de dicho barrio la posibilidad de contar con una escuela primaria.

En concordancia con la política educativa de la provincia de Entre Ríos para el nivel inicial, (Decreto 8254/85) se crean los Jardines Maternales.²⁷ De esta forma, las Guarderías municipales existentes se ajustaron a la normativa y se transformaron en Jardines Maternales. Ello implicó profesionalizar la planta por personal idóneo y adaptar la actividad escolar de acuerdo a la normativa provincial. Dado la función social que cumplen estas instituciones, luego del periodo lectivo durante el receso, se dispuso que funcionarían como colonia de vacaciones.

25 La Calle, 27/03/87

26 Aportes de la Profesora María Margarita Hraste

27 Ordenanza 2989, 13/12/1985



En consonancia con estas políticas la Municipalidad genera una norma que regula el funcionamiento de las guarderías en el ámbito local.

Otra institución educativa que recibe un fuerte apoyo de la gestión es la Escuela de Horticultura, Floricultura y Granja Municipal²⁸ dotándola de personal idóneo. Se reorganiza en función de nuevos propósitos pedagógicos y sociales dado que pueden ingresar niños de 6 a 14 años que cursan la escolaridad primaria. Además de las materias específicas se dictan talleres de carpintería, zapatería, música y apoyo escolar, funcionando el comedor donde se ofrecía desayuno, almuerzo y merienda.

Lo producido en la huerta se distribuía entre las instituciones municipales como Jardines y el Hospitalito.

La Escuela Tadea Jordán, creada en 1921, de promoción de artes y oficios para mujeres, tuvo un auge importante durante la gestión. Al igual que el resto de las instituciones educativas, cumplieron una importante función social desempeñando tareas en diferentes barrios donde tienen sede los centros de participación comunitaria.

El Programa de Alfabetización Nacional concretó con la ayuda de las Juntas Vecinales los Centros de Alfabetización y apoyo escolar.

Congreso Pedagógico Nacional²⁹

Respondiendo al espíritu fundacional de una democracia renacida se llevó a cabo el II Congreso Pedagógico Nacional convocado por Raúl Alfonsín (1984-1988). Dado el carácter nacional del mismo, cada provincia se abocó a la tarea de reunir y comprometer a sus municipios para esta inmensa tarea, dado que ello suponía un fuerte compromiso institucional y demandaba una amplia participación ciudadana. No solo las instituciones educativas y las fuerzas vivas de la ciudad fueron convocadas para formar parte de un debate postergado como el de la educación, sino que el proyecto incluía a toda la comunidad.

²⁸ Decreto 8194, 18/01/1985

²⁹ Convocado por la ley 23.114 sancionada por ambas cámaras en 30 de septiembre de 1984



El gobierno municipal conformó, como estaba establecido, la Junta Organizadora Local presidida por el Intendente Godoy apoyado por un presidente Alterno y una Comisión que operó como andamiaje durante el desarrollo del Congreso.

Integrantes:

Presidente: Juan Carlos Godoy

Presidente Alternativa: María Margarita Hraste

Junta Promotora Municipal en C. del Uruguay: Carlos Fernández Canavessi, Ricardo Matzkin, Enriqueta Morera, María Angélica G.F de Marcó, Teresa Reibel.

El Congreso debía anclarse necesariamente en un debate político pedagógico que reuniera a expertos del país y del extranjero, pero la participación ciudadana fue un objetivo clave habida cuenta que veníamos de un proceso de oscurantismo en los años de dictadura. Para ello, desde la Comisión Organizadora local se organizaron, además de las reuniones con expertos locales, talleres de participación barrial con el asesoramiento de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

Las Asambleas de Base se realizaron en la ciudad de Concepción del Uruguay, con la presidencia del Intendente Carlos Lucio Godoy. Contaron con la participación de instituciones educativas, gremiales, partidos políticos, iglesias, comisiones barriales, ciudadanos, donde se puso a consideración un documento preliminar. Con el consenso de los distintos actores dicho documento se presentó al plenario de la Asamblea Pedagógica Provincial realizada en Concepción del Uruguay el 19 de noviembre de 1987. El Congreso concluyó con la Asamblea Pedagógica nacional realizada en Embalse de Río Tercero, Córdoba, el 6 de marzo de 1988.

Todos los documentos producidos en el marco del Congreso se encuentran a resguardo en la Biblioteca Popular El Porvenir de nuestra ciudad.

Instituto de Capacitación Municipal

Por Decreto 8243/85 se crea ICM y se determina la conforma-



ción de dicho organismo integrado por un Coordinador y cuatro miembros dos de los cuales, lo mismo que el Coordinador son elegidos por el Ejecutivo y los restantes por la Asociación de Obros y Empleados Municipales. El desempeño de sus cargos fue a ad-honorem y dependientes de la Secretaria General y de Acción Social.

Se priorizaron los cursos permanentes y transitorios de capacitación y perfeccionamiento del personal municipal; computación; capacitación de los agentes de tránsito en convenio con la intendencia de la ciudad de Bs. As.

Otro espacio actualizado fue el Centro de Cómputos Municipal que adoptó las nuevas tecnologías a la administración y organización municipal.

Otras actividades educativas en el marco de la Comunidad Uruguayense

Se creó el Consejo Municipal del Menor, por Ordenanza 3074/1987 para asegurar la protección del menor desamparado. Objetivos: propender a la formación integral de los niños, especialmente a aquellos cuya situación económica les impida recibir educación, alimentación adecuada, asistencia médica y recreación.

Creación de la Comisión Municipal de Asistencia a la Madre Desprotegida con la misión de atender en forma integral (física, psíquica, emocional) a las madres carenciadas.

Creación de la “Casa del Canillita” dependiente SGYAS. Fue un espacio educativo donde se llevó a cabo la alfabetización de la población adulta. Además, apoyo escolar para los escolares y adultos a fin de terminar los estudios primarios. Ordenanza 2984/1985.

Creación del Gabinete Médico Psico-asistencial para la lucha contra la droga en el área de la CGYAS. Planta del personal: un médico, un psicólogo y un asistente social que pertenezcan a la planta del personal municipal. El fundamento de la Ordenanza apunta a responsabilidad del Estado en la



construcción de una herramienta para encarar la faz preventiva en la lucha contra la drogadicción. Ordenanza 3050/1986.

SALUD Y AMBIENTE³⁰

Dos años de gestión de la Salud Pública Municipal. Julio 1985 a Noviembre de 1987

29/6/85 Designación del Prof. Dr. Leandro Nicolás Marcó a cargo de la Dirección de Salud Pública Municipal (Decreto 8380).

2/7/85 Creación de la Comisión coordinadora de acciones de Salud en Concepción del Uruguay que integran la Dirección municipal, la Dirección del Hospital Urquiza y la Delegación del Programa Alimentario Nacional (PAN). Decreto 8390).

La propuesta de la Dirección municipal se enmarca en la estrategia de estabilización económica y desarrollo que lanzó el Presidente Alfonsín con el Plan Austral, como eje ordenador en lo económico y que requería, entre otros importantes esfuerzos, modernizar las estructuras estatales para producir mejores servicios con procesos integrados y adaptados a las nuevas propuestas sanitarias. El propósito planteado fue reducción de gastos inútiles y mejoramiento de los resultados preventivos aportando a disminuir el déficit fiscal. Una prevención eficaz de las enfermedades disminuye los costos asistenciales y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Art 2. Objetivos. Establecer mecanismos de complementación a los efectos de:

- Mejorar la vigilancia epidemiológica
- Aumentar la cobertura de la población con acciones de atención primaria de la Salud, enfocando como prioritarios

³⁰ Aportes del Sr. Leandro Marcó



los grupos de mayor riesgo de enfermar

- Ordenar la atención de las emergencias a efectos de cumplir con eficiencia la tarea evitando el abuso y la dilapidación de recursos públicos.

- Mejorar la atención geriátrica, tendiendo a aumentar la capacidad de cobertura y dignificar el tratamiento de los ancianos.

Art 3. El cumplimiento de estos objetivos debe lograrse optimizando el uso de los recursos actuales de manera de no aumentar el gasto público y realizar un esfuerzo tendiente a disminuirlo sin afectar la cobertura

Art 4. Invitar a representantes de Obras sociales, organizaciones profesionales y de clínicas, hogares de ancianos y Escuela de Enfermería de la UNER (5/7/85).

Tres días después se firma el Acta n°2 de la Comisión por la cual se pone en funcionamiento el Servicio público integrado de Maternidad y Neonatología, designando su estructura de conducción con aportes de profesionales y personal municipal y del Hospital provincial. De esta manera la importante Maternidad y Neonatología municipal recibe aportes provinciales, principalmente con medicamentos y Laboratorio de análisis químicos con una significativa reducción de gastos municipales sin afectar la calidad prestacional. Posteriormente, en abril de 1987 (Acta 6), los servicios se trasladan al Pabellón hospitalario reciclado exitosamente sin que el personal municipal vea afectados sus derechos laborales. Cabe aclarar que el Hospital provincial no tenía servicio de Maternidad y Neonatología desde 1973 en que se traspasa al ámbito municipal, lo que afectaba su posición como efector público con consecuencias funcionales y presupuestarias importantes.

Se amplía la cobertura con atención materna infantil basándose en los Centros de Salud municipales y provinciales y con la acción en terreno de Agentes sanitarios provinciales y



del Plan Alimentario Nacional, para profundizar la estrategia de Atención primaria de la Salud.

Reformulación de la atención de la ancianidad

Hasta 1985 funcionaba un alojamiento y comedor para ancianos que ocupaban algunos pabellones del antiguo Hospital con múltiples camas por espacio y escasos baños. En julio de 1985 se diseña un proyecto especial de Atención integral de la ancianidad, tendiendo a ampliar la atención en diversos aspectos preventivos y a la calidad asistencial. Se genera un Centro de día atendido por profesionales (médicos, enfermeras, kinesiólogos, psicólogo y terapeuta ocupacional contratados especialmente) para cubrir personas no internadas, así como a quienes se hallaban alojados. Se instala un centro de alfabetización. Se rediseña un pabellón que se divide para instalar dormitorios de una o dos camas y baño privado (11 camas extras), logrando un convenio con PAMI que incrementó en un 600% el propio producido de los recursos presupuestarios. Se elaboró un proyecto de Ordenanza para aprobación y control de Hogares de Ancianos privados.

- Se elabora un Programa sanitario para la totalidad de los servicios, orientado por la Estrategia de Atención primaria de la Salud. Entre los principales logros en la implementación pueden mencionarse:

- Capacitación y control para los más de 2.000 manipuladores de alimentos en la ciudad. Se modifica totalmente el procedimiento anacrónico que estaba vigente, generando un proceso de capacitación y control de Salud con fundamentos epidemiológicos correctos. Se reduce sensiblemente la pérdida de tiempo y el costo para los numerosos vecinos que trabajan con alimentos. (Ordenanza 3015 y Decreto 9100/86)

- Fortalecimiento de las actividades de vacunación en todos los efectores.

- Convenio con el Fondo de Ayuda en Medicamentos (FAM) del Gobierno nacional que amplió la disponibilidad de fármacos para atención ambulatoria



- Experiencia piloto en el Barrio Zapata y aledaños, con base en el Centro de Salud municipal, en la cual se coordinan actividades de los profesionales municipales con los agentes sanitarios provinciales, los agentes del PAN y vecinos voluntarios, con las Comisiones vecinales del área. Se amplía la cobertura con visitas domiciliarias para el relevamiento de factores de riesgo, la actuación preventiva, las derivaciones y el seguimiento de casos.
- Se suman horarios de atención los domingos y se pone en marcha un taller de costura en el CS Barrio Zapata.
- Se inaugura un nuevo Centro de Salud en el barrio Rocamora.
- Instalación de una posta sanitaria en el Barrio Hipódromo
- Se crean consultorios de obstetricia en los Centros de Salud
- Se organizan turnos para extracción de muestras para análisis en los Centros de Salud y se firma un Convenio con el Círculo de Bioquímicos para realizar análisis no cubiertos por el Hospital Urquiza.
- Ampliación de horarios de atención odontológica en los Centros de Salud o Monitoreo de la desnutrición infantil en colaboración con el Hospital y el PAN, con foco inicial en el barrio La Tablada
- Cooperación con la Facultad de Ciencias de la Salud UNER (dos empleados municipales de la Planta potabilizadora participan en el Curso de Técnicos en Saneamiento).
- Salud ambiental. Si bien no se pudo concretar la interacción plena con el Área de Ambiente municipal y la Dirección provincial de Saneamiento, desde la Dirección de Salud pública se genera un estudio de las aguas del arroyo de la China (mortalidad de peces por volcamiento de pesticidas) y se alerta a las autoridades provinciales sobre la importancia de profundizar los estudios del posible impacto ambiental de la curtiembre que se está instalando en la ciudad, autorizada



por la jurisdicción provincial que es la autoridad competente.

En una segunda etapa en el proceso de reformulación de los servicios integrados de Salud para la ciudad, se trasladaron al Hospital Urquiza (provincial) para continuar trabajando en la Maternidad y Neonatología, 4 médicos, 3 obstétricas, 6 enfermeras y una administrativa de Laboratorio. Además, se produjeron jubilaciones y renunciaciones por no poder cumplir con los horarios correspondientes a cada función, por lo que logró reducirse en un 33% el número de empleados, sin afectar la prestación de los distintos servicios. Por un lapso de transición los 13 cargos mencionados fueron cubiertos por el presupuesto municipal.

TURISMO Y DEPORTES³¹

Coordinación de Turismo. 1983-1987

La Arquitecta Cristina Bonus estuvo a cargo de la Coordinación de Turismo. La planificación consignó como objetivos fundamentales los siguientes:

Mantener el mayor atractivo turístico en relieve y resolver problemáticas existentes (deficiente desagües cloacales y resolución del insuficiente suministro de agua potable).

Generar centros de interés en la ciudad para atraer la masa turística instalada en la playa.

Revalorizar los monumentos históricos nacionales.

Realizar eventos, ferias, espectáculos, competencias para lograr en el resto del año la recepción de turistas en los meses estivales.

Para lograr hacer realidad estas premisas, previamente se realizaron las siguientes acciones:

Por Ordenanza 3037/1986, se creó el Registro de Guías de Turismo para la ciudad de Concepción del Uruguay. Solo aquellos que se encuentren habilitados por el Registro podrán ejercer

³¹ Aportes de la Sra. Cristina Bonus



dicha función, las cuales serán las autorizadas para guiar las excursiones que arriben a la ciudad, como así mismo a sus repositorios históricos y distintos circuitos.

Fueron organizados tres circuitos del patrimonio histórico y geográfico. Para ello se dispuso de transporte que comenzaba su recorrido en Casa de la Cultura durante los feriados y fines de semana.

Puesta en valor del atractivo turístico y resolución de problemáticas existentes (deficiente desagües cloacales y resolución del insuficiente suministro de agua potable)

Obras de infraestructura

Se realizaron obras de infraestructura, como el tendido de una red de agua potable desde la ciudad al balneario a fin de llenar una gran cisterna sobre el sector sur, e instalaron un nuevo tanque elevado sobre el sector norte para dar mayor presión a este sector. Se concretaron obras de canalización para el desagüe cloacal que terminaba sobre el oeste de la avenida formando lagunas. Solucionada la problemática fueron recuperados terrenos para estacionamiento.

Banco Pelay

Era un atractivo turístico conocido y visitado. Pero no se diversificaron las ofertas, solo se contaba con cuatro tipos de licitaciones: cantinas (3), comedor (1), kiosco (1) y supermercado (1), cada uno tenía exclusividad.

Caducado el período de su contrato se llamó nuevamente a licitación y se quitaron las exclusividades de los cuatro tipos de licitaciones. Diversificadas y convertidas, con el tiempo, en 50 licitaciones diferentes: panaderías, heladerías, alquiler de sillones y sombrillas, alquiler de kayak, triciclos acuáticos, tobogán acuático, venta ambulante de diarios, venta ambulante de facturas y panificaciones, venta de ambulante de helados, carnicería, venta de comidas para llevar, venta ambulantes de bebidas y licuados, kiosco de revistas, paseos en catamarán, excursiones en lanchas,



alquiler de bicicletas, alquiler de carritos de paseo a pedal, alquiler de carpas, entre otros.

Se fomentaron los deportes náuticos, con el fin de cubrir un nicho no muy explotado: regatas de veleros, de optimist de Windsurf (nuevo para la época, con el apoyo de un club sanducero), de kayak, demostraciones náuticas entre otros, atrayendo un turismo nuevo y de alto poder adquisitivo.

Fiesta de la playa

Se consiguió realizar la Fiesta Provincial de la Playa. Las tres primeras de carácter provincial, y se dejó la documentación para que sea declarada de carácter Nacional en la gestión siguiente. El día de la inauguración llegaron las autoridades provinciales y municipales por barco acompañados con una caravana de lanchas y veleros. Fueron recibidos por la Coordinadora de Turismo dando un marco colorido y sorprendente al inicio de la fiesta.

La Fiesta de la Playa consistió en actividades diurnas: campeonatos de fútbol, de voleibol, de paleta, de penales, de triatlón, de seven y maratón de la playa. Cada equipo debía tener dos o más turistas.

Concurso para niños de castillos de arena y de dibujo, campeonatos de truco y chinchón para adultos.

Las actividades deportivas eran organizadas por los clubes que practicaban ese deporte. La municipalidad otorgaba los premios. Garantizando la correcta organización del conjunto de actividades, la Coordinación de Turismo y Deportes supervisaba las mismas.

Por las noches se realizaron festivales organizados por la Coordinación de Cultura con la participación de bandas locales y, como cierre, un espectáculo de nivel nacional. También hubo concursos de canto para turistas y locales constituyendo éstos el mayor entretenimiento nocturno.

La fiesta de la playa se desarrollaba alrededor del 15 de enero porque el pico de campamentos se da aproximadamente el 23. Hubo ocasiones en que se superó el pico de 23. En los días de la



Fiesta de la Playa se instalaron algo más de 2600 campamentos.

En la última temporada, entraron en los tres meses 37.000 campamentos con un promedio de 4 personas por campamento. Se totalizó un número de 148.000 campamentistas. A este número se sumaban los bañistas de la ciudad y de los alrededores que diariamente ingresaban a la zona de playa.

En relación con estos números se visualizó la necesidad de ofrecer más bungalows y casas para alquilar.

La gestión (1987) en el último verano consiguió, después de infortunadas veces, que una lancha de pasajeros realizara paseos por el río, con un guía turístico el cual, además de mostrar el paisaje natural, relataba la historia y el valor del Palacio Santa Cándida, otrora primer saladero industrial del Gral. Urquiza. Este servicio tuvo una gran recepción por parte de los turistas y por habitantes de la ciudad y región, que no habían tenido la oportunidad de ver el paisaje ribereño desde el río, y conocer un patrimonio cultural de tanta significación en la historia provincial y ciudadana. Un oferente local propuso en julio de 1987 comprar una lancha de pasajeros para realizar este servicio. Lamentablemente, la gestión posterior no impulsó esta propuesta en razón del mayor canon que debía pagar.

Generación de atractivos en la ciudad para convocar el turismo

Se proyectó un cordón turístico ribereño desde el norte, sobre el arroyo El Curro y el arroyo El Molino, hasta el sur sobre el riacho Itapé. Los espacios deprimidos, inundables y sin valor productivo se transformaron en espacios de esparcimiento para el turismo y recreación de los habitantes. Así se diseñó y fundó, sobre un basural espontáneo, el Parque de la Ciudad.

Se construyó un lago con elementos recreativos tales como: triciclos de agua y un pequeño muelle de pesca. Se parquizó el terreno circundante y se instalaron juegos para niños. Una forestación de árboles autóctonos, cercaron los límites del predio para campamentos turísticos con asadores, alimentación eléctrica y baños públicos.



De esta manera se consiguió un camping alternativo cuando las crecientes veraniegas del río obligaban a desocupar por unos días la zona del camping del balneario Banco Pelay. Esta fue la forma de jerarquizar una zona deprimida usada como vertedero de basura, con un parque para residentes y de un camping alternativo para los turistas.

Se mantuvo el parque de la Costanera Norte, su Parador y Bungalows, la avenida La Fraternidad con la implantación de una Locomotora de tren para juegos de niños. Luego por la Costanera del Puerto hasta el Balneario Itapé se llevó el proyecto hasta visualizar el que fuera lugar del Saladero Santa Cándida hoy convertido en Hotel.

Peatonal: Se diseñó la peatonal, sobre calle Rocamora de tres cuadras de extensión para embellecimiento de la Ciudad, convirtiéndose en un atractivo más para los turistas.

Revalorización de los monumentos históricos nacionales

Se diseñó en el **Centro Histórico** un circuito turístico con paradas en cada Museo y Monumento Histórico Nacional, a los fines de atraer a los turistas de playa a visitar la ciudad. Se partía desde un playón entre las calles Urquiza y 8 de Junio (hoy el edificio de Bioquímicos), previsto para estacionamiento de micros de turismo y desde allí partían los contingentes con sus respectivos guías de turismo a visitar el patrimonio cultural de la ciudad en el siguiente orden: edificio de la **casa de Ana Urquiza de Victorica**, (hoy Escuela Técnica N° 1), donde se velaron los restos del padre, el General Justo José de Urquiza. Desde allí se caminaba hasta el **Colegio Justo José de Urquiza**, luego a **La Basílica**, visitando el mausoleo de Urquiza. Se cruzaba la plaza en diagonal hasta el centro de la misma, y se visitaba la **Pirámide** enviada a construir por Urquiza en Homenaje al Gral. Francisco Ramírez. Luego por la diagonal, se llega al **Museo Panizza** y a la segunda **Escuela Normal** del país, luego edificio de la ex Municipalidad. Se regresaba hasta el **Edificio del Correo casa ciudadana del General Urquiza y su familia**, otrora residencia de Gobernadores. Desde ese punto se acompañaba al grupo hasta la peatonal, y se otorgaba al visitante la opción de realizar compras, descansar, o tomar un refrigerio, previo fijar el



tiempo para el reencuentro y regreso.

Realización de fiestas y competencias durante todo el año. Rally

El intendente tramitó y consiguió una fecha de Rally Nacional. Una competencia de gran importancia, mediante la cual se logró que nuestra ciudad, entorno y región, apareciera en medios nacionales. Se conformó, por sugerencia del intendente, una comisión externa al municipio. Su organización permaneció en el tiempo.

Carrera de motos

Competencia de motos de gran cilindrada en el “rulo” de la RUTA 14, fue una gran competición, con trascendencia nacional.

Fiestas

Se realizaron entre la Coordinación de Cultura y la Coordinación de Turismo actividades que conmemoraban a nuestra ciudad. Así se realizaron tres: la Fiesta Federal (3 de febrero) conmemorando la Batalla de Caseros; la Fiesta de mi Ciudad, con desfile de clubes, autos antiguos, autos de carrera, karting, Fiesta de la Playa.

Promociones destacadas

Cuando nuestros atractivos turísticos salían en medios nacionales se desbordaba la ciudad con turistas. Sobre todo, en la revista de Clarín.

Se buscó un contacto con la televisión obteniendo un espacio en ATC. Estuvieron presentes la **Reina del carnaval** y destacados grupos de **las comparsas de la ciudad**. El número de espectadores llegó a algo más de 20.000 personas. Fue tal la trascendencia de los cursos que un club alquiló tribunas que fueron colocadas en el circuito alrededor de la plaza. En el primer año se contrataron comparsas correntinas. Esto estimuló la formación de comparsas locales con muy buena performance, tales como



Tupinambá, Arco Iris, Iemanjá, con el tiempo aparecieron otras como Uruguay y Aimará.

La Empresa Tata-Rápido, en forma gratuita, trasladó la escuadra de una de las comparsas y un cuerpo de batucada (40 personas) a la calle Florida en Bs. As. También pagaron la folletería para distribución masiva.

Este “barullo” conseguido por la presencia de la batucada y sus destacados en la peatonal de la Capital, atrajo los medios de difusión nacional multiplicando la promoción.

Cordón turístico del Río Uruguay

Se concretó una promoción turística en forma conjunta entre todas las ciudades sobre el Río Uruguay: Chajarí, Federación, Santa Ana, Concordia Colón, San José, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.

Habiéndose declarado de Interés Turístico por la Municipalidad a la carrera de Turismo del Colegio de Urquiza se contó con el apoyo técnico de la misma, la cual aportó “paquetes turísticos”, toda una novedad para la época. Consistía en ofrecer una estadía de 3 o 4 días en la ciudad en temporada invernal. El turista en Concepción del Uruguay podía visitar el circuito histórico local, el Palacio San José y el Molino Forclaz y El Palmar; combinando otras alternativas como la inclusión de las termas de Guaviyú, ROU.

Un convecino Eduardo Cozzi, destacado geólogo, aportó una investigación, enriquecida con documentos y entrevistas a geólogos y entendidos en el tema, sobre la posibilidad de que existieran termas en el subsuelo de la costa argentina. Una razón importante era la falla profunda del Río Uruguay. Se interesaron a las ciudades de Colón y Gualeguaychú en el tema y se concretaron entrevistas con la Directora de Turismo de la Provincia. La perforación era la única forma, en ese momento, para saber si existían aguas termales en nuestro subsuelo.

Lo importante fue conseguir instalar la temática termal en la región. Luego varias ciudades sumaron con el tiempo este atrac-



tivo invernal el cual vino a reforzar nuestro riquísimo patrimonio histórico.

PROMOCIÓN Y PARQUE INDUSTRIAL

Ordenanza 2921, 12/11/1984. “Por la que establece un régimen de promoción industrial cuya aplicación favorecerá a aquellos industriales que cumplieren los lineamientos de la presente ordenanza y a juicio del Departamento Ejecutivo, sus industrias resultaren conveniente a los fines económicos y sociales propuestos.”

Las industrias que podían acogerse a los beneficios de la Ordenanza 2598 deberían localizarse en el Parque Industrial de C. del Uruguay, aclarando que también se promoverán aquellas industrias que por sus características especiales no pudieran localizarse en dicho parque.

La Municipalidad promovió la obtención de créditos para las empresas o industrias que se instalaron en el marco de la presente ordenanza.

Comisión mixta del parque industrial de Concepción del Uruguay (COMPICU)

A fin de dar los pasos para la creación del órgano de administración del Parque Industrial se crea la Comisión Mixta integrada por el DEM, el HCD, y representantes del Centro Comercial, la Industria, la CGT y un representante de los industriales radicados en el Parque Industrial.,

Cabe aclarar, como dice la **Ordenanza 2973**, “todos los ingresos y o gravámenes que por cualquier concepto perciba el Municipio con destino al Parque Industrial deberá afectarse única y exclusivamente a los gastos que demande el funcionamiento y construcción de Obras en el mismo, así como también a las erogaciones que invoque la comisión de referencia.”



ACTIVACIÓN DEL PUERTO Y EXPO-FERIA

Iniciada la gestión municipal se acordó incorporar al Municipio al accionar que desarrollaba la comisión Pro-reactivación del Puerto en la que participaban; C.O.M.P.I.C.U., Cooperativa de Arroceros, Administración de Puertos Local, PNA, entre otros organismos.

Acción política: Los poderes legislativos de las tres provincias mesopotámicas y el Congreso Nacional declararon, de interés para el desarrollo económico y productivo, la reactivación de la estación portuaria de C. del Uruguay y del Río Uruguay, profundizando el calado del puerto de 21 a 23 pies en la medida que crecía la navegación.

Gestión portuaria: Se concretó el corte de la Isla del Puerto lo cual permitió el ingreso de buques de 223m eslora; se profundizó el canal de acceso al Puerto y su zona de amarre; se modificó la reglamentación que exigía el uso de remolcador; se incorporaron grúas de mayor porte; se puso a punto la planta de silos y las vías de acceso al puerto. Con el apoyo de FFCC se habilitó diez formaciones de trenes para el traslado, dentro de la Mesopotamia, de y hacia el Puerto permitiendo exportaciones correntinas y misioneras de soja, rollos de eucalipto, incluso, citrus y soja de la República del Paraguay.

Actividad Comercial: Las ventajas operativas del Puerto y el aporte de la red ferroviaria (aguas al norte del km 183 del río Uruguay) en relación con la actividad productiva de la región (granos, madera, avicultura, citrus) se demostró, como lo señaló la prensa local y provincial del momento, el intenso movimiento promedio de un barco cada dos semanas, transportando, soja, arroz, madera, combustibles entre las mercaderías de mayor volumen.

Se realizaron dos Expo-Ferias de Industria y Comercio en el que participaron empresas de la ciudad, de otras provincias y de la ROU.



1460 DÍAS. TRES HITOS ICÓNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

El Respeto irrenunciable a los Derechos Humanos y a la Memoria Colectiva

Transcurrido pocos días de aquel 10 de diciembre de 1983, se promulgó el decreto N°3 por el cual se creó la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos conformada por los tres Presidentes de bloque partidario (G. Vázquez, J. Carbonel y E. Bernasconi). Se fundamenta el mismo, como se mencionará en los mensajes iniciales, en el avasallamiento de la dignidad humana, a los sufrimientos, persecución y represión de que ha sido víctima el pueblo argentino -entre ellos convecinos de nuestra ciudad- y en línea con los gobiernos, provincial y nacional que habían iniciado el esclarecimiento y sometimiento a la Justicia, 23/12/83.

La comisión estuvo habilitada para receptor y entrevistar a las ciudadanas y ciudadanos afectados y requerir información a los poderes locales.

A los 7 día del mes de marzo de 1984 y previa ordenanza del DEM se conformó la Comisión Reparadora a los fines de reincorporar a los empleados públicos dados de baja, cesanteados y exonerados como agentes municipales por razones de índole política y gremial entre marzo del 1976 y diciembre del 1983. Inmediatamente a la fecha antes citada se procedió a la reincorporación de los de planta permanente, contratados y jornalizados. Ordenanza N° 2852, 7 de marzo 1984.

Poco tiempo después y con motivo de homenaje a todos aquellos muertos desaparecidos y víctimas de la dictadura que asoló al país, se designa plazoleta de los de los Derechos Humanos al espacio comprendido en Boulevard entre Maipú y Reibel, lugar que ejerce desde entonces la representación simbólica de los DDHH, un lugar para honrar, homenajear, reflexionar... Para este fin se integró una comisión de tres representantes del HCD y tres miembros de la Asamblea Permanentes de los DDHH (delegación local para cumplimentar la Ordenanza 3010 del 12/05/86).



La Hermandad de los Pueblos de América Latina

Durante años los gobiernos de facto en línea con la doctrina de la seguridad nacional pretendieron imponer el concepto de frontera-muro que suponía el aislamiento con los países hermanos. En democracia la imagen de frontera se convirtió en puente, apertura, diálogo, integración.

El Acta de Iguazú, el Tratado de Amistad y Paz con Chile, el Acta de Montevideo acompañaron un proceso que naturalizó en la costa del Uruguay, encuentros, seminarios de integración, organismos bilaterales, carreras binacionales.

Concepción del Uruguay se adelantó, y al compás de la apertura aunó los vínculos y fueron constantes y reeditó una historia común que solo se vio afectada por los gobiernos autoritarios.

La ciudad de C. del Uruguay integró a través del Municipio y su HCD las asambleas que dieron lugar a la creación del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay y tuvo representación en el Concejo Deliberante Permanente y destacada actuación en la Mesa Ejecutiva. El citado cuerpo estuvo constituido por los ámbitos Legislativos de las Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Tacuarembó (Litoral Noroeste de la ROU). Entre Ríos, los HCD de Concordia, Colón, C. del Uruguay, Gualaguaychú, Villa Mantero, San José, San Salvador, Tala y Villa Elisa. Ordenanza 2987, 28/11/1985

La Comisión se comprometió a respaldar la plena vigencia del régimen democrático y compatibilizar las normas para el avance de la integración de los pueblos hermanos, a la vez que profundizar los lazos que, por historia, cultura, política y tradiciones, para un presente y futuro común. (Ordenanza 2987, 28/11/ 1985).

El 19 de agosto de 1987 el presidente Alfonsín y su par uruguayo J. M. Sanguinetti se encontraron en C. del U. y, en un acto en el Colegio histórico, reafirmaron los protocolos suscriptos en el Acta de Montevideo e inauguraron el Comité de Frontera ratificando la unión de ambos pueblos. Se avanzaba así hacia el camino del MERCOSUR. Efectivamente, Concepción del Uruguay fue protagonista principal de la integración regional.



La Democracia amenazada

En abril de 1987 un grupo militar rebelde armado en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo, y a las órdenes de Aldo Rico se sublevó contra el gobierno democrático. Inmediatamente el Presidente Alfonsín llamó a todos los ciudadanos en cada ciudad del país a movilizarse en apoyo y defensa de la democracia. En C. del Uruguay el Intendente se pronunció ante todos los representantes reunidos en el Centro Cívico y manifestó la decisión de hacer escuchar todas las voces y aunar esfuerzos para afrontar el difícil momento.

Se conformó la Asamblea Multisectorial que organizó la concentración popular en respaldo y reafirmación de la democracia y las instituciones republicanas contra la rebeldía de los sectores militares. Adhirieron: UCR, PJ, PI, FIP, MID, PSP, PDC, CGT, APDH, Familiares de detenidos-desaparecidos, Coordinación Juntas Vecinales, UTN, Asociación Cooperativa de Departamento Uruguay, FRECU, JP, UES, Cooperativa Estudiantes Itapé, Centro de Estudiantes del Profesorado, MNR, Franja Morada, Centro Estudiantes Colegio Nacional, Asociación Hoteles y Restaurantes, Círculo Médico, Colegio de Abogados, Círculo Odontológico... También se hizo presente al gobierno municipal organismos varios desde ROU.

En el edificio municipal la reunión fue multitudinaria, Carlos Godoy, Carlos Scelzi, Justo José Parma, leyeron un documento ante cientos de personas concentradas en la plaza en el acto de rechazo y defensa del gobierno democrático.

NUNCA MÁS LA DEMOCRACIA AMENAZADA

Finalizamos esta crónica con disculpas a todos los que no nombramos y fueron actores comprometidos en los tiempos de recuperación democrática. Destacamos que en el recorrido de los 1460 días fue ejemplar y responsable la convivencia republicana entre los partidos políticos, con el pueblo de la ciudad, la provincia y la nación. Claro está no exentas de diferencias, críticas y conflictos propios del ejercicio de la política. Demostración que,



cuando existe la convicción ciudadana de servicio y compromiso más allá de los desacuerdos, la democracia es posible.

En el abrazo de J. C. Godoy y J. J. Parma se sintetiza la labor mancomunada en tiempos de esperanza y trabajo, en un presente que miró el futuro de la ciudad.



Referencias

Periódicos: “La Calle”, Diario de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987. Hemeroteca del Museo “Casa de Delio Panizza”.

Libros de Ordenanzas y Decretos. Archivo del Municipio de C. del Uruguay, Of. de Legislación.

Libros de Actas del Consejo Deliberante; Digesto Municipal C. del Uruguay.



Carlos María Scelzi (1987-1991)

Héctor De Los Santos



Agradecimientos

A Carlos José Scelzi, Olga Bustamante, Ana María Díaz, Celeste Pérez, Eduardo Macri, Héctor Lemes, Luis Cerrudo, Marcelo Bisogni, Hugo Cettour, Aurelio Garay, Alejandro Osuna, Mirta Parejas.

Introducción

En 1987, el clima de ebullición política se esparcía y crecía en toda la Argentina. A tan solo cuatro años de recuperada la Democracia, el país se preparaba para las elecciones que renovarían el Congreso Nacional y los gobiernos provinciales y municipales.

Sería la primera sucesión democrática de una nueva época para la Argentina.

Carlos María Scelzi había sido electo Diputado Provincial en 1983, y su mandato fue de dos años, pues dentro del Partido Justicialista la duración de los cargos, en ese primer período en democracia, debió dirimirse por sorteo entre los legisladores electos, para ajustar así la composición del bloque dentro del Congreso, y de cara al futuro, ya que el mandato presidencial era entonces de seis años.

Luego de una intensa campaña proselitista, el 6 de septiembre de 1987 Carlos Scelzi fue electo Presidente Municipal. Pasaría a ocupar la intendencia de Concepción del Uruguay por tercera vez, convirtiéndose de esta manera, en el único intendente de la ciudad con tres mandatos en su haber.

Guillermo Presas lo acompañó en el mandato como Vicepresidente municipal, mientras que el bloque de Concejales oficialista quedó integrado por Pedro Bisogni, Eduardo Bernasconi, Héctor Lemes, Marta Gette, Rodolfo Marchessi, Osvaldo Isgleas, y Raúl Muñoz.

Por la UCR los ediles electos fueron Jorge Osorio, Raúl Ferrari, Juan Aguirre, Mario Seguí, y Stella Maris Ramat. Guillermo Bevacqua fue el Secretario del Concejo Deliberante.



Al igual que sucedió en todo el país, el acto de asunción del mando en Concepción del Uruguay, fue un acontecimiento institucional cargado de emociones, pues representaba, después de décadas, el traspaso del mando entre dos intendentes elegidos democráticamente, en elecciones libres, y con participación plena de la gente.

El despacho de la Intendencia ahora había cambiado de lugar. A diferencia de sus dos gestiones anteriores, donde el epicentro municipal estaba en el edificio de Supremo Entrerriano y Galarza, la intendencia ahora se ubicaba en el tercer piso del nuevo Centro Cívico de Concepción del Uruguay inaugurado oficialmente hacía poco tiempo.

Con 66 años, Scelzi volvió a rodearse de funcionarios jóvenes, una metodología que utilizó en todas sus administraciones y con la cual decía sentirse más cómodo y confiado.

De igual manera, hubo áreas que cubrió con personas de experiencia y con gran trayectoria.

El equipo de trabajo que conformó para esta gestión estuvo integrado por jóvenes de entre 25 y 40 años, entre los que se contaron a Eduardo Macri y Gustavo Solanas que ocuparon oportunamente la Secretaría de Hacienda, Ricardo Gile fue Secretario de Gobierno, Orlando Sastre, Rubén Grattarola, y Luis Bermúdez se sucedieron en Bienestar Social, Luis Cerrudo ocupó la Dirección de Cultura; Hugo Cettour, y luego Mónica Rodríguez Arlettaz estuvieron en Salud y Medio Ambiente; Horacio Belmonte en Obras Públicas, Carlos Ariel González Cardozo en Prensa; y Miguel Ángel Marsiglia, con 56 años y una amplia trayectoria, volvió a ser parte del equipo de Scelzi quedando a cargo del área de Educación y Familia.

Visión social

A lo largo de esta última gestión, y al igual que en las dos anteriores, Scelzi dedicó especial atención a las obras con contenido social.



A través de la ordenanza N° 3.144 de 1988 se creó el Hogar de Madres Menores Desprotegidas, una iniciativa que buscaba dar amparo a las jóvenes en un ámbito que contaba con respaldo médico y cuidados alimentarios. Este hogar se creó para que las menores pudieran terminar sus estudios, aprender oficios, y formarse en temas vinculados a la educación de sus hijos, educación sexual, formación integral, todo esto sin perder el contacto con su familia y la comunidad.



Scelzi recibe la intendencia de Godoy en un traspaso histórico entre dos intendentes legítimamente electos en democracia.

En el mismo sentido se adoptaron medidas en beneficio de las familias que tenían hijos con discapacidad. A través de la Ordenanza N° 3.143 se dictaminó una eximición del pago del 50% de las tasas municipales a estos grupos familiares, a la vez que se implementó el Servicio Municipal de Integración al Discapacitado, para formalizar mecanismos de respaldo ante las necesidades planteadas por las familias que reclamaban soluciones.

La labor realizada en torno a la integración de los discapacitados y la ayuda a sus familias, le valió a la ciudad volver a ser parte de las Jornadas Nacionales sobre Discapacidad que tuvieron lugar en agosto de 1988 en el Congreso de la Nación, y que contó con la presencia del Presidente Raúl Alfonsín.

Esto reeditaría la presencia de Concepción del Uruguay en las mismas jornadas que se habían realizado en 1974, también durante la intendencia de Scelzi, debido a una medida considerada de avanzada para la época, y que contemplaba la doble asignación de salario familiar por hijo discapacitado a los empleados municipales.

Durante esta gestión también se reactivaron las actividades de las Guarderías Municipales donde se brindaba desayuno, al-



muerzo, y traslado en colectivo de niños y niñas desde sus hogares hasta las guarderías. En estos espacios también se brindaba asistencia médica, controles pedagógicos y pediátricos, odontología, y psicología.

La puesta en marcha de un colectivo municipal cumplió un rol importante para la atención de la minoridad y de la educación, trasladando chicos desde barrios muy distantes hasta los distintos establecimientos educacionales e instituciones municipales dedicadas a la atención de la minoridad.

En materia de salud, también se inauguró el primer Centro Odontológico Municipal en el edificio de Asistencia Pública Municipal, conocido como Hospitalito, de atención totalmente gratuita, y destinado a los vecinos de escasos recursos.

Se remodelaron las dependencias de los Centros Educativos Municipales entre los que se encontraban La Casa del Canillita, y las Escuelas Municipales Lorenzo Sartorio y Tadea Jordán. Allí se ampliaron sus espacios, se remodeló gran parte de la infraestructura, y se construyeron nuevos salones.

En junio de 1989 se implementó desde la Municipalidad un programa de asistencia a niños de escasos recursos con el fin de mitigar los efectos de la crisis económica que afectaba a todo el país. Se distribuyeron útiles escolares, zapatillas, asistencia alimentaria y se puso en marcha un programa de becas para asistir a las familias de esos estudiantes. La medida se sustentó en el tiempo como forma de paliar la situación e impulsar la permanencia de los chicos en los establecimientos escolares.

De igual manera se habilitaron comedores escolares en la Escuela Granja, la Casa del Canillita, y en los Jardines Maternales Municipales.

Escuela Granja

Uno de los proyectos más importantes que permanecen como legado de las intendencias de Carlos María Scelzi, es la concre-



ción de la Escuela Agrotécnica Municipal, un espacio que comenzó a formarse durante su segunda gestión, entre 1973 y 1976.

Aquella idea de sacar a los chicos de la calle y brindar oportunidades para mejorar su calidad de vida a través del trabajo, fue tomada como ejemplo en otras ciudades.

Desde sus orígenes en 1973, la labor de la Escuela Granja se desarrolló en el Vivero Municipal y desde allí fue ganando en servicios e infraestructura.

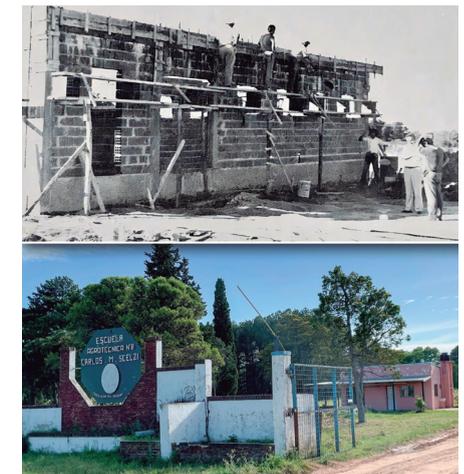
En 1974 el Vivero se trasladó desde la zona de los talleres hasta el predio actual sobre la Ruta 14, y con ello se mudaron todas las actividades que realizaban los chicos en este lugar.

Si bien el establecimiento fue tomando forma con el paso de los meses, en 1976 la municipalidad formalizó su creación como Escuela de Horticultura, Floricultura y Granja Municipal.

Sin embargo, fue durante su última gestión que Carlos Scelzi le daría el impulso definitivo a la escuela sumando las instalaciones del tambo, sanitarios, redes de agua y electricidad, tanques para riego, bombas, caminos y parquización.

Para 1988 la actividad del tambo no solo brindaba capacitación a los chicos, sino que, con lo producido, se abastecían otras dependencias municipales, como el Hogar de Ancianos, Jardines Maternales, y Jardines de Infantes.

También se puso en marcha la primera etapa de un plan de forestación en el predio de la escuela con una extensión de 10 hectáreas dedicada a esta especialidad. Los alumnos del establecimiento completaban



La Escuela Granja nació como un espacio de formación para los jóvenes. Hoy es un establecimiento formalizado dentro del sistema educativo provincial.



de esta manera su aprendizaje en esta disciplina, lo que posibilitaba su posterior inserción en el mercado laboral.

Unos 40 jóvenes asistían a este establecimiento donde también gozaban de un sistema de becas y premios a la producción implementados por la comuna. El establecimiento fue agregando infraestructura dedicada a la cría de animales, sumando siempre ciclos de enseñanza básica y tareas agrícolas como eje de la formación. Las actividades que allí se desarrollaron fueron horticultura, cunicultura, avicultura, forestación, citricultura, floricultura, cría de cerdos y apicultura.

Este establecimiento fue tomado como una política de Estado en materia de integración social y educación por todas las siguientes gestiones municipales, ya que, desde sus inicios, la escuela pasó por diferentes etapas sumando alumnos y ganando en la formalización de sus actividades.

En 1985, durante la intendencia de Juan Carlos Lucio Godoy, se conformó un régimen educativo propio y una reglamentación que planificaba su funcionamiento integral, desde el personal de cocina hasta los maestros, la cantidad de asignaturas que se dictarían durante el ciclo escolar, y la metodología de promoción para cada una de ellas.

En 1990, con Scelzi como intendente, dejó de ser la Escuela Granja para convertirse en Escuela Agrotécnica Municipal, con el objetivo de alfabetizar y educar en el Nivel Primario, a la vez que impartiría instrucción en tareas agrarias generales.

En 1992, Hugo Baldoni ratificó por ordenanza el rol educativo de la escuela y se conformó un detallado régimen de administración a través de una Asociación Cooperadora.

En 1999, el intendente Luis Enrique Bermúdez le impuso el nombre de su mentor y pasó a denominarse “Don Carlos María Scelzi”

En el 2004, la intendencia de Marcelo Bisogni, a través de una ordenanza, posibilitó la ampliación de los terrenos destinados a sus actividades.



En 2016, con José Lauritto como intendente, pasó a ser una Unidad Productiva municipal con su propio Concejo de Administración, y finalmente, en el año 2018, aquella Escuela Granja, ideada hacía más de 40 años, se transformó en la Escuela de Educación Agrotécnica N°8 “Don Carlos María Scelzi”, con Ciclo Básico y Superior avalados por el Consejo General de Educación de Entre Ríos.

Hoy sus alumnos egresan con el título de Técnico en Producción Agropecuaria de Nivel Secundario, con las herramientas para afrontar la vida con una visión de educación y trabajo, tal cual fue pensada en sus orígenes.

Escuela de Aprendices

Con el mismo sentido con que se había creado la Escuela Granja, la Municipalidad también prestó su respaldo para la recuperación de la Escuela de Aprendices y trabajó de forma conjunta con el Concejo Nacional de Educación Técnica y el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical para lograr que, en 1989, sea finalmente inaugurado el nuevo Centro de Educación Técnica en el establecimiento que funcionaba bajo la órbita del antiguo Ministerio de Obras Públicas.

La finalidad de la nueva entidad educativa fue también generar un espacio para la formación de jóvenes en diferentes oficios y brindar así, una salida laboral en variadas especialidades.

Medio Ambiente

Una iniciativa de avanzada para la época fue la creación de una secretaría de Salud y Medio Ambiente, un tema, este último, que, a finales de los años 80 apenas había comenzado a tomar relevancia, y ninguna intendencia contaba con una cartera dedicada de forma específica al ambiente.

Apenas comenzada la gestión, el Municipio sancionó la Ordenanza 3.126 en la que se declaró “de Interés Público la preservación, mantenimiento, mejoramiento y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente humano”.



Con la coordinación del Municipio se convocaron a diferentes personalidades y representantes de organismos públicos y privados para conformar la Comisión Asesora de Medio Ambiente. Algunos de los nombres que integraron esta comisión fueron Luis Grianta, Fernando Gadea, Manuel Arca, los ingenieros Guinsel y Berwart, Mario Ball, y Ernesto Dogiolti, entre otros.

Esta repartición municipal no solo pasó a tener relevancia desde lo orgánico dentro de la estructura municipal, sino que también adoptó medidas que fueron de gran impacto para la comunidad, ya que, entre otras decisiones, ordenó el cierre preventivo de la empresa Cersa, una curtiembre ubicada a la vera de la Ruta Nacional 14 sobre la que pesaban denuncias de incumplimientos sobre el cuidado del ambiente.

En esta misma área se iniciaron tareas de concientización en las escuelas a través de la distribución de encuestas e información referidas al cuidado del ambiente.

A partir de la iniciativa planteada desde Concepción del Uruguay, se creó también la Comisión Intermunicipal de Medio Ambiente que reunía a todas las localidades entrerrianas sobre el río Uruguay.

Chajarí, San Salvador, Federación, Concordia, Villa Elisa, San José, Colón, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú respondieron a la convocatoria realizada desde Concepción del Uruguay, se sumaron al proyecto impulsado desde La Histórica, y suscribieron el acta conformando la Comisión Intermunicipal para el medio ambiente del río Uruguay, la primera y única en su tipo que comenzó a funcionar en el país en defensa de un patrimonio compartido. Sao Borja, Itaquí, y Uruguayana, por Brasil, Salto, Paysandú, Río Negro y Fray Bentos, por el Uruguay, se sumarían más tarde.

Esto sentaría las bases para la Comisión Regional de Medio Ambiente del río Uruguay, un ámbito que sumó a las ciudades argentinas y uruguayas ubicadas a la vera del río. En este ámbito se realizaron las Primeras Jornadas Regionales de Medio Ambiente, y se expuso sobre la necesidad de estudiar la contaminación del río y los orígenes de dicha contaminación.



Política y afectos

El año 1988 marcó uno de los momentos políticos más importantes que se dieron en la joven democracia argentina. El Presidente Ricardo Alfonsín transitaba su último año gobierno en un marco económico incierto. El peronismo, por su parte, se preparaba para una trascendente disputa interna de cara a las elecciones presidenciales de 1989.



En la provincia de Entre Ríos, Carlos María Scelzi se convertiría en uno de los protagonistas más relevantes de esta interna.

Durante su campaña presidencial Carlos Menem recibió el respaldo de Scelzi desde Entre Ríos y eso selló un fuerte vínculo entre ambos.

Antonio Cafiero, entonces Gobernador de Buenos Aires y representante del peronismo conservador, se enfrentaría a Carlos Menem, Gobernador de la Rioja, que llegaba como una propuesta de renovación desde el interior del país.

Cafiero aparecía como favorito, y en Entre Ríos, el entonces Gobernador Jorge Busti, como la gran mayoría de la dirigencia del peronismo entrerriano, apoyó la fórmula que conformaban Antonio Cafiero y José Manuel De La Sota.

Scelzi, en cambio, decidió alinearse con la fórmula de Carlos Menem y Eduardo Duhalde, una visión política que lo llevó a transformarse en una de las pocas bases que el menemismo tendría entonces en la provincia de Entre Ríos.

El despliegue militante para esa interna marcaría un nuevo posicionamiento del peronismo a nivel local, provincial y nacional, y la relación de Menem con Scelzi se profundizaría a partir de aquel respaldo recibido en esta provincia. Pero ese año también marcaría al caudillo de Concepción del Uruguay, no solo en el aspecto político, sino profundamente en lo personal.



El 29 de junio de 1988, cuatro jóvenes uruguayenses fallecieron en un accidente de tránsito. Dos de ellos tenían un fuerte lazo afectivo con “Carita”, quien, además, los consideraba como las promesas con mayor proyección política dentro del peronismo. Uno de ellos, Orlando Sastre, era su yerno, casado con Silvia, la menor de sus hijas. Sastre, de 30 años, había sido Secretario de Desarrollo Social y se caracterizaba por una gran formación política y una intensa militancia en los barrios más humildes de la ciudad.

El segundo de los fallecidos fue Julio César “Gogo” Nery, de 38 años. Considerado uno de los hombres más capacitados del peronismo, y un militante comprometido que había desarrollado una carrera política sólida desde su adolescencia, hasta llegar a ocupar cargos de relevancia a nivel local y provincial.

En aquel accidente también perdieron la vida María Claudia Salvarezza, una joven docente uruguayense de 27 años, y Claudio Gomez, de 40 años, también militante justicialista y miembro de la Junta de Gobierno de la localidad de Santa Anita.

A pocos días de desarrollarse una de las elecciones internas más importantes del Peronismo a nivel nacional, Carlos Menem interrumpió la campaña y se trasladó hasta Concepción del Uruguay para asistir al velatorio de los militantes fallecidos.

Aquel acompañamiento reforzaría aún más la relación de Scelzi con el riojano que, a los pocos días, sería ungido como candidato a Presidente de la Nación.

Un contexto difícil

La situación general del país en 1988 era muy compleja desde lo económico, con implicancias que derivaron en una seria crisis social, con hiperinflación, desocupación, y con repercusiones financieras para las empresas prestadoras de los servicios esenciales. Uno de los puntos salientes de esta época fue la afectación profunda que sufrió el sistema de provisión de energía del país.

A toda esta situación, se sumaron varias sublevaciones militares que intentaron socavar las instituciones.



El 3 de marzo de 1988, a solo tres meses de asumir la intendencia, Scelzi abrió el período de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante y brindó un pormenorizado detalle sobre la situación económica de la comuna ante el pleno de los ediles de Concepción del Uruguay.

Los pocos días de iniciada la gestión, la Municipalidad contrató la realización de una auditoría externa a un reconocido estudio contable de la ciudad para conocer el estado real de las finanzas comunales.

Entre los números más significativos que arroja el informe que fue entregado a los concejales, surgió que el activo de la Municipalidad en ese momento era de 998.544 australes, y el pasivo era de 3.751.075 australes, lo que arrojaba un déficit 2.752.530 australes.

La difícil situación económica y financiera del municipio obligó a tomar medidas de fondo para buscar equilibrar las cuentas y poder afrontar los gastos que demandaba la administración municipal.

En algo menos de un año, las cuentas municipales habían sido saneadas y se contaba con un superávit que permitió una planificación de nuevas obras y mejora de los servicios en todos los barrios.

En el plano externo, la hiperinflación demandó del municipio una serie de medidas para paliar la situación de varias empresas que eran grandes generadoras de empleo en la ciudad.

Uno de los sectores más afectados fueron las empresas avícolas. Por tal motivo, y en respaldo a las firmas locales, el municipio resolvió decretar la emergencia económica a todos los asociados a las cámaras de frigoríficos entrerrianos.

A través de esta medida se decidió prorrogar por 90 días todos los vencimientos de tasas municipales, y condonar sus deudas a partir de la medida.

En los considerandos del decreto, el Ejecutivo afirmaba haber adoptado la decisión por considerar “un deber el prestar apoyo a los sectores productivos a instancias de la crisis que padece el sector avícola, y asistiéndolo en la medida de las posibilidades que disponga la Municipalidad”.



La crisis también afectaba al sector energético, y en 1989 la ciudad, y gran parte del país, sufrían cortes programados de energía eléctrica.

Desde el municipio se respaldaron las gestiones ante el Gobierno Provincial para que, después de 8 años de inactividad, la Central Caseros de Concepción del Uruguay se volviera a poner en funcionamiento para generar energía eléctrica. Esto se llevó adelante a partir de una intensa labor de los trabajadores uruguayenses que aún prestaban servicios en el lugar bajo la órbita de la empresa Epeer.

Durante algunos meses la usina aportó energía al Sistema Interconectado Nacional. Con los meses la crisis fue paulatinamente resuelta y la Central Caseros cerró definitivamente en abril de 1990.

Como parte del difícil contexto económico que sufría el país, los problemas sociales se hicieron más acuciantes en el año 1989, y en mayo de ese año se registraron manifestaciones frente a diferentes supermercados de la ciudad donde se congregaron cientos de personas con la intención de pedir alimentos. Ante esta situación tomó intervención la Policía de Entre Ríos y los manifestantes fueron dispersados sin que sucedieran hechos mayores.

En materia de defensa de las instituciones democráticas, tanto en la sublevación militar del verano de 1988, como en la de diciembre de 1989, Scelzi, junto a todo el Concejo Deliberante, convocaron desde el municipio a todas las fuerzas políticas, organizaciones sociales y gremiales para convertir al Centro Cívico en el eje de una confluencia democrática a partir de la cual se repudiaron los hechos, ratificaron la defensa del sistema democrático, y convocaron a una multitudinaria movilización.

Turismo

En lo referido a la acción para fomentar la actividad turística, el balneario Banco Pelay vivió por esos años uno de sus puntos más altos en cuanto a afluencia de gente, cantidad de campamentos, y promoción a nivel provincial y nacional.



La playa principal de Concepción del Uruguay se había transformado en una marca registrada que atraía turistas de todo el país.

Al igual que en el balneario municipal Itapé, se sumó infraestructura de servicios, se mejoraron sus accesos, se construyeron espacios de recreación y se mejoraron las instalaciones que ya estaban dispuestas. En Banco Pelay se construyó el tanque de agua central con capacidad de 150.000 litros.

Uno de los avances más importantes en materia de comodidades para los vecinos y turistas fue la utilización de un riego asfáltico en todo el camino a Banco Pelay y el Balneario Municipal. Hasta ese momento, este trayecto era un camino de broza por donde circulaban miles de vehículos diariamente y el polvo resultante constituía una molestia para todos.

Como parte de los atractivos turísticos impulsados durante esta gestión municipal, también se realizó la Expo Feria Internacional 206 de Concepción del Uruguay.

Tuvo lugar entre el 26 de enero y el 5 de febrero de 1989 en el Parque La Salamanca. Fue la cuarta edición de esta Expo Feria que congregaba lo mejor de la industria, el comercio y la educación de la ciudad y la región, generando un potencial importante en materia de conocimiento e inversiones, como así también una gran afluencia de visitantes que tomaban el encuentro como un verdadero espectáculo que fomentaba la actividad turística.

En la búsqueda de atracciones para el turismo, también se logró la aprobación de la instalación del casino de Concepción del Uruguay, hecho que motivó una serie de cruces y enfrentamientos mediáticos con la municipalidad de Colón, que se oponía entonces a esta iniciativa por considerarla una abierta competencia para la sala que existía en esta ciudad y era, hasta ese momento, la única de la región.

Desde el Ejecutivo Municipal se defendió la posición lograda argumentando la total libertad del gobierno municipal de Concepción del Uruguay para tomar decisiones de este tipo buscando el crecimiento del turismo como generador de trabajo para la ciudad.



Cultura

En materia cultural la gestión municipal inicialmente confió su accionar en una comisión integrada por personas reconocidas por su trabajo en diferentes ámbitos. Oscar Urquiza Almandoz, Juan Lacava, Stella Valle de Bonnin, y Omar Scolamieri Berthet, fueron algunos de los miembros de aquel grupo que gestionaba el rumbo cultural de la ciudad con el respaldo de la Municipalidad.

Tiempo más tarde, Scelzi decidió la creación de la Dirección de Cultura a partir de una visión más ejecutiva y ágil que llegara a todos los sectores de la ciudad.

En ese contexto, la nueva dirección tomó dos lineamientos principales. Por un lado, se abocó a una gestión cultural integral creando Centros Culturales Barriales y sumando actividades de diferentes áreas en distintos puntos de la ciudad. Por otro, hubo una línea dedicada a la cultura artística, a partir de la cual se impulsaron eventos, muestras, conciertos y exposiciones para la variada gama de artistas que creaban en la ciudad.

Taller Latinoamericano de Teatro

Uno de los puntos más altos alcanzados en el área de cultura de esta gestión fue la realización del Taller Latinoamericano de Teatro, un encuentro con el arte que se prolongó a lo largo de todo el mes de marzo de 1991 y convocó a centenares de artistas de toda la Argentina y Latinoamérica.

Felix Gutiérrez, Osvaldo Dragún y Lucho Schuarman, todos reconocidos hombres de teatro, encontraron en la gestión municipal el respaldo para organizar este encuentro que quedaría en la historia de la cultura regional, nacional, y latinoamericana.

A través de un trabajo inédito hasta el momento, la joven Dirección de Cultura organizó este encuentro que convocó a la gente de teatro de la ciudad, la región, el país, y de gran parte de América Latina. Se sumaron artistas plásticos, artesanos, músicos, escritores, el grupo de trabajo del Taller Municipal de



El Taller Latinoamericano de Teatro fue un encuentro multitudinario con obras todos los días durante un mes.

Teatro, y una gran cantidad de colaboradores comprometidos con la cultura en todas sus variantes.

Fueron treinta días de un encuentro cultural latinoamericano, cuatro semanas de actividades que se realizaron en los ámbitos más diversos de la ciudad. Plazas, cines, teatros, clubes, más de 100 obras se pusieron en escena y marcaron toda una época.

Como parte del movimiento cultural generado a partir de este multitudinario encuentro, se recuperó para la ciudad el abandonado Teatro Rocamora, y pasó a denominarse Teatro Eva Perón, un escenario más que ganó la cultura para todo tipo de presentaciones.

Obras

Desde la Municipalidad se impulsó la construcción de viviendas a través de un sistema de autoconstrucción, donde la comuna, en conjunto con el Gobierno Provincial, aportaba terrenos y materiales para que los nuevos propietarios pudieran construir su propia casa.



En ese marco se construyeron decenas de viviendas en diferentes barrios de la ciudad, llegando a tener más de 105 unidades habitacionales en construcción simultáneamente.

En el Barrio San Felipe, ubicado en Víctor Echeverry y 11 del Oeste sur, se construyeron 40 de estas viviendas. Otras 29 se levantaron en el Barrio San Miguel, en la zona de Santa Teresita; 20 en Las Moras, cerca del barrio 30 de Octubre; 16 en el Barrios Malvinas, en 12 de Octubre y 11 del Oeste. A su vez se construyeron más de 100 núcleos sanitarios en viviendas precarias.

Paralelamente, en materia de vivienda la ciudad vivió un momento de crecimiento respaldado también por los sectores gremiales y consorcios privados que sumaban soluciones habitacionales en la ciudad inaugurando importantes edificios.

En 1988 se habilitó el edificio de los Telefónicos con 50 viviendas en Artigas y Dra. Ratto, y a los pocos meses se procedió a la entrega de otros 38 departamentos construidos por un consorcio en el edificio de calles Dra. Ratto, entre Jordana y Clark.

Durante esta gestión también se comenzó con la construcción del Acceso para el Tránsito Pesado, del cual se concretó la primera etapa. También se limpió y ensanchó el arroyo Las Animas, uno de los espacios de drenaje principales que disponía la ciudad para evacuar los grandes caudales pluviales.

En materia de seguridad, la ciudad de Concepción del Uruguay disponía, a finales de los 80 con sólo dos dependencias policiales, la Jefatura Departamental, y la Comisaría Primera, o “Suburbio”, tal cual se la conocía entonces.

A través de una ordenanza se decidió otorgar un terreno frente al Monumento a Urquiza, en el acceso a la ciudad, con el objeto de comenzar la construcción de lo que sería la Comisaría Segunda, una dependencia que resultaba crucial para el control y la seguridad de un territorio cada vez más poblado en la zona oeste de Concepción del Uruguay.

La iluminación de la ciudad también ganó en cientos de nuevos puntos de luz que ayudaban a la tranquilidad en los barrios,



como así también una gran cantidad de calles asfaltadas.

Se construyó la rotonda en el cruce de los bulevares 12 de octubre y Días Vélez, y se instalaría allí la imagen de San Juan Bautista.

Se avanzó con las redes de agua y cloacas en diferentes barrios, como así también en el tratamiento de una gran cantidad de calles de tierra con un riego asfáltico que mejoraba la transitabilidad y aportaba firmeza y durabilidad al buen estado del suelo.

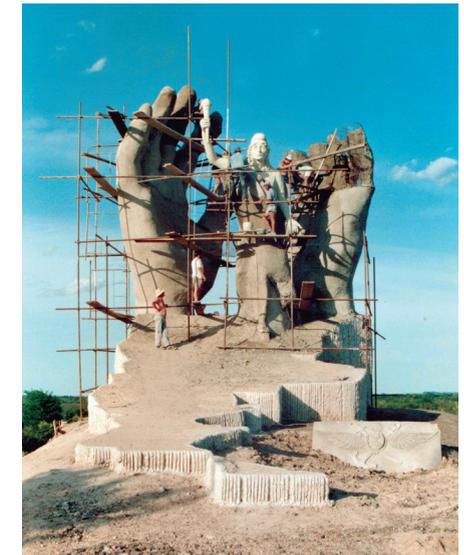
Paseos públicos y monumentos

Muchas de las plazas de la ciudad se vieron sometidas a mejoras en su parquizado, como así también se crearon varios espacios de recreación en diferentes barrios.

Para mejorar la atención de los visitantes, y sumar servicios para los uruguayenses, en marzo de 1989 se construyeron los cuerpos de sanitarios que hoy se pueden ver en la plaza Francisco Ramírez y que reemplazaron a una antigua casilla de madera que durante más de 15 años había servido de depósito para las herramientas del placero.

Una de las obras más llamativas en este aspecto lo constituye el Monumento a la República Argentina. El monumental conjunto escultórico está ubicado en el Parque La Salamanca y su autor es el escultor Andrés Mirwald.

Este artista es también el autor del monumento al Ejército



El monumento a la República, en La Salamanca, fue una de las obras que sumaron los espacios públicos de la ciudad.



Argentino, ubicado frente al cementerio municipal, y el de Santa Cecilia, ubicado actualmente en intersección con calle Combatientes de Malvinas, estuvo emplazado originalmente en la plazoleta de calles Larroque y Combatientes de Malvinas, desde dónde fue trasladado a su actual ubicación al construirse, en 1996, el monumento a Zubiaur.

En todos los casos, las obras fueron encargadas de forma personal por el intendente Scelzi al reconocido artista.

Respaldo al puerto

A lo largo de sus diferentes gestiones, Carlos María Scelzi fue un funcionario comprometido con el desarrollo portuario, considerando al puerto un eje para la generación de trabajo, y un punto distintivo que hacía de Concepción del Uruguay una ciudad única en la provincia de Entre Ríos.

La naturaleza del río Uruguay demandó siempre el respaldo de la Municipalidad para gestionar ante la Nación o la Provincia el mantenimiento del dragado del río, cuestión que adoptó como política de Estado para su intendencia, por entender que esta lucha debería ser permanente para sostener al puerto como pilar del desarrollo regional.

En el año 1991 se produjo uno de los hechos más trascendentes en materia de políticas portuarias en la Argentina. El Estado Nacional transfirió a las provincias la potestad sobre los puertos, y con ello, una nueva red de responsabilidades sobre su gestión y desarrollo.

La nueva política portuaria implementada en todo el país permitiría un desarrollo adaptado a cada una de las economías regionales, brindando la capacidad de decisión a cada provincia sobre el desarrollo de las potencialidades de cada terminal.

El 14 de junio de ese año, la ciudad elegida por el Presidente Carlos Menem para realizar la transferencia de los puertos entrerrianos fue Concepción del Uruguay. Scelzi declaró Huésped de Honor a su aliado y amigo, y en un marco multitudinario, se realizó el acto en las instalaciones del Club Tomás de Rocamora al que asistieron autoridades nacionales, provinciales, y regionales.



Trascendencia

Carlos María Scelzi fue uno de los últimos caudillos que nutrieron la política de la provincia de Entre Ríos. Prácticamente todos los dirigentes justicialistas que han gobernado Concepción del Uruguay desde 1987 han tenido algún tipo de relación con él. Como militantes, como funcionarios, como amigos, o como adversarios internos, Scelzi le puso su impronta al peronismo de Concepción del Uruguay durante décadas. A lo largo de sus gestiones se generaron hechos trascendentes para el desarrollo de la ciudad.



Scelzi marcaría la política de Concepción del Uruguay durante varias décadas. En la imagen junto Luis Enrique Bermúdez y Hugo Baldoni, también intendentes de la ciudad.

Tanto en obras públicas, como en infraestructura para la industria y el comercio, hubo avances de gran importancia, pero gran parte de su legado en la memoria colectiva de Concepción del Uruguay está ligado a su liderazgo y al poder de su palabra como compromiso suficiente para sellar acuerdos.

Su nombre quedó unido para siempre a la Escuela Granja, y el principal auditorio que tiene Concepción del Uruguay para las grandes presentaciones también hoy recuerda su figura.

Una de sus últimas intervenciones públicas fue en el año 1994 cuando solicitó a las autoridades de la Asamblea Constituyente que estaba reformando la Constitución Nacional, que la Jura de la nueva Carta Magna se hiciera en Concepción del Uruguay. El Palacio San José fue, finalmente, el lugar elegido para llevar adelante aquel hecho histórico para la vida institucional de la República Argentina.

Fue un hombre que no solo inspiró la militancia y el compromiso político dentro del peronismo, sino que supo ganarse el res-



peto y la amistad de muchos adversarios políticos que lo recuerdan con afecto por su integridad en las luchas electorales, y su mano siempre tendida.

Carlos María Scelzi falleció el 9 de abril de 1999 en la casa en que había vivido toda su vida junto a Maruca, su esposa.

Su velatorio fue multitudinario, y el acompañamiento hasta el cementerio municipal se prolongó a lo largo de cuadradas repletas de vehículos y gente. Recibió honores frente al Centro Cívico, llegaron las condolencias del Presidente de la Nación Carlos Menem, y dirigentes de toda la provincia se acercaron para su despedida.

José Luis “Moninga” Rodríguez Artusi, histórico dirigente de la Unión Cívica Radical, y adversario de incontables luchas electorales, fue uno de los oradores que, en el cementerio, expresó su dolor y su respeto.

“Estoy despidiendo los restos mortales de un hombre valiente y leal a sus convicciones. Un luchador duro, que la adversidad, lejos de ablandarlo, lo templaba. Mi amistad con Carita surgió por su comportamiento y su valor. Actuamos juntos en la Hora del Pueblo y en la Multipartidaria, con la coincidencia plena de toda la dirigencia política local. Gestos adustos al principio. Siempre gestos amables cuando nos despedíamos con un abrazo. Que esto sirva de ejemplo a las nuevas generaciones. Estos gestos son los que reconoce el pueblo y engrandecen la política”.

Scelzi fue un dirigente con convicciones. De carácter implacable y decisiones pragmáticas. Amado y criticado con pasión. No le gustaban los discursos y pocas veces asistió a la inauguración de las obras que él mismo había hecho posibles.

“Hechos, no palabras” fue el lema de sus gestiones.

Toda su vida estuvo dedicada a la política, y militó defendiendo la política como pilar de la democracia, y como verdadera herramienta de transformación.



Fuentes

Memoria de Gestión Intendencia 1987-1991

Archivo Honorable Concejo Deliberante

Archivo Municipal “Lorenza Mallea”

Archivo Histórico Municipalidad de Concepción del Uruguay

Hemeroteca del Museo Municipal Casa de Delio Panizza

Libros de ordenanzas y decretos, oficina de legislación

Libros de actas del Concejo Deliberante

Diario La Calle

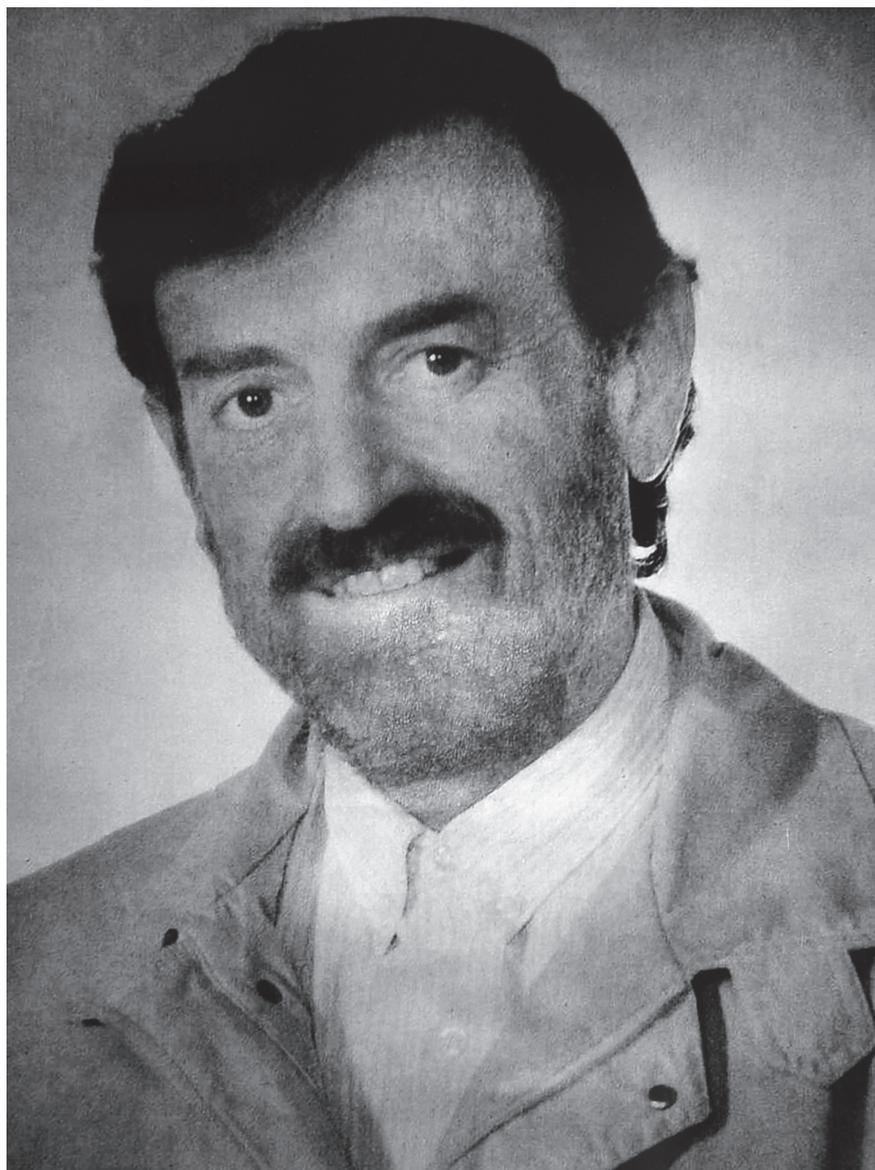
Gallay, Omar Alberto. El asunto de la luz: la energía eléctrica en Concepción del Uruguay durante el siglo XX. 2012

Rousseaux, Andrés René. Historia del Puerto de Concepción del Uruguay. Junta de Estudios Históricos del Puerto Nuestra Sra. Santa M, Buenos Aires (2001)



Hugo Domingo Baldoni (1991-1995)

Armando Gustavo Sánchez Bastián



Para describir al “Gringo” Baldoni hay que hacerlo con el eje puesto en el peronismo movilizado, vigoroso y participativo que se construyó, en la década del 80; y es esa construcción política juvenil, lo que nunca se debería ceder, ni conceder, dado que se ha transformado en una identidad colectiva de nuestra ciudad.

La Renovación peronista y el “baldonismo” en particular, son resultantes del retorno de la democracia ocurrido en el año 1983, de la derrota electoral que enfrentó el peronismo y de la ausencia de dirigentes acordes a esos nuevos tiempos, que proponían otras formas de hacer política y que fueron: la movilización, el debate y la participación.

A principios de los 80 y con el retorno de la democracia, todas las juventudes políticas y especialmente la Juventud Peronista, estaba organizada y movilizaba, fortaleciendo los espacios de participación en todos los ámbitos, sea en los barrios, en los Centros de Estudiantes, en las órdenes religiosas de base y diversas asociaciones juveniles; llegando a conformar una organización con otras juventudes políticas: la multipartidaria juvenil. Ésta fue clave en la defensa y consolidación de la democracia y la organización popular frente a las exigencias usurarias condicionantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la búsqueda de impunidad, por los resabios del proceso militar.

En aquel ámbito de nuevos movimientos creados por la Juventud Peronista, confluían las agrupaciones convocadas por la CGT local, espacios de expresión organizada de las aspiraciones de jóvenes, estudiantes y trabajadores.

Los fracasos electorales peronistas, por la presidencia en el año 1983 y las legislativas de 1985, fueron la bisagra que relegó a aquella dirigencia derrotada y permitió la irrupción de una nueva y renovada camada dirigenal a nivel nacional y provincial del Partido Justicialista.

Aquellas experiencias organizativas juveniles, gremiales y de la rama femenina, que tenían inserción provincial previa, a fines de 1985 comenzaron a encolumnarse detrás del objetivo de conformar un frente renovador en nuestra ciudad. Esta decisión fue clave para terminar de diseñar la forma que debía tener este



frente, que se hizo visible en la “presentación en sociedad” de la Agrupación Militancia Peronista de Gualeguaychú a fines de 1995. Se puso en evidencia que lo que había sido diseñado como un acto tradicional, rápidamente se transformó en una asamblea, en la que los dirigentes y militantes barriales exigían, al tomar la palabra, ser artífices desde la génesis de aquel movimiento, de que aquella agrupación debería ser verdaderamente renovadora en los principios de participación popular, en la praxis política y en la metodología de selección de los dirigentes, que habrían de encabezar aquella Renovación del Movimiento Peronista.

Esa experiencia de Gualeguaychú indicaba que había una exigencia y una enorme capacidad organizativa surgida desde las bases del movimiento peronista, que exigía ser protagonista de una verdadera renovación en esa agrupación incipiente y eso también, era lo que se detectaba en nuestra ciudad.

Lo que faltaba, era un dirigente con la capacidad de asumir aquel mandato y liderazgo que estaba madurando en la base del movimiento político: identidad, organización, movilización y una profunda renovación metodológica, alejada del “acuerdo de cúpulas” que postergaran esas demandas. En ese contexto surgió Hugo Domingo Baldoni, a quien se le propuso encauzar aquella propuesta a nivel local y que a través de la participación popular horizontal, se fuera conformando y verticalizando el andamiaje organizativo, de donde iría surgiendo la nueva dirigencia capaz de sintetizar aquella voluntad del pueblo peronista, que estaba dispuesto para la construcción colectiva que exigían aquellos tiempos.

Fue en ese contexto de “la Renovación peronista”, que surge la figura de Hugo Baldoni en nuestra Ciudad y el nacimiento de la Agrupación Asamblea Renovadora Peronista.

Hugo Domingo Baldoni había nacido en la localidad de Villa Clara, Departamento Villaguay, Entre Ríos, el 17 de diciembre de 1945, en el seno de una familia humilde. Se radica luego en la ciudad de Córdoba con la intención de cursar la carrera de Medicina en la Universidad Nacional, graduándose con el título de Médico. Durante su estadía en aquella ciudad, conoce a María Cristina Bazán



con quien forma una familia y tiene tres hijos: Edgardo Fidel, Walter Hugo y María Julieta. En Concepción del Uruguay, en los primeros meses de 1986, se comenzaron a suceder reuniones con otras agrupaciones en la búsqueda de ampliar la convocatoria, siempre que ello no implicara un “acuerdo de cúpulas” previo, donde se pedía que las aspiraciones personales y candidaturas, no sean antepuestas a la renovación metodológica que exigía el pueblo peronista y que la dirigencia resultante, debería ser la consecuencia de la movilización, la organización y los consensos. El “método asambleario” y la participación popular, deberían ser principios rectores.



Esta metodología asamblearia propiciando la participación popular y que era medular para el diseño de las políticas públicas que se aspiraban a representar en un futuro al gobierno municipal, demostró ser acertada, dado que rápidamente se constituyó en una línea interna que no paraba de crecer en su convocatoria y que desembocó en una campaña proselitista intensa que, en pocos meses, se transformó en masiva.

Se realizaron varios actos públicos en todos los barrios y con “caminatas” que permitían el diálogo directo entre los dirigentes como pre-candidatos y el pueblo peronista, al que se aspiraba representar. Así se llegó a la primera elección interna del Partido Justicialista como pre-candidato a intendente que disputaron Hugo Baldoni y Carlos María Scelzi, en noviembre de 1986. Como resultado el Doctor Baldoni, perdió por solo 70 votos, otra agrupación renovadora obtuvo el tercer lugar; lo que permitió que Carlos María Scelzi asumiera la intendencia de la ciudad para el período 1987-1991.

El respaldo popular que obtuvo Baldoni, le permitió desempeñarse en el cargo de Director del Hospital Regional “Justo José de Urquiza” en el año 1987, gestión en la cual pudo plasmar acciones derivadas de la participación popular, que orientaron la toma de sus decisiones.



A poco de asumir en la Dirección del Hospital, convocó a una jornada participativa de salud en la que se desarrollaron tres talleres, oportunidad en la que los trabajadores y profesionales del hospital, pudieron debatir y elaborar propuestas para elevar al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia.

Algunas de las propuestas surgidas de aquellos talleres, en los que se debatió intensamente, aprobadas posteriormente por el Ministerio fueron:

- * Constituirse en un Hospital de Autogestión, con participación de trabajadores, profesionales, instituciones intermedias y la comunidad, a través de la conformación de un Consejo Asesor y un Consejo Administrativo;
- * Creación de cargos para médicos de dedicación exclusiva, que plantearan una diferenciación entre el Hospital público y las Clínicas y Sanatorios privados;
- * Creación del Servicio de Hemodiálisis;
- * Profundización del Comité de Docencia e Investigación;
- * Organización del laboratorio de elaboración de Medicamentos genéricos.

Posteriormente el Doctor Baldoni, asume como Director de la Región Sanitaria que abarca los departamentos de Uruguay, Colón y Tala y como Supervisor de la Región Sanitaria Costa del Río Uruguay. En la conducción del hospital local lo sucedió en el cargo el Doctor Hugo Ramón Cettour.

La crisis económica y la hiperinflación que se produjeron durante el gobierno del Doctor Raúl Alfonsín, generaron una situación social que profundizó las desigualdades y afectó directamente a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad. Ante ello, el Hospital público cumplió un rol fundamental desde la asistencia y la prevención a través del Equipo de Atención Primaria de la Salud, tratando de morigerar el impacto negativo de esa crisis sobre la comunidad.

Se procuraba articular diferentes acciones de apoyo y fortale-



cimiento de los merenderos y comedores populares a través de los Programas de Maternidad e Infancia, de Protección a los Adultos Mayores, de Prevención de Factores de Riesgo Cardiovascular y la coordinación en terreno de las diversas intervenciones y operativos sanitarios en todos los barrios uruguayenses.

En este contexto adverso para nuestra comunidad, se enfrentaba un año electoral, en el que se multiplicaban las demandas sociales, pero también, se fortalecía la organización popular capaz de profundizar las necesidades de cambio y renovación dirigen- cial, que se motorizaba desde la base de la sociedad.

Las campañas proselitistas para la Interna del PJ y la elección que consagró al Doctor Baldoni como intendente, tenían las mismas características y la misma intensidad en la movilización, organización y protagonismo popular, capaces de fortalecer la democracia y la participación en la toma de decisiones, continuando con el método asambleario para la selección de candidatos a concejales.

Algunos hechos y obras relevantes de la Gestión Municipal 1991-1995

Recién asumida la nueva gestión municipal -y tal cual se había prometido- se generan las siguientes acciones:

- * Se crea el Concejo de Juntas Vecinales.
- * Se renuevan las Juntas Vecinales y se amplía a nuevas Juntas, de modo que todos los barrios contaran con una Junta Vecinal, llegando a contabilizarse 38 organizaciones de vecinos, con reuniones mensuales de este Concejo con intervención de funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal y con innumerables reuniones en los barrios durante toda la gestión.
- * Por Ordenanza N° 5.563, sancionada por unanimidad, se dispone la venta de terrenos municipales a quienes eran sus ocupantes a un precio muy económico y a un plazo de 20 años, a fin regularizar esa situación dominial y llevar tranquilidad a las familias, transformándolas en propietarias.



*Saneamiento, entubado, asfalto y cordón cuneta en toda la cuenca alta y media del Arroyo “Las Ánimas”, la Cuenca del Boulevard Díaz Vélez y las vías; el colector pluvial de calle Alberdi y San Martín en la cuenca del barrio “Sarmiento”.

* Entubado del Arroyo “Las Ánimas” en Boulevard Montoneras y el barrio “La Quilmes”.

* Reparación y reemplazo del alcantarillado y puentes en barrios “Rocamora”, “La Quilmes”, “La Concepción” y “30 de Octubre”.

* Remodelación integral y puesta en valor del puente “Tropezón” en calle Antártida Argentina.

* Remodelación integral de las plazas: “Urquiza” y “Rocamora”.

* Creación y refuncionalización de los parques “La Concepción”, “La Salamanca”, “Costanera Norte”, “La Loba” que se integraron como áreas verdes, provistas de juegos con fines de recreación, complementándose con obras de construcción de veredas, instalación de pérgolas, escaleras y barandas de protección.

* Asfaltado de la pista del velódromo municipal.

* Gestiones ante diversas empresas, para que se radiquen en Concepción del Uruguay.

* Se potenció, a través de nuestro puerto, el acopio y la exportación de rollizos de troncos de eucaliptus y pino.

* Plan integral de alumbrado público, con la fabricación en los talleres municipales de “jirafas” metálicas de alumbrado, provistas de lámparas de vapor de sodio y de mercurio de bajo consumo. Se instalaron 3 luminarias por cuadra en todo el casco céntrico y en las principales calles de todos los barrios, en plazas y parques vecinales de nuestra ciudad.



* En los dos primeros años de gestión, se logró extender la red de cloacas a 162 cuadras y provisión de agua potable a 115 cuadras, alcanzando un promedio de obra calculada en 11 cuadras por mes.

* Suelo, cemento y asfaltado con pavimento flexible del camino de ingreso al balneario camping “Banco Pelay”, en todo su recorrido.

* Fundación de la planta asfáltica municipal en el barrio “La Tablada”, con la compra de maquinaria y máquinas viales, lo que permitió el asfaltado con pavimento flexible y cordón cuneta de hormigón por administración municipal, en los barrios “Santa Teresita”, “María Auxiliadora”, “Sarmiento”, “San Isidro” y “Vi-CoEr”.

* Asfaltado de las calles: Allais, Boulevard Díaz Vélez, Belgrano, Estrada, Magaldi, Lacava, Ituzaingó, Rivadavia, Malvar y Pintos, La Fraternidad y las calles del Parque Costanera Norte.

Durante la gestión, se mantuvo un ritmo promedio de 65 cuadras asfaltadas por año.

* Puesta en valor del Parque de la Ciudad con cordón cuneta, pavimento reticulado y asfaltado de la calle Urquiza hasta el ingreso a dicho parque.

* Inauguración de la nueva oficina de Turismo en calles Sansoni y Elías en acuerdo con la Cámara de Turismo y la Cámara de Hoteleros.

* Radicación de una sede con laboratorio, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en un lugar estratégico como es la Ruta 14 y contiguo a nuestro Parque Industrial, por gestiones ante el Gobierno Nacional.

* Calificación en categoría Industrial para la Zona Franca de Concepción del Uruguay, en fecha 27 de octubre de 1992, después de casi 100 años de sancionada la Ley de creación N° 8.092, el 30 de septiembre de 1910, publicada en el Boletín Nacional del 28 de octubre de 1910, se logró el Decreto Reglamentario N° 1.935/92.



* Implementación, llamado a licitación y puesta en funcionamiento de la Zona Franca en un predio de 111 hectáreas en Ruta Nacional N° 14 y Ruta Provincial N° 39, lindero con el Parque Industrial.

* Se logró el dragado a 23 pies de profundidad del Río Uruguay, en el Puerto local, con el apoyo de gobierno nacional.

* Instalación de una cámara de frío en el puerto local en acuerdo entre el Municipio, el Instituto Fluvio-portuario, exportadores y productores de cítricos.

* Realización de la primera exportación de cítricos refrigerados desde el puerto en 1993, constituyéndose en un hecho histórico para nuestra ciudad.

* Sanción de la Ordenanza N° 3.700 creando el régimen impropio de remises o similares.

* Por Ley, nuestro Municipio está obligado a garantizar el transporte público, por sí o a través de terceros, por medio del servicio público de taxis o colectivos urbanos. La Ley Nacional de desregulación del transporte de pasajeros, hizo posible la aparición de nuevas modalidades del transporte urbano prestadas por remiserías privadas y de allí, es que sean consideradas un servicio público impropio, regulado por ordenanza.

* Regulación del funcionamiento del cementerio municipal, por ordenanza.

* Extensión en 2 cuadras de la “Peatonal Rocamora” desde calle Leguizamón hasta 14 de Julio.

* Inauguración del camino de Tránsito Pesado “25 de Junio” cuya traza une el Puerto con la Ruta 14 vieja, en respuesta al anhelo de productores y exportadores de contar con acceso directo al Puerto desde la Ruta N° 14, desde la Zona Franca Comercial e Industrial. Este acto contó con la visita del Presidente Doctor Carlos Saúl Menem.

* Ubicación de la ciudad en el incipiente Mercado Común del Sur (MERCOSUR), creado en 1991, que reúne a Argentina, Bra-



sil, Uruguay y Paraguay. Esta situación de privilegio para la ciudad se fortalece con acciones como

1- Instalación del Laboratorio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial,

2- el Dragado a 23 pies en nuestro puerto,

3- sanción de la Ley Provincial N° 9750, ratificatoria del Acuerdo de Transferencia con el Gobierno Nacional de los puertos entrerrianos, que databa desde 1991.

Crecida del Río Uruguay, año 1992

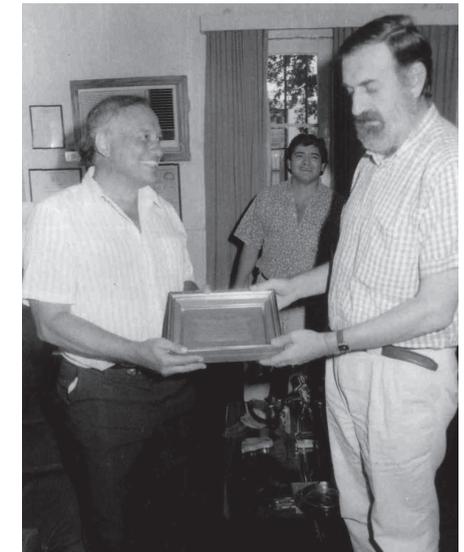
En el transcurso de la gestión del Dr. Baldoni, el comportamiento del río Uruguay alcanzó una altura de inundación durante el mes de junio.

La crecida del Uruguay provocó el anegamiento de diferentes barrios de la ciudad en las cuencas de los arroyos “Las Ánimas” y “El Gato”.

Las “grandes crecientes” superan los 7 metros en el puerto local, altura que se registró el 12 de junio. Como consecuencia el Municipio convocó al Comité de Defensa Civil para la atención y el resguardo de las familias evacuadas.

Un total de 2.400 personas; debieron abandonar sus hogares y algunas fueron alojadas en los centros de evacuados del municipio, en clubes deportivos y 1.400 personas auto-evacuadas en casas de familiares.

El Municipio ofreció asistencia integral en alimentos, abrigos y colchones. Realizó controles de salud, especial-





mente en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas. En todo momento se apeló a la solidaridad y a la organización ciudadana, para transitar de la mejor manera y entre todos los uruguayenses, esta etapa de desarraigo y sostener con acciones comunitarias, humanas, sociales y económicas, a cada una de las familias afectadas por la inundación.

Barrios enteros fueron afectados en la calidad de vida en los grupos étnicos, que debieron abandonar sus propios hogares.

Los sectores más afectados fueron al sur el barrio “La Concepción” y “La Quilmes”; al norte “La Cantera 25”, “San José” y “La Villa Sartén”. Es importante señalar que aún no se habían construido las defensas contra inundaciones en el área sur, inaugurada en el año 2012 y norte finalizada en el año 2022

Si bien en la intendencia de Dn. Carlos María Scelzi, se propuso trasladar las familias de la Cantera 25, al Barrio “25 de Mayo” construido especialmente para alojarlas, la situación de pertenencia al lugar hizo que permanecieran en sus propios hogares enfrentando el embate del Río Uruguay.

Para las familias de la Cantera 25 y al inaugurar las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante el 14 de marzo de 1994, el Dr. Baldoni hizo pública las siguientes expresiones: “Para finalizar el listado de obras públicas, he dejado la reseña de la Obra en La Cantera 25”.

“Como es de conocimiento público, por inundable fue reiteradas veces erradicada, y por sentida, su gente nunca la abandonó.

Con la certeza de que algo teníamos que hacer, proyectamos posibles soluciones, hasta que un día pensamos la idea del relleno, muchos sonreían, los que nos escucharon y tuvieron fe, como siempre fueron los propios interesados, que empezaban a imaginar un sueño, el que luego de muchas reuniones con trabajo, es hoy una realidad concreta, en marcha y ejemplar”.

“Con las inundaciones ocurridas en el año 1992, gestionamos fondos en el IAPV, para construir 240 viviendas para inundados, y en el Ministerio del Interior 300.000 Pesos para tierras, con



los que compramos de inmediato un muy buen terreno, en calle 14 del Oeste entre Estrada y Belgrano, terrenos donde se construyen hoy las primeras 96 viviendas del total antes mencionado, con los fondos restantes pensábamos rellenar y construir 144 viviendas en La Cantera y de esta manera evitar el desarraigo respetando el hábitat y las costumbres, integrando la sociedad y no seguir creando bolsones de marginación y pobreza.”

“Por los estudios técnicos correspondientes a mediados del año pasado comenzamos una larga secuencia que suman hoy 23 reuniones con la gente, resolviendo juntos todos los pasos hasta la fecha, lo que seguiremos haciendo así hasta que inauguraremos”.

“Los éxitos conseguidos son contundentes, tanto en el trabajo como en la economía, pues el dictamen técnico decía que el relleno debía hacerse con refulado hidráulico, a un costo probable de 3 pesos el metro cúbico, arrojando como resultado de la Licitación Pública y para sorpresa de muchos, un valor de 5,90 pesos el metro cúbico; decidimos entonces hacer la obra por administración municipal, para lo cual compramos tres camiones por licitación pública, los que además quedan para la ciudad. Y desde fines de enero de 1994, estamos trabajando específicamente en la obra, con un excelente ritmo de 800 metros cúbicos diarios y a valores del orden de 1,44 pesos el metro cúbico, es decir cuatro veces más económica con mejor material de aporte por tratarse de suelos transportados y no lodo del lecho del arroyo, disminuyendo además el impacto de la erradicación temporaria que con el otro sistema era imprescindible, finalmente el mismo relleno de La Cantera permitirá resolver a toda la ciudad un problema de vieja data como es la excesiva altura de la mayoría de las calles de tierra”.

“Se comprueba aquí, como se ve, lo que siempre dijimos: la participación y el compromiso con la gente son las únicas garantías de la sociedad”.

Convención Constituyente de 1994

La firma del Pacto de Olivos entre los presidentes Menem y Alfonsín, abre la posibilidad de reformar la Constitución Nacional. El rol protagónico histórico y fundacional que tuvo nuestra



ciudad en la Sanción de la Constitución de 1853, se revalorizó ante este nuevo debate constituyente nacional.

Como el Pacto de Olivos predeterminaba algunas cuestiones que permanecerían invariables y sobre otras que eran orientativas, hizo que la selección de los candidatos a ser Convencionales Constituyentes, deberían ser consecuentes con las premisas establecidas en dicho Pacto.

Por el propio peso histórico de nuestra ciudad, era previsible que un cargo de convencional debería recaer en algún uruguayense. Comenzaron a debatirse algunos nombres para integrar la Lista de Convencionales que presentaría el Frente Justicialista Entrerriano.

Luego de muchos debates internos y la búsqueda de consensos, se propuso a Hugo Baldoni, que integre la lista de candidatos junto a Mario Armando Moine, Jorge Pedro Busti, Augusto José María Alasino y Teresita Serrat, en representación del Frente Justicialista Entrerriano.

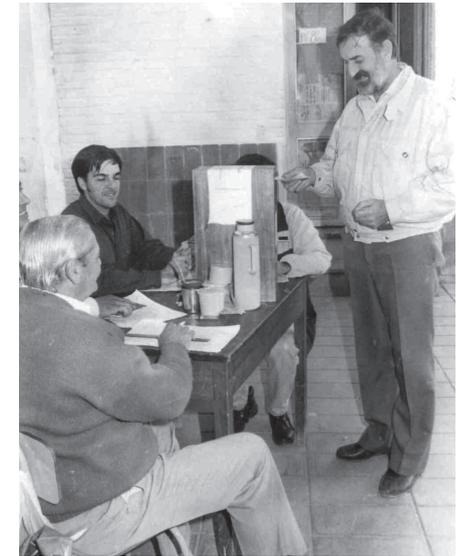
En los debates del Congreso Constituyente, se plantearon entre otros objetivos: profundizar el federalismo en resguardo de los intereses provinciales y de nuestra ciudad, reflejado en el Artículo 124 de la Constitución Nacional que dice: “Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto. Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

Este Artículo de la Constitución Nacional, garantiza la integración de los países, respaldó lo realizado por los sucesivos Presidentes Municipales, de Argentina y de la República Oriental del Uruguay, reunidos en el Comité de Planificación y Gestión. El Presidente Municipal de Concepción del Uruguay ejercía el cargo de Secretario, y tenía como objetivo, revisar y profundi-



zar la integración de nuestros Municipios en el CODEFRO (Comisión de Frontera Argentino-Uruguay) que se había firmado en nuestra ciudad el 19 de Agosto de 1985, entre los Presidentes Raúl Alfonsín y Julio María Sanguinetti.

También regularizó las relaciones entre el Cuerpo Deliberante de Río Uruguay, constituido por los Concejos Deliberantes argentinos, las Juntas de Gobierno municipal de Uruguay y las Cámaras de Vereadores de los Municipios del Sur de Brasil, ribereños del Río Uruguay, bajo el plexo normativo e integrador del MerCoSur.



Siendo Convencional Constituyente, Baldoni realizó intensas gestiones con el Gobierno Nacional, con los otros Constituyentes, con el Presidente de la Convención, Senador Nacional Eduardo Menem, para que la Jura de la nueva Constitución se realice en esta ciudad. Esta idea comenzó a materializarse con la visita del Senador al Palacio San José, quien mostró su beneplácito para que Concepción del Uruguay y el Palacio San José, sean sede de la Jura de la Constitución Nacional de 1994.

El Dr. Hugo Domingo Baldoni fallece el 27 de octubre de 1996.

Integrantes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay

Gestión 1991-1995

Presidente Municipal: Doctor Hugo Domingo Baldoni

Secretaría Privada: Humberto Rodolfo Retamar



Secretario de Gobierno: Antonio Justo Parma

Secretario de Proyectos, Planeamiento, Obras y Servicios Públicos: Ing. Héctor Ricardo Retamal

Secretario de Hacienda: Cdor. Jorge Vanerio-Cdor., Guillermo Reynoso

Secretario de Bienestar Social: Héctor Acosta

Secretario de Producción: Cdor. Gustavo Solanas

Presidente Consorcio Mixto Parque Industrial: Horacio Ramírez Muñoz

Honorable Concejo Deliberante

Presidente: Julio Argentino Lauría

Secretario: Mario Osvaldo Angelini

Pro-Secretario: Rodolfo Rubén Marchessi

Concejales

Bloque del Frente Justicialista Entrerriano: Julio César Díaz; Darío Milcíades Morend; Carlos Daniel Vespo; Hilda Andrea Scala; Hugo León Ansaldi y Susana Beatriz Reynoso.

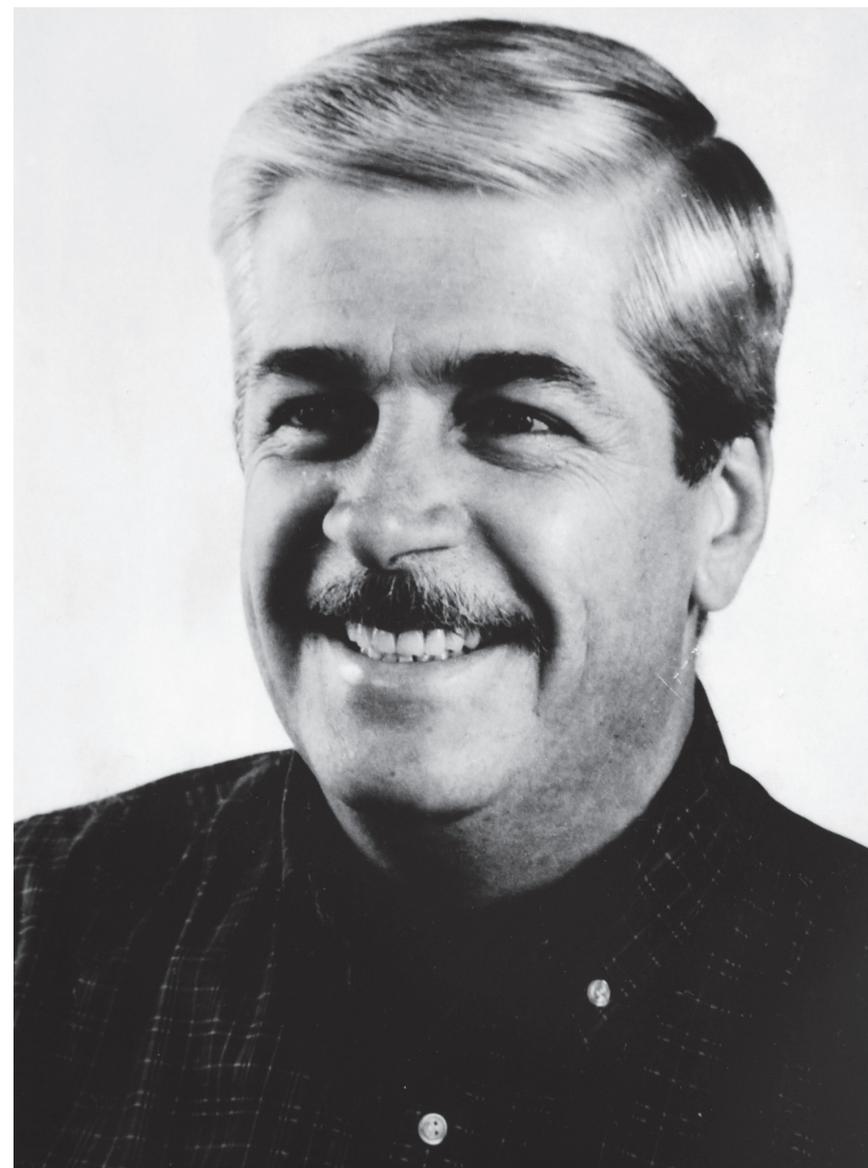
Bloque de la Unión Cívica Radical: Oscar Eduardo Alberti; Eduardo Alberto Álvarez, Juan Carlos Ardo y Gladys Vouilloud.

Bloque de la Unión Vecinal para el Progreso: Alcides Orlando Maher.



Luis Enrique Bermúdez “Gallego” (1995-1999)

Darío Zalazar





Dedicatoria

A Sebastián, Facundo y Ezequiel Bermúdez.

Los trabajadores ante la épica

Un austero escritorio en la esquina de Mitre y Maipú, sede de los trabajadores municipales de Concepción del Uruguay, alumbró el nacimiento de una idea que, luego de un largo camino, puso a Luis Enrique Bermúdez en el sillón de la Presidencia Municipal. Un pequeño grupo de obreros y empleados de la comuna dieron forma a ese enorme desafío. El verde foresta fue el color insignia de la Agrupación Esperanza, fundada por quien luego se convertiría en Jefe Comunal.

Había que desplegar la iniciativa a pura voluntad y estimular la militancia incondicional. Contagiar, convencer, persuadir. Pero había que hacerlo con el principal adversario manejando todos los resortes de la comuna.

A Bermúdez le había tocado hacerse cargo de la Secretaría de Bienestar Social entre 1988 y 1991, durante la intendencia de Carlos María Scelzi, luego que un terrible accidente truncara la vida de Orlando Sastre, su entonces titular. Nadie puede asegurar que ese recodo del camino lo haya o no puesto de cara a esta oportunidad. El destino suele ser una contundente respuesta a aquellas preguntas que jamás nos hubiéramos hecho.

La democracia incipiente y la debacle de la convertibilidad signaron aquellos años, especialmente en el último tramo del mandato de Bermúdez. Tiempos de subasta. Joyas de la corona, entre otras muchas YPF, volvieron a fojas cero al país soberano que manejaba sus sectores estratégicos, ensombreciendo el panorama de la economía nacional. Por Entre Ríos se extendieron también aquellos temblores con algunas privatizaciones, como la Empresa de Energía (EPEER), que dieron paso a enormes nubarrones en el horizonte de una gestión recién iniciada. La Ley de Emergencia Económica provincial, sancionada dos meses antes, agregó turbulencia al sector estatal más allá que no fuera de estricta incumbencia municipal. Las consecuencias de ese recorte,



que vino por dos años y se extendió por varios más, permitió capear el temporal a la administración provincial, pero condenó a vastos sectores a un deterioro creciente en materia de consumo, que derivó en caída de recaudaciones territoriales.

Sin posibilidades de acceso al mercado financiero, ya desde principios de 1995, los cuatro años en que Luis Bermúdez gestionó la cosa pública municipal marcaron el inicio primero y la acelerada descomposición más tarde, de un modelo que terminaría en un inevitable colapso. Cosas raras de una Argentina compleja, ese mismo año el gobierno nacional reelegía con la mitad de los votos del electorado. Baja inflación forzada con elevado desempleo. Causa y consecuencia.

Los números en la provincia comenzaban también a compliarse: antes de fines de marzo de 1995, en plena puja electoral, Mario Moine decretaba el fraccionamiento salarial. Ocurría tras cartón del anuncio oficial sobre desempleo, realizado a fines de 1994, cuando la desocupación en Argentina alcanzaba índices históricos. El país despertó el 6 de enero de 1995 con un inusitado regalo de Reyes, la vuelta al Fondo Monetario y, con ello, la posibilidad de utilizar un crédito de facilidades extendidas con el cual sortear los efectos de la crisis mejicana, que ya causaba estragos en la economía de gran parte de Latinoamérica.

El 26 de agosto de 1995, el gobierno entrerriano publicó en el Boletín Oficial el texto de la Ley de Emergencia por un plazo de dos años, prorrogables por otros dos. La norma abarcaba la totalidad de Entes Descentralizados, Autárquicos o Empresas del Estado. Era a todas luces una abertura en el casco, de compromiso inevitable para la línea de flotación. Justo es decir que, sin esa herramienta, las autoridades electas que asumirían antes de fin de año, encabezadas por Jorge Busti, corrían el riesgo de hacerse cargo de una compleja situación financiera. De todos modos, fue imposible sortear el iceberg.

El coraje frente a la adversidad, en especial aquella que todos ven insuperable, fue el sesgo sobresaliente de la administración de Luis Enrique Bermúdez. Pocos hubieran sobrevivido las condiciones de ese cuadrilátero, conformado por muchos que hicie-



ron causa común para la disputa y otros tantos que, balconeo la batalla, apostaban a suerte y verdad desde las gradas. Al fin, no hay manera de eludir la justicia de la conciencia.

El armado

La base de sustentación de su armado político fue el sector gremial. Muchos de sus principales inconvenientes reconocen también ese origen. De los siete concejales de su lista sólo dos no eran de extracción sindical: Ana María Díaz y Marcelo Bisogni, este último, se convirtió en espada política del Ejecutivo en el seno del Concejo. El resto expresaba a municipales, bancarios, Seguro, Luz y Fuerza y Sanidad.

Observando ese resultado, queda claro que el eje de la candidatura había comenzado desarrollándose desde los trabajadores. De cualquier manera, debe tenerse presente que el sindicalismo industrial no estaba en esa mesa y que, tanto bancarios como Luz y Fuerza, atravesaban momentos de extrema complejidad. Las privatizaciones fueron un escenario ante el cual los trabajadores sucumbieron al sisma de su esquema tradicional de poder. Las movilizaciones hacían ver que la comunidad bancaria no toleraría a cualquier precio los avances de la banca privada sobre el sistema estatal.

Algo similar ocurrió tras la venta de la ex EPEER y el rediseño de la política energética nacional y provincial, íntimamente ligada a las estrategias de financiamiento público en Entre Ríos. Los poderosos gremios estatales nacionales, nacidos al amparo de un modelo construido en defensa de la soberanía energética, en transporte y comunicaciones, fueron sacados literalmente de escena.

Nacieron entonces herramientas diversas, orientadas a que los recursos flacos de provincias y municipios pudieran hacerse cargo de salud, educación, seguridad, obras en materia sanitaria y de gas o construcción y mantenimiento de caminos. Por Ley Provincial 9140 fue creada la Comisión Administradora de los Fondos Especiales de Salto Grande, en 1998. Además de agregar financiamiento discrecional en todo el territorio entrerriano, se



constituía en la encargada de administrar el fondo conformado por los aportes provenientes del excedente de la explotación del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Con los años, el novedoso sistema de federalización de recursos endeudó a los gobiernos provinciales hasta el límite del quebranto y obligó a los municipios a tender puentes con amistades nacionales en busca de financiamiento. El proceso puede verse hoy con claridad meridiana, pero resultaba difícil observarlo en plena evolución de la tormenta perfecta. Treinta años después de mañana, la provincia de Entre Ríos tiene en su Caja de Jubilaciones el testimonio que muestra aquello que ocurriría.

La convivencia, como era de prever, no resultó sencilla. La frontalidad de Bermúdez, quizá el perfil más destacado por sus incondicionales, lo llevó también a plantear escenarios de confrontación de su idea-síntesis. Simplicidad absoluta, pero con derivaciones difíciles de defender desde la lógica política.

Desde el inicio quedó claro, tanto en su tarea gremial como en su accionar político, que no marcaría jamás con un beso en la mejilla al destinatario de su incomodidad. Para construir un liderazgo quizá ese rasgo resulte útil, ya que puede generar múltiples adhesiones. El caso es que la política, como ecosistema que es, si hay algo que no necesita es acelerar frentes. Cada cosa llegará cuando le toque. Lo que deba suceder, sucederá. A Bermúdez, sin embargo, la urgencia siempre le sacó ventaja y el momento del armado no fue la excepción.

Era tenaz, casi hasta el punto de la obstinación. Le gustaba hablar cara a cara, un territorio en el cual se sentía confiado porque su discurso simple convencía a primera vista. No exageraba promesas ni citaba frases de café, pese a que sus largas horas frente al tablero de ajedrez le habían acercado compañía y experiencia de artistas y profesionales. Se manejaba hábilmente con quienes ocupaban sus antípodas en el pensamiento político, aunque tenía un límite estricto: no perdonaba la traición, ni en el horizonte.



Interna con sangría en el PJ y la UCR

El peronismo llevaba en la ciudad casi una década de gobierno municipal. Tras los pasos de su tercera gestión consecutiva, el proceso electoral interno fue extremadamente duro. Su oponente en el entorno del PJ fue Héctor “junco” Retamal, secretario de Obras Públicas de Hugo Baldoni. Los dos escenarios gravitantes eran los circuitos uno, base del oficialismo y cinco, tradicional bastión scelzista. El 5 de marzo de 1995, fecha fijada para la elección se invirtieron los papeles, pero la Agrupación Esperanza, fundada por Bermúdez en la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM), se impuso por escaso margen, acompañado en la fórmula por Gustavo Solanas, quien había sido Secretario de Producción de Baldoni. La relación en el seno del peronismo quedó maltrecha tras una interna de ribetes muy especiales.

Tanto fue así que, veinte días después, Retamal y gran parte de la agrupación que lo había acompañado desconoció los resultados de la elección interna, e hizo campamento en el Partido Federal, la estructura fundada por Francisco “paco” Manrique, un infante de Marina que ofició de Jefe de la Casa Militar de Eduardo Lonardi y Pedro Eugenio Aramburu, en el seno de la Revolución Libertadora. Para los peronistas la decisión constituía un claro mensaje que terminó, en el plano interno, cerrando filas en favor de Bermúdez.

Para las generales, convocadas el 14 de mayo, fueron ocho opciones las que tuvieron a disposición los uruguayenses para designar al nuevo Presidente Municipal; peronistas y radicales se recortaron



claramente del resto. La variante del peronismo que se había separado del partido resultó tercera fuerza. En la provincia Jorge Busti volvió a la Casa Gris y Carlos Menem fue reelegido al frente del Ejecutivo Nacional. En el departamento Uruguay, José Elías Ferro fue electo Diputado provincial y Carlos José Scelzi, Senador.



Los resultados obtenidos en ciudad permiten establecer pautas que, a priori, aparecían difíciles de analizar. La fórmula del PJ, con Bermúdez-Solanas, se impuso en la ciudad sobre la UCR, encabezada por Juan Carlos Ardoy- Beatriz Ahumada, por una diferencia menor a mil votos. Sin embargo y teniendo en cuenta que el peronismo fue dividido, los datos obtenidos, por ejemplo, en el Colegio del Uruguay, lugar donde tradicionalmente se concentra un electorado esquivo al PJ, dieron a entender que el radicalismo no se volcó masivamente por la opción partidaria. Ardoy superó allí a Bermúdez sólo por 100 sufragios; Retamal, la variante disidente del peronismo, se colocó por encima de las 400 adhesiones. De esta manera, al menos desde la óptica sectorial, la población del centro de la ciudad se dividió casi por igual entre el PJ y la UCR. Algo similar ocurrió en la Escuela Normal. La interna en el seno del radicalismo dejó evidentemente su huella en la compulsa. En el ámbito barrial no hubo demasiadas sorpresas, a excepción de las escuelas Tucumán y Santiago del Estero, donde se impuso Ardoy por escaso margen.

El Concejo como caja de resonancia

Por sistema D'Hondt fueron adjudicadas siete bancas al Justicialismo, tres a la UCR y dos al peronismo disidente. Ana María Díaz, Marcelo Bisogni, Adriana Morabes, Adalberto Sosa, Carlos Benavidez, Eduardo Cuenos y Guillermo Bevacqua ingresaron en representación del PJ. Javier Elizalde, Raúl Ferrari e Ítalo Max Desideri, luego Edgardo Paccot, por la Unión Cívica Radical. Darío Morend, luego Florencia Díaz Vidal y Hugo Romero Seoane, por el Partido Federal.

La labor en el Concejo Deliberante, espacio de síntesis de la diligencia administrativa y, por extensión, de la vida política de la ciudad, requirió esfuerzos crecientes a medida que avanzaba la gestión. De cara a las elecciones de medio término y con la tormenta de fin de siglo ya armada, Bermúdez no se movió un ápice de su postura, con lo riesgoso que ello puede resultar analizado en términos de supervivencia general. A su favor, mostró solidaridad incondicional con el adversario en el frente interno partidario. “No se le pega a nadie en el suelo”, repetía a quienes le insistían que negara la ayuda.



Le resultó dificultoso tejer acuerdos en su territorio con el establishment asociado a la vida política o los negocios, en contraposición, su accionar era valorado por dirigentes nacionales de la talla de Julio Alak, entonces intendente de La Plata, con quien compartió su trabajo en la Federación Argentina de Municipios (FAM). Fue Bermúdez el primer dirigente local con proyección nacional en ese ámbito. Una profunda amistad lo unió al entonces Senador Nacional por Tierra del fuego, oriundo de Concordia, Carlos Manfredotti, luego Gobernador de ese territorio. Sin embargo, las principales gestiones llegaron desde la Cámara Alta del Congreso de la mano de los senadores entrerrianos Augusto Alasino y Héctor María Maya.

Muchos hicieron su agosto durante esos años, tanto en el Legislativo, como en el Ejecutivo. La manera en que cada cual articuló en ese complejo entramado trajo consigo múltiples derivaciones. El bloque del PJ en el HCD, por primera vez en la historia, se partió literalmente en dos. Un joven Marcelo Bisogni desplegó allí sus primeras armas y, tal vez, ese contexto le inoculó el futuro inevitable. Hubo también quienes se escondieron tras los pliegues de su escaño, pero como se sabe, la historia no se construye con los ausentes.

Cuando en 2003 armaba su propia fórmula para enfrentar la disputa interna en el peronismo uruguayense, quien lo secundaba en el proyecto local, Ignacio Galarraga, trajo una invitación del entonces primer mandatario fueguino, Carlos Manfredotti, para que disfrutara una estadía en Ushuaia con su esposa, Margarita Scelzi. Bermúdez agradeció, pero siguió metido de lleno en el proceso electoral. Varios dirigentes de su entorno oficiaron para que su variante se sumara a una única alternativa, que incluía a militantes de su grupo originario. No fue posible. “Vamos a morir con la nuestra”, les repitió a todos.

La gestión

Luis Bermúdez pasaba interminables noches en reuniones que su incansable grupo de trabajo preparaba para afrontar el proceso electoral interno y general. Una vez en el Ejecutivo la



lógica de trabajo fue idéntica. Sus dos asistentes debían turnarse para completar una agenda a la que dedicaba jornadas extensas.

La estrategia desplegada por sectores opositores mostró, desde antes de su llegada al Municipio, que la cosa no sería sencilla. Por esa razón depositó en su círculo cercano su más absoluta confianza. No todos devolvieron el gesto al final del recorrido. Por necesidad o imperio de la circunstancia, la pragmática definió conductas que se explican desde la autonomía caudal, pero que no formaban parte de la práctica política que el líder de la Agrupación Esperanza había atesorado a lo largo de los años.

La campaña había anticipado algo de este resultado probable. Al día siguiente que Bermúdez y Ardoy debatieron públicamente, al interior de los medios donde se denostaba al candidato del PJ la opinión era unánime. No hubo apaleo dialéctico ni nada que se le parezca. De un lado, un abogado miembro del Poder Judicial, de reconocida trayectoria. Del otro, un empleado municipal a quien esos mismos medios cuestionaban por no haber finalizado el trayecto educativo formal. Media docena de abogados que trabajaban para el multimedio, encabezados por el fiscal Diego Young, no repararon al momento de la crítica, que la Ley 3001, Orgánica de Municipios, no lo exigía como requisito sine qua non para presentarse como candidato a la Intendencia.

No sería ésta la única arremetida judicial contra Bermúdez. Llegaría luego la presentación de un amparo por el tema de las reformas a Plaza Ramírez. Este último despliegue de chicana con derecho escaso, sirvió para que un joven abogado estrenara el título, logrando que la Justicia desestime la acción.

El escenario de mayor exposición de su gestión política fue el área de Obras Públicas. Derivó a ese lugar el eje del proyecto, en la seguridad que los cantos de sirena en los fiordos de la gestión, se combaten con cera en los oídos y escritorios sin puertas. La verdad, síntesis irremediable, aparecerá tarde o temprano, como la sal en el plato: la Intendencia no es para los que quieren, sino para los que pueden.



La libertad y su expresión

La corporación periodística de Concepción del Uruguay estaba constituida entonces por tres medios, dos de los cuales eran propiedad de un solo grupo empresario. La línea editorial, especialmente de diario La Calle, perteneciente al grupo Sáenz Valiente, fue un sufrimiento constante para casi todos los jefes comunales desde 1983, salvo honrosas excepciones, claro. Entre marzo de 1976 y diciembre de 1983 se encargó, casi como vocero castrense, de hacer llegar las buenas nuevas del gobierno genocida que en nuestra ciudad perseguía, secuestraba, torturaba y desaparecía adolescentes. Por fortuna y pese al escamoteo forzado de algunos de sus ejemplares, la prueba elocuente de ese desatino puede consultarse en una hemeroteca pública. Hay allí un mudo testigo que fortalece la antigua premisa: nadie puede resistir un archivo.

La gestión de Bermúdez no escapó a esa sentencia del poder real, aunque a diferencia del resto, el calvario comenzó varios meses antes que se hiciera cargo de la Intendencia. “Poca fe ante la nueva gestión” expresaba el editorial del 10 de diciembre de 1985 como recibimiento a las nuevas autoridades, horas antes de la ceremonia de asunción.

Fue difícil encontrar motivos para tanta saña, sobre todo porque Bermúdez era un empleado municipal que no podía interferir, aunque quisiera, en los negocios de la familia Sáenz Valiente y sus amigos. La red de influencias del medio periodístico, la comunidad de actores institucionales que pacíficamente pastaba en ese alfalfar, no podía ser alcanzada por ninguna de las armas que llegarían a manos del flamante Presidente Municipal. Jamás se conoció el fondo de la cuestión que, como puede observarse, no fue derivación de alguna acción concreta de gobierno.

El accidente

Un hecho marcó a fuego, personal y políticamente, a Luis Bermúdez. Una tarde sofocante del mes de enero de 1997 volvía junto a su secretario de Obras Públicas, Roberto Giles de realizar gestiones en Buenos Aires. Eran jornadas agotadoras que comenzaban muy temprano y se extendían casi hasta la madrugada. El in-



tendente uruguayense había cosechado una serie de importantes amistades en el seno de la Federación Argentina de Municipios (FAM). Además de Julio Alak, Jefe Comunal de La Plata, Bermúdez mantenía reuniones y charlas frecuentes con Manuel “manolo” Quindimil, siete veces Intendente del partido de Lanús, en el sur de Buenos Aires. Era uno de los barones del conurbano, que había iniciado su carrera en el gremialismo municipal durante los primeros años del Peronismo. Quindimil tenía gran experiencia, no era para menos, en el manejo del municipio y aconsejó a Bermúdez la compra de las mini cargadoras Bobcat, equipos versátiles y livianos que se adaptaban perfectamente a los requerimientos en materia de obras menores en la ciudad.

Al caer la tarde, cuando venían de ver esos equipos el vehículo en que se desplazaban embistió un camión que se dirigía en el mismo sentido. El accidente se produjo a la altura del parador La Atalaya, en cercanías de Zárate. Como consecuencia del impacto, tanto Bermúdez como Giles sufrieron múltiples heridas, algunas de ellas muy graves. Fueron atendidos en primer lugar en el hospital público de Zárate y luego derivados a clínicas diferentes. La noticia conmocionó la ciudad aquella tarde y varios medios periodísticos, especialmente los que mantenían un duro enfrentamiento con la gestión, viajaron al lugar para la cobertura. Margarita Scelzi en persona les pidió, lo más amablemente que pudo, que se retiraran del lugar.

La convalecencia se extendió por un plazo prolongado, lapso durante el cual el Ejecutivo fue ocupado por los titulares de las secretarías primero y por el viceintendente, Gustavo Solanas, después. De todas maneras, se trataba de una solución a medias puesto que legalmente la línea sucesoria, establecida constitucionalmente, no reconocía ese derecho al compañero de fórmula. El sucesor legal era el Presidente del Concejo, en este caso, Guillermo Bevacqua, quien ocupó el lugar desde la salida de Solanas y hasta el regreso de Bermúdez. Recién la reforma de 2008 otorgó rango constitucional a la figura del viceintendente, equiparándola con el ámbito provincial, donde el vicegobernador es también titular de la cámara alta.

Igualmente, la figura del vice nunca fue un tema sencillo de resolver, ni en la Nación ni en la Provincia. Tampoco en la ciudad. El



establishment lanzó al ruedo su candidato para el reemplazo, pero la política cerró filas y, en definitiva, se impuso en esa pulseada.

Una multinacional en la ciudad

La llegada de una de las empresas de mayor magnitud aún hoy en la ciudad, Sadepan Latinoamericana, fue gestionada personalmente por Luis Bermúdez. La localización, fuera entonces del ejido municipal, destacaba su proximidad a las vías del ferrocarril Urquiza, cuya traza llegaba hasta el Puerto de Concepción del Uruguay. Por varios años se extendieron las obras hasta que, el 7 de octubre de 2000, el grupo empresario Mauro Saviola inauguró la planta, de última generación, sobre la ruta provincial 39.

El Grupo Saviola emplearía exclusivamente madera usada para producir sus paneles, bajo la premisa que la regeneración de la materia prima evita la tala de árboles. Se ubica entre las principales empresas industriales italianas y las primeras del mundo en el sector de la economía verde y la economía circular. Hace tres décadas eran desarrollos conceptuales que muy pocas empresas impulsaban en la Argentina; menos en la provincia de Entre Ríos. Un exhaustivo análisis de la región, realizado por especialistas italianos y argentinos determinó que el grupo empresario, con sede en Mantua, una pequeña ciudad de Lombardía, decidiera radicarse en Concepción del Uruguay.

El auge de la actividad forestal comenzó en Entre Ríos en la década de los años 50 de la mano de la citricultura. Se sumó luego la actividad avícola, en ambos casos la demanda de madera se orientaba a la construcción de envases. Uno de sus impulsores fue el uruguayense Próspero Bovino. La actividad de los aserraderos pronto comenzó a proliferar en el noreste entrerriano y con los años se extendió hacia el sur, siempre por las ciudades del



corredor del río Uruguay. Con ellos llegó también la acumulación de desechos, base de la producción de tableros de Sadepan Latinoamericana.

Fueron épocas de cambios estructurales, sobre todo en el mercado financiero territorial. A principios de marzo de 1995 los bancos Cooperativo del Este e Institucional Cooperativo de nuestra ciudad pasaron a manos del Banco de Entre Ríos SA, surgido por la fusión de cuatro bancos entrerrianos: Municipal de Paraná, Provincial y los dos uruguayenses. El Estado entrerriano se quedaba con un porcentaje minoritario. De allí en más el Bersa se posicionó fuerte en la provincia donde terminó dominando más de la mitad de las sucursales del sistema.

El acto de inauguración de la planta de Sadepan Latinoamericana, como se dijo, se realizó el 7 de octubre de 2000. Dos días antes el municipio firmó un convenio para la instalación de un Parque de la Madera, que sería localizado a la vera de la Ruta Nacional 14, donde funciona el área industrial que maneja la comuna.

Para la puesta en marcha de la planta fabril, como era de presumir, nadie quiso quedar fuera del palco. Desde al área de Protocolo del entonces Presidente de la Nación, Fernando de la Rúa habían confirmado la presencia del mandatario. La renuncia de su vice, Carlos “chacho” Álvarez, ocurrida 24 horas antes, modificó la agenda. El gobernador radical Sergio Montiel, fue el funcionario de más alto rango presente. Esos días eran el principio del fin de un experimento que se llevó puesto un país. De todos modos, como el escenario global no reconoce escaramuzas entre nativos, todos celebraron la apertura de una nueva industria en la alborada del incendio con que recibiríamos al nuevo milenio.

Hubo un solo ausente, que no fue siquiera mencionado en los discursos: Luis Enrique Bermúdez, gestor de la iniciativa.

Su ausencia encontró explicación en el mismo acto cuando, con sonrisa propia de alguien que sabe que el lugar no le pertenece, Alejandro Sáenz Valiente representó, en primer plano, a la corporación periodística. La retórica de esa imagen hablará para siempre de una ciudad con elevado contenido esquizofrénico en



su vida política. Sus derivaciones, como el caso de Plaza Ramírez que veremos más adelante mostraron, además, cierto instinto parasuicida.

Vuelos entre la ciudad y Aeroparque

Fuera de la infraestructura vial, ferroviaria y portuaria que Concepción del Uruguay disponía en ese momento, las autoridades de la empresa italiana que construía su planta fabril solicitaron la habilitación de un Aeropuerto. Ignacio Galarraga, piloto de Aerolíneas Argentinas con vasta experiencia, aconsejó al Intendente sobre la importancia de que la ciudad sumara ese servicio.

El desarrollo de la idea formó parte de las conversaciones que Galarraga mantenía con Bermúdez, en el marco de la organización del Primer Campeonato Nacional e Internacional de Planeadores, realizado tres años más tarde, en enero de 1999. La plaza fue adjudicada a Concepción del Uruguay por encargo de Bermúdez, a instancias de las gestiones de Galarraga como integrante de la Federación Argentina de Vuelo a Vela. En el transcurso hubo que realizar muchas actividades en el Aeródromo uruguayense, con serios problemas de infraestructura y logística.

Los preparativos sirvieron también para acercar a los directivos de la empresa Orión, que luego implementaría los vuelos entre la ciudad y Aeroparque. Una aeronave de origen checoslovaco, con capacidad para 19 plazas, comenzó a volar regularmente



desde mediados de 1997 uniendo ambos destinos, previa escala en Gualaguaychú. La falta de una pista pavimentada y servicio de radio ayuda dificultaban todavía más las cosas. En noviembre de 1999 la imposibilidad de realizar reparaciones en la aeronave, sumado a la escasa respuesta de los usuarios, pese a la poca diferencia de precio con el servicio regular de ómnibus, determinó la cancelación de la ruta. No obstante, durante gran parte de la gestión Bermúdez se registraron vuelos regulares a Aeroparque, algo que la ciudad perdió hasta el momento.

Política de género con poder

El compromiso de género fue un rasgo saliente en la gestión Bermúdez. El dato vale porque ocurría cuando el tema no ocupaba un lugar preponderante en la consideración de la agenda política. Fue así que su núcleo más cercano, tanto en el orden administrativo y legislativo, como el de su gestión en el Ejecutivo estuvo ocupado por mujeres. Áreas sensibles como Hacienda, Acción Social o Gobierno, por mencionar sólo algunas, tuvieron mujeres al frente. Esos ámbitos de conducción, sumados al entorno más cercano en la sede del Gobierno Municipal, se complementaron con acciones desarrolladas en minoridad, educación, ancianidad, atención primaria de la salud o la entonces Escuela Granja, entre otras.

La presencia militante de su esposa, Margarita Scelzi, compañera inseparable hasta el último día, trajo al escenario de la gestión un sesgo particular. Ambos eran jóvenes del peronismo de los 50', formados en convicciones de extrema dureza y, por lo tanto, herederos de los enfrentamientos que el movimiento mantenía con el poder real. Conscientes o no, eran parte del hecho maldito, surgido a partir de la incorporación a la vida institucional de vastos sectores asalariados, a mediados del siglo XX. Es un debate pendiente que la sociedad argentina mantiene desde Hipólito Yrigoyen, al que se sumó también Alicia Moreau de Justo, el propio Juan D. Perón y María Eva Duarte, entre otros. Tenían el norte en la política con género, donde la acción concreta reemplaza al puro recurso discursivo. A lo largo de la historia todos transitaban similar camino y corrieron suerte semejante.



Pero los 90 fueron también momentos de profundización de las contradicciones al interior del movimiento. La relación de cercanía familiar y política que Bermúdez y su esposa tenían con Carlos Menem, entonces Presidente de la República, sirvió para que el máximo exponente de la pragmática justicialista de la década de los 90' llegara hasta Concepción del Uruguay en más de una oportunidad. Fue difícil, sin duda, atar la práctica económica ceñida a los resultados del mercado, con la obligación, como nunca antes, de no sacar los pies del plato.

La planificación estratégica

Concepción del Uruguay comenzó a trabajar en planificación urbana a mediados de la década de los años '80. Sin embargo, fue en 1998 cuando se decidió implementar un plan de desarrollo para la ciudad. Con ese objetivo a la vista, el Ejecutivo firmó un convenio de asistencia técnica y financiera con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), que permitió la contratación del arquitecto Alfredo Garay experto de reconocida trayectoria en Argentina, quien había trabajado recientemente en el proyecto de urbanización de Puerto Madero, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nace entonces la posibilidad concreta de implementar el Plan Estratégico para la ciudad de Concepción del Uruguay (PECU). La intención de las autoridades municipales era encarar un estudio de la ciudad y sus problemáticas, descubriendo potencialidades y actuando frente a los cambios, materializando una visión de futuro en base a tendencias estadísticas. Bermúdez estaba convencido que se necesitaba un ámbito de reflexión y concertación donde se definieran objetivos comunes, en el ánimo de posicionar mejor la ciudad en la región y el país. "Es necesario potenciar una cultura de participación y consenso con las cuales dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos", destacó el Jefe Comunal en un documento que compartió en el acto de inauguración de la primera Jornada del PECU, donde participó junto a los arquitectos Alfredo Garay y Roberto Giles, titular de Obras Públicas de la comuna.

El Plan se basaba en cinco ejes estratégicos: Economía, Ambiente, Social, Urbano y Administrativo. Con ellos se buscaba



movilizar el potencial económico de Concepción del Uruguay, afirmar las condiciones ambientales y sociales como garantía de la salud de la población y la calidad de sus actividades productivas, promoviendo la integración de los sectores más vulnerables. Todo en el marco de la implementación de un plan urbanístico para la ciudad y de un programa de modernización de la gestión pública municipal.

Sin duda, el modelo de gestión de la iniciativa fue lo más destacado ya que se decidió la creación de una Junta Promotora, con el objetivo de acompañar y supervisar el proceso de elaboración del Plan, contribuyendo a su organización institucional. Las fuerzas vivas de la ciudad conformaron aquella Junta. Desde instituciones del ámbito político, de Gobierno, los sectores comerciales, industriales, productivos, educativos, representaciones vecinales, colegios profesionales y organismos de investigación estatal, además de diferentes organizaciones no gubernamentales de actuación en Concepción del Uruguay.

Fueron creadas cuatro comisiones de trabajo: Institucionalización, Código Urbano, Patrimonio e Iniciativas Específicas. Fue precisamente en ese marco que la iniciativa de Bermúdez, para la creación de la ciudad universitaria logró que el Gobierno de la provincia de Entre Ríos cediera en comodato, por 30 años, las instalaciones del antiguo Hospital Urquiza.

Se trabajó además en la catalogación de edificios de interés patrimonial. De igual manera fue elaborado un Código de Ordenamiento Urbano, basado en la participación de delegados de los colegios de Arquitectura, Agrimensura e Ingeniería, como así también delegados de las universidades locales, ajustando la propuesta a la problemática de la ciudad.

El presupuesto y las obras

Menos de media docena de obras marcan, por su impacto colectivo, el horizonte de la ciudad en el último cuarto de siglo. A saber: Defensa Sur, asfaltado de 9 de Julio y Plaza Ramírez, complejo Isla del Puerto y Defensa Norte. Cada una con su sesgo sólo una, el asfaltado de calle 9 de Julio, fue gestionada como



ampliación otra obra, es decir, sin compromiso de fondos del Estado. Personalmente Bermúdez encaró la gestión para que el Tránsito Pesado, que se construía en ese momento, incluyera el asfaltado del principal acceso al centro de Concepción del Uruguay. La insistencia del entonces Presidente Municipal en Paraná,

derivó en que la empresa a cargo de las tareas colocara una capa asfáltica de igual espesor en el tramo de calle 9 de Julio, desde el Cementerio hasta Plaza Ramírez y su circunvalación.

La idea permitió ordenar el tránsito y estacionamiento sobre un sitio neurálgico de la ciudad, además de agilizarlo. Pero la principal característica fue su celeridad; en pocos meses estuvo finalizada. No fue necesario romper ni construir nuevas estructuras y, con ello, se evitaron múltiples inconvenientes. Los sitios donde no se colocó asfalto sirvieron para el rápido escurrimiento pluvial. Además, el estacionamiento a 45 grados sumó comodidad y mayor espacio en el recorrido desde el Cementerio hasta calle Reibel, donde la calzada se reduce.

Los cruces peatonales y las líneas de los carriles fueron marcados mediante un sistema especial, que le otorgó a la obra finalizada un aspecto imponente. Era ese el efecto que pretendía lograr Bermúdez y sobre el que insistía cada vez que tenía oportunidad. “Es el living de una ciudad importante”, era su frase favorita al mencionarlo. Al momento de inaugurar la remodelación de Plaza Ramírez el proyecto tomó su verdadera dimensión.

Urbanización desde cero

Una experiencia sobresaliente, en términos de urbanización, se realizó en Barrio San José o Villa Sartén, como habitualmente se lo conocía. Era un asentamiento de larga data, en las cercanías del Club Gimnasia y Esgrima, ocupado por unas trescientas



familias al comienzo, aunque creció luego bastante por encima de esa cifra. No existían allí servicios de ninguna naturaleza, en tanto la tenencia de la tierra era, en todos los casos, precaria.

Desde el área de Obras Públicas se realizó, por pedido de Bermúdez, un proyecto de urbanización completo, que incluyó no sólo la provisión de los servicios sanitarios básicos, sino la construcción y apertura de algunas calles, su pavimentación, el diseño de un nuevo acceso hacia y desde Banco Pelay por calle Larroque y, lo más importante, la entrega de los títulos de los inmuebles a sus ocupantes que, por vía de una ordenanza, se convirtieron en propietarios.

Fue una experiencia importante porque aseguraba a las familias la posibilidad de arraigarse en el lugar mejorando su hábitat. Conservar las relaciones, base de su historia comunitaria, fortaleciendo la identidad barrial y avanzar sobre los dos problemas centrales del enclave: servicios sanitarios y propiedad.

Junto a ello, la apertura de los pasos a nivel de diferentes calles habilitó la posibilidad de mejorar sustancialmente el tránsito entre el sur y el norte de la ciudad, a la altura de boulevard Yrigoyen. No fue muy ortodoxa la manera en que se encaró la gestión, pero sí muy efectiva. Una vez abiertos los pasos no hubo forma de cerrarlos, pese a que llegaron recomendaciones desde la Justicia Federal. La escasa actividad del ramal ferroviario hacia el Puerto terminó, con los años, dando la razón a Bermúdez. Desde entonces, los cruces de Combatientes de Malvinas, de sur a norte y Congreso de Tucumán, en sentido contrario, desahogaron el flujo en ambas zonas dinamizando la trama vial. El marco de un programa de apertura de cruces incluyó también las calles Ruíz Moreno, Los Tulipanes y el Tránsito Pesado.

Rotonda y monumentos

El monumento al General Urquiza, en el acceso a la ciudad, permaneció por mucho tiempo en malas condiciones. Una de sus agujas rotas y el estado general de la obra obligó a encarar su demolición y rediseño. Además, lo estrecho de su trazado original impedía que funcionara como rotonda lo que, ante las exigencias



planteadas por el acceso para Tránsito Pesado, en construcción, necesitaría en un futuro cercano de ese entorno como ordenador de tránsito.

El programa contemplaba también la remodelación del monumento a la República de Italia, que buscaba resolver dos cuestiones básicas: los problemas derivados del afinamiento del Bulevar Yrigoyen en su intersección con Antártida Argentina y el remate hacia una amplia zona de recreación. Como parte de las actividades programadas por el Gobierno de la Nación y el Comité Olímpico Nacional, ante la candidatura de Argentina para las Olimpiadas 2004, se realizó un concurso público de ideas para la realización de un monumento a José Benjamín Zubiaur, que fue construido sobre la plazoleta de la intersección entre calles Larroque e Yrigoyen.

Como respuesta a los múltiples reclamos de vecinos de barrio San Isidro, se construyó un túnel peatonal bajo a nivel del cruce de las vías del Ferrocarril Urquiza. En la misma zona fue rediseñada una rotonda vehicular que cumple con las exigencias en materia de normas viales, en la finalización de Bulevar 12 de Octubre y el trazado de Tránsito Pesado.

Ciudad universitaria

Antes de la finalización de su mandato, el entonces Gobernador, Jorge Busti firmó la transferencia del antiguo edificio del hospital Urquiza a manos del municipio. La solicitud fue realizada desde el Ejecutivo uruguayense, que impulsaba allí la localización de una ciudad universitaria. Todo el ámbito de la enseñanza superior acompañó la iniciativa, que incluía no solamente la posibilidad de que quienes no disponían de edificio pudieran trasladarse al lugar, sino que también sumaba alternativas, como alojamiento para estudiantes, sitios especiales para la práctica deportiva, bibliotecas, laboratorios y un auditorio para conferencias.

La ubicación estratégica del lugar, a pocas cuadras del centro de la ciudad, los servicios de transporte y, especialmente, la calidad y magnitud de las edificaciones existentes, hacía que el



antiguo edificio dispusiera todo lo necesario para centralizar la actividad universitaria pública y privada, con proyección prácticamente ilimitada. Una serie de obras fue programada en ese sector, con la idea de dotarla de mejoras en el tránsito vehicular y peatonal, iluminación y parquizado.

Plan de arbolado

Con la idea de incrementar en forma sostenida y sustentable el patrimonio verde de la ciudad, el Ejecutivo se propuso incrementar el arbolado en 12 mil ejemplares de diferentes especies. El Plan se definió en base a las características de cada lugar, como ancho de veredas, zonificación urbana, volumen de tránsito y respeto a tradiciones, con la intención de mantener el paisaje autóctono. También la unificación de especies por calle, para optimizar su mantenimiento y conservación, mejorando a su vez la imagen de cada zona.

Participaron de la iniciativa instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y particulares interesados en el tema, que convergieron en la Comisión de Arbolado Urbano, supervisada inicialmente por el Ing. Agr. Enrique Scotto, de reconocida trayectoria en INTA. Mediante concurso público fue incorporado luego un profesional en Ciencias Agrarias, con la intención de garantizar la continuidad del proyecto.

La comisión comenzó a trabajar en los primeros meses de 1996 y en septiembre de ese mismo año fue aprobado por Ordenanza 4155 el plan elaborado. En diciembre fue reglamentado.

La Plaza y su correlato

La remodelación completa de plaza Ramírez fue una obra que terminó siendo base de la estrategia de amplios sectores, cuya oposición estaba constituida por argumentos forzados al extremo. Bermúdez y su equipo no desconocían la trascendencia de un proyecto que involucraba, nada menos, una parte sustancial de la iconografía de la antigua Villa del Arroyo de la China. Cierta sentimiento de origen patricio, como es obvio, puso el grito en



el cielo. Eran los mismos sectores que presionaban para que el Carnaval no se hiciera en ese lugar porque podía dañarse una parte del patrimonio histórico de la ciudad cuando, en realidad, el acervo más valioso de una comunidad es su pueblo y la cultura que por su existencia llega al presente, transitando tozudamente la historia.

Nadie puede sacar los festejos de su lugar iconográfico. Aniversario de nuestra Patrona, nuevas nupcias, triunfos deportivos y logros colectivos y personales de cualquier tipo, reclamos y campañas, en fin, la sociedad funcionando. Todo tiene y tendrá un punto convergente en La Histórica: su Plaza. Lo cierto es que haber tocado la Pirámide del Pronunciamento, aún bajo la atenta mirada de expertos contratados para la ocasión, resultó una osadía que traspasó cierto límite.

El proyecto preveía la remodelación y puesta en valor de Plaza Ramírez y se basaba en el hecho que el estado de ese paseo público era el resultado de las sucesivas intervenciones. En este sentido, se dejó expresamente claro que la pirámide que evoca el pronunciamento del General Urquiza, no sufriría ningún tipo de intervención, salvo la pintura, que respetaría el color blanco tradicional. Como se dijo, todo el resto del predio había sido remodelado varias veces a través de los años y no conformaba el patrimonio histórico.

Un grupo de vecinos, convocados desde el partido político que fuera derrotado en las elecciones de 1995 por Luis Bermúdez, llevó entonces a la Justicia su reclamo impulsando una acción de amparo, para que se dictara una medida de no innovar hasta tanto se resolviera en ese ámbito el asunto. El objetivo final de la estrategia era quitar el financiamiento externo que la obra tenía, cosa que terminó sucediendo ya que el organismo financiero que había dado el visto bueno a la iniciativa, retiró su conformidad.

La empresa adjudicataria de la licitación pública fue impedida de continuar y ello resultó una barrera infranqueable. Era lo que se buscaba. El cerco que había colocado en torno al paseo estuvo allí por varios meses sin que nadie pudiera tocar nada. Hasta que el Ejecutivo decidió hacer la obra por administración



y, con ello, derivar su costo a todos los vecinos cuando, en principio, se pagaba con los ingresos por estacionamiento medido, que cobraría la empresa a cargo de los trabajos, una vez finalizada la obra que, como se dijo, tenía financiamiento externo asegurado.

De manera que las gestiones de este grupo de vecinos obligaron a toda la población, incluidos ellos mismos, hacerse cargo de una iniciativa que se autofinanciaba. Desde las diferentes áreas de la comuna, especialmente en Talleres, los empleados municipales se pusieron al hombro la idea y le dieron forma a un proyecto que disfrutaron miles de uruguayenses en su inauguración y más.

Luis Enrique Bermúdez nació en Gualedaychú el 8 de junio de 1945. Llegó a Concepción del Uruguay a fines de la década del 60. En 1970 comenzó a militar en el peronismo junto a Margarita Scelzi, quien luego sería su esposa. En 1993 fundó la Agrupación Esperanza, de origen gremial, que se convertiría en base de su desarrollo político. Murió el 26 de enero de 2004, a los 69 años, en medio de la misma austeridad con la que llegó a la militancia. Su única propiedad era su vivienda familiar, que construyó con los fondos provenientes del seguro que le liquidaron, luego que perdiera uno de sus ojos en el accidente. “Me costó un ojo de la cara...” decía a sus íntimos ante tamaño infortunio, mostrando con una sonrisa su manera de enfrentar la complejidad de la vida, porque cada palo debe sostener su vela. Tan simple como eso.

Gracias a Luis Enrique Bermúdez y Margarita Scelzi.

Colaboración destacada: Roberto Giles, Jorge Brisolessi, Gustavo Saboredo, Marcelo Bisogni, Marta Jaramillo, Mariela Moreira, Ignacio Galarraga y Gerardo Robín.



José Eduardo Lauritto (1999-2003)

Alfredo Guillermo Bevacqua



Cumplir sin prometer

La que se ha considerado como la crisis social y económica más importante de la historia argentina se desarrollaba en los años finales del siglo XX, un siglo de extraña longevidad: exhibía una desmesurada aceleración en su avance científico-tecnológico, mientras el Estado veía erosionado su basamento por la aparición de nuevos actores civiles y organizaciones no gubernamentales.

Como consecuencia de esa crítica situación quienes asumieran el 10 de Diciembre de 1999 en la Nación, en las Provincias y en los Municipios, tendrían que abocarse a la tarea de recomponer el tejido social, encaminar las cuentas públicas, planificar obras necesarias, -es decir, lo de siempre- pero lo duro y difícil sería conseguir los fondos para concretarlas. (En Concepción del Uruguay quien se impusiera en el acto electoral, reemplazaría al Presidente Municipal, Enrique Luis Bermúdez, que impedido de postularse por la vigencia de la Constitución provincial de 1933, apoyaba la candidatura de Marcelo Fabián Bisogni, en ese momento presidente del Bloque de Concejales Justicialistas; ambos eran expresiones del “scelzismo”, que encabezara el histórico dirigente peronista uruguayense Carlos María Scelzi).

También debían encargarse de una ardua tarea: devolver la confianza en la dirigencia, que la población volviera a creer en sus gobernantes. Desde ya que en ciertas oportunidades por más voluntad que se despliegue resulte infructuosa: la burocracia administrativa, con su lentitud, hace que no se comprendan los esfuerzos que se hacen puertas adentro.

En esta prieta síntesis del período 1999-2003, se procurará reflejar lo realizado en obras, lo que se hizo para aliviar la angustiante situación que atravesaban centenares de uruguayenses excluidos del mundo laboral, pero también se mencionará lo intangible, es decir lo inmaterial, lo que el gobernante hace para ganar confiabilidad, para generar credibilidad; el restablecimiento de la confianza torna en fundamento excluyente si se aspira a mejorar las condiciones de vida de una comunidad, porque no bastará la decisión del funcionario; también es necesaria la disposición del vecino.



En la búsqueda del candidato

Finalizaba 1999; el 10 de Diciembre se iniciaba un nuevo período institucional en la provincia de Entre Ríos con el cambio de autoridades en el orden provincial y municipal. Un paso más en la consolidación de una democracia que apenas superaba la década y media de saludable vida.

Aún no se había reformado la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y quienes ejercían el Poder Ejecutivo -Gobernador y Presidente Municipal- no podían renovar sus mandatos. El 10 de Diciembre correspondía, entonces, en nuestra ciudad y en todo Entre Ríos, la delegación del mando en otra persona que a partir de entonces ocuparía el cargo de Presidente Municipal.

La década que concluía había tenido la particularidad que se incorporaran a la vida política personas que no estaban vinculadas al quehacer político; llegaban desde el deporte, desde la actuación artística, desde la cultura, desde el éxito empresarial. No es el motivo de este trabajo emitir un juicio sobre esta experiencia.

¿Se daba esta situación en Concepción del Uruguay en diciembre de 1999?

Si nos restringimos al ámbito político exclusivo, puede afirmarse que sí; pero si lo consideramos desde el punto de vista social, en sus más diversas manifestaciones populares y culturales, resulta válido afirmar que quien desempeñaría desde el 10 de diciembre de 1999, y por cuatro años, la más elevada responsabilidad conferida a un vecino desde el sufragio universal, puede sostenerse que el ciudadano elegido en Concepción del Uruguay agregaba un paso más en una vida signada por la naturalidad en el ejercicio directivo. En 1998, año de elecciones internas en el Justicialismo, quien decidió participar de las mismas encabezando una lista fue el abogado José Eduardo Lauritto, quien debió solicitar una licencia sin goce de sueldo en la justicia nacional, en la que actuaba como Defensor oficial.

No causó sorpresa porque desde mucho tiempo atrás se barajaba la posibilidad que ingresara al mundo político. Desde muy



joven participó activamente en acciones comunitarias, ya sea en la etapa estudiantil en los Centros de Estudiantes, en el Club Gimnasia y Esgrima, donde se convirtió en un referente, en la Asociación de Basquetbol, en la Asociación de Bochas, en la organización de la comparsa Tupinambá, en fin; los barrios y las calles de la ciudad habían sido recorridas, buscando jugadores de fútbol, visitando clubes de barrios, de básquetbol, etc. Como dirigente no era un improvisado y podía exhibir su capacidad para relacionarse con el habitante de cualquier barrio de la ciudad.

Poco después de obtener su título de abogado, fue designado en 1975 por el Presidente Municipal, Carlos María Scelzi a cargo del entonces Museo Municipal “Casa de Delio Panizza”.

Con humildad convocó a lo más caracterizado de la docencia y cultura uruguayense; los profesores Manuel Eugenio Macchi (en ese momento Director del Palacio San José), Oscar Urquiza Almandoz (era Miembro de la Academia Nacional de la Historia), Miguel Ángel Gregori, Alberto Jaime Masramón, Celomar José Argachá, Héctor Izaguirre, el artista plástico Luis Gonzaga Cerrudo, José Augusto Nadal Sagastume, María Inés Boschetti (Lorenza Mallea) y María del Carmen Miloslávich de Alvarez, generosamente, brindaron consejos y opiniones para dar vida a un repositorio histórico que es patrimonio de la ciudad y que Lauritto inauguró en Septiembre de 1978.

En su paso por la Justicia se distinguió por la responsabilidad y seriedad de su gestión: siendo Defensor Oficial y ante la jubilación del Dr. Héctor Joaquín Neyra lo subrogó en el cargo de Juez Federal. Debió atender entonces causas de repercusión social, de entre las cuales se señalan, a saber:

Causa Macri: por contrabando de automotores de la Sociedad Comercial Macri (Grupo Socma), procesando por ello a su titular Franco Macri; Causa de la Aduana Paralela, la que fue de alto valor económico, referida a contrabando de mercaderías electrónicas ingresadas a través de la Aduana de Gualaguaychú; *Causa Yabrán*, a quien se le recibiera declaración en el edificio tribunalicio de calle 9 de Julio 810 el día 8 de Octubre de 1997 y la *Causa Alasino*, en la que se juzgaba por presunto enriquecimiento ilícito.



cito al Senador Nacional Augusto Alasino, quien -por entonces- formaba parte de los llamados “12 Apóstoles”, círculo íntimo del Presidente Menem.

Finalizada la etapa de instrucción en esta última causa, fue reemplazado, volviendo a su puesto de Defensor Federal, lugar que abandonaría para participar de la vida política del país.

José Eduardo Lauritto

Nacido el 3 de Septiembre de 1951 en Concepción del Uruguay, de profesión Abogado, hijo de María Marta Núñez y José Lauritto, de profesión Militar, era quien había resultado electo para desempeñarse en un cargo que la habitualidad ha llamado “Intendente”, pero no lo es; los Constituyentes de 1933 y los de 2008, les reservaron un título pomposo -Presidente Municipal-, que Lauritto, lo haría más terrenal explicando que era la más honrosa responsabilidad que podía recibir un vecino delegada por sus iguales.

Lauritto llegó a esa “elevada responsabilidad” luego de imponerse en internas abiertas del Partido Justicialista a compañeros de larga trayectoria en el Peronismo, como los casos del Dr. Hugo Cettour (Senador Provincial -MC-, Diputado Nacional -MC- Ministro de Salud de la Provincia, y Concejal en el segundo período como Presidente Municipal del propio Lauritto), Marcelo Bisogni (posteriormente dos veces Presidente Municipal y Diputado Provincial), Oscar Grilli, Gustavo Solanas, Darío Garín y Marilí Flores entre otros. Era la cara nueva que ofrecía el Peronismo a la comunidad.

Había sido tentado ya para las elecciones de 1991 y 1995 para encabezar la boleta del Peronismo uruguayense; no había aceptado estimando que aún no era el momento, aunque en esos años fue acrecentando su perfil de dirigente social, con visión y capacidad de distinguir los problemas de la sociedad uruguayense, analizarlos y contemplar soluciones. Agregaba a ello su capacidad para relacionarse con la gente, algo adquirido seguramente en su activa participación como directivo en el fútbol, donde compartía esa tarea dirigenal con personas de todos los estratos sociales,



Participaron de la elección interna, afiliados y no afiliados al peronismo; su triunfo fue amplio entre los no afiliados, que desbordaron con su voto las urnas ubicadas en el Colegio Nacional del Uruguay. El escrutinio realizado en ciudad también le dio el triunfo entre los afiliados, aunque por un margen estrecho, sobre Marcelo Fabián Bisogni; diferencia mínima revertida al hacerse el conteo definitivo en Paraná...

En las elecciones generales realizadas el 24 de octubre de 1999, la lista que encabezó llevando como Vice a Osvaldo Mazzarello, cosechó 20.040 votos sobre 14.986 que obtuvo la de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y Educación -básicamente la Unión Cívica Radical- y que integraban el Abogado Juan Carlos Ardo y el Médico Daniel de Michele; había logrado el consentimiento del 52,5% del electorado sobre el 39,3% de su adversario. La contundencia de las cifras posicionaba a Concepción del Uruguay como un bastión del peronismo entrerriano.

En el orden nacional y en el provincial el Movimiento creado por el General Perón, no logró mantener el poder. Una ola de desconformismo con el Gobierno de una década del Dr. Carlos Saúl Menem, quien mediante acuerdos con su antecesor el expresidente Raúl Alfonsín, había logrado la reforma de la Constitución de 1853, incluyendo una cláusula de reelección. Menem obtuvo lo que quería, la estabilidad alcanzada a través de la Convertibilidad pergeñada por el CPN Domingo Felipe Cavallo, lo llevó a imponerse en primera vuelta, por lo que ejerció la presidencia durante 10 años. Pero, al cabo de ellos dejaba desmantelado el aparato productivo del país por la libre importación y la privatización de las empresas públicas, agregándose la desactivación de 40.000 km. de vías férreas, a lo que se agregaban hechos de corrupción, un “combo” que llevó al triunfo de la fórmula de “la Alianza”, integrada por el Dr. Fernando de la Rúa y el Dr. Carlos Alvarez con el 48,5% de los votos sobre el 38% obtenido por el oficialismo encabezado por el Dr. Eduardo Duhalde y el cantante Ramón “Palito” Ortega.

En la Provincia, la fórmula del radicalismo liderada por el Dr. Sergio Montiel superó por 6.000 votos a la que lideraba un ícono del peronismo entrerriano el gualeguaychuense Héctor Maya. Si gober-



nar una ciudad es arduo, lo es más aún, cuando el Gobernador de la Provincia y el Presidente de la Nación, no son del “mismo palo...”.

Pero hubo gobierno...

El nuevo gobierno municipal de Concepción del Uruguay agregaba un ingrediente más a las dificultades propias de la tarea: manejarse con un “viejo zorro” del radicalismo, el Dr. Sergio Alberto Montiel, quien ya fuera gobernador en el período 1983-1987.

Lauritto, a falta de recursos económicos, realizó su campaña, con tres caminatas diarias por distintos barrios de la ciudad y por la noche, encuentros con los sectores de la producción y el trabajo. Esto le permitió tener un relevamiento de las necesidades sociales, tener identificados los problemas públicos, hacer un diagnóstico de las alternativas posibles, estableciendo una jerarquización y priorización de las necesidades insatisfechas y los problemas irresueltos.

Destacó la necesidad de corregir el desequilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos municipales, procurar una gradual reducción de la deuda pública, impulsar el cumplimiento tributario, brindar transparencia a la acción de gobierno imponiendo la realización de declaración jurada a todos los funcionarios políticos que fueran designados y recuperar la confianza en el descreído (había comenzado a crecer el “que se vayan todos”). Dispuso no realizar incorporaciones a la planta de personal conformada entonces por 1.345 personas que determinaban una afectación salarial del 80% del presupuesto anual.

Se dijo y se hizo

La gravísima crisis económica que atravesó la Provincia y la Nación, complicó alcanzar el equilibrio fiscal, que finalmente se logró imponiendo una rígida austeridad. Al término del mandato se habían cancelado obligaciones por 11 millones de pesos (1 peso = 1 dólar; al dólar oficial de 16/9/2022: \$ 1.639.000.000).

La dureza de las medidas impuestas determinó que los funcionarios políticos durante esos cuatro años (1999-2000) no co-



braran un solo día de viáticos, a pesar de haberse realizado más de 200 comisiones de servicio a Buenos Aires, Paraná, Rosario, Concordia y La Plata, entre otros destinos. Los archivos de la tesorería municipal no registran un solo recibo por reintegro de gastos de comida, alojamiento, peaje o teléfono celular.

Las dificultades recaudatorias obligaron a abonar los salarios escalonadamente; percibiendo primero los trabajadores de menores ingresos, luego los jerárquicos y por último los funcionarios políticos, los que llegaron a tener un atraso de dos meses en sus sueldos, con una disminución del 20 %.

Durante el año 2001 y principio de 2002 se manifestó con brutal crudeza la crisis social y económica. Otorgó prioridad entonces a la atención de los más vulnerables y desvalidos, brindándose 1.135 viandas nocturnas diarias a las personas en esa condición.

La Feria Franca

El crítico momento que se atravesaba llevó a impulsar el restablecimiento de prácticas abandonadas, pero que estaban en la memoria de los vecinos y que podían generar nuevas fuentes de trabajo, con un ingreso genuino, procurando que llegaran a la población productos elementales en la alimentación, a precios más baratos que los establecidos u ofrecidos en el mercado. Fue así que se impulsó un emprendimiento popular, autorizado por el HCD mediante la Ordenanza N° 4628/2000: la Feria Franca. Se la situó en aledaños a la Estación ferroviaria, trayendo pequeños productores minifundistas, productores artesanales y primarios, frutas, verduras, hortalizas, chacinados y lácteos, los que debían cumplir con normas de salubridad e higiene. Veintitrés años después la Feria es un hecho tradicional, al que llegan los uruguayenses los días sábados, atraídos no solo por el beneficio económico, también por la calidad de los productos ofrecidos; periódicamente la Feria se traslada a las nuevas urbanizaciones surgidas en el presente siglo.

Pero también se impulsó la creación de una Feria Artesanal, que reuniera a los numerosos artesanos que realizan su tarea, no solo con fines artísticos sino para generarse ingresos. El Decreto



N° 18.769 institucionalizó al Centro Cultural Raíces, encargado de promover las actividades culturales y artesanales con el objeto de lograr un desarrollo mancomunado en la comercialización de lo que producen, pero además difundiendo y enseñando métodos y técnicas para sumar artesanos. En el Centro Cultural también se enseñaban danzas, canto e interpretación musical.

Registro Único Social

Se trató de un Censo Barrial, realizado por la Secretaría de Acción y Desarrollo Social, en 23 de los 56 barrios de la ciudad, permitió obtener un dato completo y fehaciente de 10.447 personas, procesadas en 2.664 planillas, herramienta de indudable eficacia, para sostener un compromiso que despectivamente se objeta por asistencialista, pero que tiene que ver con la urgencia y necesidad de la gente de vivir un presente, acotado por un pasado que día a día estrechó el camino de la esperanza y limitó sus posibilidades.

En ese tiempo afrontó numerosas asambleas en la que los participantes pudieron apreciar la firmeza de su carácter y la certeza de su compromiso para superar el momento en el que tanto el gobierno provincial como el nacional hacían oídos sordos a sus reclamos.

Los idus de Diciembre

El punto culmine transcurrió en las jornadas del 18 al 20 de Diciembre de 2001. El 18, en nuestra ciudad, se iniciaron los saqueos que dejaron un saldo de 39 muertos en todo el país y la renuncia del Presidente de la Nación, cuando aún restaban dos años de mandato.

La totalidad de los supermercados de la ciudad fueron saqueados, en hechos en los que estuvo en duda la espontaneidad. Se desataron cerca de las 21,00 horas del 18/12: se iniciaron entonces intensas gestiones ante autoridades nacionales de la Secretaría de Seguridad de la Nación. Organizaciones civiles, comerciantes afectados, pedían el establecimiento del Estado de Sitio. Se



sucedieron las reuniones en el Juzgado Federal, con la presencia del Juez Federal Dr. Juan José Papetti, de la que participaban el Presidente Municipal, integrantes del Concejo Deliberante, autoridades del Centro Comercial, entre otros; pero Lauritto no compartía ese criterio; él sostenía que al encontrarse en Concordia componentes del Escuadrón local de la Gendarmería Nacional, debían ser Policía Federal y Prefectura Nacional, quienes intervinieran para resguardar los bienes de los convecinos afectados; recién al mediodía del 19/12 se obtuvo una respuesta favorable y comenzaron operativos que devolvieron la normalidad a la población. El Estado de Sitio sería dictado poco antes de renunciar por Fernando de la Rúa. Fue sin dudas el momento más difícil que le haya tocado atravesar a un Presidente Municipal del período democrático iniciado en 1983. Milagrosamente no hubo caídos. La convicción que el Estado de Sitio no era solución, ha tenido mucho que ver en ello.

Participación de la comunidad

Las reuniones realizadas en campaña con los componentes de la sociedad civil afianzaron el convencimiento del trabajo en conjunto con ellas, evitando la dispersión de esfuerzos y las acciones individuales.

El primer Instituto que se concreta con este fin es el Audiencias Públicas, una instancia no vinculante de participación ciudadana, en la que se tratan los temas de interés para la ciudadanía uruguayense, puestos en debate para conocer su opinión. La Ordenanza que lo institucionalizó es la n° 4583 del 30 de Agosto de 2000.

Así, con la intervención del Honorable Concejo Deliberante -Ordenanza 4733- puso en funcionamiento el Servicio de Atención Integral al Discapacitado (SAID), conformada por las instituciones que se ocupan de los discapacitados y por primera vez se unían para trabajar en conjunto, a saber: Fundación La Casita, Escuela de Educación Especial N° 18; Escuela N° 11 “Julio Ponce de León”, de Sordos, Hipoacúsicos, Ciegos y Amblíopes; Asociación Síndrome de Down de Concepción del Uruguay; Asociación



de Padres con hijos discapacitados (APANDI); Asociación de Ciegos; Taller de producción protegido (ATPADIS), y Asociación Civil “Surco de Esperanza”. La Ordenanza estableció la capacidad para planificar e implementar programas de protección integral a la persona con discapacidad, asegurando su atención médica, educación y seguridad social. Por su parte el SAID, tiene la función de asesoramiento, información, formular estudios estadísticos, articular con los autoridades *públicas prioridades, canales de participación y fomentar políticas de coordinación con otras áreas de acción en la sociedad.*

También se conformó el Foro de la Cultura, mediante Ordenanza 4630, con todas aquellas entidades que trabajan en distintas expresiones artísticas.

Con representación de sectores de la industria, la producción, el comercio, representantes de las universidades, del INTA, del INTI y de la actividad portuaria se conformó por Ordenanza N° 4627 el Consejo para de Desarrollo Productivo, (CODEPRO), ente mixto que presidido por el Director de Producción del Municipio y un representante de la mayoría y otro de la oposición del Honorable Concejo Deliberante.

Otra instancia de participación ciudadana se dio con la creación del Ente Concepción del Uruguay de Turismo (ECUTUR) -Ordenanza 4595- integrado por 4 miembros del sector público y 5 del sector privado, estos elegidos por la Cámara de Turismo, contando además con una comisión asesora, conformada por representantes de unidades académicas, cámaras o instituciones del sector, consejos profesionales y representación de la carrera de Turismo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La Ordenanza N° 4617 dispuso como instancia de participación de la comunidad deportiva el Consejo Municipal del Deporte, integrada por representantes de las instituciones deportivas y la representación de la Dirección de Deportes Municipal.

Los términos “medio ambiente” y ecología cobran naturalidad y vigencia precisamente en los años que ocupan este trabajo; pero el genio de José Benjamín Zubiaur, a fines del siglo XIX ya realizaba estudios incipientes, y en 1974 un estadista, el Tenien-



te General Juan Domingo Perón, había reclamado en su “Carta a los pueblos y gobiernos del mundo”, que “es hora que cobren conciencia de la marcha suicida que ha emprendido la humanidad a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales... y que solo puede transformarse en la acción necesaria a través de los dirigentes políticos”. Como Presidente Municipal, el Dr. Lauritto impulsó la creación de la Unidad de Gestión Ambiental, la que se concretó a través de la Ordenanza N° 4637, integrada por representantes de instituciones con personería jurídica y relacionadas con el medio ambiente. En 1985, el Presidente Municipal Juan Carlos Lucio Godoy, había creado mediante Decreto la Coordinación de Salud y Medio Ambiente.

Lauritto además, estableció un estrecho vínculo con las Instituciones Universitarias con sede en nuestra ciudad: la Facultad Regional de Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Privada de Concepción del Uruguay. Se firmaron y pusieron en práctica numerosos convenios tendientes a la investigación, evaluación de proyectos y realización de cursos.

Entre las Instituciones y lugares tradicionales que cobija la sociedad uruguayense, supo ganar un lugar de privilegio, lo que se llamaba comúnmente “el Hospitalito”, y que desde hace varias décadas, es residencia de ancianos carentes de vivienda o de familia que lo contengan.

Al inicio de su gestión el Dr. Lauritto había un requerimiento de mejoras en el funcionamiento del servicio que se brindaba. Desde el Departamento Ejecutivo Municipal se remitió al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que una vez sancionado, fue promulgado el 30 de Mayo de 2000 con el N° 4.750.

La mencionada Ordenanza reglamenta la organización y funcionamiento del Hogar Geriátrico Municipal, creando una Comisión Especial, que contaría con la participación de la Sociedad de Beneficencia de Concepción del Uruguay. Entre las disposiciones destacadas se encuentran la calificación de Contribuyentes o Gratuitos que tienen quienes allí se hospedan; contribuyentes



son quienes abonan el 75% de su ingreso jubilatorio o pensión que es depositado en una Cuenta de Ahorro Especial y su gasto rendido al HCD con periodicidad trimestral; Los gratuitos son admitidos sin costo alguno para el anciano, correspondiendo al Municipio las erogaciones para su atención.

Al 10 de Diciembre de 2003 el trabajo de la Comisión Especial de Apoyo y la administración económica que realizara, se plasmó en la remodelación de la Sala B de Mujeres, la Sala de Ancianos, la instalación de gas natural y el establecimiento de un Plan de Recreación para la Tercera Edad.

La participación ciudadana tuvo en el Hogar de Ancianos una expresión concreta y destacada de su efectividad. Aún es usual escuchar a Lauritto recordar esta experiencia y agradecer a convecinas comprometidas: Ana Molina de Roca, Beatriz Cortiñas, Julieta Vallarino, María Muller, Marta Artusi, entre varias y los Concejales Arturo Mardon y Delma Bertolyotti.

Educación

En el mes de Setiembre de 2022, se informó que la UNESCO había incorporado a nuestra ciudad a la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, reconocimiento que halaga a una pequeña ciudad del interior, sede de cinco Universidades, dos Institutos de Educación Superior, treinta escuelas secundarias, lo que le otorgan un nítido perfil estudiantil.

En 1979, por iniciativa de convecinos vocacionales y profesionales de Concepción del Uruguay, había sido creada la Escuela Municipal de Música “Celia Tomasa Torr ”, la que tuvo como primera sede el Anexo del Colegio del Uruguay “J.J. de Urquiza”, al igual que la UCU, la UTN, la UNER y, hoy, la propia UADER.

A fines de 1999 y principios de 2000, la Escuela de M sica padec a una visible crisis de crecimiento, que se tradujo -finalmente- en dificultades econ micas.

Ante ello, Lauritto y su Secretaria de Gobierno, Profesora Mar a del C. Tourfin  de C rdoba obtuvieron del Presidente del



Consejo General de Educaci n, Profesor Celomar Jos  Argach  el pase de la Jurisdicci n Municipal al  rea de Educaci n Provincial y su incorporaci n al Nivel Superior del CGE.

Un a o despu s -2002- se iniciaron las gestiones para su ingreso a la Universidad Aut noma de Entre R os, con el prop sito que sus alumnos puedan acceder a un t tulo universitario, tal como ocurr a y ocurre con la Escuela de M sica, Danza y Teatro “Profesor Constancia Carminio” de Paran .

Las gestiones de Lauritto, Tourfin  de C rdoba y Mercedes Nadal de Ray n culminaron con el dictado del Decreto Provincial N  6587 de fecha 28 de Noviembre de 2003, por el que el Gobernador Sergio Montiel dispuso la transferencia de la Escuela de M sica “Celia Torr ” a la  rbita de la UADER.

Obras para la ciudad

M s all  de la continuidad institucional, Lauritto plante  una continuidad de gesti n, a n a sabiendas que las obras que pudieran comenzarse antes del t rmino de su mandato, no ser an inauguradas por  l.

Para rese ar las obras de un tiempo cr tico en lo social y en lo econ mico, hemos recurrido a un informe que usualmente no acompa a los cambios de gesti n y que Lauritto, pocos d as despu s de terminar su gobierno, el 2 de Enero de 2004, hizo entrega a su sucesor, el Sr. Marcelo Fabi n Bisogni; contiene una detallada descripci n en 22 carillas, de cada una de las obras en ejecuci n y en etapa de gesti n, con indicaci n de dependencias y funcionarios ante quienes se tramitaba, se alando direcci n, tel fono, correo electr nico, y el estado y el avance de las mismas, por un total de \$40.000.000 (1 peso = 1 d lar \$5.640.000.000 a valores de cotizaci n de Septiembre de 2022). Se menciona por no ser usual y por tratarse de una actitud de respeto hacia quien lo suced a y de compromiso con la ciudadan a que en su momento lo hab a elegido.

De entre ellas, claramente la obra de Defensa Sur contra las Inundaciones se presenta como la de mayor trascendencia y de



nivel de demanda de la ciudadanía uruguayense. Un somero detalle es el siguiente:

Una Defensa para el Sur

Puede destacársela como la síntesis de un esfuerzo de muchos que comprendieron y asumieron que la mejor lucha es la que no se abandona.

En 1984, un grupo de vecinos, con años de dolorosa experiencia, expusieron ante el Presidente Municipal, CPN Juan Carlos Lucio Godoy, cual sería para ellos la solución a ese problema. Los señores Domingo Martínez, Tibaldo Banderas Sánchez, Alberto Barrio, José María Paolazzi y Luis Saffer imaginaron ante el primer Presidente Municipal de la recuperada democracia, un extenso terraplén que se interpusiera entre las aguas del riacho Itapé y el Arroyo de la China y la zona urbanizada.

En el año 1986 se estimó su costo total en U\$S 12.000.000 millones.

Pero quizás, la gestión más trascendente para que esta obra fuera realidad la llevó adelante el Gobernador Jorge Busti, cuando en el año 1997 obtuvo el 72% del financiamiento para su ejecución. En efecto: el Gobernador Busti acordó con el Gobierno Nacional la inclusión de Entre Ríos en el “Proyecto de Protección contra las Inundaciones, que también comprendía la sistematización de desagües pluviales. El 13 de Mayo de 1997, la precitada Ley Provincial N° 9080 autorizó contraer un préstamo por U\$S 54.495.907.

Con recursos provenientes de este préstamo en 1998 y 1999, el entonces Presidente Municipal Luis Enrique Bermúdez ejecutó la obra de sistematización de los desagües pluviales de la cuenca del arroyo de las Ánimas en el tramo comprendido entre calles Galarza y Suipacha y se pavimentó la diagonal del barrio “La Quilmes” entre Bv. Montoneras y Suipacha.

En Diciembre de 1999, a pocos días de asumir el cargo Lauritto, los señores Domingo Martínez, Tibaldo Banderas Sánchez,



José María Paolazzi y Luis Saffer, plantearon la necesidad de reactivar las gestiones por la construcción de la Defensa Sur.

El 4 de Diciembre de 2000, el gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Alberto Montiel llamó a la selección de firmas consultoras para la elaboración del proyecto; 22 meses después, la Consultora Proinsa presentó el proyecto ejecutivo, siendo sometido a la aprobación de la Unidad Coordinadora Nacional. Se propuso y fue aprobada la traza de un terraplén de material suelto, refulado a una cota de coronamiento de 8,25 metros, desde el Predio del Ejército Argentino hasta el límite sur del edificio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; en total, una longitud de 1.600 metros.

Se estableció como fecha de apertura de ofertas el 29 de Julio de 2003, lo que se hizo en el Auditorio Municipal “Arturo U. Illia”; la ejecución de la obra fue adjudicada a la U.T.E. “Industrial y Constructora S.A. y Nazar S.A.

El sucesor del Dr. Lauritto, el Sr. Marcelo Fabián Bisogni dispuso el final del acto licitatorio y la ejecución de la obra, la que se inició en el año 2004 y fue inaugurada el 6 de Junio de 2006 por el entonces Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Auditorio Municipal “Carlos María Scelzi”

Recién asumido, en Diciembre de 1999, Lauritto recibió la propuesta del Sistema Mutual de Médicos y Bioquímicos de Entre Ríos de construir un edificio con dos torres de diez pisos cada una.

Desechados los dos primeros lugares, la búsqueda se centró en la esquina de calles Urquiza y 8 de Junio, con una superficie de 1.440,46 metros cuadrados. El solar, en el año 2000, era de copropiedad en partes iguales de los Gobiernos Municipal y Provincial.





Obtenida la cesión por el Gobierno Provincial 1999-2003 del 50% de su titularidad, Lauritto y los Concejales 1999-2003 solicitaron que como pago del inmueble se construyera un salón Auditorio y de exposiciones a favor de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

El Foro Cultural de nuestra ciudad presidido por la Directora de Cultura, Profesora María del Carmen Petrone determinó las características del Salón Auditorio y de Exposiciones: 696 m2 de superficie cubierta, un salón auditorio de 385 m2 con escenario y 332 butacas y dos salas de exposiciones.

La obra se inició en el año 2003 y tres años después -junio de 2006- el Intendente Marcelo Fabián Bisogni lo inauguraba con la presentación de la Orquesta Sinfónica de Jóvenes del Congreso de la Nación, en un concierto a beneficio de la Escuela de Educación Integral “Surco de Esperanza”.

Transcurridos dieciséis años de su apertura, el permanente y variado uso del Auditorio, permite afirmar que se trató de una feliz decisión la que fuera tomada en un momento económico de la Nación, la Provincia y del municipio muy comprometido.

Balneario Municipal “Paso Vera”

Una de las joyas naturales más preciadas que ofrece la ciudad a propios y visitantes en el presente se rescató y puso en valor en este período institucional y administrativo. No hay dudas que las playas del paraje denominado Paso Vera en la actualidad por su entorno natural, por su extensión, por la claridad y limpieza del río Uruguay, constituyen uno de los lugares más bellos de la provincia de Entre Ríos. Es válido recordar cómo y con qué elementos se dispuso para ofrecerla a la comunidad.

El Proyecto de utilización de Paso Vera como oferta balnearia y turística surgió como una propuesta de la gestión 1999-2003 y que Lauritto pudo ejecutar con fondos de la Comisión Administradora de Fondos Excedentes de Salto Grande, lo que fueran aportados el 29 de Julio de 2003 por el Gobernador Sergio Montiel y la titular de la C.A.F.E.S.G., Sra. Susana Paoli de Ava.



La Comisión Administradora de Fondos Excedentes de Salto Grande (CAFESG) fue creada por Ley Provincial 9140 en el año 1998 -durante el segundo gobierno del Dr. Jorge Pedro Busti-. Esta Comisión es la responsable de administrar el fondo formado por los aportes provenientes del excedente derivado de la explotación del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande. El destino de este Fondo Especial tiene por fin ejecutar las obras complementarias contempladas en el Convenio y Protocolo Adicional de 1946 firmado por los gobiernos de la Argentina y la República Oriental del Uruguay, para el aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande, y aquellas otras que sean necesarias para mitigar los efectos negativos de la explotación del complejo, la utilización del agua con fines domésticos, de riego, navegación y todo lo que conduzca al desarrollo de la región.

En respuesta a una consulta del Municipio, los Ingenieros Armángel Luis María Rojas y Alejandro Rojas indicaron en el año 2000 que al norte del Balneario Camping “Banco Pelay”, más precisamente en la zona denominada “Paso Vera”, existía un espacio utilizable como balneario de una extensión de 2.700 metros de longitud y de 500 metros de ancho, desde la playa a su interior.

El Proyecto de utilización de Paso Vera fue elaborado en el año 2002 por la propia Municipalidad de Concepción del Uruguay e incluyó: a) Suministro de agua potable con la colocación de un tanque elevado; b) Construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales; c) Construcción de un cuerpo sanitario para varones y mujeres; d) Iluminación eléctrica del sector, adquiriéndose e instalándose un transformador de energía y columnas de alumbrado sobre el sector de la playa y c) Zona de estacionamiento vehicular.

La obra de ejecución en su primera etapa se licitó en Agosto de 2003, la empresa adjudicataria fue COPUL, los trabajos concluyeron en Noviembre de 2003, habilitando-





se como balneario “Paso Vera” a partir de la temporada veraniega 2003/2004.

A partir de esto, puede afirmarse que Concepción del Uruguay dispone de una de las más hermosas playas de río de nuestro país.

Extensión de la red domiciliaria de gas

La mencionada Comisión Administradora de Fondos Excedentes de Salto Grande también participó con su aporte, en la extensión de red domiciliaria de gas. Efectivamente, en Marzo de 2003, el Director Ejecutivo de Gas Nea, Sr. Michel Collier, dio cuenta al Presidente Municipal Lauritto sobre la superficie que abarcaría la extensión. La ciudad se dividió en dos zonas: la A, que coincidía con la renovación de agua potable, y la B, que no tenía coincidencias.

La zona A, abarcó 54 manzanas, siendo sus límites al Oeste, calles República de Chile-Malvinas Argentina; al Norte, Sarmiento-Ereño; al Este, Virrey Vértiz, Rizzo; al Sur, Suipacha-Lucilo López; un total de 15.860 metros lineales de extensión.

En cuanto a la Zona B, comprendió 56 manzanas, siendo sus límites: al Oeste, calle 3 de Febrero; al Norte Lucilo López; al Sur, 1 del Sur-Ing. Pereira y al E, calles Rosario-Dr. Clark y Jordana. Con una extensión de 15.350 metros lineales.

Mejoramiento de los barrios “La Vicuña” y “La Higuera”

En el breve período que ocupó la Presidencia de la Nación, el Dr. Fernando de la Rúa, implementó el Programa Nacional de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.).

Se hizo una preselección de municipios en todas las provincias argentinas, siendo seleccionadas 19 localidades entrerrianas, entre ellas nuestra ciudad. Finalmente, en la provincia de Entre Ríos fueron cuatro las elegidas para concretar las mejoras: Federal, Nogoyá, Villaguay y Concepción del Uruguay.

El Departamento Ejecutivo Municipal dispuso entonces que el Programa se ejecutara en los barrios “Laura Vicuña” y “La Hi-



guera”. El Censo Barrial, mencionado anteriormente y realizado desde la Secretaría de Desarrollo Social había determinado que en esos barrios se encontraban localizadas las viviendas de 204 familias.

Una vez concluido el proyecto ejecutivo y obtenido el financiamiento se llamó a licitación, siendo adjudicataria de la obra la empresa “Mundo Construcciones”, que dio inicio a las obras en el mes de Octubre de 2003.

Las obras comprendieron la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua potable con 1.467 metros de cañerías de distribución y 187 conexiones domiciliarias; también el sistema de desagües cloacales con el tendido de 2.085 metros de cañerías, 25 bocas de registro y 187 conexiones cloacales domiciliarias. Se ejecutaron 3.287 metros lineales de cordón cuneta y 540 metros de badenes de hormigón. En la red vial se extendió una superficie de 10.987 m² de suelo cemento; se colocaron 85 columnas de alumbrados, con sus luminarias; se parquizó y plantaron más de 200 árboles. Se construyeron 146 grupos sanitarios nuevos, se completaron otros 49 y cada unidad habitacional fue provista de un pilar de mampostería para la conexión a la red de energía eléctrica.

Las obras proyectadas e iniciadas durante el gobierno del Dr. Lauritto, fueron continuadas y finalizadas durante el período de gobierno encabezado por el Sr. Marcelo Fabián Bisogni.

Autódromo Municipal: Escenario para una pasión

Junto al fútbol, el básquetbol, las bochas y el turf, el automovilismo ha sido y es una de las actividades deportivas competitivas más convocantes de la ciudad.

Isidro Gerstner, Américo Durandó, Víctor Roude, Carlos Godoy y Ariel Goya fueron nombres dominantes de la década del '50 en el automovilismo entrerriano; luego vendría la espectacular Fórmula Entrerriana, que logró concentrar la atención, primero del periodismo deportivo nacional especializado y con su difusión, el interés hasta de las grandes figuras del automovilismo



argentino que se convertían en devotos concurrentes a los circuitos entrerrianos.

En una tarde otoñal de Abril de 2000, en el despacho de la Intendencia Municipal, Lauritto y su Director de Deportes, Profesor Néstor Marcelo Herlein definieron ir por un sueño: recuperar un autódromo para la “fierrera” Concepción del Uruguay, luego de la desaparición del “Circuito Mena”, el trazado de tierra que fuera el histórico escenario de una época dorada -y añorada- del automovilismo entrerriano.

El 18 de Agosto de 2000, Lauritto convocó y recibió en su despacho a Próspero César Bonelli, Reinaldo Vaccaluzzo, Antonio Oscar Roude, Juan Carlos Bonelli -todos pilotos de la Fórmula Entrerriana-, acompañados por quienes habían estado ligados a la actividad automovilística competitiva desde distintas funciones, como José Etchepare -corredor de especialidad Rally-, Juan Carlos Lucio Godoy, Hugo Fornasari, Carlos Alberto Curá, Héctor Eduardo Pepe, Mario Ansa y Nelson Escales.

La primera acción trascendente estuvo dada por la afectación de un predio de propiedad municipal de 96 hectáreas, efectivizado a través de la sanción y promulgación de la Ordenanza N° 4600 del 20 de Octubre de 2000.

Con esfuerzo municipal y de quiénes como Próspero Bonelli, Mario Ansa y Zoilo Lozano lideraron su construcción, el autódromo con piso de tierra compactada fue una realidad.

Tres años después, el 19 de Octubre de 2003, con la disputa de competencias de la Fórmula Entrerriana, dos emblemas del automovilismo uruguayense -los hermanos Alcides Pascual y Raúl Bautista Scolamieri-, bajaron la bandera de largada inaugurándose el nuevo Autódromo Municipal de Concepción del Uruguay.

Años después -2012 a 2014- siendo Ministro de Deportes de Entre Ríos, Lauritto tuvo intervención en el asfaltado de los 4.189 metros de longitud de la pista y de los sectores auxiliares como la Torre de Control, boxes y sanitarios, incorporándose de esta forma a los escenarios habilitados para recibir a las máximas categorías del automovilismo nacional.



Incorporación de Inmuebles al Patrimonio Municipal

Durante el período de gestión como Presidente Municipal 1991-1995 del Dr. Hugo Domingo Baldoni surgió la inquietud de solicitar a favor de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la cesión de predios existentes en el sector urbano de nuestra ciudad de propiedad del Estado Nacional, ociosos como consecuencia de la privatización y supresión de servicios públicos.

Los trámites fueron iniciados ante el entonces Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), que no llegó a resolverlos.

Siendo Presidente Municipal 1995-1999 el Sr. Luis Enrique Bermúdez, se reanudaron las actividades de traspaso de inmuebles de propiedad del Estado Nacional al patrimonio municipal. Se solicitaron veinte inmuebles radicados en la zona de Concepción del Uruguay, resolviéndose favorablemente cuatro de ellos.

Una vez que asumiera Lauritto, el 10 de Diciembre de 1999, se resolvió continuar con doce tramitaciones, teniéndose en cuenta para ello las prescripciones de la Ley Nacional N° 24.146 y sus modificatorias números 24.368 y 24.868.

Los inmuebles incorporados al patrimonio municipal fueron los siguientes: a) Carlos Gardel y Vías del Ferrocarril con una superficie de 56.992,40 m²; b) Boulevard 12 de Octubre y *Tránsito Pesado*. Superficie: 58.090 m²; c) *Carlos Gardel y Urquiza*. Superficie: 59.846 m²; d) *Boulevard Los Constituyentes y Belgrano*. Superficie: 5.628 m²; e) *Belgrano entre Maipú y Carosini*. Superficie: 18.768 m²; f) *Belgrano, entre Boulevard Los Constituyentes y Maipú*. Superficie: 18.314 m²; g) *Inmueble localizado entre calles Ameghino, Alais, Millán y Concejal Morend*. Superficie: 23.993 m² y h) *Gadea y prolongación de calle Estrada*. Superficie: 12.000 m².

A su vez, fueron cedidos en comodato o préstamo de uso al Municipio los edificios de Correos y Telecomunicaciones (50% para Área Cultural de la Municipalidad y Museo “Andrés García”) y de la Estación del ex Ferrocarril Urquiza.



Escrituración en favor de “Termas Concepción del Uruguay”

La iniciativa de 41 copoblanos liderados -en inicio- por Jorge Martínez, Eduardo Hugo Gabioud y el Geólogo Néstor Cozzi, permitió concretar un emprendimiento termal para Concepción del Uruguay.

Entre 1992 y 1998 se fortaleció la iniciativa y la decisión de constituirse en Sociedad Anónima, ya con 97 vecinos.

En la búsqueda de un lugar propicio para encontrar aguas termales en base a estudios ya realizados, el 29 de Abril de 1996 la razón societaria “Termas de Concepción del Uruguay S.A.” solicitó la cesión de un predio de propiedad municipal ubicado sobre Ruta Nacional N° 14.

En fecha 20 de Diciembre de 1996, bajo la Presidencia Municipal del Dr. Luis Enrique Bermúdez se sanciona la Ordenanza N° 4184 por la que se autoriza la cesión precaria del predio, de una superficie de 37 hectáreas, 42 áreas y 14 centiáreas.

Con aportes del Gobierno Provincial a cargo del Dr. Jorge Busti y de los accionistas privados, durante el año 1996, se realizaron tareas de perforación. El 14 de Febrero de 1997, la perforación del pozo alcanzó una profundidad de 1.318 metros, produciéndose el alumbramiento de agua subterránea.

Siendo ya Intendente 1999-2003 Lauritto, el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad autorizó la transferencia a la Sociedad Anónima “Termas Concepción del Uruguay” del inmueble de propiedad municipal ubicado sobre Ruta Nacional N° 14, cediéndosele una superficie de 29 hectáreas, 47 áreas y 93 centiáreas. Consecutivamente, el 5 de enero de 2001 se suscribió la Escritura Traslativa de Dominio, inaugurándose oficialmente el Complejo Termal el día 18 de Septiembre de 2009.

Zona Franca

Una calle en la ciudad y un busto ubicado en una plazoleta de la zona portuaria donde termina la calle Spiro, recuerda al Dr. Mariano Eustaquio López, que fue sucesivamente Secretario parlamenta-



rio en la Cámara de Diputados de Entre Ríos, Diputado Provincial, Senador Departamental, Ministro de Hacienda, Justicia y Educación Pública de Entre Ríos, Vicegobernador, dos veces Diputado Nacional por la provincia de Entre Ríos, y finalmente Presidente del Concejo Deliberante e Intendente interino de nuestra ciudad.

Caminar las calles de la ciudad es encontrar una obra inspirada o impulsada por él. Siendo Diputado Nacional el 22 de Julio de 1910 presentó un proyecto de “creación de una Zona Franca en el puerto de Concepción del Uruguay, igual a la creada en La Plata por ley 5142.”

El Proyecto fue aprobado. Pero su implementación fue largamente demorada: casi 80 años. Es probable que la repentina desaparición del Dr. Mariano López desaceleró el impulso inicial. Lo cierto es que recién el 13 de mayo de 1992 se conformó oficialmente el Grupo de Apoyo a la Zona Franca y en el año 1993, mediante Decreto N° 5777, el Gobernador de Entre Ríos C.P.N. Mario Moine, creó el Instituto de Zona Franca de Concepción del Uruguay.

En los años 1994 y 2000 se llevaron adelante procesos licitatorios, cuyas concesiones fueron revocadas.

En el período de gobierno 1999-2003, el Grupo de Apoyo a la Zona Franca, trasladó al Gobernador Sergio Montiel la solicitud de efectuar un tercer llamado a licitación. El día 22 de mayo de 2003, el entonces Ministro de la Producción de la Nación, Dr. Aníbal Fernández, informó al Presidente Municipal uruguayense, Dr. Lauritto, que el Gobierno Nacional encabezado por el Dr. Eduardo Duhalde, había autorizado la realización de un nuevo llamado.

Concretado el llamado a licitación, en Julio de 2003, se suscribió el contrato de concesión con el grupo local “Argenfree S.A.” y el 3 de Marzo de 2008, tras 99 años de lucha y espera se concretó la habilitación de la Zona Franca de Concepción del Uruguay.

Obras con Recursos Municipales

En el período de gestión municipal 1999-2003, la ejecución de obras públicas con recursos municipales se vio restringida en for-



ma drástica por las sucesivas crisis, tanto económica como social, las que hicieron eclosión en el mes de Diciembre de 2001.

Ello determinó que se priorizara ampliamente la agenda social y que los escasos recursos disponibles se destinaran a abonar los salarios del personal municipal y honrar la deuda pública municipal.

Pese a lo apuntado, merced al extremo cuidado y austeridad en el gasto, pudieron concretarse obras con fondos propios del municipio. Detallamos algunas de ellas:

Agua potable

La mayor inversión realizada fue la de instalación de un caño que permitiera que desde la Toma de Agua ubicada en el Río Uruguay se extrajera agua y no se lo hiciera del Riacho Itapé, como se venía haciendo.

A tal obra, se le agregan la reposición de las bombas en la Toma de Agua y de la Planta Potabilizadora.

Se construyeron 3 nuevos Pozos de agua comunitarios, a saber:

- en Villa Itapé, con fondos de Prosofa.
- en Villa Industrial, con fondos de Propasa.
- en Villa Las Lomas Norte, con fondos de Propasa.

La red de distribución de agua potable de la ciudad se amplió en 54 cuadras; se tiene presente que -a su vez- se efectuaron ampliaciones de la red de distribución de agua potable del Barrio Villa Las Lomas Sur, las que se efectuaran con recursos depositados judicialmente por la empresa “Southern Woods”, los que se originaran en una acción de remediación interpuesta por el Municipio.

Red cloacal

Ante la demanda de vecinos, se gestionó y dieron inicio trabajos que permitieron extender la Red colectora cloacal del oeste de



nuestra ciudad en 48 cuadras, las que se localizaron en el Barrio Villa Sol.

Desagues pluviales

Se concretaron obras de desagües pluviales en los Barrios Mosconi, Cantera 25, La Quilmes y en un sector -el norte- de la denominada Cuenca del Fapu.

Empero, la obra más significativa de concretó en la Cuenca del Arroyo de las Ánimas, la que se inicia en el lugar donde se sitúa la Escuela N° 36 y se prolonga hasta el Arroyo de la China. Lauritto ejecutó los desagües pluviales de Boulevard Díaz Vélez, entre Boulevares 12 de Octubre e Irigoyen.

Pavimentación

En un período crítico, se asfaltaron 65 cuadras, a saber:

- Asfaltado de 13 cuadras de Boulevard Julio Argentino Lauría entre Avenida Juan Antonio Sansoni y calle Dr. Luis Calderón;
- Asfaltado de 12 cuadras de Boulevard Díaz Vélez, entre los Boulevares Hipólito Yrigoyen y 12 de Octubre.
- Asfaltado de 11 cuadras en Barrio Santa Teresita.
- Asfaltado de 10 cuadras del Boulevard Ricardo Balbín entre Avda. Uncal y Bv. Díaz Vélez.
- Asfaltado de 7 cuadras en cuadras de Avda. Roberto Uncal entre Avda. Arturo Frondizi y 20 del Norte.
- Asfaltado de 5 cuadras en barrio Cantera 25; 3 cuadras en calle Juan Lacava: una cuadra en calle María Auxiliadora y 3 cuadras de zona urbana con acceso a frigoríficos.

El 8 de noviembre de 2003, en el Auditorio Illia, se abrieron las ofertas para el reasfaltado a Banco Pelay de 2.665 metros de longitud; su adjudicatario -“Lemiro Pietroboni SRL”- ejecutó los trabajos a inicios de 2004, siendo Intendente el Sr. Marcelo Bisogni.



Iluminación

El casco céntrico tiene instaladas 3 columnas de iluminación por cuadra. En el año 2002, en dicho sector 104 cuadras carecían de iluminación, en 8 cuadras faltaban 2 columnas en cada una de ellas y en las restantes 2 cuadras se requería una columna en cada una.

El 22 de Abril de 2003 se dispuso completar las 300 columnas faltantes, lo que fue ejecutado por la empresa “Inselec SRL” a través del Plan de Obras Municipales.

Con criterio de ordenamiento urbano y seguridad vial se colocaron y pusieron en funcionamiento semáforos en intersecciones de calles 9 de Julio y Aráoz y Díaz Vélez, Galarza y Díaz Vélez, Irigoyen y Los Constituyentes y Urquiza e Irigoyen.

Acción legislativa

La conformación del Honorable Concejo Deliberante en el período analizado respondía a lo establecido por la entonces vigente Constitución de la Provincia de Entre Ríos, sancionada en 1933: es decir 12 Concejales, correspondiendo la mayoría de 7 a la lista que hubiera obtenido mayor cantidad de sufragios, distribuyéndose los cinco restantes por el sistema D’Hont.

Contar con mayoría en el Concejo permite al Presidente Municipal llevar adelante su programa de gobierno con mayor dinamismo, por cuanto quienes integran esa mayoría, han aceptado ser parte de un programa, al que han ayudado a elaborar, más allá de ocasionales discrepancias que puedan suscitarse y que son normales en la acción política. Pudo el Concejo Deliberante cumplir con su papel de contralor, representación y legislación, ejerciendo en plenitud su poder de iniciativa y facultad de rechazo, más allá de las naturales diferencias que pueden surgir en toda iniciativa que se impulse.

El bloque oficialista se compuso con 7 concejales y la oposición -una alianza de radicales y socialistas- los cinco restantes; contrariamente a lo acontecido en las cuatro gestiones anteriores, la



Vicepresidencia 1ra. y la Prosecretaría del Concejo, fueron ocupadas por miembros de la oposición.³²

Fue el Legislativo de este período el más fértil cuantitativamente ya que sancionó 1.655 ordenanzas, 497 Resoluciones; 354 Comunicaciones y 204 Decretos. Pueden señalarse como apoyos trascendentes a la labor del Departamento Ejecutivo, entre otras, las siguientes:

Rechazo ante el Superior Tribunal de Justicia del recurso promovido por la Empresa PARSA, que de haber prosperado hubiera significado al municipio una erogación de \$7.800.000.- (1 peso = 1 dólar; a Setiembre de 2022, \$1.149.096.000).

Ordenó al Departamento Ejecutivo Municipal que se solicitara al Juez interviniente en la “Causa Minetto”, la revisión de la planilla de liquidación al haberse constatado capitalización de intereses, lo que constituye anatocismo. El DEM formuló el pedido a la justicia, quien resolvió favorablemente; lo contrario hubiese originado un gravísimo perjuicio a las arcas municipales.

Autorizó al DEM a la firma de un convenio con la empresa Caminos del Río Uruguay por el que se compensó la deuda que mantenía con el municipio con el asfaltado del Boulevard Díaz Vélez.

Se quitó el IVA al pago del servicio de Obras Sanitarias.

Se aprobaron ordenanzas relacionadas al escalafón y carrera administrativa del personal municipal lo que permitió la movilidad ascendente por capacitación o antigüedad.

Alguno de estos casos atravesaron varios períodos de gobierno y dar solución a ellos permitió avanzar en problemas planteados por los vecinos o en beneficio de toda la comunidad, como lo ha sido la resolución definitiva de la “Causa Minetto”.

En este breve reseña de cuatro años intensos y con más dificultades que oportunidades, en las realizaciones del DEM se

³² Fue Presidente del H.C.D., el Concejal Alfredo Guillermo Bevacqua; los Concejales del oficialismo fueron Delma Noemí Bertolyotti, Danilo Alberto Schab, Carlos Alberto Cabezas, Marcelo Martínez Uncal (fallecido el 6 de enero de 2003, reemplazado por Beldramina Horisberger), Edgardo Fidel Baldoni y Juan Carlos Rodríguez (Presidente del Bloque). La oposición se integró con los concejales Luis Horacio Pulido (Presidente del Bloque), Luis María Haddad, Miguel Ángel Pepe, Arturo Enrique Mardon y Alberto Barrio (fallecido en junio 2000, reemplazado por Pablo David Pescio).



encontrará el acompañamiento del Concejo Deliberante en todas aquellas acciones que la normativa lo establecía.

Puede afirmarse, sin temor a equívocos, que cada una de las iniciativas remitidas al HCD por el DEM, fueron acompañadas con el ánimo del diálogo y el consenso, confiando en la convicción, coherencia y unidad de criterios con el bloque oficialista y la responsabilidad ciudadana en el accionar de la oposición.

Máxima exigencia

El Presidente municipal planteó a sus funcionarios un extremo nivel de exigencia y austeridad, en procura de brindar siempre al convecino un trabajo serio y responsable. Esto también lo trasladó al personal de empleados y obreros municipales, para quienes estableció mediante Ordenanza, un sistema de concursos y promociones, eliminando la discrecionalidad, generadora de injusticias.

Lo inmaterial

El cemento funge de bronce para los gobernantes. Es el elemento concreto que perdura por los años; el poblador del lugar dirá que “fue obra de...” Pero en tiempos como los que hemos reseñado, cobra importancia lo intangible, y este no es un concepto que sea común valorar, pero si se trabaja en su construcción el beneficio es indudable.

Se parte de la legitimidad que tiene quien asume, lo hace por el voto popular, y se sostendrá con la legitimidad que dan las acciones que encare en favor de la comunidad que gobierna.

A partir de esas acciones construye la confianza, indispensable para recomponer lo económico, ya que la desconfianza genera también caída de los ingresos.

Cobra importancia también la transparencia, que se puede manifestar en la participación de componentes de la sociedad civil en la amplia gama de actividades que desarrolla el municipio; participación que no deberá limitarse a la integración de una co-



misión o ente, sino que debe darse con el compromiso personal e institucional.

Surge a través de lo expresado en este relato que se trabajó en la construcción de lo intangible: hubo legitimidad, se generó confianza, a punto tal que el electorado elegiría al Dr. Lauritto, como vicegobernador para el período 2007-2011 y 12 años después de culminar su período como Presidente Municipal, en el 2015 fue elegido por segunda vez para gobernar la ciudad. Hubo participación y compromiso de quienes participaron en organismos municipales de diversas áreas; y la transparencia en los actos de gobierno quedó manifestada en que ninguno de los componentes de esa gestión de gobierno fueran acusados o llevados para responder por sus actos ante la justicia.

Fin de un período

Esta es la prieta reseña de un tiempo signado -como se ha dicho- por la más importante crisis social, económica e institucional de nuestro país en su historia de dos siglos; por ello quedaron cosas sin hacer.

Se otorgó prioridad a perentorias necesidades sociales en un momento de crisis; obvio es que seguramente, como en cada día de cualquier ciudad del mundo hubo vecinos quejosos por la luminaria apagada, por el bache infaltable en las calles o la tardanza del recolector de residuos.

Se puede concluir parafraseando al educador español Fernando Savater en su Carta a la Ministra, diciendo que “los verdaderos amigos de la Democracia, no podemos quedar contentos con logros parciales o hemipléjicos”, como podría ser una gestión solo basada en la transparencia, honestidad, laboriosidad, imaginación, solidaridad, pero de la historia argentina que “es hermosa, pero desgraciada”, nos ha correspondido ocuparnos de un momento que, precisamente, sobresalió -desde lo nacional- por su infeliz recuerdo, y que en el orden local, fue superado con el honroso sudor que genera el trabajo, capaz de ratificar credibilidad y confianza para una nueva oportunidad... Para ello, era necesario resguardar el capital más importante que se había atesorado:



la cercanía con el vecino, para atender el primer mostrador que ofrece la democracia: el gobierno de un Municipio.

Fue Presidente del Honorable Concejo Deliberante el concejal Alfredo Guillermo Bevacqua; los concejales del oficialismo fueron Delma Noemí Bertolyotti, Danilo Alberto Schab, Carlos Alberto Cabezas, Marcelo Martínez Uncal (fallecido el 6 de enero de 2003, reemplazado por Beldramina Horisberger) y Edgardo Fidel Baldoni. La oposición se integró con los concejales: Luis Horacio Pulido, que se desempeñó como Presidente de Bloque, Luis María Haddad, Miguel Ángel Pepe, Arturo Enrique Mardon y Alberto Barrio (fallecido en junio de 2000, reemplazado por Pablo David Pescio).

Compusieron el Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, como Secretaria de Gobierno la profesora María del Carmen Tourfini; Secretaria de Control de Gestión, la Dra. María de los Ángeles Petit; Secretario de Hacienda, el CPN Diego Pagani; como Secretario de Desarrollo Social, primeramente Osvaldo R. Mazzarello y por renuncia de éste el Dr. Marcelo Demonte Becker; Secretario de Obras Públicas, el Ingeniero Miguel Rivero; como Directora de Cultura, la Profesora María Petrone; Coordinador de Cultura fue el Profesor Eduardo Larusso; como Director de Deportes, el Profesor Néstor Marcelo Herlein y como Director de Turismo, el Licenciado Mario Lovisa. Desarrollaron tareas también en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el Sr. Fabio César Romano, la señora Viviana Sansoni, el Sr. Gustavo Meillard, el Sr. Antonio Justo Parma, el Dr. Andrés Herbón, la C.P.N. Carolina Caffa, el Sr. Armando Cergneux y la licenciada Lorena Losada.

Bibliografía

Lauritto, José Eduardo. A todos... Gracias! Pág. 243 a 322. Imprenta Minatta. Concepción del Uruguay (E.R.). 2008.

Diario La Calle.



Marcelo Fabián Bisogni (2003-2011)

Yamila Lovatto - Héctor De Los Santos





Marcelo Bisogni nació en Concepción del Uruguay el 28 de agosto de 1963. Junto a Andrea Almada es padre de María Victoria, María Eugenia, María Clara y Marcelo Fabián (h), y son abuelos de Benicio. Es técnico vial egresado de la escuela de Técnicos Viales “Héctor B. Sauret” de Concepción del Uruguay, y durante 33 años se desempeñó en el sector privado como empresario vinculado a la actividad avícola.

De origen justicialista, desde su adolescencia se formó políticamente como parte del equipo de trabajo de Carlos María Scelzi, histórico caudillo del Peronismo de Entre Ríos, y tres veces intendente de Concepción del Uruguay.

Fundó la Agrupación “29 de junio”, en homenaje a Orlando Sastre, Julio “Gogo” Nery y Claudio “Patita” Gómez, militantes peronistas que fallecieron en un accidente de tránsito en el año 1988, junto a la docente Claudia Salvarezza.

Bisogni ha ocupado cargos públicos, elegido por el voto popular en seis oportunidades. Fue electo como Concejal de la ciudad para el período 1995-1999 durante la intendencia de Luis Enrique Bermúdez, y fue Presidente del Bloque Justicialista del Honorable Concejo Deliberante durante esa gestión. En el año 2003 fue elegido para ejercer el cargo de Presidente Municipal de la ciudad para el período comprendido entre los años 2003 y 2007.

Al finalizar ese mandato, fue nuevamente elegido por los uruguayenses para estar al frente de la Municipalidad, convirtiéndose así, en el primer y único intendente reelecto de forma consecutiva para gobernar la ciudad de Concepción del Uruguay.

En 2011, 2015, y 2019, fue elegido como Diputado Provincial de Entre Ríos.

Concejo Deliberante

Las medidas centrales adoptadas durante los ocho años de gestión comunal que estuvieron a cargo de Bisogni, fueron sometidas a la aprobación del Concejo Deliberante que, en cada una de las gestiones, estuvo integrado de la siguiente manera:



Gestión 2003-2007	Gestión 2007-2011
Partido Justicialista	Partido Justicialista
Ana María Díaz	Pedro Vicente Sito
Beltramina Horisberger	Ana María Díaz
Hugo León Ansaldi	Carlos María Scelzi
Claudia Cardozo	Beltramina Alicia Horisberger
Agustín Monroy	Sergio Leandro Oliver
Marcelo Vázquez	Leticia Dora Braslavsky
Sergio Oliver	Hugo Alberto Vargas
Frente Social “Entre Ríos tiene futuro”	Lealtad Peronista
Fabián Parlatto	Alejandro Fernán Galotto
Héctor Rodríguez	Concertación Cívica Uruguayense
Patricia Ruíz García	Guillermo Grandi
Nuevo Espacio Entrerriano	Norma Beatriz Ducret
Adriana Morabes	Encuentro Amplio Entrerriano
Frente Renacer Uruguayense	María Elena Gile
Elda Richard	Frente para la Victoria y la Justicia Social
	Alicia Edith Portillo



Un contexto complicado

El inicio de la primera gestión de Bisogni como intendente se dio en un marco de gran inestabilidad política y económica a nivel nacional.

El país sufrió en el año 2001 una de las peores crisis sociales e institucionales de su historia, y Concepción del Uruguay fue el epicentro de los primeros saqueos a supermercados y comercios en la Argentina, hechos que luego se expandieron por todo el país.

La crisis generalizada también había afectado a la economía local, y la situación social demandó acciones urgentes para paliar la emergencia ocupacional ante la falta de trabajo que afectaba a todos los sectores.

En el año 2003 las fechas de las elecciones en la Argentina estaban trastocadas totalmente luego de la crisis institucional que había sufrido la Nación.

Las presidenciales habían sido el 27 de abril de 2003, el 25 de mayo subsiguiente asumió Néstor Kirchner.

En la provincia de Entre Ríos se votaría recién el 23 de noviembre para elegir gobernador e intendentes. Jorge Pedro Busti fue electo Gobernador de la Provincia, y Marcelo Bisogni fue el ganador de las elecciones en Concepción del Uruguay.

Apenas dos semanas después de la elección, Bisogni, con 40 años, asumió la intendencia como uno de los jefes comunales más jóvenes que haya tenido la ciudad.

En ese marco, el respaldo recibido desde ambos gobiernos fue central para devolverle el equilibrio económico y social que reclamaban los vecinos de Concepción del Uruguay.

Bisogni se integró en un esquema de interacción permanente con las diversas áreas del Gobierno Nacional a través de organismos creados para jerarquizar el trabajo de los municipios de todo el país.

Apenas iniciada su gestión, en enero de 2004 comenzó a representar a la provincia de Entre Ríos como integrante de la Mesa



Ejecutiva de la Federación Argentina de Municipios (FAM), mesa integrada por intendentes de todo el país.

En este ámbito, Bisogni pudo avanzar en gestiones cruciales que lograron el respaldo de la Nación para adoptar medidas de reactivación económica y laboral para Concepción del Uruguay.

Como Presidente Municipal también formó parte de La Liga de Intendentes Justicialistas de la Provincia de Entre Ríos, la Coordinación del Foro de Intendentes de la Región Centro, fue Presidente del Bloque de Intendentes Justicialistas de la Federación Argentina de Municipios, y fue miembro de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA).

Durante el segundo mandato a cargo de la Intendencia (2007-2011), la Presidencia de la Nación estuvo a cargo de Cristina Fernández, y Sergio Urribarri fue electo Gobernador de Entre Ríos.

Al igual que durante su primer período como Intendente, la administración Bisogni recibió un importante respaldo, tanto de los mandatarios nacionales, como provinciales.

En virtud de la continuidad del mandato de Marcelo Bisogni a cargo del Ejecutivo Municipal por dos períodos consecutivos, esta reseña abarca de forma integral ambas gestiones.

Abordar ocho años de vida institucional de la Municipalidad de Concepción del Uruguay a través de la figura de su Presidente Municipal resulta complejo, por ello el cometido del presente es abordar las gestiones que se iniciaron, impulsaron, o continuaron por el propio Bisogni, es oportuno acentuar que en su persona se integra el entramado completo de personas e instituciones que contribuyeron y acompañaron cada logro y alcanzar cada meta.

“El desarrollo planificado en forma estratégica es uno de los caminos que toda ciudad debe seguir para lograr un crecimiento ordenado y armónico, capaz de albergar complementariamente a los distintos sectores y actividades de una comunidad organizada”, sobre esta convicción sentó las bases y direccionó ambos mandatos.



Esta afirmación fue extraída del discurso pronunciado oportunamente por Bisogni en oportunidad de la presentación de la propuesta de revisión y actualización del Plan Estratégico de Concepción del Uruguay (PECU).

Inauguración de la Defensa Sur

Por causas de índole natural todos los años la creciente del Río Uruguay inundaba gran cantidad de viviendas de la zona sur de la ciudad de Concepción del Uruguay perjudicando a cientos de familias que debían dejar sus hogares ante el avance de las aguas.

Los barrios La Concepción, La Quilmes y Villa Itapé eran los más perjudicados.

Durante más de 20 años se buscaron respuestas para este problema que no encontró soluciones para los miles de vecinos que lo perdían todo ante cada creciente.

Los mismos vecinos de la zona sur de la ciudad conformaron una Comisión de Seguimiento que pidió a lo largo de décadas una solución concreta para este problema sin encontrar respuestas concretas.

Finalmente, tras las gestiones conjuntas del Gobierno Municipal, Provincial y Nacional, la respuesta llegó, con proyecto ejecutivo y presupuesto asignado para realizar la obra.

La Defensa Sur exigió una inversión financiada por fondos públicos de origen nacional y provincial, su construcción inició a fines del año 2004, y terminó en el año 2006.

Con la presencia de los mandatarios del Gobierno Nacional y Provincial respectivamente, el Sr. Presidente Néstor Kirchner y el Sr. Gobernador Jorge Pedro Busti, se inauguró el 6 de junio de 2006 la obra de la Defensa Sur en Concepción del Uruguay.

Las palabras del entonces Presidente de la Nación impactaron a los presentes por su contundencia: “renace el país federal y hay que defenderlo”, remarcaba Kirchner en el palco central



montado en ingreso mismo de la monumental nueva obra.

La defensa sur tiene dos componentes: uno propiamente estructural, que comprende el terraplén de 1.600 metros, una estación de bombeo, y muros de protección; y otro urbanístico para integrar la obra al paisaje de la ciudad.



Desde lo visual y urbanístico se integró la Defensa a la ciudad a través de diversos componentes que garantizan la sustentabilidad de la obra.

El Presidente de la Nación Néstor Kirchner estuvo en Concepción del Uruguay para la inauguración de la Defensa Sur contra las Inundaciones.

Se la coronó con un paseo con equipamiento urbano pertinente, un faro y la confitería. Se construyeron bicisendas, estaciones de descanso, un mirador, rotondas y arbolado.

El reservorio está delimitado por un camino perimetral que actúa como límite de la trama urbana y el sector es utilizado como embalse, separando claramente la zona urbanizable del sector restringido.

Dicho camino, además de vincular la zona centro-norte de la ciudad con el sector de playas y clubes en el sur, forma parte de una nueva área de paseo y recreación.

Con la construcción de la defensa, el río Uruguay forma parte del paisaje urbano de La Histórica. La obra ha revitalizado un vasto sector, devolviéndole a la ciudad un área de esparcimiento y recreación que los ciudadanos pueden disfrutar durante todo el año el año.

“Este día será recordado como una verdadera fiesta de la gente, porque las ganas de celebrar lo justifican, y porque el motivo del festejo es no volver a padecer nunca más una creciente. Solo los que han sufrido en carne propia una inundación saben del



verdadero significado que tiene hoy esta fiesta junto al Presidente de la Nación... Por eso este 6 de junio de 2006 será recordado en nuestra ciudad como símbolo de la concreción de las obras que se han hecho, de las que se están haciendo y la que se van a realizar para que Concepción del Uruguay siga sumando hechos positivos...”, remarcaba, por su parte, Marcelo Bisogni durante el acto inaugural que fue presenciado por miles de personas que llegaron hasta la Defensa Sur para celebrar este logro.

Después de concretada la construcción de la Defensa Sur, Marcelo Bisogni participó también de la presentación del proyecto de Defensa Norte, otra zona de la ciudad que se veía afectada las crecientes y requería una respuesta de igual magnitud a la alcanzada en el sur de la ciudad.

Esta zona aún era vulnerable a los riesgos sistémicos causados por las inundaciones que por el norte afectan al Barrio Cantera 25. En el pico de la creciente del río Uruguay del año 2009 se evacuaron y auto evacuaron más de 500 familias. Este problema afectó por décadas a esta zona.

El municipio formuló durante este período uno proyecto de solución y lo presentó ante el Gobierno Provincial. El plan, al igual que en la Defensa Sur, consistió en un terraplén compactado con compuertas que cerraban el acceso del agua a través del arroyo El Gato, con casa de bombas y zona recreativa.

Planta de tratamiento de residuos

La creciente del río Uruguay de noviembre y diciembre del año 2009 fue una de las más importantes registradas hasta ese momento, y aceleró los tiempos para la formulación de una solución al histórico problema del basural a cielo abierto que disponía hasta entonces Concepción del Uruguay.

Ese espacio, totalmente colapsado, se vio inundado y bloqueados sus accesos, por lo que se debieron implementar medidas para poner en práctica el plan que había sido diseñado hacía varios meses para la conformación de un nuevo espacio para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad.



Luego de los estudios previos para encontrar la mejor ubicación de la nueva planta de tratamiento de residuos, se llegó a un acuerdo de que la zona de Talita, al sur de la ciudad, y distante a 20 kilómetros del centro, era la localización ideal para la nueva planta que quedaría ubicada en una zona poco poblada era la apropiada.

A partir de esta medida, Concepción del Uruguay se convirtió en una de las pocas ciudades del país en abordar y trabajar sobre el tema del tratamiento de residuos sólidos urbanos. Esta obra fue financiada por el Presupuesto Municipal.

Durante el año 2009, los recolectores informales que desempeñaban tareas de recuperación en el antiguo basural, habían sido reconvertidos en cooperativas para realizar un trabajo organizado.

La capacitación de los trabajadores-recicladores se realizó a través de la Universidad de Entre Ríos, del Ministerio de Trabajo de Nación y de la Oficina de Empleo Municipal. De esta manera la planta se convirtió en una oportunidad para la clasificación y reciclado de materiales con valor de reventa.

La Planta de Tratamiento fue equipada con servicios de agua, sanitarios e iluminación, y se mejoró acondicionando el predio con espacios pavimentados y galpones, para que los recicladores puedan llevar adelante las tareas ante cualquier tipo de condición climática.

Dado que en su momento un grupo de vecinos planteó una oposición a esta iniciativa, el Gobierno Municipal dio intervención a la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia y al Superior Tribunal de Justicia, ambos avalaron el trabajo desarrollado en el lugar.

Durante ambas gestiones se realizaron los correspondientes controles y monitoreo ambiental sobre el funcionamiento de ambas plantas de tratamiento, lo que trajo tranquilidad a los vecinos de Concepción del Uruguay.

La ejecución de la obra planteó la impermeabilización de la zona



de volcado con membranas de especificaciones aún superiores a las recomendadas para evitar la contaminación y garantizar la impermeabilización de otras cavas especiales para el tratamiento de los residuos biopatogénicos que se depositaban luego de haber sido tratados en el autoclave que desactiva este tipo de residuos.

Este autoclave fue instalado en el Parque Industrial de la ciudad, junto a un horno pirolítico que cerró el ciclo de tratamiento y disposición final de residuos biopatogénicos.

Plan Maestro de Agua

Dado que la ciudad contaba con una planta potabilizadora con una antigüedad de más de sesenta años atrás, resultaba obsoleta debido el crecimiento exponencial de la población uruguayense.

El sistema que abastecía de agua potable a la ciudad había sido diseñado para una población de 35.000 habitantes. Concepción del Uruguay ya contaba con más del doble de esa cantidad de gente. Los problemas de abastecimiento se sufrían en diferentes barrios, y las soluciones solo eran paliativos para salvar las crisis de provisión que se presentaban, sobre todo en las temporadas de verano.

En este sentido el Ejecutivo Municipal puso en marcha el Plan Maestro de Agua, para proyectar el servicio de agua potable de la ciudad para los próximos 30 años.



El Plan Maestro de Agua fue una iniciativa que comenzó durante la gestión de Bisogni y trascendió las diferentes administraciones como una política de Estado.



Con apoyo del Gobierno Provincial y Nacional se comenzó con la ejecución del proyecto que cambió sustancialmente el proceso de abastecimiento, potabilización y distribución del agua potable.

El 7 de septiembre de 2011 se firmó el contrato con la empresa Eleprint para comenzar los trabajos del Plan Maestro de Agua. Este Plan fue una obra encarada por la Municipalidad junto a la Provincia y la Nación, a modo de solución definitiva para garantizar la óptima provisión futura de agua de red a toda la ciudad.

Como parte de la primera etapa del Plan gestionado por Bisogni, y que trascendería su gestión como política de Estado para la ciudad, se instaló una nueva boca de captación de agua cruda y confiable desde el Río Uruguay, conjuntamente se ampliaron las bombas de toma.

Se aumentó en un 70% la producción de agua potable, se modernizó el sistema de potabilización y las instalaciones electromecánicas para asegurar el funcionamiento de la planta adicional modular que se instaló para aumentar el caudal. Esta readecuación de la red de agua potable en Concepción del Uruguay, realizada en la gestión de Bisogni, permitió dar continuidad para introducir mejoras en el servicio también en gestiones de años subsiguientes.

Predio Multieventos

El predio donde funcionaba la estación ferrocarril en Concepción del Uruguay, eran terrenos fiscales que pertenecían a Ferrocarriles Argentinos se encontraban en avanzado estado de abandono y sin actividad, localizados en pleno centro de la ciudad se habían transformado en baldíos invadidos por malezas y alimañas que lastimosamente aportaban un aspecto desagradable a la ciudad. El Presidente Municipal, entonces gestionó la entrega del predio al Municipio para ejecutar un proyecto para desarrollar un espacio multipropósito que se pudiera utilizar para distintas actividades y eventos.

Así en el año 2006 se comienza con el proyecto del Predio Multieventos, la obra se llevó a cabo por etapas. En la primera etapa con financiamiento del presupuesto municipal (y al mismo



La abandonada Estación de Trenes fue refuncionalizada, junto con todo el terreno del Ferrocarril, para hacer el Predio Multieventos

En la construcción de veredas, portales y portones de acceso de estilo arquitectónico acorde a la importancia que había adquiriendo el lugar para la ciudad. En tiempos posteriores se construyeron cuatro cuerpos de baños, locales aptos para boletería.

El impacto que actualmente supone el Predio Multieventos para Concepción del Uruguay, estriba que permite el desarrollo de eventos de todo tipo, desfiles patrióticos, el parque cerrado tiene capacidad para 80 equipos de corredores de rally, permitió que el lugar se instituya como corsódromo de la ciudad alojando los desfiles de carnaval, que se realicen recitales y eventos multitudinarios. Además, se convirtió en la actualidad como lugar de ocio y recreación para caminatas.

Obras para el ordenamiento urbano

Algunas de las obras que se desarrollaron entre ambas gestiones de Bisogni para lograr que Concepción del Uruguay sea una ciudad más cómoda y moderna, entre las que podemos mencionar: mejoramiento de accesos a la ciudad y ordenamiento de cruce de rutas; más de 273 calles asfaltadas e iluminación de



las mismas; mejoramientos de desagües y cloacas en distintos barrios; y entubados para saneamiento del trayecto de arroyos que atraviesan la ciudad. Se ejecutaron obras de cordón cuneta y badenes.

Se asfaltaron calles estratégicas que facilitaron nuevos ingresos y salidas de la planta urbana de la ciudad, tales como la calle Suipacha, la finalización de las calles Alberdi o el bulevar 12 de octubre que era en gran parte de tierra.

El criterio de diseño fue establecer vías de circulación este a oeste que penetraran en las zonas pobladas recientemente y que cerraran la circulación con el tránsito pesado y el centro de la ciudad, tomando como área 5 o 6 vías de sur a norte y 3 vías de este a oeste.

El objetivo general fue dar fluidez a la entrada y salida a los barrios y agilizar el tránsito tomando como eje el camino del tránsito pesado.

Se construyó una nueva rotonda para ordenamiento en el ingreso en el acceso principal a la ciudad, que se acompañó con el mejoramiento y repavimentación.

Esta obra de infraestructura mejoró rotundamente tanto la seguridad al ingresar como el aspecto de la misma.

Se gestionó y ejecutó la repavimentación de más de 20 kms y consolidación de banquetas en el tramo desde el acceso a la ciudad hasta el puerto.

Dado que en la zona cercana al puerto se encuentran clubes, parques y lugares de recreación y deportes se mejoraron sensiblemente los cruces de calles y accesos a estos lugares para brindar y garantizar a los vecinos y vecinas de Concepción del Uruguay la tranquilidad al momento del esparcimiento.

Para el mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado, se priorizaron el reemplazo de luminarias y semáforos con el sistema LED, se repararon y colocaron nuevas en puntos claves de la ciudad y en más de diez barrios de Concepción del Uruguay.



Nuevo Acceso a la ciudad

Por entonces la ciudad contaba con un solo acceso lo que dificultaba el ingreso de colectivos de larga distancia y tránsito pesado hacía el puerto El gobierno municipal gestionó que, conjuntamente con la ejecución de la Autovía Mesopotámica de la Ruta Nacional N° 14, se realizara un segundo acceso asfaltado a la ciudad.

En tal sentido surgieron dos propuestas que fueron debatidas en Audiencia Pública. Por el norte, el Camino Viejo a Colón, el más apto técnicamente, pero el más costoso económicamente; Por el Camino Viejo a San Justo, el cual fue aprobado por cuestiones operativas y de costos. Este último se justificó por ser el camino más directo para el tránsito pesado cuyo destino es el Puerto de la ciudad.

Por ello se procedió a asfaltar desde la ruta nacional N°14 ingresando a la ciudad hasta una de las principales avenidas de la ciudad (Av. Dr. Roberto Uncal) proveyendo un segundo acceso a la ciudad que trajo solución para el tráfico de alto porte.

Desagües, cloacas, entubados y red de gas

A lo largo de los ocho años de la administración Bisogni, se realizó el entubado y saneamiento de zanjones a cielo abierto que en distintos puntos de la ciudad permitió solucionar una situación que padecían distintos barrios uruguayenses.



El entubado del zanjón del arroyo Las Animas significó el saneamiento y embellecimiento de una amplia zona de la ciudad.

Durante décadas los vecinos que viven a la vera del cauce del arroyo Las Animas que atraviesa la ciudad reclamaron por este zanjón a cielo abierto existente a escasas cuadras del centro de la ciudad. Años atrás, se habían ejecutado los tramos superior e inferior de



este importante zanjón, quedando pendiente la parte media del mismo, la cual está en una zona baja, laguna de escurrimiento natural del agua, donde fue creciendo en población y viviendas hasta llegar a la vera del zanjón.

Finalmente, la solución llegó por gestiones del Municipio y el diseño de la solución estuvo a cargo de la Dirección Provincial de Hidráulica, quien formuló el proyecto ejecutivo para su financiamiento con fondos provinciales y nacionales. Posteriormente se llamó a licitación para el entubamiento de los tres tramos del Arroyo Las Animas. El acto fue encabezado por el intendente Marcelo Bisogni, el ministro de Infraestructura de la Provincia, arquitecto Guillermo Federik, y el director de Hidráulica de Entre Ríos, ingeniero Sergio Fontana.

Además, se contó con la presencia de vecinos del barrio San Vicente, uno de los más afectados por los desbordes de este arroyo. Las obras ejecutadas fueron el entubado y saneamiento colector Díaz Vélez y colector de vialidad sobre el arroyo Las Animas, una obra que cambió totalmente el panorama de este barrio.

El 7 de febrero de 2011 comenzó el entubado del Arroyo Las Animas ubicado en pleno corazón del Barrio San Vicente, donde se realizaron 1600 metros del canal en hormigón armado con distinto número de conductos según los cálculos hidráulicos, la construcción de cordones cunetas y sumideros, la regularización de conexiones y redes de agua y cloaca, y además la construcción de alcantarillas de cruce en las calles adyacentes a la obra principal que no la tenían.

A lo largo de las dos gestiones de Bisogni también se realizaron el entubado del zanjón de calle Alem; entubado de la Avenida Paysandú; entubado de la Cañada Las Mellizas; limpieza del Arroyo el Gato y eliminación del zanjón del barrio 30 de Octubre.

La carencia de servicio cloacal en una vasta zona oeste de Concepción del Uruguay, impulsó al Ejecutivo Municipal a formular e impulsar un proyecto interinstitucional que trajera soluciones en este tema para la ciudad. Fue así que la obra permitió sanear la situación cloacal a través del tratamiento de efluentes cloacales.



El servicio de gas natural, que había llegado a la zona a principios de los noventa; había derivado en la falta de definición sobre el costo de instalación de la cañería necesaria para extender la red de gas en la ciudad.

No se llegaba a un acuerdo sobre sí el costo de la red debía ser absorbido por el vecino o por la empresa o por el estado, esto paralizó el avance de las obras por años. Hasta que, en el año 2007, se puso fin a esta problemática cuando se gestiona por iniciativa del Intendente, la adhesión al Plan Energético del Gobierno Provincial; lo que permitió extender la red de distribución de gas con fondos provinciales hacia la ciudad y las familias uruguayenses finalmente pudieron acceder al servicio del gas natural, a bajo costo.

Cuerpo de Seguridad Urbana

Atendiendo el crecimiento sostenido de población que la ciudad manifiesta de forma constante, y que esto consecuentemente se traslada al incremento del tráfico vehicular y al aumento en el uso de espacios públicos, en ambas gestiones se enfatizó la necesidad de instituir un área que garantice el ordenamiento del espacio público, el ordenamiento vial, y la seguridad pública. Por ello, en el año 2008, se crea el Cuerpo de Seguridad Urbana, que consistió en agentes previamente capacitados provistos de movilidad para recorrer la ciudad.

Dado que el municipio de Concepción del Uruguay no tenía instrumentado un servicio integral coordinado y capacitado para actuar en el contralor del cumplimiento de las normativas que regulan espacios públicos, esto representaba un problema que motivó a crear este Cuerpo de inspectores especializados en el control y la sanción de anormalidades detectadas en la vía pública.

A tal efecto se acondiciona un espacio físico en la terminal de ómnibus de la ciudad y se efectúa la compra de una camioneta, diez bicicletas y tres motos, se incorpora un decibelímetro y dos radares de control de velocidad.

Estos operadores con este equipo realizaron el control efectivo e intervenían sobre las diferentes situaciones que surgían en la



vía pública y en la vida cotidiana de la ciudad aportando a su ordenamiento y a la convivencia social en armonía.

En el mismo sentido, y con el problema de la seguridad vial y el tránsito como foco principal, durante la gestión Bisogni se sumó al CESVI, un Centro de Experimentación dedicado a la investigación y análisis de la seguridad vial y automotriz, para implementar un plan a largo plazo, a través del cual, priorizando temas y problemas se vayan dando soluciones parciales y cumpliendo objetivos anuales vinculados a concientizar sobre seguridad vial y mejorar el ordenamiento del tránsito en la ciudad.

Luego de estudios locales que se realizaron desde la Municipalidad, en conjunto con el Hospital Justo José de Urquiza, y la Policía de la Provincia de Entre Ríos, se realizó un diagnóstico que fue presentado el martes 10 de mayo del 2011.

En materia de ordenamiento del tránsito, también se abordó una solución para el problema del estacionamiento medido en la zona céntrica, un servicio que, hasta entonces, se implementaba sistema es manual y con cobradores circunstanciales diarios, y sujeta la cobranza a la voluntad de presentación de cada uno. Además de la disponibilidad del dinero en efectivo de la recaudación y el reparto establecido.

La solución para este tema fue de carácter tecnológico. Se avanzó en el diseño y su presentación de un sistema que permitiría administrar y controlar el estacionamiento medido en la vía pública y ordenar el tránsito de una forma tecnológicamente avanzada y eficaz en todo el radio céntrico y zonas comerciales y/o de servicios a través de telefonía celular, teniendo a su vez el sistema de control la conexión a Internet para gestionar todo el proceso de forma automática.

Carnet de conducir: La escasa cantidad de carnets emitidos frente a la cantidad de automotores en la ciudad alertó sobre el bajo porcentaje de conductores con carnets emitidos.

Se estudió el sistema y se controló su funcionamiento detectándose irregularidades en el antiguo sistema, por lo que también se optó por una solución de carácter tecnológica que apor-



tó mayores controles, agilidad, y seguridad en la emisión de la documentación. Los resultados fueron óptimos porque de forma inmediata aumentó la emisión de carnet de conducir que, de un promedio de 700 mensuales pasaron a 1000/1100 y luego llegó a 1400/1500, promedio. Esto trajo aparejado un incremento de la recaudación por este servicio.

Seguridad en los locales bailables

La vigencia de la Ordenanza 5.129 establece las condiciones de los locales para actividades bailables, clasificados en diferentes tipos “A”, “B”, “C” y “D”. Pero los diferentes locales no cumplían con los requisitos de seguridad para los asistentes de cada lugar en lo relativo a capacidad de cada uno, medidas de entradas y salidas de emergencia, etc.

Este problema fue seleccionado como prioritario ante la necesidad de asegurar un buen funcionamiento de dichos locales y la confianza de los asistentes que, ante cualquier posibilidad de incidentes, encontrarían las estrategias para reducir los riesgos y la vulnerabilidad.

La tragedia de Cromañón, ocurrida en la noche del 30 de diciembre de 2004 en el establecimiento bailable ubicado en la ciudad de Buenos Aires, que dejó un saldo de 194 muertos y al menos 1432 heridos, aceleró los procesos de revisión de todos los locales bailables de Concepción del Uruguay.

A lo largo del año 2004 se trabajó en el control de cada local comprendido y cada uno fue adecuándose en el tiempo. Pero en mayo de 2005, ante la falta de avance se tomó la determinación de cerrar todos los locales bailables y confiterías.

Luego, con Ordenanzas por rehabilitaciones por excepción, volvieron a funcionar dichos locales y se estudiaron reformas de la Ordenanza 5.129 que se actualizó a través de las Ordenanzas 7.296 y 8.120 luego de muchas reuniones mantenidas a través del Consejo Comunitario creado a tal efecto y con la participación de las diferentes fuerzas de seguridad con asiento en Concepción del Uruguay, la Justicia Federal y Provincial, vecinos, y empresarios.



Trabajo e Inclusión Social

El gobierno municipal priorizó dar respuesta a las familias con vulnerabilidad social, y personas desocupadas, articulando y coordinando soluciones conjuntamente con los gobiernos nacional y provincial.

En este marco se implementó el programa de creación de Cooperativas Sociales de Trabajo, las cuales estaban integradas por beneficiarios de planes sociales, y significaron una salida laboral para miles de desocupados que habían sido expulsados del sistema de trabajo formal durante los años anteriores.

A través de planes de capacitación se logró formar a cientos de trabajadores en diferentes oficios, brindando oportunidades para desempeñarse, ya no solo como parte de las Cooperativas Sociales, sino también como trabajadores calificados para brindar servicios en el sector privado.

Debido al déficit habitacional que padecía la ciudad, se impulsó la creación de Cooperativas Sociales para la construcción de viviendas de interés social y salones de usos múltiples en los distintos barrios uruguayenses.

Estas gestiones permitieron que más de 168 familias accedan a una vivienda y otras recibieron mejoramiento del servicio de agua potable, red de cloacal, reacondicionamientos de baños y mejoramiento en la infraestructura de sus barrios.

Centro Integrador Comunitario del Barrio 30 de Octubre

Las cooperativas que se especializaron en el área de la construcción tomaron intervención en la ejecución del Centro Integrador Comunitario que se levantó en el barrio 30 de octubre y que fue inaugurado en el año 2005.

El CIC de Concepción del Uruguay es uno de los dos modelos que la Nación ofrecía a los distintos municipios. Es un espacio concentrador de actividades sociales comunes a miles de persona que no cuentan con un lugar propio para desarrollar actividades y deben hacer uso de espacios en otros barrios o lugares prestados.



El financiamiento de la obra se hizo con una inversión subsidiada por la Nación. Son un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial. En él también se llevan adelante acciones de prevención y promoción, asistencia y rehabilitación de la salud, para lo cual fue necesario capacitar a los recursos humanos que brindarán la atención y contención de los casos sociales.

La gestión del CIC se hizo mediante la denominada Mesa de Gestión, conformada por la Municipalidad y las organizaciones barriales, quienes posibilitan el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas con los vecinos. Sus funciones básicas son la promoción, prevención y asistencia en políticas sociales llevadas a cabo con la participación de los actores implicados. En tal sentido, en el año 2007 se fortalece el trabajo de la mencionada Mesa. Órgano involucrado: Secretaría de Desarrollo Social.

Salud

En el Centro Integrador Comunitario del Barrio 30 de Octubre, se creó el primer Laboratorio de Análisis Clínico Municipal; que permitió que accedan al control de su salud a través de análisis clínicos a embarazadas, jóvenes, a la niñez para la detección de patologías, hepatitis, mal de Chagas, VHI.

Se realizaron en forma sistemática, durante ambas gestiones, operativos sanitarios en distintos barrios de Concepción del Uruguay.

En estos operativos también eran convocadas las áreas de la Municipalidad para realizar un abordaje integral de la salud biofísica y social de las vecinas y vecinos de la ciudad.

Llegando con Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Discapacidad, Desarrollo de la Mujer, Educación, Niñez, y Familia, Obras Públicas para las familias con dificultades para acceder a estos servicios.



Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), se instalaron como el primer eslabón dentro de la cadena de atención de la salud.

Este enfoque, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), reorganiza el sistema de salud público buscando la eficacia y equidad.

Constituyen el primer contacto entre los vecinos y el personal de salud desde donde pueden ser derivados a un hospital de ser necesario.

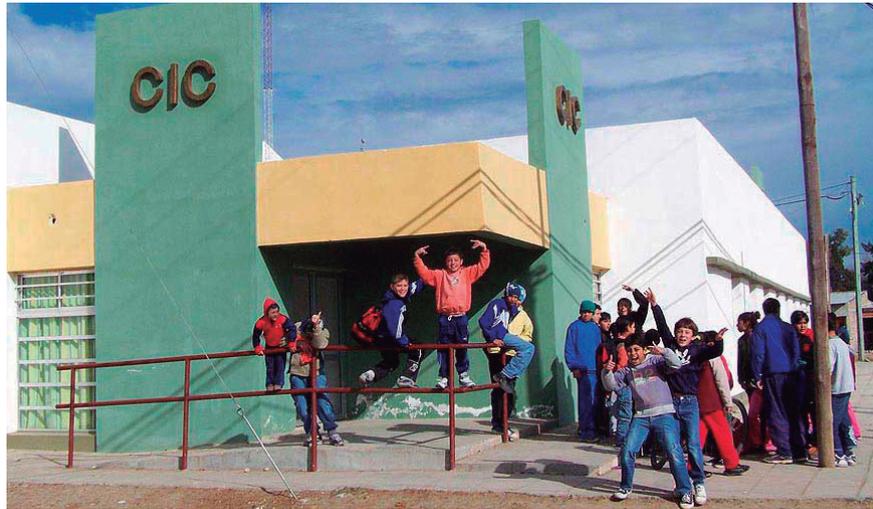
De esta forma, no sólo se liberan los hospitales, sino que además nuestros vecinos reciben una atención mucho más integral. Al frecuentar siempre un mismo de Centro de Atención Primaria, se genera un vínculo de confianza entre los pacientes y el equipo médico. Esta cotidianeidad favorece la prevención y detección precoz de las enfermedades.

Al comenzar esta gestión, Concepción del Uruguay contaba con los siguientes CAPS: La Concepción, Villa Las Lomas Norte, Barrio Zapata y Rocamora.

Todos ellos presentaban un deterioro edilicio general avanzado con graves problemas de infraestructura, falta de funcionalidad en la distribución de espacios y falta de seguridad laboral en instalaciones.

Se impulsó desde el Ejecutivo Municipal una fuerte agenda de mejoramiento en la infraestructura, la funcionalidad y la provisión de equipos, elementos y artefactos necesarios para brindar los distintos servicios de salud. El área ejecutora de estas políticas fue la Dirección de Salud Comunitaria Municipal y la División de Atención Primaria Municipal, siendo todas estas obras financiadas con recursos genuinos del erario municipal.

Estos centros que no podían brindar una correcta atención de la salud fueron remodelados íntegramente; se mejoraron instalaciones los servicios de enfermería, de los sanitarios, del servicio de agua potable y red eléctrica; se incorporan servicios de atención pediátrica, odontológica, obstetricia cada uno de ellos en un



Centro Integrador Comunitario del Barrio 30 de Octubre.

espacio adecuado y con los elementos necesarios para desarrollar la actividad médica; se incorporan en cada uno de ellos profesionales de la salud.

Al detectarse zonas altamente pobladas de la ciudad que no contaban con este beneficio de la atención primaria, el Ejecutivo Municipal impulsó y gestionó la inauguración de los CAPS Santa Rita del Cristo de Los Olivos, Barrio Hipódromo y se instaló un Centro de Primeros Auxilios en la Terminal de Ómnibus de la ciudad.

El fortalecimiento de la atención primaria mejoró la calidad de vida de todos los barrios de Concepción del Uruguay, permitiendo el acceso a la salud a gran parte de la población concepcionero.

También, durante la gestión de Marcelo Bisogni, se produjo el traslado del hospital Justo José de Urquiza hacia su nuevo edificio. El acto oficial de traspaso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2005, con la presencia del Gobernador de Entre Ríos, Jorge Pedro Busti.

Al ser desactivado el edificio del antiguo hospital, los vecinos del barrio San Isidro solicitaron a la intendencia las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial para la instalación de un



Centro de Salud en las dependencias del ex Hospital Urquiza. Ante el pedido vecinal, el Municipio logró finalmente que el Ministerio de Salud de Entre Ríos instalara allí lo que hoy funciona como Centro de Salud Giacomotti.

Niñez

La niñez es una de las fases de la vida de mayor vulnerabilidad frente a distintas clases de riesgos, los cuales desde el Estado se deben atender y enfrentar.

En este sentido, surge en estas gestiones a cargo de Bisogni, la necesidad de crear un espacio local específico desde donde intervenir en situaciones de amenaza o violación de derechos en las cuales se encuentren involucrados niños y adolescentes; se asume y sostiene el compromiso de garantizar programas servicios y acciones de promoción asistencia protección y restablecimiento de derechos.

De esta manera el Gobierno Municipal acompañó la transición hacia una nueva era en las políticas públicas sobre menores que por aquellos años comenzaba a avizorarse.

El estado comenzó a desmontar el sistema que retenía a miles de chicos en institutos y centros y crea otro nuevo, que deja de considerar a los niños objeto de tutela gubernamental y los reconoce como sujetos de derechos.

La convención internacional sobre derechos del niño significó un cambio radical en la forma de concebir la infancia y su relación con el estado con la familia y la comunidad implicó cambiar la mirada sobre los niños y empezar a reconocerlos como ciudadanos con derecho y con la capacidad de exigir y demandar el cumplimiento de esos derechos.

Siguiendo este cambio de paradigma, desde el Ejecutivo Municipal se introdujeron mejoras en las normativas locales en materia de niñez, se los reconoce como actores importantes de la vida social, capaces de emitir opiniones y tomar decisiones, y proteger a quienes por su condición de persona en desarrollo corresponde brindarles una integral protección especial.



Apenas iniciada la gestión, en el año 2003, se conforma el Consejo Municipal del Menor constituido por representantes de diversas instituciones que trabajan con programas dirigidos a niños y adolescentes en riesgo.

El mencionado Consejo se institucionaliza por ordenanza y a partir de la firma de un Convenio Marco de Colaboración Mutua con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia que permitió, mensualmente al municipio recibir los recursos económicos para el financiamiento de este programa específico denominado Servicio de Protección de Derechos, integrado por dos equipos interdisciplinarios que tomaban intervención desde el aspecto legal, psicológico y social. Estos equipos fueron ubicados en la zona norte de la ciudad en el CIC y otro en la zona Sur con sede en el Centro Comunitario Amanda Ledesma; el resultado fue clave dado que se logró fortalecer y profundizar la participación social que estaba afectada fuertemente en niños, en niñas y en adolescentes.

A través del trabajo articulado con el gobierno provincial, fundaciones y asociaciones, el Municipio de Concepción del Uruguay también firma el Pacto por los Niños, programa que permite desarrollar acciones para asistir la salud física y emocional de los recién nacidos.

Se permitió la participación de niños en el sistema municipal para que sean escuchados en sus opiniones, se desenvuelve el denominado Programa Construcción de la Ciudadanía Infantil, de esta forma se permitió que los mismos tengan acceso a la elaboración de proyectos para su barrio, sean escuchados en sus opiniones.

Para ejecutar la iniciativa, se firmó un convenio con la Universidad de Concepción del Uruguay y su Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación, a fin de que profesionales de esta área colaboren desarrollando talleres dirigidos a propiciar la participación infantil en la vida democrática, niños y niñas de las escuelas de gestión pública y privada de la ciudad participaron de estos espacios.

La asistencia de carácter urgente en situaciones familiares de vulnerabilidad en los derechos o la aplicación de medidas pre-



ventivas y de promoción de derechos, tuvo una fuerte presencia en ambas gestiones.

Entre las acciones se pueden mencionar el Programa, el Programa Fortalecimiento Familiar, el Programa Comunitario Todos a Jugar, Proyectos sobre Accesibilidad, el Centro de Integración Familiar; estos proyectos con énfasis en los derechos humanos y sociales, tercera edad, integración social, salud, educación, participación ciudadana recibieron ampliamente aceptación de la población uruguayense.

Se generaron espacios físicos a cargo de profesionales del deporte con la ejecución del Programa Comunitario Deporte y Recreación para brindar la posibilidad de mejorar en la niñez y la adolescencia en el aspecto físico la motricidad y coordinación y en el aspecto psicológico el equilibrio emocional.

A través del Programa de Apoyo Escolar Fortalecimiento Educativo, el Ejecutivo Municipal diseñó una estrategia para evitar la deserción escolar se diseñaron espacios de apoyo escolar y Fortalecimiento educativo, esta iniciativa se desplegó en los salones de uso múltiples de los barrios.

Escuela Granja Carlos María Scelzi

En el año 2003 se encaró la conformación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Granja Municipal Carlos María Scelzi, y se institucionalizó mediante la Ordenanza 3535 que ordenó y reguló las funciones, actividades y rendición de cuentas de dicha asociación.

En el año 2006 se construyeron nuevas aulas para el dictado de octavo y noveno años tras convenio firmado con el Consejo General de Educación. En el año 2007 se llevan a cabo mejoras productivas en la Escuela Granja Municipal para lograr la sustentabilidad de este proyecto educativo y laboral.

En el año 2008 se llevaron a cabo más obras de remodelación y ampliación de los espacios para el dictado de clases y el desarrollo de actividades diarias de los alumnos. Y en el mismo año



se incorpora un nuevo colectivo a la Escuela Granja donado por el INTA y acondicionado por el municipio.

En el año 2010 se concreta el convenio con el Consejo General de Educación a través del cual se logró la creación de la Escuela N°19 “Don Carlos María Scelzi” de educación secundaria y desde la Dirección de Jóvenes y Adultos se logró otorgar validez a la capacitación laboral que los alumnos reciben en la misma. En el año 2011 se finalizan las mejoras edilicias en la escuela Granja municipal modernizando el espacio del tambo con un equipo de extracción de última generación

Adultos Mayores

En 2007 se creó la Dirección de Adultos Mayores para establecer nuevas políticas inherentes al bienestar de los adultos mayores.

Se realizaron diversas actividades para fortalecer las instituciones dedicadas a la atención de los adultos mayores, por ejemplo: se impulsaron mejoras en los servicios propiamente dichos; se pusieron en funcionamiento huertas comunitarias; se realizaron cursos de perfeccionamiento para las personas dedicadas a la atención de la tercera edad; se realizó un relevamiento de los mayores adultos con capacidades diferentes que necesitaban atención especializada.

En este sentido, se gestionó ante la Asociación Interdisciplinaria en Gerontología el asesoramiento para el armado de equipos interdisciplinarios para capacitaciones sobre buenas prácticas de atención a los adultos mayores. Se convocó también a geriátricos privados para motivar mejorar su funcionamiento.

Para mejorar la comodidad y habitabilidad de las residencias de adultos mayores se creó una comisión que atiende, ejecute y de seguimientos a las necesidades concretas de los abuelos y abuelas que habitan en las residencias de Concepción del Uruguay.

El órgano encargado de estas obras fue la Comisión Especial del Hogar, que llevó a cabo sus actividades en el marco de la Ley Provincial N°9823, se reacondicionaron habitaciones, comedores



comunes, baños y se reforzó con ropa de cama, cortinas y mantelería y otros elementos indispensables para su bienestar.

Participación Ciudadana

Durante la administración municipal de Marcelo Bisogni, se crearon mecanismos reales para brindar a los vecinos y vecinas de Concepción del Uruguay una herramienta eficaz para la participación directa en el proceso de elaboración, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Esta participación real de los vecinos en la formulación de soluciones para los problemas de su barrio, permitió que la comunidad se involucre en las prioridades de los asuntos por resolver en el espacio donde está su propio hogar, a la vez que se gestiona la optimización de los recursos; se aportan ideas, se debate, y ejerce el control sobre la ejecución de cada proyecto aprobado.

Asambleas Barriales

Mediante Ordenanza Municipal se creó el sistema de Asambleas Barriales. Fueron espacios para que pudieran encontrarse los vecinos y vecinas, acercar sus propuestas y votarlas para darle la forma de proyecto a ejecutarse.

Las Asambleas Barriales fueron eventos que se realizaban periódicamente en una escuela o espacio público donde concurría el Intendente Municipal con todo su gabinete, y donde se invitaba a participar a todos los vecinos comprendidos en el sector y además a las más altas autoridades de la ciudad, para tratar temas referentes al tema seguridad, educación, salud.

Se trataban todos los temas de la comunidad o específicamente uno en particular según la convocatoria realizada.

Presupuesto Participativo

Como corolario de los distintos sistemas de Participación Ciudadana que disponía el Municipio, la gestión incluyó el Presupuesto Participativo, creado por Ordenanza como una forma



El Presupuesto Participativo fue una de las formas de Participación Ciudadana que los vecinos tuvieron como herramienta para implementar mejoras en sus barrios.

en otras ciudades, y fue una herramienta para tomar la decisión política

Para garantizar su puesta en práctica se generó una norma para que tenga un sustento legal. Permitió capacitar a los recursos humanos y difundirlo a la comunidad, a través de todos los medios posibles particularmente a las instituciones, grupos de vecinos y líderes comunitarios identificados con una problemática. Finalmente, el Presupuesto Participativo permitió integrar los proyectos a la Administración Financiera, ejecutar las tareas propuestas a través de proyectos presentados y que los vecinos eligen en forma libre y directa; y rendir cuentas de los grados de avance físicos y financieros de cada proyecto publicando en el sitio oficial de la Municipalidad.

Tan solo en su primer año de su ejecución, se presentaron 56 proyectos que permitieron la participación de 2895 vecinos. En el segundo año, 65 proyectos con una participación de 4501 vecinos.

En este marco se levantaron Salones de Usos Múltiples, obras de iluminación, parques, construcciones vinculadas a la seguridad, mejoras en clubes, creación de nuevos espacios de recreación y deportes, respaldo a iniciativas culturales o productivas de los vecinos. Todo en un marco de amplia participación vecinal y compromiso con cada una de las iniciativas.

de participación que brindó a los vecinos una herramienta para la participación directa en el proceso de elaboración, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El diseño de la solución permitió recuperar la confianza del ciudadano para que vuelva a participar; creó espacios de participación (asambleas); Permitió informarse sobre el funcionamiento del programa



Actualización del Plan Estratégico

Por iniciativa del Presidente Municipal se realizaron las gestiones ante el Gobierno Provincial para llevar adelante el proceso de revisión del Plan Estratégico de la Ciudad, cuya versión vigente tenía más de diez años sin actualizarse.

Se desarrollaron talleres y demás instancias de participación de los distintos sectores de la comunidad.

El documento final fue presentado ante el Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay, el 22 de marzo de 2010.

Respaldo a la Producción

A fin de fortalecer la relación con el sector productivo, se trabajó fuertemente con el Sector Apícola prestando asistencia y asesoramiento en temas específicos al sector. Respecto del Sector Industrial, desde el inicio de la gestión de Bisogni se detectó que el Parque Industrial de la ciudad contaba con menos de diez empresas radicadas y en funcionamiento lo cual representaba una capacidad ociosa significativa que no permitía aprovechar la potencialidad como herramienta para el desarrollo industrial y la generación de mano de obra calificada.

Por ello se llevó a cabo una política de promoción de los beneficios de radicarse en el Parque Industrial, se propiciaron ventajas impositivas y ventajas de costos de radicación de industrias. Asimismo, se avanzó en la normalización de los radicados regularizando los procesos de radicación y la recuperación de lotes que no cumplían con las normativas de radicación el Parque Industrial. Al final de ambas gestiones, el crecimiento fue significativamente triplicando la cantidad de empresas radicadas en el Parque Industrial de Concepción del Uruguay.

Como parte del plan de sumar servicios en el Parque Industrial, se llevaron adelante las gestiones para la creación de una brigada contra incendios propia del predio con un plan de acción en caso de incendio que permita atacar el siniestro hasta la llegada del personal de bomberos.



Esto representaba un problema ante la distancia con el centro de la ciudad (donde se encuentra el cuartel de Bomberos Zapadores) hasta el Parque Industrial, la cual genera una lógica demora en caso de producirse un siniestro en el predio.

El problema fue elegido como prioritario porque el Parque Industrial no contaba con red de agua propia, por lo que cada empresa construyó su propio pozo para uso de agua sanitaria.

Se llevaron a cabo reuniones con el Jefe de Bomberos locales, e integrantes de la Asociación de amigos de Bomberos. En fecha 11/08/2011 se convocó a una reunión en el Parque Industrial con los industriales radicados y en proceso de radicación, a fin de planificar la concreción de una Brigada contra Incendios.

Se propuso llevar a cabo un relevamiento de las disponibilidades y capacitación del personal de cada empresa, para que en caso de un siniestro pueda acudir al grupo asignado para colaborar con las primeras instancias del hecho, hasta la llegada del Cuerpo de Zapadores, como así también implementar un equipamiento mínimo a disponer para tal cometido. La obra se encuentra en ejecución

La Presidenta de la Nación en la ciudad

En referencia al Sector Agropecuario, se instaló, impulsado por el Ejecutivo Municipal, una oficina de atención de productores agropecuarios -que inició sus actividades en 2008- con personal técnico especializado y afectado a la oficina de atención de productores agropecuarios para realizar y asistirlos en todas las gestiones relacionadas con el sector.

En lo que respecta al Sector Avícola, específicamente, siendo uno de los motores de la economía local, recibieron también el acompañamiento desde el Gobierno Municipal. Un significativo hecho político benefició al sector cuando la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner llega a Concepción del Uruguay.

La jefa de Estado fue recibida por el Gobernador Sergio Urribarri y el Presidente Municipal Marcelo Bisogni. Conforme la agen-



da prevista se traslada hasta la Planta Frigorífica Tres Arroyos de la ciudad, conforme el encuentro previsto con productores, empresarios y trabajadores para analizar la situación del sector avícola.

Las palabras de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su visita en Concepción del Uruguay el 1° de febrero de 2008, expresan el impacto del desarrollo del sector productivo local a nivel nacional “Gracias entrerrianos y entrerrianas...

Quiero también contarles que quería venir aquí, a Entre Ríos, pero no a un lugar cualquiera, quería venir a rendir homenaje a la Argentina real, a la Argentina de los que trabajan, a la Argentina de los que producen, a la Argentina de los que creen y tienen esperanzas de que un país mejor no sólo es posible sino que además lo estamos construyendo... lo que vi aquí hace unos instantes es algo más que un lugar donde se faena la mayor cantidad de pollos en el país que comen los argentinos y que exportamos, es algo más que valor agregado, es algo más que una importantísima fábrica de nuestro país, es un modelo de vida, un modelo cultural, un modelo de organización social y política que hemos recuperado los argentinos en torno al trabajo y la producción. A eso vengo a dar mi homenaje, mi testimonio... vengo... a renovar mi compromiso, argentinos y argentinas, entrerrianos y entrerrianas, con estas ideas, con este modelo político, social y cultural en el cual estoy comprometida...”.



La Presidenta Cristina Fernández recorrió establecimientos productivos de Concepción del Uruguay en febrero de 2008.

Comité Binacional Hidrovía del río Uruguay

En el año 2010 las relaciones entre la Argentina y la República Oriental del Uruguay se vieron trabadas totalmente por el conflicto suscitado en torno a la planta de la empresa finlandesa Botnia, instalada en la localidad uruguaya de Fray Bentos para fabricar pasta de celulosa.



Movimientos ambientalistas habían cortado los puentes que unían Entre Ríos con Uruguay, y las relaciones bilaterales estaban en una situación crítica que había ocasionado la paralización completa de los históricos intercambios comerciales, culturales, y hasta familiares que unían a ambas orillas.

A partir de esta situación, uno de los problemas más serios que afectaba a Concepción del Uruguay fue la necesidad de dragado del río para el funcionamiento del puerto, cuestión que se veía impedido de avanzar por la paralización del diálogo entre las naciones.

Ante la necesidad urgente de los sectores productivos e industriales que necesitaban el Puerto de Concepción del Uruguay como salida para sus exportaciones, el Intendente Marcelo Bisogni gestionó desde la Municipalidad el reclamo por el dragado que demandaba el río Uruguay para un funcionamiento pleno.

Desde Concepción del Uruguay se convocó a los intendentes de todas las ciudades a la vera del río Uruguay con el objetivo de encontrar un canal de comunicación que permitiera retomar el diálogo entre las comunidades sin perjudicar el reclamo ambiental ni la marcha de las negociaciones oficiales.

Finalmente se logró una convocatoria plena de representantes argentinos y uruguayos que se reunieron en Concepción del Uruguay con el objetivo común de abrir canales de dialogo productivos para ambas orillas.



José Mujica, Presidente de la República Oriental del Uruguay, recibió a Bisogni como Presidente del Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay.

Luego de una continuidad plena de estos encuentros, en agosto de 2010 se conformó el Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay, con el objetivo inicial de concretar el dragado y balizamiento del km 0 al km 187 del Río Uruguay, obra que permite desarrollar toda la región. La primera presidencia de dicho comité estuvo a cargo de Marcelo Bisogni.



Estas gestiones que se desplegaron entre las delegaciones argentino-uruguayas dieron jerarquía a las relaciones exteriores municipales, y provocó encuentros con el Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, y el respaldo de la Presidenta Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

Gobierno Abierto

Uno de los pilares que se propuso el gobierno municipal durante esta gestión fue “Mejorar la forma en que el gobierno funciona”, bajo la premisa de instalar un Gobierno Abierto.

Durante la administración municipal de Marcelo Bisogni se puso, por primera vez, a disposición del ciudadano toda la información pública a través del sitio web cdeluruguay.gov.ar. Allí se dispuso una red de datos que posibilitó el seguimiento de trámites, licitaciones e información pública en tiempo real.

Esto implicó una política sostenida en el tiempo con un proceso de cambio radical e innovación que marcó un punto de inflexión sobre los cuatros ejes sobre los que el estado municipal funciona: sistema de toma de decisiones, estructura, servicio civil, y relaciones con el ciudadano.

Esta reforma institucional y administrativa implicó, en primer lugar, diseñar y explicitar la reforma general a nivel municipal. Luego desenvolver un proceso de mejoramiento interno en cada una de las estructuras de gestión. Se impulsaron avances en el sistema de atención al ciudadano.

Se instauró como criterios prioritarios en la administración la solvencia y el equilibrio fiscal. El objetivo fue organizar las cuentas y saldar las deudas existentes que venía arrastrando por años el Presupuesto Municipal. Los sueldos de los empleados municipales se comenzaron a abonar en tiempo y forma. Se ordenaron la atención y pagos a proveedores del municipio.

Acompañando esta reforma institucional y administrativa se modernizaron los sistemas con los que operaba la administración municipal



Se implementó un nuevo sistema de administración financiera; el sistema de RRHH; el sistema de gestión de políticas sociales; y se priorizó la mejora en la relación con el ciudadano a través de los lineamientos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios

“Nos autoimpusimos una Auditoría Ciudadana en el año 2006 y los uruguayenses concurrieron a los foros cívicos durante meses para debatir que era lo que pretendían de su gobierno. Las respuestas fueron contundentes. Los uruguayenses pedían Participación Ciudadana, Mejoras en el trato al ciudadano y Rendición de Cuentas. Para mostrar lo que hacíamos teníamos que abrir la administración a los ciudadanos, no había otro camino. Por eso mismo decidimos transformar la administración municipal...”, señaló Bisogni al ponerse en marcha el proceso de auto evaluación.

El Programa Nacional Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios, fue un programa dependiente de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Presidencia de la Nación.

Este proceso de auditoría aproximadamente tuvo una duración de ocho meses, involucrando a la ciudadanía y a su gobierno e integrándolos en un Foro Cívico, espacio donde se debatió, estudió y analizó la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realizó encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un Informe Final que fue presentada en una Audiencia Pública.

Por eso entonces, ni la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, ni la Ley Orgánica regulan la Audiencia Pública.

No obstante, ello, el Municipio de Concepción del Uruguay, mediante Ordenanza creó el Instituto de la Audiencia Pública, que constituye una instancia de participación ciudadana en el



proceso de toma de decisión administrativa o legislativa, habilitando un espacio para que los ciudadanos expresen sus opiniones y sean atendidos en sus necesidades o reclamos.

Así para el Municipio de Concepción del Uruguay, fue altamente positivo aquel proceso de Auditoría Ciudadana dado que permitió desarrollar acciones orientadas a fortalecer la interacción Comunidad y Gobierno.

Este Informe Final, destacó que el Municipio de Concepción del Uruguay, contaba con la existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos desde el gobierno municipal hacia la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos, tales como:

Asambleas Barriales, creadas desde la Gestión del Municipal de 2003.

Consejo Consultivo y Asesor de Políticas Sociales, creados en el marco del Programa Jefas y Jefes de Hogar en los municipios de todo el país.

Foro de la Cultura, integrado por representantes del Municipio, miembros de la comunidad artística y representantes de instituciones dedicadas al quehacer cultural de la ciudad; para conocer y debatir cuáles son las necesidades e inquietudes de los sectores relacionados con la cultura, presentar proyectos y llevar adelante acciones en conjunto con el Municipio en un espacio de participación y consenso.

Consejo Municipal de la Niñez y la Familia creado por Ordenanza en el año 2004, con la misión de asesorar, formular, ejecutar y controlar las políticas públicas dirigidas al menor y su familia en situaciones de riesgo social.

Consejo para el Desarrollo Productivo, (CODEPRO), el Directorio del Consejo está integrado por representantes de distintas ramas del sector agropecuario, de la industria y de la producción, y representantes del ámbito académico.

Consejo Municipal de Seguridad, integrado por dos representantes del Ejecutivo Municipal, un representante de cada bloque



del Concejo Deliberante y, como invitados, un representante de la Jefatura Departamental Uruguay de la Policía de la Provincia, representantes del Colegio de Abogados y académicos para estudiar los diferentes aspectos de la problemática de la seguridad, planificar, proponer y evaluar políticas y programas de prevención del delito, accidentes y violencia.

Ente Concepción del Uruguay de Turismo (E.C.U. Tur) con el objetivo de promover el turismo en todos sus aspectos y planificar las políticas turísticas, coordinando su accionar con el gobierno nacional, provincial y municipal y con ciudades vecinas, corredores turísticos y entes similares.

Turismo

Por ser una ciudad con un fuerte perfil turístico, la política del municipio durante este período se volcó fuertemente a respaldar todas las iniciativas privadas vinculadas a la promoción y fortalecimiento de la infraestructura de servicios a los visitantes.

El diseño de la solución fue institucional, es decir, se priorizó la creación de nuevas reglas que promocionaran la inversión en turismo.

Se promulgó la Ordenanza N° 6.486 del 15 de Abril de 2004. Esta Ordenanza se planificó con el fin de dar respuesta a una serie de situaciones que se generaron con el desarrollo del turismo interno a partir del año 2003, ellas eran las características del nuevo mercado que requería alojamientos diferentes al de la hotelería tradicional.

Este instrumento creó un régimen de promoción para la construcción de inmuebles destinados al alquiler para turistas. Sus beneficios están dirigidos a las personas que sean propietarias de inmuebles en construcción que se encuentren o no desarrollando actividades de tipo hoteleras o afines y prevé una desgravación gradual en las Tasas de Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, Tasa General Inmobiliaria, Tasa por Obras Sanitaria Municipal y de Derechos de edificación, niveles, líneas y mensuras por un espacio de tiempo de 10 años.



Institucionalmente está enmarcada en las funciones que cumple la Dirección de Turismo, para promover y desarrollar lo atinente al Área y su influencia operativa incluye todo el ejido de la ciudad de C. del Uruguay. A lo cual se suma el Honorable Concejo Deliberante, a requerimiento del D.E.M. y por solicitud de la Dirección de Turismo.

Microregión Caminos del Palacio

Concepción del Uruguay se transformó en la ciudad cabecera de la Microregión turística Caminos del Palacio, integrada por 10 municipios entrerrianos que se agruparon para potenciar su crecimiento y vigorizar la oferta turística a los visitantes que llegan a esta zona de la provincia. Junto a La Histórica, integraron la Microregión los municipios de San Justo, Caseros, Villa Mantero, Herrera, Basavilbaso, Rosario del Tala, Pronunciamiento y Santa Anita.

Además de la promoción conjunta llevada adelante en todo el país, este grupo de localidades organiza el Rally Nacional que cada año toma el nombre de Gran Premio Caminos del Palacio.

Esta competición recorrió los caminos del departamento Uruguay en toda su extensión y cada prueba tomó los nombres de las localidades involucradas, lo que posibilitó una forma más de promoción en un evento que cuenta con cobertura periodística nacional e internacional.

Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Playa de Río

Con el objeto de evitar que la Fiesta Nacional de la Playa de Río se convirtiera en un evento propio del gobierno de turno, y no una fiesta real de la ciudad, se decidió institucionalizarla.

El problema fue elegido como prioridad luego de las experiencias de 2005, 2006 y 2007, en las cuales no lograba superarse la percepción personal y no institucional de la fiesta.

Se elevó el proyecto al H.C.D. creándose la Ordenanza 8.209 del 08/10/2007 y Decreto 21.493 del 25/10/2007 por los cuales se



creó y se reglamentó el funcionamiento permanente de una Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Playa de Río, conformada en su mayoría por el sector privado y, debiéndose ser un representante del sector privado quien la presida.

Esta institucionalidad le dio el carácter de permanente y atribuciones para la organización integral de la fiesta, incluyendo espectáculos, actividades deportivas y culturales. Se financió con fondos municipales y en cada fecha se logran aportes de la Provincia y la Nación.

Banco Pelay

El turismo, las playas y las fiestas que son tradicionales para Concepción del Uruguay tuvieron especial interés en ambas gestiones.

El Banco Pelay, principal playa de la ciudad, es un espacio recorrido por miles de vecinos y visitantes en cada verano, su acceso no estaba asfaltado resultó en ese tiempo una obra muy demandada por la comunidad ante la dificultad para acceder al balneario debido al estado del suelo que en aquella época aún era afectado por las crecientes.

Apenas asume la gestión se toma la decisión de favorecer a la ciudad con el mejoramiento del camino. La obra fue inaugurada en el año 2004 y consistió en proveer de asfalto el camino que conduce al balneario Banco Pelay y la pavimentación de la Avenida Esilda Tavella en su tramo previo al puente sobre el Arroyo Molino. Se colocaron columnas de iluminación sobre la avenida y la zona del puente lo que favoreció además la circulación nocturna y la seguridad en el tránsito.

Solución definitiva a la expropiación de Banco Pelay

El balneario Banco Pelay y Paso Vera arrastraban un problema que no había encontrado solución desde su expropiación en el año 1974, un tema que llevaba más de 30 años sin salida por las exigencias judiciales del expropiado.



El avance de la ejecución judicial había puesto en riesgo inmuebles de propiedad del Municipio, al punto que se había fijado fecha de remate de propiedades municipales tales como la Terminal de Ómnibus, el ex Mercado Municipal y la Escuela Granja Municipal.

Por lo tanto, el Ejecutivo Municipal impulsó la presentación judicial de incidentes cuestionando las planillas por el cobro de diferencias, logrando una sentencia favorable a favor del Municipio en el incidente de reducción sobre la suma que tenía que abonar el Municipio.

El Ejecutivo Municipal llegó a un acuerdo para pagar en cuotas la deuda principal y consecuentemente esto generó un impacto sumamente favorable, debido a que se solucionó un problema que se venía arrastrando sin solución por años.

A partir de esa gestión, la ciudad a través de su municipio, pudo disponer ya sin ningún tipo de problemas, de las playas más importantes de la ciudad.

Avenida Costanera de la Isla del Puerto

La ciudad no contaba con una costanera que permita a las familias disfrutar del contacto cercano con el río, fue así que el Ejecutivo Municipal impulsó el proyecto de la Avenida Costanera de la Isla del Puerto.

La obra fue formulada y gestionada por el Gobierno Provincial, Dirección de Vialidad Provincial y la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

El proyecto técnico integraba la construcción de un puente de 210 metros entre la Defensa Sur y el Balneario Villa Itapé, con un portal de acceso con una arquitectura alegórica al palacio San José y con dos torres diseñadas con espacios para oficinas y una terraza.

Continuando un camino de conexión de 300 metros llegando a la avenida de una sola calzada de 1500 metros frente a la Isla Cambacúa, esta avenida se complementa con otra de dos



calzadas de 1450 metros; ambas avenidas están rodeadas por 60 metros de vegetación natural. La obra prevé playa de estacionamiento, baños públicos y la protección del espigón y el faro Stella Maris y se integra con la Defensa Sur por tierra y agua.

Estas obras que se iniciaron durante el mandato de Marcelo Bisogni, permitió dotar a Concepción del Uruguay de su propio paseo costero frente al Río Uruguay, potenciando el desarrollo turístico e integrando la ciudad con su río.

Gas Natural para los complejos termales

El problema a resolver era la imposibilidad de los complejos termales de la ciudad de brindar un servicio acorde a los requerimientos de la actualidad, al no poder generar en condiciones de competitividad componentes tales como la calefacción y la ambientación de las piletas, teniendo en cuenta que este tipo de recurso turístico es utilizado fundamentalmente en temporada invernal.

La solución de este problema pasaba por la extensión de la red de gas natural a la zona donde se instalarían las termas y el encuadramiento legal para que accedan a los beneficios y créditos que otorga el Gobierno Provincial para este tipo de emprendimientos industrial-mixto.

El diseño de la solución para este caso también fue institucional, es decir, la reformulación de reglas, para lo cual se promulgó la Ordenanza N° 7792 del 26 de junio de 2008. Esta Ordenanza declara como Zona Industrial Mixta a la zona donde se encuentran los dos complejos termales (uno sin operatividad en aquel momento), con el fin de permitir que el estado provincial pueda realizar las inversiones necesarias para la extensión de la red de gas natural.

El financiamiento de la obra fue mixto. En la concreción de la extensión de la red de gas, la mitad de los fondos fueron aportados por el Gobierno Provincial y el resto por los beneficiarios, es decir los propietarios de las dos termas, mediante el otorgamiento de créditos a tasa preferencial.



El Rally Nacional volvió a Concepción del Uruguay

Con la largada promocional desde la rampa ubicada frente a la plaza Gral. Francisco Ramírez de Concepción del Uruguay, en el año 2005 se concretó la recuperación de la fecha de Rally Nacional.

Fue presentado oficialmente en la sede central del Automóvil Club Argentino, ubicada en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Allí estuvieron presentes autoridades provinciales y municipales junto a miembros de la organización para brindar detalles y conceptos sobre la organización de la carrera, tales como que el evento fue puntuable no solo para el Campeonato Argentino, sino que fue válido para el certamen Sudamericano de la especialidad.

La organización de la carrera estuvo a cargo del Auto Club Concepción del Uruguay mientras que en la fiscalización intervino la CoDASur y la CDA del ACA, con cómputos y controles del Auto Club y de la Asociación Cordobesa de Rally y Regularidad. Para el parque de asistencia se utilizó en el Predio Multieventos, que fue acondicionado para concentrar gran parte de la actividad de la carrera, se ubicó el centro de cómputos, la sala de prensa principal y el parque cerrado entre etapas.

Los principales medios deportivos se hicieron eco de este importante acontecimiento:

“Con la presencia de participantes de Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay y Argentina, el Rally de Entre Ríos 2005 fue un hecho único en la provincia, no sólo deportivo sino también económico y turístico. Obviamente, luego de seis años de ausencia el retorno del rally nacional acompañado del sudamericano, ha despertado en todos una gran expectativa y sin dudas acaparará la atención de numeroso público y simpatizantes”.
24/08/2005

Después de muchos años de trabajo tratando de recuperar una fecha por el Campeonato Argentino de Rally, el Auto Club de Concepción del Uruguay logró cristalizar tal anhelo en la pasada



temporada 2005. La competencia tuvo el condimento especial y adicional de ser válida también por el Certamen Sudamericano CoDASur, lo que marcó un nivel profesional importante de los distintos protagonistas presentes. En diciembre de este año se cumplirán dos décadas de aquel Gran Premio Nacional de Turismo “Vuelta de Entre Ríos” de 1986, primer hito de la especialidad en tierras entrerrianas, recordado por ser uno de los rallies más extensos que se disputó en nuestro país y representando también, el puntapié inicial para la fundación de nuestro club. El otro cambio trascendental tiene que ver con los caminos a recorrer; a las ya conocidas pruebas de Concepción se agregarán cinco nuevos tramos sobre caminos vecinales del denominado corredor turístico “Caminos del Palacio”. Al igual que en el año anterior, se pondrá especial atención en el esquema de seguridad y sanidad de la competencia; esto y la logística al servicio del participante conjuntamente con el buen comportamiento del público asistente, serán objetivos fundamentales en el Rally de Entre Ríos 2006”. 01/09/2006

Y en palabras de Bisogni “el Rally llegó a Concepción para nunca más irse...”.

Renovación de la Peatonal Luz y Color

En los años 80, por una iniciativa de los comerciantes de la zona, fue construida la actual peatonal de cuatro cuerdas sobre la calle Rocamora. El aumento de las aspiraciones ciudadanas y las exigencias para ser una ciudad competitiva, generaron problemas vinculados a su precarización por falta de mantenimiento, su disfuncionalidad y su brecha con las actuales tendencias arquitectónicas.

La formulación de la solución durante la gestión de Bisogni se diseñó mediante la cooperación público-privada. El proyecto de remodelación fue privado e impulsado por los comerciantes, y la ejecución fue con la colaboración y contralor de la Municipalidad. Ambos sectores gestionaron la forma de financiamiento de este proyecto ante el coordinador de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones. Ambas partes coincidieron en el interés en obtener el financiamiento para la obra de puesta



en valor de la peatonal, buscando no sólo remodelar este paseo público sino también actualizarlo, teniendo en cuenta que la peatonal había sido proyectada hacía más de 25 años.

El proyecto fue elaborado por el Arq. Arturo Mardon. La iniciativa incluyó renovación de “desagües pluviales, electrificación e iluminación, con un diseño más moderno y renovación completa del piso”.

Su impacto fue la modernización total del paseo mediante piso nuevo, creación de zonas más despejadas y sin obstáculos para la circulación y el ocio, nueva iluminación y desagües, y un nuevo espacio urbano acorde a la imagen de ciudad.

Cultura

Auditorio Carlos María Scelzi

En el año 2006 se inauguró el Nuevo Auditorio Municipal “Carlos María Scelzi” sumando un nuevo moderno espacio a los espacios existentes para la actividad cultural, académica y social en Concepción del Uruguay. El nuevo Auditorio está construido en el centro de dos torres destinadas a viviendas desde el primero al décimo piso, y con locales comerciales en la planta baja. Responde a un avanzado estilo arquitectónico con capacidad para 320 personas, camarines, dependencias y otras comodidades.

Está equipado con aire acondicionado central y sistema de sonido. La sala del auditorio propiamente dicho, se ubica sobre una losa inclinada de hormigón armado por sobre las cocheras del subsuelo, terminada con una alfombra de alto tránsito en la sala, escalera y salida de emergencia, lo que permite ubicar a todo el auditorio con perfecta visualización del escenario, en butacas con respaldo y posa brazos. El sistema de sonido es apto para la mayoría de los eventos: conciertos, recitales, teatro, conferencias, debates, cursos, entre otros. También se ha planificado el diseño para la expansión, tanto del sistema de sonido como de iluminación, lo que da el respaldo suficiente para la organización de eventos de distinto tipo.



Fue construido por la Caja del Sistema de Previsión Médico-Bioquímico en la planta baja del moderno edificio erigido por la entidad en la esquina de Urquiza y 8 de Junio tras un convenio con el municipio, quien es propietario del inmueble. Con la Creación de la Comisión Administradora del Nuevo Salón Auditorio Municipal, se posibilitó el acceso de la comunidad en la administración y el mantenimiento de la sala. Desde su inauguración se han desarrollado diversas actividades culturales de jerarquía nacional e internacional. Este maravilloso espacio para la cultura local permitió además la realización de muestras fotográficas y pictóricas en su hall de acceso.

Primer Festival de Cine de la Costa del Río Uruguay

Sirvió, para difundir durante seis años la labor de realizadores de la región. El impulso el Séptimo Arte a nivel regional con la difusión en espacios alternativos, tales como, el autocine de la Ribera y el ciclo de cine de miércoles. Las capacitaciones y concursos posibilitaron el rodaje del primer corto realizado con artistas locales titulado: “Una estación de película”.

Sala Evocativa Daniel Sirtori

En la misma se brindó el espacio necesario para que los ex-combatientes de Malvinas crearan la primera y única sala provincial que transmita las experiencias de nuestros héroes a miles de alumnos en diversos puntos del país. Está a cargo de la delegación local del Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas de Entre Ríos, por su destacada actuación provincial, contará con su propio equipo móvil posibilitando la continuidad en esta importante labor educativa.

Museos municipales

Se creó el cargo de Coordinación de los mismos y se inauguró la primera sala que alberga y protege la historia del puerto de nuestra ciudad. Con el aporte de valiosos documentos y elementos de la comunidad vinculada al mismo, La Sala de la Ribera es



hoy referente de investigadores y turistas que visitan nuestra ciudad.

Casa del General Urquiza

Se retoma, con al apoyo de toda la comunidad, la gestión para recuperarla definitivamente. Artistas y referentes de instituciones vinculadas a la cultura conformaron un inapelable expediente que derivó en la visita del Presidente del Correo Argentino quién comprometió su apoyo para que este anhelado proyecto sea una realidad.

Comisión de cursos barriales

Este grupo de vecinos emprendió la importante labor de recuperar nuestras raíces culturales del Carnaval de la Primera Hora. En su cuarta edición, el éxito del Entierro del Carnaval es una evidencia de esta necesidad.

Fotoclub Río Uruguay

El fotoclub permitió la producción de numerosas exposiciones en diferentes salas de nuestra ciudad. La intensa actividad del Fotoclub dio origen al Primer Concurso Fotográfico Provincial para Aficionados, la continuidad de este evento permitió, en su cuarta edición, recibir más de 200 trabajos de los nuevos artistas de esta expresión.

Literatura

El ciclo “Desayunos con cuentos”, “Poesía a la calle”, los concursos para jóvenes poetas y los “Recitales de poesía” fomentaron la rica producción literaria de la ciudad.

Obra “Un día en la vida del General”

Desde la conformación del área de Cultura en la Microregión Caminos del Palacio se impulsó la puesta en escena de dicha obra.



Espectáculo que vincula el teatro, la danza y la música con artistas de la región. Los turistas que visitan el Palacio San José aprecian en tres actos, aspectos significativos de la vida del General Urquiza como también sobre la historia política de nuestro país.

Plaza Ramírez semipeatonalizada

Una decisión que permitió brindar al turismo la posibilidad de disfrutar del patrimonio arquitectónico del casco histórico junto a expresiones artísticas de la ciudad.

Ciclo de teatro en los barrios

Desde lo lúdico, incorporó conocimientos de teatro generando una verdadera integración de los niños con el espacio público que los vincula.

Festejos provinciales por el Bicentenario de la Patria

Los homenajes del bicentenario, los 200 coreutas frente a la Basílica, el gran Pericón del Bicentenario, el mural de cerámicas y la puesta en escena frente al Colegio Nacional fueron disfrutados por la multitud que siguió este histórico desfile patrio.

Deportes

Asfaltado del autódromo municipal

En el período 2003-2011 se comenzó a asfaltar el Autódromo Municipal ya que hacía décadas la ciudad se había destacado en el automovilismo y se necesitaba recuperar esta pasión en Concepción del Uruguay y la región.

La Municipalidad, junto al Gobierno Provincial y la Comisión del Autódromo de Concepción del Uruguay, formularon la solución para la pavimentación del circuito y acordaron avanzar en el proyecto ejecutivo. El proyecto comprendía el asfaltado del circuito principal, con cuatro tramos alternativos, calzada de ingre-



so y egreso de boxes, señalización horizontal, cajones de largada, línea de borde de pista y eje. El rediseño y asfaltado permitirá recibir las categorías nacionales en competencias automovilísticas con su consecuente inversión en turismo.

Escuelas de iniciación deportiva

En el año 2007 se aprobó el proyecto de ordenanza “Escuelas Deportivas Municipales”, con el fin de garantizar el fomento de actividades deportivas y recreativas en distintos barrios y sectores de nuestra ciudad, favoreciendo la formación integral de niños y jóvenes.

El programa se desarrolló en 20 Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva con la participación de más de 800 chicos de 6 a 12 años, de diferentes barrios.

Otras acciones de respaldo a las actividades deportivas

Subsidios y apoyo a instituciones y deportistas que representaron a la ciudad a nivel provincial y nacional.

Eventos deportivos de nivel provincial, nacional e internacional. Se destacan el Campeonato Argentino de Beach Vóley, Maratón de la Playa, Seven de la Playa, Triatlón, Campeonato Nacional de Atletismo, Automovilismo en el Autódromo Municipal, Maratón de los Barrios y Boxeo Profesional.

Rally Nacional y sudamericano de Entre Ríos, evento deportivo de real trascendencia para la ciudad y la región.

Distinciones anuales a deportistas destacados a nivel nacional y la “Fiesta del Deporte”, en la cual se premió a los deportistas más destacados de la ciudad.

Comisión Autódromo Municipal, reactivando la actividad automovilística con carreras de la fórmula Competición Especial 850, TC del Litoral, Karting Entrerriano y Motocross, entre otras.

Sala de Salud para Deportistas. Se adquirieron elementos e insumos destinados a equipamiento para la sala de salud, se ane-



xaron estudios de electrocardiograma y se incorporó un médico cardiólogo al equipo de trabajo.

Albergue para Deportistas. La ciudad periódicamente es visitada por delegaciones deportivas y culturales en forma periódica. Se realizaron trabajos de refacción y de mejoramiento de infraestructura, a fin de brindar una mejor estadía a las distintas delegaciones deportivas y culturales que nos visitan periódicamente.

Memoria y Homenajes

Plaza del Donante

En una iniciativa conjunta de la Municipalidad junto al Centro Único de Ablación e Implantes de Entre Ríos (CUCAIER), se creó la plaza del donante en el predio ubicado en Belgrano y Bulevar Constituyentes. La iniciativa se llevó adelante ya que Concepción del Uruguay representa uno de los mayores índices de donantes del país. A través de la ordenanza 8555, la Municipalidad resolvió otorgar este espacio para que, junto al CUCAIER, se rinda homenaje a los donantes de órganos de la ciudad y a sus familias, y desde aquí, a todo el país.

Fue inaugurada en el año 2009 por el intendente Marcelo Bisogni, el presidente del CUCAIER, Dr. Raúl Rodríguez, el coordinador local, Dr. Carlos Casas y una gran cantidad de familiares de donantes de distintos puntos de la provincia, que colmaron la plaza para participar del sentido homenaje y agradecimiento a quienes supieron valorar la importancia de un acto solidario.

Plazoleta de la Memoria y Monumento a Rodolfo Walsh

La Municipalidad en forma conjunta con la Casa de la Amistad Argentino-Cubana, rindieron homenaje al escritor y periodista Rodolfo Walsh erigiendo un monumento en su honor en la nueva Plazoleta de la Memoria ubicada sobre el boulevard Irigoyen y su intersección con calle Scelzi.

De igual manera se implementó por primera vez la Semana



de la Memoria. Se proyectaron al aire libre películas y documentales de los nietos recuperados por “Abuelas”, como así también se realizó un video con imágenes y frases que se proyectaron durante un cierto lapso de tiempo destinado a todos los ciudadanos que pasaran por el lugar.



Estela de Carlotto fue parte de la instauración de la Semana de la Memoria en Concepción del Uruguay.

En ese contexto participaron numerosas personalidades destacadas del movimiento Memoria, Verdad y Justicia a nivel nacional, tales como la Abuela de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, o la Madre de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini.

El resultado obtenido fue estimular el interés de los jóvenes como de todos los ciudadanos por conocer, homenajear y recordar lo sucedido. Algunos establecimientos educativos solicitaron material a la Dirección de Juventud para poder mostrárselo a sus estudiantes.

Homenaje a Claudio “Pocho” Lepratti

En la intersección del bulevar Montoneras y la calle Claudio Lepratti, Concepción del Uruguay rindió homenaje a la memoria de este joven uruguayense que murió a manos de la policía en los disturbios de diciembre de 2001, mientras intentaba proteger a un grupo de chicos que almorzaba en un comedor comunitario de un barrio pobre en la ciudad de Rosario.

El monumento se inauguró en 2007 y resguarda el espíritu del “Ángel de la Bicicleta” y el memorable “Pochohormiga”.

Jura de la Constitución Provincial

Por iniciativa del gobernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Jorge Pedro Busti (2003-2007), se declaró la necesidad de la reforma de la Constitución Provincial de 1933, para dejar plasmado los cambios sociales registrados en los 75 años transcurridos desde su dictado.



En 2005 fue aprobada una consulta popular a favor de reformar la constitución de la Provincia de Entre Ríos y en 2007 se eligieron los 45 convencionales constituyentes. Los elegidos representaron a cinco expresiones políticas partidarias actuantes en el ámbito provincial.

La Asamblea Constituyente que modificó la Constitución de Entre Ríos sesionó en la capital provincial desde enero a octubre de 2008.

En esta reforma se incluyeron los derechos de tercera generación, como el cuidado del medio ambiente, políticas de crédito y el ingreso y ascenso en la administración pública por concurso y el habeas data, entre otros.

A su vez, cabe mencionar el importante rol que tuvo la ciudadanía en este proceso, presentando 172 proyectos de reforma constitucional, que fueron ingresados y debatidos en comisión especial. Finalmente, la Convención Constituyente queda sancionada en sesión del 3 de octubre de 2008.

El Presidente Municipal Marcelo Bisogni, fue el anfitrión del Acto de la Jura de la Carta Magna Provincial Reformada. La toma de juramento por parte de todos los convencionales tuvo lugar el 11 de octubre y se desarrolló frente al histórico Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”.

El entonces primer mandatario provincial, Sergio Urribarri, expresó en su discurso que con este hecho “la provincia da una muestra concreta de que desea ir para adelante, de generar y adaptar las normas que la guíen hacia mejores destinos”, el gobernador destacó que el proceso reformista “necesitó de consenso y mucho diálogo, de normas que se generaron y otras que se adaptaron a los tiempos que vivimos y eso nos enorgullece”. Y agregó: “Tenemos como producto algo importante, el resultado del consenso de la sociedad entrerriana a través de los constituyentes”.

Por su parte, Jorge Busti, tras rendir un homenaje a “José Gervasio Artigas, Francisco Ramírez, Justo José de Urquiza y Ricardo López Jordán”, en su discurso indicó que su aspiración es que “todos los entrerrianos lean esta Constitución, sobre todo los jóvenes, para que descubran sus nuevos derechos sociales y



sus mayores garantías” (...). “Esta Constitución será el poncho cobijador de toda la entrerrianía, como nuestra bandera celeste y blanca atravesada por una franja roja”.

La participación ciudadana como eje de la gestión

En el período entre los años 2003-2011 la intendencia de Marcelo Bisogni debió afrontar situaciones de conflicto que demandaron estrategias necesarias para encontrar a través del trabajo conjunto y en equipo, las acciones que aportaron las soluciones posibles a cada necesidad.

A modo de resumen general de su gobierno, Marcelo Bisogni resaltó lo siguiente: “Gran parte del trabajo hecho a lo largo de estos 8 años, no solo tuvieron la vigencia del momento, sino que gran parte de esta labor quedó para el futuro, y eso es lo que queríamos hacer. Desde el primer día nuestra propuesta fue convertirnos en una bisagra, trabajar para que Concepción del Uruguay vuelva a ser una ciudad donde sus habitantes sean los verdaderos protagonistas del presente. Siempre pensando en el futuro, buscando que los uruguayenses volvieran a debatir sobre obras concretas, sobre inversiones reales. Queríamos recobrar la participación de los vecinos en el destino de la ciudad. Las propuestas, las ideas, la colaboración, las exigencias, hoy surgen desde todos los barrios, porque todos los barrios volvieron a sentir que son parte del cambio que vive Concepción del Uruguay. Esta forma de gobernar generó un cambio de actitud en los uruguayenses que ahora empujan desde todos los barrios...”

Durante ocho años rendimos cuentas ante el Concejo Deliberante, pero sobre todas las cosas, rendimos cuentas a la ciudadanía mostrando una ciudad participativa, un municipio equilibrado, modernizado, transparente, con nuevos y mejores servicios, con obras hechas, con obras en marcha, y presentada la planificación completa sobre los temas que nos faltaron”

Continuidad y actualidad

Luego de haber completado su mandato como Presidente Municipal, Bisogni fue convocado para integrar la lista de candida-



tos como Diputado Provincial junto al Gobernador Sergio Urribarri, inicialmente, y luego con el Gobernador Gustavo Bordet en dos oportunidades más.

En el ejercicio de sus funciones en la Cámara Baja Provincial desempeñó desde 2011 al 2019 la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

En el año 2015 hizo su lanzamiento como pre-candidato a Gobernador de la provincia de Entre Ríos.

Siendo Diputado electo, en el 2019 fue convocado por el Gobernador, Gustavo Bordet para ocupar la Presidencia del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos (I.A.P.V.), cargo que desempeña en la actualidad.

Gabinete

A lo largo de los ocho años de Gobierno de Marcelo Bisogni, el equipo de trabajo que acompañó sus gestiones estuvo conformado de la siguiente manera:

Gestión 2003-2007

- * Secretario de Gobierno: Luis Carrozzo.
- * Secretario de Hacienda: Néstor Diez.
- * Secretario de Coordinación General: Andrés Herbón y Marcelo Fernández Rousseaux.
- * Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos: Luis Alberto Silva.
- * Secretario Desarrollo Social: Adalberto Sosa.
- * Secretaría Privada: Sergio Camparo.
- * Director de Turismo: Jorge Gay.
- * Director de Participación Ciudadana: Héctor Sánchez
- * Director de Salud: José Luis Leguiza;



- * Directora de Cultura: Griselda Gastiasoro.
- * Director de Deportes: Osvaldo López.
- * Asuntos Jurídicos: Carlos María Scelzi.
- * Directora de Prensa: Liliana Reimondi.
- * Director de Producción: Oscar Colombo;
- * Director de Parque Industrial: Mario Mardon.
- * Director de Hacienda: Nanci Gabioud.
- * Directora de Educación y Familia: Marta Gette.
- * Directora de Área de la Mujer: Analía Gómez.
- * Director de Niñez: Fabián Galarraga y Griselda Vela.

Gestión 2007-2011

- * Secretario de Gobierno: Luis Osvaldo Carrozzo.
- * Secretario de Hacienda: Agustín Bordagaray.
- * Secretario de Coordinación General: Marcelo Fernández Rousseaux.
- * Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos: Ricardo Arguello.
- * Secretario de Desarrollo Social: Leonardo Blanc.
- * Secretaría Privada: Sergio Camparo.
- * Director de Turismo: Antonio Picart.
- * Director de Participación Ciudadana: Héctor Sánchez.
- * Director de Salud: Sergio Bertelotti.
- * Director de Cultura: Gastón Mercanzini.
- * Director de Deportes: Osvaldo López;
- * Director de Asuntos Jurídicos: Mario Carballo.



- * Servicios Públicos: Fernando Lezcano.
- * Director de Prensa: Liliana Reimondi.
- * Director de Parque Industrial: Mario Mardon.
- * Director de Producción: Oscar Colombo.
- * Directora de Area de la Mujer: Analía Gómez.
- * Director de Educación Familia: Marta Gette.

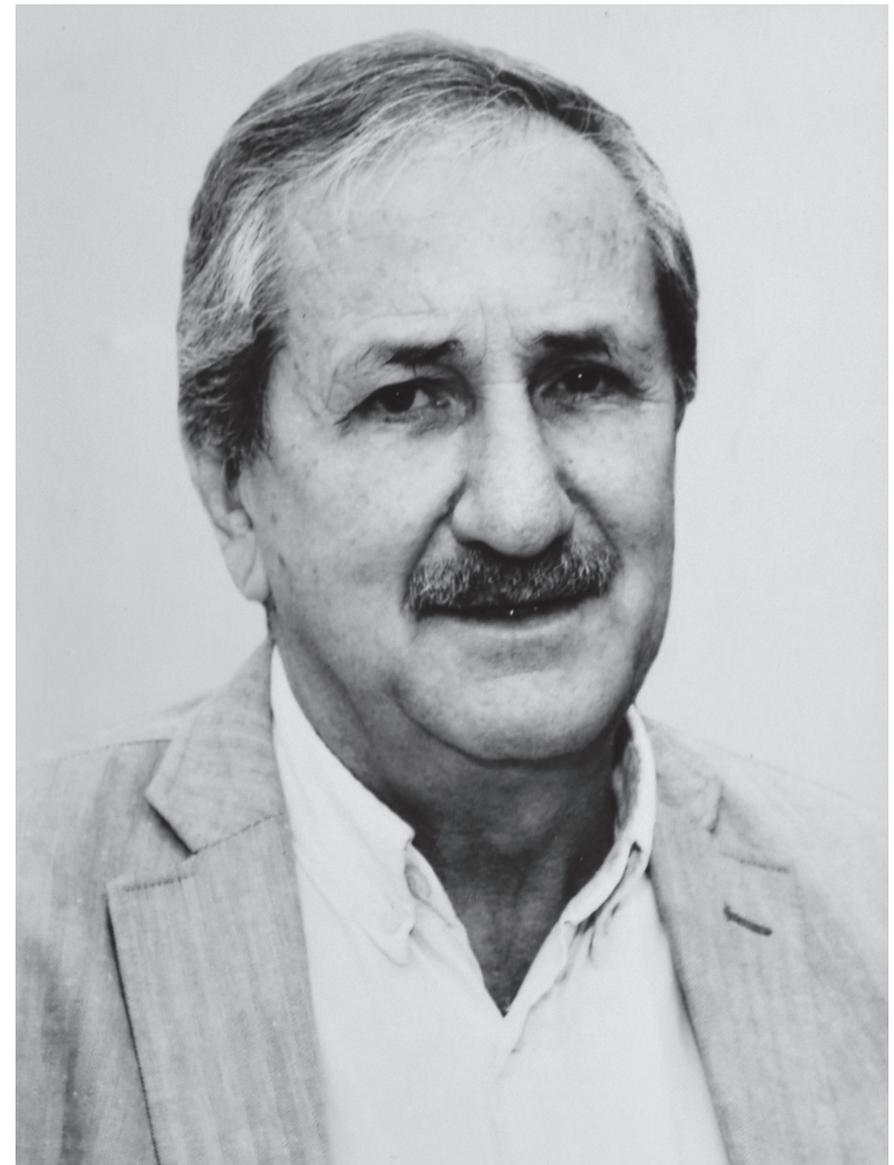
Fuentes

Memoria Gestión Municipal 2003-2007
Memoria Gestión Municipal 2007-2011
Archivo Municipal Lorenza Mallea
Archivo Honorable Concejo Deliberante
Diario La Calle
Diario La Prensa Federal
Diario La Voz de La Histórica
Diario UNO de Entre Ríos



Carlos Schepens (2011-2015)

Héctor De Los Santos





Carlos Guillermo Schepens fue intendente de Concepción del Uruguay en el período 2011-2015, luego de haberse desempeñado como Senador Provincial por el Departamento Uruguay en el período inmediato anterior, 2007-2011. Llegó a la función pública proveniente de la actividad productiva, donde se desempeñó en el sector agropecuario durante gran parte de su vida.

Nació el 24 de octubre de 1952 y está casado con Liliana Thea. Tiene tres hijos, Nicolás, Carolina, y Valentín, y cuatro nietos, Lola, Clara, Sofía y Fabricio. Es militante del Justicialismo desde sus inicios en la Juventud Peronista. Fue Secretario Administrativo del Sindicato de la Alimentación durante los años 1973 a 1981.

A lo largo de su vida ha estado siempre vinculado a los deportes, ha tenido una notable actividad relacionada con diferentes clubes de la ciudad.

Navegante del río Uruguay, también fue Capitán del Club Regatas Uruguay durante dos períodos, y uno de los desarrolladores de la actividad náutica en el club, hoy transformado en uno de los parques náuticos más importantes del interior del país.

Fue integrante de la Comisión del Círculo Católico de Obreros ejerciendo la Presidencia, y luego la Secretaría del Área de Deportes del Club Presbítero Andrés Zaninetti.

“El trabajo es el gran ordenador de la sociedad”

En ese sentido, su línea de trabajo, tanto en el sector privado, como en la función pública, ha estado dirigida a la generación de empleo genuino respaldando a todos los emprendimientos productivos e industriales que se llevan adelante en la ciudad.

Es uno de los impulsores del desarrollo portuario de Concepción del Uruguay, apoyando a esta terminal, fomentando el trabajo del sector, y buscando potenciar los beneficios que tiene este puerto para los productores e industriales de toda la región.

Fue uno de los fundadores y presidente del Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay que reunió a todas las ciudades argentinas y uruguayas situadas sobre el río Uruguay para lo-



grar el dragado que posibilitó la reactivación portuaria en toda la región.

Cuenta con 35 años de trabajo en la actividad industrial, 34 de ellos en el sector cooperativo, movimiento al que sigue vinculado en la actualidad.

Dedicado a la organización industrial en materia de cereales y oleaginosas, también ha trabajado en la industrialización y comercialización de granos.

Fue convocado por la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), una de las empresas de cereales más grandes de la Argentina, para ser el responsable de la conformación de los Centros de Desarrollo Cooperativo (CDC) en la provincia de Entre Ríos.

Investigador sobre procesos industriales ha sido creador y colaborador en gran cantidad de desarrollos de mecanismos propios de la industria, respaldando siempre la incorporación de tecnología en todos los procesos productivos.

También ha sido colaborador de entidades de la industria arrocera como la Confederación de Molinos Arroceros del Mercosur (Conmasur), y también en Proarroz.

Dentro del Mercosur, fue representante argentino del sector privado en la comisión especial creada para la elaboración de normas Mercosur que hoy garantizan que la comercialización del arroz y sus sobre productos cuenten con normativas reguladas dentro de este espacio comercial.

Ha sido productor de arroz, trigo y soja. Fue Tesorero de la Cámara de Exportadores del CECOM representando al Sector Arroceros, e integrante del Consejo del Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay (EAPCU) representando a los Exportadores.

Ordenar el crecimiento

En el año 2011, luego de haber cumplido su mandato como Senador Provincial por el Departamento Uruguay, Schepens esta-



ba a punto de volver a la actividad privada cuando fue convocado por el peronismo para disputar la intendencia de su ciudad.

Carlos Schepens, acompañado por Ana María Díaz como Viceintendente, fue el ganador de las elecciones por la intendencia, obteniendo un margen que, por primera vez en la historia del municipio moderno de esta ciudad, permitió que el oficialismo sumara nueve concejales, dos más de los que habitualmente acompañan al intendente electo.

Llegó a la Presidencia Municipal remarcando que “somos parte de un movimiento y debemos asumir las responsabilidades que impone el momento. El compromiso con el peronismo y con la ciudad, es una cuestión mucho más importante que los deseos personales”, afirmaba.

El impacto de los diferentes contextos internacionales y nacionales de ese tiempo se dio en todos los niveles de la economía, tanto a nivel global como local.

En el año 2001, la crítica situación social que vivió toda la Argentina impactó fuertemente en la ciudad de Concepción del Uruguay. La Histórica había sido protagonista de aquella desesperada situación que la ubicó como una de las primeras ciudades con miles de personas en las calles, violencia, y saqueos a supermercados.

La irrupción de China como el nuevo actor global impactó positivamente en las economías de todos los países. Argentina no fue la excepción.

Para el año 2011 Concepción del Uruguay había recuperado su capacidad de trabajo, y estaba nuevamente en el camino del desarrollo.

“Ordenar el crecimiento” fue uno de los primeros postulados que enarbó Schepens durante su gestión, dispuesto a fortalecer la autoestima de la ciudad. La propuesta era que, habiendo superado la crisis, era necesaria una planificación integral y ordenada pensando en el futuro. Su convicción estaba puesta en dar continuidad y fortalecer todos los proyectos y planes que habían



dado resultado en las gestiones anteriores, y fomentar nuevas iniciativas de desarrollo y crecimiento.

Fiel a su experiencia en el sector productivo y fabril, la tarea central de Schepens fue la conformación de equipos de trabajo para cada área, poniendo objetivos y plazos para avanzar de forma pragmática sobre las diferentes problemáticas que presentaba la ciudad.

Composición del Gabinete Municipal y el Honorable Concejo Deliberante

El Gabinete conformado por Schepens estuvo integrado por los siguientes secretarios: Secretaría de Gobierno: Agustín Bordagaray, Secretaría de Hacienda: Oscar Colombo, Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura: Jorge Gay, Secretaría de Desarrollo Social: Ricardo Vales y Rocío Aranda, Secretaría de Obras Públicas: Ricardo Argüello y Mario Acuña, Secretaría de Servicios Públicos: Fernando Lescano, Secretaría de Salud: José Luís Leguiza y Ezequiel Valdunciel, Secretaría Legal y Técnica: Marcelo Fernández Rousseaux y Mario Carballo, Secretaría de Prensa y Ceremonial: Liliana Raymondi y Secretaría de Ambiente: Marcelo Gay Balmaz.

Cada una de sus propuestas de cambios en los sistemas de trabajo y ordenamiento laboral fueron sometidas para su análisis y aprobación ante el Concejo Deliberante que estaba compuesto de la siguiente manera: Sergio Bertelotti, Daisy Prieto, Héctor Montenegro, Belén Sastre, Leonardo Blanc, Diana De Zan, Ricardo Sánchez, Estela Centurión y Jorge Déniz (**Bloque Frente Justicialista para la Victoria**); Carlos Varela (**Bloque Frente Progresista Cívico y Social**); Juan Scelzi y Mónica Milelich (**Bloque Frente Entrerriano Federal**); y Verónica Magni (**Bloque Socialista-Frente Progresista**)

Ordenamiento

El ordenamiento que buscó Schepens a lo largo de todo su mandato puso el acento en la eficiencia de los recursos humanos, el equilibrio en las cuentas públicas, la prestación de los servicios



esenciales a los vecinos, y la consecución de obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de los uruguayenses, poniendo especial atención en la acción social sobre los sectores más desprotegidos.

Con estas metas se buscó que todo el personal municipal, tanto de planta, como contratados, y miembros de las Cooperativas Sociales que prestaban servicios a la comuna, reportaran sobre sus responsabilidades y tareas con el objetivo de planificar el trabajo y hacerlo más eficiente.

Se implementaron cambios sustanciales en el formato de trabajo de las Cooperativas Sociales a través de mecanismos que posibilitaron su inserción laboral en el ámbito privado como empresas con capacidad para prestar servicios de forma calificada.

Con el mismo objetivo solicitó a todos los miembros de su gabinete un plan de trabajo que permitiera un seguimiento rápido sobre los objetivos propuestos en cada área.

Seguridad

Una de las primeras medidas adoptadas durante su administración, estuvo vinculada a la seguridad en las calles.

Por decisión de la intendencia, se procedió a comprar, con fondos municipales, el equipamiento necesario para la instalación de las primeras cámaras de seguridad con que contó Concepción del Uruguay en diferentes puntos de la ciudad.

La Seguridad es un tema bajo la órbita del Gobierno Provincial, sin embargo, Schepens resolvió implementar un sistema de video vigilancia en Concepción del Uruguay, y a través de un convenio con la Policía de Entre Ríos, se le dio a la fuerza provincial el manejo total del sistema.

Esta iniciativa se llevó adelante de forma conjunta con la Justicia Provincial y Federal, y todas las fuerzas de seguridad de la ciudad, Policía de Entre Ríos, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, y Ejército Argentino.



Bajo la misma modalidad se resolvió implementar el mismo sistema en el balneario Banco Pelay durante los días de la Fiesta Nacional de la Playa, una medida que permitió a las fuerzas de seguridad tener una mayor y mejor cobertura para la seguridad de todos los visitantes al principal balneario de la ciudad.

Buscando un ordenamiento que permitiera ganar en seguridad en el tránsito, también se implementaron los controles sobre la circulación de motos, realizando intensas campañas de concientización sobre las medidas de seguridad exigidas, sobre todo el uso de casco, documentación, y condiciones de los vehículos.

A partir de allí, desde la División Tránsito, en conjunto con la Policía de Entre Ríos, se pusieron en marcha exhaustivos controles en las calles para exigir el cumplimiento de las normas.

Innovación LED para el alumbrado público

Estrechamente vinculada a la seguridad, la iluminación pública avanzó también de forma pionera en cuanto a la optimización del servicio a través de una ampliación del sistema de iluminación en toda la ciudad utilizando el eficiente sistema LED.



El recambio de lámparas por iluminación LED brindó mayor claridad y eficiencia al alumbrado público de la ciudad.



Las primeras lámparas de este tipo dedicadas al alumbrado público se colocaron en esta gestión que puso en marcha un plan de recambio de lámparas de sodio con el nuevo sistema LED, de luces más blancas, brillantes, de menor mantenimiento y menores costos de energía.

Se hizo el recambio desde el Monumento a Urquiza hasta Plaza Ramírez, cubriendo toda la calle 9 de Julio, además de calle Belgrano delante del Predio Multieventos y otras zonas de la ciudad.

La segunda etapa incluyó el bulevar Irigoyen, y todo el casco histórico en el microcentro de la ciudad calles San Martín, Alberdi, 8 de Junio, Rocamora, Eva Perón, 25 de Mayo, Urquiza, 3 de Febrero, Moreno, Congreso de Tucumán, Leguizamón y España.

Plan solidario de asfaltado

El plan de pavimentación que puso en marcha la Municipalidad a lo largo de la Gestión de Carlos Schepens impulsó mecanismos de participación que pusieran a los vecinos como protagonistas del cambio en cada barrio.

Todas las obras se realizaron bajo la modalidad de “Contribución por Mejoras” en acuerdo con los vecinos donde se consensuaron planes de pago para cada uno de acuerdo a las posibilidades de cada familia.

El Municipio se hizo cargo de las obras abonando el monto total a cada una de las empresas que ganaron las licitaciones públicas, para luego financiar este mismo trabajo a cada frentista con planes de cuotas accesibles. Además, la Municipalidad reconoció montos abonados de planes de asfaltado anteriores que no se habían realizado.

Con lo recaudado el Municipio implementó el mismo plan en otros barrios permitiendo mejoras estructurales, revalorizando las propiedades, mejorando notablemente la calidad de vida, y posibilitando la continuidad del plan con el mismo sistema.

Una de las obras más importantes en este sentido, fue la pavimentación de la calle El Despertar del Obrero que une el acceso



a Concepción del Uruguay con uno de los conglomerados de viviendas más importantes de la ciudad, entre los que se cuentan las 150 y 192 Viviendas, entre otros barrios, sumando más de 500 viviendas.

El plan de pavimentación incluyó 27 cuadras del Barrio Santa Teresita, 32 cuadras del Barrio Sarmiento, 35 cuadras de barrio 2 de Abril; 14 de barrio San Vicente; y 26 de María Auxiliadora, 20 cuadras de la 32 del Oeste 1 cuadra en María Auxiliadora, 3 en Ingeniero Henry, 1 cuadra sobre Gasc, 1 sobre calle San Martín y 4 sobre Montoneras donde se cumplió repavimentación de cemento flexible que se había levantado, 2 en Mitre, 2 en alrededores de barrio CGT en San Vicente. En barrio El Mirador se pavimentaron 4 cuadras de calle Ituzaingó, y 1 cuadra en Perú, 1 en Combatientes de Malvinas, una calle canal en barrio La Quilmes, varias cuadras en la zona del Hospital Justo José de Urquiza, paralelas y colectora al tránsito pesado. También se ejecutaron dos cuadras de pavimento articulado en calle Sarmiento entre Avenida Paysandú y Vértiz.

Uno de los barrios más populosos e históricos de Concepción del Uruguay fue sometido a una gran cantidad de obras para mejorar las condiciones de vida de los vecinos. Se construyó una calle canal transitable, con veredas y tabiques a ambos lados y dos cuadras con canal a cielo abierto, que permiten el normal escurrimiento del agua y evitan anegamientos.

Como parte de las mejoras realizadas en todos los barrios de Concepción del Uruguay, se puso en marcha un plan de bacheo y reparación de las calles asfaltadas que demandaban reparación.

De igual manera se adquirieron las máquinas y los elementos necesarios para el estampado de sendas peatonales con materiales de aplicación en caliente y de larga duración.

Ampliación y mejora total del Bulevar 12 de Octubre

La obra llevada adelante por el Municipio de Concepción del Uruguay tuvo como objetivo central dar continuidad a la traza del Bv. 12 de Octubre, buscando que el sentido de circulación se cum-



El Bulevar 12 de Octubre fue asfaltado totalmente hasta la Avenida Uncal (Acceso para el Tránsito Pesado).

pla completamente entre la calle Lacava y el acceso Uncal, Además contempla trabajos para un tendido de pavimento de hormigón armado en la intersección de Bv. 12 de Octubre y 14 del Oeste, zona de alto tránsito y punto derivador importante. Se construyeron cordones cuneta a lo largo de todo el camino, conjuntamente con badenes complementarios y terminaciones de calles y plazoletas.

Presupuesto Participativo

A lo largo de la gestión de Carlos Schepens como intendente de Concepción del Uruguay, se dio continuidad al Presupuesto Participativo como metodología de Participación Ciudadana y forma de dar respuestas a todas las iniciativas de los barrios

Los vecinos manifestaron su satisfacción por lo que representó la continuidad del Presupuesto Participativo para que la comunidad de cada barrio pudiera concretar sus necesidades. La Participación Ciudadana tuvo un rol fundamental en esta gestión.

Con 123 proyectos votados y financiados por la Municipalidad, los vecinos motorizaron el involucramiento en el mejoramiento de sus barrios, y la Municipalidad acompañó cada paso. A lo largo de esta gestión se duplicó el monto de los fondos destinados a



los proyectos barriales, y se duplicaron los montos destinados a estos proyectos.

Inauguración de la Costanera sobre la Isla del Puerto

Durante el verano del año 2015 el río Uruguay alcanzó los 6.50 metros de altura, cubriendo la totalidad de las playas de Concepción del Uruguay. Desde la gestión municipal, en conjunto con el Gobierno Provincial, se acordó habilitar la única playa que había quedado en condiciones de sobrellevar



La Costanera Isla del Puerto se inauguró el 31 de marzo de 2015.

la demanda turística del momento, por lo que en enero de 2015 se habilitó, por primera vez, el acceso público a esta nueva y moderna costanera que se había construido en Concepción del Uruguay.

Finalmente, y tras el éxito por el gran recibimiento que tuvo la nueva obra para la región, el 31 de marzo de 2015 quedó formalmente inaugurada la Costanera sobre la Isla del Puerto mediante una videoconferencia con la presidenta Cristina Fernández, el gobernador Sergio Urribarri, el intendente Carlos Schepens, el ministro José Lauritto y el diputado Marcelo Bisogni, junto a funcionarios municipales, provinciales, y una multitud de uruguayenses que acompañaron el acto desde el parador central de la nueva Costanera.

Se trata de un moderno espacio unido a la ciudad a través de un puente, que continúa con una vía de 3.400 metros, erigida a 10 metros de altura, y que bordea la costa del río Uruguay para finalizar en el espigón con el faro Stella Maris. Cuenta con una avenida de doble circulación, totalmente iluminada, paradores, sanitarios, bajada para embarcaciones, estacionamientos, veredas y bicisendas.

Inauguración del Autódromo Municipal

En mayo de 2014 la ciudad y la región recuperaron la pasión por el automovilismo con escenario propio al inaugurar el Au-



El Autódromo Municipal devolvió a Concepción del Uruguay uno de los principales escenarios al automovilismo nacional.

tódromo Municipal de Concepción del Uruguay reconquistando uno de los espacios más importantes de Entre Ríos para el automovilismo.

Su apertura se transformó en la fecha más convocante del país para el Turismo Carretera, congregando a más de 70.000 personas en el predio que lució pleno de público y perfectamente organizado.

Con el aporte y el trabajo del Gobierno Provincial y la Municipalidad, junto a la Comisión Autódromo y la ACTC, se logró devolver a Concepción del Uruguay el lugar que tuvo hace décadas como la ciudad más fierrera de Entre Ríos.

La Municipalidad se hizo cargo del acondicionamiento de todos los caminos de acceso, las banquetas y los caminos vecinales que conducían al Autódromo.

Además, el circuito se transformó en el escenario para el Top Race, el Turismo Nacional, entre las categorías más importantes del automovilismo nacional, al igual que las categorías provinciales, que ya lo usan de forma habitual. De igual manera, toda la infraestructura del lugar es utilizada para los grandes eventos y fiestas de gran convocatoria popular.

Fiesta de la Playa en Banco Pelay

Una de las premisas de esta gestión para la organización de cada verano turístico, fue organizar la Fiesta Nacional de la Playa de Río en Banco Pelay a orillas del río, siempre que la altura del río lo permitiera. Se establecieron mecanismos alternativos para el traslado del evento al Predio Multieventos ubicado en la antigua Estación de Trenes, sólo para los casos en que las crecientes no permitieran su realización en la playa.

Por ese motivo se implementaron operativos adicionales para la seguridad vehicular hasta el balneario, y con controles permanentes de todas las fuerzas de seguridad para garantizar una estadía tranquila a los miles de visitantes que llegaban hasta Banco Pelay para disfrutar de cada una de las noches de fiesta. De igual manera se implementaron sistemas de video vigilancia para prevención de cualquier tipo de incidente.

Reordenamiento de balnearios

Como respuesta a una obra reclamada por gran parte de la ciudad, se inició la remodelación y puesta en valor del balneario Itapé.

Esta obra estaba contemplada como una extensión de la obra de la Costanera sobre la Isla del Puerto, y constituyó una apuesta muy fuerte al turismo.

De igual manera se reordenó el sistema de licitaciones para los diferentes balnearios municipales de la ciudad. A partir de esta iniciativa se lograron procesos licitatorios definidos y con pautas acordes a las necesidades del turismo. Todos los contratos de Banco Pelay y Paso Vera fueron revisados y marcaron una nueva metodología para el trabajo con los concesionarios.

Cultura y deporte en los barrios

Se organizó junto a las agrupaciones los corsos barriales que durante los meses de enero y febrero diferentes lugares de la ciudad con una colaboración permanente de este evento que llevaba la alegría a los barrios.



Se fortalecieron las escuelas de iniciación deportiva y los talleres de teatro en diferentes barrios de la ciudad, una tarea que, a través de profesores dependientes de la Municipalidad, acercaba el deporte y la cultura a zonas populares donde los niños y adolescentes complementaban estas actividades durante varios días a la semana.

Se creó la Banda Municipal de Música que le dio participación a los chicos de diferentes barrios de la ciudad. Se dotó de todos los instrumentos necesarios y tuvo su centro de trabajo y ensayos en el Centro Integrador Comunitario del Barrio 30 de Octubre.

Los juegos Abuelos en Acción y los Juegos Deportivos y Culturales Evita permitieron la participación de niños y adultos mayores en diferentes competencias en el ámbito local, provincial y nacional. En el auditorio Carlos María Scelzi se presentaron diferentes obras de teatro y eventos durante todo el año.

Plazas y pistas de salud

Por pedido de un numeroso grupo de jóvenes que no tenían un lugar donde practicar skate, se creó la plaza “Scolamieri Berthet” con pistas especialmente diseñadas para este deporte.

Además, se construyeron nuevos sanitarios en plazas y paseos públicos, y se renovaron los existentes, sumando un servicio que era solicitado por los vecinos.

A las distintas alternativas de entretenimiento en las plazas, se sumaron también los diferentes cuerpos de Juegos Saludables instalados en espacios públicos que son utilizados como circuitos aeróbicos en toda la ciudad. Se colocaron en la plaza del skate, en el predio de Mitre y Av. Paysandú, en la Defensa Sur, en el Predio Multieventos, La Salamanca, Parque La Loba, barrios 150 y 192 Viviendas.

En el marco del Plan de Mejoras de los Espacios Públicos, la Municipalidad avanzó en la colocación de cuerpos de juegos infantiles en todos los parques y plazas de la ciudad. De esta manera se colocaron en Plaza Urquiza, en barrio 150 Viviendas y en el parque ubicado en Mitre y Reibel. También en Parque La Loba,



192 Viviendas, Plaza Urquiza, Plaza del Skate, Multieventos, Cantera 25, Plaza Columna y Parque de la Ciudad.

Obras para la inclusión

Además de la intensa tarea realizada en todos los ámbitos de la inclusión social, educativa, laboral, deportiva y cultural, la Municipalidad ha llevado adelante un intenso trabajo vinculado a la inclusión urbana de las personas con discapacidad, a través de obras como la construcción de rampas de acceso en toda la ciudad que facilitan el traslado y permiten mayor agilidad para el desplazamiento. De igual manera se han facilitado rampas de acceso a todos los establecimientos escolares afectados a las elecciones, para sumar también la inclusión ciudadana. Este trabajo continúa desarrollándose en todos los espacios de mayor circulación, o que demandan adaptabilidad para garantizar el acceso de todas las personas.

Recuperación de fuentes y monumentos

La Municipalidad dispuso tareas específicas a la recuperación y mantenimiento permanente de los monumentos ubicados en los distintos espacios públicos de la ciudad.



En toda la ciudad se pusieron en marcha todas las fuentes de los espacios públicos.



De igual manera se trabajó desde el primer momento en la recuperación de las distintas fuentes que estaban sin funcionar debido al vandalismo y los daños constantes. Así se recuperaron las cuatro fuentes de la Plaza Francisco Ramírez, donde se hizo una remodelación completa del sistema de bombas y se automatizó su funcionamiento.

Del mismo modo se trabajó en las dos fuentes del bulevar Yri-goyen, en su intersección con Urquiza. Un trabajo especial demandando la enorme fuente del Monumento a Urquiza en el ingreso a la ciudad, donde hubo que hacer una instalación completa del sistema que había sido dañado completamente. En el marco de este trabajo, se hicieron trabajos de reparación y pintura en todos los monumentos de la ciudad.

Bandera de la ciudad

Con motivo de celebrarse en 2014 el Bicentenario de la creación de la Provincia de Entre Ríos con capital en Concepción del Uruguay, el Municipio convocó a organizar una serie de encuentros para celebrar este hecho. En ese marco se puso en marcha un concurso para confeccionar el diseño de la Bandera de Concepción del Uruguay. El diseño ganador perteneció a los alumnos de 7º1ª de Administración de Empresas de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Ana Urquiza de Victorica”.

Congreso de los Pueblos Libres

El Gobierno Nacional declaró el año 2015 como años del “Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”, en relación a la primera declaración de independencia del Río de la Plata, realizada en Concepción del Uruguay el 29 de junio de 1815 por José Gervasio Artigas.

Este hecho histórico se recordó en Concepción del Uruguay poniendo a la figura de José Gervasio Artigas como protagonista de aquella gesta que declaró la Independencia un año antes que se hiciera en Tucumán. El Municipio organizó los festejos y actos celebratorios junto al Gobierno Provincial que tuvieron su epicentro el 29 de junio de 2015.



Servicios esenciales para los vecinos

Una de las decisiones centrales del Ejecutivo Municipal durante este período, fue la jerarquización del trabajo de las diferentes áreas dedicadas a los servicios esenciales de la población con el objeto de sumar y mejorar las prestaciones que brinda la comuna.

Atento a la importancia del tratamiento de todos los temas vinculados al servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y de desagües cloacales, se decidió separar el área de la Secretaría de Obras Públicas y elevar a Obras Sanitarias Municipal a la jerarquía de Secretaría de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales, que también tenía a su cargo la recolección y tratamiento parcial de los desagües cloacales, la elaboración de proyectos de desagües pluviales y la operación y mantenimiento de la obra Defensa Sur contra inundaciones.

En este mismo sentido se llevaron adelante trabajos de limpieza y ampliación de los canales naturales de desagües pluviales sobre el Arroyo “El Curro” y “Las Animas”.

También se llevaron adelante gestiones junto a los vecinos ante el Gobierno de Entre Ríos y el Gobierno Nacional por la concreción de la Defensa Norte, un anhelo que motivo encuentros en los barrios más afectados por las crecientes.

Agua Potable

Uno de los primeros pasos para mejorar el servicio de provisión de agua potable en los barrios, fue el de disponer de trabajos de reparación integral de la Planta Potabilizadora.

Paralelamente se llevaron adelante los trabajos para continuar y completar la Primera etapa del Plan Maestro de Agua.

Esta etapa del Planta Maestro que comenzó a ejecutarse en febrero de 2012 incluyó la remodelación total del sistema de toma de agua sobre el Río Uruguay y la construcción de un nuevo módulo de potabilización que posibilitara duplicar el caudal diario de agua potable producido. La remodelación de la obra de toma



sobre el río Uruguay comprendió un nuevo edificio de bombeo, el equipamiento electromecánico y el tendido de 1600 metros de cañerías de impulsión desde la toma hasta la planta con un cruce subacuático a través del Arroyo Molino.

Con las obras realizadas sobre el sistema de agua potable hubo 3.800 familias beneficiadas que fueron sumadas en los barrios Cristo de los Olivos, Mosconi, Villa Itapé, Villa Las Lomas Sur, Villa Las Lomas Norte, Villa Sol. Se instalaron 18.000 metros de cañerías instaladas, y se hubo 150 cuadras de obras hechas con instalación de cañerías de diferentes diámetros e instalaciones domiciliarias. También se hicieron 6 nuevas perforaciones realizadas en Barrancas de la China (Complejos habitacionales 150, 60 y 38 Viviendas) Barrio Cristo Los Olivos, Barrio Villa Las Lomas Norte, Barrio Villa Industrial

Red de Cloacas

Con fondos propios de la comuna se concretó la instalación del servicio cloacal en los barrios Villa Industrial, Villa Sartén y Villa Las Lomas Norte

También se realizó el proyecto, se gestionó y se obtuvo el financiamiento por la CAFESG posibilitando la realización de la red colectora cloacal en barrio Villa Itapé.

La Municipalidad de Concepción del Uruguay adhirió al plan “Ampliación 100 cuadras de la Red Colectora Cloacal” financiado por el Gobierno Nacional. Se iniciaron las obras en los barrios La Unión, Mosconi, La Rural, Villa Las Lomas Norte Sector Oeste, Villa Las Lomas Sur y Zapata, incorporando más 10.000 metros de cañería de colectoras cloacales al sistema posibilitando el acceso al servicio a más 4.000 vecinos al servicio, a lo que se sumaron otros 7.794 metros de instalaciones debido a las nuevas 662 viviendas de interés social que se han construido.

Desde el inicio de esta gestión se programó e implementó un plan de readecuación y optimización de todas las estaciones elevadoras cloacales, ubicadas en los barrios 30 de Octubre, San José, Mosconi, La Higuera, Villa Las Lomas Sur y Cristo Los Olivos, para lo que se compraron electrobombas elevadoras de líquidos cloacales, válvulas



y accesorios, reparación de bombas dañadas, limpiezas de cámaras y puesta en marcha de las estaciones de elevadoras de líquidos cloacales, de manera garantizar la operatividad de las mismas.

Higiene urbana

A lo largo de esta gestión se continuó con el ordenamiento y las formalizaciones del establecimiento “San Cayetano”, el primero construido para disposición final de residuos de la provincia cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

También se habilitó el único establecimiento de tratamiento de Residuos Patológicos de la Provincia. En esta gestión, también se comenzó a construir el establecimiento para el reciclado. Además, se reestructuró el sistema de recolección y se incrementó la zona de servicio en más del 40%, llegando a lugares cerca de los límites de la ciudad.

Se incrementó la flota de camiones compactadores comprando 4 camiones nuevos. Se compró 1 equipo eleva contenedores, 3 máquinas fumigadoras, una mini cargadora para ayudar en la limpieza de más de 40 microbasurales.

Con el objetivo de mantener limpio el acceso a la ciudad, y gran parte de las principales arterias céntricas, se adquirió, con fondos propios, una moderna motobarredora para prestar servicios de forma más ágil y rápida.

Como parte del plan de Higiene Urbana también se puso en marcha el plan “Ponele Pila a la Vida” destinado a la disposición de pilas. También se colocaron aproximadamente unos 500 contenedores plásticos y metálicos en diferentes puntos de la ciudad de distinto tamaño. Entre ellos se incluyeron, por primera vez, del tipo verdes y amarillos para comenzar a concientizar sobre clasificación de residuos en espacios verdes o recreativos.

Inversiones

Con fondos propios provenientes del pago de tasas de los vecinos de la ciudad, el Municipio invirtió en equipos para todas



las áreas lo que permitió mayor despliegue, agilidad en las respuestas y mejores servicios. Estas son algunas de las inversiones hechas:

Se compraron 11 camionetas, 4 camiones para recolección, 1 camión con hidroelevador, 1 camión desobstructor, 1 Camión Barredora, 1 retropala New Holland, 1 minicargadora Michigan con tráiler, 1 compactadora Planet con tráiler, 1 colectivo para la Escuela Granja, 1 transporte para el Hogar Geriátrico, 1 equipo eleva contenedores, 1 bomba portátil para la Defensa Sur, Motoguadañas para tractores, bombas para rebombeo de líquidos cloacales y Bombas y válvulas para agua potable, entre otras tantas inversiones realizadas.

Aeródromo y helipuerto

La Municipalidad construyó un helipuerto para el aterrizaje de helicópteros en el predio del Velódromo. Es por esto que, a partir de los requisitos de la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil de Argentina) se elaboró el proyecto y se inició la obra, incluyendo caminos de acceso. Posee indicador de la dirección del viento; y características de señalamiento diurno. Esta señalización fue realizada con pintura reflectiva para que también pueda verse de noche.

De igual manera, a través de un convenio con empresas locales, junto al Aero Club de la ciudad, la Municipalidad posibilitó el esperado balizamiento nocturno al Aeródromo Municipal que permitió su utilización en horarios nocturnos, con todas las ventajas que esto ofrece ante urgencias y necesidades varias que demandan la utilización de aviones.

Eficiencia

Schepens focalizó su gestión en hacer una administración eficiente, alcanzando el saneamiento de las cuentas municipales, y logrando un equilibrio económico y financiero que permitió conformar un fondo anticíclico que, al finalizar su gestión, era el equivalente a dos veces y media la masa salarial que demanda



la comuna, logrando de esta manera su objetivo de “ordenar el crecimiento” que experimentaba Concepción del Uruguay en ese momento.

Luego de ocupar la intendencia, Schepens fue convocado en 2015 para integrar el Gabinete de la primera gestión del Gobernador Gustavo Bordet.

Durante dos años se hizo cargo del Ministerio de Producción, un área donde su experiencia y su pragmatismo le valieron el reconocimiento de productores e industriales de la provincia.

En 2017, pasó a ocupar la Presidencia del Instituto Portuario Provincial de Entre Ríos, cargo en el que se desempeña hasta la fecha.

Fuentes

Memoria de Gestión Intendencia 2011-2015

Diario La Calle

Diario La Prensa Federal

Diario UNO de Entre Ríos

www.03442.com.ar

www.elentrerios.com

Archivo del Honorable Concejo Deliberante



José Eduardo Lauritto (2015-2019)

María del Carmen Tourfini



Listado de Concejales

Jorge Luis Urquiza

Sergio Daniel Vereda

Viviana Claudia Sansoni

Hugo Ramón Cettour

Laura Concepción Marianela Marclay

María del Carmen Petrone

Juan Martín Garay

María del Carmen Tourfini

Guillermo Antonio González

Carlos Alberto Dutra

Andrea Alejandra Hassen

José Luis Gurne

Karina Elizabeth Percara

Sergio Daniel Cucurulo

Paola Gisela Delesse

José Eduardo Lauritto: Vecino, dirigente, político

Al cabo de cumplir con la gestión de cuatro años de su mandato al frente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay (1999-2003), José Lauritto se reincorporó a la Justicia Federal en el cargo de Defensor Oficial.

Se define a sí mismo como vecino uruguayense, estudiante de la primera promoción del Colegio Salesiano de “Don Bosco”; abogado de profesión, dirigente social y deportivo; desde 1999 abrazó



la política espacio en el que supo construir puentes entre ésta y la sociedad civil.

Desde su rol político, habiendo asumido el 10 de diciembre de 1999 un Municipio con una deuda global de U\$S 20.000.000 de dólares estadounidenses, habiendo transitado un período de gestión entre 1999 y 2003 dominado por las crisis social, laboral, sanitaria, económica, los uruguayenses - sin embargo - le reconocieron su capacidad de gestión, su forma de gobierno puesta de manifiesto desde la Municipalidad, su trabajo diario de bajo perfil y la apuesta a una construcción de carácter colectivo, lo que - en la práctica - se tradujo en la creación de Entes de Participación Ciudadana (ECUTUR, Foro Cultural, Consejo de la Producción, Unidad de Gestión Ambiental, Consejo del Deporte) y en la consagración por Ordenanza Municipal del mecanismo de Audiencias Públicas, un instrumento poco utilizado al día de la fecha a pesar de haber sido reclamado socialmente.

Sin bien es cierto que desde 1998 hasta el tiempo en que se escriben estas líneas - 2023 - muchos convecinos estuvieron a su lado y por diferentes razones se alejaron, un hecho que debe ser valorado y que Lauritto destaca reiteradamente, tiene que ver con un buen número de personas que lo han acompañado durante algo más de 20 años, que tienen mucho que ver en sus acciones y que aún trabajan en conjunto con él.

2005: año de regreso

A instancias de convecinos uruguayenses que lo impulsaron a regresar a la acción política y ante la invitación del entonces Gobernador Jorge Busti, participó en las elecciones de medio tiempo en el año 2005 como candidato a Diputado Nacional para el período 2005-2009, siendo postulante en tercer término; para ello presentó su renuncia al cargo de Defensor Oficial ante el Juzgado Federal local, abandonando su carrera judicial.

Las elecciones a legisladores nacionales se celebraron en octubre de 2005, la fórmula del Frente Justicialista obtuvo 3 bancas, lo que permitió el ingreso de los paranaenses Blanca Osuna y Raúl Solanas y el de Lauritto. Un hecho para destacar: el Depar-



tamento Uruguay obtuvo a nivel provincial el segundo promedio de votos entre todos los departamentos entrerrianos, siendo solo superado por San Salvador.

Participó en la sanción de leyes nacionales, cofirmante de muchos proyectos y varios otros que son de su autoría. En su período de actuación se aprobaron - entre otras - las Leyes de Educación Nacional (N° 26.206), de Financiamiento Educativo (N° 26.075), de creación de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), de constitución de la Empresa de Aguas y Saneamientos Argentinos (AYSA), de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social (N° 26.117), de Cajas de Crédito Cooperativas (N° 26.173), reducción gradual del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a 5 (N° 26.183), la de Biocombustibles (N° 26.093), de creación de los Institutos Universitarios de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional (N° 26.286).

Para Concepción del Uruguay adquiere especial relevancia su Proyecto de Ley del 1° de junio de 2006, propiciando la creación de un Tribunal Federal Oral en lo Criminal para Concepción del Uruguay.

Ello se concretó a través de la sanción de la Ley nacional N° 26.429, lo que permitió recuperar la capacidad de juzgar los delitos federales de mayor escala penal en nuestra ciudad y la de crear 23 nuevos cargos judiciales.

Viceregencia 2007-2011

La figura del Vicegobernador fue creada en Entre Ríos en 1883. Los nombres de Concepción del Uruguay que se inscribieron para desempeñar esta función fueron Mariano Eustaquio López (1907-1910), José María Texier (1931-1933), Cipriano Francisco Marcó (1939-1943) y Teodoro Marcó (1962-1966).

En el caso personal de Lauritto, su elección como Vicegobernador ocurrida el 18 de marzo de 2007 lo fue integrando la fórmula del Frente Justicialista que encabezó como Gobernador Sergio Daniel Urribarri. El Departamento Uruguay obtuvo el mejor



porcentaje de votos entre los 17 Departamentos entrerrianos, lo que legitimó a nuestro representante.

Al concluir la Vicegobernación, José Eduardo Laurito tuvo un mensaje para sus convecinos: "... Al Departamento Uruguay y a mis convecinos uruguayenses, una seguridad: diariamente, en estos cuatro años, siempre supe que el cargo de Vicegobernador de Entre Ríos era una oportunidad para todos; que mi nombre o quien ocupara el cargo, quedaba en segundo plano. Lo supe desde el 18 de marzo de 2007 cuando el voto de ustedes convirtió al Departamento Uruguay en el de mayor porcentaje de votos que el peronismo entrerriano me permitió alcanzar la Vicegobernación..."; concluía señalando que "... También supe que era una reparación histórica para nuestros pagos, la tierra de los máximos caudillos entrerrianos...".

Diputación Provincial 2011

Aun cuando se especulaba que podía ser ungido para su precandidatura a la reelección como Vicegobernador, finalmente Lauritto encabezó la Lista de Diputados Provinciales en el primer lugar.

Sin embargo, diez días después de asumir - 20 de diciembre de 2011 - renunció a su banca para ocupar el cargo de Ministro de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones de Entre Ríos.

Ministro Provincial 2011-2015

Esta etapa de gestión en lo que refiere a nuestra ciudad permitió continuar un proceso de transformaciones que beneficiaron a Concepción del Uruguay.

Un caso es el educativo. Mucho se avanzó como respuesta a viejas demandas de la comunidad educativa uruguayense. Para ello se tomó en cuenta un trabajo de diagnóstico y propuestas elaborado en el año 2007 por el Equipo de Supervisores de la Dirección Departamental de Escuelas Uruguay; es justicia mencionar a sus autores: Profesoras María Angélica Gaitán, María del Carmen Tourfiní de Córdoba, Sara Omacini, Silvia Forclaz, Graciela Cirilo, Raquel Bel, Marta Etchazarreta y Mario Dutten.



Diputado Nacional 2013

Para las elecciones legislativas nacionales correspondientes al período 2013-2017, Lauritto encabezó en primer lugar la lista de candidatos a Diputados Nacionales del Frente Justicialista de Entre Ríos.

Elegido para ocupar su banca en el Congreso de la Nación junto a Carolina Gaillard (San Salvador), Jorge Barreto (La Paz) y Lautaro Gervasoni (Tala), finalmente no asumió, continuando como Ministro de Entre Ríos hasta el 9 de diciembre de 2015.

Lo construido en gestión 2005-2015

Nos proponemos resumir una virtud que le permitió a Lauritto construir una imagen política reconocida por la ciudadanía: su pasión por la gestión de obras tangibles (las que se ven) e intangibles - las que no se ven -, pero que sin dudas permitieron y permiten una labor que nunca finaliza cual es la de despertar el potencial de Concepción del Uruguay.

La palabra es todo lo que el hombre tiene; cumplirla, no devaluarla, es la manera más profunda de leer la vida.

Parece cierto que sus convecinos uruguayenses le reconocen el logro de innumerables obras, que le valoran su compromiso y el dinamismo impreso a la tarea, respetando la pluralidad de voces; en síntesis: su lucha, con éxitos y frustraciones, por su ciudad.

Intentamos una síntesis de las obras ejecutadas entre 2006 y 2015.

A) Edificios Escolares.

1) Nuevos Edificios: Escuela N° 20 "Juan Bautista Rolando" (2009), N° 31 "Martín Fierro" en B° Hipódromo (2013); N° 118 "La Capitana" en Villa Las Lomas Norte (2017), N° 119 "Juana Azurduy" en Villa Las Lomas Sur (2018), N° 15 "Pocho Lepratti" (2012).

Un sexto nuevo edificio se construye en el suroeste de nuestra ciudad: se trata de la nueva Escuela Técnica N° 3 "Miguel Án-



gel Marsiglia”, con fondos que Lauritto obtuviera en el INET en 2012 y se licitara en 2016 siendo Intendente Municipal.

2) Refacciones: Escuelas N° 1 “Nicolás Avellaneda”, N° 2 “Juan José Viamonte”, N° 3 “Justo José de Urquiza”, N° 4 “Benigno Teijeiro Martínez”, N° 6 “Manuel Belgrano”, Integral N° 11 “Pedro Ponce de León”, Integral N° 18 “Juan A. Marcó”, N° 36 “Esteban Echeverría”, N° 38 “Roque S. Peña”, N° 48 “Recuerdos de Provincia”, N° 83 “Mesopotamia Argentina”, N° 92 “Tucumán”, N° 93 “Santiago del Estero”, N° 110 “Benjamín Victorica”, N° 113 “Julio C. Sotto”, N° 116 “Misael Pereyra” y N° 117 “20 de Junio”.

B) Universidades.

1) Nuevos edificios: Se construyeron el de la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER (Fondos del Programa 50 - Universidades), el que se inauguró el 7 de Abril de 2011 y el de la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER, el que se ubica en calles 25 de Mayo y Belgrano, siendo inaugurado en Noviembre de 2015.

2) Refacciones.

Las obras de refacciones incluyeron los históricos edificios del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, de la Escuela Normal “Mariano Moreno” y la obra donde se dicta la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública de UADER, la que se dicta en el edificio del ex - Hospital en convenio con la Policía de Entre Ríos.

C) Obras de Desarrollo Urbano.

En el período 2006-2015 se construyeron - por caso - la Avenida Costanera en Isla del Puerto, el Centro de Educación Física N° 3 “Hugo La Nasa”, la Pista Atlética sintética, el Autódromo Municipal, se remodeló la Peatonal Rocamora, la Basílica Inmaculada Concepción, se repavimentó el Balneario Itapé, se construyeron veredas y se iluminó la Avenida Paysandú y los accesos asfaltados a Caseros, San Justo, Herrera, Villa Mantero, Basavilbaso, Líbaros, Rocamora, San Marcial, Las Moscas, Santa Anita y Colonia Elía.

D) Viviendas.

En igual período - 2006 - 2015, Lauritto gestionó para Concepción del Uruguay 1.231 viviendas, las que comprenden las autorizadas por IAPV y las 202 correspondientes a urbanizaciones de asentamientos precarios.

E) Obras Viales.

La necesidad de contar con vías de comunicación segura para la circulación de la producción hacia los puertos de comercialización y facilitar la vehiculización urbana, lo llevaron a tramitar obras viales concretadas en el tiempo previsto.

Incluimos el asfaltado de los accesos a los Frigoríficos “3 Arroyos”, “Becar” y “Fepasa”, reconstrucción del acceso principal a Concepción del Uruguay, calzada sumergible sobre el Arroyo “El Curro” y gestión para el tramo 4 (Colonia Elía-Arroyo Colman) de la Autovía Nacional 14.

Si bien las 234 obras públicas ejecutadas entre los años 2006-2015 han sido reseñadas precedentemente en forma parcial, solo se trata de las físicas, es decir, las visibles a los ojos de los uruguayenses.



Muchas de las acciones no están visibilizadas en obras públicas, pero - a nuestro juicio - tienen peso específico y mucho valor para Concepción del Uruguay.

Enunciamos algunas de ellas:

A) Educación.

A partir de 2006 y por espacio de 10 años, se contabilizaron 1.234 nuevos cargos docentes, de los que 378 fueron adjudicados a Escuelas Públicas de Gestión Privada con asiento en nuestra ciudad.

Se logró la restitución de los históricos cursos de Profesorados para la Escuela Normal, incorporando Profesorados en la modalidad Técnico-Profesional, en Ciencias de la Educación, en Filosofía y en Educación Tecnológica.

A su vez y como se expresará, se incorporó la Licenciatura en Seguridad Pública en convenio entre UADER y la Policía de Entre Ríos.

En conjunto con la Licenciada Flavia Mena dieron vida desde 2008 a los Congresos Nacionales de Educación Especial, los que a pesar de la desaparición física de su principal artífice arribaron en 2022 al desarrollo de su 7ª edición, con 2.600 docentes participantes.

B) Justicia

Para su funcionamiento en Concepción del Uruguay, Lauritto gestionó y obtuvo la creación y funcionamiento del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (23 nuevos cargos), una Cámara en lo Contencioso Administrativo (12 nuevos cargos) y un Juzgado del Trabajo (9 nuevos cargos).

A su vez, para la efectiva implementación del nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos en la Circunscripción Judicial Uruguay - ya creado y legislado - efectuó las gestiones para ello, lo que permitió que los 18 nuevos cargos ya creados se cubrieran en nuestra ciudad.



Además, con perseverancia, Lauritto gestionó y obtuvo el ingreso de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCU al Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, el financiamiento para la informatización judicial del edificio de Tribunales de nuestra ciudad y la publicación de la obra de difusión del nuevo Código Procesal al Penal de Entre Ríos, de autoría de Carlos Chiara Díaz, Daniel Erbetta, Tomás Orsi y Gustavo Franceschetti.

C) Publicaciones - Congresos - Eventos.

Se estimuló como pocas veces la producción de obras de autores locales, publicándoles sus ediciones y distribuyéndolas gratuitamente.

Sumaron 39 libros publicados de convecinos destacados, tales los casos de Oscar Urquiza Almandoz, Jorge Enrique Martí, Luis Ángel Cerrudo, Orlando César Busiello, Julio César Vega, Andrés Rousseaux, Ángel Harmann, entre otros.

Especial relevancia ha tenido su gestión para reeditar la “Historia de Concepción del Uruguay”, obra de Urquiza Almandoz. El apoyo para reeditar sus 3 tomos provino de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para una segunda edición y del Instituto del Seguro de Entre Ríos para su tercera.

Mencionamos por su rescate histórico, el apoyo de Lauritto a la primera edición del Libro “Los Rostros Invisibles de Nuestra Historia” del convecino Profesor Ángel Harmann, el que refiere a los orígenes indígenas y afro descendientes de Concepción del Uruguay.

La realización cada 2 años del Congreso Nacional de Educación de nuestra ciudad, de eventos como el histórico arribo del Comité Olímpico para sesionar en la ciudad adoptiva de Zubiaur, la reunión de la Red PYMES MERCOSUR, el desfile central de la Provincia de Entre Ríos el 25 de Mayo de 2010 conmemorando el Bicentenario, el acto de jura de la reforma de la Constitución de Entre Ríos en Plaza Ramírez en el año 2008 son solo algunos ejemplos de gestiones perseverantes para posicionar nuestra ciudad.

Se recuerdan los homenajes reiterados a uruguayenses tan comprometidos como relevantes.



En especial, el reconocimiento histórico a más de 500 deportistas locales (muchos de ellos ya fallecidos) que escribieron páginas de gloria; ocurrió el 4 de diciembre de 2010 en el Club Rivadavia y el cierre estuvo a cargo del grupo musical “Los Palmeras”.

Individualmente, la recordada despedida del basquetbolista local Leandro Palladino en 2009 o en los reconocimientos en vida a Hugo “Manguera” Frossard, Raúl Bautista Scolamieri y Martín Bustamante.

José Eduardo Lauritto: Presidente Municipal 2015-2019

Desarrollo sostenible con identidad ciudadana.

En la noche del domingo 25 de octubre de 2015, José Eduardo Lauritto, quien completó fórmula con el Doctor Martín Héctor Oliva, se convertía nuevamente en el Presidente Municipal de C. del Uruguay. Se contabilizaron más de 20000 votos para las nuevas autoridades municipales, demostrando, así que esta ciudad es un importante escenario electoral del peronismo.

En el contexto nacional asumía la presidencia Mauricio Macri, representando la organización política del partido Propuesta Republicana, que integró la coalición política Cambiemos, a la que también pertenecieron la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica ARI *entre otros partidos. Macri adoptó una estrategia general de reformas basadas en el “gradualismo” y el “consenso” con la oposición y los actores sociales, según sus propias expresiones. Para equilibrar el presupuesto decidió llevar adelante una política de austeridad que implicó principalmente la disminución de los subsidios a los servicios públicos.*

En el año 2017, en reunión con los gobernadores de 22 de las 23 Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el presidente Macri, acordó un Consenso Fiscal, en el que se comprometieron a tomar importantes medidas de gobierno y a gestionar ante el Congreso de la Nación leyes de reformas laborales, previsionales e impositivas. He consignado una breve síntesis del panorama político que se vivía a nivel nacional.



En nuestra Provincia, en las elecciones 2015, triunfaba el Frente para la Victoria con la fórmula Gustavo Bordet-Adán Bahl. Ante la Asamblea Legislativa, Bordet se comprometió a “fortalecer el diálogo social y la concertación política”, planteó su decisión de “cooperar” y buscar el “entendimiento” con el Gobierno Nacional además de potenciar el perfil productivo de la provincia, de ir por nuevas obras de infraestructuras y concluir otras.

En este contexto considero interesante repensar las primeras reflexiones del Dr. Lauritto ante el triunfo obtenido. Dijo en esa oportunidad “es fundamental cuando la gente habla saber escuchar; y todos los mensajes del pueblo se expresan en las urnas” e inmediatamente agradeció a quienes lo acompañaron desde los diferentes barrios de la ciudad.

Y a esa gente y a esos barrios estarían orientadas las acciones de la gestión de su gobierno municipal.

Sin dudas entre los objetivos delineados para los cuatro años de gestión, aparecen con fuerza la recuperación de proyectos comunitarios, intereses y preocupaciones barriales. De allí su decisión de aproximar el gobierno municipal a las necesidades inmediatas de los vecinos gestionando y promoviendo planes y programas de asistencia y de prevención para toda la sociedad.

No puedo dejar de recuperar los objetivos propuestos y las metas del proyecto político del municipio, en esta segunda gestión de gobierno.

Obras públicas: claves para una gestión

En atención a las demandas e inquietudes de los vecinos y lo elaborado por sus Asesores, Lauritto en conjunto con sus Concejales y Funcionarios de gestión, definieron los siguientes Ejes Estratégicos para Concepción del Uruguay 2015 - 2019:

1) Plan Maestro Integral de Agua Potable.

El Plan Maestro Integral de Agua Potable para Concepción del Uruguay se proyectó en 3 etapas con el propósito de ampliar el servicio a 130.000 habitantes.



El 10 de noviembre de 2016 quedó inaugurada la primera de las 3 etapas (Remodelación de la Toma de Agua, nueva Planta Potabilizadora y cañería de impulsión desde el río Uruguay a la Planta Potabilizadora); En la práctica, nuestra ciudad duplicó la producción de agua potable a 48.000 metros cúbicos por día.

El día 19 de enero de 2017 se inició la segunda etapa, la que incluye la construcción de una cisterna de almacenamiento, bomba de impulsión y un nuevo tanque de agua elevado en calle San Martín y Tófalo y la modernización y puesta en funcionamiento del tanque ubicado en Barrio 2 de Abril. Su objetivo: mejorar el caudal de agua de las zonas del oeste uruguayense.

Al día 10 de diciembre de 2019 esta obra registra un grado de avance del 46 %.

II) Modernización y Ampliación de la Red Cloacal.

Ni bien iniciada su gestión, Lauritto con el acompañamiento del Senador De Angelis, presentaron al Gobierno de la Nación un Plan Director Cloacal de remodelación y ampliación del sistema. El proyecto fue elaborado por el propio Municipio y se presentó en Obras Públicas de la Nación el 27 de diciembre de 2016.

Al finalizar la gestión 2015-2019, el Proyecto Ejecutivo estaba aprobado para 130.000 habitantes sin financiamiento.

Al concluir el año 2022, el Gobernador Bordet y el Intendente Oliva incluyeron esta obra en el préstamo BID para la construcción de plantas de tratamiento de afluentes cloacales para 5 ciudades.

III) Construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales.

A través de gestiones del Gobernador Bordet, el Gobierno de Entre Ríos obtuvo un préstamo de U\$S 80.000.000 de dólares estadounidenses que permitiera la construcción de 5 plantas de tratamiento de efluentes cloacales y evitar - de tal modo - arrojar desechos en crudo al río Uruguay.

Bordet incluyó en 2017 a las ciudades de Concordia, Colón, San José, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.

Si bien el proyecto ejecutivo y su financiamiento (U\$S 17.000.000) estaban aprobados, restaba en 2019 la cesión precaria por parte del Ejército Argentino de 5 de las 197 hectáreas que posee en Suipacha y Aráoz para que allí funcione la planta depuradora.

IV) Iluminación y Ampliación de la Capacidad de Suministro de Energía Eléctrica.

En el período 2015-2019, una apretada síntesis permite señalar que se instalaron en Concepción del Uruguay 1.522 nuevas columnas de alumbrado con sus correspondientes luminarias y, en igual tiempo, se reemplazaron y colocaron 4.714 luminarias con tecnología LED.

A pesar de la larga y fatigosa que fue su gestión, Lauritto señalaba la enorme importancia de haber culminado una gestión iniciada en 2009: La construcción de una Estación Transformadora denominada "Uruguay Sur", la que posibilita que Concepción del Uruguay haya duplicado su capacidad de suministro de energía eléctrica, aun cuando el sistema eléctrico nacional esté interconectado.



La nueva Estación Transformadora se ubica en calles Sarmiento y El Despertar del Obrero (Ex-32 del Oeste Sur).

V) Asfaltado, Pavimentación y reasfaltado de la Red Vial Urbana.

Quizás una de las acciones más reconocidas de la gestión municipal 2015-2019 fue la pavimentación de 426 nuevas calles, de las que 376 se trataron de nuevas pavimentaciones y 50 reasfaltadas en el Barrio VICOER.

VI) Ampliación de la Red de Distribución de Gas Natural.

En el período 10 de diciembre 2015 - 10 de diciembre de 2019, Lauritto gestionó y obtuvo del Gobierno de Entre Ríos el financiamiento y la ejecución de 28.218,70 metros lineales para extender la red de gas natural de nuestra ciudad.

En el segundo semestre de 2019 se obtuvo de la Secretaría de Energía de Entre Ríos la ampliación de otros 4.118 metros lineales, los que fueron autorizados y cuya ejecución y finalización llevó adelante el Presidente Municipal Dr. Martín Oliva.

VII) Defensa Norte contra inundaciones.

Lauritto siempre recuerda que un sábado 25 de julio de 2015, los vecinos de los barrios Cantera 25 y San José le reclamaron - en caso de ser electo -, la gestión por la construcción de esta obra tan anhelada.

Habiendo asumido en diciembre de 2015 y no existiendo Proyecto Ejecutivo, se elaboró el mismo. Elevado al Gobierno de Entre Ríos, el Gobernador Bordet definió aportar un 34% y el Gobierno Nacional un 66%.

Lauritto -como Intendente- gestionó su licitación, la que se adjudicó a las empresas Lemiro Pietroboni S.A. y Pandile S.A.C.I.F.I. por la suma de \$ 222.361.013,33 a valores de noviembre de 2017.

Al finalizar la gestión municipal 2015-2019 la obra registraba un avance de un 57.44 %.



Su ejecución fue completada y finalizada por la acción del Intendente Oliva, del Gobernador Bordet que abonó un 34% de su total del Presidente de la Nación, Alberto Fernández que asumió en costo y pago del 66% restante.

Como obras complementarias y para el Barrio Cantera 25, Lauritto ejecutó para sus vecinos ampliaciones de las redes de agua y cloacas con conexiones domiciliarias y la de una larga postergación: La sistematización de desagües pluviales de calle Ugarteche entre Boulevard Irigoyen y calle Santa Teresita, pavimentándose - además - sus 4 cuadras.

VIII) Mejoras en Barrios.

1) Programa “Hábitat” en Barrio La Concepción.

Generar mejoramiento en los barrios fue un objetivo que en el año 2003 se pudo materializar en los barrios Laura Vicuña y La Higuera, con obras de agua, cloacas, iluminación pública, cordones cuneta y un salón de usos múltiples.

El proyecto de Lauritto para el Barrio La Concepción deambulaba por Ministerios y Oficinas en búsqueda de financiamiento; el último intento databa de los años 2014 y 2015.





Fue el entonces Ministro del Interior y Obras Públicas de la Nación, Rogelio Frigerio, quien formalizó un Convenio con el Municipio; fue en noviembre de 2016.

Su ejecución estuvo a cargo del Municipio con fondos de la Nación (\$69.404.893,30) y de la Municipalidad (\$30.000.000).

Las mejoras para La Concepción pueden sintetizarse en:

36 calles pavimentadas; b) 60 cuadras de cordón cuneta; c) 12 cuadras de ampliación de la red de agua potable y 138 conexiones domiciliarias; d) 26 cuadras de extensión de la red cloacal y 217 conexiones domiciliarias; e) 4.460 metros lineales de veredas de hormigón; 7) Colocación de 120 columnas de alumbrado y sus luminarias con tecnología LED.

Largamente demandada, se llevó adelante la obra de sistematización de desagües pluviales en intersección de calles 21 de noviembre y Víctor Etcheverry y en la Plaza Carlos Schiavo; se construyó un Playón Deportivo en intersección de calles 21 de Noviembre y Dra. Teresa Ratto.

Por último, se incorporaron 30 nuevas viviendas, las que se construyeron en Avenida Domingo Martínez.

En el período de gestión de Oliva, se ejecutaron nuevas pavimentaciones de calles en La Concepción por valor de \$50.000.000.

2) Pavimentación de calles.

Las 426 cuadras pavimentadas beneficiaron a barrios como Puerto Viejo, La Concepción, Sarmiento, María Auxiliadora, Bajada Grande, VICOER, San Vicente, 2 de Abril, Santa Teresita Norte, La Rural, Zapata, San Isidro, Nuevo Uruguay, Lanús y ex Tiro Federal.

3) Extensión de las redes de agua potable y cloacas.

La ampliación de la red de distribución de agua potable y cloacas se extendió a los barrios La Rural, La Internacional, La Concepción, La Unión, Sarmiento, Rocamora, Planta Emisora, San Roque, San Isidro, Matadero, Cristo de los Olivos, San Isidro y Cantera 25.



4) Ampliación de la Red de Gas Natural.

A su vez, la distribución de gas natural alcanzó a los barrios América, Bajada Grande, Cantera 25, San José, El Turf, La Concepción, La Liga, Libertad, María Auxiliadora, Mosconi, Quinta La Paz, Reynaldo Bonnet, Rocamora, San Felipe, San Isidro, San Martín, San Roque, San Vicente, Santa Rita, Santa Teresita Sur, Sarmiento, Vicente Obrego, Villa Itapé, Villa Industrial, Zapata 2 de Abril.

5) Sistematización de desagües pluviales.

Las obras que permiten ordenar los desagües pluviales de la ciudad son ciertamente costosas, por lo que su ejecución es dificultosa.

Además de las ya señaladas para los Barrios La Concepción (Víctor Etcheverry entre Alem y 21 de Noviembre y 21 de Noviembre entre Etcheverry y Avenida Martínez) y Cantera 25 (Calle Ugarteche entre Irigoyen y Santa Teresita), las obras de sistematización de desagües pluviales se extendieron a los barrios 30 de Octubre (Calle Juan Marcó entre Don Bosco y Allais), Villa Sol (Calle 20 de Oeste Norte y entubamiento de calle Posadas entre 20 y 21 del Oeste).

6) Carteles señaladores y semaforización.

La deficiente señalización de calles fue comenzada a corregir a través de la colocación de 1083 carteles señaladores de nombres de calles en diferentes barrios de la ciudad.

Se instalaron nuevos semáforos en: 1) Acceso José Luis Rodríguez y Artusi (2); 2) Avenida Uncal e Ituzaingó; 3) Avenida Uncal y Boulevard 12 de Octubre; 4) Avenida Balbín y Juan Lacava y 5) Aráoz y Suipacha.

Ideas y Gestión para Concepción del Uruguay

La gestión municipal procuró definir como idea, como objetivo el desarrollo humano, que va más allá de las obras.

La preocupación por el ejercicio de la ciudadanía se plasmó



en las relaciones establecidas con instituciones y organizaciones cuyos propósitos y fines se vinculan con lo social, con lo cultural, con lo turístico, con lo deportivo y, principalmente, con la educación y la salud.

La aparición de recientes expresiones en la cuestión social, implicó nuevas formas de intervención y se constituyeron en un plan de desarrollo comunitario en cuanto proceso político social con una fuerte dimensión, también, en el terreno ambiental, de valores, de la diversidad de género, en violencia familiar, adicciones y derechos humanos

A ello se sumó de manera nítida el interés por reconocer de modo permanente los hechos, los personajes y costumbres de Concepción del Uruguay y de quienes la habitan: los uruguayenses.

Entendemos que ello le permitió a Lauritto y su gestión asumir un perfil local y de acciones concretas para la comunidad uruguayense.

Cultura, Turismo, Deportes: Factores de Desarrollo Económico y Social

Cultura

La acción cultural fue un signo distintivo de la gestión municipal 2015-2019 y su desarrollo fue muy visible tanto a nivel local como a través de la permanente presentación de eventos culturales de jerarquía. El objetivo primordial de las acciones fue la recuperación patrimonial de la Histórica”

Una característica también distintiva y valorada estuvo dada por el hecho que muchas de las acciones culturales tuvieron un fin solidario: de ello pueden dar cuenta instituciones uruguayenses como ALCEC, Centro Cultural “Justo José de Urquiza”, Asociación Pro Arte Amigos de la Música, Sociedad de Beneficencia, Casa del Menor, Instituto “Santa Clara de Asís”, ATPADIS, Surco de Esperanza, Obra de Don Bosco, Escuela Normal “Mariano Moreno”, entre otras.



• A nivel local...

Se apoyó decididamente a expresiones locales ya existentes como el Festival “Itapé de Concepción”, el Encuentro “Costa a Costa”, creándose un espacio local que posibilitó ciclos de reiterada actuación de músicos locales: “Música en las Plazas”; la decisión de desarrollarlo en espacios públicos barriales fue un acierto.

Una idea de Eduardo Lázzari permitió concretar el ciclo de Escenificaciones Teatrales con actores locales, que se continúa hasta hoy, presentándose en Plaza Ramírez, Colegio del Uruguay, Casa de Urquiza y Museo Panizza.

Lauritto creyó en el regreso de los Encuentros Provinciales de Teatro a nuestra ciudad y lo gestionó casi solitariamente; finalmente, la decisión de la Directora de Cultura de Entre Ríos, Carolina Gaillard permitió que Concepción del Uruguay sea sede cada 2 años de un viejo anhelo local.

En el año 2017 se tomó la decisión que el cincuentenario Coro dirigido por Juan Miguel Lacava recuperara su condición de Coro Estable Municipal y, también, recibiera un aporte económico anual.

Se continuó con la edición de Libros; a los 39 ya promovidos y publicados en la gestión como Vicegobernador y Ministro, entre 2015 y 2019 se sumaron la reedición (3a) de la Historia de Concepción del Uruguay del Profesor Oscar Urquiza Almandoz en 3 tomos y obras de los uruguayenses Gustavo Sirota, Jorge Bonvín, Susy Quinteros, Juan Izaguirre, Miguel Demarlengue. También, la Guía de Carreras Universitarias de Concepción del Uruguay y la publicación del Honorable Concejo Deliberante, “Mujeres, Pasión y Trascendencia” en sus tomos 1 y 2.

A nivel local sumamos como acciones de relevancia:

1.- Museo “Casa de Delio Panizza”: Durante los años 2017 y 2018, se concretaron obras de reparación de techos y galerías.

Se definió la construcción de una nueva Hemeroteca, con el agregado de la incorporación al patrimonio del Museo y la ciu-



dad de 378 tomos correspondientes al archivo del Diario local “La Calle”.

2.- Puesta en valor como Usina Cultural de la “Ex - Central Caseros”: Entre los años 2005 y 200, Lauritto fue gestando la idea de construir un nuevo Centro Cultural.

Convocado un Concurso Nacional de Anteproyectos que correspondió a Arquitectos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, se obtuvo su inclusión en Presupuesto Provincial 2013.

Su construcción fue licitada en octubre de 2015 y al finalizar su gestión el 10 de diciembre de 2019, el grado de avance en su ejecución era de un 31,71%.

3.- Museo de la Ciudad: En una iniciativa de funcionarios y Concejales de su gestión, se consideró de valor crear un nuevo Museo que albergue testimonios del rico historial uruguayense; La idea nació de la Profesora María del Carmen Tourfiní, Walter Barsotti, entre otros.

Las obras comenzaron en el viejo edificio de la Municipalidad local, siendo continuadas hasta su inauguración por la acción del Intendente Martín Oliva.

4.- Reconstrucción de “La Casa de la Cultura”: En enero de 2017 un incendio destruyó casi totalmente las instalaciones municipales donde funciona “La Casa de la Cultura” y con ello sus 82 butacas, el escenario, 3 camarines, la cabina técnica, Biblioteca teatral, aire acondicionado y, en especial, la propia estructura del edificio.

En 2018, se concretó la primera de las 2 etapas de su reconstrucción, la que supuso un significativo costo.

- A nivel de visitas de artistas, Concepción del Uruguay vivió una etapa histórica que apreciaron y reconocieron los uruguayenses y las localidades vecinas.

Nuestra ciudad, orgullosamente, recibió a la afamada pianista Martha Argerich, a Bruno Gelber, al laureado Gustavo Santaolalla, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta “Juan de Dios Filiberto”.



También nos visitaron Raúl Lavié, María Creuza, Raúl Barboza, Roberto Mederos, los guitarristas Juanjo Domínguez y Luis Salinas, Adriana Varela, Cecilia Milone, Víctor Velázquez, Teresa Parodi, Mario Boffil, Orlando Veracruz, Pedro Aznar y la reiterada y exitosa presencia de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos.

- Bandas y desfiles militares.

Cada 3 de febrero se rindió homenaje a las batallas de Caseros y San Lorenzo con la presencia de las bandas de la Fuerza Aérea, con asiento en Paraná, la Banda de la Policía de Entre Ríos y del Batallón de Ingenieros Blindado 2 de nuestra ciudad.

También nos visitaron las bandas militares de los Regimientos de Granaderos a Caballo, de Patricios, de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral”, de Artillería I del Ejército Argentino y Jorge Newbery de la Fuerza Aérea Argentina.

Recordamos los desfiles de 2017 y 2019 donde lo hicieron la mayoría de los 192 establecimientos escolares del Departamento Uruguay.

- Murgas.

Se presentaron entre 2015 y 2019 las murgas uruguayas Aga-



rrate Catalina, Falta y Resto, La Trasnochada, Cayó La Cabra, La Gran Muñeca y las locales Manso Guachazo, Puntuales pa´ la tardanza y Me caigo y me levanto.

- La Misa Criolla.

La Misa Criolla se presentó anualmente entre 2015 y 2019 con diferentes intérpretes: Zamba Quipildor, Nahuel Pennissi, Opus Cuatro.

Turismo

Reposicionar a Concepción del Uruguay como plaza turística es una tarea tanto del sector público como el del privado.

Claramente se realizaron esfuerzos para reposicionar la Fiesta Nacional de la Playa de Río y continuar apoyando nuestro Carnaval y fiestas populares como el Itapé de Concepción.

Las presencias reiteradas de artistas y grupos como Abel Pintos, Los Palmeras, Luciano Pereyra, Chaqueño Palavecino, La Vela Puerca, Márama, expresan un fuerte incentivo para esta Fiesta que, felizmente, la ciudad y turistas acompañaron.

- Mejoras en Balnearios.

Lauritto llevó adelante en 2003 la conversión en Balneario Paso Vera y en 2015, el refulado de la playa artificial de la Isla del Puerto.



En el caso de Banco Pelay, se construyó una nueva vía en su Avenida para ampliar el espacio sobre la playa, se refuló su sector norte para camping y se reforestó su área para detener su preocupante erosión.

Se concretaron obras en Balneario Itapé, de las que sobresalen la iluminación de la playa, su refulado y nuevos parrilleros.

- Monumentos y lugares Históricos.

Se colocaron baldosones que -en cada caso- poseen códigos QR y que permiten a través de una aplicación en sus celulares, conocer el origen y la historia de cada lugar.

En esta reseña vale mencionar, por cuanto significan el rescate de solares que el vecino de la ciudad los ha hecho propio, espacios representativos de nuestra ciudad: * Plazoletas del Boulevard Sansoni, * Parque de la Ciudad “Ricardo López Jordán”, * Monumento homenaje a los Héroes de Malvinas, * Arco de la Sociedad Rural de C. del Uruguay, * Monumento del lugar histórico del natalicio del General J.J. de Urquiza, * Plaza Columna y la restauración del “Paseo de los Poetas”, * Plaza General San Martín, y el emplazamiento en pedestal ,del busto del Padre Andrés Zaninetti

Deportes

El deporte ocupó un lugar trascendente en la gestión municipal. Se estimuló el crecimiento de las manifestaciones deportivas, se brindó apoyo a los uruguayenses participantes en competencias nacionales e internacionales y se fortaleció la infraestructura del deporte para permitir el desarrollo de importantes competencias de diferentes niveles y jerarquías.

- 1) Infraestructura deportiva.

Quizás, como pocas veces en su rica historia deportiva, Concepción del Uruguay incorporó a su patrimonio una importante infraestructura, a saber:

- Autódromo Municipal, inaugurado en 2003 y asfaltado en 2014. Inauguración: 18 de mayo de 2014;



- Gimnasio del Centro de Educación Física N° 3, el que se denominara “Alberto René Salem” y permite el desarrollo de las disciplinas Vóleybol, Básquetbol y Handball. Inauguración: 5 de junio de 2015;

- Kartódromo Municipal. Inauguración: 7 de agosto de 2016;

- Pista sintética de Atletismo. Inauguración: 27 de julio de 2017;

- Cancha de Hockey de césped sintético. Inauguración: 7 de diciembre de 2019;

- Canchas de bochas sintéticas en los clubes Sarmiento, Larroque, Bajada Grande y Rivadavia;

- Cancha Municipal de fútbol cedida en comodato al Club Lanús;

- Recuperación de la pista principal del Hipódromo “Uruguay”.

2) Eventos deportivos nacionales e internacionales.

- Sede de los “Juegos Argentinos de Playa 2017” (1.500 deportistas de 24 provincias argentinas).

- Torneo nacional de Judo con la participación de la medallista olímpica de oro, Paula Paretto;



- Campeonato Panamericano de Bochas “Raffa Bolo” en club Rivadavia;

- Torneo Nacional de Patín con la participación de 986 deportistas;

- Grand Prix Sudamericano de Atletismo, ediciones 2018 y 2019; en este año participaron 300 atletas de 11 países sudamericanos;

- Torneo Sudamericano de Natación “Promesas del Cono Sur”, categoría juvenil, en club Regatas Uruguay (159 nadadores provenientes de Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina);

- Competencias automovilísticas de Turismo Carretera, T.C Pista, TC Mouras, TC 2000, Rally Cross y TC Pista Mouras, a su vez, competencias provinciales.

- Fechas de Rally Nacional, ediciones 2016, 2017, 2018 y 2019;

- Concentraciones de las Selecciones Argentina de Handball (Masculino y Femenino), de Canotaje y de Básquetbol adaptado;

- Sede de las Finales Provinciales y Zonales de los Juegos Nacionales “Evita” (1.400 deportistas);

- Sede de los Juegos Deportivos Federados de la Región Centro (700 deportistas);

3) Actividades del deporte.

- Clínicas de Básquetbol para entrenadores de la disciplina, las que dictaran en el año 2018, Rubén Magnano y en el año 2019, Sergio Hernández;

- Disputa durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 del Circuito Anual de Maratones de la Dirección de Deportes Municipal;

- Encuentro Nacional de Dirigentes de Clubes, el que se desarrollara en nuestra ciudad los días 11 y 12 de noviembre de 2019;

- Constitución del Centro de Acciones Olímpicas “José Mariano Benjamín Zubiaur” en el Colegio del Uruguay (2017);



- Paso de la antorcha olímpica por Concepción del Uruguay de los “Juegos Olímpicos de la Juventud 2019”;
- Ciclo de Capacitaciones del Colegio de Profesionales de la Educación Física de Entre Ríos (COPEFER);
- Constitución de un equipo de básquetbol adaptado entre Villa Elisa y Concepción del Uruguay para participación de la Liga Nacional (3ª. categoría);
- Celebración de los Juegos locales y provinciales “Abuelos en Acción”;
- Desarrollo de las Escuelas de Iniciación Deportiva en diferentes barrios, coordinadas por la Dirección de Deportes Municipal.
- Fiesta del Deporte Uruguayense como un compromiso político social con la comunidad deportiva, destacando a todos aquellos que en cada año llevaron la representación de la ciudad a distintos escenarios de las prácticas deportivas, con la colaboración del Círculo de Periodistas Deportivos de C. del Uruguay.

Por una sociedad más justa e inclusiva

1) Área Mujer. La lucha por sus derechos

La estructura del gobierno municipal incluyó la Dirección de Mujeres, Género y Diversidad teniendo como antecedente el Área Municipal de la Mujer.

- Durante la gestión del Doctor Lauritto se hizo efectiva la instalación de un Hogar de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que lleva como nombre identificador “Nuevo Amanecer”, hecho ocurrido el 31 de diciembre de 2018.

El Hogar, localizado en 25 de mayo 293, creado dentro del sistema de red de hogares de protección integral de la provincia,



funcionó desde su inicio, las 24 horas, durante *todos* los días del año, destacando que el alquiler del inmueble, el equipamiento y el personal destinado al mismo se solventaron con recursos municipales.

- Se puso en funcionamiento el Botón Antipánico, mediante un software instalado en el celular de la denunciante, que consiste en una aplicación telefónica para celulares con sistema Android destinada a casos de violencia de género. El sistema funciona, hasta el presente, a través de una señal de alarma en el Centro de Monitoreo que funciona en la Jefatura Departamental de Policía Uruguay y se vincula con la Justicia Provincial.

En el período 2015 -2019 los casos abordados alcanzaron un total de 368 intervenciones.

- * Mediante Decreto N° 25.865 /2019 y en concordancia con la Ley Nacional N° 27.499 (Ley Micaela) se creó el programa municipal de formación permanente en perspectiva de género que incluye talleres, conferencias y capacitaciones.

Adultos Mayores.

Respeto como recompensa por lo vivido

Se ha otorgado relevancia a esta Dirección, habiéndose creado una Oficina específica que funcionó en calle Juan Perón N° 95, lugar donde se brindó asesoramiento y acompañamiento a los adultos mayores que así lo requirieron en temas tales como jubilaciones, obra social. Asimismo, se constituyó el Consejo de Adultos Mayores de Concepción del Uruguay.

A) Actividades realizadas:



- El ciclo “Los abuelos van al cine”, con ingreso gratuito y el apoyo de la concesionaria del Cine “San Martín”; además el Municipio aportó vehículos para el traslado gratuito de adultos mayores residentes en lugares alejados.

- Jornada en Termas Concepción para Personas Mayores”, la que se desarrolló en el Complejo Termal local y contó con la decisiva colaboración de Termas Concepción S.A. y de la Dirección de Deportes que aportó sus profesores para las actividades físicas recreativas para mantener la vitalidad y alegría de los abuelos.

- “Adultos Mayores por la ciudad, integrando miradas, construyendo saberes”, en conjunto con la Facultad de Ciencia y Tecnología de la U.A.D.E.R.; consistió en recorrer barrios históricos de Concepción del Uruguay, con la guía de los profesores Omar Gallay, Ana Ullfig y la Licenciada Iris Martínez.

- Día Internacional del Adulto Mayor; cada año se celebró en el Palacio San José, cada 1° de Octubre, evento libre y gratuito con presencia de grupos musicales.

- Presencia del Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, Doctor Daniel Elías quien brindó información y asesoramiento a convecinos uruguayenses sobre temas previsionales.

- Los “Primeros Juegos Uruguayenses para Adultos Mayores”, organización y desarrollo en la que sumaron su aporte, además de la Dirección de Adultos Mayores, varias Áreas Municipales, Consejo Municipal de la Juventud, Dirección de deportes, entre otras.



- Programa Nacional entrega de tablets: por convenio con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) se recibieron y se distribuyeron, 4000 tablets en el marco del Programa Nacional de acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación para Adultos Mayores, quienes recibieron capacitación para su uso.

B) La Residencia de Adultos Mayores Municipal En relación con la Residencia de Adultos Mayores Municipal, “Nuestra Señora del Huerto”, se realizaron mejoras en su infraestructura. Remodelación de la sala de kinesiología, del área cocina y el ala sur de habitaciones de residentes; que en un número de 50 reciben atención alimenticia y sanitaria con personal especializado.

Se remodeló completamente el patio interior para adaptarlo a las necesidades de los adultos mayores, se renovaron baños en habitaciones de mujeres y se construyó a nuevo un salón multiuso, en el ala sureste, con espacios destinados a proyecciones, lectura y expresiones artísticas.

Juventud: posibilidades de desarrollo personal y colectivo

El Área de la Juventud tuvo a lo largo de estos años, una activa participación en los distintos eventos organizados por Municipio.

Hubo actividades específicas planificadas y concretadas por la Dirección de Juventud, pero también, fueron los jóvenes quienes estuvieron prestos colaboradores en otras ocasiones. Brindaron su apoyo en las diferentes ediciones de la fiesta Nacional de la Playa de Río, en la Expo Concepción, en cada una de las representaciones artísticas y deportivas en coordinación con las direcciones de turismo, deportes y cultura.



En sus acciones específicas se cuentan:

1- La organización y puesta en marcha cada año, en el mes de septiembre al festejo de la Estudiantina. Evento que encontró rápidamente el reconocimiento de los estudiantes de los 32 colegios secundarios de la ciudad y se constituyó en el espacio de participación e integración, destinada a los jóvenes uruguayenses. En cada edición participaron un número aproximado de 1200 alumnos de colegios secundarios de nuestra ciudad, Cada instancia culminó con premios consistentes en viajes a centros turísticos del país gestionados por los propios jóvenes.

2- Red de Centros de Estudiantes: en el marco de la Ley Provincial N°: 10.215/2013, que garantizó el derecho de agremiación de los estudiantes, desde la Dirección de Juventud Municipal se estimuló la formación de los centros de estudiantes en más de 12 establecimientos secundarios y se realizaron capacitaciones y talleres en temas de interés referidos a la alimentación y adicciones.

3- Programa “Conductor Designado”: por medio de campañas de concientización en forma conjunta con la Dirección de Seguridad Ciudadana, se incentivó a los jóvenes que la conducción de un vehículo estuviera en manos de quien no bebe alcohol y así evitar tragedias viales.

4- Programa “Conducí tu curso”: en articulación con el Instituto Provincial del Seguro y la Policía de Entre Ríos, la Dirección de Juventud desarrolló actividades con los centros de estudiantes sobre derechos y obligaciones de los usuarios de la vía pública.

5- Programa sobre “Seguridad vial”: en forma conjunta con la Dirección de Seguridad Ciudadana se realizaron instancias



de capacitación con jóvenes en condiciones de obtener sus licencias de conducir. El objetivo formar conciencia de la conducta al conducir para evitar situaciones de gravedad para la vida de los ciudadanos. La capacitación incluyó la entrega de cascos a los participantes.

6- Participaron en los temas sociales: se destaca su la intervención de los jóvenes ante las crecientes del Río Uruguay actuando en la evacuación de las familias afectadas.

7- Relevamiento de vehículos abandonados en la vía pública: contabilizaron 192 y en cada caso se aplicó la normativa vigente para el retiro de los mismos o su compactación.

Salud

El artículo 19 de la Constitución de Entre Ríos reconoce a la salud como derecho humano fundamental, siendo el Gobierno Provincial el llamado a garantizar las políticas para su atención.

El Municipio tiene una honrosa tradición en la atención primaria, lo que se refleja en sus Centros de Salud.

La gestión 2015-2019 definió como sus ejes estratégicos en acciones de salud municipal los siguientes:

- 1) Reconocimiento del Hospital “Justo José de Urquiza” como efector regional y local de la salud;
- 2) Articulación de los Centros de Salud Municipales con el Hospital Regional “Justo José de Urquiza”;
- 3) Generación de acciones que aseguren posibilidades de asistencia universal y gratuita.

Específicamente, se llevaron adelante acciones que se detallan a continuación:

- Reconocimiento médico de niños y niñas de 6 años: Alrededor de



5.000 niños alumnos fueron controlados en su talla, peso, carnet de vacunación, aptitud visual y examen bucodental. Este Programa fue desarrollado en conjunto en la Dirección Departamental de Escuelas y la Secretaría de Salud Municipal; culminaba en cada caso con la entrega del “Carnet de Salud Escolar”, a los padres de los alumnos:

- Programa “Ver para aprender”: se trató de un programa municipal que consistió en la entrega gratuita de anteojos a personas de bajos recursos y dificultades visuales;
- Apoyo al Centro de Rehabilitación Neurológica “Alfredo Thompson” y Centro de Recuperación de Adicciones “...”, con la finalidad de promover sus habilitaciones y colaborar con su funcionamiento;
- Historia Clínica Digital: Su inicio y decisión de gradual implementación buscó vincular el Hospital “Justo José de Urquiza” con los Centros de Salud Municipales.

Zoonosis

Tenemos presente a quienes hace muchos años lucharon activamente por la protección de los animales; cómo olvidar a quienes como Marta Latorre y tantas otras mujeres lo hicieron desde su Institución “San Martín de Porres”.

Es felizmente cierto que ese apoyo es hoy creciente y que son muchos más quienes participan activamente y concientizan sobre los derechos que le asisten a cualquier animal.

Zoonosis Municipal llevó adelante acciones que detallamos:

- Mejoras en el Centro Antirrábico Municipal con el propósito de reanudar su funcionamiento;
- Castraciones: fue notorio el incremento en su número; esta labor fue llevada a cabo por Veterinarios del Municipio;
- Censo de Equinos: se trató de un reclamo de protectores de animales, el que se llevó adelante por el Municipio colocando chips, lo que permitió identificar raza, dueño y elaborar una ficha individual;



• Caballos sueltos o abandonados en la vía pública: En el año 2018 se formalizó un Convenio con la Fundación “Tekove Mymba”, cuyo campo se encuentra en el Departamento Colón; se adquirió un trailer, lo que permite el traslado de los animales en tal situación para su guarda;

- Motocarros: Se inició un proceso de sustitución voluntaria de equinos por motocarros, con el objetivo de ir eliminando paulatinamente la tracción a sangre en Concepción del Uruguay.
- Unidad Sanitaria Móvil: la misma fue donada por la Fundación Banco de Galicia y permitió mejorar el trabajo territorial en salud.

Seguridad ciudadana

Durante el período 2015-2019, Lauritto definió y promovió acciones para una mayor Seguridad Ciudadana para Concepción del Uruguay.

Concluida su gestión, las acciones que -a nuestro juicio- pueden resaltarse son las siguientes:

1.- Pasantías en calles de Oficiales de la Policía de Entre Ríos.

Lenta pero gradualmente se ha ido incrementando la cantidad de efectivos policiales asignados al Departamento Uruguay y a nuestra ciudad.

En una de sus gestiones para ello - años 2010 y 2011 - se dispuso en Concepción del Uruguay de una nueva carrera de las que dicta la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER: La licenciatura en Seguridad Pública.

Ello posibilita hasta el presente año 2023 que los Oficiales que anualmente egresan de la Escuela Superior de Oficiales “Dr. Salvador Maciá” -alrededor de 50 por año- cursen dicha Licenciatura y además cumplan como práctica funciones como policías de calle.

2.- Construcción de una nueva Comisaría y adquisición de un predio para otra.



Concepción del Uruguay cuenta con una Jefatura Central, 4 Comisarías y un Destacamento Policial.

En 2018, el Gobernador Bordet autorizó la solicitud del Municipio, construyéndose una nueva Comisaría, la 4ª, a través de la empresa “American Building S.A.”, la que se inaugurara en el año 2021.

A su vez, frente al predio deportivo del Club Rivadavia, el Municipio adquirió un predio para la construcción y funcionamiento de una quinta Comisaría.

En los años 2016 y 2017, ante requerimiento de vecinos del Barrio “La Escondida”, el Municipio solicitó la instalación de un Destacamento Policial, lo que se concretó en 2017.

3.- Sistema de Cámaras de Video Vigilancia en la Ciudad.

El Sistema de Cámaras de Video Vigilancia en Concepción del Uruguay se inicia en octubre de 2015 por gestión del entonces Intendente Carlos Schepens, quien adquirió y ubicó cámaras de seguridad y domos en 5 puntos diferentes de la ciudad; los recursos fueron aportados por el Municipio.

Durante la gestión comunal 2015-2019 encabezada por Lauritto, se adquirieron y colocaron en 18 nuevos puntos de la ciudad, cámaras de seguridad y domos, por lo que la ciudad contaba en 2019 con 23 puntos diferentes.

Los 23 puntos o espacios públicos que integran el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia de la ciudad suponen 82 cámaras de seguridad ya instaladas.

El Centro de Monitoreo del Sistema se encuentra ubicado en la Jefatura Departamental Uruguay.

4.- Aporte Municipal mensual de combustible para móviles policiales.

La Ordenanza Municipal N° 10.245 creó un Fondo Único y Especial para Instituciones Comunitarias de nuestra ciudad; se encuentran comprendidas las Asociaciones de Bomberos Volun-



tarios, la Cooperadora del Hospital “Justo José de Urquiza” y la de Apoyo al Comando Radioeléctrico de la Jefatura Departamental de la Policía de Entre Ríos.

Ello supone un aporte mensual que realiza el Municipio con destino a combustible para móviles policiales.

Discapacidad: hacer sin barreras

Concepción del Uruguay ha sido pionera en la Provincia en acciones para la inclusión e integración de las personas con discapacidad. La gestión municipal que presento se ocupó de dar visibilidad a personas que reclamaron siempre pertenecer e integrarse a la sociedad.

El Doctor Lauritto planteó dos ejes en el trabajo para esta área municipal: primero las personas, para ser atendidas desde el municipio y en su territorio y luego las instituciones.

Para conocer quiénes eran y cuál su necesidad se realizó el “Censo Municipal de las personas con discapacidad”. Se censaron 2036 personas, de las cuales 45% fueron mujeres y el 28%, menores de edad.

Por Ordenanza N° 9982 se crea el Consejo Asesor Municipal de la Discapacidad, ordenanza que reúne las ideas básicas presentadas por las instituciones que trabajan con y por las personas con discapacidad.

Dicho Consejo es integrado por dieciséis instituciones: Fundación “La Casita”, Asociación Síndrome de Down (A.S.D.C.U.), Centro de Salud “Bartolomé Giacomotti”, Escuela Privada de Educación Integral N° 1 “Surco de Esperanza”, Asociación Civil “Hablamos de Autismo”, Asociación de Sordos, Asociación de Talleres Protegidos



(ATPADIS), Asociación Civil “Camino de Esperanza”, Asociación Civil “Aurora” de Ciegos y Amblíopes, Asociación Civil “Imaginate”, Asociación Civil “El Solar”, Centro de Día “El Despertar”, APADEA, Escuela de Educación Integral N° 18 “J. A. Marcó”, Escuela de Educación Integral N° 11 “Pedro P. de León”, Instituto de Formación Docente “Carolina Tobar García” y la Dirección Municipal de Inclusión para las personas con discapacidad.

Entre las acciones que se definieron y concretaron pueden señalarse:

- El Programa de Accesibilidad Urbana en la vía pública: en convenio con Río Uruguay Seguros, se construyeron 111 rampas, para facilitar el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida; en calle 9 de Julio entre el Cementerio Municipal y la Avenida Paysandú.
- Balnearios accesibles: En la Isla del Puerto, Banco Pelay y Paso Vera se incorporaron pasarelas para llegar hasta el contacto con el agua, con sus sillas anfibia y sombrillas reservadas provistas por el Municipio.
- Accesos a Escuelas: se construyeron calles pavimentadas accesibles en las escuelas Integral N° 18 “Juan Alberto Marcó”, Integral N° 1 “Surco de Esperanza” y en la Asociación Síndrome de Down de Concepción del Uruguay (A.S.D.C.U.)
- Deporte adaptado: el equipo de básquetbol participó en la liga nacional sobre sillas de ruedas, tercera categoría, en actividad conjunta con el Municipio de Villa Elisa.
- Campus de inclusión: se desarrolló en Centro de Educación Física N°3 “M. H. La Nasa” y se constituyó en una expe-



riencia para visibilizar los deportes adaptados y su importancia social.

- Deportistas reconocidos: el Municipio apoyó la participación de Raúl Villalba (Ciclismo) y Marcos Domínguez (Canotaje) como integrantes de la selección nacional en cada especialidad, paraolímpica adaptada.
- Selección Argentina Básquetbol Adaptado; realizó 2 concentraciones preparatorias para los certámenes mundiales de la especialidad.

Derechos Humanos

Una de las primeras decisiones del Presidente Municipal fue la creación del Área de Derechos Humanos, confiando su dirección y organización al Licenciado Darío Barón. El área logró una fuerte vinculación local, provincial, nacional y aún del exterior, al participar en la República de Bolivia de la conmemoración del cincuentenario de la muerte de Ernesto “Che” Guevara.

Entre los objetivos propuestos y alcanzados es necesario destacar: a) La construcción de Memoria, la búsqueda de Verdad y la obtención de Justicia y b) La atención y promoción de los colectivos minoritarios que pugnan por el reconocimiento de sus derechos.

Entre los hechos se pueden consignar:

- Plazoleta de los Derechos Humanos: fue puesta en valor, inaugurando el Monumento a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo emplazada en el Boulevard Irigoyen, espacio que sirve de escenario para los actos conmemorativos cada 24 de marzo.



- Placas y monolitos: se reconstruyeron placas recordatorias vandalizadas y se colocaron otras por Julio López y la reposición de la que brinda homenaje a Rodolfo Walsh. En la misma línea de trabajo se inauguró el busto para Osvaldo Bayer, habiendo concurrido su hijo, Esteban Bayer.

- Visitantes, actos y conferencias: dejaron su mensaje en el transcurso de los cuatro años de gobierno municipal: Helene Gutwoski (testimonio sobre el Ghetto de Varsovia, Taty Almeida, Adriana Garnier Ortolani, Blanca Díaz de Garnier, Mercedes Mignoni, Esteban Bayer, César Román, Horacio Norberto Poggio, Ana María Careaga, Fabiana Rousseaux (testimonios por hijos desaparecidos), Sara Rus (sobreviviente de Auschwitz), Estela de Carlotto (Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo).

- Mesa de Gestión de la Diversidad: permitió el desarrollo de actividades como sostén del respeto a la diversidad y promoción de la inclusión, sin discriminación. En ese marco se realizaron conferencias con la presencia del Licenciado Nicolás Giammona y la Profesora Daniela Ruíz del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sobre el tema “De la ley a la práctica. Conceptos desde un paradigma igualitario. Se tuvo participación en las jornadas por el Día Internacional del Orgullo LGBYQ+.

- Muestras: en el Centro Social Israelita de nuestra ciudad se presentó “No fue un Juego” que relata la persecución del régimen nazi a clubes vinculados a la sociedad judía, como lo son Bayern Munich y Borussia Dortmund de Alemania, Ajax de Holanda y Austria Viena.

Con la colaboración del Centro Social Israelita local y el Vicerrectorado de U.A.D.E.R., se presentó la muestra de “Ana Frank” Una Historia Viviente”.



En el CECAT se presentó “Ser Mujeres en la ESMA: testimonios para volver a mirar” Esta muestra reunió fotos, paneles, videos y testimonios de mujeres detenidas en la ESMA.

Acción educativa: llave para la libertad, educación municipal

Por intermedio de la Dirección de Educación, la Municipalidad, siguió manteniendo la tradición que desde el principio del siglo XX la distingue, brindando el servicio educativo en los distintos niveles del sistema.

Nivel Inicial: sostuvo, con infraestructura, insumos y personal docente y administrativo, los seis Jardines Maternales distribuidos en diferentes barrios de la ciudad como respuesta a las necesidades de las familias y para asegurar la atención de la primera infancia.

Jóvenes y Adultos: la formación en la obligatoriedad escolar se realizó en la Escuela “Lorenzo Sartorio” aportando, además, el traslado de los estudiantes provenientes de barrios alejados del centro de la ciudad.

Formación laboral y Profesional: la comunidad Uruguayense encontró respuesta a sus inquietudes, en la Escuela “Tadea Jordán”, brindando la formación en oficios que se constituyeron en herramientas para una rápida inserción socio laboral.

Escuela Granja Municipal: creación de avanzada del entonces Intendente Municipal Don Carlos María Scelzi para los finales del Siglo XX, acción que logró la relación educación, producción y trabajo. Desde la Gestión Municipal se decidió un cambio en la formación más ajustada a este tiempo.



A través de un convenio firmado con el Presidente del Consejo General de Educación, procuró su transformación en Escuela Agrotécnica, asignándosele el N° 8 “Carlos María Scelzi”. Esta transformación permitió a los estudiantes obtener el título de Técnico en producción agropecuaria de nivel secundario. Para ello el municipio debió realizar adecuaciones edilicias exigibles para su funcionamiento.

Entre ellas menciono:

- Refacción total de las instalaciones del tambo: salas de ordeño, espacios de máquinas y una sala de almacenamiento, depósitos, y servicios sanitarios.
- Construcción de aulas, galerías y sanitarios: reposición de ventanas, puertas y pisos
- Refacción del salón de ventas de los productos industrializados: reparación de paredes, cambio de aberturas, arreglos de los sanitarios, pintura interior y exterior.
- Desmonte de unas 30 hectáreas dentro del predio de la escuela: para siembra de forrajes.

La inversión presupuestaria alcanzó la suma de \$2.800,000, aproximadamente, correspondiendo al CGE la asignación de cargos específicos para la modalidad y las horas cátedras para el funcionamiento de los siete años de cursada en el establecimiento.

La matrícula total que se atendió y que fue creciendo al cabo de los cuatro años de gestión alcanzó un número cercano a los 800 alumnos en cada ciclo escolar, a quienes se les brindó desayuno, almuerzo y merienda solventados con presupuestos asignados desde la ordenanza municipal respectiva.



Desarrollo social: nuevo nombre de la paz

Crecidas del Río Uruguay: 5 días después de haber asumido la presidencia municipal, 15 de diciembre de 2015 se produjo la primera de las dos crecidas del Río Uruguay, las que inundaron sectores de nuestra ciudad, con niveles de más de 8 metros de altura, se asistió a los sectores más afectados, con elementos esenciales para la alimentación e higiene y se habilitaron centros de evacuados.

Recobrado los valores normales del Río Uruguay, y en el regreso de las familias evacuadas a sus lugares naturales de residencia recibieron aportes del Gobierno Nacional y se solventaron las necesidades de cada familia en un 90% con recursos de la Municipalidad de C. del Uruguay.

Programas de acción social: se siguieron desarrollando, como ocurriera en su primer mandato, la acción social que fue un signo distintivo de su gestión. Se continuó y se incorporaron nuevos programas de acción social de la Provincia de Entre Ríos y del Gobierno Nacional.

Con el objetivo de cubrir las necesidades de los vecinos, el municipio implementó varios de esos programas de asistencia y siempre con la convicción de la solidaridad para no resentir el clima social.

Podemos mencionar, entre otras:

- Provisiones como sostén de comedores y merenderos comunitarios.
- Distribución de la copa de leche.



- Entrega de bolsones alimentarios.
- Programa “te abrazo”: como servicio de protección para personas en situación de calle.
- Urbanización del hábitat social en los barrios “La Tablada”, “Circuito Mena”, “Ex basural” y “Cantera 25”.

Programas nacionales: se dio impulso a los aportes de los gobiernos provincial y nacional socializando programas como

- “Asignación Universal por Hijo (AUH)”,
- “Refuerzo Alimentario Nacional (RAN)”,
- programa provincial “Comedores Escolares”; entre otros.

Desde la Secretaría de Desarrollo social y a través de todas las acciones puestas en marcha para el ciclo de gestión, se brindó atención a más de 18% de la población de la ciudad.

A modo de conclusión considero importante señalar que ha significado la intendencia del Doctor Lauritto, un cambio en el modelo de gestión. Sin dudas los objetivos presentados ante la ciudadanía el 10 de diciembre de 2015 fueron sostenidos en los cuatro años de su gobierno.

Surge significativamente la importancia de la articulación con las áreas gubernamentales, pero por sobre todo la acción conjunta con las Organizaciones de la Sociedad Civil para contribuir y sostener en conjunto emprendimientos que hacen al desarrollo local, pero por sobre todo dan respuestas a las reales necesidades del vecino de la ciudad.

Ser innovador en un gobierno local implica actuar con estra-



tegias y herramientas que permitan propiciar la participación de los actores a través de diversos mecanismos, movilizar sectores, oficiales y privado, para involucrarlos en la mejora de la calidad de los servicios, aumentar la transparencia de cada acción, favorecer la democratización y crear nuevas culturas de participación y compromiso.

Integrantes del gabinete

Luis Osvaldo Carrozo – Ricardo Leonel Vales – Oscar Colombo – Néstor Marcelo Herlein – Ezequiel Abelardo Valdunciel – Noelia Elizalde -- Nicolás Chiozza – Omar Salamonini – Cristian Merlo – Oscar Noir – Marianela Marclay – María Isabel Díaz – Darío Barón – Jorge Urquiza - Leonardo Saldivia - Sergio Bertelotti - Matías Giqueaux – Yari Seyler – Alfredo Fernández – Fernando Lescano -- Enrique Carlos Martino – María Rosa Pinget – Ángel Norberto Salamonini – María Laura Ramona Saad – Rocío García – Osvaldo López – Sergio Richard – Luciano Rodríguez, Cristian Bonato, Iván Ocampo.

Bibliografía

“A todos, gracias”. Publicación Vicegubernación de Entre Ríos. Año 2011

Reseña Actividad legislativa 2015-2019. Ediciones Punto aparte Bs. As. Dic. 2019.

Publicación Reseña Informe de Gestión Ejecutiva 2015-2019.

Discursos anuales de apertura de sesiones del Honorable Concejo Deliberante años 2016-2017-1018-2019.



Martín Héctor Oliva (2019-2023)

Jorge Bonvín - Graciela Guerrero



Presidente HCD

Ricardo L. Vales

Concejales

Sergio Daniel Vereda

Viviana Claudia Sansoni

Graciela Beatriz Guerrero

Néstor Marcelo Herlein

Ángel Norberto Salamonini

María Valeria Jauregui

Rodolfo Oscar Negri

Juntos por el Cambio

José Gurne

Carlos Dutra

Rosa Ana Squivo

Evelyn Viganoni

Hernán Hipólito Marcó

Vecinalismo

Aldo Juan Montañana



Haciendo Realidad el Futuro Uruguayense: biografía

Martin Héctor Oliva nació en la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba en 1969, en su tierra natal estudió medicina en la Universidad Nacional de Córdoba donde obtuvo su título de médico cirujano en 1991.

Posteriormente, realizó su residencia en el Departamento de Investigación y Docencia de la Fundación Favaloro en el sector de Terapia Intensiva hasta 1995 y Especialidad de Cardiología Clínica finalizado en el año 1998. Un año después llevó a cabo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires su especialización en Ecocardiografía y Doppler Cardíaco y en el año 2015 recibió su título de Doctor en Medicina en la Universidad Nacional de la Plata.

En nuestra ciudad ha ocupado el cargo de Coordinador del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Justo José de Urquiza desde 2004 a 2007, luego el de Coordinador de la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios en 2009, en 2010 Jefe de Servicio, en 2011 fue Secretario Técnico y desde diciembre de 2011 a diciembre de 2013 director de dicho nosocomio.

Se ha desempeñado como Presidente del Distrito Regional Uruguay de la Sociedad Argentina de Cardiología en su carácter de miembro activo realizando diversos trabajos de investigación.

Actualmente es profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Salud, dependiente de la Universidad Nacional de Entre Ríos, donde ha realizado investigaciones por una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, es Par Evaluador de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y se desempeña como Consejero Superior de UNER.

En lo que respecta a la función pública municipal fue elegido Viceintendente para el período 2015 - 2019 acompañando al Dr. José Eduardo Lauritto y como tal presidió el Concejo Deliberante hasta que, en el 2019, por decisión de la mayoría de los ciudadanos de Concepción del Uruguay, ocupa el cargo de Presidente Municipal por el período 2019-2023 por lo que ser Intendente de



esta ciudad es para Martin uno de los mayores orgullos de su vida, junto a ser padre de dos hijas: Agustina y Josefina.

Introducción

Este 2023, último año de gestión de Martín Oliva, coincide con la celebración de los primeros 240 años de vida de nuestra ciudad en el mes de junio, como también con el 170° aniversario de la sanción de la Constitución Nacional, epílogo de la gesta federal que tuvo como principal protagonista de la carta magna a Justo José de Urquiza y ocasión que nos permite poner en relieve la denominación de Concepción del Uruguay como “Cuna de la Organización Nacional”, que hemos recibido bajo la ley provincial N° 10.971. Asimismo, apenas iniciado el 2023 recordamos los 150 años de la Municipalidad que se conmemoran en el marco de los 40 años ininterrumpidos de democracia a celebrarse en el mes de octubre del presente.

Nadie imaginaba que a poco de comenzar una gestión municipal debería enfrentar la crisis de la pandemia. El esfuerzo de miles de uruguayenses, que acompañó la estrategia sanitaria, logró sobrellevar la situación. La planificación en materia de salud ocupó el primer lugar y muchos recursos debieron dirigirse a atender las innumerables necesidades que surgieron entonces, como llevar adelante la aplicación de 204.447 dosis de vacunas contra el COVID-19.

En el discurso de asunción frente a vecinas, vecinos y autoridades, el designado intendente expresaba: (...) “nuestra prioridad apunta a temas básicos para la calidad de vida de los uruguayenses: la salud -poniendo énfasis en la primera infancia-, la educación, el empleo, la seguridad, la articulación entre lo privado y lo público, la ampliación de los servicios básicos, el ambiente, la promoción de todas las formas de producción, de nuestras potencialidades, priorizando el consumo local y la política de género”.

Enfrentar esta pandemia constituyó en el primer año de su intendencia un cambio profundo de prioridades. Se debieron establecer, con la urgencia que el caso requería, nuevos pilares donde apoyar la gestión: la salud, la contención social, la actividad del mercado interno y el sostenimiento de los servicios esenciales.



Para ello se adaptó el Centro de Educación Física N° 3 “Hugo La Nasa”, donde se instalaron 40 camas destinadas a brindar atención a pacientes con sintomatología leve. A partir de ese momento comenzó el seguimiento de pacientes afectados y aislados. Mientras tanto, el municipio adquirió una nueva ambulancia para el servicio de emergencias 107. En el barrio 150 viviendas se puso en funcionamiento el Centro de Salud “Dr. José Minatta”, donde se brindó cobertura a más de 6.000 habitantes. Se instaló además una “Línea de Salud Mental” para emergencias, sobre todo, para atención adultos mayores.

Un dato resulta elocuente en este sentido: pasaron 100 días hasta la aparición del primer caso de COVID en la ciudad. El primer caso se registró recién el 22 de junio del 2020, es decir, casi 6 meses después. Fue un período en el cual todavía no había vacuna. Las primeras llegaron a “La Histórica” a fines de diciembre. Esto demandó eficacia de las gestiones encaradas desde la comuna y los diferentes actores sociales e institucionales que se sumaron a la estrategia que planteó el “Plan Rector de Vacunación contra COVID-19”, que no solo incluyó el operativo montado en el Centro de Educación Física N° 3, sino también la aplicación a personas imposibilitadas de desplazamiento y diferentes operativos en escuelas y residencias de adultos mayores, hasta llegar a la descentralización hacia diferentes Centros de Salud de la ciudad.

El emergente de la Pandemia

Por ordenanza se creó la Comisión Local de Salud, un equipo interdisciplinario conformado al servicio de la gente donde se planifica la promoción de la salud mental y la prevención para los jóvenes y adultos; charlas, conversatorios, encuentros barriales se constituyeron en canales de comunicación para la prevención de suicidios, maltrato y consumo de alcohol.

Por su parte el municipio de Concepción del Uruguay impulsó la realización de obras a un ritmo inédito. En último tramo de gestión Martín Oliva dejará a la ciudad iniciativas que, en materia de infraestructura, marcarán un punto de inflexión en todo sentido y mucho más aún en orden a los servicios esenciales.



Cuna de la Organización Nacional y Modelo Uruguay

Nuestra ciudad está signada por la historia, fundada por Don Tomás de Rocamora en 1873 ha sido lugar de hechos y hombres destacados de la Nación y la Provincia, figuras como Francisco Ramírez y Justo José de Urquiza desde Concepción del Uruguay supieron llevar adelante los ideales federales de Argentina, que la transformaron en Cuna de la Organización Nacional.

Martín Oliva dio forma a un desarrollo conceptual que permite arribar a una definición de lo que somos como modelo de ciudad. Para definir el “Modelo Uruguay” en todo su contexto, se hizo un análisis en el tiempo y en la historia. El perfil de la ciudad comienza a establecerse desde inicios del siglo XIX. ¿Por qué “Modelo Uruguay”? En la historia urbana argentina predominaron las ciudades que fueron creciendo desorganizadamente, sin planificación. Eso fue provocando ciertos desequilibrios, como la destrucción del patrimonio histórico, la segregación residencial, la degradación de los recursos naturales, contaminación, desigualdad, pobreza, concentración económica, congestión y menor calidad de vida. Para acoplarse a los nuevos requeri-



mientos del desarrollo y encontrar una mayor sustentabilidad, los gobiernos adoptaron un rol activo en la planificación. Concepción del Uruguay tomó desde la década del '80 la iniciativa de planificar su desarrollo, pero interactuando con la comunidad. Uno de los ejes de esa política apuntaba al equilibrio entre las esferas económica, social y ambiental, para garantizar el bienestar intergeneracional. Con esa visión se fue construyendo una ciudad que, por muchas de las características que se analizarán en este documento, hoy se distingue con un modelo propio, que denominamos “Modelo Uruguay”. La ciudad gestiona sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) aprobados por 193 Estados miembro de las Naciones Unidas en el 2015 para lograr sociedades prósperas, pacíficas y justas.

Martín Oliva: “Somos una de las ciudades más importantes de la provincia de Entre Ríos. Una de las más bellas y, orgullosamente, Cuna de la Organización Nacional. Esta es nuestra ciudad”.

Ciudad educativa

Concepción del Uruguay desde sus orígenes posee una fuerte impronta educacionista, el Colegio Superior del Uruguay y la Escuela Normal de Profesores “Mariano Moreno” son fiel testigo de una época. Además, en la actualidad somos un faro de referencia en materia universitaria con Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Tecnológica Nacional y Universidad Concepción del Uruguay en lo referido a educación superior y es por estas cuestiones que fuimos escogidos por UNESCO como “Ciudad del Aprendizaje” en el 2022 incorporándonos a la Red Mundial, como reconocimiento a las prácticas y a los esfuerzos sobre la educación que se desarrolla en toda la comunidad, y a lo largo de toda la vida de quienes viven en Concepción del Uruguay. Esta decisión de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ubica a Concepción del Uruguay entre las ciudades que ha desplegado su potencial, haciendo más fuertes los vínculos intersectoriales.

A su vez, la ciudad fue integrada la Red Argentina de Ciudades del Aprendizaje, y desde tan solo unas pocas semanas atrás,



somos parte también de la Red Latinoamericana de Ciudades del Aprendizaje. Estos son logros colectivos muy importantes, de los cuales ha tenido esta administración un rol protagónico para colaborar desde las iniciativas y acciones puestas en marcha durante estos últimos años.

Dinamizar la economía local: producción, trabajo e infraestructura urbana

Martín Oliva se preocupó por dejar un mensaje claro sobre el cuidado de la ciudad, entendiendo clave anteponer el bienestar de la gente. Impulsar el trabajo, la producción y las mejoras en las condiciones de vida a través de las obras de infraestructura necesarias en cada lugar. Con este objetivo puso en marcha un plan con dos ejes: por un lado, el impulso a la producción y la industria, que ha permitido diversificar la matriz productiva local y fortalecer sectores ya consolidados y por otro, la multiplicación de obras en cada barrio de la ciudad. Esto ha permitido que, en los primeros tres años de gestión nuestra ciudad acumule un crecimiento económico real del 12,9 %.

Un boulevard con historia





El último año de gestión se concretó un anhelo histórico, ansiado y reclamado durante décadas: la puesta en valor integral del boulevard Yrigoyen, que incluye tanto la repavimentación total del mismo, como la refuncionalización y embellecimiento de sus plazoletas centrales. Cabe destacar que para esto último se realizó un relevamiento de las especies arbóreas y arbustivas con el objetivo de respetar las especies en pie e incorporar nuevas especies autóctonas. Esta enorme obra se está realizando tanto con fondos municipales, como con fondos provenientes del Estado provincial.

Asimismo, esto se sumó a los trabajos previos que se realizaron en otras de las vías troncales de la ciudad, entre otras, la repavimentación parcial del boulevard Díaz Vélez y la puesta en valor de las plazoletas del boulevard Constituyentes.

Pavimentación

El total de calles pavimentadas desde diciembre de 2019 hasta el mes de abril de 2023 asciende a 381 cuadras. Actualmente hay en proceso de licitación otras 87, lo que suma un total de 468, sin contar aquellas proyectadas y a licitar que se anexarán en lo que resta del año 2023 como resultado del equilibrio presupuestario sostenido.

De esta manera más de 20.000 vecinos y vecinas de toda la ciudad ya se vieron beneficiados con una mejora significativa en su calidad de vida, incluyendo los barrios Rocamora, Villa las Lomas Norte, Villa Sol, 30 de octubre, Cantera 25, Mataderos, San Felipe, América, Quinta La Paz, San Martín, San Roque, Libertad, Planta Emisora, 2 de abril, La Concepción, San Vicente, Santa Teresita Norte, Walter Grand, Sarmiento, Quinta La Paz, La Quilmes, San José, Zapata, La liga, Puerto Viejo, Congreso de Oriente, Villa Las Lomas Norte, La Rural, San Isidro, Villa Las Lomas Sur, Mataderos, Cristo de los Olivos, Laura Vicuña, 12 de octubre, La Liga, La Higuera, Mosconi y Rocamora.

Acceso Norte

La propuesta incluye la construcción de obras básicas; pavimento, alcantarillas y puentes. El proyecto completo prevé la



pavimentación de la ex ruta nacional 14, en el tramo avenida Arturo Frondizi hasta la actual ruta nacional 14 en el retorno del kilómetro 134, en una longitud de 7,1 Km. La traza en su recorrido sur-norte vincula el Tránsito Pesado de la ciudad con el corredor nacional, consolidando un nuevo acceso para la ciudad, que en la actualidad es enripiado.

Acciones de Gestión Municipal: un Estado presente a lo largo de todo el ciclo de vida

Primera Infancia

Pese a los contratiempos ocasionados por la pandemia se siguió trabajando en una de las prioridades establecidas al comienzo de la gestión, donde el tratamiento de la primera infancia se consideró fundamental. El plan consiste en el control de vulnerabilidad social, cognitiva y afectiva en niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco años. El objetivo de este seguimiento fue acompañar el desarrollo en un contexto amigable y que esto permita una correcta inserción escolar. Desde el inicio del programa en 2020 hasta el mes de enero de 2023 se hizo el seguimiento de más de 1000 niños que nacieron en el Hospital sin obra social y se concretaron las visitas domiciliarias en conjunto con las gestiones de mejoras para sus familias.





Debido a todo este esfuerzo y compromiso con la materia, nuestra ciudad fue incorporada en el programa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia) de UNICEF, estando dentro de las 50 ciudades a nivel nacional y una de las cuatro a nivel provincial que lo integran. Además, Oliva firmó con este mismo organismo internacional una Carta de Entendimiento para desarrollar una estrategia comunitaria de cambio social y de comportamiento a favor de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad. Somos el único municipio del país elegido por UNICEF para firmar este tipo de convenio. Un fuerte sustento de esta actividad lo cumplen los Centros Municipales de Primera Infancia como el del barrio 30 de octubre y los Centros Municipales de Desarrollo de la Niñez que están distribuidos en los enclaves más carenciados de la ciudad, los cuales se encuentran todos en proceso de renovación edilicia.

En 2022, se inauguró el primer Centro Municipal de Atención a la Primera Infancia, el cual cuenta con una sala de estimulación temprana y un salón de usos múltiples, en el que se desempeña un Equipo Técnico Interdisciplinario, destinado a la promoción, protección, detección y prevención temprana de indicadores de vulneración de derechos.



Talleres de ajedrez social

A través del Programa Municipal de Ajedrez se inauguraron talleres que se desarrollan en los Salones de Usos Múltiples barriales y en el Centro Integrador Comunitario (CIC) destinado para que niñas y niños comiencen a desarrollar las aptitudes que demandan una actividad deportiva de estas características. No obstante, con el apoyo de la Dirección de Deportes se han llevado a cabo diferentes competencias como el primer Encuentro Regional, como parte del Circuito que busca provincializar esta práctica y de esta manera fomentarla como Política de Estado.

Obras públicas para Educación y Niñez

El último año de gestión encuentra a todos los Centros de Desarrollo de la Niñez con obras, que se suman las ya concretadas en el CIC del barrio 30 de octubre con el traslado a sus instalaciones del Centro de Desarrollo de la Niñez “Pastorcito”. Asimismo, en el barrio Cantera 25 se concretó la inauguración del Centro de Desarrollo de la Niñez “Tortuguitas” con un nuevo edificio construido desde cero que permitirá que los niños y niñas de esa histórica barriada uruguayense puedan acceder a una educación de calidad desde temprana edad.



En el barrio “La Concepción” también se lleva a cabo la construcción del nuevo edificio que albergará al Centro de Desarrollo de la Niñez “Pelusín”, al mismo tiempo que se trabaja en los Centros Municipales de Desarrollo de la Niñez: “Sirirí”, “Tuiti” y “Mi Casita”. Por otro lado, en el barrio “ex Circuito Mena” se construirá un nuevo Centro de Desarrollo de la Niñez,





que se sumará a la apertura de un segundo Espacio de Cuidado y una Sala de Atención Primaria en el centro de la ciudad.

El primer cine público

Durante 2022 se puso en funcionamiento el Cine Público en el barrio 30 de octubre, un espacio para que niños, niñas y jóvenes que nunca pudieron acceder a este tipo de entretenimiento ahora lo puedan hacer de forma gratuita.

Salud

Desde una mirada de acceso integral a la salud, se implementa un plan de atención que atiende a las tres causas principales de fallecimientos en nuestro país: las enfermedades oncológicas, las enfermedades cardiovasculares y los accidentes de tránsito. Para la primera, se puso al alcance de toda la ciudadanía, de forma gratuita, un equipo interdisciplinario de especialistas que aborda la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de las enfermedades oncológicas prevalentes, como cáncer de piel, colon, mamas, cuello de útero, próstata, y pulmón.

El Programa Municipal de Detección Temprana de Patologías Oncológicas que atiende en el CIC del barrio 30 de octubre se suma al trabajo realizado en la prevención de accidentes cardiovasculares a través del control de las enfermedades crónicas no transmisibles, el fomento de la alimentación saludable y el deporte, pero, sobre todo, con el trabajo realizado en base a las capacitaciones de RCP con asistencia DEA y la instalación de desfibriladores. Durante 2023 se sumarán 15 DEA más a los 18 que ya se encuentran en diversos puntos de la ciudad para alcanzar un total de 33, incluyendo tres tótems con DEA en la vía pública y de libre disponibilidad las 24 hs. del día, encaminándonos hacia una ciudad cardio asistida.

Cabe destacar también la realización de las obras de mejoras en la infraestructura sanitaria en los centros de salud, que incluyó las refacciones de los Centros Dr. José Minatta, Villa Las Lomas Norte, Rocamora y Amanda Ledesma.



Salud Mental

Durante su gestión Martín Oliva creó una Dirección de Salud Mental, la primera en la provincia, orientada a trabajar en dos estructuras: la promoción de la salud, prevención y capacitación y otra de tipo asistencial. Mediante la primera se implementó charlas dedicadas especialmente para las juventudes que alcanzaron en sus primeros tres años a más de 2400 jóvenes.

Como sustento para este trabajo, se creó un cuadernillo denominado “Educación para la salud mental. Por un bienestar emocional desde las escuelas” en un trabajo conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil del ámbito local y del extranjero. Hasta la actualidad se han entregado más 2.500 ejemplares del mismo.

A su vez, en este 2023 se encuentra en marcha la construcción de la “Casa de Medio Camino Municipal”, única en este nivel de gobierno en la provincia, cuya sede será un inmueble que es propiedad del propio municipio, y que permitirá saldar una deuda central de nuestro sistema de salud mental local. Mediante este dispositivo intermedio se está dando cumplimiento efectivo a uno de los factores esenciales de la Ley Nacional de Salud Mental e incidiendo directamente en la integración social de las personas con padecimiento mental, ya que colabora a evitar el estigma, las internaciones y las situaciones de riesgos.

Toda esta experiencia lograda en la materia permitió a la ciudad ser sede del III Congreso Provincial de Salud Mental y el I Congreso de Salud Mental de Concepción del Uruguay, contando con una participación de 620 personas durante el 2022.

Seguridad Alimentaria

Desde la centralidad otorgada a la salud y a las infancias, se puso en marcha un programa denominado “Concepción Saludable” que alcanzó a más de 8.000 niños y niñas mediante un trabajo inédito que no se ha realizado a esta escala en ningún lugar del país. Con el objetivo de promover la educación alimentaria nutricional en quienes se encuentran en edad escolar e impulsar



hábitos saludables. También se pretende profundizar la estrategia implementada a través de la apertura de un consultorio externo orientado a la nutrición infantil.

En la misma línea el fortalecimiento dispuesto para la Feria Franca y la puesta en funcionamiento del nuevo Mercado MultiplicAR, son dos iniciativas que permiten ofrecer alimentos frescos y de buena calidad, a un precio económico, acercando el productor al consumidor, acortando la cadena comercial y facilitando el consumo de alimentos saludables.

Asimismo, en 2023 se inauguró el “Paseo de los Pescadores” en un nuevo espacio que se recuperó para toda la comunidad uruguayense en el puerto local para permitir agregar valor al trabajo de los pescadores y brindar seguridad alimentaria en la comercialización de este producto.

Así también, en pos de cualificar la producción de productores de la región y democratizar el acceso a los alimentos de primera necesidad, la Municipalidad de Concepción del Uruguay creó la Lechería Municipal “La Histórica”, que desde su apertura en junio de 2021 hasta el primer trimestre de 2023, ya había pasteurizado y ensachetado poco más de 45.000 litros de leche, de los cuales casi el 70% fueron adquiridos por el Municipio para abastecer a los comedores comunitarios, centros de adultos mayores, jardines municipales e iglesias. Mientras que lo restante, fue vendido por los propios productores en la Feria Franca a un costo menor al de las góndolas de los supermercados.

Construyendo la Igualdad

Concepción del Uruguay ha recorrido un importante camino en los últimos años para posicionarse como una ciudad plural e inclusiva. Esto permitió firmar un acta acuerdo con la organización internacional “Forgender Seal”, con la cual se asumió el compromiso para obtener un sello de equidad de género que certifique el trabajo realizado en la materia.

En este sentido se trabajó en la sensibilización y capacitación mediante talleres de Educación Sexual Integral para adolescen-



tes y adultos en clubes, SUM, instituciones de la sociedad civil, universidades y escuelas.

En marzo del 2022 tuvo su apertura el nuevo “Espacio de Cuidado” vespertino en el Centro Municipal de Desarrollo de la Niñez “Mi Casita”, con el fin de dar respuesta a madres estudiantes que deseen finalizar sus estudios y que no tengan la posibilidad económica ni familiar de dejar sus niñas y niños a cargo de un cuidado responsable. Esto se trata de romper el techo de cristal para derribar una de las principales barreras que enfrentan las mujeres y personas gestantes para acceder al mercado laboral y al ámbito educativo de manera equitativa.

También se han incorporado al Municipio siete personas que forman parte del colectivo LGBT, en cumplimiento del “Cupo Laboral Trans”, establecido por Ordenanza Municipal N° 10.794 y mediante el RUMATT (Registro Único Municipal Voluntario de Aspirantes Travestis, Transexuales y Transgénero).

Educación e innovación con visión de futuro

Oliva desplegó una propuesta de política educativa que incluyó la creación del Consejo Interuniversitario Local (CIL) en el cual cuatro universidades acordaron una agenda única de promoción y fomento a la investigación científica. En este marco se implementó un programa de becas inédito para estimular la vocación científica en nuestros estudiantes universitarios que alcanzó a más de 80 jóvenes que estudian en las universidades locales, en los que abordaron temáticas con alto contenido de transferencia social e indiscutible actualidad. Esto se complementó con la creación del Fondo de Promoción a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (FONIN) para promover la generación de conocimiento desde Concepción del Uruguay.

Por otro lado, en el mes de marzo de 2021 se inauguró la Escuela Municipal de Arte y Oficios, de la cual entre los años 2020 y 2022 se egresaron más de 320 personas que estudiaron algunos de los siguientes cursos: luthería, restauración de muebles, albañilería con perspectiva de género, programación inicial, textil industrial, y dibujo urbano. Los fuertes vínculos con el sector pri-



vado han permitido también realizar prácticas de los estudiantes mediante convenios con diferentes empresas locales, como además la incorporación de estudiantes egresados como trabajadores formales.

Los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos tienen un lugar preponderante en la agenda del Ejecutivo municipal conducido por Martín Oliva. Una clara muestra lo brindó el hecho de acompañar las gestiones para la recuperación de los 18 legajos de los desaparecidos uruguayenses, siempre bajo un marco que pretendía fortalecer los lazos con los organismos de Derechos humanos. Así de forma conjunta, se llevó a cabo la muestra “Historias Nuestras” que recorre las historias de vecinos y vecinas de Concepción del Uruguay que fueron víctimas del terrorismo de Estado con el objetivo de continuar manteniendo viva la memoria de los desaparecidos y la de sus familiares. En la misma línea reivindicamos la figura de nuestro convecino Pocho Lepratti produciendo un documental audiovisual llamado “Pocho: Antes de la Leyenda” que evoca su vida en nuestra ciudad.

Ambiente

Proyectar una ciudad saludable implica intervenir y planificar el espacio que habitamos. Oliva impulsó la formulación, en un trabajo conjunto con el IGC, del proyecto preliminar del nuevo Código de Ordenamiento Territorial y Ambiental (COTA) que resultara del trabajo mancomunado de más de 250 personas, entre expertos, profesionales y representantes de las diferentes instituciones que componen la sociedad civil uruguayense.

En 2022 se puso en funcionamiento el nuevo relleno sanitario y se ultiman detalles para dejar operativa la planta de clasificación y separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en un terreno propiedad de la Municipalidad. Asimismo, estas obras pretenden que sea posible pasar de la fase de prueba de la separación de residuos en origen hacia su efectiva puesta en marcha en todas las viviendas de nuestra ciudad.

Las Campañas de Arbolado que incluyen los árboles en veredas y zona urbana, como aquellos en el borde costero, alcanzarán un total de 3000 nuevos ejemplares. Además, se crearon ordenanzas y decretos municipales sobre temas ambientales como la de Residuos Patológicos, Área Natural Protegida, Humedales del Arroyo el Curro, Residuos Peligrosos. A su vez, la administración Oliva creó la primera Área Natural Protegida Municipal “Humedales del Arroyo el Curro”.

En los últimos meses se celebró la consulta ciudadana para el proyecto de remodelación integral del sistema cloacal y la construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales, proyecto que se desarrolla de forma conjunta con el gobierno provincial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe destacar que esta instancia permite contribuir con los requerimientos para que el gobierno provincial pueda llamar a licitación en un breve plazo para comenzar a materializar una obra histórica.

Obras que mejoran la calidad de vida

Hubo un Estado municipal presente en la pandemia y en la recuperación de la economía de los uruguayenses. Se iniciaron



obras y llevaron adelante programas de ayuda a los comerciantes locales, deportistas, clubes y asociaciones civiles. Tras dejar atrás lo peor de la crisis, la gestión Oliva tomó la decisión de expandir la obra pública hacia todos los barrios de la ciudad como motor del crecimiento económico.

Entre estas obras, podemos mencionar, la puesta en valor y recuperación del edificio del ex hotel Francisco Ramírez de la terminal que permitirá que este sea un edificio capaz de albergar funciones ligadas a la actividad administrativa municipal, tanto del Ejecutivo como el Legislativo, como así también de uso común de la ciudadanía tales como espacios para coworking. Esta obra se incluye dentro de otros trabajos que tuvieron como objetivo recuperar espacios para la comunidad uruguayense, tal es el caso de la apertura del renovado auditorio “Arturo Illia” o la puesta en valor del auditorio “Carlos María Scelzi”. También se llevó a cabo la renovación edilicia de las dependencias municipales vinculadas a Seguridad Ciudadana, Tránsito, Policía Municipal y la oficina del Centro Emisor de Licencias de Conducir.

En la misma línea se trabaja para recuperar el edificio del ex Mercado “3 de febrero” y proteger la Casa de Urquiza. Lo mismo ocurrió con la inauguración del Museo de la Ciudad en lo que supo ser el edificio de la primera Escuela Normal y la sede del Municipio local. Así se consolidaron nuevos espacios para la ciudadanía, mejores condiciones de trabajo para los empleados municipales y una eficiencia en la atención a los vecinos que realizan trámites.

Sobre la importancia de contar con espacios públicos de calidad para todas y todos los uruguayenses se puso el foco en plazas y parques de todos los barrios. Así también se consolidó el Complejo Cultural y Deportivo “Evita” como polo para el deporte y el arte. Allí se repavimentó la pista del velódromo, se iluminó la cancha de hockey y se encuentra en construcción un parque de Skate, sumado a dos nuevos edificios: uno en el ex CETACU que será ocupado por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes y otro en el terreno donde funcionaba la ex Peña “El Espinillo” que se convertirá en un salón cubierto de 533 metros cuadrados multiactividades para la práctica de disciplinas artísticas y deportivas, incluyendo actividades de deporte adaptado.



Buscando descentralizar la infraestructura deportiva de alta calidad, para que el deporte llegue a cada barrio, se construirá un Polideportivo Municipal cubierto en el barrio 30 de octubre; mientras que en la zona suroeste de nuestra ciudad se concretará una segunda cancha municipal de hockey de césped sintético.

Obras de mejoramiento socio-urbano

En el ex Circuito Mena se intervino con un plan de urbanización que pone en valor ese sector de la ciudad, con mayor dignidad y condiciones de habitabilidad. En este sentido, se construyeron 100 viviendas y se desarrolla un proyecto de construcción de otras 102 unidades habitacionales para la comunidad uruguayense. Por su parte, en Cantera 25 se concluyó e inauguró un programa de obras de urbanización integral del barrio que implica un cambio sustancial en la calidad de vida de numerosas familias. Se trata de un proyecto de infraestructura urbana enorme que incluyó la pavimentación de calles con hormigón, la realización de cordón cuneta y badenes, nuevas veredas y la instalación de luminaria LED, entre otros trabajos.

Plan maestro de agua

El Plan Maestro de Agua viene desarrollándose en la ciudad desde 2003 con financiamiento nacional. Significó el recambio de la toma de agua sobre el Río, de la cañería hasta la planta ubicada en cercanías del puente Tropezón, su mejora y sistematización, amén de una extensión para potabilización. La segunda etapa, que finaliza en la gestión Oliva, consiste en la colocación de dos conductos para llevar agua hacia el barrio María Auxiliadora, donde se inauguró una cisterna y un tanque. La tercera etapa apunta llevar un conducto hasta calle 35 de oeste y vías del ferrocarril. Junto a ello el recambio de cañerías en la ciudad contribuyó al mejoramiento general.

Defensa Norte

En el año 2021 se logró concretar un hecho histórico para



nuestra ciudad mediante la inauguración de la Defensa Norte contra inundaciones del Río Uruguay, que había sido paralizada. En particular, esta obra es el sueño cumplido de un gran número de familias de los barrios Cantera 25 y San Isidro que podrán darle previsibilidad a su proyecto de vida sin tener que estar pendiente de una creciente que arruine todo su esfuerzo. El proyecto incluyó un terraplén contra inundaciones que contiene elementos viales y arquitectónicos para integrar la Av. Costanera al parque “La Salamanca”, como también la estación de bombeo con su compuerta de funcionamiento a gravedad y un conducto pluvial de calle Ugarteche. La longitud total de la obra alcanza los 700 metros, teniendo una cota de coronamiento de 10,50m IGN, lo cual permite superar la recurrencia de 200 años y vincularse altimétricamente en sus extremos produciendo el cierre del sector.

Impulso a la producción y la industria del conocimiento local

A paso firme se avanzó con la puesta en valor de nuestro Parque Industrial que, como resultado de la intervención estatal en los últimos tres años, tuvo su mayor crecimiento en décadas. Se logró pavimentar sus calles con asfalto especial para soportar el peso de los camiones, se hicieron cordones cuneta, se pusieron en valor terrenos libres, se incorporó señalética, se instalaron luminarias y también un nuevo sistema de seguridad integral que cuenta con video vigilancia, reservas de agua contra incendios, un cerco perimetral y una garita de control de acceso.

Como fruto de este trabajo, en los últimos tres años ya se radicaron nueve empresas nuevas en el Parque Industrial que permiten alcanzar un total de 35 unidades productivas. De esta manera se generaron 92 puestos de trabajo directos.

Actualmente, la ciudad cuenta con aproximadamente 860 empleos asociados a la actividad tecnológica que, mediante el impulso realizando por esta gestión y la construcción del Campus de Innovación Tecnológica “La Nube” podrían duplicarse en un corto plazo para consolidar a Concepción como nodo tecnológico nacional. Dicho espacio contará con salones de videoconfe-



rencias, laboratorios de capacitación, oficinas fijas y flexibles y espacios de coworking, ubicado en Posadas y Maipú. Cabe mencionar que de la puesta en marcha y elaboración del proyecto participan universidades como UADER y UTN, como también representantes del sector privado, todos con amplia experiencia en la materia.

Esta administración promovió el desarrollo del sector tecnológico y la economía del conocimiento local, específicamente a las empresas desarrolladoras de software y aplicaciones. Fue posible a través de iniciativas tales como “La Histórica Programa” y “Concepción de Programadores”, que fueron realizados en conjunto con diversas instituciones locales como UTN, UADER y la empresa privada Bombieri. Este último programa mencionado permitió conseguir el galardón de oro de los Premios Sadosky que entrega la Cámara de Software y Servicios Informáticos de la República Argentina (CESSI). Cabe destacar la implementación del programa Mujeres Programadoras, dictado por docentes de UADER, en donde un total de 60 mujeres se graduaron con el fin de ingresar dentro de un sector compuesto mayoritariamente por varones.

La Expo Concepción se consolidó como un espacio que se logró potenciar, por la cual en su última edición 20202 pasaron más de 45 mil personas a lo largo de sus tres días y albergó a 154 expositores. Se realizaron 660 reuniones de negocios entre 45 empresas con participación de pymes de 29 ciudades y 7 provincias del país.

Por otro lado, si tenemos en cuenta la generación de puestos de trabajo de forma directa e indirecta, como también, la enorme capacidad de generar efectos multiplicadores sobre otros sectores, la actividad turística debe considerarse como una de las industrias con mayor rendimiento en el último tiempo. Según los datos estadísticos de nuestra Dirección de Producción, la temporada de verano iniciada el 8 de diciembre de 2022, tuvo una ocupación promedio del 90% de las plazas disponibles que fueron utilizadas por los 118.797 turistas que visitaron Concepción del Uruguay.



Si bien nuestra ciudad ha sido bendecida con características naturales que eligen muchos de los y las visitantes, además del turismo vinculado con la naturaleza, se logró consolidar aquello que se denomina como turismo deportivo gracias a la amplia agenda de eventos de primer nivel nacional e internacional que se llevaron a cabo en nuestra ciudad durante los últimos años.

Facilitando la palabra y los encuentros

En 2022 se realizó la segunda edición de la Feria de la Palabra que permite nuclear a la palabra hablada, cantada y escrita. En sus dos ediciones ya logró reunir a más de 5.000 personas que pudieron disfrutar de la participación de artistas de primer nivel como Eduardo Sacheri, Alejandro Apo, Rocambole y Alejandro Dolina, entre otros.

También disfrutamos de otros dos grandes espacios destinados a la palabra, la participación y el encuentro. Uno de ellos se trató de las Primeras Jornadas de Filosofía del Río Uruguay con el objetivo de crear un espacio de diálogo e intercambio de investigaciones y lecturas filosóficas, mediante el cual despertar o profundizar el pensamiento crítico en las personas; mientras que el otro fue el 1° Congreso Nacional de Comunicación.

Con la misma impronta se implementó el Certamen Literario “Entre Orillas” que fuera organizado de forma conjunta con el municipio de Paraná y entre sus dos ediciones lograra reunir a más de 400 escritores y escritoras de toda la provincia que desplegaron su enorme talento y capacidad. Asimismo, nuestra ciudad puso en marcha la primera editorial Municipal, aprobada por ordenanza, se constituyó en una herramienta para la difusión, en distintos formatos, de la cultura uruguayense.

Además, se llevó adelante un taller para docentes de nivel inicial al que se denominó: “Filosofar con las infancias”. Siendo algo único en la provincia, como una acción enmarcada en el incentivo del pensamiento filosófico, en el estímulo al desarrollo cognitivo de las infancias, desde la gestión Municipal se llevó adelante esta actividad durante la segunda mitad del 2022.



Reflexión Final

Por último, resta aún un cuarto de mandato. Se planea concretar obras y continuar otras que conforman cuestiones de Estado para la comunidad uruguayense. La planta de tratamiento de efluentes cloacales, un nuevo acceso, la estación potabilizadora de agua y la modernización de la red del servicio luego de casi un siglo, las políticas de salud en materia de primera infancia y la consolidación de un perfil educativo, son sólo algunos de los objetivos destacables que lejos de ser una utopía en el tiempo se enmarca en la visión de un modelo de ciudad. El futuro de las sociedades y el progreso reside en el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. La inclusión y la equidad social son valores innegociables por, para ello la gestión Oliva apunta a promover el desarrollo sostenible alineado con la Agenda 2030 de los ODS. Para los uruguayenses Concepción del Uruguay es “La Histórica” pero también se trata de una urbe moderna y dinámica que crece a un ritmo vertiginoso hacia un futuro prometedor que se materializa con cada paso que estamos dando. Esto no solo es el mérito de un intendente o de una administración responsable, sino que es gracias al esfuerzo y compromiso diario de todos los que vivimos en esta ciudad y permitimos hacer de ella un mejor lugar para vivir.

Integrantes del gabinete

Juan Martín Garay, Yary Demian Seyler, Marianela Marclay, Oscar Colombo, Fernando Picart, Sergio Richard, Miguel Toledo, Atahualpa Puchulu, Luis Guillermo Lugrín, María Isabel Díaz, María Rosa Pinget, Darío Barón, Alejandro Rojas, Jorge Urquiza, Ezequiel Abelardo Valdunciel, María del Carmen Tourfini, Gerardo Robín, Rocío García, Alfredo Fernández, Victoria Giarizzo, Ileana Fernández Escobar, Romina Parejas, David Segura, Fernando Lescano, Antonio Bernhardt, Lorena Kannemann, Eros Barsotti, Cristian Bonato, Stefanía Martínez, Osvaldo López, Oscar Noir, Diego Gaillard, Germán Bercovich, Gabriel Barrientos, Gustavo Hanza, Luciana Guionet, Daysi Prietto, Leticia Haudemman, Nicolás Gómez, Ana Almeida, Ana Hernández, Catalina Paez, Claudia Cardozo, Hernán Molina Rearte, Belén Merida.



Fuente

Modelo Uruguay. Editorial Abril 2022

Discursos apertura de sesiones ordinarias 2020, 2021, 2022 y 2023 Honorable Concejo Deliberante.

Localización de los restos de los ex intendentes en el Cementerio local



Índice

7 Prólogo

13 Capítulo I

99 Capítulo II

325 Capítulo III

331 Capítulo IV

337 Capítulo V

363 Capítulo VI

